This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

600075385Y

MEMORIAS Y DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ,

Y

CAUSAS DEL MAL ÉXITO

QUE HA TENIDO ÉSTA.

ADVERTENCIA.

Don P. Pruvonena, se habia propuesto hacer la correccion de esta obra en Europa, pero esto no tuvo lugar porque dejó de existir antes de llegar al término de su viaje. Las circunstancias en que se halla el Perú, me han decidido á su publicacion, en el estado en que llegó á mis manos.

El Editor.

SAINT-CLOUD. — IMPRENTA DE LA VIUDA DE BELIN.

MEMORIAS

Y

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DE LA

INDEPENDENCIA DEL PERÚ,

Y

CAUSAS DEL MAL ÉXITO

QUE HA TENIDO ÉSTA.

Opus aggredior opimum casibus, atrox præliis, discors seditionibus, ipsa etiam pace sævum.
(TACIT. *Hist.*)

OBRA PÓSTUMA DE P. PRUVONENA.

TOMO PRIMERO.

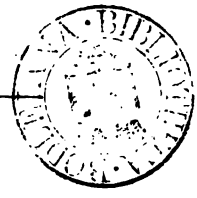

PARIS,
LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS,
SUCESORES DE D. V. SALVÁ,
CALLE DE SAINTS-PÈRES, Nº 6.

1858.

246. e. 175.

PRÓLOGO.

Las diversas historias acerca de la revolucion de la América Española, que se han publicado hasta el dia, son tan inexactas en cuanto al Perú, que habria sido mejor no hubiesen parecido. Escritas todas con parcialidad, y ninguna con los datos necesarios para fijar las causas que dieron orígen á su emancipacion, y despues al estado de anarquía en que se hallan casi todas las repúblicas de Sur-América, y particularmente el Perú; es consiguiente que no podian llenar el objeto de la historia, sino únicamente confundirla mas y mas. La que ha escrito en Madrid D. Mariano Torrente, á pesar de su parcialidad por los españoles, es la que solamente presenta los hechos con exactitud y órden en cuanto á la guerra; pero deja un inmenso vacío por lo que respecta á la política. Esta falta proviene, tal vez, de la oscuridad de los hechos, mas bien que de la poca dedicacion que hayan tenido los nuevos historiadores, para inquirir las causas que motivaron la revolucion de las colonias; así como tambien las que haya habido para que éstas no prosperasen, al grado que debian, despues de su independencia. Sin examinar detenidamente estas causas no es posible escribir con verdad, y mostrar con exactitud los hechos que nacen de ellas. Para lograr esto, es preciso no solamente tenerlos á la vista, sino que tambien es indispensable estudiar el carácter é intereses de los pueblos insurreccionados, así como el de las personas

que mas han figurado en esos trastornos. Sus virtudes, sus talentos, su patriotismo, deben ser considerados; como tambien sus vicios, sus excesos y sus incapacidades. Estos datos se obtendrán por los documentos que vamos á publicar; porque sin esas piezas fehacientes nadie ha podido, ni podrá escribir la historia. Las memorias, las tradiciones y relatos, son la guia del historiador; sin estos antecedentes las historias no serian otra cosa que novelas en que se ejercitase el ingenio de sus autores, y fábulas que se trasmitiesen á la posteridad. Los hechos verdaderos quedarian sepultados en el olvido, y con el trascurso de los años se perderian estos hechos, ó se confundirían de tal suerte, que prevalecería la impostura á la verdad.

Siendo muchos los documentos, tanto de manuscritos interesantes, como de impresos que no han circulado bastante, los que hemos procurado recoger con el fin indicado, trataremos de publicarlos segun el órden que esta obra lo exija. Extraños á los partidos que han agitado y despedazan todavía á la República Peruana, daremos en nuestra empresa lugar á los elogios como á la crítica, de aquellos jefes que han figurado en la escena política. Editores imparciales no hacemos mas que seguir la opinion de los hombres juiciosos, y de notoria probidad y luces, con quienes hemos consultado los hechos en aquellas regiones. Si la opinion de éstos, y si nuestra residencia en el Perú, y una constante observacion, pueden servir de algun provecho para el esclarecimiento de la historia, y para la mejora de ese rico país, que la naturaleza dotó con profusion, y que sus habitantes desconocen y destruyen; habremos conseguido el objeto de nuestras indagaciones. ¡Pueda el cielo favorecerlo, haciendo desaparecer la anarquía que lo devora, y darle el gobierno y felicidad á que es llamado!

Solamente presentando los motivos que tuvieron los peruanos para hacerse independientes, y los que han tenido para empeorar de condicion, podrá juzgarse con exactitud de las desgracias que actualmente padecen. ¡Qué cotejo tan humillante y tan triste, el que vamos á hacer! Pero la imparcialidad lo requiere así; y la historia para ser verdadera y justa, lo demanda imperiosamente. Faltas graves é injusticias cometieron los gobiernos españoles; pero ciertamente desaparecerán todas, cuando lleguemos á la demostracion de los atentados, y crímenes horrendos que se han cometido por los independientes.

Siguiendo el objeto de nuestras indagaciones, hemos titulado á esta obra: *Memorias y Documentos para la Historia de la Independencia del Perú.* Consiguiente á este título, hemos creido oportuno empezar por las causas que han ocasionado el mal éxito que ha tenido en él su independencia, y por los hechos de mas trascendencia de este país, así como por las personas que han tenido la mayor influencia en él, durante su lucha y despues de ella. Muchos de estos documentos son desconocidos en Europa. Con las noticias secretas así recogidas, *hemos escrito todo aquello que va suscrito por nosotros;* pero podemos asegurar, que en lo que escribimos somos ecos fieles de la opinion pública. El concepto ó vituperio con que aparecen ciertas personas, es el mismo que tienen en el sentir de las gentes de juicio, de los patriotas mas honrados. La opinion de estas personas vale en verdad mucho, y contra esta opinion, pocos progresos ha conseguido la maledicencia y la calumnia empleadas contra ellas, por las lógias desorganizadoras, y por los secuaces de aquellos genios maléficos que han sido los promovedores de las desgracias del Perú.

La obra que ahora damos al público, interesa á todos los

políticos de las naciones, y en particular á los de Europa; cuyos intereses, industria y comercio están expuestos con las contínuas revueltas del Perú. Hablando nosotros solamente de él, puede entenderse tambien en lo principal á las otras repúblicas; esto es, en cuanto al sistema *democrático absoluto* que han adoptado; porque se recienten mas ó menos de los mismos obstáculos, por estar todas ellas edificadas sin cimientos, y expuestas á iguales vaivenes ó reacciones políticas.

En estos primeros volúmenes solamente nos contraemos á mostrar la falta de elementos para que la República del Perú se consolide.

El exceso de poblacion en Europa, y la superabundancia de su industria, le hacen necesariamente que procure extender sus relaciones comerciales con esta parte del mundo. ¿Y cómo establecer estas relaciones si no se fija su existencia política, y si no se ponen á cubierto de toda hostilidad los capitales y personas de los europeos? Luego hay un interés comun, entre las naciones civilizadas y comerciales, para que se constituyan bien los nuevos Estados Americanos. Las ventajas que recibirian estos, son igualmente provechosas á la Europa. Teniendo pues por consiguiente los mismos intereses y deseos, una y otra parte del mundo, y estando acordes en sus miras, nada hay que se oponga á la consolidacion de la independencia Peruana. La intervencion Europea sería recibida con entusiasmo por los peruanos, que mirarian en ella su libertad y prosperidad futura; así como el íris de paz que les anunciase el fin de su borrasca política. Por otra parte, esta intervencion, disipando las ideas demagógicas en América, calmaría en Europa los ánimos turbulentos que procuran establecerla allí; así como la manía de reformas violentas que

la agitan, y la exponen á revoluciones horrorosas. Se sustituirian á esas teorías peligrosas, ideas mas proporcionadas á su bienestar; y mas conformes á sus verdaderos intereses y costumbres.

Aunque en los documentos que publicamos en este primer volúmen, se encuentran repetidos algunos hechos; nosotros hemos querido darlos á luz, no obstante esto, por considerarlos en eso mismo mas interesantes al fin que nos propusimos, de indagar los verdaderos motivos de los desórdenes actuales en el Perú. Cuando diferentes personas coinciden en los hechos, estos se hacen mas dignos de trasmitirse á la historia. Las causas del mal éxito que ha tenido la independencia del Perú, lo repetimos, las hemos considerado de preferencia en esta obra.

La marcha de la revolucion del Perú, manifiesta la tendencia que ha tomado ésta al Jacobinismo, pues la república se halla en la misma situacion política que la que tuvo la Francia cuando cayó la dictadura de Robespierre: los auxiliares del Perú fueron en él otros tantos Robespierres; y si las atrocidades del tirano de la Francia, en aquella época calamitosa, desaparecieron con la muerte dada á ese monstruo; las de los dictadores auxiliares en el Perú, y los que les han sucedido, manifiestan bastantemente que las repúblicas de los tiempos modernos no ofrecen mas que desengaños, lágrimas y víctimas: efectos necesarios del terrorismo, depredaciones, anarquía, persecuciones y asesinatos. Hé aquí la libertad, la independencia y la dicha que le han traido á los peruanos, San Martin, Bolivar, Gamarra y otros varios que los han imitado en el Perú. Los males actuales son la consecuencias necesarias de los crímenes de aquellos.

Sin grandes virtudes no hay pueblo que pueda ser regido

republicanamente; y en verdad, esas virtudes no existen en el Perú, y tal vez en ninguna parte de la tierra en el estado actual de las costumbres.

Como la vida de las naciones no es como la de los hombres, limitada á unos pocos años, sino á siglos; es evidente que su desarrollo se verifica en centenares de años. Cuando una nacion nueva llega á su virilidad, esto es, á su civilizacion y estabilidad social, empieza entonces á mostrarse apta para discernir imparcialmente sobre su historia política, sin pasiones, sin ódios y sin preocupaciones. Así mismo sucede respectivamente en la vida de los hombres; estos en su niñez no son capaces de conocer todo lo que deben al amor de sus padres, y el valor de los servicios que estos les hacen, para atender á sus necesidades y para educarlos bien. Traemos esto para mostrar que durante las convulsiones políticas, de que tanto han adolecido las nuevas naciones Hispano-Americanas, no debia esperarse otra cosa que anomalías, desaciertos y pasiones desenfrenadas. Las personas que mas servicios han prestado á la independencia del Perú, han sido las mas mal correspondidas y calumniadas; porque el opulento Perú se hizo un campo vasto de rapiña, de ambiciones innobles y de crímenes. Llegará mas tarde, seguramente, la época en que con la madurez de la razon, esto es, con la experiencia, se desenvuelvan las virtudes y se extingan los crímenes y rivalidades que con tanto furor nacieron, durante los primeros tiempos que se constituyeron en Estados independientes. Entonces empezará á manifestarse el juicio imparcial que haga la posteridad, de las personas que figuraron en la escena de la independencia del Perú. Entre tanto que llega ese tiempo, en que ya haya desaparecido el furor de las pasiones, no es posible escribirse la historia política del Perú independiente. Contentémonos

por ahora con presentar los hechos y las personas, tales como han sido; el galardon ó vituperio se los dará la historia. Ella mostrará las virtudes y servicios de los unos; y los vicios, traiciones y felonías de los otros. ¡ Cuánto no vituperará la posteridad á varios de los héroes que al presente nos han dado los escritores asalariados, y las gavillas de los clubs trastornadores del órden ! El tiempo pues, es el que hará justicia; la fama verdadera y durable, es él quien exclusivamente la dá.

* * *

INTRODUCCION.

Cuando se han conocido, y publicado por la prensa, las causas que motivaron la independencia de la América Española, y especialmente la del Perú, era de esperarse que las gentes que tanto habian sufrido las injusticias del gobierno español, abrazarian con empeño los principios de una buena administracion; con la que se cicatrizasen las llagas que el sistema colonial les habia abierto. Nada mas natural que la aplicacion del remedio, cuando el acerbo dolor que experimentaban y la vista de los horrores, les trazaba á los peruanos la senda que debian tomar, para no volver á caer en los mismos precipicios y errores, que eran el foco del contagio de donde nacian los males. A la injusticia deberia haber sucedido la justicia; al desórden el órden; y á las tinieblas la claridad. El patriotismo ensalzado, y remunerados los servicios; la economía en los gastos públicos; la minoracion de empleados; la justicia distributiva; y en fin, la simplificacion y pureza en la recaudacion de las rentas, podian solamente subsanar los males, y legitimar la empresa; porque sería la mayor de las inconsecuencias reclamar contra los abusos del gobierno español, para despues sobrepasarlos con demasía, como desgraciadamente ha acontecido.

Vamos á indagar el orígen de estas contradicciones, porque ninguna puede ser mayor que la de quejarse amargamente contra una cosa que daña con exceso, y despues, cuando se ha destruido la causa del tormento, resucitarla voluntariamente, y volver al martirio, por estupidez ó corrupcion. La tiranía española y el estado lamentable á que habia estado reducido el Perú, santificaban la resolucion de éste, de sacudir ese yugo ominoso; pero emanciparse de España para sustituir á una tiranía otra mayor, y á una mala administracion una horrible anarquía, es verdaderamente dar muestras de una demencia que sobrepasa los límites de la extravagancia, de la ineptitud y de las contradicciones humanas. Querer una cosa; y hacer para lograrla extraordinarios sacrificios, y luego que esta se consigue, renunciar ese goce, prefiriendo el mal al bien, el dolor al placer, la tiranía á la libertad, la pobreza á la riqueza, la persecucion y crueldad á la tranquilidad y á la jus-

ticia, el deshonor á la honra, y en fin, la anarquía al gobierno, son cosas que no tienen ejemplo, ni en los pueblos mas bárbaros que se han conocido. Que se tolerase la injusticia hecha á algunos en la sociedad, podia clasificarse de egoismo y falta de virtud; pero que una nacion entera vea á sangre fria, desaparecer su bienestar, y sea indiferente á su total exterminio, no hay cómo hacer concebible este fenómeno. Es, pues, preciso que su indolencia dimane de causas poderosas, y que en ella no exista ya ni la menor chispa de patriotismo, de virtud, ni aun de racionalidad; ó lo que es mas natural, que hayan allí desaparecido enteramente, los resortes sobre que está establecida la sociedad en el mundo.

Como el Perú ha adoptado el gobierno democrático, diremos que para establecerlo es indispensable preparar al pueblo con anticipacion, para hacerlo capaz de recibirlo; y despues fundarlo sobre bases que puedan sostenerlo. La célebre república de Aténas, habia gozado del gobierno popular muchos siglos antes que Solón le diese sus instituciones. El pueblo de Aténas tenia costumbres, civilizacion y virtud bastante para gobernarse bajo una democrácia moderada; así le fué fácil observar la Constitucion que le dió Solón (1). Por ésta se estableció que nueve magistrados ejerciesen el Poder Ejecutivo; los que anualmente cesaban y eran reemplazados por otros. Para impedir el abuso que pudiesen hacer los oradores sobre el pueblo, ordenó Solón: que ningun orador podria mezclarse en los negocios públicos sin haber antes sufrido un exámen acerca de su conducta; y se autorizó á todo ciudadano para perseguir en justicia, al orador que hubiese podido encubrir la irregularidad de sus costumbres á la severidad de este exámen. Esta medida, así como el que los ciudadanos que opinasen los primeros en las asambleas, deberian pasar de cincuenta años de edad, fué decretada para impedir que las gentes sin experiencia se apoderasen repentinamente de la tribuna. Para precaver Solón que los ambiciosos se apoderasen del mando de la república, por medio de revoluciones, como ha acontecido repetidamente en el Perú, dió una ley por la que se condenaba á muerte á todo aquel que fuese convencido de haber querido apoderarse de la autoridad soberana. Si esta ley hubiese existido en el Perú, seguramente que no habrian tolerado sus habitantes los pronunciamientos de los Gamarras, Salaverris, y demas anarquistas; porque al primero que hubiese atentado contra el gobierno, se le habria hecho

(1) Barthelemí: *Viages de Anacarsis en Grecia y la historia de ella.*

perder la vida en un patíbulo, y esto hubiera contenido á los demas. Ese legislador juzgó mas conveniente dejar el depósito de la magistratura entre las manos de los ricos, que habian gozado de esa prerogativa hasta entonces. Para el mejor órden de la república distribuyó los ciudadanos de la Attica en cuatro clases. Se estaba inscripto, en la primera, segunda y tercera, segun lo que cada uno gozaba de renta por sus propiedades, quinientas, trescientas, doscientas medidas de trigo ó de aceite. Los otros ciudadanos, la mayor parte pobres é ignorantes, fueron comprendidos en la cuarta y excluidos de los empleos; porque si ellos hubiesen tenido esperanza de llegar á obtenerlos, los habrian respetado menos. Como es esencial á la democrácia que las magistraturas no sean conferidas sino por un tiempo determinado, Solón dispuso que se les conferiría todos los años, que las principales serían electivas, como lo habian sido siempre, y que las otras serían sorteadas. El solo cargo de porvida era el de las plazas del Areópago, cuyo tribunal se atraía la confianza y el amor de los pueblos, por sus luces y su integridad. Para conciliarle mas respeto, é instruirlo á fondo de los intereres de la república, quiso Solón que los *Archontes*, al dejar su plaza, fuesen despues de un exámen severo, inscriptos en el número de los senadores. Así el Senado del Areópago y el de los *Cuatrocientos*, hacian dos contrapesos poderosos para precaver la república de las tempestades que amenazan los Estados. El uno reprimiendo, por la censura general las empresas de los ricos; el otro deteniendo por sus decretos, y por su presencia, los excesos de la multitud.

Para el caso en que un gobierno se formase sobre las ruinas del gobierno popular, Solón no veía sino un medio de despertar la Nacion, y era el de obligar á los magistrados á renunciar ó abandonar sus empleos, y de allí este decreto furibundo; « Será permitido á todo ciudadano quitar la vida, no solamente á un » tirano y á sus cómplices, sino tambien al magistrado que continuase en sus funciones despues de la destruccion de la democrácia. » Esta ley parece aplicable en todas sus partes á las personas que se apoderan de la suprema autoridad de las repúblicas, y á los magistrados y militares que las obedecen; pues trastornando con la violencia las bases del Gobierno Constitucional, lo destruyen en su esencia y establecen la anarquía. En Aténas el hombre de malas costumbres se veía excluido de las funciones públicas y de las asambleas del pueblo. Allí se castigaba con la

pena de muerte al magistrado que aparecia ébrio en público. Si en el Perú se hubiese observado esto, no se hubiese visto este país gobernado por San Martin, y otros ébrios.

Como en el tiempo de la república de Aténas, no se conocia la imprenta, el legislador no tuvo que ocuparse de este elemento terrible de que se valen los anarquistas modernos, pero sí se contrajo vigorosamente á castigar la calumnia. Un ciudadano tendria una libertad imperfecta si su honor pudiese ser impunemente atacado. Para impedir esto se establecieron las penas contra los calumniadores. La mayor parte de los crímenes que atacan la seguridad del ciudadano, podian ser perseguidos por una acusacion privada ó pública. De aquí se vé que la licencia de la prensa no es favorable á la libertad, como neciamente han querido hacer creer á la multitud los demagogos del Perú; porque Solón estaba persuadido que era menester tanta decencia y santidad, para la administracion de una democrácia, como para el ministerio de los altares. Este sabio legislador miraba las costumbres como el mas fuerte apoyo del gobierno democrático. Así se vió que desde el momento en que trastornaron su Constitucion, se introdujo la anarquía; porque entonces quedaron sin efecto todas las precauciones tan sabiamente imaginadas por Solón, para preservar los grandes intereses del Estado, de las inconsecuencias de un populacho ignorante, y de las arterías empleadas por los ambiciosos. En fin, para que haya gobierno democrático, es preciso que exista bajo los fundamentos conque lo estableció Solón; y que sea sostenido por ciudadanos virtuosos. De lo contrario, la democrácia degenera inmediatamente en anarquía; como ha sucedido en el Perú y demas nuevas repúblicas hispano-americanas.

La historia de todas estas, debe servirnos de guia para no sucumbir en los abismos á que esa clase de gobiernos están expuestos. San Gregorio hablando de la Italia en tiempo en que se gobernaba en república bajo el nombre de Lombardía, dice: « Que parecian entónces los hombres que la componian una madriguera de béstias feroces. » Este ejemplo lo hemos visto en nuestros dias en la primera república francesa, porque la tiranía se hace mas insoportable cuando se la divide: en lugar de un rey, los pueblos gimen bajo una multitud de déspotas, que se arrebatan la autoridad anegándolos en sangre y lágrimas; porque como se expresa Homero, « nada hay mas peligroso que tener tantos jefes. » Por esto decia un filósofo á un republicano de Aténas: « Los sabios

son entre vosotros los que discurren, y los nécios los que deciden. Esto hace alusion á la democrácia absoluta, que fué sustituida á la Constitucion que dió Solón. Podriamos decir á las personas que creen sencillamente, que á fuerza de los desórdenes, los hombres se hacen capaces de ser ciudadanos; que dos siglos de disensiones habian corrido en la Grecia, cuando Aristides, Cimon y Perícles figuraban en Aténas; y por cierto que tampoco faltaban disensiones entonces, pues estas dieron lugar á que Philipo, rey de Macedonia la dominase. Tal debia ser el resultado de las discordias de los griegos, destruidos por sí mismos unos con otros; pues como lo dicen sus historiadores Thucydides, Xenophonte, etc., se hallaban llenas de facciones esas repúblicas.

Su situacion política era horrorosa cuando establecieron su federacion: la guerra se hacia de provincia á provincia en una misma nacion; de ciudad á ciudad en una misma provincia; de partido á partido en una misma ciudad. ¿Y en este estado cómo era posible que no sucumbiesen al yugo de Philipo?

Ha dicho sabiamente el ilustre autor del Espíritu de las Leyes: « Que no es menester mucha probidad para que un gobierno monárquico, ó un gobierno despótico se conserve; porque la fuerza de las leyes en el uno; y el brazo del príncipe siempre levantado en el otro, reglan ó contienen todo. Pero que en un Estado popular se requiere otro resorte mas, y este resorte es la *virtud.* » Dice tambien este autor: « Que los ingleses, cuando su revolucion, hicieron esfuerzos impotentes para establecer entre ellos la democrácia; pero que como aquellos que tenian parte en los negocios, no tenian virtudes, y sí una ambicion sin límites, prevaleció siempre el espíritu de faccion en todas sus deliberaciones: » Lo que ocasionaba, lo que en el Perú, las repetidas mudanzas de gobierno: « Que el pueblo inglés asombrado buscaba la democrácia y no la hallaba en ninguna parte; y que al fin despues de muchos movimientos, choques y reacciones tuvieron que volver al mismo gobierno que habian proscripto: Que los políticos griegos, que vivian en el gobierno popular, no reconocian otra fuerza que pudiese sostenerlo que la de la virtud. » Por esto es, que en el sentir de este célebre autor, y de cuantos han meditado acerca del gobierno democrático, exige éste que la educacion pública sea tal, que los ciudadanos puedan amar la virtud; que segun el autor citado, *es un renunciamiento á sí mismo, que es siempre una cosa no solamente muy penosa, sino imposible.*

El ejemplo funesto de las teorías de los gobiernos populares ha sido en el Perú mas perjudicial que el *cólera morbus*, porque aquellas no se limitan á tiempo determinado como el *cólera*, sino que sus invasiones son perpetuas, y funestísimos sus estragos. Estos se aumentan en proporcion á la mayor ó menor resistencia del órden contra los desórdenes de la oclocracia, que todo lo destruye y confunde. ¿Y si en Europa han tenido tan malos resultados las teorías, cuánto mayores no deberían tenerlas en el Perú, poblado de esclavos, de tanta diversidad de castas y de gente idiota?

Debe convenirse, que así como España perdió sus ricas posesiones de América, por no haber sabido gobernarlas en justicia, y mas adelante cuando se entabló la lucha abierta entre la madre patria y la América, por no haber el gobierno español ocurrido al facil expediente de una conciliacion franca y generosa, dando á los españoles-americanos príncipes que los gobernasen con independencia de España, como lo propuso en el Congreso de Laybac y de Verona, el vizconde de Chateaubriand, plenipotenciario de la Francia en él; y como tambien lo pidieron Mégico y el Perú al declararse independientes: el 1° en el convenio entre el virey Odonofu y el general Iturbide; y el 2° entre el general San Martin y el virey la Serna en su entrevista de Punchauca, cuyos actos oficiales han circulado impresos, y son conocidos de todos: así tambien los americanos-españoles, que se hicieron independientes, han perdído sus países respectivos por haber querido seguir el ejemplo de los Estados-Unidos de la América del Norte, ó sometídose á la tiranía de un Dictador. De lo que se deduce, que si el gobierno español no supo gobernar sus inmensas colonias, tampoco lo han sabido hacer éstas, cuando se han hecho independientes; y llevan ya muchos años que se hallan las mas siempre amenazadas de la anarquía. Así como es incontestable, que las injusticias que experimentaron los americanos les dieron motivos para aspirar á su independencia, así tambien los desastres que ésta les ha ocasionado los impulsan á buscar el remedio, constituyendose en gobiernos estables y moderados; único arbitrio que les queda para salir del abismo de males en que se encuentran envueltos. Los peruanos particularmente pueden aplicar para sí con toda propiedad, lo que dijo Sir Walter Scott con relacion á la Francia. « La monarquía » era el antiguo gobierno de la Francia, y los cambiamientos

» multiplicados solo habian servido para probar, que no podian » los franceses adoptar ninguna forma de gobierno que ofreciese « el mismo grado de estabilidad. »

Para que el lector pueda formarse una idea exacta de que el Perú era una parte integrante de la monarquía española; y no una colonia, como las demas de este nombre, compuesta solamente de gente aventurera, será conveniente que vea en el tomo II las piezas justificativas; entonces quedará convencido que fué una absurdidad el sistema establecido por el Congreso Constituyente, que convirtió al Perú en una democrácia absoluta, é igualó en un todo á los negros é indios, aún en la mayor estupidez, á las personas mas respetables por sus costumbres, educacion, saber y riqueza. Ese sistema fatal de igualdad de una sola raza, y de gente instruida y muy civilizada, no pudo permanecer allí; y no obstante eso, el Congreso Peruano, lo puso en planta en 1822. De este error de querer igualar al Perú atrasado, con la antigua Grecia ilustrada, y con los Estados Unidos de América, han nacido los demas errores de esos ideólogos.

Al escribir esto hemos tenido presente las opiniones de los sabios, cuando tratan de los preceptos que deben observar los que escriban la historia; por esta razon indicaremos aquí algunos de ellos, con el fin de que no se nos atribuya á exaltacion, cuando hablemos en adelante de los excesos de ciertas personas. Ha dicho un escritor contemporáneo (1), que la mayor parte de los historiadores solo saben mostrarnos los héroes por un lado enteramente personal, que los hacen salir de en medio de su época, sin explicar la causa de su aparicion, y sin dar á conocer los diversos elementos que han servido á amasar aquellas grandes naturalezas. Hablando de los historiadores de la revolucion francesa, dice entre otras cosas: « Que los colocan en la escena sin que se sepa de donde vienen, cómo existen, qué pasiones, qué miserias ó azares les han agitado y llevado á tan sangrienta arena; sin que se nos diga, qué influencias de familia, educacion ó posicion social han producido sus vicios, sus errores ó sus virtudes, esplendor ó bajeza. Que solamente de este modo puede formarse acerca de estos hombres, un juicio completo y difinitivo, sin que nazca un cúmulo de opiniones contradictorias, que nos oculten el secreto de su genio. » Y podemos nosotros añadir, que

(1) D. Pablo de Xérica: *Miscelánea ó extracto de algunas obras.*

en las antiguas repúblicas expresaban sus escritores todas estas circunstancias, que ciertamente son necesarias para dar una idea cabal de los hombres á quienes describen. Habia todavía mas, todos los ciudadanos ejercian de derecho, como expresa M. La Harpe (1), una censura recíproca; y podian ser á todo momento acusadores los unos de los otros; y que las acusaciones no caían solamente sobre un hecho, sino sobre la persona; ellas abrazaban la vida entera de un hombre, y el interés de la patria hacia un deber á todo buen ciudadano de perseguir á los malvados.

Grande es ciertamente el inconveniente que hay para poder escribir la historia de la independencia de la América Española, durante la vida de los actores; pero sería mucho mayor inconveniente para la historia misma, el que se perdiesen los datos que ella necesita; y que la falta de estos la hiciese defectuosa ó falsa: deben pues aglomerarse los escritos, memorias, documentos, y las tradiciones, que tengan una inmediata relacion con aquello de que debe ocuparse el historiador. Esto no podria jamas lograrse si en la vida misma de los actores no se reuniesen aquellos documentos mas esenciales á la historia. Solamente así se patentizarán las virtudes ó los vicios, las acciones gloriosas ó vituperables de aquellos campeones, que se lanzaron á la arena, para dar independencia á una tan considerable parte de la tierra. Una lucha tan tremenda, debió necesariamente haber exaltado las pasiones á un grado muy violento, y movido las aspiraciones, los ódios y las venganzas. ¡Qué miseria la del hombre, y qué pocos saben contenerse en los límites de sus deberes! Los documentos que vamos á presentar, los consideramos no solamente necesarios para escribir la historia de esa gran revolucion política y comercial, sino tambien sumamente útiles para la tranquilidad de la Europa, por los efectos horrorosos que ha producido la del Perú. La anarquía ha despedazado este hermoso y opulento país; en el que apenas se cuentan, entre la multitud de presidentes de su república, dos hombres de bien, y estos sucumbieron á los motines militares. El primero fué cruelmente sacrificado en su persona y en sus bienes, no obstante de haber sido el principal fundador de la independencia peruana: porque á sus servicios, patriotismo y probidad debió el Perú su emancipacion, como es notorio. Todos los historiadores españoles y especialmente Tor-

(1) En su curso de literatura.

rente, al tratar del general San Martin en su campaña al Perú, confiesan que ya anteriormente tenia prestados grandes servicios á la independencia Don José de la Riva-Agüero. Hacemos esta referencia para notar las inconsecuencias de aquellos á quienes elevó á altos puestos; y despues lo sacrificaron, como se verá en el curso de esta obra.

Durante los tiempos calamitosos, repetimos, no se puede escribir la historia, como en los felices y tranquilos. Los dominadores saben hacerse de fama pagando á escritores, que los hagan aparecer grandes y justos; pero si entonces no hay libertad para presentarlos como ellos son en realidad, pasado el tiempo del terror y de las intrigas, desaparecen esas falsedades. La tradicion de los hechos manifiesta entonces los datos verídicos, que deben servir para la historia, como dice Mr. Freret (1): « Todo es tradicion en la historia, y sin aquella no tiene ésta certidumbre alguna. Es preciso atenerse á los hechos y no á los panegíricos, y demas escritos que la adulacion ó el deseo de medrar hace frecuentemente inventar. » Voltaire (2) tratando del emperador Constantino dice : « Que el interés ó el reconocimiento hizo que unos lo celebrasen hasta hacerlo aparecer un príncipe perfecto; mientras que Julian Sosimo, Sozomeno, Victor etc., le señalan sus defectos y sus faltas; pero que entre estos extremos no hay sino los hechos averiguados que puedan hacer hallar la verdad. » Nosotros hemos observado este órden, y publicamos en esta obra los hechos verdaderos y que generalmente son conocidos. Con el dinero, es verdad, que los malvados hacen escribir volúmenes para aparecer en el mundo como modelos de virtud y de heroismo; pero con todos los tesoros de la tierra, no podrán jamas conseguir que sus crímenes queden ocultos y que no pasen á la posteridad. Ella cotejará y distinguirá lo cierto de lo falso, que escritores mercenarios ó ilusos han publicado; y apesar de la elocuencia y belleza que han empleado para desfigurar ó encubrir los crímenes de los que les pagaron, quedarán sus obras relegadas al desprecio; mientras que los hechos que publicamos serán perpetuamente considerados, y de gran peso en la historia. Por esta razon los Anales de Tácito se conservan siempre con aprecio, porque ellos contienen los *hechos verídicos;* y las obras de los que se dedi-

(1) Observaciones generales sobre la histo antigua.
(2) *Dictionnaire philosophique.*

caron á adular á los tiranos de esos tiempos, son ya olvidadas ó despreciadas.

En la publicacion que hacemos en esta obra, de algunos de los defectos de ciertas personas, hemos considerado que son notorios á una parte de los habitantes del Perú; y sobre todo porque los crímenes, y demas excesos de aquellas han sido la causa principal del mal resultado, que ha tenido la independencia. De omitir su revelacion resultaría, que la posteridad quedase en la ignorancia de las causas que originaron los desórdenes que experimenta este desgraciado país. Tambien nos ha parecido que debiamos publicarlos al presente, que se hallan vivos muchos de los contemporáneos de los actores de esas escenas; y que siendo algunos de ellos testigos ó sabedores de los hechos que referimos, no se dará lugar á que pasada esta generacion se dudase de la veracidad conque hemos escrito, como aconteceria si al presente no los publicasemos. Apelamos al testimonio de los que los han presenciado ú oido en el Perú; apelamos á la notoriedad de los *hechos;* y ultimamente apelamos á la escandalosa exaltacion y riqueza con que han sido remunerados, aquellos que fueron viles instrumentos de los placeres, ó de la elevacion de Bolivar etc. Repetimos aquí lo de Tácito, que *sin ódio y sin envidia* referimos acerca de esas gentes lo que estamos en el deber de referir.

Así como para el bienestar individual es siempre conveniente no ocuparse de la vida privada de los demas, así tambien está obligado todo aquel que escriba para la historia á indagar y publicar las acciones malas, los vicios y excesos de los hombres públicos, cuyos nombres pasan á la posteridad; porque esto pertenece á la historia. Esta es ciertamente para ellos lo que la piedra de toque para el oro: una y otra dan el verdadero valor á las cosas; pero la historia eterniza sus conceptos, les dá publicidad y conserva la memoria de las buenas ó malas acciones; porque así es necesario para que sirvan de saludables lecciones á la posteridad. La vida pública y privada de los hombres ilustres, ó que han aspirado á pasar por tales, pertenece pues á la historia; y así el que escriba la de los acontecimientos de la independencia peruana, debe desempeñar religiosamente su mision, presentándolos cuales han sido. La verdad es la basa en que está fundada la historia: la tergiversacion de los hechos, la que la hace apócrifa y despreciable. Por no haberse publicado antes lo acaecido en el Perú en la época de la dominacion de Bolivar, y si solamente

las relaciones fabulosas de los periódicos asalariados por él, ha incurrido M. J. A. Buchon en su *Atlas de la América*, que publicó, en asentar falsedades notables en la referencia de los hechos acaecidos en la época de la lucha de la independencia peruana. No tuvo este autor los datos de lo que ocurrió allí entre Bolivar y Riva-Agüero, ni tampoco con respecto á San Martin. Esas noticias que le dieron á M. Buchon fueron seguramente sugeridas por personas afectadas de partidos y de innobles pasiones; logrando así poner en la historia los hechos mas falsos y contrarios á los verdaderos que han pasado en el Perú. Este mismo error se advierte en la edicion en español del Atlas de Lesage, hecha por dos colombianos. Con razon ha dicho Voltaire: » Que si no se escribiesen mas que las cosas ciertas y útiles, la inmensidad de libros de historia se reducirian á bien poca cosa; pero que se sabria mas y mejor. » Con mucha mas razon podriamos decir nosotros esto, con respecto á las narraciones erróneas, y á las historias que circulan acerca de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en el Perú. Solamente en la publicada por Torrente hay exactitud en los hechos: este autor no se ha desviado de la verdad al referir las campañas y batallas en el Perú; aunque como escritor español vitupera la justicia conque los americanos hicieron la guerra á su nacion. Pero ese juicioso escritor es digno de que se le disculpe, porque él escribia en Madrid, y bajo el gobierno de Fernando VII y por órden suya.

Como nuestro objeto, repetimos, es escribir las causas del mal éxito que ha tenido la independencia en el Perú, no es en esta obra el lugar de elogiar todas las virtudes de los buenos, sino solamente de manifestar los abusos y desórdenes de los malos. Así es que, aquellos mandatarios de quienes no se dice mal, es porque no son dignos de vituperio: á la historia pertenece el mencionar sus virtudes. En las diferentes historias que se han publicado hasta el presente, se nota la falta de datos por lo que respecta á las causas de los acaecimientos políticos que han tenido lugar en el Perú. La simple narracion de los hechos, aun cuando estos, fuesen exactos y no desfigurados como lo están muchos de ellos, no es bastante para escribir una historia: se necesita esencialmente buscar las causas que dieron mérito á las cosas que han sucedido, presentarlas como ellas son, y luego raciocinar con imparcialidad, y filosóficamente, sobre cada una de ellas; y de los actores que las promovieron, así como de las víctimas ó desaciertos que estos hicieron.

Al emprender nosotros esta tarea estamos convencidos que no llenaremos debitamente este objeto; pero sí, nos vanagloriamos que nuestras indicaciones serán sumamente útiles para los que hayan de escribir la historia; porque ellas los conducirán á indagaciones importantes, y á inquirir los hechos y tradiciones. Cuando se escribe la historia sin tenerse los datos, memorias, y las tradiciones de los hechos, se incurren en los errores que se advierten frecuentemente en varias de las historias antiguas. Por esto es que Xenofonte tratando del gran conquistador del Asia, Ciro, rey de Persia, dice: Que era un príncipe virtuoso; y Herodoto asegura, que fué un conquistador ambicioso é injusto, y que fué deshecho por Tomyris reina de los Massagetas, y pereció en una batalla: mientras que Xenofonte al contrario, lo hace morir en su cama, despues de un reinado glorioso de treinta años.

Ciertamente pues, no se hallan estos datos en los periódicos publicados bajo la sombra y proteccion de los autores de los desastres ó de la anarquía; es pues necesario buscarlos en otras fuentes mas puras, y estas solamente se hallan en las tradiciones verídicas, ó en documentos irrefragables. Nosotros hemos adquirido estos datos; y ademas hemos sido testigos presenciales de mucha parte de las escenas de que vamos á tratar. Las referimos como ellas han sucedido, y si llegásemos á exaltarnos alguna vez, protestamos desde ahora que será por efecto del horror que producen los crímenes en toda persona honrada, y no por pasiones ni rencores contra los que hayan tenido la desgracia de cometerlos. Si la historia pudiese escribirse sin presentar los defectos de las personas que figuran en ella, evitariamos todas esas tachas que dañan al buen nombre de algunas de ellas; pero la historia es un tribunal inexorable, que dá á cada uno lo que le pertenece. No hemos hecho mas que seguir el precepto de que: « No es permitido escribir una historia contemporánea de otro modo, que « consultando con esmero los hechos, y confrontándolos con los « testimonios; » siguiendo la máxima de Ciceron, que el historiador no se atreva á decir una falsedad, ni ocultar una verdad. Por esta razon ha dicho Diderot (1): « El que vitupera ligeramente el « vicio no me parece bastante amigo de la virtud. Cuanto mas in« dignado se está de la injusticia, otro tanto se está distante de » cometerla; y sería una debilidad reprensible aquella que nos

(1) Sur le projet d'une Encyclopédie.

« impidiese mostrar la perversidad, la bajeza, la envidia, la du-
« plicidad, este ódio vigoroso y profundo que todo hombre hon-
« rado debe mostrar. » Este mismo autor continúa : « Lo malo
« pasa, apesar del elogio de la imbecilidad; y lo bueno queda,
« no obstante la indecision de la ignorancia y el clamor de la
« envidia. Lo que hay de sensible es,que los hombres no obtengan
« justicia sino cuando ya no existen (1). »

Con respecto á la falta de verdad conque se ha escrito acerca de los acontecimientos del Perú no es esto extraño, porque en todos tiempos se han cometido semejantes falsedades. Montesquieu dice : « Que los diversos partidos, entre otras cosas, han hecho que el carácter de los emperadores haya llegado á nosotros enteramente desfigurado. Yo no daré de ello ; sino dos ejemplos : *este Alejandro, tan cobarde en Herodiano parece lleno de valor en Lampridio* : *este Graciano, tan elevado por los ortodoxos, Philostorgue lo compara á un Neron.* » Del mismo modo sucede con los hombres mas notables del Perú : los partidos han pintado á estos segun sus pasiones y no como ellos han sido. Nosotros pues, despojándonos de toda pasion, los presentamos como son ó fueron en la escena política. La imparcialidad es nuestro norte. ¡ Ojalá nos fuera posible no decir de ellos sino acciones laudables ! Hemos pensado como Voltaire (2) en esta materia : « La relacion de un testigo considerable dá la probabilidad, la « relacion de muchos, puede hacer la certidumbre histórica. »

Tenemos tambien presente lo que dice Salústio, que es muy difícil escribir la historia. Desde luego, dice, en la conjuracion de Catilina : « Es necesario que el estilo corresponda á los hechos que » se refieren ; despues si vituperais algunas faltas, se os acusa de « malquerencia y de envidia; si recordais las altas virtudes y las » glorias de los grandes hombres, cada uno cree voluntariamente » aquello de que él se siente capaz, y mira como falso y exage- » rado todo lo que excede á sus alcances. » Es esto una verdad infalible; pero nuestro deber de relatar los hechos nos obliga á arrostrar esos obstáculos, siguiendo acerca de esto la opinion de Diderot (3) que dice : « Quisiera mejor que se dijese la verdad sin rodeos, y que si por desgracia ó por acaso se tratase de hombres

(1) El mismo autor tratando de la poésie dramatique.
(2) Voltaire en el suplemento al Siglo de Luis XIV.
(3) Sobre el proyecto de una Enciclopedia.

perdidos de reputacion, sin conocimentos, sin costumbres, y cuyo nombre se hubiese hecho casi un término de depravacion se abstuviese de nombrarlos, ya sea por pudor ó por caridad; ó que se cayese sobre ellos sin miramiento alguno, y se les hiciese la afrenta mas ignominiosa de sus vicios; que se les llamase á su estado y á sus deberes por rasgos sangrientos, y que se les persiguiese con la acritud de Perse y la hiel de Juvenal ó de Buchanan. » Ciceron, refiriendo á Atico la situacion en que se hallaba Roma, le habla de Clodio Mustela y de Lacón, titulando al uno Jefe de los Gladiadores; y á Lacón llamandolo gran borracho. Es visto, pues, que Ciceron, tanto en esa ocasion como en sus escritos contra Catilina saca á luz á los malvados, sus vicios y desórdenes. Diremos tambien que Solón, fundaba toda la esencia de la política en el prémio y el castigo.

Ciertamente nos es bien penosa la tarea de mostrar el orígen del mal resultado que ha tenido la independencia, porque no podemos ocuparnos detenidamente de los héroes de ella, para tributarles la gratitud conque el Perú debe recordar sus nombres; y, sí, solamente tenemos que indagar los excesos de los que ocasionaron los males. No sucederia así si escribieramos la historia; allí tiene lugar el relato de todas las virtudes y acciones laudables de los buenos. Quisieramos ocultar los crímenes que referiremos en esta obra, por no ser conforme á nuestra delicadeza el ejercicio de rígidos censores de la perversidad de aquellos, á quienes, por equivocacion ó por dinero, se les ha presentado algunas veces en el mundo como á grandes hombres.

La historia se debe, pues, escribir con veracidad, y manifestar en ella á las personas con todas sus cualidades: si estas son buenas, para que sirvan de ejemplo á las generaciones venideras; y sí por el contrario, para que el relato de sus crímenes é inmoralidad sirva de preservativo y de horror á los hombres. Segun estos principios, todo historiador que solamente se contrajese á relatar las acciones buenas de las personas de quienes se ocupa, y pasase por alto las malas, no sería la historia la que escribiese, sino un panegírico de aquellas; y faltaria á su deber; porque la ocultacion de las faltas, excesos ó crímenes que hubiesen cometido las personas que pasan á la historia, quedarian ignorados: lo que equivaldria á escribir la historia sin imparcialidad; y en contravencion á ella misma. Los escritores asalariados se ocupan exclusivamente en ensalzar á los que les pagan, ó de quienes han sido cómplices

en sus delitos; y por esto sus historias, no son historias sino escritos de falsedades para engañar al mundo, encubriendo los hechos atroces y criminales. Por esta razon no se puede tampoco escribir la historia con imparcialidad y exactitud, cuando el que la escriba no esté exento de temor; porque entonces le faltaria la independencia para ello, por carecer de la seguridad personal que es tan necesaria al historiador. Bajo el nombre de historias se han publicado en el mundo multitud de dramas fabulosos, para alucinar con mentiras y con hechos desfigurados; así es que existen tantas de esta clase, con respecto á los hombres públicos que ha tenido el Perú, en la lucha para emanciparse de la España. Una buena historia no consiste en que sea muy bien escrita y con buen estilo sino en que sea una verdadera historia, imparcial, verídica, y sin ocultacion de los hechos comprobados. En las Memorias que damos á luz hemos procurado todo esto; así ellas son datos exactos y verdaderos para la historia; y en esto consiste su mérito.

La anomalía que presenta el Perú en su independencia, marchando cada dia mas velozmente á la anarquía, á la inopia, á la mas completa desmoralizacion y á la ruina total de su agricultura, comercio, minería, artes y ciencias, es verdaderamente una contradiccion con las teorías y con la historia misma de los Estados-Unidos de la América del Norte, y con cuantas naciones civilizadas han sacudido el yugo de la dependencia conque antes se hallaban avasalladas. La Holanda, los Cantones Suizos y todas las demas naciones que se emanciparon de sus metrópolis, lograron inmediatamente mejorar de condicion, y prosperaron con una rapidez increible, y aún mas allá de sus esperanzas. ¿En qué consiste pues, que lo que para todas las naciones ha sido la señal de su regeneracion, sea para el Perú el signo de su decadencia, de su miseria y puede decirse con toda propiedad, el de su disolucion social? Examinemos las causas de este fenómeno político y sin duda hallaremos, las que lo originan. Para que se conozca el motivo de los actuales desastres del Perú, es necesario tener á la vista las causas que dieron lugar á la reñida lucha de sus habitantes, para emanciparse de la España, y los bienes que estos se prometian alcanzar de su independencia. Estas causas se dieron á luz en 1818, en Buenos Aires, y fueron escritas por un peruano patriota que anhelaba por el bien de sus conciudadanos, que queria sacarlos de la adyeccion en que se hallaban, y poner

los cimientos de un edificio social, removiendo todo aquello que se oponia á la felicidad comun, y edificandolo segun los elementos que ofrecia un país nada semejante á los Estados-Unidos de Norte América, ni á ningun otro del globo. Si se lee ahora esta obra se dirá: ¿ cómo es que al presente nadie escribe para mostrar á sus paisanos los errores en que han caído? Si en tiempos que la cuchilla amenazaba sus cabezas tuvieron valor para manifestar esas opiniones; ¿ por qué ahora se guarda un silencio reprensible? ¿ Será porque ya no existe rastro alguno de patriotismo en el Perú; ó cuál la razon para el silencio en los peruanos? Vamos pues á contestar á estas objeciones, examinando las causas del mal resultado que ha tenido la independencia de este país, llamado á altos destinos por la excelencia de su clima, por la feracidad de sus tierras, por la prodigiosa riqueza de sus minas y producciones, por la docilidad de sus habitantes, etc. Felices si acertamos á hallar el orígen de tantas calamidades; porque cuando se conoce el mal no es difícil la aplicacion del remedio.

El Perú en 1820, no se hallaba con la experiencia y luces que los Estados-Unidos de la América del Norte cuando se emanciparon de la Gran Bretaña. Tampoco tenia la menor analogía con la Grecia en tiempo que florecieron sus repúblicas; y menos con éstas cuando recibió las leyes de Licurgo y de Solón. Las instituciones que recibieron esas repúblicas, eran análogas al estado en que se hallaban. La diferencia de las de Esparta á las de Aténas eran tan notables como estas repúblicas lo eran al sistema que regía al Perú hasta el año de 1821, en que Lima proclamó su independencia de España, y como la diferencia que hay de un hombre instruido á un ignorante. Los peruanos entonces no habian tenido la educacion que los griegos de la antigüedad, ni que los romanos en tiempo de la prosperidad de su república, ni que los holandeses cuando sacudieron el yugo de Felipe II. Tampoco la poblacion del Perú era homogénea como lo fueron las de aquellas naciones. La hetereogeneidad de los habitantes del Perú por una parte, y el hábito de la servidumbre por otra, que por tres siglos habia formado casi naturaleza en ellos, exigía imperiosamente que toda reforma que se hiciese en él, fuese emprendida con mucha meditacion, y ejecutada lentamente. Poco á poco era necesario irlos encaminando y preparando sus pasos, así como á los niños se les dá el alimento conveniente para des-

pecharlos; y así como á un hombre que apenas sabe leer el castellano, no se le obliga á que estudie las ciencias en latin, sino despues de haberlo preparado para ese estudio con los rudimentos que son indispensables.

No se arguya por esto que en el Perú no habia hombres instruidos; ciertamente los habia, pero en tan corto número que estos nada podian hacer contra la masa de la nacion sumida en la ignorancia. Esa masa era la que debia deliberar en un gobierno popular representativo, cual se ha adoptado : esa masa era la que debia elegir al Jefe Supremo del Estado, á los diputados que, con arreglo á sus instrucciones, representasen la nacion en Congreso Constituyente, para establecer la clase de gobierno que fuese conveniente á esa masa inerte é incapaz de dar instrucciones, y menos de discurrir ni poder examinar la Constitucion que sus apoderados hiciesen. Por consiguiente, la democrácia absoluta era incompatible con el estado en que se hallaba el Perú, porque ella no debia proporcionar otra cosa que establecer una nueva aristocrácia formada en sus representantes; y el abuso que estos pudiesen hacer, como hicieron, de aquella confianza sin límites que se depositaba en sus manos : lo que equivale, hablando sin rodeos, que se abolía el despotismo que pudiese ejercerse por un Rey, y se establecia legalmente el despotismo de un Presidente, ó el del Poder Legislativo; esto es por muchas personas, cuyos efectos son mucho mas terribles, como lo acreditan las consecuencias de lo que ha tenido y tiene que sufrir el Perú. Los diputados al Congreso, se han señalado ellos mismos, dietas exhorbitantes. Ellos han creado multitud de empleos en la nacion, para ejercerlos ellos mismos, sus deudos y sus amigos. Ellos han agobiado á la nacion con una deuda *inmensa*, y ademas han gravado con contribuciones enormes á sus *tontos comitentes*. Ellos han perseguido de muerte al patriotismo y ejercido una tiranía horrible, sobreponiendose á sus atribuciones, ó vendiendose al gobierno como acontece al presente. Ellos han arruinado á los capitalistas, faltando á los pactos mas sagrados. Ellos casi han destruido la agricultura y la corta industria que habia en tiempo del gobierno español. Ellos han arruinado á todo propietario, así como tambien al comercio nacional; y disminuido considerablemente la explotacion de minas, con permitir por una ley, que el interés del dinero que estaba al 5 ó cuando mas al 6 por ciento al año, cuando regian las leyes españolas, se tolere al presente

que cada uno pueda pedir el interés que quiera. Así es, que en el dia, en lugar del medio por ciento mensual que permitian las leyes por el interés del dinero, se paga el 3, 4, 5 y hasta el 12 1/2 por ciento al mes (1); con lo que se priva totalmente el fomento de la agricultura, del comercio, y de la industria, y se impide la reparacion de las fincas y la explotacion de las minas (2). Ellos han corrompido las costumbres con el ejemplo malo que han dado, protegiendo los vicios é ineptitud, y abusando de su poder para perseguir á los hombres de bien por temor que estos pudiesen algun dia poner término á sus desórdenes. Ellos han enagenado no solamente todas las fincas del Estado, sino que tambien lo han verificado con las destinadas á obras piadosas y correspondientes á los hospitales. Ellos han dilapidado todo el valor de estos bienes inmensos, no aplicándolos, ya que no á sus destinos, á lo menos á objetos útiles, ó al pago de la deuda nacional, como deberian haberlo hecho con los pertenecientes al Estado. En fin, ellos han sumido al Perú en la mas completa miseria, y disgustado á sus habitantes de tal manera, que no hay yá quien no conozca, bien á su costa, que en el gobierno del rey de España habia mas religiosidad en los pactos, seguridad personal, y respeto de propiedades, justicia en los tribunales, moralidad en las acciones, y recursos contra la tiranía, consecuencia con los que servian bien al Estado; y que se gozaba de tranquilidad: esto es, que habia todo lo que ahora falta. Resulta pues, que á los defectos del gobierno español se han sucedido tales desórdenes bajo las palabras *Independencia* y *Libertad*, que han hecho desaparecer de la memoria de los peruanos la tiranía española, como que todo es relativo; porque los mayores excesos hacen olvidar ó disminuir la esencia de los menores. ¡Qué triste no debe sernos el estar obligados á confesar esto!!! ¿Y por qué ha sucedido toda esta calamidad, sino por el abuso que se ha hecho de la ignorancia de los pueblos, para ser regidos por unas instituciones nada conciliables con el estado en que se hallan? La demagogia en triunfo no podia producir otros resultados con su *oclo-*

(1) Se permite el interés de un real en cada peso por semana.

(2) Dice un sabio escritor moderno, hablando de este agiotaje en Francia, « Que los productos agrícolas apenas llegan al 5 por 0/0; por consiguiente en pocos años un empréstito de 2,000 ps. hace la ruina de un poseedor de una hacienda del valor de 20,000 ps. La monstruosidad de este tráfico no puede ser apreciada sino en los campos. » Si ese efecto ocasiona en Francia en donde el interés es infinitamente mas moderado que en el Perú; ¿qué diria ese autor del de este país en que antes de los tres años doblaba la suma que se recibia?

cracia, que conducir al Perú, por un efecto consiguiente, á ese estado espantoso, la ausencia de todo gobierno. De que se deduce : que si la independencia de los Estados-Unidos de la América del Norte hizo la felicidad de aquellos países; la del Perú labró su desdicha, hasta el extremo en que es posible hacer la infelicidad de una nacion. Así la historia de la emancipacion de aquellos Estados, está llena de acciones honorables, de un patriotismo puro, y debería estar escrita con letras de oro; mientras que la del Perú no presentará sino crímenes horribles; y debería escribirse con sangre y no con tinta. Si Tácito publicó en sus Anales la perversidad de los tiranos, el que escriba la historia de la independencia del Perú, habrá de encontrar el colmo de los excesos de esa perversidad, llevada á su último extremo; esto es, extendida á toda la masa de esta nacion, hoy al parecer corrompida, estúpida y abyecta, sin energía, ni patriotismo, ni valor para resistir y sacudirse de los que les causan sus desórdenes, vilipendio y decadencia.

Ha sido necesario hacer este exordio, para descender al exámen de las causas que han originado la deplorable situacion en que se halla el Perú; respecto á que el remedio que los Congresos aplicaron á los males de él, fué peor que los males mismos de que adolecía. Lo diremos sin hipérbole: los Congresos dieron lugar á que se representase en el Perú aquel cuentecito vulgar; que un dia los muchachos de una escuela, habiendose quedado dormido el maestro, se apoderaron de su persona, lo ataron y castigaron cruelmente; y que en esa situacion, todos los muchachos se disputaban de muerte, acerca de quien debería convertirse en maestro de la escuela; y concluyó esta escena conque todos querian esa misma plaza, y que á fuerza de darse de trompadas y de lastimarse, hubieron de venir de fuera á corregirlos y restablecer el órden. Cabalmente sucede esto mismo con respecto á la presidencia de la república. Todos quieren obtenerla, y para conseguirla, no esperan á poderla obtener por las vias constitucionales, sino por la sedicion, por violencias, asaltos y por la anarquía; único medio por donde pueden lograrla; porque su poco prestigio y ningun concepto público los inhabilita para ese cargo supremo; así como su falta de conocimientos y de conducta los aleja aún, para los empleos inferiores de la república. Es sabido que esta clase de gobierno no puede existir sin grandes virtudes, probidad y luces en los ciudadanos que se consagran á la causa pública; y sin que

las naciones que los adopten, no posean una educacion análoga, y un patriotismo proporcionado á los sacrificios que exige la república para su conservacion.

Para esclarecer este asunto, comenzaremos nuestras indagaciones, desde el primer año en que se proclamó en Lima la independencia; porque hasta entonces la lucha era dudosa, y nada habia de notable en cuanto á la esencia del gobierno.

* * *

CAUSAS DEL MAL ÉXITO,

QUE HA TENIDO LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ,

Ú ORÍGEN DE SU ANARQUÍA.

« Quare error hominum non proborum, quum
» aliquid quod utile visum est arripuit, id
» continuo secernit ab honesto. »

CICERON. *De Officiis*, lib. III, pag. 291.

CAPÍTULO I.

EL GENERAL

SAN MARTIN.

Los gobiernos de las repúblicas del Rio de la Plata y de Chile, envian al Perú un ejército y escuadra á las órdenes del general San Martin, en auxilio del Perú, para sacudir el yugo de España, y para que se constituyese libremente. — San Martin obra en contradicion de esto y se declara dominador del Perú bajo el título de Protector. — Su total inaccion en cuanto á la guerra.

En 5 de Febrero de 1819, se habia celebrado un tratado en Buenos-Aires, entre las repúblicas Argentina y Chilena, para enviar un ejército al Perú en auxilio de sus patriotas. En ese tratado se expresaba, que aquellos gobiernos no aspiraban á otra cosa, que á exterminar la dominacion española en el Perú, porque en ello se interesaba la existencia política de las dos referidas repúblicas; y que de ninguna manera sus tropas, ni el jefe que las mandase, se mezclarian en nada, con respecto al gobierno que se diesen sus naturales, y mucho menos, en cuanto á la persona que eligiesen los peruanos, para que los mandasen. Por este tratado, y por las instrucciones dadas á consecuencia de él al general San Martin por el gobierno de Chile y su Senado, (1) tampoco deberian quedar aquellas tropas en el Perú, á menos que el nuevo jefe que los peruanos eligiesen, no pidiese que quedase alguna parte de ellas, ó todas, en tanto que se organizaba un ejército. Bajo estas garantias, recibieron los peruanos con los brazos abiertos al ejército Argentino-Chileno, que desembarcó en Pisco en 7 de Setiembre de 1820, mandado como ya se ha dicho, por el general San Martin. Con la cooperacion marítima de la escuadra de Chile, á las órdenes de Lord Cochrane, y de tres mil quinientos hombres ó poco mas, á que ascendia toda la fuerza de la division,

(1) El tratado é instrucciones véanse en el nº 1 de las piezas justificativas.

que se llamó despues ejército libertador y que se aumentó con los peruanos que se reunieron á él, se pronunciaron abiertamente los pueblos con una energía y valor que tocaba ya en despecho contra sus opresores. Desde ese instante todo el territorio del Perú, se estremeció fuertemente con el grito de libertad ó muerte. Sus habitantes, hasta allí tan pacíficos, tomaron las armas, y en muy poco tiempo el ejército realista que ascendia á veintitres mil veteranos, fuera de los considerables cuerpos de milicias disciplinadas, se vió sumamente disminuido por la estupenda desercion de sus jefes, oficiales y soldados, que á bandadas se pasaban diariamente á los independientes. (1) El batallon de Numancia se pasó todo entero. Era pues la opinion la que hacia todos estos milagros, eran los patriotas los que los preparaban, á riesgo de sus vidas y de sacrificios muy considerables (2) ¿ Podrán olvidarse las terribles persecuciones que éstos sufrieron de los españoles? Las cárceles no podian ya contener el número de los patriotas arrestados, sumariados y juzgados : se convirtieron en cárceles los calabozos y cuadras de los cuarteles, y los subterráneos de la inquisicion (3).

Asediada Lima por los patriotas peruanos solamente, se vió al cabo de algunos meses reducida á la hambre. En esa situacion, el virey Laserna, despues de muchas salidas que en vano hicieron sus tropas, para hacer retirar á los patriotas que la asediaban, tuvo que evacuarla. Durante todo ese tiempo el general San Martin se habia estado con todo su ejército en Huaura, á treinta leguas al norte de Lima, y con la noticia de la evacuacion de esa capital, vino á ocuparla inmediatamente con sus tropas, y situó en ella su cuartel general. Este paso puede decirse, y con toda verdad, que terminó su campaña ; porque despues se convirtió en Jefe Supremo del Perú, dándose él mismo esta autoridad, y olvidó enteramente que era el general del ejército auxiliar. El 28 de Julio de 1821, se proclamó solemnemente en la capital del Perú su independencia, esto es, á los quince dias que la evacuaron las autoridades y ejército español. ¿Quién habria podido persuadirse, que el ejército libertador, deberia servir solamente para guarnecer esa capital, y que su jefe habria de aprovecharse de la confianza y buena fé de

(1) Memorias del general Arenales n° 2 de las piezas justificativas.

(2) Al fin de este capítulo copiamos lo que sobre esto refiere dicho general Arenales en sus Memorias.

(3) En estos tenian los españoles un gran número de patriotas emparedados vivos, sin luz, ni renovacion de aire todos ellos, y cada uno en una total incomunicacion.

los patriotas, para tener la impudencia de hacerse reconocer por Jefe Supremo del Perú, bajo el pomposo título de Protector? Este primer paso dió á conocer desde entonces, que los bienes, tanto tiempo esperados de la independencia, se convertirian en mayores males y despotismo, que el que ejercieron los españoles en los tres siglos que lo dominaron. La inaccion del ejército de San Martin, la altanería y ferocidad de Monteagudo, su primer ministro y director, cuyos procedimientos son mas atroces que los de Robespierre mismo, fueron amortiguando el patriotismo. La persecucion á los patriotas, parece haber sido el único objeto á que se contrajo el general del ejército auxiliar y su digno ministro; pues estos dos, no querian otra cosa, que saciar su codicia y dominar sobre el país. El asesinato, el veneno y todas las mas inicuas medidas, se empleaban contra los patriotas. Por una parte, esta persecucion ahogaba y comprimia el amor patriótico, y por otra, la desorganizacion que introducian en el Estado los decretos despóticos del Protector, y especialmente los dictados para la persecucion y expulsion de los españoles capitalistas, casados y con numerosos hijos en el país, y que habian jurado la independencia, y entre ellos la del octogenario y respetable arzobispo; hacia odiar á esa administracion intrusa, que sobreponiendose á las órdenes de los gobiernos que mandaron al Perú ese ejército, aparecia el general San Martin un aventurero que buscaba su fortuna particular, como efectivamente la hizo; y no el auxiliar mandado al Perú por Chile y Rio de la Plata. Hé aquí la causa de que el ejército español, volviese á reorganizarse, y se vengase de los peruanos, que persuadidos que el tratado de Buenos-Aires, les daba un ejército auxiliar, y no una nueva dominacion, habian comprometido sus vidas, bienes y familias.

Todo el tiempo que permaneció San Martin en el Perú, tuvieron los mandatarios españoles de tregua; y ademas la entrega que les hizo éste, de una division peruana de tres mil hombres, en Ica. Sin esa entrega por parte de San Martin, el ejército español se hallaba falto de fusiles y pertrechos, é incapaz de permanecer por el desaliento que reinaba en él. Su capitulacion, era pues una consecuencia necesaria; pero el regalo que les hizo San Martin de esa division, mudó el aspecto político y militar del Perú. Desde entonces los españoles, tomaron otra vez la ofensiva, persuadidos que si cuando no podian resistir á las tropas patriotas, estas no los buscaron, ni trataron de otra cosa que de ocupar á

Lima, cual otra Cápua, y entregarse en ella á los placeres, y en atesorar caudales; menos se resolverian cuando ya ellos podian presentar en campaña diez ocho á veinte mil hombres, bien disciplinados y equipados; en circunstancias, que el ejército independiente no tenia ni la mitad de esa fuerza; y lo que es mas, perdída enteramente la opinion pública. El Manifiesto que dió la Municipalidad de Lima, (1) bajo el título de *Lima Justificada*, con referencia á la deposicion del ministro Monteagudo, Manifiesto publicado á las barbas del general San Martin y de su ejército, prueba hasta la evidencia los asertos anteriores, en cuanto á que el general del ejército auxiliar en connivencia con su director Monteagudo, helaron los corazones de los patriotas, y arruinaron al Perú con sus medidas tiránicas, y sed de riquezas.

Los patriotas que habian cooperado á la venida y buen éxito de San Martin, se abatieron á la vista de la conducta criminal de este usurpador, y aunque en secreto vituperaban su manejo, tuvieron que continuar sirviendo á la causa de la independencia, no obstante de no existir ésta sino de nombre; porque siendo tan grande el compromiso que tenian para con el gobierno del rey, no les quedaba otro arbitrio, para conservar sus vidas que someterse á San Martin.

El ministro Monteagudo, era un mónstruo de crueldad. Su conducta era conforme á su nacimiento. Su madre era esclava del canónigo de Chuquisaca Dr. Troncoso. Casó esta con un español que habia sido soldado, y despues tuvo alli una pulpería: así, jamas desmintió el ministro de San Martin con sus hechos, que un miserable como él, elevado á ese puesto, sería mas soberbio y vil que lo que no lo habian sido los mayores tiranos de ninguna época. Su inmoralidad é irreligion son notorias, como lo eran su crueldad y perfidia. Este hombre feroz dominó á San Martin, quien aprobaba todas sus maldades y lo autorizaba para los asesinatos que entre ambos acordaban. San Martin conocia bien lo pícaro que era Monteagudo, y fué testigo en Buenos-Aires de las maldades de éste; así como lo fué del escárnio que hicieron de él cuando lo expulsaron de aquella república, despues de haberle afrentado públicamente; pero necesitaba de un facineroso como Monteagudo para que ejecutase sus asesinatos y robos. ¿Qué habia pues de resultar, sino que la semilla de la anarquía que aquel

(1) Vease el nº 3 de las piezas justificativas.

sembró, fructificase despues? Así sucedió, que al separarse el general San Martin del Perú, á consecuencia de la expulsion de Monteagudo por los patriotas de Lima, dejó establecido un club que persiguiese á estos y se apoderase de los resortes del Estado. Este club existe y existirá mientras que el Perú esté en acefalía de un gobierno bien constituido y vigoroso. ¿Pero, cómo podian querer esto, los que para robarse los caudales del Estado, hicieron incendiar los archivos y oficinas de las secretarías del despacho? ¿Los que despues hicieron asesinar al portero de la secretaría de la guerra, porque sospechaban que él descubriria algun dia esa maniobra? y á otro que les sirvió en colocar los mixtos incendiarios, se asegura que Monteagudo le dió un activísimo veneno en una copa de vino cuando le fué á participar que ya estaban operando los mixtos; y se accidentó ese infeliz tan fuertemente, que á los pocos minutos quedó muerto en la casa misma del envenenador Monteagudo. Nosotros no hacemos mas que relatar lo que es público y notorio. San Martin fué pues el que hizo incendiar los archivos.

Como nuestro ánimo no es el de relacionar aquí todos los crímenes de esos malvados, sino indicar el orígen que ha atraido sobre el Perú la calamidad y la anarquía, dejaremos para mas adelante referir sus delitos, y solamente seguiremos el hilo hasta presentar el resultado de nuestras indicaciones.

Los habitantes del Perú, estaban acostumbrados á ver en los primeros empleos, á personas respetables por su nacimiento y conducta, y no podian mirar con indiferencia, el ser mandados repentinamente por gentes despreciables y viles, á quienes habian conocido en la miseria, y sumidos en el abatimiento, ó entregados á vicios detestables. De las personas que figuran actualmente en el Perú pocas pueden decir quienes fueron sus padres: hijos espúreos ó sacrílegos, ó hijos de castas; no hay que extrañar que carezcan enteramente de todo sentimiento de honor y que sean tan fáciles á venderse y prostituirse. En las democrácias no hay nobleza, pero si se exigen buenas costumbres, moralidad y patriotismo, que son la esencia de esa clase de gobierno: sin moralidad no puede existir. Sus magistrados deben dar buen ejemplo y servir de espejo á sus conciudadanos. Hombres de esta especie, no podian de ninguna manera conciliarse el respeto, y era esto bastante, para que el disgusto creciese en proporcion de los excesos que los intrusos nuevos mandatarios cometian. Por otra parte,

los propietarios tocaban á cada instante la destruccion de sus propiedades rústicas, ya porque San Martin no respetando el derecho de propiedad, los obligó á que mantuviesen á su costa la caballada del ejército, y los numerosos ganados que éste les habia quitado; y ademas les tomó muchos millares de esclavos para enrolarlos en las filas de su ejército. Esto último se les hacia todavía mas insoportable, al considerar que teniendo ese jefe á su disposicion cuantos millares de hombres libres hubiese querido para engrosar su fuerza militar, en los mismos que se habian consagrado voluntariamente á hacer la guerra al gobierno español, despidiese á estos y recurriese á los esclavos. Todo era pues violencia en el territorio que dominaba el general San Martin. El derecho de propiedad habia pues desaparecido, las esperanzas de las ventajas que debia ocasionar la independencia iban todos los dias alejándose mas y mas. Contribuciones trás contribuciones, escándalos trás escándalos durante el período que duró el pesado yugo de San Martin, debilitaron de un modo muy sensible el patriotismo, y sofocaron totalmente el entusiasmo por la independencia. La perfidia y crueldad de San Martin, solamente es comparable á la de Neron, Calígula y Andronico. ¿ Pero cómo podia ser otro el efecto al ver que el general San Martin no hizo otra cosa que sustituirse á los vireyes, y mandar al Perú sin las garantias que daban las leyes contra los abusos á que estos podian entregarse ? Un ejército que en lugar de hacer la guerra al gobierno español, se ocupaba solamente en desarmar á los patriotas, é impedir que el Perú tuviese tropas nacionales, gobierno, órden, riquezas, ni la menor deliberacion en su suerte futura : un ejército que jamas presentó batalla á los enemigos, que la única durante la campaña fué el encuentro de Pasco, en que el general Arenales tomó prisionero á un batallon que estaba allí á las órdenes del brigadier O'Relli : en fin, un general extranjero ocupado únicamente en hacer su fortuna y la de sus secuaces, obrando hostilmente contra los intereses y personas del país á quienes venia á auxiliar, formaba un contraste bien notable, y debia finalizar por la destruccion del Perú, envolviendolo en una anarquía espantosa.

Para que ese país consolidase su independencia, era indispensable que luego que llegó el general San Martin á Lima, hubiese dado cumplimiento al tratado de Buenos-Aires, dejando en libertad á la mitad ó mayor parte del territorio del Perú, que se hallaba libre de la dominacion española, para que eligiesen un Jefe

Supremo peruano ; y que este organizase la administracion y formase un ejército competente para finalizar la guerra, como debió haber sucedido en el resto de ese año. Este Jefe Supremo, con el amor á su país, y con conocimiento de las personas y de las circunstancias, habria sin duda alguna, dictado providencias muy distintas á las que dió San Martin. Una de ellas, la principal de todas, habria sido, la de declarar que en el Perú independiente del gobierno español, todo continuaba bajo las mismas garantias que daban las leyes, cuando reconoció el yugo castellano : Que en el estado de esa independencia, todas las personas y propiedades serian religiosamente respetadas : Que las leyes continuarian en todo su vigor, así como los tribunales de justicia y demas empleos, honores y cargos públicos, hasta que, libre todo el territorio de enemigos, se acordasen las reformas que se creyesen convenientes, y se estableciese la forma de gobierno que debería adoptarse, y se le diese entonces una Constitucion en consonancia con el estado en que se hallaba la nacion. Que entre tanto, todas las medidas se deberian entender provisorias, y que sus miras solo se dirigirian á poner término á la guerra, y á precaver todo desórden. Que las personas que no quisiesen adherirse á la independencia, podrian sacar ó disponer de sus propiedades y alejarse del territorio peruano ; ó dejar apoderados en él, que cuidasen sus bienes etc.

Estas providencias habrian salvado al país, concluido la guerra, é infundido la mayor confianza en todos ; esto es, en los amigos y en los enemigos. Otra medida no menos útil, habria sido la de colocar en los empleos y destinos que se hubiesen de proveer por el gobierno independiente, á aquellos patriotas beneméritos que tenian prestados servicios; prefiriendo siempre á los de buena conducta y aptitudes. Se hizo todo lo opuesto, y hé aquí el orígen del mal. Esta herida no es fácil ya de cicatrizarla, sin recurrir á extraordinarias medidas, que lleven consigo una energía y prudencia poco comunes; porque lo que en aquella época era muy fácil, es al presente sumamente difícil. La relajacion de la disciplina militar, los progresos de la demagogia, el trastorno de las leyes, el cansancio y pobreza de los pueblos, y la extincion del patriotismo, exigen pues todas estas cosas que se toquen otros resortes. Empleénse pues estos, y el Perú se salvará. En esta transformacion son interesados todos los peruanos; sea cual fuere su condicion, carrera é industria. Todos hallarán en ella un consuelo y nueva vi-

da; así como la nacion recobrará su esplendor, su crédito y su tranquilidad. Los militares y empleados hallarán en ella la seguridad de conservar sus empleos, y la de que sus sueldos les sean satisfechos con puntualidad. Los propietarios, los capitalistas, los comerciantes, los artesanos, en fin, todo viviente saldria de esa situacion violenta, azarosa, precaria y miserable en que se hallan.

El general San Martin, fué pues como ya se ha dicho, mandado de auxiliar al Perú por los gobiernos de las repúblicas del Rio de la Plata y Chile; en virtud del tratado referido. Llegado al Perú se insurreccionó contra esos gobiernos, que le fiaron sus tropas y lo colocaron de jefe de esa expedicion auxiliadora. De este modo se hicieron ilusorias las condiciones conque se obligaron esos gobiernos á respetar la independencia del Perú; pues San Martin, traicionando la autoridad que le habia sido conferida, se burló de la buena fé con que lo recibieron los peruanos, y se alzó contra su independencia, declarándose Jefe Supremo, por sí mismo y apoyado con el ejército que mandada. A este acto de rebelion se siguió el desobedecimiento de las instrucciones que se le dieron, y bajo cuyo concepto y garantía le abrieron los patriotas las puertas del Perú. Si estos patriotas hubiesen previsto que San Martin habria de haberse burlado de los tratados é instrucciones de las naciones que prestaban las tropas auxiliares, jamas se hubieran estos comprometido; porque sus sacrificios eran para hacer la independencia del Perú y establecerla bajo bases sólidas, y de ningun modo para someterse al yugo de un general auxiliar; que no trató despues, de otra cosa, que de hacer su fortuna particular, sobre la ruina de las fortunas del país y de la libertad peruana. ¿Qué ventaja podria pues resultar al Perú en hacer tantos sacrificios, por solamente mudar de dominacion, y trocar las Ordenes de nobleza de España por la ridícula invencion de la Orden del Sol? La conducta del general San Martin, fué por consiguiente, la mas pérfida y detestable, y solamente puede ser comparada á la de los jefes de las hordas de bárbaros, que se reunen y se arman para saquear á las naciones que invaden, y despues se retiran dejando en ellas, el espanto, la muerte y la desolacion. Así es, que los peruanos luego que se desengañaron de que no era auxilio sino dominacion, la que San Martin les habia traido, manifestaron su disgusto, hasta el extremo de resistirle abiertamente su tiranía y pillaje, y entonces San Martin saqueó todas las tesorerías,

y se escapó secretamente con esos caudales, para ir á gozar en Europa de la fortuna hecha á costa de sacrificar al Perú, y dejarlo expuesto á que volviese á sufrir el yugo y venganza de los españoles. Entre las cosas mas insensatas que se pueden ofrecer á la imaginacion humana, fué la peregrina idea que ocupó al general San Martin de hacerse Emperador del Perú. La fiesta que se hizo dar en la plazuela de los Desamparados, en la que todo fué reducido á que allí el pueblo, que se componia de muchachos y de gentuza pagada por él, para que lo proclamasen Emperador, diese á conocer su opinion acerca del Imperio ; porque desde lo alto del tabladillo de música se repetia el canto de un yaraví, que así llaman las canciones de los peruanos, en que el estribillo acababa vivando al Emperador San Martin. El presunto Emperador correspondió como si ya estuviese sobre el trono; confirió un empleo de consideracion al que compuso la cancion, y concedió pensiones vitalicias á las personas que la cantaron, y á sus padres etc. Esta cancion fué impresa y se hizo circular por parte de San Martin.

En el libro reservado de actas del Consejo de Estado, se halla una muy curiosa ; y es, la propuesta que hizo Monteagudo al Consejo para que se coronase San Martin bajo el pretexto ostensible del establecimiento de una monarquía. Este libro fué despues de la expulsion de Monteagudo y fuga de San Martin llevado al Congreso Constituyente, y en sesion secreta se leyó la referida acta. Son testigos de esto todos los diputados que estuvieron en él. ¿ Y puede darse una prueba mas relevante que esta, de los manejos de San Martin para proclamarse Soberano? ¡ Qué fatalidad ha sido la del Perú, que dos facinerosos, San Martin y Bolivar, hombres oscuros y detestables, hayan tenido el atrevimiento de considerarse dignos de ocupar el trono ! ! ! Locura criminal sería ésta, sino se la disculpase con la falta de patriotismo y de luces, que suponen á los peruanos, los que seducidos por aquellos aspirantes, cooperaron á sus maldades. Pero en realidad los peruanos se hallaban en la mas completa coaccion, dominados por las tropas extranjeras, que esos dos mónstruos trajeron del Rio de la Plata, Chile y de Colombia. Los gobiernos de esas repúblicas, que los mandaron en calidad de auxiliares; deberian ser responsables á la Nacion Peruana de los excesos que ellos cometieron.

Como apesar de ese paso de San Martin nadie en Lima se ocupaba de darle importancia, y sí mas bien el desprecio de que era

consiguiente ; entonces se vió que varios hombres, de los que San Martin tenia ocupados en su policía, salieron cada uno de casa en casa á recoger firmas, para que San Martin fuese Emperador. Cuando la persuasion no era bastante para conseguir la firma, entonces se pasaba de los ofrecimientos á las amenazas, y de este modo se recogieron algunas.

Pareceria una impostura este relato, sino fuese tan notorio este hecho. Lo desconcertado de esa aspiracion, no podia ser acogida por el público, de otro modo, que por la mofa que éste hizo de la persona de San Martin. Así fué que este general, que poco tiempo antes habia tenido á todos los peruanos á su disposicion, porque lo creian un verdadero auxiliar ; luego que se desengañaron que no era sino un aventurero de fortuna, y aun todavía mas, que trataba de hacerse nada menos que Monarca del Perú, todos, todos se declararon contra él y en favor de un Congreso que debiese elegir al Jefe Supremo que gobernase, y llevase adelante la guerra hasta consolidar la independencia. Hé aquí pues, el motivo porque el general San Martin , desertó del Perú en Setiembre del año de 1822.

Si el general San Martin, hubiese libertado al Perú de la dominacion española ; si su administracion hubiese sido sabia y justa, y si entonces las obras pudiesen haber sido tales, que borrasen la usurpacion y el engaño ; puede ser que el reconocimiento de los pueblos los hubiera hecho conformarse con el aspirante al trono. Pero que un aventurero audaz, sin otro mérito que la mala fé, la prostitucion, la embriaguez, el robo, el terror y la intriga, se quisiese sustituir á los Incas y Reyes de España, era mas bien para considerarlo loco que digno de ocuparse de él. Porque ¿ bajo de qué servicios podia figurarse que los pueblos lo aclamasen ? Dos años hacía que los españoles cada dia ganaban mas terreno y opinion. Su ejército era triple ya en 1822 al que tenia San Martin, porque ellos lo aumentaban, y éste lo disminuia.

Ellos decian á los pueblos : « Ved el estado á que ha reducido San Martin á los peruanos que confiaron en sus fementidas promesas : él prometia libertad y les dá opresion ; los asesinatos, los venenos, las persecuciones son las recompensas que dá San Martin á los que lo llamaron y le dieron el Perú. El auxiliar se convirtió en dominador del país, y en destructor de las fortunas de todos. ¡ Ved pues lo que estos aventureros llaman independencia y libertad ! Mientras que el gobierno del rey os hace felices y os paga en mo-

nedas de oro y de plata; su ejército y los empleados públicos no son pagados sino con cobre y papel moneda, que nadie quiere ni recibe en el comercio; y si nuestras razones no os persuaden, leed el Manifiesto de la Municipalidad de Lima, con respecto á la expulsion de Monteagudo, y leed los decretos mismos del seudo Protector, y juzgad por ellos á este mónstruo de iniquidad y de perfidia. »

Con semejantes raciocinios, es claro que los pueblos deberian reconciliarse con sus antiguos opresores, mas bien que adherirse á la nueva dominacion, en vista del mal ensayo que habia experimentado Lima y demas territorio que ocupaba bajo su dominacion, el que de simple jefe auxiliar se convirtió en un Sultan y debastador de los pueblos.

¿Pero, qué podia esperarse de bueno de San Martin, al saber su conducta en España y en América; esto es, su vida? Lo que mas confirmó la mala idea que se tenia de él, fué la eleccion que hizo de D. José Bernardo Tagle para ponerlo de testa, de su *Delegado Supremo*. Ya que San Martin fuese un malvado, debia á lo menos, si queria hacer el papel de un hombre grande, haber mostrado un poco de talento para no incurrir en el absurdo de presentar á los peruanos como á su primer hombre, á un ébrio, sin moralidad y sin instruccion alguna; y sin otros servicios que los que por su nulidad le ofrecia á San Martin, de ser un ciego y vil instrumento de sus maldades.

El general San Martin, no contento con el inmenso caudal de secuestros y con todas las rentas del Estado, tomó el camino mas corto para recoger hasta las alhajas y vajillas de los patriotas mismos, echándose sobre el monte-pio de ánimas, en donde estaban empeñadas. A ese establecimiento habian ocurrido las principales gentes, hipotecando sus mejores alhajas, con el fin de pagar las contínuas contribuciones, que en tan larga época que llevaba la guerra, habian agotado sus caudales. Otras muchas familias llenas de necesidades por la carestía y escasez que ocasionaba el asedio de Lima, ocurrieron igualmente al monte-pio con sus vajillas y alhajas. San Martin, no respetando el derecho de propiedad, se echó sobre ese rico depósito de alhajas y plata labrada, y se lo apropió. La memoria de esa rapiña, entre tantas otras que hizo, hace cada dia mas execrable su nombre.

El general San Martin hizo un tratado con Bolivar el año de 1822, en que estipuló que hubiese entre sí, auxilio de tropas; so-

lamente con el objeto de impedir á los peruanos que tuviesen ejército propio, á fin de tenerlos siempre dominados por medio de las bayonetas. ¿Qué necesidad tenia pues el Perú de tres mil hombres de Colombia, cuando podia levantar por sí, cincuenta mil ó mas? Es pues San Martin el orígen de todos los males que ha experimentado, y experimenta desde el dia en que ese jefe se proclamó *Protector del Perú.* Él se deshizo de los patriotas, y los persiguió, porque creia que no lo reconocerian por monarca; ni menos lo sostendrian en su usurpacion. Pensaba que hombres tan decididos por la independencia y libertad del país, y que por ella habian corrido los mayores peligros, con un valor heróico, no eran fáciles de dejarse engañar. Esta es la razon que lo llevó á buscar á la gente mas inmoral, de los que se habian declarado por los realistas y que aún entre ellos, eran despreciados por su mala conducta y por su incapacidad.

Debemos advertir aquí, que cuando la Municipalidad de Lima publicó su Manifiesto acerca de la deposicion del ministro Monteagudo, se hallaba esa capital ocupada por el ejército auxiliar mandado por el general San Martin. Por esta razon al tratar del mal gobierno de San Martin desde que usurpó la autoridad suprema, se habla directamente contra su ministro Monteagudo, y no se trata de su jefe, sino con respeto y consideraciones. Estas mismas se tuvieron por consiguiente con D. José Bernardo Tagle, á quien San Martin hizo marqués de Trugillo, y dejó en su lugar en el mando del Perú durante su ausencia. Ese Manifiesto es pues un documento clásico y sumamente interesante para la historia de la independencia del Perú. Aunque los patriotas ilustrados estaban bien persuadidos, de que en el Perú no habia elementos para establecer el gobierno democrático, se adhirieron al gobierno republicano por no someterse al feroz despotismo de San Martin, Monteagudo, Dupuy, y los demas sanguinarios terroristas, que expoliaban y asesinaban todos ellos á un tiempo el Perú.

Concluiremos insertando aquí la representacion que dirigió el vecindario á la Municipalidad. — « Ilmo. Señor. — Los ciudadanos de esta ciudad, ponen en noticia de U. S. I. que el dia de hoy, hemos recurrido al Excmo. Señor Supremo Delegado, para que remueva al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores D. Bernardo Monteagudo, por exigirlo así las circunstancias expuestas en el oficio que remitimos á U. S. I. en cópia (1). Este paso no es

(1) Nº 4 de las piezas justificativas correspondientes á este capítulo.

efecto de un acaloramiento inconsiderado, es el resultado de bien meditadas combinaciones, en vista de la opresion y despotismo que por su influjo y direccion ha sufrido no solo esta ciudad sino tambien todo el Estado como es tan público y notorio.

» Nosotros hariamos traicion á los sentimientos de amor y de confianza que justamente tenemos en U. S. I., si no le impartiesemos la noticia de este suceso. Creemos que U. S. I. prestará la proteccion y amparo que demanda la justicia atrozmente ultrajada, el honor vilmente prostituido, y el deseo de libertad que nos hizo tan enérgicos el dia 7 de Setiembre, criminalmente entorpecido, y que en consecuencia de la representacion que tan dignamente ejerce U. S. I. se prestará al cabildo abierto á que se prepara el pueblo, si el gobierno se denegase á la justicia de su solicitud. — Dios guarde á U. S. I. muchos años. — Lima Julio 25 de 1822. — Señores de la Ilma. Municipalidad. »

Aquí siguen mas de quinientas firmas de los propietarios de Lima.

***

NOTA.

El general San Martin se ha llevado la gloria de haber proclamado la independencia del Perú. Esta es una verdad, pero la independencia no fué obra suya, sino de los pueblos que se la hicieron. El comprobante de esta asercion se tiene, en el numeroso ejército de cerca de 23,000 hombres que tenian los realistas, y el miserable de 3,000 que sacó de Chile San Martin.

Para esclarecer esto, no hay sino recurrir á la causa de esta maravilla. Don José de la Riva-Agüero, se habia consagrado exclusivamente á hacer la independencia desde que regresó de Europa. Este trabajó con un acierto y actividad extraordinaria en formar la opinion á favor de la independencia, y al fin consiguió generalizar esa opinion. La posicion que tenia por su clase, los sacrificios de su fortuna y el empleo de sus talentos, todo lo empleó en beneficio de esa independencia. No ha habido en el Perú otro caudillo que mas sagaz y acertadamente hubiese puesto en ejercicio todos los recursos de un ingenio grande como este : él escribió el célebre libro de las Causas que motivaron la revolucion para emancipar la América de España : él suscitó entre los mismos generales españoles la division y desacuerdo entre ellos : él obligó al virey á la evacuacion de Lima en Julio de 1821 : él dirigió el asedio de esta capital con grave riesgo de su vida, despues que

consiguió salir de la terrible prision en que por mas de catorce meses lo tuvo el gobierno español; y él en fin allanó la independencia, é hizo que la proclamase San Martin. Fué tambien Riva-Agüero, quien introdujo en el cuartel general y en el gobierno espías dobles, y logró tener noticias las mas exactas, por las que se consiguió derrotar en detall las tropas del rey en cuantas expediciones hicieron. Jamas se ha visto un plan tan vasto ni mejor ejecutado. Un solo hombre hizo todo, y el gobierno español pasó por el engaño de creer que la oposicion se la hacia toda la poblacion.

***

PIEZAS JUSTIFICATIVAS DE ESTE PRIMER CAPÍTULO, EN COMPROBACION DE LO QUE HEMOS DICHO EN ÉL, ACERCA DE LOS ESFUERZOS QUE HICIERON LOS PERUANOS, PARA HACERSE INDEPENDIENTES.

No podemos menos de presentar aquí, uno que otro documento, en que se refieren los esfuerzos tan extraordinarios como heróicos que hicieron los patriotas peruanos para sacudirse de la dominacion de España. Consideramos que con presentar aquí, lo que se refiere en la Memoria histórica, sobre las operaciones de la division que mandaba el general Arenales, publicada en Buenos-Aires, podrán los lectores juzgar hasta dónde llevaron los patriotas su entusiasmo y amor á la independencia; y es como sigue:

« El despotismo y rapacidad de los españoles habia ya extremadamente exasperado al pueblo limeño, y despertado los sentimientos de patriotismo, hasta en los mas indiferentes de sus naturales. La miseria y escasez de subsistencia para procurar recursos de todo género, é imponer silencio aún á la misma calamidad, fueron otros tantos medios adecuados para reclutar prosélitos contra el despotismo agonizante. Los mismos realistas, eran ya devorados por los furores de la discordia, que al fin desplegó su estantarte con el mayor descaro desde el suceso del 29 de Febrero (1). Los patriotas deseaban recibir cuanto antes á sus libertadores, y proclamar la independencia á despecho de sus torpes opresores. Así se entregaron ciegamente á hostilizarlos por todos los medios que les permitia su situacion, y con tal audácia y sagacidad, que ciertamente no pueden desmerecer una justa mencion en este lugar.

(1) La revolucion militar de Aznapuquio, por cuyo medio los jefes constitucionales depusieron al virey Pezuela.

» Seducidos oficiales y soldados, para que se pasáran á San Martin, se habia hecho ya un negocio de feria ; los españoles no sabian como preservar su ejército de este contagio; pero él existia entre sus mas íntimas y secretas conexiones. Por éste y otros medios no menos curiosos, los generales patriotas estaban al alcance de los acuerdos, medidas y opiniones mas privadas de sus enemigos: sabian el pormenor de sus fuerzas, cuerpo por cuerpo, destacamento por destacamento, sin exceptuar las calidades personales de sus jefes. Las mas mínimas incidencias volaban á los campos patriotas con la misma celeridad que las importantes novedades: no bien un consejo de guerra habia terminado sus debates, y ya las actas pasaban el Rimac (1), en busca del general libertador. La opinion penetraba ya sin estorbo en todos las clases de la sociedad; y los esfuerzos del patriotismo eran felizmente segundados por la seductora novedad, que naturalmente debia inspirar, una crisis tan solemne en la antigua y opulenta *Capital de los Reyes.*

« Una muda resistencia se generalizó en toda la poblacion : nadie franqueaba auxilios que no fueran exigidos á viva fuerza. Por medio de diestras representaciones, amargas quejas y rumores alarmantes, que se sucedian sin interrupcion ; los patriotas se proponian abrumar la cabeza del intruso virey, suscitar discordias y competencias entre las autoridades, y hacer en fin, que estas mismas ocurrencias joco-sérias saltasen en los papeles públicos, para que tan desastrosa situacion fuera notoria en todos los ángulos del Estado. El descontento en unos, la desconfianza en otros, el temor en estos, la rábia en aquellos ; tales eran los frutos que estas travesuras patrióticas prometian á sus autores, que á excepcion de muy pocos mártires y á favor de la confusion general, quedaban siempre impunes. »

« Constantes los limeños en sostener este nuevo género de guerra de recursos, y cada vez mas fecundos en improvisar las mas entretenidas estratagemas del arte, dieron en fraguar multitud de anónimos, que difundian por toda la ciudad. Estas piezas, que realmente ejecutadas con admirable habilidad y sutileza, eran alternativamente redactadas y remitidas con todas las apariencias y calidades de cartas confidenciales ó documentos de oficio. Otras que circulaban al acaso, lo eran así mismo ya en verso, ya en prosa, ya satíricas, ya burlescas, ya demagógicas y declamato-

(1) Este es el nombre del rio que baña á Lima.

rias; teniendo todas por objeto, enredar ó desenredar las intrigas privadas del gabinete,(y las que no lo eran) multiplicando así los elementos de confusion y desórden. Sería tal vez interesante dar aquí la descripcion particular de estas curiosas y exclusivas producciones de la opresion y tiranía, si la calidad de este escrito permitiera abusar de la tolerancia del lector con tan difusa digresion. Pero, para que se pueda graduar el mérito y circunstancias que dan una justa celebridad á estos papeles, y la clase de tretas políticas que empleaban, copiamos mas adelante la carta del Padre Fr. Estanislao Sanchez, (desde el cielo por supuesto) á la Reverenda Madre Priora del monasterio de Santa Teresa (1). Por las adherencias que revisten á esta pieza,(escogida al mismo tiempo por haber sido registrada en la Gaceta Oficial de Lima) se conocerá facilmente,la funesta impresion que causó en el ánimo de la Madre Priora, la enérgica intimacion del Padre Sanchez. Se verá tambien las medidas que tomó el virey para tranquilizar aquella inocente corporacion, bien que no se encuentre entre ellas, la de devolver los despojos hechos á los templos en estos dias. »

Hé aquí la carta citada :

(De la *Gaceta extraordinaria del gobierno de Lima, del Lunes* 18 *de Junio de* 1821.)

« ARTICULO DE OFICIO.

« Los enemigos del órden, de la tranquilidad pública, y de la causa que defendemos, se dejan ver cada dia disfrazados bajo de distintas formas, aunque dirigidas á introducir la anarquía con el depravado intento de que le suceda el robo y el pillaje. La carta impresa por disposicion del R. P. Fr. Fernando Ayuso con sus observaciones, que á continuacion se inserta, es una prueba auténtica de esta verdad y de la mala fé de su autor, cuyo nombre cobardemente oculta bajo el supuesto del de Fr. Estanislao Sanchez. Al mismo tiempo que aseguro á los habitantes de este benemérito vecindario, y al mundo entero, que el contenido de la mencionada carta es un tegido de calumnias groseras, y desmentidas por sí mismas, y por la conducta que constantemente ha observado este gobierno, teniendo siempre á la vista la conservacion de los fueros y privilegios de las autoridades ó corporaciones que legitimamente los disfrutan, y el respeto á las leyes

(1) Esta misma carta fué dirigida á todos los monasterios de la ciudad, á la misma hora, con una mujer, cubierto con un manto su rostro, tan idénticas entre sí por su talla y vestido, que parecia ser la misma conductora en todos los monasterios á un mismo tiempo.

divinas y humanas; protesto que no omitiré medio alguno para descubrir el autor de la referida carta; y cuyo ejemplar castigo le haga conocer su crímen, lo mismo que á las esposas de Jesu-Cristo, cuya tranquilidad ha querido alterar, afectando con hipocresía una virtud de que está muy lejos. Les servirá de garantía este anuncio para confiar en la cristiandad del gobierno, y para vivir seguras, que mas vela éste por la conservacion del órden y buenas costumbres, que por la misma destruccion de los enemigos. — Lima y Junio 18 de 1821. — Serna. »

—

Representacion dirigida al Excmo. Sr. virey del Perú D. José de la Serna, etc., etc. — Excmo. Señor. — Desde que tuve la fortuna de pisar este dichoso suelo, he dirigido constantemente todos mis esfuerzos y conatos, á procurar por medio de mi ministerio el aumento de su felicidad; y tengo la satisfaccion que si mis deseos no se han realizado extensamente, debo atribuirlo á la escasez de mis luces, no á falta de voluntad. En esta época verdaderamente triste y lastimosa en que muchos, por diferentes caminos, solo procuran sembrar la zizaña y dividir la opinion de estos pacíficos habitantes, que deberian ahora mas que nunca uniformar; es cuando se trata de atizar la discordia, y se aglomeran materiales para sumergirnos en una conflagracion general. En testimonio de estas verdades, tengo el honor de presentar impresa á V. E. la siguiente carta, que hoy casualmente he recogido á las seis y media de esta tarde, de manos del Sr. capellan del monasterio de Santa Teresa, á quien la R. M. Priora, llena de aflicciones, la entregó, y es á la letra como sigue:

« M. R. M. Priora. — Unos hombres bandidos y sin religion han resuelto, en una junta de guerra, el saqueo de los templos é incendio de la ciudad, bajo el simulado pretesto de que San Martin no la ocupe. Esta resolucion es efectiva. ¿Y qué será de vosotras esposas del Señor, entregadas vilmente á la torpeza de una soldadesca brutal? ¿Esperareis tranquilamente ese momento terrible, en que la profanacion del santuario, y vuestra sangre derramada sea el término de tan inícua atrocidad? ¿No dicta la prudencia el que V. R. solicite del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo la correspondiente licencia para salir fuera de la ciudad con su virtuosa comunidad. Sea pues R. M. este aviso el que salve las vidas y honor de tan santa congregacion, refugiandose á Ica ú otro lugar que se halle libre de las armas. Consúltese V. R. como

es debido. — Entre tanto, no ceso de rogar á Dios, en fuerza de mi ministerio sacerdotal, para que consuele á las esposas del Señor puestas á su cuidado.

» Queda de V. R., su atento servidor y capellan por ahora.

Fr. Estanislao Sanchez. »

« Posdata. — A mas de la junta de guerra, se ha decretado en 14 del presente Junio, el despojo de los templos como principio de las demas infernales resoluciones. — Vale. »

***

« A la vista de este documento, en el que se toma el nombre de un hermano mio, eminente por sus virtudes y talento, que hace cuatro años llora su falta la religion de San Francisco; no extrañará V. E. la insidiosa perfidia de que se valen los enemigos del órden, para vulnerar descaradamente á esa junta respetable, en la que se ventila actualmente el futuro bienestar de estos pueblos, á los cuales ha dado V. E. tantas pruebas de sus sanos deseos, por medio de la Gaceta de Gobierno. »

No es fácil, Excmo. Sr., atinar con el autor de tan subersivo escrito; pero tampoco es difícil adivinar su clase. De todos modos, V. E., creo, debe aquietar los ánimos de unas víctimas inocentes, que intenta sacrificar el destructor del sosiego público, por aquellos mismos medios conque en la *Gaceta de Gobierno* ha manifestado V. E. sus benéficas intenciones; pues es sin género de duda que en pocos minutos lo han perdído, no solo en el monasterio de Santa Teresa, sino tambien en los de las Descalzas, Santa Rosa y otros.

Me apresuro á dar á la prensa los sentimientos que me animan, siendome mas grato el servir de instrumento para sofocar el gérmen venenoso en su orígen, que el que se propague por dar tiempo á una brillante impugnacion. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Convento de Jesus á las ocho de la noche del 16 de Junio de 1821. — Excmo. Sr. — Fr. Francisco Ayuso. — Excmo. Sr. virey del Perú. »

Debe advertirse que no habia en Lima otra imprenta que la que tenia el gobierno del rey, y que por consiguiente no podian los patriotas peruanos publicar sus escritos y hacerlos circular con rapidez. Para remediar esta falta emprendió el autor de esos manejos sorprender al escritor único que tenia el virey, enta-

blando con él una continuada correspondencia secreta bajo el anónimo, cuyo ardid le salió bien; y por este medio consiguió, que sus producciones revolucionarias, circulasen en el periódico mismo que publicaban los realistas; contentándose estos con ponerles notas. Entre los numerosos ejemplares en que están insertas esas producciones, hemos preferido el N° 46 del periódico que vá á continuacion, por haber sido el primero en que se empezó á hacer uso de esta treta. Omitimos poner las notas del escritor del gobierno, porque siendo su lenguaje tan soez, al tratar del contenido, de lo que le remitía su corresponsal patriota, no permite la decencia y moralidad, que semejantes groserías é impudencias se publiquen por nosotros; que á no ser por esto, sería útil para la historia, porque mostraría al mundo el estado tan lamentable y ridículo, á que llegó el gobierno del rey en el Perú, cuando no tenia otra persona que quisiese ocuparse en redactarle su periódico.

Hé aquí el de que hacemos alusion —

« EL DEPOSITARIO » N° 46. — *Lima, 28 de Junio de* 1821.

ANÓNIMO N° M. DE LA COLECCIONCITA.

Junio 6.

« Señor Don Gaspar Rico y Angulo.

» Muy señor mio y de mi mayor estimacion. Siempre me ha merecido U. singular afecto por su ilustracion y carácter; pero he conocido *ultimamente* en U. otra virtud que lo hace todavía mas apreciable, y es la del decidido amor á este país, conciliado con el honor nacional. Pocos habrán comprendido tanto como yo *el espíritu que dirige la pluma de U. en el Depositario.* Esto me hace acompañarle ese *papelito* que ha sido dirigido al Ayuntamiento por el conducto del alcalde Conde de San Isidro, aunque sin éxito. — Se ofrece de U. con la mayor consideracion su mas atento y apasionado servidor Q. S. M. B. = M. D. — * *Posdata.* — Ruego á U. que oculte mi nombre si acaso llega á sospechar quien es su íntimo amigo de U.

PAPELITO.

Al Excmo. Ayuntamiento.

» *Excmo. Señor.* Mientras que la América del Sud tiene fijos los ojos en la escena de esta capital ¿ será V. E. quien solamente

duerma? Cuando en esta misma no hay viviente que no sufra el grave peso de enormes impuestos, y los efectos terribles de la hambre, y la necesidad, ¿V. E. ha de ser solamente el que se muestre indiferente á los males del pueblo? ¿Hasta cuando ha de conservar V. E. esa apatía criminal? ¿Ha olvidado V. E. que su autoridad es emanada de ese pueblo, á quien tiene abandonado? Si en V. E. no hay energía para sostener los derechos de este, ¿por qué no renuncia un cargo para el que no es digno? ¿Ignora V. E. que llegará un dia, en que esta paciente poblacion se revista del carácter que las circunstancias exigen, y que entonces las personas de los Capitulares, sus familias y sus bienes serán el objeto de una saña tanto mas encarnizada cuanto ha sido tan dilatado tiempo reprimida? Penétrese, pues, V. E., de la situacion en que se halla el Perú y particularmente su Capital, y separe de sí todo temor, cumpla con sus deberes, ó renuncie el puesto, que no faltarán varones esforzados que lo desempeñen.

» Nueve meses hace que el Perú está en revolucion, y mas de cuatro que su Capital yace en la mas horrorosa anarquía. Depuesta la autoridad que gobernaba por el rey, nombrada y no elegida la Diputacion Provincial, por consiguiente ilegítima y anticonstitucional, y una Junta llamada de Pacificacion, instalada por la autoridad de la fuerza militar ¿considera V. E. que con estos absurdos debamos por mas tiempo someternos á tanta arbitrariedad? ¿Si calla el Ayuntamiento Constitutional, único órgano del pueblo, que deberá este hacer? ¿No será V. E. responsable del tumulto á que irremediablemente lo conduce la extrema inópia, los insultos de los opresores, y la plaga de ladrones, que, con el uniforme militar sorprenden públicamente en las calles á cuantas personas encuentran? ¿Qué casa hay ya segura á vista de lo que se ha ejecutado antes de ayer con la del Doctor Freiría, con la de frente de San Andres y con otras? La acometida á Don Domingo Binia á las ocho de la noche el dia de ayer, en la plaza mayor; la multitud de raterías en las calles, y los caminos infestados de malhechores, ¿no cree V. E. que son signos evidentes de una próxima y sangrienta crísis? ¡Ah! V. E. será únicamente quien desconozca las consecuencias y la sola Corporacion responsable á tantas catástrofes como se esperan.

» Conteste V. E. ¿Quién ha autorizado á esa Junta, impropiamente llamada de Pacificacion? — ¿Pueden disolverse los pactos sin anteceder el voto general expresado libremente? — ¿Somos

acaso, ovejas, para que se disponga de nosotros sin oírnos ni entendernos? — ¿Con qué títulos se nos priva de las propiedades, honor y libertad? — ¿Quién ha autorizado á los que gobiernan en esta Capital, para que se nos ponga una mordaza? — Hasta cuando ha de prevalecer la fuerte preocupacion y el error? — ¿Qué no tienen interés los pueblos, y principalmente Lima en su suerte futura? — ¿Qué será de todos los que habitan el Perú, si durase esta guerra desastrosa? — ¿Cuales las exacciones y violencias que ocasionará una tregua y no una paz? — ¿Con qué medios se mantendrán dos ejércitos y escuadras: dos gobiernos distintos, y sus respectivas administraciones? — ¿Cómo combinar opiniones diametralmente opuestas? — ¿Cómo satisfacer los empeños? — ¿No crecerá la miseria hasta el grado de que cada casa se convierta en un cementerio? — ¿Y qué ventajas reportará de esto España, y mucho menos la América? — ¿Deben tratarse secretamente y por medios de intrusos tutores, las cosas mas sagradas de una nacion entera? — ¿Con qué poderes, pues, se dispone de nuestra existencia política, de nuestras haciendas y vidas? — Tantos años declamando contra la opresion, y nosotros hemos de ser oprimidos siempre? — ¿A dónde están esos derechos que restituye la Constitucion? — ¿Considera V. E. que pertenece el Perú al patrimonio de uno, ó de algunos pocos extraños? — ¿Se deberá confiar mas en el sórdido interés de los usurpadores, que en los esfuerzos de las mismas personas interesadas? — ¿Serán preferibles dos ó tres mercenarios, que la multitud que compone el Estado? — ¿No será mas conveniente la paz que la guerra, el sosiego que el tumulto, la concordia que la anarquía? — ¿Los consejos de los sabios y honrados ciudadanos no conducirán mas á la salvacion del Perú, que las miras mezquinas é interesadas de los que no tienen otro objeto que su provecho personal? — ¿No será siempre oportuno que los pueblos decidan de su suerte, que se organicen por sí mismos, de un modo honroso, y no pasar por la humillacion de recibir la Ley que les quieran dar? — ¿La voluntad libremente expresada en un Cabildo abierto, presidido por el órden, no sería el término de tantos desastres.? — Y de esta suerte ¿no consultarian los intereses de tantos españoles apreciables de ambos hemisferios? Y.... pero mejor es no decirlo todo.

» La penetracion de V. E. deducirá lo que no es posible expresar en este corto papel. Ella salvará á Lima, si atiende á los clamores de su vecindario, ó contribuirá á su ruina si un temor indiscreto

conduce á V. E. á perpetrar con su silencio la mas inicua traicion á la confianza de las que eligieron el Ayuntamiento.

» No hay sino dos extremos, salvacion del Estado por medio de un Cabildo abierto, ó morir infamemente V. E. y la mayor parte de esta Capital. Esta es la voz del pueblo. »

* * *

Nota del amigo. Si el dia 6 no produjo éxito, lo produjo el dia 7 como lo acredita de hecho la siguiente—

REIMPRESION COLECTANEA.— N° T.

Suplemento al Triunfo de la Nacion. — Junio 9.

Oficio del Ayuntamiento al Excmo. Señor virey.

« Excmo. Señor. = No hay título mas glorioso ni mas amable que el de pacificador. Augusto apagando el volcan de la guerra civil de los romanos, y dando la paz al universo, fué el mas grande de los mortales, y casi un Dios sobre la tierra. Todo príncipe debe imitarle, si desea la salud y prosperidad del pueblo que tiene á su cuidado. Si conociesen sus grandes ventajas y supiesen lo que es reinar sobre corazones agradecidos, hallarian en ella mas encantos que en la guerra mas próspera y fortunada.

» Puesto al frente de la Junta Pacificadora del Perú, se ha ganado V. E. el amor, la veneracion, la confianza de este pueblo. La esperanza de ese gran bien le ha hecho sufrir con resignacion pérdidas y privaciones de todo género. Pero se vá acercando con rapidez el término del armisticio, y aun no se vislumbra ese don celestial. ¿Por qué se retarda tanto, y se deja á la capital ya plagada con tantos males que se llena de desesperacion?

» En contorno de veinticinco leguas no reina sino la mas espantosa devastacion. Los ganados, las sementeras, los frutos, todo ha perecido por el furor del soldado. Provincias las mas ricas y opulentas han sucumbido á la fuerza prepotente del enemigo: otras se hallan amenazadas de igual fracaso; y esta virtuosa capital sufre un bloqueo el mas horroroso por el hambre, el latrocinio, la muerte. Entretanto, el soldado no respeta aún el último resto de propiedades, y acaba hasta con los bueyes que surcan la tierra, y la fertilizan con su sudor en beneficio del hombre. Si continúa así esta plaga ¿cuál será en breve nuestra suerte, cuál nuestra miserable condicion?

» El soldado debe mantenerse, pero sin perjuicio del ciuda-

dano. Regidos por una misma Constitucion, deben marchar sin preferencia y en línea igual. Formando todos el Estado, su alimentacion es igualmente necesaria, como fundada en los primeros elementos de la naturaleza y de la sociedad. Si no se hicieron en tiempo provisiones de boca..... Pero dejemos estas ideas melancólicas, y contraigámonos á paz.

» Ella es el voto general del pueblo. Gravando sobre él la guerra desde 1815, carece ya de fuerzas para sostenerla. No hay dinero: no hay víveres: no hay opinion: no hay hombres. Los pueblos se reunen á porfía bajo el pabellon del general San Martin. Centenares de hombres desertan de nuestros muros para no perecer de necesidad. Un enjambre de ladrones obstruye los canales de nuestra provision, insulta y saquea nuestros hogares. El público increpa ágriamente nuestro silencio, y ya son de temer males peores y mas terribles que la misma guerra. La felicidad de la capital y de todo el reyno pende tan solo de la paz, y ésta de un sí de V. E. El Cabildo espera conseguirla y promete á V. E. á nombre del pueblo que representa, una gratitud constante y sempiterna. = Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Lima y Junio 7 de 1821. — Excmo. Señor. — *El conde de San Isidro. — Simon Rávago. — El conde de la Vega del Ren. — Francisco Vallés. — Francisco de Mendoza, Rios y Caballero. — Manuel Perez Tudela. — Juan Estevan Gárate. — Manuel del Valle y García. — Miguel Antonio de Vertiz. — Manuel Alvarado.* — Excmo. señor virey del reyno (1). »

***

(1) Con estos y otros documentos se obligó al virey á evacuar la capital.

CAPÍTULO II.

—

San Martin en el Perú y los excesos que en él cometió. — Las instrucciones que recibió del gobierno de Chile al mandarlo al Perú con el ejército y escuadra en su auxilio. — La proclama de San Martin á los habitantes del Perú. — Usurpacion que hizo de este país, y otras atrocidades que en él ejecutó, etc.

Apenas desembarca en Pisco el ejército libertador, el 7 de Setiembre de 1820, cuando los pueblos del Perú corren en tropel á las armas, á unirse con sus auxiliadores para sacudir el yugo de España. Estos pueblos seducidos con la idea de libertad y dicha que goza la república de los Estados-Unidos de la América del Norte, no veian en San Martin sino otro Washington, revestido de virtud, desprendimiento y honor. Fiaban, y como no habian de fiar unos pueblos inocentes, en la probidad que suponian en un hombre, que se decia venir á destruir el crímen entronizado por trescientos años; y fiaban ademas en la fé de los tratados hechos entre las repúblicas del Rio de la Plata y Chile, acerca de los auxilios que estipularon dar al Perú por medio de esa expedicion de que era jefe San Martin. Esos tratados se hallan impresos en el *Courier de Londres del* 1° *de Junio de* 1819, y en los periódicos de Buenos-Aires, Chile y Lima, de ese año. Por ellos se comprometieron los gobiernos del Rio de la Plata y de Chile, á combinar sus fuerzas de mar y tierra para formar una expedicion auxiliadora al Perú, como se ha dicho en el capítulo anterior, con el objeto de que este país lograse sacudirse del yugo colonial, y se organizase en una nacion independiente. Las bases de aquel tratado son: 1° Que luego que Lima fuese evacuada de los españoles, se dejaria á sus habitantes, como era de rigurosa justicia, la mas completa libertad para que nombrasen su gobierno y le diesen la forma y leyes que tuviesen por mas conveniente: 2° Ambas naciones contratantes protestaron á la faz del mundo, no abrogarse sobre el Perú la mas mínima autoridad, ni ocupacion militar, por el que mandase la expedicion libertadora, quien no de-

bia mezclarse directa ni indirectamente en las elecciones, ni deliberaciones que los peruanos hiciesen; y *prohibiendo terminante y expresamente al general de la expedicion, el admitir mando alguno en el Perú, y por el contrario, se le ordenaba someterse y ponerse á las órdenes del jefe que el Perú ó Lima eligiese*: 3° Se le ordenó igualmente que luego que en Lima se instalase el gobierno independiente, regresase dicho general con sus tropas á Chile, para impedir de esa suerte todo motivo de sospecha á los peruanos á que pudiese darles lugar la continuacion de su residencia en el país. 4° En caso de que el nuevo gobierno del Perú necesitase por algun tiempo mas, algunas de las tropas auxiliares, de acuerdo con el Poder Ejecutivo del Perú, le dejase el número de ellas que éste solicitase: 5° Que para cuando los pueblos del Perú se hallasen totalmente libres de la dominacion española, se reservaban los gobiernos del Rio de la Plata y Chile, presentar al del Perú la liquidacion de los gastos impendidos en la expedicion auxiliadora, para que examinada y reconocida por éste, se arreglasen en el modo y plazos del pago. Las instrucciones dadas á San Martin, fueron en consecuencia, arregladas á estas anteriores bases. Estas instrucciones han sido despues impresas por órden del gobierno de Chile, y distribuidas á los representantes en el primer Congreso Peruano, así como al vecindario de Lima por D. Joaquin Campino, Encargado de Negocios de la República de Chile en el Perú. Está de mas expresar aquí, que estas instrucciones, así como el principal y único objeto de la expedicion libertadora, era el de auxiliar al país; por consiguiente en ellas se ordenaba al general San Martin de respetar las propiedades de los habitantes del Perú y no el de destruirlas, porque la guerra no se hacia al país ni á sus propietarios, sino solamente al gobierno español. Pero, cual fué la sorpresa de los peruanos al ver, que contra estas estipulaciones, el referido San Martin se arrogó la soberanía, y se declaró por sí mismo Protector del Perú, y bajo este nombre se constituyó en un dominador absoluto del país. Como tal, se dió él mismo la investitura de Gobierno Supremo, se señaló el sueldo anual de treinta y seis mil pesos como Protector, creó una Orden como lo hacen los Soberanos para condecorar á sus súbditos, se hizo dar una condecoracion de brillantes de dicha Orden, cuyo valor ascendia á quince mil pesos, nombró ministros, y constituyó al Perú en un feudo suyo; y dispuso de las rentas del Estado, y de los bienes de los particulares al modo que lo podria haber hecho

si todo el Perú y sus habitantes hubiesen sido un patrimonio suyo. Pero comprometidos los pueblos peruanos con la insurreccion contra el gobierno español, empeñados no solamente en la senda de la independencia, sino lo que era todavía mas, desesperados de no poderse reconciliar con los antiguos tiranos, porque los ódios y las hostilidades habian llegado al extremo á que son conducidas por el furor de las pasiones en toda guerra civil; los peruanos decimos, fluctuaban entre el honor de la lucha y la desesperacion de verse expuestos á nuevos y mayores desastres, si el intruso y pérfido San Martin llegaba á sortenerse en su dictadura. ¡ Qué cuadro tan lamentable, préludio de escenas las mas atroces, conque despues debia ser manchado el suelo de los Incas!

¡ Sí ! En este país, aunque dominado por españoles, eran conocidas las bases de su administracion: su gobierno ofrecia garantías; y si no eran los españoles justos, á lo menos eran sinceros. Su lenguaje era análogo con sus obras, y jamas cupo en ellos el doblez de revestirse con supuestas virtudes para hacer caer en el garlito á los incautos, y degollar á tanto número de inocentes víctimas. Solo estaba reservado á nuestros dias, el que hombres los mas malvados y abyectos de la sociedad por su depravacion y vicios, se escudasen con el broquel de la libertad y de la filantropía, para causar á los pueblos mayores males, que de los que se quejaban de los españoles.

Ciertamente que de todos los males que pueden sobrevenir á las naciones, el peor es la tiranía; y la mas cruel tiranía es la que se ejerce á la sombra de la libertad : de esta clase es, de la que han hecho alarde en nuestra época San Martin y Bolivar.

Volviendo al objeto principal diremos: que posesionado San Martin del puerto indefenso de Pisco, sin haber encontrado en él la menor resistencia; el primer paso que dió fué echarse sobre todo lo que allí habia; principalmente sobre los almacenes y grandes bodegas en que se guardan las valiosas cosechas de aguardientes, cuya produccion es una de las mayores riquezas que tiene el Perú ; no obstante que casi todas pertenecian á naturales del país. Despues de este primer saqueo continuó apropiandose de los grandes depósitos de azúcar que habia en el valle de Chincha; así como de los esclavos, ganados y demas producciones. Las especies en aguardientes y azúcar las hacen llegar los intere-

sados á muchos centenares de miles de pesos (1). El destrozo de las sementeras, así como la multitud de negros que fueron remitidos á Chile de regalo, asciende igualmente á otra suma considerable, en perjuicio de los propietarios del Perú; y no deja lugar á duda, de que las instrucciones de los gobiernos que autorizaron á San Martin, eran tan insignificantes para él, como lo fueron en otro tiempo ciertas reales órdenes de España con respecto á los vireyes cuando éstos no querian cumplirlas.

La conducta de San Martin en Pisco y Chincha, no era sino un ensayo en pequeño de la que despues tuvo con el resto del Perú, en todo el tiempo que ejerció en él la mas bárbara y arbitraria dominacion, adquirida á la sombra de las armas que se le habian confiado para auxiliar al Perú, en los términos que aparecen de los tratados referidos ántes; de manera que una expedicion la mas filantrópica, se convirtió no solamente en un instrumento el mas infernal, de opresion y saqueo, sino lo que es todavía mas, que arrastró á los pueblos del Perú á todos los desastres de la anarquía. De Pisco pasó á establecer su cuartel general en la villa de Huaura, á treinta leguas al norte de Lima, y allí, parece que este hombre se empeñó en desacreditar con todas sus fuerzas, la causa de la independencia de la que él se decia sostenedor. Reprodujo todos los latrocinios de Pisco, y destruyó completamente á los hacendados. Parecia que solamente pensaba en reembarcarse por temor del ejército real y por esto se desvivía exclusivamente en atesorar el dinero que sus agentes le remitian de Pasco, Huarás y Trugillo. No obstante tan ingentes caudales que entraron en su poder, la tropa estaba desnuda, apestada y muriendo de hambre en los hospitales. Los oficiales se hallaban igualmente desnudos y el ejército y la escuadra sin pagarse. ¿Qué hacia pues San Martin de ese acópio de caudales? ¿Y qué, de los recursos y auxilios de todas clases que á porfía le mandaban de todas las provincias, y de los secuestros que ordenó? ¿Qué destino dió á la caja militar del ejército que sacó de Chile?

No olvidando San Martin su táctica de asesinar; á los pocos dias de llegado á Huaura mandó una partida de bandoleros á Santa, para que asesinasen al virtuoso español D. N. Antiga, hacendado propietario de San José de Motocache, lo que en efecto se verificó, dándole un balazo y en seguida le secuestró sus in-

(1) Pasan de once millones de pesos la indemnizacion que les ha hecho el Estado. — *El Editor.*

gentes bienes. Hasta el presente todos los vecinos de la costa del Norte de Lima lloran á esta desgraciada víctima, que en todos tiempos derramaba sus beneficios á manos llenas sobre los pobres. Es necesario confesar y hacer la justicia debida á los jefes y oficiales de la division auxiliar, que no se mezclaron en los crímenes de San Martin, excepto Luzurriaga, Dupuy, el abogado Monteagudo, el cirujano Paroissiens y uno que otro mas. Aquellos estaban sometidos á la subordinacion militar, é ignorando los mas, ó casi todos, las instrucciones dadas á San Martin por sus gobiernos respectivos, no tuvieron ellos por consiguiente una cooperacion directa en la usurpacion de su jefe, sino que antes bien murmuraban en secreto, como los pueblos del Perú, estando mas de una vez de acuerdo para deponerlo, lo que no llegaron á verificar por temor de que las tropas del rey no se aprovechasen de la crísis.

El gobierno del rey de España, evacuó la capital en 9 de Julio de 1821, y en seguida entró en ella San Martin. El vecindario de Lima, reunido una gran parte de él en la Municipalidad, declaró la independencia del Perú *de la España y de toda otra nacion extranjera*; pero queriendo elegir un gobierno provisional para el Perú, como debia ser, le fué impedido por San Martin. Pasado el mes de Julio, y jurada solemnemente la independencia en 28 de él, San Martin publicó en principios de Agosto un decreto idéntico al que dá un conquistador en un país conquistado, nombrándose él mismo como hemos dicho ya, Jefe Supremo y Protector del Perú, y reasumiendo sin restriccion alguna, ni tiempo determinado, la autoridad soberana. Antes de este decreto habia tratado de hacerse elegir por el vecindario, pero lo disuadió de este paso su director Monteagudo, por el riesgo que ofrecia la reunion de vecinos, y de que pudiesen elegir á otra persona, ó imponerle condiciones.

Es presumible que si San Martin no hubiese ocultado su proyecto hasta despues de haber comprometido á toda la numerosa poblacion de Lima, á que suscribiese la acta de independencia (1), aquel vecindario no se habria dejado dominar por San Martin, cuyo paso le acreditó mas adelante la meditacion de sus planes, conque despues le mostró su dominacion, por el decreto referido de Agosto. Este decreto contiene en sí dos cosas: 1° la rebelion

(1) La suscribieron mas de cinco mil vecinos notables.

contra las repúblicas que lo autorizaron, y lo enviaron al Perú: 2° la usurpacion de la soberanía nacional de éste.

Con semejantes principios es fácil deducir las consecuencias; porque es imposible que la sociedad disfrute de paz, justicia y libertad, en donde se destruyen expresamente todas las garantías y derechos sobre que está fundada. Este fué el orígen de los desastres, y la causa del desaliento de los pueblos, para defender despues su independencia de la España; y de la posterior usurpacion de Bolivar y otros.

Poco tiempo despues promulgó San Martin, é hizo jurar un fárrago de lugares comúnes, llamado *Estatuto provisorio*. Antes de eso habia San Martin exigido á la Municipalidad de Lima que le autorizase para distribuir, por via de gratificacion, medio millon de pesos entre los jefes de la division auxiliar. Con esta gratificacion logró asegurarse mas de la fidelidad de los jefes del ejército hácia su persona; porque tuvo noticia que los jefes de las tropas de los Andes trataban de deponerlo; y era tal el sobresalto que tenia, que lo obligaba á disfrazarse todas las noches y dejar el palacio para ir á dormir al cuartel del batallon N° 4 de Chile mandado por el comandante Sanchez. Dormia en el cuarto de éste y volvia por la mañana al palacio. De tal conflicto lo sacó la Municipalidad de Lima, dándole el medio millon para gratificar á los jefes.

Como hemos hablado ántes creó una Orden llamada del Sol, así como los reyes legítimos han establecido en sus monarquías, varias Ordenes para condecorar á sus súbditos. Recogió los despachos dados por los reyes de España y dió otros á su nombre, creando marqueses, condes, barones y señores. Llegó á tanto su orgullo y deseo de dominar, que ordenó que su retrato se colocase bajo de dosel, lo que no era permitido sino al del rey, en tiempo que el Perú era parte de la monarquía española. De esta manera fué sustituido en el salon de palacio el retrato de San Martin al de Fernando VII. Del mismo modo, mandó colocar sus retratos en la Universidad, Cabildo, y demas corporaciones y tribunales. Dictó leyes atacando los derechos de propiedad, é infringió todos los decretos promulgados por él mismo; así como las capitulaciones que habia hecho, tanto con las autoridades y jefes españoles, como con los peruanos, á quienes habia ofrecido respetar sus propiedades. Estableció una cruel policía, y redujo á los patriotas á la mas bárbara persecucion. Impuso exhorbitantes contribuciones, y desterró á una

multitud de familias americanas, relacionadas con españoles pacíficos. Estableció, cual otro Syla, un sistema de proscripciones para deshacerse de muchos patriotas, de quienes temia su prestigio, influjo ó luces; y en fin, autorizó en Lima el horrible crímen de hacer asesinar á hombres inocentes é indefensos, así como lo habia hecho en Chile con los mejores patriotas.

Entre las violencias conque puede un tirano humillar á una nacion libre, nos parece una de las mayores, la de obligar á jurar un Estatuto ó Constitucion, dada por él mismo, sin exámen, ni acuerdo de los pueblos. El Estatuto ó Constitucion provisoria, dada por San Martin, parecia ser el *ultimatum* de su usurpacion. Las autoridades se hallaron convocadas en medio de sus bayonetas para jurar un Estatuto, que ninguno de sus individuos habia leido, ni que persona alguna, á excepcion de los ministros de San Martin, sabía á que era reducido el juramento, y cuáles los límites de él. No se conocia otra cosa, sino que San Martin teniendolas reunidas dentro de un cuadro de seis mil hombres, de que se componia entonces la fuerza de sus tropas, les exigia un juramento ciego de obediencia y reconocimiento á su autoridad.

En el mismo acto se publicó el decreto igualmente soberano, en que creaba la Orden del Sol, compuesta de tres clases: grandes cruces, llamadas *fundadores, beneméritos*, y cruces pequeñas designadas con el nombre de *asociados*, reservándose para sí el *Gran Maestrazgo*, con el título de *Jefe Supremo de la Orden*. En este decreto establecia, el supremo jefe ó rey del Perú, un número de grandes cruces *que debian ser hereditarias* en las familias de los agraciados. Se señaló para lustre de estas familias, que debian componer la nueva aristocrácia, una renta perpétua sobre el Erario del Perú, mientras que se les señalaban posesiones de los bienes nacionales, conque se formasen los mayorazgos conque debian perpetúarse las gracias hechas por San Martin, y conservarse el lustre de aquella nueva nobleza, de que una gran parte era de orígen de Guinea. Se omite aquí por conmiseracion el nombrarlos, aunque bien lo merecian muchos de ellos, por su altanería, así como por sus infames manejos; pero son notoriamente conocidos en el Perú. Al referir en esta obra la baja condicion de algunos, no nos ha conducido ninguna idea de preocupacion; al contrario, nosotros amamos sinceramente la libertad y la justicia, y por consiguiente no queremos que los

empleos de la nacion sean el patrimonio exclusivo de clases privilegiadas, sino del mérito y de la virtud. La indicacion acerca de algunas de las personas revestidas con las grandes dignidades hereditarias del Perú, establecidas por San Martin, tiene el objeto de distinguir el mérito que habian contraído los jefes militares y no confundir á éstos con la asquerosa ley que dió á favor de viles sanguijuelas, que sin virtudes ni servicios se vieron elevadas á los honores y bienes que debian reservarse para los verdaderamente beneméritos, y esto para cuando la nacion se hallase constituida por el órden legal. Tiene igualmente por objeto hacer ver aquí cual sería la murmuracion de los peruanos sensatos, al considerar la inmunda aristocrácia conque se les encadenaba por San Martin, y la desfachatez de ella y de él, al querer sustituirla á la antigua nobleza española (1). No era menos ridículo que al tiempo mismo que los nobles hacian quitar voluntariamente de las fachadas de sus casas los escudos de sus armas, Monteagudo pusiese en la que vivia las que les competian en virtud de la nueva aristocrácia. Estos actos verdaderamente ridículos, hicieron proferir á cierto personaje extranjero residente en aquel tiempo en Lima; *que segun lo que veía, la América del Sud no parecia destinada á imitar la del Norte, y que lo que mas le chocaba era, que la canalla* (hablando con respecto á Monteagudo y á sus semejantes), *aspiraba á ennoblecerse, y á destruir las bases sobre que está fundada la sociedad.*

Los grandes cruces (*fundadores*), y comendadores (*beneméritos*) disfrutaban ademas, de tratamientos; los primeros de *Señoría Honorable*; y los segundos de simple *Señoría*. Pero les estaba reservado á los primeros para mas adelante el tratamiento de *Excelencia.* Lo mas notable de esta aristocrácia es, que figurasen en ella, y en la primera clase los nombres de *Luzurriaga*, Dupuy, Alvarado, Monteagudo y demas que han servido á San Martin para ejecutar sus asesinatos en Mendoza, la Punta de San Luis y Chile.

Considérese pues el efecto que haria en el Perú la creacion de esta Orden, tanto por ser obra de San Martin, que carecia de la autorizacion de los pueblos, aun para el mismo gobierno accidental que ejercia, cuánto porque revestidos de estas grandes dignidades, debian repartirse en propiedad una considerable parte

(1) En las piezas justificativas referimos lo que era la nobleza del Perú.

de las rentas del Perú para ellos y sus familias. Entonces comenzó á extenderse de boca en boca, por todo el Perú, la murmuracion, precursora de las grandes revoluciones. El disgusto se hizo general en Lima y las provincias, que estaban bajo la férula de San Martin; y desde aquel momento no se trataba mas que de sacudirse de la dominacion española, para destruir en seguida la de San Martin, y dar al mundo civilizado una satisfaccion, mostrándole que los peruanos no eran tan ignorantes que se atolondrasen con sus decretos y usurpacion; que los que habian tenido ánimo para rechazar la opresion del gobierno de España, lo tenian tambien para hacer desaparecer la tiranía del nuevo Attila, nacido de una familia oscura, en una de las misiones interiores del Rio de la Plata.

Bien conocian los directores de San Martin, que era necesario darle á la autoridad de éste un aparato imponente, ya que no de legitimidad, á lo menos un colorido de ilusion: por esto establecieron por el *Estatuto provisorio* un Consejo de Estado, cuyos miembros eran los mismos directores y satélites del déspota, los que debian tambien dirigir las funciones de ese Consejo. Con este traspantojo se autorizó San Martin para negociar empréstitos en Londres, y para nombar embajadores para aquella córte, con el intento de afianzar su dominacion; dándose un lugar con esa farsa, para que el gobierno inglés reconociese su soberanía, por medio de las proposiciones y tratados que debian hacer allí sus agentes, bajo la investidura de Ministros Plenipotenciarios. Para asegurar el buen éxito de esas negociaciones, se les dió á los enviados las correspondientes instrucciones, siendo una de ellas la de que pidiesen al gobierno inglés que diese al Perú un Soberano. Esto consta en las actas del Consejo de Estado, que tenemos á la vista. Mas, ¿cómo era posible que ese gobierno se dejase alucinar con semejantes *agentes supuestos del Perú*, cuando este país no se hallaba todavía constituido, y solamente aparecian en Europa dos emisarios particulares de San Martin, y que estos ni siquiera eran naturales ni vecinos del Perú? Así luego que llegaron á Londres en calidad de Ministros, causaron allí una sensacion bien poco favorable á los planes de su mision. Se dice que en el Ministerio de la Gran Bretaña se les preguntó, que si en el Perú no habian dos naturales que siquiera supiesen leer, y pudiesen representar á su patria en Inglaterra, cuando se les mandaban dos

agentes extranjeros, y que por esta razon no fueron admitidos por ese gobierno.

Todos los liberales de Europa se escandalizaron de este atentado de San Martin, y dedujeron de él, que no tenia honor ni virtudes para conducir la revolucion al objeto que se habia propuesto la América; y que el Perú sería el teatro de atrocidades y de anarquía. Con la autorizacion que exigió á la Municipalidad de Lima para gratificar á los jefes de las tropas de los Andes y de Chile, se apoderó de las propiedades de los españoles, no obstante que muchas de estas pertenecian á varios que habian jurado la independencia y comprado cartas de ciudadania. Decimos compradas, porque éstas no se daban á los españoles vecinos del Perú sino que se les vendian, pues todo era vendible en este país en la época de la dominacion de San Martin.

El paso de distribuir las fincas de los españoles, era no solamente impolítico, sino injusto en superlativo grado, porque teniendo muchos patriotas de Lima, fincas y bienes raices en las provincias ocupadas por las tropas del gobierno español, los exponian como se verificó, á que el virey secuestrase todas; y porque perteneciendo muchas de las señaladas á los jefes de las tropas de San Martin, á españoles naturalizados, y con cartas de ciudadania expedidas por él mismo, se faltaba á lo prometido, de respetar las propiedades y personas de éstos, y las de sus familias é hijos, no obstante que eran nacidos en América y que los españoles naturalizados no debian ser considerados como tales españoles y sí como peruanos, por haberse ya separado, en virtud de su juramento de la dominacion de España: por consiguiente, no estaban sujetos á otras cargas, que á las generales, y á las mismas que estaban obligados los nacidos en el suelo del Perú. Sin embargo, los españoles pacíficos fueron tratados como enemigos: se les prohibió por San Martin que usasen capas, que anduviesen por las calles despues de puesto el sol, y que se reuniesen en sus domicilios; y en fin se les impuso una contribucion particular de doscientos mil pesos, ademas de lo que contribuian en el comun del vecindario, tanto en dinero como en efectos para vestir al ejército y á mantener y alojar á los oficiales en sus casas etc. Ha dejado una memoria eterna en los habitantes de Lima el alojamiento de centenares de oficiales y jefes de que se componia el ejército, así como de los acompañantes de la expedicion de San Martin. Éste ordenó que los vecinos recibiesen en sus casas

á los jefes y oficiales : que les contribuyesen con comida, almuerzo, cena, vinos, cama y toda asistencia. Entre estos jefes y oficiales hubieron algunos que abusaron en todo del hospedaje, que estafaron y . . . y etc. Este vejámen mas tuvo que soportar la ciudad de Lima á tantos otros conque la profanó San Martin, quien parece que no habia venido al Perú sino para su ruina, bajo todos respectos. A mas de la casa exigian muchos de los alojados que el dueño de ella les diese dinero para el bolsillo. ¿ Podria hacerse mas en un país conquistado?

Luego que satisfacieron los españoles aquella contribucion de doscientos mil pesos, cayó San Martin sobre todos sus bienes, como cae el buitre sobre su presa. Entre estas víctimas fué una de las primeras D. Francisco Izcue, español naturalizado y con carta de ciudadanía. Este ciudadano peruano era de profesion comerciante, vecino muy antiguo de Lima, casado con limeña, y con hijos igualmente nacidos en dicha ciudad; pero como San Martin no se detenia por nada en faltar á sus decretos, se apoderó del bergantin « Nancy » que llegó en aquella oportunidad al Perú, ricamente cargado de efectos, y á la consignacion de su dueño Izcue. En vano probó éste y demas interesados en ese cargamento, que el buque y cargamento les pertenecia. Todo fué confiscado, no obstante de pertenecer el buque y cargamento á españoles naturalizados en el Perú.

Como la sed de riquezas era el alma de semejantes malvados, se puso en planta la de hacer un contrato de enagenacion, por el que se vendia el cargamento de ese buque, con la rebaja de un veinticinco por ciento de las facturas originales de Europa y de Rio Janeiro, dándolo á plazos y con condiciones tan ventajosas al comprador, que resultaba la referida venta á menos de la mitad de lo que costó á Izcue y demas interesados en Europa. Así lograron los ministros de San Martin apropiarse de todo el valor del cargamento, porque siendo la venta fraudulenta se aprovechaban de la mitad del valor del importe de ella y luego del resto que aparecia vendido en ciento y mas mil de pesos; y tomaban ademas la parte que les pertenecia en razon de derechos, de decomisos por los efectos y buque etc.

De este mismo modo se continuó con los demas que fueron llegando al Perú de pertenencia española. Sería menester un grueso volúmen para detallar la multitud de robos de esta especie, si se hubiesen de enumerar aquí : solamente referiremos uno que

otro de los mas notables para presentar á nuestros lectores algunos hechos, por los que puedan penetrarse de la veracidad de este sucinto relato.

No fué menos escandaloso el robo de otro rico cargamento, el del bergantin inglés « Oliver Branch » perteneciente á D. Martin Arámburu, español igualmente naturalizado en el país, con treinta años de residencia en él, casado con peruana y padre de hijos igualmente peruanos.

Otros no menores atentados cometió apoderándose de la pingüe herencia de Doña Isabel de los Rios, natural de Lima, y esposa de D. Pedro Bazo, español avecindado en dicha ciudad por mas de cincuenta años, y que tambien habia comprado carta de naturaleza. Con la herencia de Doña Francisca Aliaga igualmente nacida en Lima, y ámbas con numerosos parientes en aquella capital. Entre los españoles expoliados fué uno de ellos el Padre Fr. Juan de Dios Sálas, comisario de la religion hospitalaria de San Juan de Dios. A éste le tomó Monteagudo su vajilla de plata, que era considerable; un servicio de café y para postres todo de oro, y otras alhajas de valor. Esta riqueza la habia hecho enterrar en casa de las señoras Peñas, y fué delatado este entierro por el criado del mismo Padre Sálas, quien habia trabajado en ocultarla en compañia de su amo. El oficial á quien comisionó Monteagudo, principal agente de San Martin en todos estos hechos, para echarse sobre el entierro, fué el capitan D. Francisco Beunza, él mismo que declara que todo fué conducido á la casa de Monteagudo, segun le previno éste. Nótese que todas estas expoliaciones se hacian en beneficio de San Martin y Monteagudo, y que por esta razon nunca se remitian á la Tesorería general las alhajas y caudales que robaban.

El ex-regente de la Audiencia de Lima, D. Manuel Arredondo, español que habia jurado la independencia y que residia en Lima por mas de cuarenta años, hizo en artículo de muerte un comunicato al Dean de la catedral de Lima, Dr. Echagüe, su albacea, encargándole remitir fuera, una considerable cantidad de oro que hacian algunos miles de onzas. El Dr. Echagüe que conservaba en su poder el arca en donde existia aquella suma, bien por ganar la voluntad de su paisano San Martin, ó bien por temor de que fuese descubierta la confianza que habia depositado en él el testador, habia entregado ya á los agentes de San Martin, cantidad considerable de pesos en moneda, la vajilla de plata y

alhajas en brillantes de muy considerable valor todo esto. Mas, repetimos, que bien hubiese sido por temor ó por alguna otra causa la que tuvo el Dr. Echagüe para entregar los bienes del Sr. Arredondo; no satisfecho con esto, se decidió á hablar en secreto con San Martin, y en esa entrevista puso á su disposicion la cantidad de oro referida. Se sabe efectivamente por ser notorio, que San Martin recibió secretamente aquellos miles de onzas, y que no se les dió entrada en la Tesorería. No satisfecho con todo esto, dispuso de la valiosa hacienda de Montalvan, perteneciente al difunto Arredondo, del valor como de seiscientos mil pesos, y la dió en propiedad, esto es, la regaló al general O'Higgins, quitándola á los herederos, no obstante que por la capitulacion de la plaza del Callao, les fueron garantizados á aquellos estos bienes.

Por la misma capitulacion del Callao, estaban garantizadas las fincas y bienes de las demas personas que residian allí; pero todas fueron secuestradas, como si no hubiese existido semejante capitulacion. El mismo general San Martin se apropió para sí la casa de la esposa del general Ramirez que poseía en Lima, igualmente comprendida en la citada capitulacion. Tambien se apropió para sí la casa de campo que fabricó el virey Pezuela en el pueblo de la Magdalena en tierras del hospicio de pobres. Estas dos posesiones dispuso el Congreso que volviesen al Estado.

Del propio modo procedió San Martin, contra los bienes de D. José Ramon Idiaquez y de D. José Leandro de la Cendeja, ámbos comprendidos en la capitulacion del Callao, casados con mujeres peruanas, y ámbos con hijos. Igualmente procedió con otros muchos, de suerte que para él no tenian ningun valor sus proclamas, decretos y capitulaciones. Entre los excesos que cometió en violacion de la referida capitulacion del Callao, citaremos el siguiente: D. José Bernardo Tagle (1) hombre ébrio é inmoral, fué elegido por él para servir de instrumento á su ambicion. Debia Tagle al español Cendeja como ochenta mil pesos y para cancelar con él esta deuda, consiguió de San Martin un decreto por el que se ordenaba que los ochenta mil pesos que debia Tagle á Cendeja no le serian jamas cobrados, respecto de ser el acreedor español

(1) En la Memoria histórica de la campaña á la sierra, de la division del general Arenales, dice su autor, hijo de este general, al tratar del viaje que hizo San Martin á Guayaquil en busca de Bolivar; que aquel puso á la cabeza del gobierno del Perú, durante su ausencia, *al imbécil y disoluto* marqués de Torre Tagle, con el carácter de Delegado Supremo.

de nacimiento; de esta manera despojó San Martin á Cendeja de esa cantidad de pesos, privando de ella á sus hijos menores, peruanos en toda la extension de la palabra.

No deja de ser un robo, aunque no de dinero, el que San Martin hizo pidiendo á la Municipalidad el estandarte de la conquista, que se conservaba allí, como una cosa digna de serlo por su importancia. Lo pidió pretestanto que queria verlo, y luego que lo tuvo en su poder se lo apropió como si fuese un trofeo tomado al enemigo. Exigió entonces que la Municipalidad se lo obsequiase. Todo en San Martin es superchería y bajeza, se ha persuadido que ese robo del estantarte es un trofeo para él, á manera que lo habria sido si él hubiera entrado en Lima por via de conquista y no de mero auxiliar, á quien como á tal lo recibieron con los brazos abiertos los peruanos.

Una gran parte del vecindario de Lima, así como muchos conventos, monasterios, capellanias, casa de huérfanos y hospitales, subsistian con los réditos de los capitales impuestos de tiempo inmemorial, sobre la hacienda pública, consulado, cabildo y minería; pero San Martin privó á todos los interesados hasta de la esperanza de cobrar sus réditos, por la arbitrariedad conque dispuso de las propiedades de los particulares, así como de las rentas del Erario nacional. Durante el tiempo que estuvo en la costa del Perú, sostenido por la escuadra de Chile que mandaba Lord Cochrane (1), y por las guerrillas peruanas, que en toda esa campaña sostuvieron el honor de las armas de la patria, los comandantes de ellas se apoderaron de grandes sumas en barras de plata y oro. Estos, llevados de su ciego patriotismo, todo lo entregaron á San Martin. Entre ellos, el cacique Ninavilca le condujo una partida de barras de plata y tejos de oro que él habia interceptado; y asegura Ninavilca, que los tejos de oro se los guardó San Martin. Se sabe que las diferentes partidas en barras y en oro, componian la suma de muchos centenares de miles de pesos; y tambien hemos sabido que jamas San Martin hizo uso de ellos en el Perú, sino que casi todo fué robado por él y Monteagudo. Los lectores no podrán creer que un hombre que se llama general de las tropas auxiliares, no haya presentado al Perú las cuentas del Intendente de su ejército, durante el tiempo de su campaña; pero mas adelante se convencerán por sí mismos, de la

(1) N° 5 de las piezas justificativas correspondientes á este capítulo.

perversidad y latrocinios de aquel, cuando sepan el modo conque se desembarazó de dicho obstáculo.

Lord Cochrane en su Vindicacion y respuesta que publicó, dada al general San Martin, le dice lo que sigue : « Todo el dinero que « reclamó el comisario del ejército dejé sin tocarlo, aunque U. « afirma lo contrario. *Tambien dejé ese ingente caudal, al que « consideré la propiedad de U. personal, á bordo de la goleta « « Sacramento », que habia botado su lastre para abrir lugar á « la plata, y en que ademas de oro en pasta tenia á bordo siete zur- « rones de onzas que formaron las cargas de cuatro mulas, conduci- « das por su legado Paroissiens, cuya torna-carga se compuso de efec- « tos de contrabando del bergantin Rebeca.* » Cada zurron de onzas se componia de tres mil onzas de oro, es decir, que los siete zurrones comprendian *veintiun mil onzas de oro*. A esta enorme suma no se agrega la que estaba en oro en pasta, y la plata que tenia la dicha goleta en lugar de lastre. Por el caudal que tenia San Martin en la goleta « Sacramento », se puede calcular lo que ya habia sacado del Perú en aquella fecha, y lo que extrajo despues ; y habiendolo tomado San Martin como caudal suyo, y ademas las otras cantidades que habia embarcado á nombre de otros ; es pues evidente que ha robado al Perú todas esas sumas. Porque ¿ de dónde le vino ese caudal á San Martin ? Trescientos cincuenta mil pesos (1), importaron los siete zurrones, y seguramente no era esto sino una partecita del saqueo del Perú que ya habia remitido fuera desde Pisco, Ancon, Huacho etc. ¡ Qué tal Protector del Perú !!! Todos los delitos de asesinatos de que se le acusa han sido publicados en los periódicos que han salido en las repúblicas argentina, chilena y peruana ; así como tambien en la Vindicacion que dirigió Lord Cochrane al Congreso del Perú, y en la obra de Stevenson, siendo de admirar que el dicho San Martin, no haya tratado de vindicarse durante tantos años como há que se han publicado esos crímenes. Esto hace que estas acusaciones hayan tomado un carácter mas sério, y se consideren todos esos excesos como plenamente probados.

Son tantos y tantos los hechos atroces de San Martin en el Perú, que las ideas se confunden, porque se agolpan de tropel, y la imaginacion se debilita en el oceano de sus crímenes. El encarcelamiento del ex-oidor D. Mariano Goyeneche, peruano, so-

(1) Las onzas se venden en Lima á 17 pesos.

lamente porque era rico, es otro de los hechos que acreditan mas y mas lo que era San Martin. Este hizo que Monteagudo llamase á Goyeneche, despues de haberle robado cuarenta mil pesos, que este tenia muy en secreto depositados en poder del Padre Pedemonte (D. Manuel José,) y habiendole insultado y amenazado groseramente, segun su táctica, para intimidarlo, le exigió otros cuarenta mil pesos que debia entregarle secretamente. El ex-oidor Goyeneche le contestó, que no tenia aquella cantidad; y esto fué bastante para hacerlo conducir á la cárcel pública, cargarle de prisiones y vestirlo con el afrentoso saco conque hacen cubrir de oprobio á los que entraban en ella, aún antes de que la ley los declarase delincuentes. En aquel conflicto, apoderado ya Monteagudo de la casa de Goyeneche, y de sus alhajas y bienes, esta víctima peruana se vió, ademas de perder todo aquello, obligada á rescatarse, cediendo á San Martin diez y ocho mil pesos que tenia en el consulado, catorce esclavos y algun dinero mas que le dieron sus amigos; así como tambien varias cruces de brillantes y otras especies de valor suyas, fueron apropiadas por Monteagudo; siendo tal su impudencia que no tenia este embarazo de mostrarlas públicamente despues en Guayaquil, como trofeos adquiridos en el tiempo de la administracion de su digno protector San Martin. De esta manera logró Goyeneche que lo sacasen de la cárcel, y que lo condujesen por órden de Monteagudo á la casa de locos de San Andres, y al fin embarcarse para España. El delito que se decia haber en Goyeneche, era el de ser hermano del general realista del mismo nombre.

Todos los españoles ricos fueron del mismo modo robados por San Martin y Monteagudo. Entre estos los mas notables son D. Andres Revoredo, D. Francisco Izcue y D. Victor Angulo, al que con el pretesto de conservarle para sus hijos las casas que tenia en el puerto del Callao, comenzó San Martin por exigirle veinticinco mil pesos, y luego continuó sacandole secretamente otras sumas, hasta que lo arruinó completamente. En la ciudad de Trugillo dejó San Martin pidiendo limosna al español D. N. Orbegoso; el que despues perdió el juicio, por haberle quitado todos sus bienes que consistian en treinta mil pesos en moneda. En la misma ciudad robaron al notario mayor D. N. Merino, hombre extraordinariamente rico, y luego fué fusilado; sin duda, para que en ningun tiempo reclamase. Allí tenia San Martin por agente de estos robos á Don José Bernardo Tagle; lo mismo que tenia otros semejantes

agentes en las provincias, principalmente en la de Huaylas, que la entregó al general Luzurriaga, su cómplice en los asesinatos de San Luis y Mendoza; y en el departamento de la costa, á su otro cómplice en los de la Punta de San Luis, el coronel Dupuy; y así en otras en donde no fueron menores los excesos de esta clase. Llegó á tanto el descaro de San Martin, que habiendose apropiado de una gran parte de los ganados de las haciendas pertenecientes á los naturales del Perú, los hizo despues vender á los abastecedores de carne en Lima, con lo que se embolsó todo aquel importe, y privó á los dueños de sus propiedades, y á los labradores de lo mas esencial para la agricultura. En una de esas provincias, (la de Huaylas,) se recuerda todos los años el triste aniversario de un honrado padre de familia, á quien por sostener el honor de una de sus hijas, á quien un anciano, presidente de ese departamento intentó seducir, se vió perseguido calumniosamente, hasta que le hicieron perder la vida en el cadalso.

Cuando capituló la plaza del Callao se hallaba en ella el coronel español García del Barrio. Sin el menor motivo dirigió San Martin una órden reservada al gobernador de esa fortaleza coronel D. Tomás Guido para que secretamente hiciese ejecutarlo. Se le puso en arresto, y en la misma noche fué el comandante del batallon de Chile N° 3, quien fué encargado de esa ejecucion. Este nombró al teniente D. N. Fuentesilla, con una escolta para que en alta noche lo condujese fuera de la plaza del Callao, y á alguna distancia de ella lo hiciese fusilar. Efectivamente así se verificó: el teniente Fuentesilla lo hirió mortalmente antes de que la ejecucion tuviese efecto, le tomó su relox y unas cuantas onzas de oro que llevaba en su bolsillo el desgraciado García del Barrio. En este estado le hizo tirar sobre él á los soldados de la escolta; y en seguida abrieron una fosa dos soldados, que para ese intento llevaron dos lampas, y lo enterraron en el mismo sitio.

Insaciable San Martin en cometer asesinatos, á tiempo de partir para Guayaquil para tener una entrevista con Bolivar, dejó á Monteagudo la órden para que hiciese asesinar á *seis de los principales patriotas peruanos*, asaltandolos alevosamente; y al mismo tiempo para que aprisionase á mas de noventa personas igualmente patriotas, y que las expatriase, embarcándolas para Calcuta. Esa lista de víctimas fué puesta de su puño de San Martin. Al mismo tiempo dejó á Monteagudo cuatro firmas en blanco para que en ellas pusiese las sentencias de esas ejecuciones y destier-

ros, si fuese necesario hacer uso de esa formalidad. Ya anteriormente habia hecho acometer por dos asesinos al Presidente del Departamento D. José de la Riva-Agüero (1), quien habiendose defendido contra los dos, los obligó á huir despues de batirse con ellos una media hora. No habiendo tenido efecto ese asesinato, lo envenenó en unos pliegos de oficio, que le remitió el ministro Monteagudo, en la noche en que San Martin y él hicieron incendiar los ministerios (2). Igual manejo tuvo con las partidas de guerrillas que servian en la guerra de la independencia; les ordenó á Orrantia, Rivas y otros varios comandantes que se internasen en lo interior de las provincias ocupadas por el enemigo, asegurandoles que él les seguia inmediatamente con el grueso del ejército; que era en lo que menos pensaba, pues su objeto fué sacrificarlos á todos, como desgraciadamente se verificó; pues fueron sorprendidos y fusilados por los españoles casi todos. Ese hecho procuró ocultarlo San Martin; pero dos ó tres individuos de esas partidas de guerrillas que quedaron en el campo gravemente heridos y considerados por muertos, lograron sanar de las heridas, y ellos y los boletines del ejército real publicaron esa atrocidad. Ciertamente que con ese objeto los mandó; pues lo que queria era deshacerse de ellos y de todos los patriotas que mas habian servido, y que por lo tanto él los temia. De esta manera sacrificó esas guerrillas.

Como todo tirano vive en un continuo desasosiego, siempre lleno de recelos y de temores, no es extraño que San Martin se ocupase mucho del espionaje, y de que emplease en él á gentes dispuestas á cometer todo crímen. Al presente daremos razon de un mal español á quien empleó San Martin en Lima de espía; y por el que ocasionó á los españoles que estaban en esa capital, muchas tribulaciones, valiendose de él. Este español se llamaba D. N. Doyerarte. Mas adelante hablaremos de este hombre.

* * *

(1) Memoria dirigida al Congreso por este general en 1827.
(2) *Idem*.

CAPÍTULO III.

Saqueo de los frutos y destruccion de las cosechas en las haciendas de Lima. — Clasificacion de los patriotas para perderlos. — Proclamas de San Martin y de O'Higgins á los peruanos, anunciandoles su venida al Perú, y su objeto. — Expoliacion de sus bienes á los españoles, y sus consecuencias. — Bancarota de la deuda pública. — Negociaciones clandestinas para defraudar al teroso público. — Manejos reprobados de Monteagudo. — Sus atroces medidas contra los españoles. — Incendio de los ministerios. — Asesinato del portero de uno de ellos. — Motivos por qué salió furtivamente San Martin del Perú; y la razon por qué el Congreso Peruano lo declaró fundador de la independencia del país que habia tiranizado y depredado.

Para gratificar á los jefes de los cuerpos del ejército, parece que les permitió San Martin el saqueo de todas las cosechas de las haciendas, destinando dichos cuerpos á éstas, bajo el pretesto de que acampándolos fuera de la ciudad de Lima se disciplinasen. El resultado era el completo saqueo de las sementeras, y el destrozo y destruccion de las que aún no estaban en sazon. Llegó el caso, que habiendose apoderado un dia los soldados de dos batallones de dos grandes potreros de maíz, en una hacienda, tomaron los soldados cuanto pudieron llevar, y quemaron todo el resto de ese sembrío. El dueño perdió en ellos una buena cantidad de pesos. Dado parte de esto á San Martin, no puso el menor remedio, ni menos indemnizó de la pérdida al propietario, no obstante que éste era patriota de los mas exaltados.

Queriendo San Martin desde su entrada á Lima destruir á los patriotas dispuso que éstos se calificasen ante una Junta, que para el efecto creó. La calificacion les sirvió para que en lo sucesivo fuesen anulados y perseguidos; porque los temia mas que á los enemigos. Esto nacia de que no tratando San Martin de que se constituyese el Perú, veía en todo patriota un obstáculo para sus miras ambiciosas y estafadoras. De aquí nació que colocase en los empleos á todos aquellos que eran los enemigos mas encarnizados de la independencia, y que por ese medio y el del desprecio y persecucion á los patriotas se debilitase tanto el patriotismo al poco tiempo, que á los dos años de haberse jurado la in-

dependencia casi no existia patriotismo alguno y poco despues desapareció enteramente.

Con un sistema tan irregular era consiguiente el desórden en que marchó el Estado. La inmoralidad, el cohecho, la prostitucion general, las delaciones; y en fin, toda clase de alevosías y traiciones se sustituyeron á la virtud, á la honradez, á la justicia y á los servicios; y así todo fué y ha sido hasta el dia la mas completa desorganizacion social, que jamas se ha visto en el mundo. Ha dicho muy bien Droz en su obra, *Aplicaciones de la moral á lapolítica*: « Que el desaliento de las gentes de bien es un efecto muy ordinario de las revoluciones, » así ha acontecido en la horrorosa escena del Perú: los hombres de luces y de probidad han desaparecido casi todos á fuerza de las injusticias y terribles persecuciones que han padecido. Sin mas enfermedad que la suma tristeza, perdieron la vida muchos patriotas y los pocos que aún viven, se hallan experimentando una agonía lenta que los consume y aniquila. Este es el orígen de la despoblacion que visiblemente se palpa, pues cada año disminuye el número de habitantes de los que han nacido en el Perú. La pobreza se ha hecho general á todas las clases, y de esta suerte no hay ya ni esperanza de alivio para lo venidero. En una situacion tan violenta, él único consuelo que queda á la gente sensata es la muerte, y por esto la desean muchos oprimidos. Existir entre la miseria, la persecucion y el cadalso, es sin duda alguna preferible la muerte natural. Consecuencia necesaria es esta, de una revolucion hecha á nombre de la libertad y que la contra-revolucion ha condenado al destierro, á la muerte, á la miseria y al silencio, á los amigos sinceros del órden y del bien público.

La proclama de San Martin de 13 de Octubre de 1820 contiene el siguiente párrafo: « Pueblos del Perú, he hecho conocer el objeto de mi mision á vuestro respecto; yo vengo para llenar la esperanza de todos aquellos de entre vosotros que deseaban la libertad del país que les dió nacimiento, y ser gobernados por sus propias leyes. El dia en que el Perú habrá expresado libremente acerca de sus instituciones, cualesquiera que puedan ser, cesarán mis funciones, y tendré la gloria de anunciar al gobierno de Chile, de que dependo, que sus heróicos esfuerzos han obtenido el resultado tan feliz como merecido de haber dado la libertad al Perú, y consolidado la seguridad de los Estados vecinos. » ¿Y á vista de este documento y del párrafo que vamos á insertar de la proclama del

Director supremo de Chile O'Higgins, cómo podian haber recelado los peruanos que la perfidia de San Martin los esclavizase, robase y luego los entregase al furor de la anarquía? « Peruanos, » dice el Director supremo O'Higgins: « Ved aquí el pacto y las condiciones que vienen á ofreceros vuestros hermanos de Chile, poniendo al Ser Supremo por testigo de la pureza de sus intenciones. *Vosotros sereis libres é independientes; vosotros constituireis vosotros mismos vuestras leyes, por la voluntad imparcial y expontánea de vuestros representantes;* ninguna influencia militar ó civil directa ó indirecta, no será ejercida sobre vuestras instituciones sociales por vuestros hermanos de Chile; vosotros despedireis cuando os convenga, la fuerza armada enviada para protejeros, y sin ninguna mira para dañar á vuestra seguridad, si creyeseis obrar así. *Las tropas no ocuparán nunca una ciudad libre á menos que ellas no sean llamadas allí por los legítimos magistrados....* » Y á vista de estos documentos, repetimos, ¿podian los peruanos dudar de la buena fé de aquel gobierno que puso su ejército y escuadra á las órdenes del usurpador San Martin? Y no habiendo cumplido el gobierno de Chile la solemne promesa que hizo á los peruanos, ¿no debería pagar al Perú los daños y perjuicios, que su pérfido general y sus tropas le han ocasionado? Si los gobiernos de Chile y de las Provincias Argentinas no fueron cómplices de la usurpacion y excesos que cometió San Martin ¿por qué no hicieron que se separasen sus tropas de la obediencia de éste? Nada hicieron ni nada han dicho acerca de la perfidia que cometieron éstais; y en verdad que semejante conducta no hace honor á estos gobiernos, y los deja por consiguiente, responsables á satisfacer al Perú, no solamente los perjuicios sino su honor y vilipendio ¿Cómo podrá quedar en el olvido una conquista cometida á la sombra del auxilio, y con cuyo ejemplo repitió despues igual atentado Bolivar? En vista de estas usurpaciones y de los motines, pronunciamientos y demas efectos de la anarquía, es preciso convenir que no hay ni ha habido gobierno independiente peruano, propiamente hablando, sino durante un corto tiempo.

La persecucion incesante que hizo San Martin á los españoles avecindados en el Perú, atrajo al país la total pobreza, porque siendo éstos en quienes estaba el numerario, extrayendolo del Perú para la Europa, habia precisamente de suceder esto. Una buena política habria procurado al contrario, infundir confianza

á los capitalistas españoles, para que no sacasen sus considerables capitales, pues éstos eran el alma de la nacion, que por esta falta quedó, y quedará por algunos años mas, en un esqueleto; sucediendole al Perú lo que á la España cuando expulsó de ella á los judios. Como estos españoles, probablemente hubieran muerto dentro de pocos años, por ser los mas ya viejos, sus hijos los habrian sustituido; y hé aquí que esas fortunas habrian quedado en la nacion siempre, y en giro progresivo; con las que los peruanos habrian comenzado á hacerse capitalistas, trabajadores, industriosos, navegantes y hombres de mundo; pero era lo que menos se queria.

San Martin, extinguió la renta del tabaco, que era muy productiva y aunque impuso un derecho á la entrada del tabaco, ese impuesto no compensaba lo que producia ese ramo estancado. Privó pues del producto de esa renta al Estado y faltó inicuamente al contrato que el rey habia hecho, en el siglo anterior, con multitud de particulares, que prestaron al Estado ingentes sumas, pagaderas sobre la referida renta del tabaco. San Martin, y á su ejemplo los demas gobernantes, que le han sucedido en la anarquía, hicieron bancarota con los acreedores, no devolviendoles sus capitales, y ni aún pagándoles los réditos. Parecia una justicia, que siquiera estos, les hubiesen sido satisfechos, con los productos de lo que se cobra de derechos al tabaco en su introduccion en el Perú. Esta misma desgracia, han experimentado las personas que tenian impuestos sus capitales, sobre el Tribunal del Consulado de Lima. Estos capitales ascienden á mas de ocho millones de pesos. Los qué clamaban pues, contra las injusticias del gobierno español, han sido ellos mismos los mas injustos de los hombres, faltando á las obligaciones y deberes á que en todo el mundo civilizado están obligados los gobiernos; ésto es, á respetar la propiedad particular y á cumplir religiosamente los contratos públicos. Hé aquí como han desaparecido los capitales en el Perú. Puede decirse que éste fué un presagio de la bancarota general que despues acaeció en los demas contratos á que está obligado el Estado. Todos los servidores de él, tanto en el ejército, marina, tribunales de justicia, oficinas de la hacienda nacional, etc., todos están insolutos de sus sueldos por muchos años, y apenas se les dan algunas cortas cantidades á buena cuenta, y el resto en reconocimientos por papel, cuyas cantidades son nominales, pues pierden hasta un noventa y cinco

por ciento (1). Bastará esta pérdida en los créditos contra el Estado, para dar á conocer cual es el descrédito en que éste se halla, y que en realidad no hay gobierno nacional, ni patriotismo, ni honor en los que se arrebatan el mando supremo de este país desventurado. El orígen pues, de todo esto, fué el protectorado, conque se invistió San Martin para expoliar al Perú.

Queriendo San Martin dominar el país, creyó poder afirmar su usurpacion destruyendo el patriotismo, y apoyándose solamente en las tropas de los Andes y de Chile. Se deshizo pues, por los medios mas reprobados, de los mejores patriotas, y licenció á las partidas de guerrillas, que habian casi diezmado á esa fecha al ejército español. Anulado así totalmente el patriotismo, es fácil concebir que quedó San Martin de dictador y árbitro de los destinos del Perú. No emanando su dominacion del voto de los pueblos, sino de la fuerza extranjera en que estaba apoyado, no fué capaz de resistir esa dominacion violenta al choque terrible de la opinion pública; que si se declaró contra el gobierno español, fué solamente con la mira de mejorar sus instituciones, y no de cambiar de amo. Por esto es que, la causa del rey, volvió á afirmarse en el Perú á los pocos meses que San Martin se situó en Lima. Habiendo continuado despues Bolivar la misma senda de San Martin, era consiguiente que se extinguiesen, como ha acontecido, hasta las semillas del patriotismo, de la justicia y del órden en el Perú. Creció, y aun crece, la desorganizacion social á la sombra de la intriga, y de este modo se ha formado en sistema gubernativo la anarquía, y con ella la destruccion de los propietarios, artesanos, mineros, y toda clase de industria. Se ha hecho pues una cosa corriente, todo lo que antes era reprobado en la sociedad : así es que ya no hay consecuencia, honor, probidad, órden, ni justicia. Luego faltando esto en la sociedad, y hallándose ésta, puede decirse disuelta, es evidente que es una verdadera asociacion leonina, porque los revolucionarios devoran á la nacion en general, y en particular despedazan á todo aquel que les hace sombra. ¿Puede darse una situacion peor en el mundo? Veinticinco y mas años de contínuas zozobras, y de un aniquilamiento progresivo, hace morir y desaparecer á una inmensa

(1) Esto era cuando escribió el autor esta obra : al presente solamente pierden un 50 por ciento con la consolidacion de la parte de la deuda nacional reconocida. Pero como no se ha reconocido sino la del tiempo de la independencia, la del rey ha quedado perdida. — *El Editor.*

porcion de peruanos. Los que todavía existen no lloran ya como en los tiempos pasados á sus hermanos, hijos y amigos cuando fallecen, sino que les envidian la dicha de haber salido de tantos malvados y de tanta inópia. Lo diremos en una palabra, no existe ya en el Perú una masa de hombres que discurran por el bien público, sino opresores y oprimidos. Estos están como autómatas, dejándose conducir por las bayonetas, y esperando que Dios se duela de su nacion, y les mande un gobierno que pueda sacarlos de tanto desórden, y restituirles la paz interior y seguridad personal y de sus bienes.

Pasando á indicar ligeramente otro de los medios que empleó San Martin para perpetrar sus latrocinios, indicaremos el siguiente: Hizo pasar de Chile al Perú al chileno D. Luis Cruz, hombre grosero é ignorante : lo colocó de director general de la marina, y para darle importancia lo invistió con el empleo de Gran Mariscal del Perú, y le dió al mismo tiempo el gobierno de la importante plaza del Callao. La asombrosa elevacion de éste, tenia por objeto el de aprovecharse San Martin de un modo mas simulado, hasta de los mas pequeños arbitrios. Así, todos los aprestos de la armada y las provisiones de su tripulacion y de las tropas embarcadas, fueron otros tantos motivos de especulacion para uno y otro. Cruz se convirtió en proveedor de la escuadra : hacia venir de Chile la galleta y víveres, y estos de tan pésima calidad que habia muchas veces que echarlos á la mar, y el Perú los pagaba á précios muy crecidos. Este monopolio les produjo grandes sumas.

Volviendo á la falta de cumplimiento por San Martin, de lo que ofreció en sus decretos y Estatuto provisorio, es inevitable mencionar aquí la cruel policía, ejercida por él y su digno ministro Monteagudo, contra todo patriota ; porque en cada uno de estos veían á un Caton, ó á un Rodriguez de quien hablaremos adelante, que fué asesinado en Chile por San Martin. Al enjambre de espías conque infestó la ciudad, y conque observaba á las mismas autoridades que él habia creado, se agregaba el terror que infundia por el órgano de Monteagudo, haciendo comparecer á su presencia á muchos patriotas para reprenderlos severamente ; porque decia que no se mostraban satisfechos con el gobierno protectoral. Como era regular, ellos le protestaban lo contrario, y entonces él se aprovechaba de esto para obligarlos, por prueba de su enmienda, á que espíasen á las personas que él les señalaba.

Los incautos en muestra de su fidelidad, se apresuraban por medio de la impostura en perderlas; porque tal es un gobierno corrompido que corrompe á su vez á todos; y si á esto se agrega que Monteagudo lisonjeaba á esos espías con su amistad, y con premiarlos con buenos empleos y condecoraciones de la Orden del Sol, no se extrañará que esa gente vil se prestase á todo. A otros, á los mas bajos, les proponia que se hiciesen sus rufianes, llegando á tal el envilecimiento que con descaro se avanzaban á toda especie de mujeres sin reparar en clase, ni estado. ¡A cuántos de éstos no conoce Lima; y cuántos de ellos no mezclaban este oficio vil con su ministerio sacerdotal!

Es fácil concebir, que en pueblos salidos de la esclavitud, y donde en la masa general no habia costumbres ni delicadeza, no sería nada extraño que Monteagudo hallase á hombres que por medrar sacrificasen á las personas, con quienes concurrian á menudo y que recibian de ellas beneficios. Hubo pues algunos que admitieron el cargo vil del espionaje y que con sus delaciones falsas é indiscretas, llegaron á intimidar de tal manera á San Martin, que le obligaron á formar una gran lista de patriotas dividida en tres clases: 1ª, *patriotas peligrosos que debian morir*; los regulaba San Martin á poco mas de veinte personas: 2ª, *patriotas exaltados que debian ser expatriados*; estos eran en número de mas de ciento: 3ª, *patriotas sospechosos que debian ser vigilados*; que eran casi todos los nobles, los propietarios, los abogados, los médicos y los sacerdotes, así como toda persona de alguna educacion y luces.

Con semejante espionaje cada dia se encendia mas el furor de persecucion; y fué llevado hasta el grado de ordenar asesinatos. ¡Lindet y Marat apenas podrán ser comparados con San Martin y su ministro Monteagudo! Aquí nos es preciso echar un velo á tanta iniquidad, porque no es compatible con el decoro hacer la enumeracion de tantos excesos. Baste decir, que de esa tiranía resultó la reaccion del 25 de Julio de 1822, en que el pueblo y todo el vecindario de Lima se amotinó contra Monteagudo (1). La Municipalidad de esa capital publicó con este motivo el Manifiesto, que ya hemos citado, haciendo ver en él los crímenes y desaciertos del Protector y su Ministro.

Mientras que los patriotas estaban así perseguidos, los españo-

(1) Vease el nº 6 de las piezas justificativas.

les avecindados en el Perú, y naturalizados por San Martin, no eran menos sacrificados: á un mismo tiempo obraba el terror contra unos y otros: los primeros por amor á la libertad y al órden se hacian insoportables á San Martin; y los segundos tenian el pecado original de ser ricos, y de haber nacido en España. Unos y otros eran la misma cosa, ó la misma especie de vecinos, porque los españoles que habian quedado eran ancianos, y casi todos casados y con hijos en el país. Así pues, el motivo para la persecucion general no era otro que la sed de sangre inocente, conque se alimentaban las almas de esos mónstruos. No obstante que procuramos cuanto es posible evitar de señalar los nombres de esa vil canalla, que servia de instrumento á San Martin, para sus inicuos planes, no podemos dejar de referir los detestables del español de quien ya hemos hablado N. Doyerarte, y del soez N. Videla, natural del Rio de la Plata; porque entre la multitud de espías, estos dos se hicieron mas notables.

La vida y el honor del vecindario numeroso de Lima, puede decirse, sin exageracion, que dependió durante la dominacion de San Martin, de aquellos foragidos y de otros como ellos. Estos presentaban sus delaciones diarias á San Martin, de las personas que debian ocupar sus listas de asesinatos y de proscripciones. Doyerarte y Videla estafaban al vecindario, y aquel que no los gratificaba era apuntado en su lista, y presentado despues al Protector como uno de sus enemigos personales. Ellos, revestidos con la autoridad y patrocinio de semejante *Protector*, solicitaban á mujeres casadas; y acaeció con Videla repetidas veces, que para conseguir los favores de una que se le resistia, la amenazó con el Protector, de que le haria saber á éste de que era su enemiga, en cuyo caso se veria expuesta á la afrenta pública, como se hizo con otra por haberse quejado de San Martin; cuya escena recuerdan los siglos de barbárie, y los autos de fé de la inquisicion. A esta infeliz y débil mujer se le sacó al medio de la plaza, y sobre un tabladillo se le puso una mordaza y una inscripcion fijada en su cuerpo, en que decia, *por mordaz*. A un desgraciado español le hicieron hacer las veces de verdugo, y el pueblo se deshonró en este dia, asistiendo á ese espectáculo horrible.

Entre las medidades adoptadas contra los españoles pacíficos, naturalizados en Lima, referiremos la siguiente: no dando aquellos ningun motivo para ser ostensiblemente destruidos, imaginó San Martin el ponerles una trampa para que cayesen en ella. Para

esto dispuso que Doyerarte le sirviese en esta trama ; aunque ya hemos indicado alguna cosa acerca de esto anteriormente, consideramos oportuno el expresar el modo y circunstancias conque se ejecutó. Por medio pues de este infame espía, tramó San Martin el robo de los bienes que quedaban á los españoles en Lima, y es como sigue : Hizo introducir á Doyerarte en casa de sus paisanos, quienes ignorando que era espía, no podian desconfiar de él. Para mejor progresar en la trama se dispuso que se alquilase una casa que estaba desocupada en la calle solitaria de la Barranca. A este fin se hicieron por Doyerarte repetidas invitaciones á varios españoles, para que fuesen á dicha casa á ver las armas que tenia allí preparadas ; les propuso en fin, que tenia un plan de revolucion para proclamar al gobierno español, y librarse de la persecucion en que se hallaban : que en aquel plan estaban complicados la mayor parte de los vecinos, clero etc. Felizmente, solo concurrieron á esa casa tres ó cuatro españoles, pues los demas se negaron á asistir en el dia señalado ; pero como las órdenes estaban dadas para sorprender la referida casa en el dia y hora que se les señaló á la reunion, se hizo aunque infructuosamente la sorpresa, y solamente hallaron allí, esos tres ó cuatro españoles miserables y unos cuantos fusiles viejos y otras armas, que habia hecho poner en ella el mismo San Martin.

Al momento comenzó el gobierno protectoral á anunciar al pueblo los riesgos en que se hallaba la causa de la independencia, por los planes inícuos de los españoles ; y como San Martin tenia ya el pretexto para saciar su barbárie, ordenó la prision de una multitud de personas, como si efectivamente hubiese sido cierta la conspiracion. Por este mismo órden fué como se apoderó en Chile de las fortunas de muchos españoles.

Compárese la tiranía del Protector del Perú, con la que tanto se ha decantado de la antigua inquisicion y la del gobierno español; y resultará que jamas en el gobierno español se abusaba con el engaño para cebarse en las víctimas inocentes. Que la moral y la fé pública, jamas han sufrido tanto en el Perú, como desde la fatal aparicion de San Martin en su suelo.

Para formarse una idea de la mala fé y villano comportamiento de San Martin, diremos alguna cosa de lo que hizo con seiscientos españoles, que se hallaban naturalizados y casados con familias todas peruanas. Cuando menos se esperaba, en medio de todas las seguridades dadas por San Martin á los españoles y sus fami-

lias, por una órden de éste, firmada por Tagle y Monteagudo, fueron aprehendidos esos seiscientos españoles; los mas de una edad avanzada y con enfermedades habituales, á quienes obligó á marchar á pié, cercados de tropa, hasta la plaza del Callao, para ser embarcados en el navío « Milagro » y separados para siempre de sus familias, privados de sus bienes y con la zozobra de no saber á donde iban á ser conducidos. ¡ Qué conflicto para sus mujeres, sus hijos, parientes y amigos! Unas personas tan antiguas en el país, útiles en él por sus profesiones; artesanos los unos, comerciantes los mas, y el resto sacerdotes llenos de virtud y caridad.

Una consternacion general se experimentó en Lima al ver aquel triste espectáculo de inocentes, conducidos como á los mayores criminales; y al oir los lamentos y llorosas oraciones conque encomendaban sus almas al Creador, temiendo, y justamente, que era llegado el término de su existencia. Aún despues de pasado aquel cruel lance resonaban los gemidos de las pobres mujeres é hijos, de aquellas víctimas, mezclados con los suspiros y congojas de casi todo el vecindario. ¿A qué se podrá atribuir, se decia, esta crueldad? ¿Son estos los principios de humanidad de que tanto nos hablan, para robarnos y aherreojarnos ; ó ha venido San Martin para devorarnos?

La consternacion se aumentó, cuando supieron, que ademas de los insultos inferidos, aquellos hombres honrados habian despues sido registrados en el navío y robádoles completamente todo el dinero, ropa y cuanto pudieron llevarles de auxilio sus familias y amigos: encerrados bajo de escotilla, muchos perecieron de hambre y otros por efecto del maltrato y vejaciones que experimentaban en una edad avanzada; el Padre Gil, franciscano, de ejemplarísima virtud y otros, fueron fusilados en el mismo buque, y tal vez lo hubieran sido todos, si el capitan del buque, que era inglés, no hubiese representado al comandante de la tropa que los custodiaba, que si no cesaban aquellos asesinatos dejaria la embarcacion y se iria á tierra. Los españoles que sobrevivieron fueron conducidos á Valparaiso, en donde quedaron desterrados de sus familias y privados de sus bienes. Entre estos se encontraba D. N. Algorta, que antes habia sido despojado de su fortuna. La hacienda de viña llamada *Lancha* cerca de Pisco, que pertenecia al referido Algorta, fué regalada por San Martin á un comandante de sus tropas; del resto de sus bienes, así como de un buque suyo

que se hallaba en el puerto del Callao dispuso igualmente San Martin.

Poco tiempo antes de esta escandalosa escena, pasó otra que excede á la de los piratas argelinos y que manifestaremos haciendo mucho esfuerzo á la sensibilidad de nuestro corazon. Dispuso el gobierno protectoral dar pasaportes á todos los españoles, que conforme á las estipulaciones de la capitulacion del Callao y de las proclamas de ese gobierno, quisiesen regresar á Europa. Acudieron mas de treinta y se les franqueó con la calidad expresa de que todos habian de embarcarse en un buque que el gobierno les tenia preparado. Admitieron, pues tal era el deseo de escapar de la tiranía, que no cayeron en cuenta de que esta oferta podria ser una trampa para destruirlos. La poca capacidad de una corbeta, y lo excesivo del pago para embarcarse, salvó á algunas de las mujeres ó hijos de estas víctimas. Llegado el buque á la latitud de 40° sur, desviado trescientas leguas de la tierra mas inmediata, se acercó al buque en que iban los españoles, otra embarcacion armada, que habia salido al mismo tiempo del puerto del Callao para darles convoy. Entonces el capitan de aquel en que se hallaban los españoles, mandó echar la lancha al agua ó hizo entrar á los españoles en ella, diciendoles que iban á ser trasbordados al otro buque, ó que se fuesen á desembarcar á la costa para lo que se les ponia una pipa con agua y un saco de galletas con cuyo auxilio podrian hacer esa navegacion. Mas de fuerza que de gana obedecieron; pero luego que se separó la lancha de las embarcaciones, ambas forzaron de vela, y dejaron en alta mar á los pobres españoles, para que pereciesen, como efectivamente perecieron allí á excepcion de tres. Figúrense las personas que conozcan la sensibilidad, cuáles serian las angustias de aquellas víctimas, cuando vieron desaparecer á los dos buques y quedar ellos fluctúando en medio del oceano sin la menor esperanza de salvarse. Entre estas víctimas se hallaba el capitan Don N. Novajas con su esposa, que lo era de la ciudad de Quito. ¡Qué suerte tan horrorosa la de aquellos dos amantes, que apenas hacia algunos meses que se habian casado! Novajas era el hombre mas honrado que pisaba la tierra, habia venido de España en el batallon Gerona y durante que ese batallon estuvo de guarnicion en Lima, habia prestado á los patriotas importantes servicios cuando éstos se hallaban presos en los calabozos.

Al fin la Divina Providencia para mostrar al mundo de lo que

son capaces los malvados, hizo que navegando aquellos infelices, á fuerza de remo, sin brújula ni instrumento alguno, sin mas víveres que el comerse unos á otros, al cabo de cinco ó seis semanas de alimentarse con los cadáveres de sus compañeros, llegasen cinco esqueletos vivos al puerto de Santa en el Perú; de estos esqueletos ambulantes casi en agonías, por el estado de sufrimiento y de inanicion, dos murieron antes de que el gobernador de Santa D. Angel Gonzalez hubiese tenido tiempo de auxiliarlos. Los tres que aún viven son: D. Francisco Heros vizcaino; el primer piloto de la fragata de guerra la « Isabel » que es andaluz, y otro vizcaino tambien. Estos tres desgraciados fueron acogidos por el gobernador Gonzalez, con la caridad que era consiguiente á la situacion deplorable de ellos; y por medio del cuidado y esmero que tuvo con aquellas víctimas escapadas del hambre, de los elementos, y de lo que es peor de la ferocidad de Monteagudo y estupidez de Tagle, digno Delegado Supremo del Protector San Martin, lograron restablecerse. Hé aquí, lectores, por dónde el Supremo Juez, que dispone de todo, ¡ha querido que aquella inaudita atrocidad de San Martin con sus secuaces Monteagudo y D. José Bernardo Tagle, no quedase sepultada en el olvido, así como las otras víctimas que aún se ignora cómo y en dónde fueron sacrificadas.

La notoriedad de los hechos nos excusa de raciocinios y reflexiones, porque siendo tal su naturaleza, no hay otra cosa que someterse á su autenticidad.

El dolor que experimenta nuestro corazon, al recordar algunos de los crímenes impunes de San Martin, nos hace omitir muchos y muchos actos de su crueldad; pero siendo tan remarcable el de haber hecho fusilar públicamente en la ciudad de Lima á D. N. Jeremias, natural y ciudadano de los Estados-Unidos de la America del Norte, por el delito de ingratitud hácia el tirano, no podemos dejar de indicarlo: que la ingratitud fué el delito, del sacrificio de Jeremias, lo dice la sentencia dada por el auditor de guerra Ramirez de Arellano. ¡Ah! ¡gran Dios! ¿En qué legislacion se encontrará una ley que imponga pena de muerte al ingrato? Si una ley semejante existiera, San Martin hubiera sido ajusticiado antes que Jeremias, ¡y á cuántos millones de hombres no sería necesario decapitar!

Como hemos dicho que San Martin hacia fusilar, á unos valiendose de las formas legales, y á otros clandestinamente, no será fuera

de propósito en este lugar, referir la muerte de los oficiales Clorin y Morillo en la hacienda del Ingenio de Huaura, segun se dice por el delito de no haberlo querido acompañar en su defeccion, cuando se insurreccionó con las tropas de Buenos-Aires y pasó á Chile. Por lo mismo hizo fusilar igualmente en Lima al capitan Mendizabal, remitido como los otros á él para ese efecto desde Chile. La muerte repentina del coronel Conde en Sayan, en medio de un baile, se sospecha vehementemente ser tambien obra de veneno, suministrado por órden de San Martin.

Entre los peruanos desterrados se registra al Dr. D. Fernando Urquiaga, síndico procurador de la Municipalidad de Lima y persona de conocido patriotismo. El motivo que dió para ser desterrado, fué el haber dicho, que la soberanía residía en la Nacion Peruana.

Hemos hablado anteriormente, de que San Martin halló un camino fácil para desembarazarse de dar cuenta al Perú, de las ingentes sumas que entraron en su poder. Vamos á presentar el arbitrio empleado para salir de toda responsabilidad.

Como los peruanos murmuraban cada vez mas, acerca de la conducta criminal de San Martin, y sobre todo con respecto á la inversion de las rentas públicas y de las inmensas sumas del ramo de secuestros, éste temiendo que pudiese llegar el dia en que aquellos le hiciesen formalmente cargos, se decidió por hacer incendiar con mixtos los archivos de las secretarías de guerra y de hacienda, lo que fué puntualmente ejecutado de concierto con sus dos principales ministros Monteagudo y Guido, segun creen en Lima por ciertos accidentes que así lo indican.

En medio de una noche, en que reinaba una calma apacible, se vieron repentinamente arder á la una de la mañana, como por encanto, las secretarías de hacienda y de guerra, y en pocos instantes ser presa de las llamas todos los documentos y archivos. Sabemos con toda evidencia que los mixtos fueron preparados por el capitan de artillería Beltran. En la mesa del despacho del ministro de la guerra hubo un testigo de toda excepcion que casualmente los vió la víspera. Así es que podemos asegurar este hecho; y tambien el que le costó al que los vió el que lo envenenasen; pero habiendo recobrado su salud le mandaron á los pocos dias dos asesinos para quitarle la vida por sorpresa. Tuvo la fortuna de defenderse de ellos, y que despues de media hora que se batieron con él, fugaron.

Si aquel fuego no hubiese sido preparado con mixtos, expresa-

mente destinados para servir á este objeto, sería necesario atribuirlo á fuego bajado del cielo; pues la voracidad de las llamas, en un abrir y cerrar de ojos, hizo desaparecer las dos secretarías á un tiempo, no obstante la distancia que las separaba, y la prontitud conque se ocurrió por el vecindario y tropa para apagar el fuego.

Puede ser una casualidad, ó por tal se hubiera tenido á lo menos, si otros incidentes no hubiesen mostrado despues la trama conque fueron incendiadas esas dos secretarías de Estado. Estos incidentes dieron lugar á mayores sospechas contra San Martin. El portero principal del ministerio de la guerra D. N. Garcia, dormia en un aposento que hacia parte de ese ministerio, y aunque su habitacion no fué incendiada sino despues que ya estaban en llamas los dos ministerios, era él quien á primera vista parecia culpable de ese incendio, bien por descuido ó por malicia, y no obstante esta circunstancia, San Martin y sus ministros no consintieron en que se indagase nada, acerca del orígen del fuego, y por el contrario ordenaron que cesase todo procedimiento acerca de la materia. Este portero víctima despues de su obediencia, continuó ejerciendo su plaza y mas agasajado que ántes por los dos ministros; pero á los seis dias despues fué aquel desgraciado cómplice, hecho asesinar en la plaza mayor de Lima, á las ocho de la noche, que salió del palacio para ir á recogerse á la casa de su mujer. La calidad de su muerte, la hora en que fué hecho el asesinato, los antecedentes ya referidos de las circunstancias del incendio, la buena conducta de aquel hombre sacrificado, el haberle dejado el dinero y relox que llevaba sobre sí, todo, todo daba clara luz de que no era ladron ó ladrones los que habian cometido ese asesinato, sino que su muerte habia sido premeditada y debida solamente al objeto de que este desdichado no revelase en algun tiempo á los incendiarios.

Este incidente, y el que en la misma noche del incendio, como hemos dicho anteriormente, al presentarse á Monteagudo el individuo que prendió fuego á los ministerios, participandole el haberlo ya verificado, Monteagudo le obsequió un vaso de vino envenenado, con el cual espiró pocos momentos despues en la misma casa de aquel, dá bastante luz para conocer quienes fueron los incendiarios. Entonces Monteagudo hizo llamar á su amigo y confidente, el canónigo D. Cayetano Requena, para que secretamente lo hiciese enterrar.

Por lo relacionado anteriormente, está probado que San Martin

y sus dos cómplices ministros, fueron los incendiarios, así como tambien los autores del asesinato del portero y del envenenamiento del incendiario; con el fin de cancelar por este medio, cuentas con el Perú, quitando de esta manera los medios de que en ningun tiempo se les tomase residencia de sus robos. Que San Martin se guardaba para sí los donativos conque los patriotas ocurrian á él, y no los pasaba á la tesorería, se manifiesta bien claramente con lo que vamos á referir. En el primer dia que puso el general San Martin el asedio á la plaza del Callao, se le presentó D. José Manzueto Mansilla, llevándole como mil onzas de oro. Esta accion le granjeó el aprecio de San Martin, quien lo hizo coronel de ejército, y le dió un papel, para que en virtud de él se le entregasen cuantas caballerías y ganados existiesen de su antigua pertenencia. Ademas, le regaló mucha parte de los ganados que se habian hecho retirar de las inmediaciones de Lima, en el tiempo que se asedió esa capital.

Lo que tambien vamos á referir no es menos digno de que se le dé publicidad. D. N. Aguirre, á quien San Martin habia colocado de comandante general del resguardo del Callao, era quien tenia la comision de abocarse con los capitanes de buques de Europa, componiendose con ellos para variar los manifiestos de sus cargamentos, ocultanto los efectos de valor considerable. Estos cargamentos entraban despues en la aduana, y no pagaban los derechos legítimos sino los que se hallaban en el manifiesto hecho por Aguirre. De lo que adeudaban los efectos ocultados, se dice que cobraba Aguirre de los sobrecargos ó capitanes de buques la mitad del importe de derechos. El mismo Aguirre era uno de los varios agentes que tenia el gobierno de San Martin y Monteagudo, para solicitar á las personas que tenian negocios con el gobierno para que se compusiesen con él, cediendo álguna parte del cargamento, esto es haciendo regalos. En el asunto de la fragata francesa « Telégrafo, » cuando la condujeron de los puertos intermedios al del Callao como buena presa, fué Aguirre el mediador con el capitan de ese buque M. Roux, para que por su mano se le regalase al ministro Monteagudo diez mil pesos, y á D. José Bernardo Tagle, Delegado del Protector, cinco ó seis mil en un collar de brillantes, reservándose el mencionado Aguirre el resto por este negocio. Consta esto en el Tribunal de Comercio de Burdeos en donde el dueño del buque y cargamento, M. Changeur, reclamó contra los aseguradores, para que le abonasen esos

diez y ocho mil pesos expresándose en estos actos las partidas dadas á Monteagudo, Delegado Tagle y Aguirre.

Cuando San Martin se retiró de Lima, recogió todo el dinero que habia en la tesorería general, en la de aduana y demas tesorerías de Lima. Estas sumas pasaban de sesenta mil pesos en moneda, y hasta el presente no se ha dado por entendido de este saqueo, ni de tantos otros de igual naturaleza.

Antes de terminar este capítulo referiremos lo siguiente: La víspera de la instalacion del Congreso Peruano, llamó el general San Martin á su teniente el general Alvarado, y le preguntó si podia contar con el ejército. Contestado que nó, dijo entonces á Alvarado, mañana me voy á Chile. En el acto ordenó secretamente que se le tuviese un buque de guerra listo, para hacerse en él á la vela al dia siguiente, como se verificó. Pero no obstante esto, procuró atraerse á los jefes y oficiales de la division de los Andes, promoviendolos á todos con un ascenso general.

Luego que el Congreso se instaló, procuraron los agentes de San Martin intimidarlo, á fin de que se le invistiese con el mando supremo. Pero la mayoría del Congreso se negó abiertamente á ello. Durante dos ó tres dias permaneció San Martin voltejeando en su buque desde el Callao á Ancon, con el objeto de recibir las comunicaciones de sus agentes. Por una parte, la presencia de San Martin embarcado en un buque de guerra, y por otra el temor á su ejército, hizo que el Congreso le nombrase generalísimo, y le diese el título de Fundador de la Libertad. Fué pues este nombramiento, mas la obra del miedo que de la gratitud. Hé aquí el orígen de esos honores conferidos por el temor á San Martin. El diputado D. Mariano Arce, fué quien hizo la proposicion en el Congreso, y alegó para apoyarla que éste era el solo medio de paralizar las intrigas de San Martin, para seducir á las tropas de Buenos-Aires y Chile. Resulta pues, que San Martin obtuvo esos honores por el temor que inspiraban sus tropas al Congreso: siendo lo mas particular que San Martin, al mismo tiempo, estaba desengañado de que el ejército no se comprometeria por él, en caso de hacerse firme en el mando. Así, el temor del ejército obró dos efectos contrarios: en San Martin la fuga, y en el Congreso la adulacion para con aquel á quien aborrecia. Despues de pasado el lance, cuando desapareció San Martin del Perú, vino el Congreso á descubrir su error; pero ya no era tiempo de retractarse de lo que habia hecho, y á esto es debido que todavía sub-

sista ese título de honor arrancado por el miedo de las bayonetas conque dominó San Martin al Perú, con notoria violencia y disgusto de los peruanos. Los actos de gratitud del Congreso para con San Martin, son idénticos á la conformidad conque se resignan las personas á quienes despojan los ladrones; la necesidad de someterse á esa resignacion y no otra cosa. Al referir aquí el modo como se separó San Martin del Perú, no podemos dejar de convenir en que, él tuvo un talento grande para evadirse y huir de responder á los cargos que se le pudiesen hacer. De la misma manera urdió en Santiago de Chile otra farsa, para escapar de la justicia que reclamaban contra él algunas de las familias de las víctimas que hizo allí. Para el efecto se fingió gravemente enfermo, recibió el Beático, y cuando lo suponian próximo á espirar logró ponerse en salvo, y se dirigió á toda prisa á la ciudad de Mendoza, y de allí pasó á Buenos-Aires; y sin detenerse se embarcó para Europa.

Dejemos ya esta odiosa materia de crueldades y de robos, pudiendo decirse á sus autores, que si el auxilio dado al Perú consistia en los crímenes, conque han manchado el suelo de los Incas, y en insultar á la humanidad, saboreandose con el dolor de las víctimas; no hay duda, de que el peor de todos los males que pueden sobrevenir á una nacion, es el de dar entrada á auxiliares armados.

Del abuso que cometió San Martin, introduciendose en calidad de auxiliar, para hacerse el dominador del Perú, han nacido las demas usurpaciones posteriores. Si el primer Congreso Constituyente del Perú hubiese reclamado á los gobiernos del Rio de la Plata y de Chile, de los excesos de San Martin, y de las tropas que lo sostuvieron en la pérfida dominacion del Perú, no habria habido otros que lo imitasen, y que con tropas extranjeras repitiesen iguales escenas, como despues lo han verificado Bolivar y Búlnes : el primero Presidente de Colombia, y el segundo mandado por el Presidente de Chile. De la impunidad pues, en que se ha dejado á San Martin, han provenido las otras dominaciones extranjeras é igualmente los motines militares de La-Fuente, Gamarra, Becerra, Salaverry y demas. Estos son los resultados de no castigarse los delitos, y toda nacion en donde los crímenes queden impunes, experimentará una continuacion de desórdenes, la ruina del Estado, y las pérdidas de las fortunas particulares, semejante á la que ha sufrido el Perú.

Hemos pues demostrado la razon, por qué dejó San Martin el Perú, y satisfechas las conjeturas que se han hecho acerca de la separacion voluntaria que este general hizo de él, cuando instaló la Representacion Nacional. Unos lo atribuyeron á honradez, y otros á un refinamiento de maldad; porque como la Representacion Nacional, podia y debia haberle tomado cuentas de los millones de pesos que entraron en su poder, y al de su confidente Monteagudo; y como San Martin no llenó ese deber que le imponia el honor y delicadeza, presentando á la nacion la cuenta de lo recaudado y de su inversion; y como por otra parte es un hecho cierto, que el fuego que consumió los archivos de los ministerios, fué evidentemente obra exclusiva de San Martin, se deduce pues, que el llamado Protector huyó del compromiso de que el Congreso Peruano le exigiese esa formalidad. Lo efectivo es, que la destruccion de todos los documentos de cargo y data; esto es, de las entradas é inversiones de esas sumas tan considerables, dejó mal puesto su honor y pureza. Pero lo que hay de mas singular en esto es, que no obstante ese saqueo y esa dominacion, le ha dejado todavía otra calamidad mas, con las reclamaciones de Chile, por los gastos de la expedicion que vino á las órdenes de él. Los gastos de esa expedicion han sido pagados con muchos tantos mas; y no obstante esto, todavía se reclaman sumas muy considerables. Pero el mal mas grande que hizo San Martin al Perú, fué el haber mandado, una respetable division del ejército á Colombia, para echar con ella á las tropas y gobierno de España; que se hallaba en posesion pacífica de todo el reyno de Quito, que hoy compone la república del Ecuador. Con esta medida antipolitica se estacionó en Lima, como ya hemos dicho, dejando á los españoles rehacerse en todo el bajo y alto Perú; y dándole todos los medios á Bolivar para que despues lo dominase. Su objeto para esto fué combinarse con Bolivar, por medio de una alianza, para sostener cada uno su dominacion, impidiendo á los pueblos del Perú y de Colombia que ellos por sí se organizasen.

* * *

FALTAS DEL GENERAL SAN MARTIN COMO MILITAR.

Acerca de los errores cometidos por el general San Martin en la campaña del Perú, diremos solamente lo que sigue:

Aunque podemos referir todas las faltas que cometió este gene-

ral en esta campaña, lo omitimos por no hacer mas difuso este capítulo : la historia se ocupará de esto. Por esta razon nos ceñiremos ahora, á manifestar solamente, las que han tenido una consecuencia muy funesta con el buen éxito de esa campaña; porque de ellas han provenido los desastres en que se halla el Perú. Diremos pues, que en la expedicion del Perú no mostró el general San Martin tener los conocimientos militares que requeria la campaña, para librar al Perú de la dominacion española ; y que por el contrario cometió en ella muchas faltas, que no le perdonará ningun militar instruido, ni ningun hombre político.

Es notorio que la evacuacion de Lima por el virey fué debida á la opinion general pronunciada en ella y en todo el Perú á favor de la independencia; y por el asedio de la ciudad por las numerosas partidas de guerrilla del Perú, con las que se impedia entrar víveres á la Capital, y á tiempo mismo que lord Cochrane tenia estrechamente bloqueado el puerto del Callao. Resulta por consiguiente, que en esta campaña, en que tanto medró San Martin, no tuvo otra gloria que la de engañar el patriotismo de los peruanos; burlándose de la ciega obediencia de las tropas de los Andes y de Chile con las que sacó gran fruto; y mostrarse poco consecuente para con el lord Cochrane, que cooperó tan activamente, en la suposicion de que San Martin se arreglaria á las instrucciones de los gobiernos, de donde dimanaba su autoridad de Comandante de la expedicion auxiliadora.

Puede verse en la *Memoria* que lord Cochrane dirigió al Congreso del Perú, lo relativo acerca de la campaña del general San Martin en él, y entre los muchos errores cometidos en ella solo citaremos dos : el de la retirada del Callao en fines de Agosto de 1821 por el general Canterac ; y el de la pérdida de la division en Ica, al mando del general Tristan. Por estos dos actos me dirán los verdaderos militares la capacidad de San Martin en este arte.

Pedimos á los lectores que para leer lo concerniente á estas faltas militares de San Martin, tengan á la vista la carta geográfica del Perú; para que de este modo se hagan cargo de la importancia de lo que vamos á referir.

Es notorio que la retirada del general Canterac de la Plaza del Callao en el mes de Setiembre de 1821, fué en un estado completo de desórden : lo es igualmente, que la moral de sus tropas estaba casi aniquilada, y que la desercion de oficiales y tropa era muy numerosa; y que toda su division hubiera tenido igual suerte,

si por parte del general patriota se hubiese cooperado por medio de algun oportuno movimiento, á dar lugar de poner en práctica lo que deseaban aquellas tropas mandadas por Canterac; esto es, su desercion de las filas realistas.

Estando, como están todos, acordes en los datos, pasemos á examinar las operaciones de San Martin en esta misma retirada. Canterac no llevaba mas que como 2,800 hombres de todas armas: no conducia artillería, ni pertrechos de guerra, ni víveres para el tránsito. La retirada la efectuó por la provincia de Canta á Pasco, y de allí debia indispensablemente pasar por Tarma á reunirse en Jauja al cuartel general, en donde estaba toda la artillería, repuestos de armas, monturas y caballos, almacenes de víveres y de vestuarios, hospitales, y como 1,500 reclutas y enfermos.

No hay mas que ver la carta geográfica para conocer las disposiciones que necesariamente debería tomar en aquella oportunidad un militar cualquiera. Es sabido, que en tanto está mas expuesto un ejército, en cuanto se halla mas separado de la base de sus operaciones, y del centro de sus almacenes y repuestos. La falta de Canterac en retirarse por el camino de Canta expuso á todo el ejército real: 1° A ser completamento batido en detall, porque dejaba abandonado á San Martin el camino mas corto para ir á Jauja en cinco dias á marchas regulares, mientras que él necesitaba de doble tiempo para llegar por Canta al cuartel general de Jauja: 2° Dió Canterac á San Martin la ventaja de obrar con todas sus fuerzas sobre el virey, que no tenia sino los 1,500 reclutas y enfermos en el cuartel general, é imposibilitado de retirar su gruesa artillería, municiones, almacenes y hospitales.

¿Qué mejor ocasion pues y mas favorable podia presentarse á un militar, que la que tuvo San Martin para sorprender al virey y apoderarse del cuartel general antes de que el referido virey tuviese la menor noticia de la retirada de Canterac? San Martin tenia siete mil hombres veteranos, y ademas mil y quinientos de montoneros, (que así llaman en el Perú á las partidas de guerrillas.) ¿Qué tenia que dudar sino dirigirse inmediatamente á Jauja con cinco ó seis mil hombres, y apoderarse sin ninguna resistencia de todo lo que allí habia? Cortado de esta manera Canterac, la pérdida de su division era infalible. ¿Por qué pues no tomó San Martin esta medida? ¿No estaba ella indicada, tanto en la posicion geográfica, cuanto en las reglas de la guerra? Luego, sino la ad-

virtió, fué un ignorante del arte estratégico ; y si la advirtió y no la ejecutó fué un traidor á la causa de América, obrando de esta suerte contra ella.

No podrá alegar, que sus tropas no estaban vestidas para hacer aquella corta y fácil marcha de cinco dias ; porque la mayor parte de ellas no hacía mas que un mes, que habian llegado de Jauja á Lima con el general Arenales ; y tambien porque la estacion era la mas favorable del año; libre de lluvias, y de todo otro obstáculo. Ademas, San Martin tenia para su ejército toda la movilidad necesaria, como igualmente los víveres correspondientes. La fuerza que mandaba era pues mas que doble, y las ventajas del arte como las de la naturaleza estaban todas en favor suyo.

La providencia que hubiera dado un general cualquiera, esto es aun el mas bisoño, en el caso en que se hallaba San Martin, habria sido hacer marchar á las guerrillas, sostenidas por un batallon de Cazadores y un escuadron de caballería á retaguardia de Canterac para molestarlo é inquietarlo, hacerle prisioneros, y tomarle sus bagajes ; mientras que el grueso del ejército marchase á apoderarse de Jauja por el camino de Huarochirí. Hé aquí, pues, demostrado, que á los cinco dias de la retirada desordenada de Canterac, el ejército real y el dominio del rey de España deberian haberse acabado en el Perú ; porque si Canterac hubiese llegado despues á acercarse á Jauja, habria sido indudablemente batido, como que ademas de no tener artillería, ni municiones bastantes para defenderse, la ventaja del número estaba en razon de cuatro á uno. En vano le instó á San Martin el Presidente del departamento D. José de la Riva-Agüero, para que hiciese marchar el ejército á Jauja en el mismo dia que Canterac tomó el camino de Canta.

Otra segunda falta y de no peor resultado fué la que despues de dejar perder una ocasion tan favorable para acabar la guerra en cinco dias de marcha, hubiese mandado seis meses despues una division á Ica de tres mil hombres, llamada de vanguardia.

La posicion de Ica no era bajo de ningun aspecto posicion militar. La distancia de sesenta leguas de Lima en donde se hallaban de guarnicion las tropas de San Martin, con el objeto de servirse del respeto que éstas imponian al vecindario, para llevar adelante su dominacion, hacian no solamente expuesta, sino daban por cierta la irremediable pérdida de aquella florida division compuesta de dos batallones de Chile que queria perder y de otro del Perú, con la caballería de este país.

La ocupacion de Jauja por el ejército del rey, daba á éste respectivamente todas las ventajas que tuvo San Martin, cuando la retirada de Canterac, para sorprenderlo.

El ejército real, pues, ocupando esa sierra estaba en disposicion de envolver por todas partes á la division de Ica, en su falsa posicion. Era tan cierto esto, que antes que en Lima pudiesen tener noticia del movimiento de las tropas del rey, ya debian quedar cortadas, y sin el menor recurso de ser auxiliadas; porque mientras que llegaba á Lima la noticia de que iban á ser atacadas, ya debian haber sido destruidas ó expuestas á batirse contra una fuerza triple ó cuatriple. Y para hacer mas crítica la posicion de la division de Ica, San Martin la habia privado de la única retirada que tenia, replegándose al puerto de Pisco; pues los buques de guerra de la marina del Perú los tenia desarmados todos en el puerto del Callao.

En aquella terrible situacion fué, como era de esperarse, sorprendida y tomada en Ica por el ejército real la division de vanguardia con toda su artillería, pertrechos, almacenes etc.

No se crea que faltó, quien le hiciera presente á San Martin el riesgo que corria aquella division en Ica, y quien le instase, á que la hiciese replegar sobre Cañete ó que remitiese buques á Pisco para recogerla en caso de ser atacada. El coronel D. José de la Riva-Agüero, no cesó durante dos meses de manifestar al general San Martin el sacrificio que hacia de esa division si no ordenaba inmediatamente su retirada. Estas reflexiones las oia con desdén, y le respondia friamente, *que él sabía lo que hacia.* Pero de lo que hay que admirarse verdaderamente es, de que haya habido hombre tan desprovisto de conocimientos, que hubiese admitido el mando de aquella division, cortada por su misma posicion, y situada allí sin objeto ni plan alguno. Cuanto mas oportuno hubiera sido, bajo el aspecto de defender la independencia del Perú, situarla en Huánuco ó en Huailas. Desde cualesquiera de esos puntos obligaba al enemigo á no ocupar la costa del Sur de Lima hasta Nasca, y habria conservado esa division sin exponerla jamas á ser batida. Allí, al mismo tiempo que ponia en la imposibilidad al ejército real de volver como volvió despues sobre Lima, le amenazaba por su flanco, para cuando se expedicionase sobre él, para desalojarlo del importante valle de Jauja: allí, sobre todo en Huánuco, favorecia cualquiera desembarco en Intermedios que San Martin debió hacer entonces para llamar por esa parte la

atencion del enemigo ; y allí, esto es en Huánuco, impedia al ejército del rey la ocupacion del rico mineral de Pasco ; de modo que, con solamente aquella posicion, se privaba á los enemigos de este manantial de riqueza. ¿No hubiera sido mas justo y acertado el socorrer á Lima con los derechos que producia al Erario el mineral de Pasco, que robar y asesinar con el pretesto de que el Estado estaba en penuria ?

Otra falta muy considerable fué, la que cometió San Martin separando del ejército una division de 2,000 hombres, y mandándola despues contra Quito en auxilio del general Bolivar, á tiempo mismo que el ejército real situado en Jauja amenazaba la independencia del Perú. Preguntariamos á San Martin, dónde aprendió á cometer tan enormes faltas, si no estuviesemos persuadidos de que él preferia sobre todo el enriquecerse.

Antes de dejar este asunto conviene referir un hecho muy esencial, y es : que no satisfecho San Martin con la ventajosa situacion que conservaban los enemigos por la localidad de la posicion, para apoderarse de la division situada en Ica ; escribió al comandante Aldao (1), natural de Mendoza y perteneciente á las tropas de los Andes, que mandaba la caballería del Perú de esa division ; *que procurase sembrar la zizaña entre el general de vanguardia y el segundo, para impedir que prosperase aquella division.* La casualidad hizo, *que esta comunicacion original, escrita de puño de San Martin,* cayese en poder de los realistas, y que fuese publicada por ellos en su Gaceta de Jauja.

Cuando el ejército del rey derrotó en Ica á la division, que tan imprudentemente situó allí el dicho general San Martin ; se tomaron por los realistas, en el equipaje del comandante Aldao, las dos cartas que aquel le dirigió. Su contenido mismo dice bien lo que fué San Martin para el Perú.

Hé aquí las cartas —

CARTA DE SAN MARTIN AL GENERAL TRISTAN.

« Lima y Marzo 15 de 1822.

» Mi apreciado amigo : De oficio contesto á su nota del 11 del corriente, en solicitud de recursos para sostener la division de su

(1) Fraile apóstata.

mando, debiendo añadir que me es imposible remitir un solo real, por los grandes apuros en que nos vemos para cubrir las atenciones que mas de cerca nos rodean. U. sabe muy bien que ya por aquí no circula un peso por la maldita codicia de los ingleses, los cuales no será extraño que cuando no tengan nada que sacarnos se relacionen con los enemigos, al paso que por nuestra crítica situacion tenemos que contemporizar con ellos, y adularlos; por lo mismo mas fácil le es á U. encontrar recursos, por medio de contribuciones, embargos, y otros ramos, que no á mí, ademas que esos pueblos no han sufrido el peso de la guerra. U. no debe olvidarse de las máximas que varias veces inculqué á U. en nuestras conferencias. Los pueblos solo son obedientes cuando son pobres, y así, es que, es necesario que desaparezcan los grandes propietarios, los cuales siempre son enemigos de toda mutacion por no perder lo que tienen.

» Con causas secretas, confiscacion de bienes, y destierros, con la mayor apariencia de justicia que sea posible hallará U. cuanto pueda necesitar para tener contentas esas tropas. Todo decidido ó sospechoso contra nuestra causa debe quedar en la mendicidad, y los que no lo son están obligados á sostener el peso de la guerra, y por lo mismo no les debe ser extraño ninguna exaccion, ella es posible cubran nuestros gastos y paguen nuestras molestias; pues no será justo que quedemos pidiendo limosna, ó mendigando el sustento en países extranjeros, si tenemos la desgracia de que esto tenga un término fatal. Gamarra no puede por ningun pretexto adelantar sus operaciones; por ahora lo que conviene es que trabaje U. dia y noche en la organizacion y arreglo de esa division que sin duda debe fijar la suerte del Perú, poniendola expedita y pronta para moverse dentro de un mes y procurando evitar antes y despues todo compromiso; pues el menor pudiera sernos muy fatal, y de difícil ó imposible reparo. U. bien sabe que nuestra superioridad, consiste en la opinion, la que se pierde y se cámbia con el mas pequeño revés; por lo cual es preciso que no desaparezca, el prestigio ó la idea que el ejército, los pueblos, y aún los enemigos tienen de todas nuestras combinaciones.

» Yo confio en U., Gamarra y demas jefes subalternos que ayudan á U. para llevar al cabo la empresa en que estamos metidos. De los que vinieron conmigo de Chile nada espero, especialmente desde aquel suceso inícuo que descubrió y contuvo el coronel Heres, sus consecuencias aún no han desaparecido. De los que han quedado

con nosotros, unos se llaman cansados, otros dicen que nada les queda que hacer con haber ocupado Lima. Los extranjeros que nos sirven son unos verdaderos genízaros, no tienen otro interés que la paga, ascensos, y diversiones; siendoles indiferente nuestra buena ó mala situacion, debiendo servirnos de escarmiento para no fiarnos de ninguno : vea U. la conducta de Cochrane, Joster y otros, y cuantos les han precedido.

» Antes de romper el movimiento que ha de terminar nuestra campaña, escribiré á U. con toda extension, por medio de un ayudante de campo mio, y no de otro de los jefes, entonces escribiré señaladamente la conducta que deben observar varios individuos de esa division en diferentes puntos, y con diferentes personas del interior, en cuyas comunicaciones se nos están vendiendo por muy patriotas, no llevando otra cosa que un egoismo refinado ó interés personal que nos daña mas que lo que nos sirve, mientras tanto es ya necesario, que por cuantos medios le sean posibles procure U. destruir la opinion acerca de un gobierno popular; nos sería peor caer en manos de eclesiásticos, letrados, tiranos, y tinterillos, que en las de los enemigos, vea U. cuantos males nos han traido esta especie de gobierno en Buenos-Ayres. Los pueblos debemos prepararlos para recibir un gobierno aristocrático, en el que podemos tener la mayor, ó menor parte, persuadiendolos tambien que esto no conviene ahora ni por mucho tiempo. Es preciso sacar de la esclavitud las provincias que aún gimen bajo el despotismo español. Destruir la antigua nobleza y crear otra nueva, cuyas ideas é intereses estén unidos siempre á nuestros destinos.

» Aunque estamos de acuerdo sobre que á estos países no les conviene por religion fundamental la cristiana; todo en el dia, no debemos manifestarnos abiertamente, los que estamos á la cabeza de los negocios, porque hay aún mucho fanatismo. Con dar de mano á los Obispos para que cesen las Ordenes y no crien muchos sacerdotes, tenemos insensiblemente y por sí misma concluida la obra antes de pocos años, sin el menor aparato ni ruido; observen, duden, aún desconfien de nosotros, pero nunca penetren ni se afirmen en nuestros designios. Con este motivo renuevo á U. mi consideracion y afecto como su amigo Q. S. M. B. *J. de San Martin.* »

CARTA AL EX-FRAILE COMANDANTE DE DRAGONES DEL PERÚ, D. JOSÉ FELIX ALDAO.

Lima, 24 de Marzo de 1822.

» Estimado amigo. Es necesario que trabaje U. con el mayor esmero en el arreglo y aumento del escuadron de su mando, que no debe bajar nunca de doscientas plazas: así mismo procurará U. estimular á Molinares para que forme en Córdova la 3ª compañía sobre el piquete del escuadron que tiene á sus órdenes, para que sirva de pié al 2º, U. bien conoce la necesidad que tenemos de aumentar la caballería que es la gran superioridad que tienen los enemigos en esta arma.

» A Molinares lo declarará U. capitan efectivo, cuando tenga cuasi completa la compañía, manifestandoselo así desde luego para estimularlo mas.

» Con el mayor disimulo y reserva estará U. á la observacion de todas las acciones, palabras y pensamientos, si fuese posible, de Tristan, Gamarra, y de toda esa canalla de pasados de que se compone esa division: los cuales jamas serán buenos, ni de confianza, pues los que con tanta desvergüenza se presentaron á nosotros, cuando concibieron que estaba la cosa decidida á nuestro favor; no sería extraño que nos abandonasen, en caso de algun revés. Yo no tengo allí á ningun otro jefe de mi entera confianza, mas que Aldunate, y á U., pues Pardo Zela, nunca debemos olvidar de que es español, y por lo mismo espero que siempre de acuerdo, y con la mayor union estén UU. á la vista de todos, dándome parte de cuanto observen. Por esta razon conviene que UU. dos como se lo digo tambien á Aldunate, continúen en esa division por ahora apesar del disgusto que U. me manifiesta en su carta del doce. Gamarra es mas taimado y de mas disposicion que Tristan y por lo mismo mas temible; así es preciso desacreditarlo cuanto se pueda y rebajarle la opinion por cuantos medios sea posible para que nunca se haga de partido.

« Con esto ofrece á U. su consideracion y aprecio su afectísimo amigo Q. S. M. B. — *J. de San Martin.* »

—

El ejército realista se reanimó con la fácil victoria de Ica; conseguida sin tirar sino á los dispersos que fugaban; y posesionado

de las armas, artillería, pertrechos de guerra y vestuario, se aumentó tambien con tres mil soldados prisioneros que incorporó en sus filas, y desde esta época continuó creciendo en número, disciplina y opinion. Ya desde entonces perdió San Martin para los jefes de los realistas todo prestigio, y se persuadieron con la realidad, de que era enemigo poco temible en campaña.

* * *

CAPÍTULO IV.

—

BOSQUEJO

DE

SAN MARTIN EN CHILE,

PARA QUE SIRVA DE MEMORIA PARA LA HISTORIA.

San Martin en Chile antes de pasar al Perú. — Sus excesos en aquel país. — Sus faltas como militar.— Su tiranía y latrocinios.— El vicio radicado en él de embriagarse diariamente.— La artería y perversidad de su carácter, así como sus asesinatos y demas excesos.

Será útil que en las historias particulares se vea el pormenor de nuestros crímenes, á fin de que no vuelvan á cometerse.

VOLTAIRE.

« *Vultus ipsius plenus furoris, oculi sceleris, sermo arrogantiæ.* » CIC. pro Murena.

Este es el verdadero retrato de San Martin.

Los hombres públicos son frecuentemente como las monedas falsas, que se aprecian mientras que su falsedad no es descubierta : así nada hay de particular, que se diga, tal ó tales personas tienen sus historiadores ó poetas que celebren sus acciones. Los acaecimientos se suceden, y entonces se ven á clara luz los hechos, esos testigos irrecusables de las acciones humanas que, en la calma de las pasiones, muestran sinceramente lo que han sido los hombres, y si son ó no dignos de la estimacion pública. Mr. Ducis ha expresado en pocas palabras todo lo que sobre el particular puede decir un profundo filósofo. « No es el tiempo el » patrimonio de los grandes hombres, ¡sí! la inmortalidad y la » vida real de aquellos no comienza sino mas allá del sepulcro,

» en aquel momento, en que ellos pueden repetir con el respe-
» table viejo; amigos mios, yo estoy fuera del tiempo. »

Es cierto que no ha habido tirano, que á su vez no haya tenido á su favor escritores mercenarios y depravados, que lo presenten como á héroe; pero estas alabanzas, como que son supuestas las virtudes conque visten á aquel, no pasan á la inmortalidad. Sus engañosos escritos no tienen mas vida, que la que les presta la mentira, cuyo reinado es siempre de poca duracion, porque tan presto como pasa la confusion de las cosas, y que comienza á ejercer su jurisdiccion el imperturbable tribunal de la historia, se disipan las mentiras, como el humo al menor viento, y desaparecen totalmente los fingidos héroes.

La grande distancia que separa en América, unas naciones de otras, ha hecho sobre todo, que prevalezca por algun tiempo el engaño conque ciertos escritores han querido alucinarnos, mostrándonos á algunos malvados como si fuesen otros tantos Catones, Arístides ó Washingtones. ¡ Qué corrupcion! A las virtudes patrióticas y mérito esclarecido de éstos, presentarnos como sus modelos, á un San Martin, á un Bolivar y á otros focos de corrupcion y de todo cuanto hay de mas criminal.

El esclarecimiento de la verdad, en materia tan importante, interesa á todos los peruanos, porque siendo todos interesados en que la causa de la independencia del Perú, en sí tan honorable, no sea confundida con los crímenes de algunos que la sirvieron, tienen por consecuencia un esencial interés, en examinar imparcialmente los hechos, en que se apoyan las buenas ó malas acciones, de los jefes que han figurado en la escena de su revolucion. Este exámen interesa á las naciones del resto de la tierra, porque la historia confundiría sin él, las virtudes con los vicios y la verdad con la mentira.

La civilizacion del siglo, el comercio y la imprenta han generalizado en el mundo la moralidad de las acciones, que es necesaria en los hombres públicos, así como tambien en todas las clases de la sociedad, los deseos de bienestar, de seguridad individual, y de estrechar los lazos de la amistad entre la gran familia que puebla la tierra.

Hemos pensado que para poderse formar una idea exacta, de lo relativo á los manejos reprobados de San Martin en el Perú, era necesario presentar aquí, un lijero bosquejo de su conducta en Chile, porque de estos antecedentes se deduce mejor la que ob-

servó despues en el Perú. El bosquejo que vamos á hacer, del titulado Libertador y Protector, nos es ciertamente sensible, porque no quisieramos ser el órgano por donde se diese mas publicidad á sus atroces delitos. Empero, si se han de manifestar las verdaderas causas del mal éxito que ha tenido la independencia del Perú, es indispensable referir el orígen de ellas.

Cuando Chile fué conquistado por el coronel D. Mariano Osorio, jefe de las fuerzas que remitió á la conquista el virey del Perú, fugaron para la ciudad de Mendoza, todos los restos que habian quedado del ejército vencido de la república chilena; y la mayor parte de sus jefes y oficiales. Con estos y los patriotas que sucesivamente emigraron despues á Mendoza, organizó allí el general D. Bernardo O'Higgins una fuerza de mas de dos mil hombres. Otros tantos tenia allí el general San Martin. Hé aquí el ejército que despues ocupó á Chile, y que sirvió de base á la formacion del que fué derrotado en Cancharayada y luego triunfante en el Maypu. En tiempo que Osorio conquistó á Chile se habia revelado en Mendoza San Martin, contra el gobierno argentino y declarado independiente la provincia de Cuyo, de la que habia sido nombrado comandante de las armas, por el Director Supremo del Rio de la Plata. Reunido á él O'Higgins en Mendoza, proyectaron ambos la reconquista de Chile, que la verificaron sobre el Presidente español general Marcó del Pont, hombre inepto para sostener aquel país, y á quien los chilenos tenian un ódio mortal. Aunque estos estaban desacordados entre sí, por la funesta division de los partidos de los Carreras y de O'Higgins, la exasperacion que causó en todos ellos las crueldades de los españoles, hizo que se reconciliasen aquellos é hiciesen causa comun con San Martin y O'Higgins. Los recursos y fuerza de un millon de individuos, consagrados á sacudirse de la dominacion del rey de España, sirvieron pues de apoyo á la agresion de San Martin. No solamente los hombres, sino tambien las mujeres tomaron esta determinacion, é hicieron toda clase de sacrificios para conseguir su deseada emancipacion.

En un país en que la fuerza militar del rey era la que solamente contenia la insurreccion, le fué indispensable al general Marcó desarmar á la poblacion de ese reino, de antemano pronunciada ya por su independencia. Privados los chilenos de armamento, tenian estos oprimidos necesidad de que sus tropas que se habian retirado á Mendoza viniesen á ayudarlos y traerles armamento.

Así es, que se combinaron con O'Higgins y San Martin, para que atravesando la Cordillera invadiesen su territorio y distrajesen la atencion del general Marcó del Pont, mientras que podian armarse en guerrillas para neutralizar y destruir en detall las fuerzas realistas que oprimian á Chile.

Para dar á este capítulo la claridad que requiere el asunto, nos es indispensable repetir algunos hechos de los indicados en el anterior; porque sin esto no podria el lector comprender facilmente lo que vamos á referir. Allí indicamos solamente las causas, y aquí las referimos. Hacemos pues esta advertencia para que no se extrañe que volvamos á tratar de las mismas personas; porque no podriamos presentar las consecuencias de esas indicaciones sin reproducir estos antecedentes.

Habiendose revelado en Mendoza San Martin contra el Supremo gobierno de la república del Rio de la Plata, proyectó progresar en fortuna buscando aventuras; y á esto le alentaba el disgusto de los patriotas chilenos contra el general español Marcó. Aunque los chilenos estaban divididos entre sí, como hemos dicho, por la funesta division de los Carreras y O'Higgins, la exasperacion reconcilió los ánimos; y se unieron y concertaron todos para sacudirse de la dominacion española. Se combinaron pues todos los chilenos y á la noticia de la invasion de O'Higgins y San Martin por diferentes puntos de la Cordillera, se aprovecharon de la sorpresa que esta causó á Marcó, que no atinó á dar providencia alguna. La guarnicion de poco mas de tres mil hombres que tenia consigo en Santiago de Chile la diseminó en partidas sobre los puntos en que él creia ser acometido, y de esta suerte perdió el reino de Chile, sin presentarse siquiera con sus tropas para dar una batalla á los que invadian el territorio de cuya defensa estaba encargado.

Se deduce de aquí, que la sorpresa que experimentó Marcó, y los esfuerzos de los patriotas chilenos, tuvieron mas parte en la libertad de Chile que las medidas que empleó San Martin para ello; y que la decantada batalla de Chacabuco no fué en verdad otra cosa que un encuentro casual con la tercera parte de la guarnicion de Santiago de Chile, que Marcó habia destacado allí mas para observacion que para detener á los invasores. Si no fuese así. ¿Para qué dejó Marcó consigo en la capital dos mil hombres de sus mejores tropas, componiendo estos el grueso de su ejército? Es pues evidente que Marcó no era un jefe de conocimientos

bastantes para la empresa de que estaba encargado; y que se dejó alucinar, sorprender y destruir en detall sin oponer los recursos que tenia para hacer frente á San Martin, presentándole una batalla con todas sus fuerzas reunidas, cual debería haberlo hecho.

Desaparecido por esta incidencia, casi sin oposicion, el dominio español en Chile, San Martin quedó allí en calidad de general en jefe del éjercito reunido, y O'Higgins de Director supremo de aquella república. Desde entonces pudo concebirse lo que sería Chile: lo cierto es que San Martin bajo el título de general en jefe, fué él quien dominó exclusivamente á ese país; y O'Higgins quedó de su teniente, ó fué el instrumento de su hipocresía. En la continuacion se verá que esta asercion no es infundada.

El tiempo que permaneció allí San Martin es la época de luto para Chile. Todos los periódicos de aquella república han publicado despues que San Martin pasó al Perú, los asesinatos, latrocinios y violencias cometidas por él y sus agentes. El silencio que San Martin ha guardado, tanto con respecto á los graves cargos que le resultan por el contenido de aquellos diarios, cuanto á los que el general Brayer (1) y Mr. Stevenson secretario de lord Cochrane, en su obra publicada en Londres, titulada: *Veinte años de residencia en América,* persuade, que estando convicto San Martin, y siendo incontestables estos cargos, así como tambien los que le ha hecho el referido lord Cochrane en su Vindicacion, que dirigió al Congreso peruano, contra dicho general, no le ha sido posible proceder á su justificacion.

Antes de pasar adelante debemos repetir aquí, que San Martin fué colocado en el mando de las tropas de Mendoza por el gobierno supremo de las Provincias del Rio de la Plata, y que lo primero que hizo fué revelarse contra él, como tambien hemos dicho antes, y contra la legítima Representacion Nacional de la nacion argentina. Paso que acredita el espíritu de insubordinacion que le animaba, y por el que desde entonces ha ocasionado tantos males á las Provincias que componen aquella república.

Independiente, pues, San Martin del gobierno de su patria, y declarado por ella rebelde, se hizo dar por O'Higgins el nombramiento de Capitan General de los ejércitos, y la condecoracion de Gran Cruz de la Orden del Mérito. Hé aquí los títulos que tiene

(1) Vease el nº 7 de las piezas justificativas referentes á San Martin.

para llamarse capitan general, no habiendo sido sino coronel mayor por el gobierno del Rio de la Plata, único entonces que podia dar empleos á los ciudadanos de aquella república, como que estaba instalado por una legítima Representacion Nacional, y autorizado para proveer los empleos militares.

El benemérito patriota O'Higgins, no habiendo sido colocado por el órgano de la voluntad nacional, representada en un Congreso, no debia ni tenia ninguna facultad para declarar á San Martin capitan general, ni tampoco podia ni estaba en las atribuciones de un jefe accidental el establecer una Orden, que destruyendo en su cuna las bases de la república erigiese una aristocrácia, tanto mas peligrosa, cuanto que era militar y sin sujecion á ninguna Constitucion. ¿Merecian los chilenos esta conducta dominadora y sospechosa? Mas tuvieron que sufrirla. Hé aquí cómo San Martin llevó á Chile la plaga de males que ha sufrido aquel país por muchos años; porque habiendo en su principio impedido á sus naturales el constituirse, no solamente dividió los ánimos, sino que sembró ó fomentó la mas horrenda discordia entre ellos. El sabia muy bien, *que el que divide, impera.*

En aquella triste situacion el virey del Perú Don Joaquin de la Pezuela cometió el error de mandar otra expedicion al mando de su yerno Osorio. Antes de la llegada del Presidente Marcó no habia tenido aquel casi ningun obstáculo para conquistar á Chile, porque en aquel tiempo O'Higgins y los Carreras se batian para posesionarse del mando supremo. No fué así despues que hallandose Chile con un ejército de mas de diez mil hombres, y Osorio con poco mas de tres mil quinientos, debia encontrar una pérdida segura. No obstante esta gran diferencia de medios entre él y San Martin, Osorio se apoderó de la provincia de Concepcion, y no contento con poseerla toda, avanzó sobre el ejército chileno al mando de San Martin, y lo sorprendió y derrotó en Cancharayada, tomándole toda la artillería, pertrechos, caja militar, equipajes y muchos centenares de prisioneros. Satisfecho Osorio con esta completísima victoria, hizo alto para dar lugar á ordenar su division, reducida ya á menos de tres mil hombres útiles, y San Martin lejos de rehacerse en este tiempo tomó vergonzosamente la fuga para Mendoza, dejando en una completa dispersion á las tropas que tenia á sus órdenes en Cancharayada. Felizmente el mayor general Don Juan Gregorio de las Heras se habia retirado con dos mil quinientos hombres sobre las inmediaciones de

Santiago, y el benemérito patriota Don Manuel Rodriguez, coronel de milicias, que gozaba de gran influencia entre sus compatriotas, reunió casi todos los dispersos y un gran número de milicianos de caballería. Ya O'Higgins y Rodriguez habian dado todas las disposiciones para hacer llegar al campo otro parque completo de artillería, y un considerable repuesto de municiones, de las que habia gran cantidad en Santiago y Valparaiso: de modo que á pocos dias se hallaron cerca de la capital con otro ejército igual al anterior, puesto que los milicianos y guarniciones reemplazaron á los perdidos y dispersos.

Al mismo tiempo que se hacia esta reunion general de todas las fuerzas, alcanzaron los avisos dirigidos por Rodriguez, las Heras, y O'Higgins á San Martin, antes que éste hubiese pasado la Cordillera, y volvió á Santiago, en donde todo lo halló dispuesto tan favorablemente. El jefe realista Osorio, que si se hubiera avanzado con rapidez hácia la capital, despues de la victoria alcanzada en Cancharayada, habria logrado posesionarse de todo el reino de Chile, cometió la falta de adelantarse ya tarde, cuando le esperaban con fuerzas muy superiores, y cuya existencia él ignoraba, hasta que llegó á verlas por sí mismo en la llanura del Maypu. Entonces no le fué posible la retirada, y no le quedaba otro arbitrio que admitir una batalla tan desigual. Esta desde el principio no estuvo dudosa, porque apesar de las ventajas de su buena infantería, no teniendo él casi ninguna caballería, la de los chilenos lo derrotó completamente, como era de esperarse.

No podemos dejar de relacionar aquí, lo que aseguran generalmente los jefes, oficiales y tropa del ejército independiente, así como el comandante O'Brien, inglés de nacion, edecan de San Martin, y tambien lo que refieren los oficiales franceses que servian allí; que San Martin se halló durante esta batalla á una gran distancia de su ejército, tendido en el suelo, y tan ébrio, que no dió la menor disposicion. La embriaguez es un vicio muy radicado en San Martin; pudiendo decirse de él, que pasa una gran parte del dia en dormir su borrachera. En el tiempo que está fuera de su razon ha cometido muchos absurdos, ordenando asesinatos etc. ¡Qué tal hombre público! ¿Qué juicio merecen pues los elogios prodigados por el capitan de la marina británica Don Basilio Hall en su Historia? Hallándose él en Lima en tiempo del protectorado de San Martin, fué muy obsequiado por éste, y por el cirujano inglés Paroissiens, á quien San Martin elevó á la clase de

general de brigada en prémio de sus buenos oficios secretos hácia su persona. Persuadió Paroissiens al referido capitan Hall á que se hiciese cargo de publicar en la obra, que éste se proponia dar á luz, una relacion escrita que le dió. De esta suerte fué sorprendido Hall por Paroissiens. ¿Qué extraño, es pues, que sin saberlo haya incurrido involuntariamente en publicar á su nombre tantas falsedades? Este honrado inglés, prodiga elegios á San Martin, y habla en un tono de seguridad como si estuviese impuesto en los secretos de su vida pública; y esto sucede de contínuo á los que quieren pasar por historiadores viajeros, sin tener conocimiento de las cosas; como si la historia pudiese ser desempeñada con la misma lijereza, que se escribe la derrota de una navegacion, las facturas de géneros, ó el libro de una casa de comercio. Todos los escritores, y aún el mismo Stevenson, refieren que el comandante O'Brien edecan de San Martin, notando que la infantería del general español Osorio arrollaba completamente la de Chile, pasó rápidamente á comunicárselo á San Martin, y exasperado le dijo: Sr. General, si U. no manda cargar á nuestra caballería, somos perdidos. Entonces notó que San Martin estaba totalmente ébrio; como lo habia estado anteriormente en Cancharayada, y que él, esto es, O'Brien, regresó inmediatamente al campo de batalla y tomando el nombre de San Martin mandó por sí mismo, cargar á la caballería, con lo que se logró la victoria. Que la respuesta que dió San Martin al comandante O'Brien fué presentarle una botella de ron, y decirle: « *Toma, bébela en mi nombre.* »

Resulta pues de todos los relatos, aun de los amigos mismos de San Martin, que las Heras, ó mas bien los jefes de cuerpo, operaron por sí, sin prévias instrucciones, y que á la superioridad del número, y á la oportuna carga de una numerosa caballería, se debió la victoria del Maypu.

Asómbrese la Europa de la fé que merecen con respecto á San Martin, los elogios publicados por el historiador Hall. Parece que la verdad se pierde en el Oceano para engañar á las naciones lejanas, en donde no se oye sino á los escritores asalariados por algunos tiranos de América; ó por personas crédulas y sin conocimientos exactos de lo que ha pasado al otro lado del Atlántico.

Aunque no corresponde sino á la historia, el presentar todo el cúmulo de excesos cometidos por San Martin, y á ella el aclarar los hechos, con reflexiones que hagan su lectura amena é instruc-

sante, creemos no obstante que debemos referir aquí lijeramente algunos que indican bastante lo que es San Martin, para que el mundo, en vista de ellos, se penetre de que en las revoluciones, aún en las mas necesarias, parece que casi siempre aborta la tierra ciertos mónstruos llenos de audácia y de maldad, para aprovecharse del candor de los buenos ciudadanos, y por este medio de la riqueza y bienestar de los pueblos. Sin hacer comentario alguno sobre el carácter astuto, reservado é hipócrita de este Robespierre americano, relacionaremos solamente los crímenes mas notorios cometidos por él, bajo su tenebroso y arbitrario mando. Desde que se asoció en Mendoza con O'Higgins, se propuso San Martin desprenderse á toda costa de cuantos hombres pudiesen llamar la atencion pública en su favor, con el objeto de establecer él su reinado : plan de que jamas se desvió como despues se verá.

El asunto era muy árduo : los pueblos clamaban por un gobierno representativo, y tenian presente al mismo tiempo los pasados desórdenes á que los habia conducido la anarquía de sus primeros jefes. Una Asamblea constituyente era la que convenia en Chile para constituirse legalmente ; y que ésta fuese elegida entre los mas idóneos ciudadanos de conocido patriotismo. Los extremos de una exaltacion tumultuaria y de dominacion militar, les habian hecho desear estas medidas razonables. Pero, ¡cuál fué la sorpresa de los patriotas, cuando al ocupar San Martin la capital de Chile organizó un gobierno militar, mas despótico y bárbaro que el mismo que acababan de derribar, como que no se fundaba sobre ningunas leyes ó costumbres, sino sobre el capricho del nuevo opresor! Bajo la astucia de que el gobierno lo desempeñaba el general O'Higgins, él dictaba secretamente las leyes : imponia las contribuciones ; y violaba los pactos de la sociedad, tirando la piedra y escondiendo la mano. Habia llegado á tal grado el disgusto de los chilenos contra San Martin, que apesar de su decision á favor de la independencia, con la que tan enérgicamente se habia pronunciado la voz pública, desde los primeros dias de la revolucion, se le recibió con el mayor disgusto en Santiago, cuando entró en aquella capital, despues de la derrota del ejército realista en el Maypu, y puede decirse, segun el silencio de los vecinos, la tristeza de sus rostros, y las pocas gentes que se presentaron á ver las tropas que acababan de triunfar, que Chile hubiera preferido entonces sucumbir bajo el yugo español

por sacudirse de la doble tiranía que ejercia en el país San Martin.

Parece esto una contradiccion, pero no lo es : los chilenos querian emanciparse de España, para ser independientes de toda otra nacion é individuo. Anhelaban por constituirse, y como no se les dejaba sino en otra dominacion tan extranjera para ellos, cual era la de San Martin; murmuraban y sufrian doblemente mas que bajo la antigua de los reyes de España. Censuraban con descaro la conducta artera y perversa de San Martin, y de sus depravados agentes; deduciendo de esto que jamas Chile podria recobrar la oportunidad de organizarse en paz.

Lo siguiente dá bien á entender cual era la miserable suerte de Chile bajo la dominacion indirecta ó simulada de San Martin.

« Al volver el general Carrera de los Estados-Unidos, trayendo » en su compañia varios oficiales con algunos pertrechos y armas, » para una expedicion en favor de la libertad de su patria, se halló » al llegar á Buenos-Ayres, con la novedad, de que sus dos her- » manos estaban detenidos bajo palabra de honor en aquella » ciudad, sin poder volver á su país, ni reunirse al ejército. » Este procedimiento sorprendió á Carrera; pero apenas habia » tenido tiempo para informarse de lo ocurrido, cuando él mismo » se vió arrestado y puesto á bordo de un bergantin de guerra » perteneciente á Buenos-Ayres. Entonces sus dos hermanos » temiendo correr la misma suerte, se fugaron; el Don Luis, en » 19 de Julio de 1817; y el Don Juan José en 8 de Agosto. Fueron » alcanzados cerca de Mendoza, y puestos en prision en medio » de las esperanzas que llevaban de atravesar la Cordillera y de » servir otra vez á la patria... Ambos hermanos Don Juan José y » Don Luis eran igualmente adversos y peligrosos : desaproba- » dores de los vicios de San Martin. Luego que este supo que » habian sido arrestados envió á su secretario Bernardo Mon- » teagudo para que les formase causa; y como era necesario » forjar motivo ostensible para perderlos, y no bastaba el acusar- » los de haber desobedecido las órdenes de un gobierno al cual » nunca habian prometido fidelidad, achacaron á Don Juan José » la muerte del maestro de postas de San José en 1814. Aun de » este cargo dice Monteagudo, á la página 7ª de su extracto de » la causa seguida contra los Carreras : « *Que aunque por la na-* » *turaleza de las circunstancias no se pudo probar con evidencia,* » *que el Don Juan José hubiese cometido la muerte, era sin em-*

» *bargo tal el conjunto de los indicios, que la probabili-*
» *dad de que era reo, tocaba en el grado mas próximo á la*
» *certeza.* »

» Como este cargo no implicaba á Don Luis, se urdió otro plan
» para inculpar á los dos hermanos. Algunos soldados que esta-
» ban de servicio en Mendoza, fueron buscados para que propu-
» siesen á los presos medios de fugarse. Accedieron ellos á la
» propuesta, y en 25 de Febrero de 1818, Pedro Antonio Olmos
» dió parte al gobernador de Mendoza, de que Don Juan José,
» y Don Luis Carrera habian formado un plan para escalar la
» prision la noche siguiente; y apoyó su denuncia con la depo-
» sicion de Manuel Soliz. Con todo esto se dió movimiento á la
» maquinacion, y se presentaron otros cinco soldados como
» testigos contra los desgraciados hermanos. El 10 de Marzo se
» concluyó el sumario: el 11 se les notificó que nombrasen un
» defensor; el 4 de Abril pidió el fiscal pena de muerte; y el 8 se
« accedió á esta peticion, como conforme á las leyes por Miguel
» José Galillana y Bernardo Monteagudo, á cuyo auto seguia la
» siguiente órden: *Ejecútese la sentencia. — Don Juan José y Don*
» *Luis Carrera serán pasados por las armas á las cinco de esta*
» *tarde.* — Firmado — Toribio Luzurriaga. Los dos infelices herma-
» nos oyeron la notificacion de la sentencia á las tres, y á las seis
» habian ya espirado. Salieron de la cárcel asidos brazo á brazo,
» llegaron al sitio de la ejecucion y despues de abrazarse tier-
» namente, se sentaron en el banco fatal; mandaron hacer
» fuego á los soldados, y volviendose á abrazar recibieron la
» muerte en aquella lastimosa actitud. Los amigos y partidarios
» del general San Martin pretenderán quizá defender su conducta
» en este lance; pero la persuasion es, que se resolvió éste á per-
» derlos, porque veia que el partido de los Carreras era muy
» grande en Chile; *y que la órden para quitarles la vida á Don*
» *Juan José y Don Luis, fué enviada por él al gobernador Luzur-*
» *riaga.* Mas lo que presenta una atrocidad sin igual es, lo que
» ocurrió en Santiago, despues de la ejecucion de los dos herma-
» nos. San Martin envió al desventurado padre la cuenta de las
» costas del juicio y de la ejecucion de la sentencia, con una ór-
» den de que se pagase inmediatamente só pena de prision contra
» el mismo padre. El venerable anciano satisfizo aquella san-
» grienta deuda, y dos dias despues espiró víctima de la malicia

» y la persecucion (1). A la sazon me hallaba yo en Santiago, y » acompañé el cadáver en su entierro.

« Mientras que á la parte de levante de la Cordillera se ejecu- » taba esta tragedia, el mismo director de la parte occidental, » perpetraba otro hecho, que por sus horrorosas circunstancias » supera aún las fabulosas historias de la ferocidad á sangre fria. » Don Manuel Rodriguez habia llegado á ser coronel en pago de » sus servicios á la patria. Pasó la Cordillera despues de la der- » rota de los patriotas en Rancagua, permaneció con O'Higgins, » y trabajó en disciplinar el ejército mandado por San Martin. En » la batalla de Chacabuco, su nombre adquirió gloria y honor, y » en el campo del Maypu se coronó de laureles. Su conducta como » soldado y caballero le granjearon el cariño de todos los que le » conocian, pero el lustre de sus virtudes fué el instrumento de » su ruina. La envidia de San Martin no podia sufrir un rival de » las glorias que creia debérsele exclusivamente, ni que la popu- » laridad de Rodriguez pudiese por un solo momento llamar la » atencion de un solo individuo, distrayendola de contemplar la » grandeza del héroe del Maypu. Fué preso Rodriguez y enviado » á Quillota, donde á pocos dias se presentó un cabo y dos soldados » enviados por San Martin, con órden de que se les entregase la » persona de Rodriguez. Lo llevaron por el camino que vá á la » capital, sin permitirle detenerse una noche en una casa junto » á la cual pasaron, y en la que pidió se le dejase descansar. Al » siguiente dia amaneció sobre el lugar del eterno descanso que » debia tener este valiente chileno; á la media noche fué asesi- » nado por su bárbara guardia, y enterrado á corta distancia del » camino real. » (Don Rudesindo Alvarado, se asegura que fué con esta escolta, y el que ejecutó con ella ese atroz asesinato. Despues San Martin lo favoreció en tanto grado, que al poco tiempo lo hizo general en jefe del ejército.) « Los parientes de Rodriguez » hicieron pesquizas sobre su paradero, pero no pudieron adqui- » rir noticia alguna satisfactoria en el cuartel general; los sol- » dados que eran los únicos que podian dar alguna razon, no » parecian; ni era fácil que pareciesen porque el general San

(1) En esa cuenta se hallaba una partida de 1 1/2 real que habia costado el cordel para atarlos, y tambien el costo del alimento que se les habia dado cuando estuvieron en capilla; la gratificacion dada á los cuatro soldados que los fusilaron; y el costo del entierro de sus desgraciados hijos.

» Martin los habia enviado á la Punta de San Luis para que tu-
» viese cuenta de ellos su confidente Dupuy, el que los despachó
» á la eternidad bajo todo el secreto necesario, para que de esta
» manera no fuera descubierta la órden del asesinato. Este Du-
» puy, preparaba en aquel tiempo, otra escena de sangre aún mas
» horrible, si tal puede haberla, que la pasada. »

El siguiente extracto está sacado de la Gaceta ministerial extraordinaria de Santiago de Chile, de 5 de Marzo de 1819.

« El 8 de Febrero último entre 8 y 9 de la mañana vino á de-
» cirme mi ordenanza que querian estar conmigo algunos oficia-
» les españoles de los confinados en este punto. Le dije que les
» permitiese entrar. Estaba yo entonces hablando con el capitan
» José Maria Gomez y con mi secretario Don José Manuel Rive-
» ros. Entraron pues, el coronel Morgado, el teniente coronel
» Morla, y el capitan Carretero. Este último se sentó á mi izquier-
» da, y despues de un corto cumplido sacó del seno un puñal,
» con el que me tiró un golpe, pero por fortuna pude evitarlo. En
» el mismo instante gritó Carretero : *llegó tu última hora, malva-*
» *do; la América es perdida, pero tú no escaparás.* Híceme un
» poco atrás para defenderme del coronel Morgado que me tiraba
» otro golpe, á tiempo que entraban el general Ordoñez, el coro-
» nel Primo y el teniente Burgillo. Inmediatamente salió de la
» pieza el cirujano Gomez á pedir socorro, procurando hacer lo
» mismo mi secretario Riveros, quien fué detenido por Burgillo.
» Tuve que defenderme largo rato contra los seis asesinos, quie-
» nes principiaron á desistir, cuando oyeron el bullicio de la
» gente que rodeaba la casa, y que hacia esfuerzos para entrar
» en ella. Les pedí que me permitiesen salir á sosegar al pueblo.
» Vinieron en ello, pero luego que abrí la puerta del patio, que
» dá á la plaza, entró la gente y los mató á todos menos al coro-
» nel Morgado á quien maté yo mismo, quedando así vengado
» del ataque contra mi persona. No tardé en descubir que se habia
» formado una conjuracion de los oficiales confinados aquí, para
» librarse y pasar á unirse á las guerrillas mandadas por los
» Carreras y Alvear. » (Este es el mismo general Alvear que se halla actualmente de ministro plenipotenciario de la república argentina cerca de la de los Estados-Unidos de América.)

« Pero el populacho y los soldados se alarmaron y de esas re-
» sultas muchos de los prisioneros han pagado con sus vidas la
» temeridad del plan que habian formado. Mandé inmediata-

» mente á Don Bernardo Monteagudo que levantase el sumario. » A los cuatro dias me informó de que ya estaba concluido, y » conformándome con su acuerdo, mandé pasar por las armas á » los siguientes : capitanes Gonzalez, Sierra, y Arriola : alfereces » Riesco, Vidaurrasaga, y Cavello; paisanos Mora, y Perez. El » número de enemigos que han dejado de existir consiste : en un » general, tres coroneles, dos tenientes coroneles, nueve capi- » tanes, cinco tenientes, siete alfereces, un intendente de ejér- » cito, un comisario, un sargento y dos paisanos. *Este artículo » estaba bajo la firma de Vicente Dupuy, teniente gobernador » de San Luis.*

» Los apasionados de cada partido hicieron correr otras ver- » siones sobre este lance. La siguiente se me dió á mí por una » persona del todo independiente de uno y otro, y que no tenia » el menor motivo para exagerarme su relacion.

» En la noche del cinco de Febrero de 1818, estando los oficia- » les españoles confinados en San Luis, jugando á los naipes con » Don Vicente Dupuy, llegó este teniente gobernador á perder » algun dinero, é inmediatamente se apoderó del que habia sobre » la mesa, delante del coronel Primo de Riveros. Reclamósele » éste y no obstante la interposicion de sus amigos, dió al fin una » bofetada á Dupuy, cuyos familiares echaron luego mano de » algunas armas que habia en la pieza, aprovechándose tambien » de parte de ellas los españoles. Alarmóse la guardia con la » bulla, y los prisioneros españoles temiendo las resultas solta- » ron las armas, y pidieron perdon á Dupuy. Este se los concedió, » y les empeñó su palabra de honor, de que si le permitian salir, » apaciguaria el tumulto de la guardia y del pueblo. Los espa- » ñoles le creyeron : salió en efecto, pero en lugar de aquietar » el desórden esparció la alarma, llamando al pueblo á vengar » los insultos que acababan de hacerle los godos. Volvió Dupuy » á entrar en su casa con algunos soldados y demas gente ar- » mada, á cuyas manos perecieron en el acto el general Ordo- » ñez, el coronel Morgado y otros seis oficiales. El coronel Primo, » viendo que no habia modo de escapar, se mató de un pistole- » tazo. Al mismo tiempo asesinaban en las calles á todo espa- » ñol que encontraban en ellas, y muchos fueron muertos en » sus casas. Llegó á cincuenta el número de oficiales españoles » que perecieron, y solo dos se escaparon de todos los que ha- » bian en San Luis. Por esta memorable accion, Dupuy fué nom-

» brado coronel mayor, y miembro de la Legion del Mérito de » Chile. Poco tiempo despues fué juzgado Dupuy de órden del » gobierno de Buenos-Ayres, por varios asesinatos y crueldades » que habia cometido, y se defendió presentando órdenes por » escrito de San Martin, principalmente aquella para quitar la » vida á los soldados ejecutores del desgraciado Rodriguez. Eran » muy lacónicas las tales órdenes: *Pasará por San Luis* (decia » una de ellas), *tiene mi pasaporte, recíbale bien, pero que no pase » el monte al otro lado de San Luis. Prontitud y silencio; así » conviene para el bien de la patria.*

» El castigo de Dupuy, quedó reducido á salir desterrado á la » Rioja, de donde se escapó y siguió á San Martin al Perú. Tambien » probó, que la órden para ejecutar á los Carreras, se le dió ver- » balmente por San Martin antes de salir de Mendoza.

» Bernardo Monteagudo, era uno de aquellos hombres, que con » harta frecuencia se presentan en el teatro de las revoluciones, » y que sin tener sentimientos contrahacen á los que los tienen. » Su patria es el Alto-Perú, su condicion de las mas bajas en la » sociedad, de orígen europeo, y de genealogía africana, siguió » la carrera de las leyes, y su entendimiento estaba atestado » de los peores elementos que caracterizaban al intratable zambo: » su imaginacion activa y presuntuosa le hacia propio para obrar » segun el proverbio español: tirar la piedra y esconder la mano.

» Varias veces se valió de él San Martin para dorar con formas » legales, procedimientos que él mismo con todo su descaro se » avergonzaba de reconocer por suyos. El asesinato de los ofi- » ciales españoles confinados en San Luis, puede servir de » ejemplo de lo que es capaz de ejecutarse por un mónstruo y de » defenderse por otro. La conducta que despues observó en el » Perú, difinirá su verdadero carácter, mucho mejor que si yo me » pusiese á pintarlo, y aun temería que se me atribuyese á pasion » la viveza del colorido. Los talentos de Monteagudo han sido » pintados con exactitud en el *Alcance al Postillon*, impreso en » Santiago á 5 de Setiembre de 1822; *sus producciones*, decia, » *eran comparaciones impertinentes, formadas para llenar los » párrafos de algun periódico pesado y monótono.* La presencia de » Monteagudo en Mendoza para la ejecucion de los Carreras, y el » haber sido empleado para una mision semejante en San Luis, » son coincidencias bien extrañas con la circunstancia adicional » de que fuese arrestado (aparentemente) en casa de un comer-

» ciante inglés residente en Santiago, y de que fué enviado » en calidad de preso por órden de San Martin á San Luis. Allí » se le miró como tal, hasta que se echó mano de él para la » formacion del proceso en el cual fulminó sentencia de muerte » contra los oficiales españoles, á quienes habia ido á seducir y » perder. No parece sino que esta sentencia fué el decreto de su » propia soltura, porque inmediatamente volvió á pasar la Cor- » dillera, y permaneció en la mayor intimidad con su protector » San Martin. »

No es posible dudar de la veracidad de estos hechos, despues de haber leido este interesante trozo, sacado de la Historia de Stevenson, persona nada sospechosa, tanto por la calidad de haber servido con fidelidad con lord Cochrane en la revolucion de aquella parte de América, cuanto por haber residido allí *veinte años consecutivos* : y porque se cree fundadamente que su obra ha sido prolijamente revisada por el referido lord Cochrane, nombre tan unido con la causa de la libertad.

¿ Qué hay pues que extrañar que estas nuevas naciones hayan dado tan pocos pasos hácia su consolidacion, y que al presente se hallen oprimidas por otros, ó entregadas á la anarquía?

¿ Quien podrá, en vista de lo expresado, imputar á los pueblos de esas referidas repúblicas la falta de ideas y de virtudes, cuando solamente es causante de todos sus desórdenes el criminal San Martin (1)?

Hablando por sí mismos los hechos, no hay para que entrar en conjeturas, acerca de la atrocidad é infamia de San Martin ; baste decir, que las referidas víctimas por ser personas tan notables no quedaron confundidas en el olvido, como otras infinitas, que lo fueron igualmente sacrificadas por él. Uno de los medios de que se valló San Martin, para progresar en su proyecto de asesinar á los jefes y oficiales españoles prisioneros en San Luis, fué la diabólica combinacion con Monteagudo, de que éste consentiria en que lo hiciese aprehender, y que con una barra de grillos sería conducido desde Santiago de Chile hasta la ciudad de San Luis de la Punta. Que visto de esta manera por los prisioneros, no dudarian de cualquier confianza que Monteagudo les hiciese, como tan

(1) Con respecto á este mónstruo copiamos lo siguiente : « No he visto nunca á ningun hombre que tuviese gran ánimo mostrarlo en su semblante : estas afectaciones son mucho mas propias de las almas viles y vanas, que no pueden imponer mas que por esto. » Rousseau.

ofendido por el mal tratamiento experimentado por San Martin. Efectivamente, el perverso Monteagudo trató de seducir á uno que otro de los oficiales, haciendoles consentir que él los acompañaria en la fuga para que se reuniesen con Alvear, á quien Monteagudo pintaba á los prisioneros españoles, como declarado por la causa del rey en vista de la proscripcion en que se hallaba. De esta manera Monteagudo fué actor, delator, testigo, y juez de la causa que él promovió, que denunció al gobernador, y de la que fué el principal asociado para esta maldad : comprobó consigo mismo las intenciones que dijo él, despues, que tenian los prisioneros de fugarse, y falló contra ellos la pena del último suplicio, con la que debia cohonestarse tan inaudita iniquidad de San Martin y sus infames cómplices.

Mientras que en San Luis y Mendoza hacia fusilar no solamente á los prisioneros, sino tambien á los mejores patriotas chilenos, por envidia ó temor de que estos no le derribasen del puesto, y le impidiesen sus agigantadas aspiraciones; en Chile encarcelaba á trochemoche, y se cebaba en robar á cuantos españoles habia allí establecidos, no obstante que estos habian jurado y reconocido la independencia, y de que eran vecinos muy antiguos, casados con mujeres del país, con hijos, y con relaciones enteramente americanas. El modo ordinario conque les exigia el dinero, era haciendoles venir á casa de él por medio de una órden urgentísima. Luego que estas víctimas, temblando y llenos de zozobras, se le presentaban, les decia á solas : *mañana á tal hora me traerá tantos miles de pesos en oro, y sin que comunique esto á nadie, me los entregará secretamente á mí. ¡ Cuidado ! La vida le va en ello* (1) !

De esta suerte recogió cuanto caudal habia en Chile, y siguió asociandose ya con descaro para sus maldades con la gente mas soez : así es que echó mano para su instrumento de un español, que habia sido soldado en el ejército real, y que por su pésima conducta era señalado como el mas perverso de los hombres. A este lo hizo San Martin su espía, y como á tal le dió entrada diaria en su casa. Son tántas y tan inauditas las maldades que cometió éste por medio de ese español, cuyo sobre-nombre era

(1) Con semejante manejo no tiene nada de extraño el que San Martin hubiese comisionado en Chile al frances Lavigne para que le condujese á Europa ciento cincuenta mil pesos; pero la mujer de San Martin, que estaba muy mal con su marido se asegura denunció esa remesa al Director Supremo Puyredon y le fué confiscada esa cantidad.

Trabuco, que para no entrar en detalles que harian muy difuso este capítulo, citaremos solamente dos casos. El uno es, que á Don Manuel Imaz, español honradísimo, comerciante, casado en Santiago y con cinco hijos, lo sacrificó Trabuco dejándole á la fuerza en su casa una tercerola, arma que era prohibida á todo español. Como este hecho se apoyaba en una órden expresa de San Martin, *Trabuco* para mas disimular, y para dar cumplimiento á ella, llegó al anochecer á la casa de Imaz : tocóle la puerta de calle y viendole éste con esa arma fatal, le niega la entrada, diciendole, que él no consentiria que entrase con armas á su casa, pues acababa de publicarse un bando en que se prohibia tenerlas los españoles. Entonces Trabuco le repuso, que por esa misma razon le suplicaba de guardársela, porque si lo veian á él con ella por la calle, se exponia á que lo ahorcasen: que su idea habia sido vendérsela ó empeñarla por dos reales, porque no tenia con que comer. A estas razones Imaz le tiró dos reales, y cerrando la puerta de su casa, le volvió á decir que se fuese inmediatamente y se llebase su tercerola. Entonces Trabuco le tiró el arma dentro de la casa, y corrió á avisar el suceso á la patrulla que tenia San Martin preparada á la inmediacion de ella, para que al aviso que diese Trabuco, la allanase y lo condujesen á una prision en donde se le ejecutase inmediatamente. Así se efectuó, siendo Trabuco, denunciante y autor de la desgracia de Don Manuel Imaz. A la novedad de su prision fué la mujer de éste y muchas de las personas mas respetables y patriotas á suplicar á San Martin, para que suspendiese todo procedimiento contra ese honradísimo vecino, asegurando no solamente su honradez, sino tambiem haciendole presente los muchos servicios y caridad para con los patriotas, en el tiempo que los realistas ocuparon á Chile. A todos contestó San Martin alegremente, prometiendoles que saldria pronto de la prision, y que no habia culpa alguna en Imaz; pero que estando encargado de ese negocio el general Soler, podian hablarle á éste, y se convencerian de la inocencia del preso. Todas esas gentes y otras infinitas fueron á verse con Soler, quien les aseguró la inocencia del honrado español, pero alegaban ambos que habiendo sido preso en la noche del sábado no podia hacerse nada en ese dia, que era domingo de Ramos, mas les empeñó su palabra de honor, de que saldria al dia siguiente. Con este consuelo se retiró la mujer de Imaz y demas personas que clamaban por manifestar su inocencia. ¡Pero, ah! ¡Cuál fué la sorpresa en toda la capital

de Santiago, cuando al siguiente dia amaneció colgado en la horca! Un espectáculo semejante, presentado en la plaza mayor, hace arrancar lágrimas de todo ser sensible y racional. En Santiago á cada instante lo recuerdan la vista de su virtuosa viuda é hijos, sumergidos en la mayor pobreza, por haberle confiscado San Martin todos los bienes, y aun la dote de la desventurada viuda, cuya vida parece no tenerla mas que para llorar incesantemente, y para implorar al cielo justicia.

Ese mismo *Trabuco* iba frecuentemente á pedir dinero al auditor de guerra, que habia sido del ejército real, Don N. Lascano, á quien tenian en prision como prisionero de guerra. Hallándose éste en su habitacion jugando á los naipes por entretenimiento, para pasar el tiempo, llegó *Trabuco*, y despues de largo rato que estuvo hablando muy cortesanamente, se colocó en pié detrás de Lascano, y cuando menos se fijaron en él, sacó un cuchillo y dió de puñaladas á su bienhechor. Los tertulios salieron de allí despavoridos, y dando voces para que viniese auxilio y prendiesen al asesino. En efecto fué arrestado, y despues de un juicio, condenado al último suplicio. Puesto en capilla se negó á confesarse, y pidió su guitarra para divertirse, porque se infiere que á él le habria asegurado San Martin, al ordenarle este asesinato, que no tuviese cuidado aun cuando se le condujese al suplicio, porque en ese caso él lo indultaria. Conducido ya al lugar en donde iba á ser fusilado, comenzó *Trabuco* á desconfiar de las promesas de San Martin, y así era, que extendia la vista á todas partes, y llegó á decir, *que lo habian engañado*; *que esperasen algun tanto para fusilarlo, pues tenia que decir al público cosas, por las que conocerian, que él no era asesino, sino obligado* etc. A estas voces el oficial encargado de hacerlo ejecutar, que tenia órden de San Martin para que no permitiese que *Trabuco* hablase lo menor, y que si intentaba hacerlo, apresurase su ejecucion, ordenó tirarle, y fué *Trabuco* igualmente víctima de la perfidia de San Martin.

Los periódicos de Chile, han publicado tanto número de atroces maldades cometidas por este general, que se harian increibles, si no estuviesen corroboradas con la afirmativa de las mas respetables personas de Chile, y con el silencio guardado por el mismo San Martin, que no se ha atrevido á contradecir estos cargos de su refinada maldad. Uno, entre los muchos que se hacen á San Martin es : que habiendosele presentado llena de lágrimas la mujer de Don Juan José Carrera á suplicarle por la vida de su

marido, dicen que San Martin la ofreció salvársela con tal que ella accediese á sus impuros deseos. Lo cierto del caso es, que su marido fué ejecutado, antes que llegase al malvado Luzurriaga su ridícula súplica en favor de aquel esposo desgraciado.

El periódico de Chile titulado *Tizon Republicano*, en su nº 8 del 21 de Abril de 1823, entre otras cosas dice : » ¿Qué hemos conseguido en seis años? ¿Nuestra marcha política ha avanzado algo desde el año de 1810? Lejos de esto, solo hemos sufrido el insoportable peso de cadenas enormes, y distantes de llegar al término, hemos retrogradado sumiendonos en un caos, del que no sabemos cómo salir. ¿Puede llegar á mayor grado nuestro envilecimento, que oigamos con serenidad llamar á O'Higgins restablecedor del órden interior, porque para satisfacer á la vil pasion de la venganza que lo dominaba, nos ha privado de tantos ciudadanos ilustres, y nos ha tenido atados al carro de su ministerio? ¿Que *San Martin, extranjero*, infamado por su conducta depravada, proscripto por su patria, detestado en el Perú y tigre carnicero en Chile, sea llamado Héroe? »

La siguiente anécdota hace conocer bien la vanidad y orgullo de San Martin. Pasaba un dia por una calle de Santiago de Chile á tiempo que atravesaba por ella un español de los mas pobres que residian allí. Este no le quitó el sombrero, bien porque en realidad era un tonto ó porque no creia que estaba obligado á hacerlo; pero San Martin lleno de furor lo hizo conducir á la cárcel, y luego lo condenó, á que durante un año no pudiese llevar sombrero. En Santiago dispuso San Martin que Rodriguez el chillanejo, para distinguirlo del coronel Rodriguez de que se hablará á continuacion, fraguase una conspiracion contra él, y que para el efecto solicitase á todos aquellos de quienes queria deshacerse. Rodriguez persuadió muy eficazmente aun á sus amigos, para que tuviesen reuniones con él : les presentó los planes y auxilios que tenia, que al fin cayeron en el lazo, pues se dejaron engañar tan completamente por Rodriguez, que éste llegó á tener escondido á San Martin en la sala inmediata para que oyese él mismo á los conjurados : así fué que todos estos fueron desterrados fuera de Chile; y Rodriguez, único autor de la conjuracion, fué premiado con el empleo de ministro, que desempeñó durante toda la época que O'Higgins gobernó.

Entre las víctimas que asesinó en Chile el general San Martin, se señala á Don Juan Nepomuceno Herrera, hijo del regente de la

Audiencia de Santa Fé de Bogotá, Sr Don Francisco Manuel Herrera. Era un honrado vecino de Santiago, casado allí y con hijos. Fué perseguido por San Martin quien le secuestró todos sus bienes, que eran de consideracion, sin otro motivo que ser amigo y pariente político de los señores Carreras. No contento con haberlo reducido á la miseria, y apesar de que su esposa Doña Petronila Ureta era persona de la primera distincion y muy adicta á la causa de la independencia, y á que tambien habia hecho importantes servicios al mismo San Martin, tuvo este la atroz ferocidad de mandar á Herrera con una barra de grillos á la Punta de San Luis, y de allí con el pretexto de pasarlo á las Bruscas, lo hizo asesinar en el camino por la misma escolta que lo conducia. Su esposa, ignorando la suerte de su marido, pidió á San Martin que se le restituyese al seno de su familia; y el malvado San Martin que sabia muy bien que no existia ya, segun sus órdenes, aparentó ceder á los ruegos de aquella, y como una prueba del aprecio que le merecian sus servicios á la patria, le dió la órden de libertad para su marido. Lo mas monstruoso, si cabe mas monstruosidad en la conducta de ese caribe, es que hizo creer á la esposa de aquel que lo tenia preso en la Bruscas; y le exigió, durante mas de un año, que le remitiese doscientos pesos mensuales á su marido, no obstante que ya estaba tiempo há asesinado. Como su esposa lo ignoraba, y San Martin le hacia presentar á ella los recibos firmados por su marido, no dudaba aquella que lo tuviese preso. Empero, como pasaba ya de un año esa supuesta prision, y ella no recibia carta de su esposo, le escribió por conducto de San Martin expresando á este que mientras no recibiese carta suya, ella no le enviaría mas auxilios. De este modo se descubrió la maldad del asesinato, pues al cabo de algunos dias le devolvió su carta San Martin, diciendole que su marido se habia fugado. Entonces se supo, que San Martin habia obligado á Herrera, cuando lo remitia al sacrificio, á que le firmase diez y ocho recibos de otras tantas mesadas de las que hemos referido; y por este arbitrio estafó á la viuda de su víctima esa cantidad de pesos. Este verdugo de tantos ilustres patriotas de Chile, despues de obtener el triunfo del Maypu, mandó desde el mismo campo la órden para que fusilasen á varios patriotas de la primera distincion, diciendo á los que le hablaban en favor de aquellos desgraciados, que él los indultaba en celebridad de la victoria. A consecuencia de esa

misma victoria fué asesinado el hijo primogénito del Conde de la Conquista y otros.

En el periódico *Tizon Republicano* nº 14 se halla lo siguiente: « *Reservado.* — Instruccion que deberá observar el oficial encargado del destino de los reos Don José Moldes, Don Manuel Aniceto Padilla, y Don José Isasa (1).

» 1º Los tendrá rigurosamente incomunicados, hasta de la tropa del destacamento, impidiendo con toda vigilancia que se acerque á ellos ningun individuo de tránsito. — 2º Si pidiesen escribir les permitirá, debiendo dirigirme despues cerrado lo que hubiesen escrito. — 3º Permitirá que les dén por el conducto del comandante mismo los auxilios que quieran comunicarles de cualquiera parte, reconociendolos antes escrupulosamente. — 4º Permitirá que sus criados les sirvan, siempre en presencia de la guardia, cuidando de las conversaciones que estos tengan entre sí. — 5º Me pasará una nota de los criados que tuviesen, de sus nombres, y de las circunstancias de ellos. — 6º Si antes de la remision del reo Don José Isasa, intentasen los dos presos juntos, ó cada uno disperso, fugar ó separarse del lugar que se les hubiese destinado, queda el comandante de custodia autorizado para asegurar sus personas en cualesquiera prisiones, y no pudiendo verificarlo sin el último rigor, podrá usar de él, en el caso que en la persecucion para el alcance ó prision de sus personas no tuviese otro medio de evitarlo; pero luego que se reciba á dicho reo D. José Isasa y se hayan reunido todos, procederá á decapitarlos *bajo de cualquier pretexto*, en el modo, *en el lugar, y en el tiempo que le parezca oportuno.* — Mendoza, 6 de Junio de 1817. — Luzurriaga. »

—

« *Oficio del comandante encargado de estas órdenes.*

« La adjunta cópia de las instrucciones que recibí de este gobierno, relativas al destino de los ciudadanos comprendidos en ellas, sin duda excitará en U. S. el espanto y la mas santa indignacion contra tan horroroso proyecto. — La causa americana y la humanidad se resienten. Mi honor y el de ese respetable cuerpo cívico á que correspondo, reclama la mas solemne

(1) Esos distinguidos patriotas del Rio de la Plata fueron remitidos á Chile, para que San Martin los hiciese morir allí, secretamente.

vindicacion de la ofensa atroz que he sufrido con habérseme destinado á la ejecucion de un asesinato tan criminoso. El deber exige de mi, todo sacrificio por salvar la apreciable vida de tres americanos que han servido tan dignamente á la patria. Espero pues que esta conducta sea conforme al espíritu de ella; y que con la aprobacion de U. S. tenga la mas segura garantía contra los alcances del patriotismo. — Dios guarde á U. S. muchos años. — Uspallata, Setiembre 6 de 1817. — Manuel José Lopez. — Muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Mendoza. »

—

Al terminar este capítulo no podemos dejar de convenir ; que San Martin ha seguido exactamente la nota puesta por Federico II al márgen de los Anales de Tácito ; publicada en las obras de Diderot. « *Ne point commander de crime, sans avoir pourvu à la discrétion, c'est-à-dire, à la mort de celui qui l'exécute ; c'est ainsi qu'un forfait en entraine un autre.* »

En la ciudad de Mendoza existen en el *Archivo* de la provincia, reunidos todos estos y demas documentos, relativos á los crímenes del general San Martin cometidos en aquella ciudad. Nosotros no hemos hecho mas que indicarlos en lo que dejamos referido acerca de esto. Allí pueden verlos los que duden de la realidad de los que hemos trascripto.

CAPÍTULO V.

LOS CONGRESOS.

PRIMER CONGRESO PERUANO INSTALADO POR SAN MARTIN.

Instalacion del primer Congreso Constituyente.—Luna-Pizarro se hace el árbitro del Congreso.—Junta Gubernativa del Perú.—Primer Presidente de la república peruana Don José de la Riva-Agüero, á consecuencia de la pérdida del ejército independiente en Moquegua.—Incidencias que sobrevinieron despues y sus consecuencias.

Separado del Perú el general San Martin, quedó el primer Congreso Constituyente, ejerciendo en toda su extension los poderes legislativo y ejecutivo. Para administrar el ejecutivo eligió á tres personas de su seno, bajo la inmediata inspeccion del Congreso. Estos tres individuos eran *diputados suplentes* : uno era peruano, otro colombiano y el tercero de la república argentina (1). Ninguno de ellos habia prestado el menor servicio á la causa de la independencia ; y antes por el contrario, el uno, el general Lamar, que presidía esa Junta, apenas hacia un año que habia capitulado en la plaza del Callao, de la que era gobernador por el gobierno español. ¿ Cómo pues con semejantes personas, podia esperarse que prosperase la causa de la independencia? Esta Junta Gubernativa se contrajo exclusivamente á destruir todas las providencias que se habian dictado para asegurar la tranquilidad interior, tanto con respecto á los realistas, como para con los ladrones que infestaban las poblaciones y los caminos. Desde entonces estalló el desórden mas completo : se hacian levas en las calles de la ciudad y se encarcelaban á los ciudadamos mas respetables, con el

(1) El general Lamar nacido en Cuenca : D. Felipe Alvarado natural de Salta en el Tucuman.

pretexto de alistarlos de soldados : se denigraba y perseguia á los mas ilustres patriotas que habian prestado servicios muy distinguidos : parecia que se procuraba en fin, por todos los medios posibles, que el Perú volviese á la dominacion española, de la que se consideraban adictos á dos de los vocales de la Junta. Con semejantes medidas no podia existir el patriotismo, y así se vió que en pocos meses quedó casi extinguido ; y el desórden y el disgusto se propagaron de un modo asombroso.

Si el objeto de la Junta no fué la destruccion de la independencia, como lo parecia, será necesario convenir que ella carecia de los conocimientos necesarios, y sobre todo, que no poseía la opinion pública, ni tenia tino para gobernar. La desercion del ejército se aumentaba cada dia, y éste no recibia altas ni se cuidaba de pagarlo. La escuadra fué desarmada y casi destruida. Las rentas del Estado se disminuian con la misma rapidez que desaparecia el patriotismo. Se promulgó un indulto para todos los delincuentes que se hallaban encarcelados por asesinatos, robos y demas excesos, y así los ciudadanos honrados y los habitantes pacíficos quedaron expuestos á ser las víctimas de semejantes providencias ; porque al momento esos malhechores, y otros muchos que estaban ocultos, volvieron á aparecer en los caminos públicos y en la ciudad ; cometiendo sin cesar robos. El resultado fué la mas completa inaccion, la pérdida de todo el ejército, y el colmo de disgusto de todos los peruanos. En la Junta veian estos á sus enemigos naturales en el mando y en los empleos, así como la proscripcion del patriotismo. En esa Junta Gubernativa faltaban tambien los conocimientos de la ciencia administrativa, así como todos los demas necesarios para desempeñar, en aquellas circunstancias tan críticas, un cargo de tanta consecuencia. El resultado probó, aunque bien á costa del Perú, que el pueblo no se habia equivocado en sus juicios.

Fué en el 20 de Setiembre de 1822 que se instaló este primer Congreso Constituyente del Perú, y en cuyo dia el general San Martin depuso en él su autoridad, persuadido de que esa asamblea lo confirmaría en el mando supremo, que él se habia tomado por sí mismo : pero el Congreso le admitió inmediatamente la dimision que él hizo del mando, y dirigió en seguida, por conducto de sus secretarios, una nota oficial al Presidente del departamento, coronel D. José de la Riva-Agüero, autorizándolo para que continuase haciendo observar el órden, como único jefe del Estado,

entre tanto procedia á eligir el Poder Ejecutivo. Nombró al general San Martin de Generalísimo de las armas, y dispuso que se le diese el dictado de Fundador de la Liberdad del Perú. El 23 á las once de la noche se decretó por el Congreso que le pertenecia á él, ejercer tambien el Poder Ejecutivo, y al efecto nombró de su seno una Junta Gubernativa compuesta de tres diputados *suplentes*, de la que ya hemos hecho mencion. El 24 se la dió á reconocer á la nacion. Ya el dia anterior se habia hecho á la vela el general San Martin con direccion para Chile, luego que vió el chasco que se habia llevado; renunció antes el empleo de Generalísimo, y se reservó solamente los honores de este empleo.

Antes de pasar adelante, debemos decir aquí que apenas se instaló el Congreso cuando cometió la anomalía, de elegir por su Presidente al Dr. D. Francisco Javier Luna-Pizarro, uno de aquellos intrigantes desprovistos de carácter y de patriotismo, que no atienden á otra cosa que á su provecho particular. Éste se declaró inmediatamente en un demagogo frenético, y olvidando, ó queriendo hacer olvidar, que él habia sido hasta entonces un enemigo de la independencia, trató de hacerse el árbitro de los destinos del Perú; como desgraciadamente lo fué por mucho tiempo. La historia lo presentará como al ser mas perjudicial que ha tenido el Perú; y como al agente mas activo de sus desgracias y anarquía. El nombramiento de Presidente del Congreso en este intrigante demagogo, es uno de los fenómenos ó anomalías que hacen ver, lo que, con razon los mas sabios de la antigüedad han atribuido al pueblo, su veleidad é inconsecuencia, figurándolo un animal extraño con muchas cabezas, de baja, servil y mecánica condicion, que aprueba y desaprueba en un instante una misma cosa: que la confusion le hace desear el órden, y que cuando lo consigue le desagrada; porque no quiere la paz ni el reposo, sino que siempre haya mutacion, trastorno y novedad; y que él corre siempre de un extremo contrario al otro: que es muy ingrato con sus benefactores, siendo siempre la recompensa de todos aquellos que han merecido sus aplausos y reconocimiento público, un destierro una calumnia, una conspiracion ó la muerte. Sócrates, Arístides, Phocion, Licurgo, Demósthenes, Themístocles, y tanta multitud de otros esclarecidos ciudadanos, que han sido víctimas de la ingratitud é inconsecuencia del pueblo, comprueban esta verdad. Tácito, Ciceron, Salústio, Séneca, Tito-Livio y tantos otros autores opinan así; y la historia de todos los tiempos confirma esta aser-

cion. Para manifestar la absurdidad de ese nombramiento de Presidente del Congreso, en la persona de Luna-Pizarro, presentamos en las piezas justificativas un documento dado por él en 30 de Mayo de 1820, publicado entonces en la «Gaceta del Gobierno Español» (1).

Como Luna-Pizarro fué el que dirigió exclusivamente el Congreso, y á su sombra se hizo el árbitro del Perú por medio de un club de demagogos exaltados, hemos hecho mencion de este documento.

Volviendo al asunto; esto es, de la ereccion de la Junta Gubernativa, ó *comité de la asamblea nacional*, diremos que, entre todas las injusticias é inconsecuencias, ninguna se hace mas sensible en el corazon del hombre que aquella que le atrae el menosprecio y le abate con vilipendio. La eleccion de las personas que la componian no podia merecer la aceptacion pública, porque la opinion estaba muy pronunciada en toda la nacion á favor de aquellos campeones que se habian hecho célebres durante la lucha encarnizada de la independencia. La resolucion del Congreso se sobrepuso á toda justicia, y al deber de respetar la opinion pública y obró en abierta oposicion con el deber de apoderados de los pueblos. Vulneró el mérito no solamente de las personas á quienes la nacion entera tributaba el homenaje que le imponia la justicia; sino que se ofendió á todo patriota, de los muchos que tenian prestados servicios á la independencia. Las cicatrices que conservaban en sus cuerpos, la memoria de haber pasado años enteros en calabozos horribles, y que no faltaban algunos que hubiesen salvado sus vidas, puede decirse, al pié del suplicio: todos estos por consiguiente con mayores luces y prestigio que los elegidos para la Junta. Con esto se hizo, pues, una contra-revolucion á la de la independencia, y se atrajo sobre el Perú ese conjunto de males que han llovido sobre él; y que han convertido este país, antes tan rico, en el mas pobre y anarquizado de la América. ¿Podrian, los servidores de la independencia, ver con sangre fria ocupar el mando de la república, á los que no la habian prestado el menor servicio; y sí muchas ofensas? El Congreso puso pues en evidencia con esta resolucion, que en el Perú se entiende todo á la inversa que en el resto del mundo: que lo que en todas partes se considera bueno en aquel se clasifica malo: que no hay prémio para el mérito, ni diferencia entre la ofensa y el beneficio: ni entre el patriotismo y el indiferentismo, ó enemigos del país.

(1) Véase el número 8 de las piezas justificativas correspondientes á este capítulo.

Esta leccion dada por el primer Congreso Constituyente, ha sido seguida despues sin interrupcion por las demas cámaras legislativas que se han sucedido. La virtud ha sido castigada, y premiado el crímen. El mérito y honradez se han proscripto, la incapacidad, mala conducta y crímenes se han hecho la escala para llegar á la cumbre de los honores, de la riqueza y del poder. De este primer error del Congreso han provenido todos los desastres que experimenta el Perú; porque si hubiese procedido en el acto de su instalacion á dividir los poderes y no á reasumirlos en sí, entonces seguramente habria recaído el Poder Ejecutivo en una persona que por sus aptitudes lo hubiese desempeñado bien; y entonces la guerra de la independencia se habria concluido en muy poco tiempo y con honor; y no se hubiera experimentado la vergüenza de terminarla despues con auxiliares; y la de que estos se hiciesen los amos, y saqueasen, corrompiesen la moral y envileciesen el país. Era ciertamente imposible que una situacion tan lamentable como en la que se hallaba el Perú, dejase de experimentarse la pérdida total de lo principal del ejército, que se hallaba entonces sobre las costas del departamento de Arequipa, á las órdenes del general Alvarado. Efectivamente sucedió así: en Torata y Moquegua fué deshecho completamente por el ejército real.

En vano el general Arenales, que mandaba la guarnicion de Lima, no cesó de pedir á la Junta Gubernativa, que se le diesen altas para organizar una fuerte division, para ponerse en marcha á la mayor brevedad posible, á fin de librar al ejército que se hallaba en el Sur; pero la Junta Gubernativa se mostró siempre indiferente, y nada hizo en favor del ejército, y ni aún siquiera contestaba á las notas que le dirigia. En vista de esa desentendencia y de su inaccion y desidia, parecia pues, que no queria el gobierno existiese el ejército; y que anhelaba por la vuelta de la dominacion del rey de España. Así es que, cansado al fin el general Arenales de sus estériles reclamaciones, convocó á todos los jefes de su division y les hizo presente el estado del país, y la desentendencia del gobierno para con el ejército; y entonces acordaron pasarle la nota número 1° suscrita por todos los jefes del ejército en 18 de Enero de 1823, que por su importancia insertamos al fin de este capítulo. Esta urbana reclamacion tuvo el mismo efecto que las anteriores, y no mereció tampoco que el gobierno se dignase acusarle su recibo. En este estado, cada dia se disminuia la fuerza de los cuerpos;

porque ya con la falta de las pagas se hizo muy numerosa la desercion; y con el desaliento que causó en las tropas la pérdida de todo el ejército peruano en Torata y Moquegua. La campaña que se habia abierto en el Sur del Perú era toda la esperanza que se tenia para que la independencia no fracasase. Perdida esa campaña, como se perdió, no quedaba por consiguiente ninguna esperanza de salvacion para la república. Tal era el estado angustioso en que se hallaban los independientes; y no obstante esto, el Congreso y la Junta Gubernativa permanecian en la misma inércia en que habian estado desde su instalacion. Todo lo que hicieron fué dictar algunas providencias absurdas, y contrarias mas bien al remedio de tan terrible situacion. Parecia que de intento se olvidaban de la seguridad pública, pues entonces sobrepasaron á su inércia misma, y abandonaron totalmente la formacion de un ejército que sustituyese al perdido. Ni aún siquiera trataron de solicitar armamento para los pocos cuerpos de reclutas, que guarnecian á Lima. Tampoco pensaron en poner en estado de defensa la plaza del Callao: esta permaneció en un completo abandono, y sin los pertrechos ni la guarnicion que le era necesaria. Los buques de guerra continuaron en una completa nulidad y desarmados la mayor parte. Por consiguiente no estaban tripulados, ni menos provistos de víveres, ni de pertrechos de guerra, ni aún siquiera de lo mas necesario y urgente para su conservacion.

Los españoles, y los americanos sus adictos, que ya no eran pocos, se paseaban por las calles de Lima con insolente orgullo, é insultaban á los patriotas, seguros de su impunidad, y tal vez, de la proteccion que les dispensaba la Junta Gubernativa. Cada dia se notaba mas y mas la disminucion de la fuerza pública, y del espíritu patriótico; y lo que es mas de la esperanza de que pudiese continuar la independencia. Todos se preguntaban, » ¿ Qué hace el gobierno? ¿ qué medidas toma para asegurar la capital y sostener la plaza del Callao? ¿ qué recursos se buscan para llenar el déficit del teroro? la contestacion era: *nada*, *nada;* los principales patriotas, en tan aflictiva situacion se preparaban á emigrar del Perú. La tropa se desertaba en proporcion á la falta de sus pagas: los jefes y oficiales descontentos con el gobierno, tanto por su forma como por su apatía, y tambien por hallarse sujetos á un general (1) que huía de su trato y que parecia aborrecer su destino,

(1) El general Arenales.

veían cerca de sí el desórden, la anarquía y el poder del enemigo.

Con este motivo á los treinta y nueve dias de la nota N° 1°, que dejamos citada, acordaron todos los generales y jefes pasar al Congreso la nota N° 2, en atencion á lo crítico de las circunstancias (1), que cada dia se hacian mas agravantes; pues ya el ejército real se hallaba reunido la mayor parte de él en el valle de Jauja; esto es á 48 leguas de Lima, y que sin obstáculo alguno, dentro de pocos dias podia ponerse á la vista de esta capital un ejército de mas de doce á quince mil hombres disponibles, cuando el de los independientes se hallaba reducido apenas á tres mil, siendo la mayor parte compuesto de reclutas, lo que formaban las guarniciones de Lima y plaza del Callao, que era lo único que quedaba ya. Los documentos que á continuacion de este capítulo insertamos, manifiestan bien, cual era el estado de la república en esa lamentable época. La resolucion de los jefes del ejército era admitir á la persona que eligiese el Congreso, para que se encargase del Poder Ejecutivo; fuera la que fuese: y si insistia en la permanencia de la Junta Gubernativa, hacer dejacion de sus empleos y salirse del Perú, para no caer en manos de los enemigos. La historia ha hecho ya justicia á esta medida.

En esta situacion desesperada en que se hallaba el Perú, bajo la administracion del Congreso y su Junta Gubernativa, cuando ya los desastres de la guerra no dejaban casi esperanza alguna, para la salvacion de la patria, el Congreso en vista de los clamores de los pueblos y de los reclamos de los jefes de las reliquias que habian quedado del ejército, se decidió á elegir al Presidente del departamento de Lima, el coronel de ejército D. José de la Riva-Agüero para que ejerciese el Poder Ejecutivo, con el título de Presidente de la República.

En comprobacion de esto insertamos aquí el siguiente documento:

» *Despues que S. E. el Presidente de la República prestó el juramento ante el Soberano Congreso, le dirigió su Presidente* (2) *el siguiente discurso:*

» Cuando Roma de resultas de la batalla de Cannas se vió en el grande peligro de ser esclava de Cartago, nombró á Publio Scipion Pro-cónsul de la España, y con solo esta medida salvó su libertad é independencia y se hizo señora del Universo. El Perú se

(1) Véanse al fin de este capítulo las referidas dos notas.
(2) El Dr. D. Nicolas de Aranibar, era entonces el Presidente del Congreso.

halla en iguales circunstancias, y con solo nombrar al coronel Don José de la Riva-Agüero Presidente de la república, espera que la tempestad se convierta en triunfos, y caminar majestuosamente á su prosperidad y engrandecimiento. ¡ Qué gloria merecer esta confianza! Mas, es preciso hacer la justicia que es debida, á los heróicos sacrificios que en todos tiempos, y en los mas difíciles habeis hecho por la patria. El Pueblo, el Ejército y el Soberano Congreso conocen vuestras virtudes, y reciben el juramento sagrado que acabais de hacer, ciertos de la sinceridad de vuestros sentimientos y que llenareis con la mayor prontitud los nuevos empeños que habeis contraído. Hoy mas que nunca es necesario redoblar el trabajo, y poner en ejecucion todo el entusiasmo patriótico para vencer al enemigo, y no volver á nuestra vergonzosa esclavitud. Las decisiones del Soberano Congreso solo tienen por guia tan interesantes objetos. Trabajad, pues, de concierto con él, para que la república no espire al tiempo mismo de su nacimiento. ¡Quiera el cielo, que así como Roma formó un calendario particular para celebrar el dia de la batalla de Sama en honor de la república y de Scipion ; el Perú lo forme igualmente del dia en que se reconozca por todas las naciones su independencia, en honor de la república y del Presidente Riva-Agüero ! »

S. E. el Presidente de la República contestó lo que sigue (1) :

« Señor. — A la honra conque acaba de distinguirme el Soberano Congreso, no puedo corresponder sino sacrificando mi vida por conservar ilesa la Representacion Nacional, y bajo sus auspicios, la libertad de nuestra cara patria ¡ Quiera el cielo traer cuanto antes sobre el Perú dias venturosos! ¡Que el Soberano Congreso dé á los pueblos una Constitucion que afiance sus libertades! ¡ Y que logre yo, dentro de pocos dias, la dicha de restituirme á la vida privada, con la satisfaccion de que en el Perú no quede ni un solo tirano! »

—

Todas las corporaciones, todas las personas notables, y en fin, puede decirse todo el Perú libre se apresuró á felicitar de palabra y por escrito al nuevo Presidente de la República, y á ofrecerle sus bienes y su adhesion (2).

(1) Véase la *Gaceta del Gobierno*, de 12 de Marzo de 1823.
(2) Gacetas y periódicos de Lima del año de 1823.

Si se considera lo que hizo Riva-Agüero en tres meses (1), creando dos ejércitos peruanos, y que hasta entonces el Perú no habia tenido alguno nacional; capaces cada uno de disputar la independencia por sí solo, contra el respetable y victorioso que tenian entonces los españoles : el gran plan de campaña (2) suyo para abrir á los tres meses de su presidencia la campaña, como se verificó : los recursos que buscó para hacer tan considerables gastos, sin echar contribuciones ni hacer empréstitos : la respetable escuadra que puso en el mar : el bloqueo de todos los puertos que estaban por los españoles : la brillante expedicion que mandó á Arica para hacer contramarchar al ejército real mas de trescientas cincuenta leguas : el admirable estado de defensa en que puso la plaza del Callao; y el que apesar de haber sido depuesto poco tiempo despues por las intrigas del general colombiano Sucre en la plaza del Callao (3); fueron los restos de su ejército los que dieron al Perú las victorias de Junin y de Ayacucho, como dicen los historiadores españoles Torrente y García Camba, y cuantos han escrito la historia de esta guerra; así como todos los militares instruidos que se hallaron en ella, están acordes, que si el general Laserna hubiese mandado en el mes de Marzo una corta division para apoderarse de Lima y de la plaza del Callao, como pudo y debió hacerlo desde principios de ese mes, la independencia del Perú habria fracasado totalmente porque en aquella época ni Lima ni el Callao tenian como defenderse ni aún de una pequeña fuerza de tres á cuatro mil hombres. Tambien es notorio que á fines de Marzo, ya tenia el general Laserna en el valle de Jauja fuerzas muy numerosas; y que no se resolvió á marchar con ellas, luego que tuvo noticia de que Riva-Agüero se hallaba de Presidente de la república; porque como dice el general García Camba en sus Memorias, *ya la tenian que haber con otros hombres etc.* Esta vacilacion en sí, la hallaron fundada por los medios de defensa que empleó Riva-Agüero en principios del mes de Setiembre del año de 1821, cuando éste defendió á Lima contra el ejército real, mandado por el general Canterac. Luego es una cosa indudable que sin la cesacion de la Junta Gubernativa el 28 de Febrero de 1823, el Perú habria perdido para siempre

(1) Como en la administracion de Riva-Agüero empezaron ya abiertamente las maquinaciones de Bolivar, para dominar al Perú, se nos hace preciso extendernos algo en detallar los hechos acaecidos en el año de 1823, y acompañar los documentos que los comprueban.

(2) Así lo nombra el historiador español Torrente.

(3) Véase la Exposicion y Memoria del general D. José de la Riva-Agüero.

su independencia. Fué pues, Riva-Agüero el que solamente salvó al Perú. En esto conviene igualmente el historiador colombiano en su historia de la Escuela Boliviana y todos los peruanos patriotas, que han existido en aquella época. Se convendrá que los pueblos no se engañaron con respecto al concepto que tenian formado de ese jefe, á quien el Perú cuenta por uno de sus primeros hijos en la lucha gloriosa de la independencia (1).

Lo que hemos referido aquí acerca de este patriota peruano lo hemos tomado de multitud de documentos auténticos publicados en el Perú y fuera de él, en los periódicos de esa época y con posterioridad á ella, no solamente por los apologistas de la independencia americana, sino tambien por los enemigos mismos de esa independencia. Siendo lo mas notable que entre estos son todos los historiadores españoles, como hemos dicho antes, los que le han hecho mas justicia á su patriotismo y servicios. Don N. Caballero y Morgaez, en los *Veinte años últimos de la Historia Universal*, impresa en Madrid en 1822: Torrente, García Camba y cuantos han escrito la historia de la guerra de España con sus antiguas colonias, convienen en la importancia de sus servicios y elogian los dos planes de campaña hechos por él: el 1° para la invasion del general San Martin en el año de 1820, por el que fué juzgado por órden del virey Pezuela en un Consejo de guerra (2); y el segundo plan para la campaña del año de 1823. Por último, esos historiadores españoles están todos acordes que sin los servicios de Riva-Agüero en 1823, el Perú habria vuelto en ese año á la dominacion de España.

Con la mayor injusticia han intentado pues sorprender los anarquistas del *Congreso supletorio* creado despues por los agentes de Bolivar, que el ejército peruano obligó al primer Congreso Constituyente á que nombrase á Riva-Agüero por Presidente de la república, atribuyendo al ejército ese acto de violencia. Esa calumnia queda ya desmentida con la insercion de los documentos que

(1) Al mencionar lo correspondiente á los acaecimientos de esta época hemos considerado necesario hacer aquí una sucinta relacion de los hechos: y para potentizarlos presentamos algunos de los documentos concernientes á su esclarecimiento. Para ello nos ha impelido la razon de que habiendo pasado ya á la historia las ocurrencias acaecidas en el año de 1823: y en algunos impresos desfigurados por los agentes de Bolivar, era nuestro deber el dar publicidad á uno que otro de los muchos documentos que acreditan nuestros asertos. Las expresiones honrosas conque tratamos aquí al Presidente Riva-Agüero, no son dadas por nosotros; ellas son las que tienen los documentos fehacientes que tenemos á la vista.

(2) Memoria del general Riva-Agüero al Congreso Peruano en 1827; y Suplemento á ella, ambos documentos impresos en Santiago de Chile en 1828.

la contradicen; y con los que se verán en las piezas justificativas (1), que manifiestan á toda luz los hechos.

Una completa variacion se obró pues en el Perú desde el momento en que el Congreso eligió á Riva-Agüero. Millares de hombres se presentaron voluntariamente á enrolarse en los cuadros del ejército. La escuadra se equipó y se engancharon mas de mil marineros extranjeros; y ella se aumentó considerablemente. La plaza del Callao, fué provista de pertrechos de guerra, de víveres, de botica y de un hospital de sangre; y con una numerosa guarnicion peruana. Se estableció tambien en ella una maestranza completa. Se construyó una nueva batería, y se hizo una cortadura en el terreno que forma el frente de la plaza del Callao, para que pudiese parapetarse el ejército que nuevamente se formaba, en caso que el del rey atacase á Lima antes que pudiese estar bien disciplinado el independiente. Se restableció el crédito del Estado y muy pronto se tuvieron abundantes recursos. El ejército, escuadra, la administracion pública y todas las cargas del Estado fueron pagadas con exactitud. Se amortizó el papel moneda, y la de cobre. Se pagó un empréstito de cien mil pesos que habia hecho la Junta Gubernativa *al cinco por ciento mensual* y sus intereses corridos. Ese empréstito se habia hecho por ella para distribuirlo entre los diputados del Congreso por sus dietas, de doce pesos diarios á cada uno. Se resucitó el patriotismo agonizante; y en fin á la inércia y descrédito del gobierno sucedió la energía, actividad y entusiasmo. ***

Entre la multitud de documentos que tenemos á la vista, presentamos la siguiente Exposicion, dirigida al Congreso supletorio por Don Mariano Vidal, Ministro de Hacienda que fué del Presidente Riva-Agüero.

SEÑORES DIPUTADOS.

«En conformidad á lo resuelto por el Soberano Congreso Constituyente comunicándoseme en 28 de Agosto próximo pasado por el Ministerio de Hacienda, sobre que dé al Supremo Gobierno la razon que necesita del estado actual de los fondos públicos que he manejado etc., queda exhibida á S. E. el Presidente de la repú-

(1) Véase el nº 9 de las piezas justificativas y á mas todas las Gacetas y periódicos del Perú de aquella época y sobre todo la Exposicion del general Riva-Agüero publicada en Londres en el año de 1824.

blica con esta fecha, acompañando en justificativo las notas originales que han producido en estos últimos dias las oficinas del departamento.

» Ellas datan desde que me recibí del Ministerio hasta la emigracion del Callao; poco despues sucedió el sistema militar de hacienda establecido por el señor general Antonio José de Sucre, que protesté como subersivo del mejor órden, perjudicial á la moral pública y rentas del Estado.

» Como no dudo elevará, el Excmo. señor Presidente de la república á la Representacion Nacional la razon y documentos que la instruyan para que pueda justamente formarse idea sobre una materia que deberá arrancar en su esencial modificacion la mas ó menos felicidad de la república, permitámese hacer una breve exposicion del órden en que hallé las entradas del tesoro, lo que ellas han producido en el tiempo que las administré, y ultimamente lo que pudiera convenir para alejar el vicio de la administracion que distraen sus rentas de un modo tocante y lastimoso.

» Tres distintas ocasiones, señores, fuí llamado por el señor Presidente de la república en el mes de Marzo, para que me hiciese cargo del Ministerio de Hacienda que dirigía á la vez con el de Gobierno el señor D. D. Francisco Valdivieso, y no le era posible desempeñar con el suceso que requerian imperiosamente las circunstancias. Otras tantas demostré al señor Presidente mi insuficiencia al destino, como que en un tiempo de marcha regular era muy superior á mis fuerzas, tanto mas en el momento de crísis política en que nos hallábamos; pudiendo decirse que estaba pendiente la suerte del Estado del impulso que la Hacienda diese á las operaciones militares que en grande se disponian con rapidez; aseguré por último al señor Presidente de la república, que estaba dispuesto á incluirme con un fusil en las filas de los defensores de la liberdad del Perú con preferencia á eludir con mis trabajos la esperanza fundada conque podia cualesquiera otro ciudadano llenar las urgencias del Estado, nada fué suficiente á libertarme de la mas ruda prueba á que me ha expuesto mi amor á la independencia. Instado por el gobierno y arrebatado de la casa que habitaba, por algunos ciudadanos distinguidos fuí obligado á ceder, y ocupar el Ministerio. Colocado en este tan difícil como peligroso puesto, quise levantar el velo á las oficinas que debian apoyar las providencias gubernativas, y

contribuir al alivio de las necesidades públicas : su aspecto cubrió de sombras mi espíritu, hube de desertar.

» La Casa de Moneda mantenia algunos restos de plata de iglesias que no podia acuñarse por falta de piña para su aliacion y respectiva ley : sin fondos el banco ni crédito para adquirir aquellos en razon de haberse sustraido de la tesorería para las cajas generales la porcion correspondiente á particulares que habian vendido en la fé de recibir su importe de los resultados del cuño, huian de esta fábrica como de la casa de un tramposo y fallido, veía á mas un puente invulnerable que desde el Cerro de Pasco y minerales de Trugillo salvaban á las cámares de los buques extranjeros, todas las pastas que producian, dejando por este medio antipatriótico burlados los derechos del Estado, y muy desairada la circulacion interior de signo tan importante : proporcionaba al gobierno por todo consuelo una lenta emision de cobre que siendo de inferior calidad gravaba la hacienda con el gastó de un doce por ciento en plata blanca.

» La administracion de Aduana, uno de los canales mas oportunos al ingreso del tesoro público, presentaba un carácter no menos desagrable : sitiada por ejércitos de poderosos y relacionados contrabandistas, habia cambiado de frente volviendose pupila de aquellos mismos que en razon de las introducciones legales con que debian colmar sus arcas las acometian autorizados de un enjambre de derechos de abono que tenian del gobierno, para los frutos ó efectos que á buen précio le habian suministrado. Estaba así mismo embestida para no producir algo del saldo de cien mil pesos, empréstito garantido por el Congreso Constituyente, cuyo plazo era cumplido y sus accionistas, bien fuese con verdadera necesidad ó porque desconfiaban del horizonte político del país, no dejaban escapar un peso de él para las cajas generales antes de ser abonados.

» La Cámara de Comercio como que bebe de las aguas de la Aduana, y tenia iguales trabas, alejaba la idea de prestar algun socorro. La direccion de tabacos en otros tiempos tan fecunda no alcanzaba á cubrir con sus productos los gastos de oficinas y empleados : eran de peor semblante las demas tesorerías — el papel moneda no solo tenia enervado el crédito del gobierno sino que ofrecia en su continuacion sérios disgustos y dificultades de trascendencia al órden interior : los funcionarios públicos á quienes en tres meses no se les habia cedido algun auxilio estaban en la

cruel alternativa de renunciar el servicio en solicitud de medios conque minorar las privaciones de sus familias ó mostrarse moral, al que los excitase con cargo de facilitarles recursos, á la impostergable necesidad de subsistir; el despacho del Ministerio embarazado con un promontorio de solicitudes y expedientes atrasados, que de ningun modo le correspondian, tenia al público en alarma é inquietud.

» Estos elementos, señores representantes, son los que me ví forzado, si puedo decirlo así, á recibir, no ya para mantener seis mil hombres que guardaban la capital, sino catorce ó diez y seis mil veteranos que habia arreglado el gobierno y que obrarian contra el enemigo antes de dos meses; un número poco menor de gente que se sostiene de los fondos de la república, y la amortizacion ejecutiva de parte de la deuda moderna, y papel moneda. Olvidado de mí mismo doblé la cerviz al trabajo; tambien lo hicieron los demas empleados que á la verdad en mucho tiempo no sufrieron un remo tan imperturbable. La Casa de Moneda rompió el frente y abrió en su banco las pastas de plata que llegaron del interior y muchas de las embarcadas, era inútil al comercio y desahogaba al Estado. La Aduana rindió mas de cuatrocientos mil pesos y estaba próxima á abatir á las águilas de rapiña: La Cámara de Comercio se fecundizó: La direccion de tabacos que no volverá en sí jamas, estando su establecimiento en oposicion á las ideas liberales que regian el gobierno y al progreso de uno de los artículos mas precisos del país, remitió algunos miles de pesos á las cajas generales y extinguió en pocos dias mas de cien mil pesos papel moneda: En su proporcion marcharon las demas tesorerías: el Ministerio mismo fué depurado y puesto en corriente su despacho. Bien sabia que esta extraordinaria eficácia, estallaría sobre mí centenares de enemigos, con cuya amistad y oficios civiles podia de otro modo en todo tiempo contar. Sobrepuesto á toda consideracion que no fuese relativa á la salud de la patria, y apoyado en la delicada conducta é infatigable celo del señor Presidente de la república Gran Mariscal Don José de la Riva-Agüero, por defender al Estado próximo á ser presa del enemigo comun, pudo darse el resultado siguiente: —

» En setenta y siete dias, señores, exprimieron las cajas generales y tesosorías subalternas, á beneficio de la fuerza armada que llegó á pagarse en Mayo en número de doce mil hombres de línea en esta ciudad, de los talleres, maestranzas, obras interiores y

exteriores de las fortalezas del Callao, oficiales sueltos de ejército, cajas militares de las divisiones expedicionarias, cuerpos cívicos, empleados en todos los ramos de la administracion, pensiones, hospitales, colegios, deuda atrasada y amortizacion de papel moneda etc., sobre un millon doscientos sesenta mil pesos, segun consta de las notas originales remitidas á S. E. el Presidente de la república; pudiendo asegurarse que ninguno que dependia del Estado dejó de tomar su paga corriente cada mes, ó una parte principal de ella si no la tenia renunciada.

» Ya se deja ver que para nada de esto han concurrido los fondos del empréstito de Chile ni de Inglaterra: gastos de trasportes, víveres, vestuarios y otros elementos de movilidad á los ejércitos en campaña, han incluido por el Ministerio de la guerra la cantidad de un millon setecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos. Si alguna vez puede intervenir en la aplicacion de los expresados intereses de ella, resulta al gobierno del Perú el descargo de un millon de pesos que hoy gravita menos sobre su crédito anterior.

» Debo concluir, señores, recomendando á la alta penetracion de la Soberania Constituyente, la urgente necesidad de general reforma en todos los ramos de la administracion y muy particularmente en el de Hacienda; puede prontamente mostrarse sobre principios de economía pública, que haciendo sencilla, fácil y expedita en contabilidad, produzca todos los bienes de que es susceptible.

» Tengo el honor de ofrecer á U. S. las consideraciones de mi mayor aprecio.

« Lima, Octubre 10 de 1823.

MARIANO VIDAL. »

En medio de la mejor armonía que reinaba entre el Congreso y el Presidente Riva-Agüero, y de la mayor tranquilidad y órden en toda la extension de la república; á los pocos dias que zarpó del puerto del Callao para Arica la expedicion libertadora, compuesta de un cuerpo de ejército de muy cerca de seis mil hombres de tropas peruanas, al que debia reunirse otro de tres mil, que simultáneamente salió de Valparaiso; y operar en combinacion otro de igual fuerza que se organizaba en Jujuí y Salta para cooperar

al plan de campaña trasado por el Presidente Riva-Agüero. A esa expedicion debia seguir el ejército peruano de reserva que organizó en los departamentos de Trugillo, Huaylas y Lima, que constaba como de ocho mil veteranos, y ademas dos mil guerrilleros de los de la guerra de la independencia. Toda esa fuerza debia, segun el plan de campaña, marchar por tierra sobre el Cuzco, á tiempo que obraba sobre la costa el que estaba á los órdenes del general Santa-Cruz, y la division que se organizaba en Salta y Jujuy debia avanzar sobre Potosí, Chuquisaca y demas provincias del Alto-Perú (1). En estas circunstancias de abrirse la campaña, y cuando todo presagiaba el triunfo mas completo, con el que se terminase con ella la guerra de la independencia; en ese momento crítico, el general Sucre, que ya tenia comprada ó seducida á una fraccion del Congreso, se dirige á él ofreciendole poner á sus órdenes la division que mandaba (de Colombia), para sostenerlo contra el Poder Ejecutivo. Esto lo verificó cuando el ejército real á las órdenes del general Canterac ocupaba á Lima, porque Sucre se negó á concurrir con sus tropas colombianas á la defensa de esa capital, así como antes se habia negado á que su division compusiese parte de la expedicion que fué á Arica. Entonces se descubrió á toda luz de que Bolivar no la habia mandado sino para que á la sombra de auxiliares, sus tropas dominasen el Perú por medio de introducir en él la anarquía; empleando para conseguir esto toda clase de traiciones, alevosías y crímenes. Los sucesos posteriores han comprobado hasta la evidencia que este fué su objeto. Los historiadores, los periódicos de Europa y América y aún los colombianos mismos convienen en esto. Está pues evidentemente comprobado que Bolivar y sus agentes, á la sombra del auxilio, hicieron fracasar la campaña mejor combinada, y con fuerzas muy superiores á las de los realistas: y que con sus artería sacrificó Bolivar al Perú, y se apoderó del ejército de reserva peruano, levantado por el Presidente Riva-Agüero, y tambien de la escuadra del Perú, y ultimamente de la nacion entera.

En la continuacion de esta obra volveremos á ocuparnos de esto, y entonces detallaremos los medios inícuos que empleó ese hombre artero para apoderarse del Perú. Solamente presentaremos aquí en comprobacion de los manejos reprobados empleados por Bolivar y Sucre; la nota oficial que éste pasó al Congreso

(1) Exposicion de D. José de la Riva-Agüero publicada en Londres en 1824.

despues que el ejército peruano se hallaba navegando para Arica á mucha distancia de la capital, en razon de haberse abierto la campaña contra el ejército del rey, y es como sigue : — » *Lima*, » *Mayo* 23 *de* 1823. — Señores secretarios del Soberano Con- » greso. — Al encargarme de la legacion colombiana cerca del » gobierno de la república peruana, nada fué mas grato para » mí que el imponerme el deber de presentar al Soberano Con- » greso del Perú los sentimientos de admiracion y de respeto » conque la república de Colombia contempla al cuerpo repre- » sentativo de la gran familia peruana.

» En los soberanos decretos de 5 y del 14 de este mes, promul- » gados posteriormente en la Gaceta Oficial, he encontrado á la » vez el mas solemne testimonio de gratitud de parte del Sobe- » rano Congreso, la mas grande confianza en las virtudes militares » del Libertador de Colombia, y el mas alto concepto del influjo » que se dispensó al general Bolivar considerándolo capaz de dar » una impulsion extraordinaria á la próxima campaña (1). El » Soberano Congreso del Perú ha añadido á mis ordinarios de- » beres un nuevo y mas noble motivo de reconocimiento. »

» Un solo ejército español es el que mancha hoy con sus plan- » tas el suelo peruano; y la América del mediodia no reconoce » otro enemigo contra quien dirigir sus comunes esfuerzos. Co- » lombia cumplirá en la guerra del Perú los deberes que le cor- » responde en una lucha nacional.

» Yo me habria apresurado á trasmitir al Soberano Congreso » mis ardientes votos por el éxito de sus instituciones. *Pero en* » *circunstancias de haber salido de esta capital las tropas del* » *Perú, he creido hacer el mejor presente á la Soberanía del Con-* » *greso, asegurandole : que la division auxiliar colombiana* » *ofrece sus armas á la Representacion Nacional por garantía de* » *su libertad; y que se honrará de servirle tan celosa y fielmente* » *como soldados peruanos.*

» Permitanme U. S. S. que me atreva á exponer al Soberano » Congreso por órgano de U. S. S. los *sinceros sentimientos del* » *Gobierno de Colombia que tengo el honor de representar.* — » Dios guarde á U. S. S. = *Antonio José de Sucre.* »

(1) Todo eso lo dictó y ordenó Sucre al Congreso como despues se ha comprobado y se verá en el curso de esta obra.

Sucre pasó esta nota, cuando ya tenia bien asegurados á sus cómplices en el Congreso, como se deduce de la siguiente respuesta.

Secretaría general del Congreso Constituyente del Perú.

« Enterado el Soberano Congreso de la exposicion de U. S. en que despues de manifestar su gratitud por los decretos de 5 y 14 del corriente, que dan un solemne testimonio de agradecimiento á S. E. el Libertador Presidente por los eminentes servicios que ha prestado al Perú (1), é indica el ardiente deseo de que verifique su venida; se contrae á asegurar de *que la division auxiliar colombiana ofrece sus armas á la Representacion Nacional por garantía de su libertad*, ha ordenado : contestemos á U. S. significándole no solo la extraordinaria complacencia conque ha oido esta nota y el reconocimiento que ella exige, sino tambien la aceptacion de unos votos que al paso de cubrir de honor al benemérito representante de Colombia, dan una prueba irrefragable de que las tropas auxiliares de aquella república miran como propios los intereses del Perú y la consideracion é inviolabilidad de sus instituciones, distinguiendose en garantizar con sus armas la primera de ellas, cual es la Representacion Nacional, como que U. S. sabe muy bien que sin ella no habria libertad ni patria. — Dios guarde á U. S. muchos años. — Lima, Mayo 23 de 1823. — *Francisco Herrera*, diputado secretario. — *Gerónimo Agüero*, diputado secretario. — Señor Antonio José de Sucre, Ministro Plenipotenciario de la república de Colombia (2). »

—

Dejaremos hablar acerca de esto, al Presidente de esa época:

« La oficiosidad de Sucre equivale á lo mismo que si el gobierno del Perú hubiese ofrecido auxiliar á los pastusos y patianos, que están en revolucion contra el gobierno de Colombia, y al cabo hubiese hecho efectiva su oferta. Seguramente que este paso por parte del Perú se habria considerado, y justamente por Colombia, como un abierto rompimiento. Si el general Santa-Cruz, porque cooperó tan eficazmente á la libertad de Quito con la division peruana que mandaba, la hubiese ofrecido á sus habitantes para que ellos se constituyesen, ¿quién duda que el gobierno de Colombia lo habria tenido por una declaracion de guerra por parte

(1) No habia prestado ninguno á no ser que se llame servicio el someterse á su dominacion traicionando la confianza de los pueblos.

(2) Gaceta nº 46 del Gobierno Peruano de 7 de Junio de 1825.

del Perú? Y si tal hubiese hecho el general Santa-Cruz, ¿cuál habria sido la resolucion de los pueblos desde el valle de Patía hasta Guayaquil? Convengamos pues que no es de la atribucion de los Estados auxiliares el mezclarse en las disensiones domésticas, aún cuando las hubiera; y que, así como Colombia, despues de perder esa gran porcion de territorio, habria sentido la iniquidad, así tambien el Perú no ha podido, ni podrá jamas ser indiferente á lo que se ha hecho con él, y en circunstancias tan críticas como en las que Sucre promovió disensiones que no habia (1). »

Habiendose ya indicado la revolucion hecha en la plaza del Callao por el general Sucre, por medio de una fraccion del Congreso; diremos lijeramente aquí, que desde que se invistió por ella á Sucre con el mando supremo de la república, esta dejó de ser ya independiente, y pasó á ser el patrimonio de Bolivar, y que los que le entregaron el Perú fueron unos consumados traidores (2). Como soberano del Perú formó Bolivar á su amaño esa farsa representativa de *diputados supletorios*, para dar por medio de ella una especie de legalidad á su usurpada dominacion. Como era de esperarse, ese supuesto Congreso se prestó ciega y sumisamente á nombrarlo Presidente de la república, y á darle la Dictadura en perpetuidad con las mas omnímodas facultades que jamas nacion alguna habia investido á ningun tirano. Él ordenaba lo que habia de concederle esa postiza Representacion Peruana; y para contentarla les obsequiaba á cada uno de los diputados algunos miles de pesos, y empleos con grandes dotaciones (3).

Con estas dádivas, y con otras muchas cantidades y fincas que les obsequiaron y con la colocacion en todos los destinos públicos dotados de grandiosas rentas, ¿ cómo no habian de corresponder á Bolivar con regalarle los millones de los empréstitos en Inglaterra y Chile, y autorizarle para que hiciese otros; y obsequiarle todo el imperio del Perú, decretarle acciones de gracias, erigirle estátuas y casi adorarlo (4)? Era pues el mismo Bolivar el que mañosamente les hacia hacer y decir lo que él queria que hiciesen ó que dijesen. Todas esas leyes y decretos que se dieron por el Congreso supletorio no deben reputarse como actos expontáneos de los peruanos, sino como á los asaltos que hacen los

(1) Exposicion de D. José de la Riva-Agüero.
(2) Memoria dirigida al Congreso Peruano desde Amberes por el Mariscal Riva-Agüero.
(3) Véase el nº 10 de las piezas justificativas.
(4) Véanse las Gacetas del Gobierno de Bolivar en Lima.

ladrones armados cuando se introducen en una casa rica, con la cooperacion de algunos de los sirvientes de los amos de ella. Solón no decretó nada contra el parricidio, porque no creyó que jamas tuviese lugar ese crímen horrible: así tambien las Constituciones americanas no han decretado nada contra los Congresos y sus diputados que cometan el parricidio nacional, tal como se efectuó el 19 de Junio de 1823 en el Callao; porque hasta entonces no se creia que la miserable sed de empleos y de riquezas pudiese conducir á los depositarios de la confianza pública, hasta el extremo de vender la patria.

Así permaneció esta farsa de república hasta el 26 de Enero de 1826, en que la guarnicion colombiana, que dejó Bolivar en el Perú, le hizo en Lima una completa revolucion, mientras que él habia marchado para Colombia con cinco mil soldados peruanos que mandó anticipadamente á Panamá, para con ellos hacerse tambien el soberano de Colombia. Hé aquí como terminó, por este accidente, el Congreso supletorio peruano.

En comprobacion de este aserto manifestaremos en el siguiente capítulo los documentos que comprueban la llevada á Colombia, de los soldados peruanos; aseverando que quedan archivados los originales, para eterna constancia. ***

—

Hé aquí las Representaciones del ejército al Congreso, de que hemos hecho mencion en este capítulo.

NÚMERO 1.

Los jefes del ejército, y á su nombre los que suscriben, animados del espíritu patriótico que los distingue, sin exceder en nada de los términos de la subordinacion militar, se ven en la precision de dirigirse á V. E. y llamarle sériamente la atencion sobre los males que amenazan la salud de la patria, y sobre el remedio que demandan á proporcion del riesgo mas inminente; y aunque ello no debiera ser desconocido á V. E., exponen los motivos en que fundan sus recelos, para que V. E. los pese, y les dé el valor que merecen.

Cuando el ejército del Sur dió la vela en el puerto del Callao con direccion á los de intermedios, fué en el concepto de que otra expedicion, que debió emprenderse por tierra, se encargaría de observar y entretener al enemigo que ocupa la parte de este frente desde Huancayo á Ica, embarazándole el que pudiese desprenderse de

cuerpos que reforzasen al que guarnece aquellas costas, y que le harian una verdadera cooperacion, que se meditó por base de ambas expediciones (1): mas la combinacion que ha faltado por esta parte, sin que se haya hecho el menor movimiento despues de tres meses que se han visto correr inútilmente, ha dejado al ejército del Sur, que desembarcó en Arica, abandonado á sus solos esfuerzos, y expuesto á ser batido y deshecho por un enemigo establecido, y ya reforzado con tropas que el mismo Canterac ha conducido desde Jauja por haberle conservado en absoluta quietud, y porque ha llegado á penetrar que en nuestros ejércitos falta un centro de union que los dirija de concierto, sin el peligro de hacer operaciones aisladas, que siempre serán perdídas, ó abandonar su objeto principal en la costa, y corriendose si le fuese ya posible por su derecha y hácia el interior, tomar por línea de operaciones Oruro, Potosí ó Cochabamba: empresa única de recurso que facilitándole la subsistencia del mismo país, le pondrá á cubierto su espalda sobre el camino á Salta y Buenos-Ayres; pero que tiene contra sí la gravísima falta de dejarlo cortado de la Capital, y sin relacion alguna con este ejército; en términos que ámbos se pueden ya considerar independientes en sus operaciones, que serán sin la menor conveniencia y armonía entre sí, si no en cuanto se dirigen á un mismo objeto: de modo que así como el ejército de la derecha corre sus riesgos solo, porque le ha faltado el del centro, así este sin contacto con aquel á quien se ha obligado á que se acomode á las circunstancias, no debe contar sino consigo mismo.

Si para marchar este ejército en el tiempo y en la ocasion que debió hacerlo en relacion con aquel, necesitaba llevar al menos cuatro mil hombres disponibles, que despues de las indispensables bajas, luchando con la estacion y diversos climas pudiesen comprometerse en un encuentro; no puede ser inferior ni igual ya, en el número que hoy se considere necesario para obrar aisladamente y con la obligacion de cubrir esta capital, centro de los recursos. Pero desgraciadamente á proporcion de esta mayor necesidad, y cuándo el solo objeto de la guerra debia ocupar á V. E. con preferencia á cualquiera otro; el ejército en vez de aumentarse

(1) Este era el plan que Riva-Agüero habia indicado como base de operaciones para esa campaña, desde antes que se abriese; pero quedó sin efecto á causa de que el general colombiano D. Juan Paz del Castillo se negó á la Junta Gubernativa á concurrir á esa campaña despues que ya habia salido por mar el ejército de operaciones.

ha disminuido considerablemente. La division de Colombia que hacia una gran parte de él se ha separado : los batallones del Perú, por un órden natural, sufren bajas, ya sea por desercion ó por muerte ; y como no reciben reemplazos, ni proporcionados á cubrirlas, forman una fuerza muy inferior á la que han podido y debido tener. Es tanto mas notable su decrecimiento, cuanto que es esta la que cuenta el Perú para su seguridad, y la que tiene que obrar ofensivamente y contra el torrente conque un enemigo orgulloso si es feliz por el Sur, debe caer á sofocar los pocos pueblos libres, fatigados ya por la continuacion de una guerra, que la falta de un esfuerzo la hace tan duradera y peligrosa, con detrimento de la opinion de todos los militares, á quienes injustamente se atribuye una inaccion tan criminal, en la que sabe V. E. no tienen parte; porque siempre han manifestado los mas vehementes deseos de marchar sobre el enemigo, y repetir los motivos que los han hecho dignos de la confianza de la patria.

No está por cierto en mejor estado la fuerza moral : los cuerpos disminuidos y desatendidos por V. E. que es el único capaz de fomentarlos en razon de sus facultades, se recienten de la desmoralizacion que es consiguiente á la diminucion de fuerza, al aumento de necesidades, á un acantonamiento molesto, que no entretiene su ambicion de gloria ; y lo que no es menos, á la diferencia de consideraciones entre el militar de campaña que cumple con su deber, y queda sujeto al órden justo y regular de su escala; y entre el que entretenido solo en pedir y solicitar distrayendo las atenciones de V. E., opta con preferencia antigüedades indebidas y ascensos repetidos con degradacion de la milicia.

Este es el punto de vista que se presenta en un estado hasta ahora feliz sin contradiccion de la fortuna, y en un órden no interrumpido de sucesos favorables, pero si se considera que estamos expuestos á contrastes tan comunes en la guerra, ¿cuál sería, Señor Excmo., despues del mas pequeño, no contando con una reserva, ni con elemento alguno para reparar una pérdida? Ya no sería fácil en ese caso por grandes que fuesen los esfuerzos, encontrarlo todo al pronto : no se hacen soldados, ni se forman oficiales en un dia, ni tampoco se restablece la confianza y espíritu público, sin un cuerpo de apoyo capaz de conservarlo, porque entonces no se mira mas que el peligro presente, y la dificultad de repararlo hace que todo ceda á la confusion, y de nada valdria el heróico entusiasmo de un pueblo amante de su libertad.

¿Por qué se ha de exponer á este extremo fatal la suerte del Perú? Él ha depositado en V. E. su confianza y seguridad, y V. E. no la desempeña, mientras que desprendido de todas consideraciones no ponga en ejercicio los medios que están á su alcance, sin otra idea que la de ser libres : este es el voto general, este el concepto en que V. E. manda, y todo debe ceder á este principal objeto. Por poco que V. E. se distraiga de él se hace responsable de los males que pueden sobrevenir. Se necesita completar el ejército á una fuerza capaz de emprender con esperanza, provista de lo necesario ; y ya que se ha malogrado tanto tiempo, no se dilate mas el hacerlo. Quiera V. E. usar debidamente de los medios que pone en sus manos un pueblo patriota y generoso : conciba éste que sus esfuerzos, que serán los últimos, le comprarán la paz que tanto desea ; y se verá desaparecer ese adormecimiento triste que no es conforme ni al carácter ni á los sentimientos del pueblo peruano, conocido entre otros dias en el *Siete de Setiembre* (1).

No nos alucinemos, Señor Excmo., con la ridícula idea de creer débil al enemigo, ni de suponerlo falto de planes y combinaciones, para hacer lo que importa : él ha sido siempre astuto, emprendedor, y sobre todo, infatigable. Aquella será buena para arruinar hombres tímidos y sin resolucion ; pero hablando los jefes del ejército al gobierno, es preciso que lo hagan con el carácter y claridad que les es propia, y demanda la responsabilidad de sus destinos, y el alto interés con que se hallan ligados á la suerte del país ; hagamos consistir nuestra fuerza en lo que la constituye esencialmente, es decir: en un cuerpo de ejército bien dispuesto y fomentado, y no en el que no se quiera suponer al enemigo : así no nos expondremos á equivocaciones amargas ; y así iremos de acuerdo con los principios mas conocidos.

Marchando con él tan pronto como sea posible á la campaña ; y dando al menos un desahogo con la ocupacion del mineral de Pasco y de su sierra al comercio, á la agricultura, y al giro comun paralizado ; se destruirá ese general descontento que produce la inaccion y la miseria : alejaremos siquiera del centro de las leyes esa guerra que tanto inquieta y distrae á nuestros representantes y por fin daremos un paso de concierto con nuestros compañeros del Sur.

(1) Fué el coronel de ejército Riva-Agüero quien ordenó la defensa de Lima, como comandante general de ese departamento ; y á quien encargó el general San Martin la defensa de la capital del Perú.

Despues de haber expuesto á V. E. los jefes del ejército sus conceptos, creen que los fundamentos en que se apoyan, encontrarán en V. E. la acogida que merecen; siendo el amor á la patria y el interés público los únicos objetos que los impulsan, porque no pueden mirar con indiferencia desplomarse sensiblemente el edificio que tanta sangre y sacrificios cuesta. Ellos protestan ante la patria y á V. E. que nada reservarán para evitarlo, porque puestos en la alternativa de perecer libres, ó de volver á ver el país dominado de españoles, la eleccion ya la han jurado solèmnemente, y jamas desistirán del primer extremo; pero antes llevarán el consuelo de que ni la generacion presente ni la futura culparán el semblante frio de unos simples espectadores en quienes siempre ha encontrado la causa de la libertad decision y constancia.

Esperan tambien los jefes que representan que V. E. se servirá someter esta exposicion á la consideracion del Soberano Congreso, de cuyo alto poder se prometen, lo que falte al de V. E. Cuartel general del ejército del centro en Lurin á 18 de Enero de 1823. — 4° — y 2° — General en jefe, Juan Antonio Alvarez de Arenales — Segundo general, Andres Santa Cruz — Jefe del Estado Mayor, José Manuel Borgoño — Coronel de Cazadores del Perú, Ramon Herrera — Coronel de Húzares, Federico Brandsen — Coronel del Número 4, Manuel Rojas — Comandante del Número 2, Felix Olazabal — Comandante del Número 3, Juan Pardo Zela — Comandante de la Legion, José Videla.

NOTA. *No se recibió contestacion á esta consulta.*

NÚMERO 2.

Señor. — Los jefes del ejército unido y á su nombre los que suscriben, dejarian de ser fieles á la patria, y poco adictos á la soberanía de ella, representada dignamente en el Soberano Congreso Constituyente, si no patentizasen por medio de esta representacion el espíritu patriótico que los anima en defensa de la libertad é independencia, como en apoyo de la Representacion Nacional. El ejército está dispuesto á sacrificarse enteramente por la gloriosa lucha que sostiene la América para sustraerse de la tiranía, y por consiguiente no ha podido ser un mero espectador de la apatía é indiferencia que advierte, en circunstancias las mas críticas, en que jamas se ha visto el Perú desde que dió el sagrado

grito de la libertad. Comprometida la suerte del país, y el honor de sus armas, creyó propio de su deber dirigir á la Suprema Junta Gubernativa, la que hoy tiene la honra de acompañar al Congreso, y de que lo considera instruido desde aquella fecha.

No son en el dia unas simples conjeturas las que preveian los jefes del ejército del centro acerca de la suerte desdichada de la expedicion del Sur: su destruccion está ya demostrada, como tambien los resultados calamitosos que le son accesorios. Há mas de un mes que sucedió la desgracia, y el enemigo está en marcha rápida contra la independencia peruana, esto es, aproximándose á la capital. ¿Y qué medidas se han tomado durante este tiempo para impedir que ésta sucumba? ¿Pueden acaso, ser suficientes la saca de algunos esclavos y caballos? No señor! El Soberano Congreso sabe muy bien, que sin la confianza pública nada se puede hacer para salvar el país. Es notorio que la Junta Gubernativa no ha merecido jamas la de los pueblos ni la del ejército que gobierna; y que en los momentos críticos no son los cuerpos colegiados los que pueden obrar con secreto, actividad, y energía, aunque los que lo componen se hallan adornados de virtudes y conocimientos. El carácter de la Junta Gubernativa, como el de todo cuerpo de esta especie, es la lentitud é irresolucion, y este vicio es inherente á todo cuerpo ó tribunal.

Nuestra presente situacion requiere un Jefe supremo que ordene y sea velozmente obedecido, y que reanime no solamente al patriotismo oprimido, sino que dé al ejército todo el impulso de que es susceptible. Causa rubor decir que el ejército carece de sus pagas hace dos meses, y que sus cuerpos no han recibido para reemplazar sus muchas bajas sino ochenta hombres solamente. Sería una injusticia el presumir que en la sabiduría del Soberano Congreso se pudiesen desconocer estos errores y otros aun mayores que desgraciadamente se palpan. Bien fácil es concebir que los enemigos no duermen, que su actividad es conocida, y que mientras que ellos trabajan para dominarnos, por nuestra parte no se oponen sino teorías ó consuelos frívolos que no sirven sino para encadenarnos ¿Será posible que esperemos que nos dén el golpe para intentar evitarlo despues de recibido? ¡Ah! lejos de nosotros esa nota de insensibilidad.

Los jefes que suscriben por el ejército se hallan altamente penetrados de respeto á la Representacion Nacional, y descansan en sus luces, pero no pueden omitir esta manifestacion nacida de su

acendrado patriotismo, porque consideran que solamente en la separacion del Poder Ejecutivo del seno del Soberano Congreso consiste la salud de la patria. Reflexiónese acerca de esto, y mientras mayores sean los conocimientos de la historia militar, mas y mas serán los recelos que atormenten á los guerreros y políticos. Patriotismo el mas exaltado, ejército, organizacion de milicias, separacion de poderes, uniformidad de accion; hé aquí el único medio no solamente para rechazar á los enemigos, sino para exterminarlos prontamente en todo el Perú. El Sr. coronel D. José de la Riva-Agüero parece ser el indicado para merecer la eleccion de vuestra Soberanía: su patriotismo tan conocido, su constancia, sus talentos, y todas sus virtudes garantizan el nombramiento del jefe que necesitamos. Él trabajará siempre como patriota y como peruano, y así aseguraremos nuestra libertad á la sombra de vuestra Soberanía. El ejército interpone á vuestra Soberanía los sacrificios que ha hecho, y que siempre hará porque vuestra Soberanía oiga esta vez su opinion, persuadido de que no tiene otro objeto que la libertad del Perú. Este es el voto de cada individuo del ejército, que antes desaparecerá su existencia que capitular con el enemigo de la patria, ó continuar en una inaccion culpable.

Dios guarde al Soberano Congreso muchos años. Cuartel general en Miraflores, Febrero 26 de 1823 — 2° general del ejército del Perú, Andres Santa-Cruz — Coronel del Número 1, Agustin Gamarra — Coronel de Cazadores del Perú, Ramon Herrera — Coronel de Húzares, F. de Brandsen — Coronel del Número 2 del Perú, Felix Olazabal — Teniente coronel del Número 1, Juan Bautista Eléspuru — Angel Antonio Salvadores — Antonio Gutierrez de La-Fuente — Ventura Alegre — Como comandante accidental, J. M. Plaza — Teniente coronel, Salvador Soyer — Eugenio Garzon — Enrique Martinez, general de division del Rio de la Plata.

Al fin del capítulo VII insertamos los demas documentos.

CAPÍTULO VI.

CONTINUACION DEL CAPITULO ANTERIOR, Y ORIGEN DEL CONGRESO SUPLETORIO FORMADO POR BOLIVAR PARA SU USURPACION.

Como sin presentar aquí el orígen de los desórdenes, que ha experimentado el Perú hasta el presente, no podria nadie comprender la verdadera causa que atrajo á ese país todo el cúmulo de desastres, de guerras, de tumultos, de depredaciones del erario nacional, de crímenes, de escándalos y trastornos políticos, de que trataremos en la continuacion de esta obra; volvemos á decir aquí algunas cosas relativas á los diputados de ese supuesto Congreso; pero como en él habian algunos diputados que no se le prostituyeron á Bolivar, fueron estos excluidos de que se les pagase sus dietas y cruelmente perseguidos, encarcelados, y expatriados, reemplazándolos con otros. Todo esto fué pues convenido entre los diputados del Congreso, de Sucre y Bolivar, á fin de que se le facultase para que levantase en Inglaterra otro empréstito de *trece millones de pesos,* y en fin, para que dispusiese de las rentas y bienes nacionales como si fuese su patrimonio. Bolivar les dijo : denme ustedes esto, y yo les daré á ustedes dietas, empleos y fortunas; y se verificó así. Ese ejemplo funesto de esos facciosos, han seguido los demas Congresos que se han sucedido despues en el Perú. Debemos advertir que cuando Bolivar pidió esa autorizacion al Congreso para levantar nuevos empréstitos, ya tenia á su disposicion el de *siete millones y medio de pesos* hecho en Londres por el general San Martin (1), y otro en Chile de *un millon de pesos*, por el Presidente Riva-Agüero, cuyos empréstitos se hallaban en su totalidad á disposicion del gobierno del Perú. No satisfecho con esto exigió de *su Congreso* la autorizacion para los nuevos empréstitos, y aquel Congreso, su ciego y pasivo instrumento, le dió la siguiente autorizacion. — « *Lima,*

(1) Sobre el empréstito de Londres se habian librado solamente como un millon escaso de pesos para pagar el trasporte del ejército peruano que mandó Riva-Agüero á Arica á las órdenes del general Santa-Cruz; y para el apresto y víveres de la escuadra y trasporte de ese ejército al Sur.

Marzo 9 *de* 1825.— Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de hacienda. — Puesta en consideracion del Soberano Congreso la nota de U. S. en que manifiesta el deseo que S. E. el Libertador tiene de que la Representacion, Nacional designe la cantidad que haya de negociarse de empréstito de los extranjeros para las urgencias del Estado, ha resuelto : — 1° Que S. E. el Supremo jefe de la república, queda autorizado para levantar el empréstito de *diez millones de pesos*. — 2° Que si aún fuesen necesarias, á juicio de S. E., mayores sumas para satisfaccion de las urgencias de la república á mas de las expresadas, pueda igualmente levantar otro empréstito *de tres millones*. — De órden del mismo, lo comunicamos á U. S. para que lo ponga en conocimiento de S. E. el Libertador. — Dios guarde á U. S. — *Juan Bautista Navarrete*, diputado secretario. — *Manuel Muelle*, diputado secretario. »

Adviertase que esta autorizacion se le dió, en 9 de Marzo de 1825, cuando ya se habia acabado la guerra, y cuando ya le habia ese *Congreso supletorio* regalado á Bolivar, *un millon de pesos, otro á su ejército, y doscientos mil pesos en dinero y una Hacienda del valor de cuatrocientos mil pesos á Sucre*. Si á esto no se llama un saqueo, ¿qué nombre se le dará? En el mundo jamas se habia visto una impudencia y descaro igual al de Bolivar. Estos hechos y muchos otros constan en la Coleccion de Leyes y de Decretos : el que lo dude ocurra á esa obra impresa en Lima durante la Dictadura, y á vista de ese mónstruo. Y para colmo del abuso, ese Congreso *compuesto*, como ya tantas veces hemos repetido, la mayor parte, *de diputados suplentes*, ejercia sus funciones en esa fecha, de 9 de Marzo de 1825, cuando ya todo el Perú se hallaba independiente de España, y que entonces podian los pueblos elegir sus legítimos representantes. Pero á Bolivar le convenia conservar á esa *postiza Representacion nacional*, porque con ella tenia todo lo que él no podia esperar de otra verdadera, ó que por lo menos sería muy contingente el que lo hubiese entonces conseguido.

Dos años antes de venir Bolivar al Perú, se ocupaba en espíar la ocasion de apoderarse de ese rico país, para lo que empleaba lor medios mas insidiosos. Como que él era Presidente de la república de Colombia, tenia un ejército consigo ; y así no le fué difícil de poner en práctica todas las arterías y astusias que en otro tiempo empleó Philipo contra la Grecia. Hallándose en Lima, ya con la omnímoda del poder en esa parte del Perú, compró al

coronel La-Fuente que mandaba un regimiento en el ejército que en Trugillo tenia el Presidente Riva-Agüero, y así mismo á unos cuantos jefes de las tropas auxiliares del Rio de la Plata; y escudado con cinco mil hombres que habia introducido de Colombia, que era en lo que consistia todo su ejército en el Perú; se quitó la máscara, y puso de manifiesto su criminal aspiracion de dominarlo. Desde entonces, comenzó de hecho la Dictadura, y volvió la nacion peruana á perder su independencia, sometiendose á su dominacion, á mas no poder. ¡Cuánto no le ha costado despues, para sacudirse de esa nuevo y despótico yugo! ¡Cuántos millones de pesos dilapidados! ¡Cuántos millares de peruanos sacrificados por aquel tirano! ¡Cuánto no ha sido alterada la moral pública, con el pernicioso ejemplo, de los execrables vicios de Bolivar, y de sus jefes y oficiales! ¡Y cuál no ha sido la leccion para el Perú, de lo que debe esperarse de auxiliares de las otras repúblicas!!!

Bolivar corrompiendo así á La-Fuente y á algunos otros jefes auxiliares, relajó la disciplina militar, y desmoralizó las tropas. Desde entonces se familiarizaron éstas en deponer al Jefe de la república, y á no contar por nada la subordinacion ni el honor. El mismo Bolivar fué despues la víctima, por las sediciones de sus tropas en el Perú y en Colombia. Cumpliendose así el refran de que: « Con la vara que uno mide será medido. »

Viciado así el país, era una consecuencia necesaria que la desmoralizacion del ejército y el trastorno social atraerían al Perú la anarquía hasta el grado de establecerla en sistema, como desgraciadamente ha acaecido. Una nacion no puede ser bien gobernada si no castiga á los criminales, y si no prémia á los que la sirven bien. No se ha hecho esto en el Perú; y tan lejos de castigar á los que le entregaron la nacion peruana en ese *Congreso supletorio*, han continuado en los cargos y empleos en que Bolivar los colocó. ¿Y por qué esta apatía, esta desentendencia, sino porque hay todavía en la Representacion Nacional y en los principales cargos de la nacion muchos de los comprendidos en el crímen de la venta del Perú que hicieron á Bolivar! Porque el espíritu de lógia, hace propagar y fomentar esa misma anarquía; y porque si cesasen los desórdenes, temen pagar sus delitos.

Habiendose ofrecido por nuestra parte, en el capítulo anterior, presentar los documentos fehacientos acerca de la llevada de los soldados peruanos á Colombia; insertamos á continuacion cua-

tro de esos documentos; porque ellos ponen fuera de toda duda lo que hemos aseverado. Por otra parte, son de tal importancia para la historia, que no deben solamente citarse sino copiarse literalmente.

Empezaremos por el N° 1°, por ser el pretexto aparente, urdido por Bolivar para privar al Perú de sus tropas, y poderlo encadenar mejor. Por su contenido se vé claramente que todo él es una patraña; como se conocerá al leerlo, y es como sigue:

NÚMERO 1°.

Secretaría general, Potosí á 27 de Octubre de 1825.

Al Sr. general Jacinto Lara.

Señor general.

« Por el correo que ha llegado anoche, ha recibido S. E. » el Libertador avisos, de que á la Habana y Puerto-Rico » *han llegado diez y siete mil franceses convoyados por una* » *fuerza respetable marítima.* Aunque estas noticias no le han » sido comunicadas á S. E. oficialmente, sin embargo no » las desprecia, antes las vé con el mayor interés. Por » tanto, el Libertador me manda prevenir á U. S. que si el » intendente de Guayaquil, el de Panamá, Cartagena, el gobierno » de Colombia, ó el Consejo de gobierno pidiesen á U. S. tropas, » de las que están á sus órdenes las remita U. S. volando al lugar » que se le indique por el jefe que las pida, para lo cual se pondrá » U. S. de acuerdo con el Prefecto del departamento, á fin de » proporcionar los trasportes, y víveres necesarios para esta » operacion. — Con este objeto el Libertador ha ordenado al » general en jefe del ejército, que los cuerpos de infantería de » Colombia se pongan á ochocientas plazas, y S. E. lo previene » á U. S. directamente para que sin pérdida de tiempo proceda » U. S. al cumplimiento de esta disposicion, que es la mas inte- » resante. — Lo comunico á U. S. de órden de S. E. el Liberta- » dor. — Soy de U. S. atento servidor. — *J. J. Santana.* »

—

En los documentos que siguen se vé el objeto que tuvo Bolivar para expedir el anterior: que era nada menos que el desarmamento de la república peruana. Con este objeto empezamos por insertar las instrucciones reservadas que para ello expidió.

NÚMERO 2°.

« *Secretaría general. — Plata á 17 de Diciembre de* 1825.

» Al Sr. general de division Jacinto Lara.

» Señor general.

» S. E. el Libertador á consecuencia de las últimas noticias que » le ha comunicado S. E. el Poder Ejecutivo de Colombia, me ha » mandado dar á U. S. las instrucciones siguientes:

» 1° El regimiento de Húzares (1) deberá embarcarse en el » puerto de Quilca con direccion al de Panamá en el mes de Fe- » brero próximo. Con este motivo dirigirá U. S. sus avisos al in- » tendente del Istmo, para que se prepare á recibir este cuerpo » de caballería, y los demas de infantería que le seguirán su- » cesivamente.

» 2° Como queda indicado en el artículo anterior, los cuerpos » de infantería deberán seguir en su marcha al de Húzares, al » mes de su partida, pero con el intervalo de treinta dias cada » uno. De este modo, se hará mas cómodo el apresto de los tras- » portes, y su tránsito por el Istmo.

» 3° El Sr. general Sandes deberá acompañar el regimiento de » Húzares á Panamá á estacionarse allí para que él sea quien » vele sobre el buen trato, y conservacion de los cuerpos que » sucesivamente vayan transitando por aquella ciudad. El Sr. » general Sandes no deberá moverse de Panamá hasta ver em- » barcado, del otro lado del mar, el último soldado de la divi- » sion; y para lo cual le dará U. S. instrucciones muy detalla- » das, fundadas en este artículo.

» 4° La eleccion de los cuerpos que deben marchar de mes en » mes, *excepto el de Húzares, que se embarcará en el de Febrero* » *precisamente,* la deja S. E. á la direccion de U. S. que sabrá, » cual podrá marchar primero, y cual último.

» 5° El primer cuerpo de infantería, que marche al mes de » haber salido los Húzares, *deberá llevar el mayor número de* » *peruanos posible,* y dejando los venezolanos, istmeños y mag- » dalenos, como lo ha prevenido á U. S., S. E. mismo.

» 6° Para que el embarque de los Húzares, y demas cuerpos » que deben marchar sucesivamente, no sufra demora alguna en

(1) Todo compuesto de soldados veteranos peruanos sacados de los regimientos de caballería *formados por el Presidente Riva-Agüero.*

» la época señalada, *deberá U. S. ponerse de acuerdo con el Sr.* » *general La-Fuente* informado de que cada mes marcha un » cuerpo, de Febrero en adelante.

» 7° Probablemente no llegarán para el mes de Febrero los » cien hombres que S. E. el general en jefe ha pedido á Santa- » Cruz de la Sierra, y los que el Libertador ofreció á U. S. para » los Húzares. No obstante, este cuerpo deberá marchar en Fe- » brero precisamente pues en otra ocasion irán á reunírseles los » cien hombres dichos, para reemplazar los soldados venezola- » nos, istmeños y magdalenos, *que debe dejar el regimiento,* y » recibir el Sr. coronel Leal.

» 8° Los Húzares deben ser los primeros que sean pagados » y recompensados. Sucesivamente se hará lo mismo con los » cuerpos que se vayan embarcando. De este modo los hombres » que U. S. le deje al Sr. coronel Leal serán recompensados des- « pues de la marcha de la division de U. S., y por lo mismo, » tendrá U. S. conque pagar á los que el Sr. coronel Leal le dé, » y tengan derecho á ser ajustados y recompensados.

» 9° *Todas las clases y soldados colombianos, aun cuando no* » *hayan estado en Ayacucho ni en Junin, recibirán cien pesos por* » *su recompensa extraordinaria*, ademas de sus ajustes, y tam- » bien recibirán otro tanto todas las clases y soldados *peruanos* » que hayan hecho la campaña exceptuando los prisioneros, y » los reclutas despues de Ayacucho.

» 10° U. S. se pondrá de acuerdo con el Sr. general Salom so- » bre los trasportes, víveres, etc., que deben remitirse de Lima, » y que no se puedan conseguir en Arequipa. El Sr. general Salom » hará las veces del agente de U. S., cerca del gobierno de Lima, » y á este general deberá U. S. instruirle de sus necesidades.

» Soy de U. S. atento servidor.—Sr. general.—*Juan José Santana.*

NÚMERO 3°.

» *Secretaría general.— Cuartel general en la Magdalena, á* 6 *de Abril de* 1826.

» Al Sr. general comandante general de la 1ª division » de Colombia.

» Al duplicado que tengo la honra de incluir á U. S., solo me » manda S. E. añadir *que el tercer escuadron que vá á Guaya-* » *quil, conste por lo menos de doscientas plazas todas de perua-* » *nos*. Que el capitan con grado de teniente coronel Lecumberrí

» vaya en el escuadron á Guayaquil, y que si dicho oficial estaba » destinado para quedar en el 2° escuadron, quede otro en su » lugar.— Las solicitudes que tengo la honra de incluir á U. S., » las dirigió á S. E. el Libertador el Gran Mariscal de Ayacucho, » y como muchos de los representantes, ó mas bien todos ellos » son de la division que U. S. manda, y algunos deben embar- » carse con el batallon Vargas, y con el escuadron, me ha pare- » cido preferible mandarlas á U. S. en derechura, y rogarle que » cumplidos los decretos los participe á S. E. el general en jefe » del ejército Gran Mariscal de Ayacucho. — El capitan Moreno, » debe marchar en el batallon Vargas á Colombia á hacer su so- » licitud al Poder Ejecutivo. — Recoja U. S. del alferez porta- » estandarte José Pacheco el despacho que obtiene. — Quedo de » U. S. con perfecta consideracion y respeto su muy obediente, » y humilde servidor. — José G. Perez. «

NÚMERO 4°.

» *Secretaría general.— Cuartel general en la Magdalena, á 27 de* » *Marzo de* 1826.

» Al Sr. general comandante general de la primera division » de Colombia.

» Dentro de dos ó tres dias zarparán del Callao los trasportes » que van á buscar la tropa que debe embarcarse en el puerto » de Quilca. Esta tropa debe ser el batallon Vargas compuesto » de mil plazas, y el 3er escuadron de Húzares. *El batallon debe* » *ser compuesto todo de peruanos* sacados de toda la division del » mando de U. S. *Y los colombianos que haya en Vargas deben* » *quedarse en los otros batallones. El 3er escuadron de Húzares* » *debe componerse tambien todo él de peruanos,* y los colombia- » nos que haya en él deben quedar en el segundo escuadron.

» En el acto mismo que U. S. sepa que ha llegado el primer » buque á Quilca, hará marchar allí la tropa que debe embar- » carse *bien escoltada por el resto de la division para que no de-* » *serte ningun hombre.* El general Silva con el tercer escuadron » vá á Guayaquil, y el batallon Vargas á las órdenes de su co- » mandante natural sea el que sea vá al Istmo, para de allí pasar » á climas sanos. El general Sandes quedará mandando la divi- » sion, mientras U. S. viene á Lima, y el coronel Paredes (1), » tendrá el mando inmediato del segundo escuadron.

(1) Este fué á asaltar la casa del Doctor Ruiz Dávila en Lima, en alta noche, y habiendo encontrado resistencia en la casa, al bajar por un balcon á la calle con el resto de los demas

» Toda la tropa que marche debe ir ajustada, pagada y recom-
» pensada en el millon. Se entiende, la que haya estado en Aya-
» cucho y en Junin, *ó lo merezcan por haber venido de Colombia*
» *oportunamente*, y hayan servido; pero los prisioneros y los que
» hayan entrado al servicio despues de la batalla de Ayacucho,
» no son acreedores.

» Todo lo que tengo la honra de decir á U. S. de órden de S. E.
— Dios guarde á U. S. — *José G. Perez.* »

En vista de estos documentos, quedan probados hasta la evidencia los manejos de Bolivar, para afianzar su usurpacion del dominio del Perú, y poder ampliamente saquearlo con impunidad. — Todos los males que ha experimentado el país desde entonces, no habrian tenido lugar si la fraccion del Congreso en el Callao no se hubiera prostituido y vendido á Bolivar; porque sin esa revolucion obrada allí, se habria ejecutado en todas sus partes el plan de campaña que formó el Presidente Riva-Agüero, y por consiguiente, por medio de él, la guerra con los españoles se hubiese concluido en el año de 1823; y sin la pérdida del ejército peruano, como se perdió en el Alto-Perú por esta razon; y lo que todavía es mas, sin la pérdida de la independencia nacional; pues, como se verá mas adelante, se sacudió el Perú del yugo hispano, y recibió el humillante baldon de someterse al férreo yugo de Colombia, ó mas propiamente al oprobioso de Bolivar.

Es digno de notarse que, en el espacio de poco mas de cinco años, el Perú mudó tres dominaciones; la española, la de San Martin, y la de Bolivar; pues es evidente que hasta principios de 1827 apenas tuvo el Perú poco mas de un año de verdadera independencia; esto es, solamente el tiempo que gobernaron el Congreso y Riva-Agüero. Luego, ¿ qué hay pues de admirarse que esta independencia, que hasta entonces solamente fué de nombre, haya ocasionado la ruina del Perú?

Para hacerse cargo de la iniquidad conque fueron tratados los peruanos fieles á su nacion, no hay sino leer la Exposicion de D. José de la Riva-Agüero, publicada en Londres en 1824 : la Memoria del mismo, y su Suplemento á ella, impresa en Santiago de Chile, los periódicos de Buenos-Aires, y los de Chile en esa época : las historias de la revolucion de la América Española,

ladrones sus sócios, cayó desde lo alto de la casa y se rompió una pierna : por cuyo motivo fué, tomado y conducido á la cárcel para que se le juzgase por ladron. Este hecho acaeció despues que Bolivar fué expulsado del Perú.

por D. Mariano Torrente, y por el general Camba : la obra de D. Pedro La-Rea y Arispe, escrita durante el sítio de la plaza del Callao, que defendia el general Rodil : el Manifiesto de la declaracion de guerra por el gobierno del Perú contra Bolivar en 1828 : el Manifiesto del Dr. Vidaurre, publicado en Filadelfia en ese tiempo : la sentencia que dió la Suprema Córte de Justicia del Perú, en el juicio que siguió al Presidente Riva-Agüero, á peticion suya, acerca de los sucesos de año de 1823 : las actas (1) de todos los pueblos del Perú dirigidas á dicho Presidente, en el tiempo que Bolivar le hacia la guerra en ese mismo año de 1823 ; y en fin, otros tantos documentos impresos de que no hacemos aquí relacion por no aglomerar tantas citas. Cada uno de estos documentos, así como los actos de usurpacion cometidos por Bolivar, hacen cada uno de por sí una prueba, la mas relevante, de la felonía é iniquidad conque este sacrificó el Perú á su frenética ambicion ; así como tambien manifiestan la atroz perfidia y crueldad que usó con el Presidente Riva-Agüero, á quien antes habia rendido homenajes de respeto y de consideracion.

En prueba de que el ejército mandado al Sur, en fines de Mayo de 1823, no podia nunca perderse, sin la intriga del general Sucre, para que el Congreso entregase el Perú á Bolivar, copiamos mas adelante las instrucciones dadas al general Santa-Cruz, por el Presidente Riva-Agüero, al tiempo que zarpó con el ejército peruano del puerto del Callao para el de Arica, con seis mil hombres de excelentes tropas peruanas, perfectamente disciplinadas y equipadas. Estas fueron escoltadas con una respetable escuadra peruana compuesta de siete buques de guerra. Antes de presentar ese documento, repetimos que no es aventurada nuestra asercion, de que en ese año debió haberse acabado la guerra con el gobierno español. Esta expedicion, componia parte del ejército grande que debia atacar por la costa del Sur las provincias que ocupaban los españoles, segun expresa el mismo general Riva-Agüero en su *Exposicion ;* y de que tambien hablan los historiadores españoles Torrente y García Camba. Lo efectivo es, que no obstante de que el general Santa-Cruz, perdió esa fuerte division sin batirse, y sin ni siquiera haber visto al enemigo, á causa de no haber observado las instrucciones por la revolucion que hicieron en el Callao y Lima los colombianos capitaneados por el general Sucre, apesar de ese trastorno, lo-

(1) Véase el nº 14 de las piezas justificativas.

gró el Perú libertarse al año siguiente con las tropas, y elementos de guerra que formó y preparó el Presidente Riva-Agüero. El estado de la fuerza de que se apoderó Bolivar en Trugillo, y demas provincias era mayor en número á todo el ejército colombiano, como se verá por el estado general de ellas, y en los documentos de las piezas justificativas (1).

En un periódico que se publicaba en la plaza del Callao, por el D. D. José Pezet, titulado *el Desengaño*, en su N° 7 del 20 de Mayo de 1824 se dijo lo que sigue, lo que por la exactitud y verdad con que en tan pocas líneas se hizo el retrato de esa supuesta representacion nacional, merece que le demos lugar en esta obra. « El » Congreso Soberano, ó mejor diremos el club de facciosos, parece » que se instaló para aumentar las calamidades del Perú, des- » honra de los constituyentes, y oprobio de los que blasonaban » ser patriotas. Este *augusto* cuerpo que constaba de 52 indivi- » duos reclutados con arte y maña, eran destinados para decidir » de la suerte del Perú. Hombres sin educacion, sin talento, sin » probidad ni honor, sin virtudes, sin conocimientos y sin opi- » nion, fueron escogidos *por los agentes de Bolivar* para destino » tan elevado. Un corto número de personas de bien y de capa- » cidad tuvieron la desgracia de verse interpoladas con tantos » zánganos que solo aspiraban á hacer sus fortunas, abusando » de la confianza de la nacion y sacrificando al país. Luego que » se instaló el llamado Congreso, su principal cuidado fué afian- » zar la seguridad de su alta dignidad, y pedir en un tiempo el mas » calamitoso, en que el tesoro público se hallaba exhausto, *cuatro* » *mil pesos anuales* para dietas de cada uno de sus *señorías*. » Hombres hubieron que en todo el curso de su vida, por notoria » escasez de facultades, no se habian vestido ni comido sino á » costa agena, creían en esta ocasion mediante un sueldo tan cre- » cido, y con el fruto de las maniobras secretas acumular en po- » cos dias un ingente caudal. » En otro periódico de ese tiempo se dijo : — « Es bien notoria la ilegitimidad del llamado Con- » greso de Lima ; y no es de menos publicidad la astucia y fuerza » que empleó Bolivar para hacerse nombrar Dictador. El desven- » turado doctor La-Hermosa que tuvo carácter bastante para » oponerse á ese nombramiento, como individuo de la *llamada*

(1) Pasaba su fuerza de nueve mil hombres, los que le quedaron al Perú despues de haberse perdido en su mayor parte la fuerza que condujo el general Santa-Cruz al sur, como consta por el estado general del ejército en aquella fecha.

» representacion peruana, tardó poco á ser á cara descubierta, el » blanco de las iras del *filántropo Libertador*. Convencidos pues » en la ilegitimidad de aquella reunion, es evidente que no pu- » dieron sus individuos disponer de una autoridad que no tenian : » fuera de esto, en faltando la libertad, existe la opresion y siendo » esta la que conocidamente empleó Bolivar para tomar el mando » en el Perú, es clarísimo que se ha convertido en usurpador : » luego el decir que no tiene otra pretension que dar la indepen- » dencia al Perú, es usar del último recurso para seducir incautos » que en el dia son muy pocos, porque Bolivar y compañia se han » dejado conocer demasiado. »

Omitimos referir otros muchos artículos de los periódicos peruanos de esa época, porque nos basta solamente indicar uno que otro para probar que el Congreso *ó representacion nacional supletoria*, fué desde el momento de su instalacion, mirada como una farsa ridícula y nada mas. Si el *Congreso supletorio*, ó paródia de representacion nacional, no hubiese sido comprado por Bolivar é impulsado por sus agentes colombianos, y bajo los auspicios ó el terror de las tropas de aquel, se podria decir de esos llamados representantes del Perú, que eran unos nécios, mayores que los que exigian de Solon que reformase las leyes que él habia dictado, sin dar lugar al tiempo para que obrasen esas leyes los efectos propios de la sabiduría y profundidad de ese célebre legislador. Del mismo modo la fraccion de los diputados que se hallaron en el Callao, sin esperar á que se desarrollase el plan de campaña dictado por el Presidente Riva-Agüero; ese *gran plan* segun la expresion del historiador español Don Mariano Torrente, se apresuraron á separarlo del mando supremo, y para conseguirlo no perdonaron ningun arbitrio por reprobado que fuese. A falta de delito, era pues preciso ocurrir á calumniarlo en todo género; y con meras suposiciones, y contra sus conciencias mismas fallaron contra él, y consumaron la traicion de entregar la nacion peruana á Bolivar. Tenia Platon razon de comparar la democrácia á una *almoneda de gobierno*. Podemos decir de esos supuestos representantes que invistieron á Bolivar con la Dictadura lo que dijo la célebre Mma. J. M. Philipon Rolland, tratando de los de Francia en aquella revolucion : « Ved aquí pues un enjambre de hombres » poco conocidos, intrigantes de divisiones ó vocingleros de clubs, » patriotas por exaltacion y mas bien por interés, sin otra existen-

» cia, la mayor parte, que la que ellos tomaban ó esperaban ad-
» quirir en las agitaciones públicas (1). »

Hé aquí las instrucciones : —

INSTRUCCIONES QUE DEBE OBSERVAR EL GENERAL SANTA-CRUZ, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DEL SUR.

U. S. va á obrar en el plan general de la campaña que está para abrirse. Este plan de campaña tiene por objeto dar la libertad al Perú, sin arriesgar ni un choque sino con probabilidad segura del buen suceso, porque cualquier desgracia dilataría la guerra, y dilatándola, destruiría el país, que es nuestro fin conservar; para conseguir el mencionado objeto, es menester obrar sobre el enemigo con tal tino, y con una masa tal, que no deje lugar á los azares de la fortuna. Esta masa se compondrá de catorce mil (14,000) hombres de todas armas, al mando del jefe que en lo sucesivo nombrase el gobierno, y el ejército al mando de U. S. es una parte de este todo. Para poder llenar tan altas miras, el gobierno supremo del Estado, ha tenido á bien dar á U. S. las presentes instrucciones. — 1° Se embarcará con .... el dia ..., en el puerto del Callao, á cuyo efecto estarán allí.... trasportes, para conducir la tropa á razon de una tonelada por hombre. Estos trasportes tienen toda clase de víveres, y artículos para hospitales por tres meses contados desde la fecha de su salida. El convoy irá escoltado por .... al mando de .... — 2° El convoy dará á la vela el dia citado con direccion á los puertos intermedios; quedando á U. S. el arbitrio de hacer su desembarco dónde y cómo le parezca, segun las noticias que U. S. recibiere del señor general Portocarrero, que ha salido yá, y segun las que por sí mismo pueda U. S. adquirir, pero siempre tendrá U. S. presente lo que va dicho sobre el plan general de campaña. — Han de unírsele á U. S. en intermedios seiscientos caballos, que por comision dada á Chile al comerciante Don Máximo Zamudio, deben estar por aquellas costas del 15 al 20 de Junio. Con estos caballos montará U. S. su caballería, y si ademas, ha conseguido U. S. antes en la costa animales para el servicio del ejército, emprenderá rápidamente un movimiento para destruir al enemigo, que á aquella fecha se le haya acercado mas, ó para destruir tambien al que esté mas distante, siempre que U. S. por el espio-

(1) Obras de Mme J. M. Philipon Rolland, acerca de la revolucion de Francia.

naje, ó por algun otro medio, sepa que no tiene sino exactamente ó muy poco mas de la mitad de la fuerza conque cuente U. S. No pierda U. S. nunca de vista, su fácil retirada á la costa, mientras ella sea la base de operaciones, como probablemente lo será por algun tiempo, ó quizá siempre. A tanto debe llegar esta, que aunque U. S. tenga muy fundadas esperanzas de buen suceso sobre algun cuerpo de tropas enemigas, no emprenda U. S. por ningun motivo operacion alguna contra él, siempre y cuando U. S. previere que podia ser cortado antes ó despues de la accion, por algun cuerpo enemigo que pueda dar algun cuidado, sea por su fuerza, sea por circunstancias particulares. — 4° Si sobre las bases establecidas en el artículo anterior, ha podido U. S. batir una division enemiga, ocupará U. S. á Arequipa y Puno, pero sin desmembrar su ejército que debe estar concentrado, donde se crea mas conveniente. Por medio de papeles, emisarios, y cuanto mas sugiera á U. S. su interés por la causa, pondrá en convulsion todas las provincias para que se inutilicen las guarniciones, y para que U. S. tenga recursos y avisos de todas partes. Si las guarniciones de las provincias son de tropa veterana, se reunirán al ejército; y si no lo son, se quedarán en ellas, mas procurando hacerse de las armas y elementos de guerra que hubiere, caso que tenga U. S. que dejar el país. De todos modos, y como U. S. batiendo una division enemiga, no encontrará probablemente verdadera oposicion en ninguna otra reunida en las mismas provincias, estará U. S. constantemente á la mira, primero de la retirada al mar, segundo, del ejército que los enemigos tienen en Jauja, y tercero á los movimientos que hicieren las tropas, que deben obrar por esta parte. — 5° Si, como es de esperar, los enemigos que ocupan en el dia á Huancayo, marchasen sobre U. S., procurará asegurar siempre su retirada, ú obrar de acuerdo con el jefe que marchase por esta via, tanto por la seguridad misma de su ejército, como para dividir las atenciones del enemigo. Para todo es de absoluta necesidad que U. S. dedique su principal conato á reunir bagajes, y á estar siempre en actitud de moverse para que siendo incierto el estado de U. S. en lo interior, marchas rápidas han de producir el bien. El ejército que debe obrar por esta parte saldrá de la capital dentro de cuarenta dias, á mas tardar contados desde el dia que U. S. se haga á la vela. — 6° Y si como es muy posible, los enemigos reuniesen mas de la fuerza que U. S. pueda batir, segun el al art. 3°, ó que pueda presentarle una resistencia

peligrosa, U. S. se ceñirá á hacer amagos de internacion con el fin de llamar hácia á aquella parte las fuerzas que el enemigo tiene en la Cordillera : si esto se consiguiese, y U. S. lo llega á saber de un modo positivo, los atraerá lo mas al sur que pueda para dejarlos hácia Huamanga, y satisfecho de haberlo logrado, se reembarcará U. S. con la mayor rapidez posible, desembarcando en la Planchada de Camaná ú otro puerto, y sin perder tiempo amenazará la línea del Apurimac, y se reunirá al cuerpo de tropas que para aquel entonces debe estar ya obrando por Huamanga. — 7° Para llenar las órdenes del gobierno, se concede á U. S. sin restriccion alguna, la parte directiva de la escuadra y trasportes, de los cuales dispondrá U. S. coma lo crea mas importante á la libertad del Estado. — 8° Como es verosímil que encontrando los americanos quien los proteja se pasen muchos á U. S., podrá U. S. admitirlos al servicio en la clase que tuviesen al pasarse, los destinará U. S. del modo que crea mas útil, remitirá á esta capital á los que por razones políticas, no crea convenientes en aquella parte. Debe entenderse lo mismo con respecto á los españoles cualquiera que hayan sido sus comprometimientos con el enemigo. — 9° Para estar preparado para los sucesos de una guerra que se hace contra un enemigo fuerte, victorioso y posesionado del territorio que se trata de quitarle, es indispensable que U. S. trabaje mucho, en aumentar cuanto sea posible su ejército, ya por medio de reclutas, ya por medio de presentados, procurando embeber los hombres nuevos en los cuerpos veteranos, hasta el máximum de fuerza doble. Para armar estos reclutas, lleva U. S. mil fusiles y doscientos sables, y debe contar U. S. conque se le remitirán los demas que se vayan consiguiendo. — 10° Por un deber contribuirán los pueblos con cuanto U. S. necesitare para destruir á sus tiranos, pero no obstante esto, el gobierno por lo que pueda convenir, autoriza suficientemente á U. S. para que exija de los mismos pueblos en general y de los hombres en particular todo lo que U. S. necesitase para hacer la guerra valiendose, en cuanto se lo permita el estado de las cosas, de la persuasion, del buen modo, y de medios equitativos. Mientras que crea compatible con la marcha de la guerra, las reparticiones y auxilios, las harán los cabildos, ó cuando no, una junta de personas de confianza y de influjo, haciendoles positivamente entender que sus funciones están circunscriptas á la solicitud de los recursos que U. S. les pidiese. Pero todo esto no quiere decir que

U. S. no pueda segun su conciencia, obrar por sí mismo en estos asuntos; prodigando á cada paso buenas palabras y cariño. U. S. no debe tener mas mira en su conducta: que la salvacion del país, con los menos sacrificios posibles de los pueblos. Toda otra consideracion, no solo es agena de las circunstancias, si no que tarde ó temprano, causaria males, que tal vez sería difícil, sino imposible remediar. — 11° Para que haya un centro que dirija el ramo de provisiones, llevará U. S. un intendente que entienda en todas las cosas de su atribucion, bajo las órdenes positivas de U. S. el acópio de todo, y su distribucion, guardará siempre el mas grande órden, y la mayor economía posible, para que los contribuyentes no tengan que llorar y para que los pueblos no se desmoralicen. — 12° Siendo la esperanza un gran móvil del corazon humano, se faculta á U. S. para que por servicios muy remarcables, pueda dar ascensos en el ejército desde la clase de subteniente hasta la de coronel inclusive, con el carácter de provisional, cuidando informar al gobierno, y pedirle la correspondiente aprobacion. — 13° Es necesario arreglar la administracion pública en las provincias que U. S. vaya ocupando. Con este objeto U. S. irá organizando el país del modo siguiente. Donde habia intendentes, deben nombrarse presidentes: donde subdelegados, gobernadores, y tenientes donde habia alcaldes, observando en esto los reglamentos del Estado, como así mismo el que se publicó para la eleccion de diputados del Congreso, cuidando U. S. que en las provincias con arreglo á su poblacion, y demas calidades designadas por la ley, se elijan para diputados las personas que hubiesen mas aparentes á desempeñar un cargo tan elevado, de cuyas funciones pende el acierto en las leyes, y de esta la felicidad del Perú; y acto contínuo facilitará U. S. en cuanto esté de su parte, se pongan en camino á esta capital los diputados elegidos para que se incorporen en el Congreso, si en su eleccion, y poderes que se les confieran se observaron los artículos del citado reglamento que se dá á U. S. en número competente de ejemplares. U. S. debe no olvidar que pueblos que han gemido bajo el despotismo español, querrán como es natural pasar al exceso de la libertad, cuando se vean libres. Para conciliar los principios que rigen actualmente al mundo con la continuacion de la guerra es preciso conservar un término medio, que debe ser; ni chocar abiertamente con estos principios, ni permitirles tal grado de ensanche, que puedan dar lugar á aspiraciones, y á pueblа-

das, U. S. debe manifestar liberalidad, pero al mismos tiempo amor al órden y deseos de terminar felizmente la guerra. De todos los empleos que U. S. diere en el ramo político y de hacienda, avisará al gobierno documentadamente para que recaiga su resolucion. — 14° El gobierno recomienda á U. S. que mantenga frecuentes comunicaciones, dando exactos y detallados partes, de sus operaciones, y de las del enemigo, como que de ellos pende las del ejército que debe obrar por esta parte, y la terminacion feliz de la guerra que con tanta gloria ha emprendido y sostiene la república. Si no hay cosas particulares que merezcan una continuada comunicacion al menos cada quince dias, mandará U. S. un barco que alternativamente será reemplazado por los que se lleven para órdenes. — 15° La division que llegue de Chile, ó cualquiera otra auxiliar debe ponerse á las órdenes de U. S. que está posesionado de los fundamentos del gran plan y como encargado de la direccion de la guerra, en aquella parte. — 16° Si llegare á suceder que una fuerza naval española pasando el Cabo le quitase la posesion del mar, obrará segun el aspecto mismo de las circunstancias, ya sea tomando por línea de operaciones, el Desaguadero ó el Apurimac á esta parte, y si le quedase la eleccion, preferirá á toda costa lo segundo buscando su reunion con el todo del ejército. Para esta resolucion, es preciso observar el estado de la campaña, el impulso que á ella hayan podido dar las provincias de Buenos-Ayres por el Sur, y la actitud de esta capital. — Muchos casos señor general, pueden presentarse á U. S. que no le es posible al gobierno preveer ni detallar desde ahora. En todos ellos obrará U. S. como su patriotismo, y sus conocimientos se lo dictaren: El gobierno quiere var al Perú libre y aquí tiene U. S. todo el espíritu que ha tenido al poner á U. S. á la cabeza de un ejército. — Ultimamente si acaso tuviese U. S. noticia que los tres navios que se dice de Chile, estaban para dar la vela de Cádiz, á puertos intermedios, en todo Enero ó principios de Febrero del presente año han arribado á nuestras costas, dispondrá que regresen los trasportes al Callao conduciendo todos los víveres que puedan para el Castillo, y resolviendose U. S. á hacer la guerra, internándose en las provincias si fuere necesario ó viere convenirle, dando precisamente el aviso al gobierno para arreglar sus ulteriores determinaciones, segun las circunstancias. — Lima, Mayo 14 de 1823. — Rúbrica de S. E. — *Ramon Herrera.*

* * *

Es cópia fiel de la que existe en el libro correspondiente á dicho año de que certifico. — Lima, Setiembre 30 de 1834.

JOSÉ DE URIBE.

Habiendose pedido al supremo gobierno una cópia certificada de las instrucciones que se dieron al general Santa-Cruz para la campaña á intermedios en el año de 1823, y de los oficios de los demas generales que fueron dirigidos en contestacion á la nota que se les pasó, con el objeto de que manifestasen sus ideas acerca de esa campaña, que se iba á emprender, se decretó lo que sigue: « Lima, Marzo 15 de 1832. — Antecedentes ó razon. — Castañeda, oficial mayor del ministerio de guerra. — Excmo. » Señor. — Son agregados los únicos antecedentes que se han » podido encontrar en el archivo de mi cargo; cumpliendo con el » supremo decreto que antecede. Lima, Marzo 16 de 1832. — » José de Uribe. — Lima, Marzo 24 de 1832. — Visto los documentos agregados, dése á continuacion cópia autorizada de » ellos, segan se solicita. — Una rúbrica del Presidente. — » P. O. D. S. E. — Castañeda, oficial mayor. »

« José Mercedes Castañeda, coronel de infantería de ejército, » oficial mayor del ministerio de estado en los departamentos de » Guerra y marina, y encargado de su despacho etc. Certifico: que » los documentos que ha agregado el oficial archivero del ministerio de mi interino cargo, son: una nota circular dirigida » á los señores generales del ejército en 9 de Mayo de 1823, y las » instrucciones dadas por el ministerio al general en jefe del ejército » del Perú Don Andres Santa-Cruz en 14 del mismo mes y año, » cuyo tenor es á la letra como sigue. — Lima, Mayo 9 de 1823. — » Para el mayor acierto de las deliberaciones de la guerra, quiere » S. E. el Presidente, que U. S. exponga á continuacion su parecer con respecto á los puntos siguientes:

» 1° Si será conveniente que permanezca el ejército unido en » la capital, ó que opere: en este caso, cómo y de qué modo.

» 2° Si permaneciendo aquí, ganará ó perderá la moral de la » tropa, y si saliendo parte correrá riesgo la capital de ser ocupada por el enemigo: y en este caso, que plan debe adoptarse que sea mas análogo á la terminacion de la guerra.

» 3° Si todo el ejército nuestro reunido aquí, será suficiente para » batir con probabilidad al enemigo, cuya fuerza puede constar » de ocho á nueve mil hombres; y qué medida militar se po- » dria tomar para impedirle la ocupacion de la capital ó su » asedio.

» 4° En el caso de resolverse la próxima apertura de la cam- » paña, qué plan considera U. S. sería el mas acertado, en las » circunstancias; y verificada que sea la salida de alguna division, » de qué fuerza debe constar, y qué combinacion será la que » deba observarse por la parte de tropas que queden en ésta para » el mejor desempeño de aquella. — D. O. D. S. E. lo comunico » á U. S. para que se sirva expedir á la mayor brevedad su pa- » recer. — Dios guarde á U.S. — Señor general — Ramon Herrera.

» Circular á los señores generales Sucre, Santa-Cruz, Pinto, » Martinez, Miller, Necochea, al comandante de ingenieros, idem » de artillería, Salazar, Gamarra, y Torre-Tagle. »

CAPÍTULO VII.

CONCLUSION DEL ANTERIOR.

Hemos indicado los excesos en que incurrió este Congreso, orígen de todos los desastres que desde entonces experimenta el Perú. Si ese Congreso hubiera estado animado de un verdadero patriotismo, hubiera marchado por una senda diametralmente opuesta á la que tomó; esto es, no habria abusado como abusó del encargo de apoderado ó procurador de la nacion, y convertídose en intrigar con los enemigos de ella, para colocarse sus diputados en los empleos públicos, y en adquirir, por recompensa de su crímen esas sumas que con títulos de dietas les obsequió el usurpador Bolivar. Esto acredita pues, que en la mayoría, de esa *Representacion Nacional supletoria*, no habia patriotismo, ni poseía los conocimientos y probidad que requería ese elevado cargo de procuradores del procomunal. Olvidados estos de lo que eran, se llamaron á dueños de lo que no era suyo, sino de aquellos de quienes se decian apoderados; y bajo de este nombre esclavizaron á sus poderdantes. ¡ Cuántas desgracias han atraido al Perú estos excesos ! Si despues de ese crímen, la nacion se sacudió del yugo de Bolivar, no por esto se libertó de la continuacion de los males que ese Congreso le legó ; porque tras de esa inícua Representacion Nacional, vinieron otras varias, y todas ellas contaminadas de los excesos é ignorancia que la primera. A iguales errores, iguales vicios ; y por consecuencia, iguales resultados. A un déspota han seguido otros déspotas, á un desórden otros desórdenes; y lo que es peor, la anarquía se llegó á consolidar con el nombre de Gobierno. Si á este simulácro de república, se le llama tal, será preciso confesar, que en realidad es el gobierno de los desgobiernos; ó lo que es lo mismo, la ausencia de todo órden, de toda justicia, y de todo bienestar; y en fin, la falta de toda garantía social. Si los que se tomaron la facultad de constituir al

Perú, hubiesen tenido los conocimientos y el patriotismo que les era necesario para desempeñar ese cargo, habrian conocido que un Estado no puede ser jamas feliz, sino cuando se le constituye de un modo análogo á sus circunstancias. Que arreglándose á estas, siempre es preciso no entregarlo á la tiranía de uno ó de muchos, como lo hizo ese Congreso, y los que le sucedieron, ni tampoco entregándolo á un exceso de libertad; porque la extrema licencia y la extrema servidumbre son igualmente peligrosas, y producen los mismos efectos.

Hemos ya referido, que ese Congreso, siguiendo los pasos de la Asamblea Constituyente de Francia, se abrogó todos los poderes, y ejerció por medio de una Junta de tres diputados de su seno el Poder Ejecutivo. A semejanza de que la Asamblea francesa proclamó la *Declaracion de los derechos*, la peruana imitó proclamando *las bases de la Constitucion* de que iba á ocuparse. Si esos ideólogos, hubiesen sabido el efecto funestísimo que tuvo en Francia esa declaracion de los derechos, así como las demas teorías que guiaron á la Asamblea francesa, se habrian contenido en sus desastrosos errores. Ignoraban los constituyentes peruanos, *que cuanto mayor es la extension de la libertad política, es infinitamente menos útil á los hombres que la seguridad y la libre disposicion de sus personas y de sus propiedades;* que es en lo que existe el bien permanente, la felicidad de todos los habitantes y el fin principal de toda asociacion (1). » La Asamblea de Francia proclamó la abolicion de la nobleza, la de los privilegios y distinciones: el Congreso Constituyente del Perú hizo lo mismo; pero fué para investirse á sí propio, dándose ellos los honores y tratamientos que quitaban á los que estaban en posesion de esos honores. Esto equivale á lo que hacen los salteadores en los caminos, desnudar á los que asaltan y vestirse ellos con lo que roban. Despojaron á la nobleza de sus honores y tratamientos, y ellos se los apropiaron para sí mismos: abolieron la nobleza, y ellos se crearon á su modo, una aristocrácia numerosísima, pues ella está en razon de mil á uno, siendo lo mas ridículo de todo, que esos tratamientos antiguos eran debidos al mérito, al nacimiento, y á elevados destinos; mientras que al presente lo son, de las gentes perdidas, de los mas inmorales y despreciables de la sociedad. Hay por consiguiente, una gran diferencia entre la aplicacion de las teorías de la Asamblea de Francia y

(1) Opinion de M. Malouet, acerca de la Constitucion dada por la Asamblea en la sesion del 8 de Agosto de 1791.

las del Congreso del Perú; aquella promulgó la igualdad, y éste por la inversa hizo que la multitud de proletarios se revistiese con los honores y bienes de los despojados, dejando á estos en el lugar que tenian aquellos. Convirtióse pues el Perú en una nacion de *Pares* y no de ciudadanos, en una nacion de empleados públicos con grandes rentas á costa del teroro nacional, en una nacion en que casi todos tienen el tratamiento de Señoría, de Señoría ilustrísima, ó de Excelencia, en una nacion de Generales, y demas clases militares, y todos asalariados por el Estado; así como sus mujeres é hijos. Con razon se ha dicho que en esta época, todo es en el Perú una anomalía. Pero si en la aplicacion de los principios de igualdad, se desviaron enteramente los legisladores peruanos de los de la Francia, no así en las demas teorías porque mas bien las sobrepasaron. El estado en que se halla el Perú actualmente; esto es, desde que se constituyó independiente hasta el dia en que escribimos, manifiesta que cada año empeora su existencia política, cada año disminuyen mas sus rentas, y se aumentan considerablemente los gastos de la república; y en fin, que cada año se desorganiza mas y mas. Que el Erario cada año disminuye: que los sueldos son mal pagados, y por consiguiente se aumenta cada vez mas la deuda del Estado, y la miseria pública.

Es necesario convenir, que todas las formas de gobierno son malas, si se toman néciamente sin modificar su accion. Un gobierno monárquico en que se deja al Soberano un poder sin límites, será siempre despótico. Un gobierno puramente aristocrático, será todavía mas arbitrario é injusto. Un gobierno democrático en lo absoluto, no es en realidad otra cosa que una anarquía sistemada, como lo han probado bastante las repúblicas hispanoamericanas. Pero un gobierno formado de estas tres clases de elementos, y en que no se sobreponga ninguna de esas formas de gobierno, será sin duda alguna el mejor de todos. Siendo cada uno de estos sistemas gubernativos en sí mismo malos, si se adopta exclusivamente uno de ellos con exclusion de los otros, amalgamándolos, resulta un gobierno excelente, moderado, liberal y benéfico; pudiendo decirse de las formas de los gobiernos lo que de las medicinas, que si de estas se aplicasen á los enfermos en mas porcion que la que es necesaria, para la curacion del paciente, solamente les servirian para acelerar su muerte. Por consiguiente daña á la sociedad tanto como el mas corrosivo veneno

ha mucha libertad, que en teoría tiene la democrácia absoluta, porque entonces resulta necesariamente de ella la anarquía, y de esta el mas horroroso despotismo, ó el aniquilamiento de la ventura pública. Porque la sociedad humana para gobernarse por una pura democrácia, sería necesario que fuese compuesta de ángeles, y no de hombres como los que pueblan al Perú, sin patriotismo, sin probidad, sin virtudes, y sin homogeneidad. Se equivocó pues el Congreso primero del Perú, cuando proclamó el gobierno democrático absoluto, suponiendo á los peruanos adornados con calidades que le son totalmente desconocidas. Tomó las ilusiones por realidades, como lo han manifestado las consecuencias. En vez de gozar el Perú de libertad, de órden y de cimentar un gobierno liberal y justo; no ha hallado sino opresion, anarquía é injusticia.

No hay forma de gobierno que no tenga, mas ó menos, una parte por donde se la mire bajo de un aspecto ventajoso; y otra por donde se le noten sus deformidades. El mismo sistema representativo, no obstante de ser la forma de gobierno mas conforme con la razon, y con las ideas del siglo, tiene las suyas cuando se trastornan sus bases; pero tiene en sí mismo el resorte para volver á su equilíbrio, si llega á degenerar por la astucia ó violencia de la tiranía ejercida por uno de los poderes, que se sobreponga á los demas, ó por la anarquía. El ejemplo de lo acaecido en el Perú con respecto á los motines militares, conque han sido depuestos los gobiernos; y la impunidad en que quedaron sus autores, debe enseñarnos á no dejar por mas tiempo curso á ese desórden, y á cerrarles la puerta á esas inícuas aspiraciones.

La prostitucion de la mayoría de nuestras cámaras legislativas, vendidas al Poder Ejecutivo, nos ha hecho ver palpablemente que no hay en el Perú elementos para la democrácia absoluta. Si hubieramos de escribir la historia de los Congresos posteriores, detallariamos aquí las faltas de cada legislatura, los daños que cada una ha inferido á la nacion, la venalidad de tanto número de personas, que en vez de cumplir con la mision de representantes han negociado para sí, y sacrificado al Estado. Por esto es, que ni las leyes, ni las constituciones de la república, han tenido nunca observancia; porque como dice Tácito: «Los perversos se conciertan mas fácilmente para la guerra, que para el buen órden en la paz (1).»

(1) Hist. lib. 1º.

Así tambien lo han hecho los congresistas, sacrificando á la nacion de que se dicen sus apoderados.

Si algun dia se llega á escribir con imparcialidad la historia de la anarquía peruana, entonces la execracion recaerá sobre esos perversos que contribuyeron á la ruina de la independencia, sometiendola al yugo del colombiano Bolivar; y entónces serán manifestados á la posteridad, con todo el vilipendio y horror, esos nombres de los causantes de tantos males, y las maldiciones y desprecio, serán en lo futuro la justa retribucion que recibirán los autores de todas las desgracias del Perú. Seguramente los nombres de esos trece ó catorce *diputados, suplentes casi todos,* pasarán á las generaciones futuras con toda la execracion que es debida á su traicion. Esos diputados traidores se vengaron de los patriotas, ya que no pudieron entregar el Perú á la dominacion del rey de España, cediendolo á Bolivar; para que así desapareciese, como desapareció totalmente la independencia de la nacion. Con este hecho infame, se sancionó la completa contrarevolucion; y quedó desde entonces entronizada la anarquía, destruido el patriotismo, y perseguidos cruelmente los que habian prestado relevantes servicios á favor de la independencia. Bolivar expatrió á los principales de estos, arruinó sus intereses, sumió á sus familias en desconsuelo y miseria. A los fundadores de la independencia peruana, ha acontecido lo que á Phocion (1) cuando los atenienses lo acusaron de traicion. En vano estos, como aquel gran hombre, que era llamado universalmente el hombre de bien, quisieron defender su causa, porque la Asamblea de Lima era como la de Aténas en ese tiempo, tumultuosa y compuesta de todos los hombres mas facciosos y depravados; y así ellos se negaron á escucharlos. Diez años se pasaron para que el Congreso del Perú levantase la proscripcion al Presidente de esa república D. José de la Riva-Agüero; y juzgado por sus mismos enemigos fué completamente vindicado de las calumnias conque Bolivar lo proscribió y deslustró su honor. De aquí ha resultado la anomalía de que en el Perú se han desconocido los servicios que le prestaron sus naturales para la independencia; y el que hayan sido colocados en el gobierno supremo, en los cargos principales del Estado, en las mitras y en las magistraturas, aquellas personas mas antipatriotas y de corrompidas costumbres. Esto muestra hasta la eviden-

(1) Histoire ancienne par le comte de Ségur, 2e vol.

cia, que en el Perú no ha habido libertad desde la usurpacion de Bolivar, y de que el patriotismo, virtudes y mérito han sido proscriptos á consecuencia del club demagógico, que durante muchos años ha capitaneado el anarquizador Luna-Pizarro, y el club militar, á cuya cabeza ha estado el insigne conspirador Gamarra. De lo que se deduce, que la virtud, el patriotismo, el juicio y la probidad, todas estas cosas son consideradas como obstáculos para obtener colocaciones; y solamente los antipatriotas, los viciosos y corrompidos tienen el derecho exclusivo para gozar de los cargos públicos, y de las ventajas y goces de la independencia, ó lo que es lo mismo, que la república no es otra cosa que una anarquía sistemada, en donde solamente impera la inversion del órden social.

Como el general Riva-Agüero tenia prestigio, era por consiguiente el blanco de la envidia de los que ambicionaban el mando supremo del Perú. Por esta razon este ha sido siempre cruelmente perseguido; no obstante que todos convienen en que ha hecho servicios eminentes á la causa de la independencia. En fin, todos los que han gobernado el Perú se han esforzado en competir entre sí, á quien sobresalia en furor de perseguirlo, desacreditarlo y dañarlo; no obstante tambien que todos esos gobernantes han invocado su nombre cuando han tratado de colocarse en el mando supremo; y luego que lo han obtenido, lo persiguieron de muerte. En comprobacion de esto insertamos aquí la siguiente órden circular, *reservada*, que expidió el gobierno en tiempo que lo administraba el vice-presidente Don Manuel Salazar y Baquíjano, para quitarle la vida. — « República peruana. — A los prefectos é in» tendentes, etc.— Lima, á 4 de Enero de 1828.— Al señor inten» dente de la provincia de..... *Reservada.* — Por el ministerio de » gobierno con fecha 2 del que rige se me dice lo siguiente : — » En circular fecha á 11 de Setiembre del año proximo pasado, y » bajo el número veinte y dos, tuve la honra de trascribir á U. S. » una carta recibida de una persona muy respetable residente en » Europa relativa á Don José de la Riva-Agüero, Don Ramon » Herrera, y otros individuos de diversas naciones que se prepa» raban á salir de Bruselas, para diferentes puntos de la Amé» rica con el objeto de subvertir el órden público, fomentar par» tidos y anarquizar el país. Entre las prevenciones que en dicha » circular se hicieron á U. S. entonces para mantener ileso el » imperio de las leyes á cuya sombra empezamos á convalecer de

» nuestros quebrantos, conservar á toda costa el órden y la » tranquilidad, primeros bienes del hombre social, fué una *la de* » *que U. S. hiciese cumplir irremediablemente la ley sancionada* » *por el Congreso en* 19 *de Agosto de* 1823, *con respecto á Riva-* » *Agüero, si su frenesí lo condujese al territorio del Perú.* Este » caso es probable pueda verificarse; si pues llega á suceder, » *dispone S. E. el Presidente de la república* (1), *reencargue á* » *U. S. que sin excusa ni pretexto alguno, haga efectiva la eje-* » *cucion de la citada ley, bajo la mas estrecha responsabilidad á* » *que queda U. S. ligado.* Para su puntual cumplimiento tengo la » honra de *comunicarlo á U. S. de órden suprema. En cuya vir-* » *tud dispondrá U. S. haciendo uso de todos los medios que están* » *á su alcance, que en el momento que Riva-Agüero y Herrera* » *pisen cualquier punto del territorio de su mando sean apre-* » *hendidos y fusilados á la hora justa de su aprehension, ó antes,* » *si las circunstancias lo exigieren, sin que en este particular* » *haya que notar á U. S. la menor omision, ó disimulo, en cuyo* » *caso sería U. S. responsable á la nacion y al gobierno.* »

« Esta disposicion se entiende con respecto á los individuos ci- » tados, *bien sea que se presenten juntos, ó cada uno de por sí,* y » por lo que hace á cualesquiera otras personas *de cualesquiera* » *clase y nacion que sean; serán así mismo aprehendidas, y con* » *la mayor seguridad remitidas á esta capital á mi disposicion.* » Por consiguiente, queda U. encargado de darme cuenta de » cuanto ocurra sobre el particular con toda velocidad por la via » extraordinaria. — U. comprende muy bien la grande impor- » tancia de estas disposiciones, así como la necesidad de que » toda medida prévia, *se tome con la mayor reserva, y que la eje-* » *cucion sea muy pronta.* — Dios guarde á U. — *M. Ferreyros.* »

Adviertase de que esa què se llama ley, fué dada por el *Congreso supletorio;* esto es le fué ordenada á esa farsa representativa por Bolivar; y que el gobierno peruano que la hacia cumplir era el que le sucedió cuando el Perú se sacudió de la dominacion de aquel monstruo que la dictó, cuatro años, cuatro meses y diez y seis dias antes; esto es, cuando estaba en posesion de la usur- pacion del Perú, conque esa misma farsa de Congreso ficticio la habia sancionado. Todavía es mas contradictoria la marcha ad- ministrativa de ese gobierno peruano en hacer ejecutar esa ley

(1) La presidencia de Lamar.

bárbara, cuando ese mismo gobierno se hallaba en abierta guerra contra Bolivar, tanto que el ejército peruano estaba ya sobre el territorio de Colombia, como lo comprueba el Manifiesto de declaracion de guerra á Bolivar que se verá en las piezas justificativas que presentamos en la continuacion de esta obra.

Es para demostrar esta inconsecuencia é iniquidad del gobierno del general Lamar, que hemos insertado esa *infame y brutal circular*, por la que se ordenaba asesinar al Presidente de la república, y al Ministro de la guerra que resistieron á Bolivar en 1823 que se hiciese el sultan del Perú. ¿Cómo clasificar pues al gobierno peruano, que en 2 y 4 de Enero de 1828 expide esa circular, en obedecimiento á Bolivar cuando tiranizó al Perú? Ciertamente solo gentes desprovistas de juicio podian ordenar el asesinato de los que trataron de salvar al país; y que en vez de serles consecuentes y justos con los que les hacen bien correspondan asesinando á los que les hicieron el bien. ¡Juzgue el mundo á vista de esto si en el Perú hay elementos para constituirse por sí mismos!

* * *

—

Mientras que el *Congreso supletorio*, á instigaciones de Bolivar y Sucre, se esforzaba en Lima en fulminar decretos contra el general Riva-Agüero, Presidente legal de la república, los gobiernos limítrofes del Rio de la Plata, y de Chile lo reconocian como á legítimo Presidente del Perú, y cooperaban á ese tiempo con él para hacer la guerra al ejército español y tambien para impedir que Bolivar llevase adelante la usurpacion del Perú. Los documentos que insertamos á continuacion comprueban esto.

« Ministerio de Relaciones exteriores. — Santiago, Noviembre 7 de 1823. — He dado cuenta al Supremo Director de la nota de U. S. fecha de hoy, en que anuncia estar nombrado Ministro plenipotenciario extraordinario cerca del gobierno de Chile, por el señor Don José de la Riva-Agüero, y el Senado que existe en Trugillo; y S. E. me manda prevenir á U. S., que el dia de mañana á las 12 del medio dia, dará á U. S. una audiencia pública en la que se le reconozca como Ministro plenipotenciario extraordinario del señor Don José de la Riva-Agüero.

» Me es muy grata esta oportunidad de ofrecer á U. S. los sentimientos de mi mas sincera consideracion y aprecio. — *Mariano de Egaña.* »

« Señor Ministro plenipotenciario extraordinario del señor Don José de la Riva-Agüero, cerca del gobierno de Chile, Don Juan M. Iturregui. »

—

« Ministerio de Relaciones exteriores. — Santiago de Chile, Diciembre 6 de 1823. — Señor Ministro. — Habiendo solicitado pasaporte para regresar á ese Estado el coronel Don Juan Manuel Iturregui, aprovecho de este conducto para acusar á U. S. el recibo de su honorable nota que me fué entregada por él mismo; y al propio tiempo hacer presente á U. S. que el Supremo Director de este Estado, instruido de todo lo que U. S. expone, y deseoso siempre de acreditar el interés que toma por todo aquello que pueda contribuir á la felicidad de ese Estado, y asegurar su independencia ha dispensado á dicho coronel, todo el aprecio y consideraciones que correspondia al carácter diplomático que revestía, y las cualidades eminentes del que lo enviaba.

» Espero que enterado U. S. por el mismo Ministro plenipotenciario de la conducta que ha observado con él este gobierno, quedará penetrado de los sentimientos de fraternidad y sincera amistad que le animan respecto al Perú; y que no habrá sacrificio que no esté pronto á hacer para ver á ese Estado en su plena libertad, y el goce de todos sus derechos.

» Con este motivo ruego á U. S. admita el homenage de los sentimientos de mi distinguida consideracion y particular aprecio. — *Mariano de Egaña.* »

« Señor Ministro de guerra y marina Don José Maria Novoa. »

—

« Mendoza, Noviembre 23 de 1823. — Remitido por el señor Don José Maria Perez de Urdininea, jefe 1° de la division de operaciones del Perú, á que pertenezco, para recibirme de una cantidad como de 10,000 pesos por via de auxilios á aquella, que el señor plenipotenciario D. Manuel Blanco y Encalada habia ofrecido; es que me arranqué de la provincia de Tucuman á esta, en que por desgracia no he encontrado á dicho señor, y el mismo que no ha dejado cantidad alguna conque poder sufragar á las urgentísimas necesidades de aquella division. Noticioso pues de ser U. S. nombrado por el señor Presidente de la república de Lima D. José de la Riva-Agüero, su plenipotenciario con suficien-

tes y plenos poderes, me es necesario dirigirme á U. S., como lo hago, manifestándole su situacion, y al mismo tiempo exigiendole, tome las medidas que le parezcan mas oportunas para remediar el mal en que indudablemente caerá.

» Las retiradas de los señores generales Santa-Cruz, Gamarra, Sucre, y la pasiva posicion del general Lanza, segun se me ha informado, deben obligar á mi jefe á mantenerse en un punto que cunsulte su seguridad, hasta tanto que sea ordenado por dicho señor Presidente ú otro á su nombre moverse sobre algun plan combinado. En este caso, su subsistencia deberá ser la primera obra que se consulte, y sin un fondo de numerario su disolucion será consecuencia precisa : á lo menos al presente debe estar haciendo sentir su falta.

» Un excelente cuadro de oficiales expertos, y mas de 400 hombres de caballería, educados bajo un sistema militar el mejor que se quisiera, completamente vestidos, y regularmente armados : 600 á 800 caballos con un número considerable de mulas, es de todo lo que consta aquella division, y cuando faltaba únicamente algun acopio de carnes, y una buena cuenta á oficiales y tropa para arrancarse del punto de Animaría, y empezar á maniobrar contra el enemigo, fuí despachado á este punto á recibirme del numerario predicho y salvar este inconveniente.

» Aunque antes de ahora habia ordenado el señor Presidente de la república de Lima D. José de la Riva-Agüero, poner á disposicion de mi jefe cincuenta mil pesos por conducto del señor Ministro D. Manuel Blanco y Encalada; sea que por no haberse remitido las cantidades de Chile á este punto, ó porque el señor Ministro plenipotenciario cerca de aquel Estado hubiese querido darles otra inversion, lo cierto es que no se han recibido por mi jefe, sino veinte y dos á veinte y tres mil pesos, los mismos que se han invertido en la division.

» He cumplido mi propósito, señor Ministro, y suplico á U. S. se digne leer la adjunta carta que me escribe el señor Urdininea, é impuesto de su contenido devolvermela; pues lo hago solo con el fin de que U. S. quede cerciorado de mi mision por dicho señor.

» Con este motivo tengo el honor de saludar á U. S., ofrecer mi persona y mis mas altos respetos. — B. L. M. de U. S. — *Manuel Toro.* »

» Señor Ministro plenipotenciario de la república de Lima, Don Juan Manuel Iturregui. »

En comprobacion de lo que se ha dicho de los Representantes señalaremos lo siguiente :

El Congreso en el año de 1831 destituyó á los magistrados de las Córtes suprema y superior de justicia, y se colocaron en su lugar otros tantos sacados del seno del Congreso. Ese mismo Congreso en 1832, concedió á los magistrados depuestos el goce de sueldo y los dejó en clase de cesantes ó jubilados. Esto prueba que las cámaras legislativas en el Perú no sirven sino para aumentar el desórden y para sobrecargar á la nacion con gastos inútiles, y que su objeto es crear destinos y mas destinos para colocarse en ellos sus diputados, y sus parientes; y que cuando no pueden crear nuevos destinos jubilan con sus sueldos íntegros á los que los sirven, para colocarse ellos en su lugar. De esta suerte todo el Erario público desaparece con escándalo. Ciertamente el Perú es una república sin ciudadanos. Muy difícil es, que quien no haya presenciado la anarquía peruana, pueda formarse una idea de las cosas y de las personas. Con este motivo citamos uno que otro rasgo de los periódicos de Lima, en comprobacion de nuestros asertos. En el nº 2487 del titulado *Comercio,* de 11 de Octubre de 1847, se dice en él lo que sigue, con respecto á la *Cámara de Diputados.* « En las sesiones públicas » duermen unos, otros leen sus periódicos ó cartitas, y los mas » hacen bulla con sus colegas mas vecinos. En el entreacto, » cuatro ó seis se desgañitan en pro ó contra del punto en debate, » y al fin para votar se manda al salon de descanso diez veces, » porque en el de la Cámara no hay sino una cuarta parte del » número : entran al cabo despues de hacerse aguardar para cada » votacion un cuarto de hora, y al fin votan muchos sin saber » qué. Esto es en sesiones públicas ; que en secreta, como hoy, » han entrado cincuenta y un diputados á las doce y media, y se » han salido á las dos de la tarde, sin poder nosotros decir mas ; » que hubo mucho ruido de campanilla. ¡ Qué esperanzas las de » los pueblos en tales Congresos ¡¡¡ Son estos representantes lo » mismo que los muchachos de escuela. »

NOTA.

Todos los Congresos del Perú parecen haber ignorado, que el fundamento de toda legislacion es la moralidad y la justicia; porque cuando esta no se observa rigurosamente, la sociedad camina con rapidez á su ruina.

Los legisladores de la antigüedad conocieron esto, y por eso se advierte que dieron leyes admirables con este objeto. Entre estas indicaremos aquí que la administracion de justicia era en Egipto, hace mas de veinte y cinco siglos, uno de los principales fundamentos de la felicidad pública. Treinta jueces, elegidos en las tres capitales del reino, Heliopólis, Ménfis y Thébas, formaban un tribunal sumamente respetable. El rey los dotaba y les hacia jurar de no obedecer, si él les ordenase alguna cosa injusta. Entre las leyes de los egipcios hay una que sería bien necesaria que se observase en el Perú, en que hay tantos hombres ociosos, que solamente viven estafando, ó del juego y del robo; esta ley es la que dió el rey Amasis, hace mas de dos mil y quinientos años, por la que se ordenaba de declarar todos los años su profesion y los medios de que se subsiste; y ella condenaba á muerte á aquellos que no podian probar que sus medios de subsistencia eran honrados. Los historiadores al tratar de esta ley dicen sabiamente, que la excesiva severidad de ella, hace conocer, cuánto la ociosidad, el fraude, y los otros vicios deshonran al hombre, y lo hacen indigno de vivir en la sociedad. Que los reyes, como los particulares, eran juzgados públicamente despues de su muerte, en cuyo juicio podia cada uno acusarlos : que el pueblo pronunciaba el juicio; y si ellos habian sido malos, ó desempeñado mal sus destinos, se les privaba de que fuesen sepultados. Hemos traido esto para aludir á los mandatarios que han saqueado al Perú, depredando sus rentas; á los magistrados y jueces que venden en él la justicia; y á los representantes en las Cámaras legislativas, esto es á los Congresos, que se han prostituido al Poder Ejecutivo, hasta el grado de formar con él una compañia para robar el Erario nacional, y cooperar á la ruina del Estado; y lo que es mucho mas, hasta renunciar la soberanía de la nacion, invistiendo con ella al que se la compraba con sumas que sacaba del Erario nacional, y con empleos que creaba para recompensar á los representantes de la nacion, de quien ellos no

eran mas que apoderados. Esto se patentizará mas adelante en el curso de esta obra.

* * *

Hé aquí los demas documentos de que hemos hablado al fin del capítulo V.

NÚMERO 3.

« Señor. — El sub-inspector general y demas jefes de los cuerpos cívicos que suscriben esta representacion, llenos de los sentimentos mas vivos por la salvacion del país y la verdadera felicidad de los peruanos, creen deber manifestar al Soberano Congreso parecerles conveniente dar un impulso enérgico á las operaciones de la guerra como se les ha afirmado de oficio desearlo sus hermanos los individuos del ejército del centro, la guarnicion de plaza del Callao y demas jefes militares : por lo que suplican al Soberano Congreso se digne resolver conforme á las preces de aquellos. Dios guarde á vuestra soberanía muchos años. Bellavista, Febrero 27 de 1823. — El sub-inspector general de cívicos, conde de San Donás — El teniente coronel jefe de instruccion y comandante de Patricios, Sebastian Gonzalez y Pinilla — El comandante de Peruanos, Tiburcio Lipa — El comandante del primer batallon de la guardia cívica, Luis Morales — El sargento mayor comandante de caballería cívica, Juan de Ezeta — El sargento mayor del batallon de Patricios, José Manuel Bravo — El sargento mayor de Peruanos, José Arellano — El sargento mayor de la guardia cívica, José de Escobar — El capitan comandante accidental de la artillería cívica, Felipe Contreras — El capitan encargado de la mayoría del regimiento de cívicos blancos de caballería, Lorenzo del Valle. — El jefe de instruccion del batallon de Peruanos, teniente coronel graduado, Francisco Cabero. »

NÚMERO 4.

« Secretaría general del Congreso Constituyente del Perú.

» El Congreso ha tomado en consideracion la solicitud que los señores jefes del ejército le han elevado por el conducto de su Presidente, y despues de haber pesado todas las razones que en ella se alegan, no ha concluido su discusion. El estado de inquietud en que se halla la capital, y las consecuencias que pueden resultar de que el Congreso continúe discutiendo á media noche, ó precipite su resolucion en materia de tanta entidad y trascenden-

cia, le han decidido á levantar su sesion. Así espera, que los jefes consecuentes con la subordinacion, y respeto, de que exponen estar altamente animados, para con la Representacion Nacional, descansen en esta medida. El Congreso la juzga tanto mas necesaria, cuanto á que de ella aparecerá la libertad conque deliberará, sin que jamas se atribuya á violencia de parte del ejército la resolucion que tomare.

» De órden del mismo lo comunicamos á U. S. para su inteligencia y demas jefes.

» Dios guarde á U. S. muchos años. Sala del Congreso á las once y cuarto de la noche del 26 de Febrero de 1823. — 4° — 2° — Mariano Quesada y Valiente, diputado secretario — Francisco Javier Mariátegui, diputado secretario — Sr. D. Andres Santa-Cruz, segundo general del ejército del centro. »

« Señor. — Los jefes del ejército vuelven á presentarse ante vuestra soberanía con el mas alto respeto pidiendo por la resolucion que les ha ofrecido vuestra soberanía en contestacion de su primera solicitud sea lo mas pronto posible. La sabiduría y prudencia de vuestra soberanía pesará los motivos que impulsan el anhelo con que aguarda el ejército el decreto que asegure la libertad del Perú. Los enemigos de la patria no duermen y vuestra soberanía puede evitar los peligros conque nos amenazan. — El ejército protesta entre tanto su mas profundo amor y respeto á la Representacion Nacional que ha jurado sostener. — Dios guarde á vuestra soberanía muchos años. Cuartel general en el Balconcillo, Febrero 27 de 1823. — Señor. — Andres Santa-Cruz — Soberano Congreso Constituyente del Perú. — Señores secretarios. »

NÚMERO 5.

El Congreso Constituyente del Perú.

« NOMBRA. — Al señor coronel D. José de la Riva-Agüero, para que administre el Poder Ejecutivo, con el título de Presidente de la República, y el tratamiento de Excelencia.

» Lo tendrá entendido el interino Poder Ejecutivo, y lo mandará imprimir, publicar, y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima, á 28 de Febrero de 1823. 4° de la independencia y 2° de la república. — Nicolas de Aranibar, presidente. — Mariano Quesada y Valiente, diputado secretario. — Francisco Javier Mariá-

tegui, diputado secretario. — Es copia — Quesada, diputado secretario. — Mariátegui, diputado secretario. »

NÚMERO 6.

« Señores secretarios.

» El ejército lleno de gratitud y respeto hácia el Congreso Soberano bendice su decreto de hoy como el medio mas seguro de salvar la patria, porque reune á su defensa la opinion y la fuerza. El ejército por su parte no reservará ningun sacrificio por ella, y por conservar la quietud y tranquilidad de que la soberanía necesita para sus trabajos. — Este es el voto del ejército que por mi conducto manifiesta á U. SS. para que se trasmita al conocimiento del Soberano Congreso. Dios guarde á U. SS. muchos años. Lima y Febrero 28 de 1823. — Andres Santa-Cruz. — SS. secretarios del Soberano Congreso. »

CONTESTACION.

« Impuesto el Congreso del respeto y gratitud conque el ejército ha recibido el soberano decreto de 28 de Febrero último sobre el nombramiento del Excmo. Sr. Don José de la Riva-Agüero para el gobierno de la república, en consecuencia de la solicitud que interpuso; ha mandado se conteste á U. S. que si el ejército no reserva por su parte ningun sacrificio por el sostén de la Representacion Nacional y su alto decoro, y por la defensa y tranquilidad del Estado, el Congreso tampoco omitirá deliberacion que se dirija á la felicidad del país, tanto por su carácter constitutivo, como por el exaltado celo que inflama á cada uno de sus miembros. — Dios guarde á U. S. muchos años. Lima, Marzo 3 de 1823. — 4.° y 2.° — *Mariano Quesada y Valiente,* diputado secretario. — *Gregorio Luna*, diputado secretario. — Sr. general de brigada D. Andres Santa-Cruz. »

NÚMERO 7.

« Habiendo llegado á esta Municipalidad la plausible noticia de haber sido elegido para el mando supremo de la república el Sr. D. José de la Riva-Agüero, se ha llenado de la mayor satisfaccion, porque penetrada de las eminentes virtudes cívicas que adornan á dicho señor, habia pensado excitar por su parte al

Congreso Soberano para esta determinacion la mas conforme á los sentimientos de todos los habitantes de esta capital (1). Sírvase U. S. hacerlo presente á la soberanía, felicitándole por una resolucion que sin duda salvará la nave del Estado. Dios guarde á U. S. muchos años. Lima, Febrero 28 de 1823.—4.° y 2.°—Juan de Echeverria y Ulloa. — Francisco de Mendoza Rios y Caballero. — Manuel Antonio Valdizan. — Agustin de Vivanco. — José Luis Mancebo. — Anacleto Limo. — José Freire. — Juan José Garcia Mancebo. — Pedro Manuel Escobar. — Pedro de Rojas y Briones. — José Manuel de Villaverde. — Pedro del Castillo. — Miguel Gaspar de la Fuente. — Isidro de la Perla. — Juan Titu-Yupanqui. — Manuel Saenz de Tejada. — José Duran.— Lorenzo Soria, síndico procurador. »

CONTESTACION.

« Enterado el Soberano Congreso de los votos de esa Municipalidad consignados en su exposicion dirigida á esta secretaría general, ha ordenado se conteste á U. S. I. que la Representacion Nacional espera que este nuevo Jefe satisfaga la alta confianza á que es responsable en circunstancias tan críticas como la presente; y que si mediante esta medida se salva el Perú, la soberanía y cada uno de sus representantes habrá logrado el colmo de sus deseos, pues no han tenido otro empeño que el de mantener la independencia del Perú, aún á costa de los mayores sacrificios. — Dios guarde á U. S. I. muchos años. Lima y Marzo 4 de 1823 — 4.° y 2.° — *Mariano Quesada y Valiente*, diputado secretario — *Gregorio Luna*, diputado secretario. — Ilma. Municipalidad de esta capital. »

NÚMERO 8.

El Soberano Congreso Constituyente del Perú.

« Nombra. — Gran Mariscal de los ejércitos de la República al Presidente Don José de la Riva-Agüero.

» El Presidente usará de la banda Bicolor, como distintivo del Poder Ejecutivo que administra.

(1) En todos los periódicos del Perú se han insertado multitud de felicitaciones de todos los pueblos de la república, que por no ser aquí oportuno presentar tanto cúmulo de ellas no lo hacemos; y de la misma manera en los periódicos de las demas secciones sur-americanas.

» Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo, para su cumplimiento, y lo mandará imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima, á 4 de Marzo de 1823. — 4.° — y 2.° de la República. — *Nicolas de Aranibar*, presidente. — *Mariano Quesada y Valiente*, diputado secretario. — *Gregorio Luna*, diputado secretario. »

CAPÍTULO VIII.

—

EL GENERAL BOLIVAR.

Rápido bosquejo de la conducta y carácter de Bolivar. — Sus maniobras para sojuzgar y dominar al Perú. — Comunicacion de Bolivar á su Ministro Plenipotenciario en el Perú, con la que se comprueba los manejos de Sucre.— Iniquidad, felonía, y crueldad empleadas por Bolivar contra el Presidente de la república peruana Sr. D. José de la Riva-Agüero. — Depredaciones de Bolivar en el Perú.— La órden bárbara para hacer asesinar al dicho Presidente, á sus Ministros y principales jefes de su ejército. — Inconsecuencias de Bolivar para llevar á cabo su empresa.

> « *Los vicios groseros de un soldado feroz se hallaban coronados; el ejército habia entregado el imperio á un monstruo : bastaba el mirar su rostro para conocer la atrocidad de su alma; su mirada era la de un forajido.* »
>
> **Retrato de Phocas, por el conde de Ségur, en la Historia del Bajo Imperio. Este retrato es aplicable en todas sus partes á Bolivar.**

Nos vemos obligados á entrar en lo mas espinoso de los preceptos impuestos á los historiadores, y es, el de que se haga el retrato mas parecido, que pueda ser, de los carácteres de los hombres ilustres. Este deber es, segun Ciceron, esencial y necesario; pero, cuán penoso no será el cumplirlo, cuando nos hallamos precisados á estampar sus deformidades, sus vicios, sus excesos, y no sus virtudes y moralidad, de que han carecido. Nuestro disgusto se aumenta al considerar que no nos es permitido omitir este deber, que ciertamente quisieramos evitarlo; pero tenemos que llenarlo, aun que nos acerbe el corazon. Lo que vamos á expresar, es el juicio que la generalidad se ha formado de Bolivar en el Perú : así, nada será añadido por nosotros (1).

(1) Al indicar en esta obra las calidades personales y circunstancias de algunos gobernantes, hemos tenido el objeto de que comparándolos con los demas que habia tenido el Perú por mas de tres siglos, se pueda considerar el efecto que debia causar á los peruanos el ser

No cumpliriamos con el deber de manifestar las causas, que han motivado el mal éxito que ha tenido la independencia, si omitiesemos decir aquí, lo concerniente al general Bolivar. Por sensible que nos sea ocuparnos en mostrar sus defectos, tenemos que llenar la obligacion que nos impone la tarea que hemos emprendido. Este es un deber en nosotros; porque como dice Gomez Hermosilla, en su obra titulada *Arte de hablar*: « Un historiador, » no se ha de abrogar el derecho de omitir alguna circuns- » tancia importante, ó para disminuir la gravedad de las ac- » ciones vergonzosas y criminales, ó para menoscabar el mérito » de las ilustres y virtuosas . . . . . » El historiador en el modo de contar los hechos, dice, ha de mostrar siempre amor á la virtud é indignacion contra el vicio, y que nunca ha de aprobar una accion injusta ni excusarla, y mucho menos alabar la política de los gobiernos cuando no está fundada en la moral (1). Al mismo intento ha dicho sabiamente un escritor aleman, en su obra titulada *De la guerra* (2): Que la historia juzga con una incorruptible severidad los hechos y los hombres del tiempo pasado: que cualquiera que sea el incienso que los contemporáneos prodiguen á un hombre exaltado por la vanidad y por la ambicion, la historia lo pondrá un dia en su lugar; del mismo modo que ella no faltará en reintegrar la memoria de un hombre, cuyo mérito habrá sido desconocido ó perseguido.

Por esto indicaremos ligeramente el principio de las tramas empleadas por el general Bolivar para usurpar al Perú. Eligió al general Sucre y al coronel Heres para anarquizarlo y dominarlo; y estos agentes obraron con el mayor descaro. ¿Cuál fué pues el objeto de la intempestiva venida á Lima de Sucre y Heres en clase de diplomático el primero, y el segundo de su auxiliar? ¿Qué asunto entabló con el gobierno del Perú? ¿Cuáles sus instruccio-

gobernados por gentes soeces é inmorales; y por consiguiente desprovistas de buenas maneras y de prestigio. ¡Quién en el Perú, al verse mandado por tales gentes, no habia de sentirse humillado! En todo el mundo civilizado, jamas los gobiernos se han confiado á los séres mas degradados de la sociedad.

(1) « Yo ví del polvo levantarse audáces,
« A dominar y perecer tiranos;
« Atropellándose efímeras las leyes,
« Y llamarse virtudes los delitos.
« . . . . . »

D. Leandro Fernandez de Moratin, en sus poestas publicadas en Paris.

(2) Obra destinada á los verdaderos guerreros; y traducida del aleman al frances por el autor. — Paris: imprenta de J. Gratiot, 1819.

nes? Responderemos con los resultados: preparar la anarquía para colocar en el mando supremo del Perú á Bolivar (1).

Llegada á Lima esa farsa diplomática no tuvo mas Sucre que vestirse de negro, y correr de noche á casa del general Lamar, *diputado suplente* y vocal de la ex-Junta Gubernativa, y reunir en la suya á seis ú ocho diputados los mas díscolos, y dispuestos á venderse al primero que los quisiese comprar. Con estos empezó á formar un club revolucionario contra el gobierno del Perú, que disfrutaba del aprecio general de la nacion y del Congreso. Su *donado* ó auxiliar Heres, era mas descubierto, recorria las casas de los mas depravados de los diputados del Congreso; tales como Ortiz Ceballos, Argote, Paredes, Arce (2), etc. etc.: los tres primeros, colombianos de nacimiento, y los demas que formaban ese club, tan dispuestos como los primeros á venderse á Sucre, como el tiempo lo ha probado. Apenas prepararon la intriga con esos pérfidos diputados, cuando partió Heres á Guayaquil á dar cuenta á su patron Bolivar de que las cosas quedaban seguras, y de que ya podia contar con la adquisicion del Perú. ¡Hé aquí pueblos de América al que teniais por un héroe, porque no conociais sus depravados intentos!!!

En Europa, Buenos-Aires, Chile, Colombia y el Perú, se han publicado muchos escritos acerca de Bolivar; pero no se le ha considerado sino bajo el aspecto político: falta pues mostrarlo tambien en su conducta particular, para que se pueda deducir lo que era, y lo que deberia esperarse de un insigne criminal.

Si nos hubiesemos de ocupar detalladamente de sus excesos seria necerario escribir muchos volúmenes; y por otra parte no siendo el objeto de esta obra, sino manifestar las causas que han ocasionado el mal éxito de la independencia del Perú, nos ceñiremos aquí solamente, á relatar algunos hechos en comprobacion de nuestros asertos, remitiendo á los lectores que quieran tomar mas datos, á lo mucho que se ha publicado ya sobre este hombre funesto.

Daremos aquí principio asentando, que Bolivar tomó el partido de la independencia por no pagar á la real hacienda una suma

(1) Véase en el número 12 de las piezas justificativas, la Historia titulada: *La Escuela Boliviana*, escrita y publicada por un colombiano, en 1851.

(2) Este fué el que negoció con La-Fuente para que traicionase á Riva-Agüero, para lo que le hizo dar mil onzas de oro para prepararlo. Arce no ocultaba este hecho, y así nos fué fácil saberlo por boca de él mismo; porque despues de pasados algunos años, él confesaba sus faltas, mostrando arrepentimiento.

considerable que le debia: este hecho es notorio. El diputado de Venezuela Rafael D. Mérida, en su célebre Representacion al Congreso de Colombia, lo acusa en la foja 8ª de ella, de que siendo deudor al erario desde antes de la revolucion de Venezuela, *en una crecida cantidad de miles de pesos*, no la quiso jamas satisfacer á la nacion, no obstante que estaba cumplido el plazo á que se obligó. Hé aquí descubierto que no fué por patriotismo el partido que tomó contra la causa del rey, sino por no pagar esa ingente suma á la real hacienda. Tambien se descubre por esto, que no era Bolivar tan rico como lo han presentado despues sus partidarios; porque quien es rico no contrae deudas, y menos se niega á satisfacer sus créditos (1). Con respecto á la fortuna que tenia Bolivar, copiamos aquí lo que se dice acerca de ella en un escrito publicado en Panamá por un colombiano, y es como sigue: « Mucho me he reido anoche, oyendo discurrir á uno de los ex- » tranjeros que guardan la persona de Bolivar. Decia con mucha » gravedad, que este habia perdído toda su fortuna en la revolu- » cion. ¿Qué fortuna? pregunté pasito: la que heredó de *sus* » *padres y causantes hasta Narvaez y su mancebà la indígena de* » *Aroa,* la conserva intacta, y despues ha agregado á ella por la » fuerza, la de sus coherederos, y todo cuanto vale Colombia y » algo de lo que valía el Perú. Bolivar dispone del tesoro público » con escándalo y sin responsabilidad. Sus coquetas, sus favori- » tos, sus aduladores están sostenidos de las arcas nacionales, y » sin embargo, no tiene que dar cuenta, ni hay quien diga que » estos son robos. Estoy cierto que si se hiciera á Bolivar un » ajuste, resultaría que desde que tiene el mando supremo ha » disipado mas de treinta millones de pesos en sí, en sus allega- » dos, en sus queridas y aduladores. ¡La generosidad de Bolivar! » Muy fácil es ser pródigo con lo ageno: sus sueldos son como el » aceite conque se consagra á los reyes de Francia, que nunca se » acaba. De ellos se pagan pensiones, á mas de las que le cor- » responden por la ley; y sin embargo los recibe íntegros donde » quiera que está. Si no fuera mas que esto, podria pasar; pero » él no tiene miramiento á nada, creyendo sin duda que Colombia, » el Perú y Bolivia son su patrimonio que le cupo por muerte de » sus mayores. Este es el padre de la patria (2). »

(1) Véase en el número 13 de las piezas justificativas, la obra de Mérida, impresa en Burdeos en el año de 1819.

(2) Véanse las piezas justificativas, que se hallan en el tomo II de esta obra.

Cuando Bolivar vino al Perú no trajo casi ningun equipaje, y cuando salió de él, llevó multitud de carros llenos de equipaje, valiosas alhajas, vajillas de oro y de plata, y multitud de cajones con oro amonedado. Esto es notorio.

Para apoderarse Bolivar del Perú, mandó á Lima, como ya hemos dicho antes, de agente secreto al coronel colombiano Tomas Heres, y en calidad de Ministro Plenipotenciario al general Sucre, con el objeto, segun se vió despues, de que hiciesen la revolucion y lo colocasen en el mando supremo de la nacion. Con ese fin, luego que llegaron ámbos á Lima, instaron al general Lamar para que se ligase con Bolivar y cooperase á la revolucion que él iba á hacer; y asegurándole que Bolivar lo sostendria en el Poder Ejecutivo en que ellos lo colocarian, y lo sostendrian con el ejército colombiano. Habiendose negado este, se dirigieron á Tagle, en quien hallaron muy buena acogida á su proyecto. Para lograr la usurpacion del Perú, empleó Bolivar cuantos medios reprobados son capaces de concebirse; así es que sacrificó al Presidente de la república Riva-Agüero, del modo mas infame y bárbaro. Nada respetó Bolivar en él: parece que los servicios hechos á la independencia de la nacion, eran otros tantos motivos que obraban contra él, y por los que efectivamente lo sacrificó Bolivar á su ambicion. Con este sacrificio, le robó la gloria de que se concluyese bajo su direccion y gobierno la guerra de la independencia; y se apropió del respetable ejército y escuadra que él habia formado tan portentosamente en una época tan sumamente crítica: y lo que es mas vil todavía, lo trató del modo mas infame, y permitió que le sustrajesen sus papeles, y robasen cuanto tenia en su equipaje (1). El modo ruin y villano conque lo trató cuando el coronel La-Fuente lo traicionó, es la prueba mas relevante contra Bolivar de su falta de honor, moralidad y de consecuencia. La Exposicion que publicó en Londres acerca de estos incidentes el Presidente Riva-Agüero, es una acusacion eterna contra Bolivar, que trasmitirá la historia á la mas remota posteridad. Sacrificar así á una víctima inocente, por una brutal ambicion de apoderarse del Perú por reprobados manejos; es una mancha de que, cuando no hubiese tenido Bolivar tantas otras, jamas podrá disiparse. Pero todavía se hizo mas patente esa maldad cuando se vieron verificadas la dominacion de Bolivar, y todas las aciagas

(1) Véase la Exposicion y la Memoria del general Riva-Agüero.

consecuencias que han atraido á ese país los excesos de ese hombre. Los sucesos y el tiempo han justificado de una manera gloriosa la conducta y prevision de ese mártir peruano. Su Exposicion y la Memoria que dirigió desde Amberes, al Congreso del Perú, deben considerarse los mas clásicos documentos para la historia, por los horrores que atrajo al Perú la usurpacion de Bolivar.

Con la revolucion hecha por Sucre en la plaza del Callao, se frustró enteramente el plan de campaña formado por el Presidente Riva-Agüero; y por consiguiente dió al ejército español las ventajas que despues logró (1). El general Sucre que, segun ese plan, debia seguir por tierra en union del ejército peruano que estaba preparado en el norte del Perú, al ejército real que evacuaba á Lima, y ocupar al Cuzco y todas las provincias que dejaban desguarnecidas los realistas; abandonando esta parte tan esencial del referido plan de campaña, embarcó su ejército en el Callao, y se dirigió á los puertos de Arequipa. Por esta maniobra dejó dueños á los realistas de todo el territorio desde Pasco hasta Cotagaita y Tupiza, y en posesion de todos los recursos del Perú; y lo que es mas, en actitud de reunir todas sus fuerzas y obrar con ellas contra el ejército peruano que ocupaba el Alto-Perú, como desgraciadamente se verificó todo esto. Los realistas destruyeron al ejército peruano, porque su general no observó las instrucciones que se le dieron y obligaron al de Sucre, que ocupaba aisladamente á Arequipa, á reembarcarse despues de haber sacrificado allí al escuadron Guias del Perú, y á regresar á la plaza del Callao, sin haber contribuido en nada con respecto á esa campaña. Pero á decir verdad, el general Sucre consiguió su objeto, que era la destruccion del fuerte ejército que tenia el Presidente Riva-Agüero en el Alto-Perú. Es evidente que este era el fin que se habia propuesto Sucre, á quien mandó al Perú Bolivar para que sacrificase al ejército y gobierno peruano, y no para su auxilio, como despues se vió. Está pues demostrado que con este abandono que hizo el general Sucre del plan de campaña trazado por el Presidente Riva-Agüero, despues de haberle hecho la revolucion en la plaza del Callao (2), dió al ejército real todos los

(1) Memoria del general Riva-Agüero, dirigida al Congreso del Perú.

(2) Véase la Exposicion de Riva-Agüero, la Historia publicada en Madrid por D. Mariano Torrente; el Ensayo sobre la conducta del general Bolivar, impreso en los números 11, 13 y 14 del Duende de Buenos-Aires; y tantas otras publicaciones que tratan de este hecho escandaloso.

medios para destruir al ejército peruano que se hallaba en Oruro, internado en el centro del Alto-Perú. Dió todavía mas ventajas á los realistas anarquizando al Perú y privándole de su gobierno, y de su ejército en el sur, cuya fuerza, inclusa la division que mandó de auxilio el gobierno de Chile, que ascendia á dos mil quinientos hombres disponibles, era de mas de diez mil hombres.

Con este crímen consiguió Bolivar anarquizar y dominar el Perú. Se hizo Dictador y Presidente de esa república de por vida, y con facultad de nombrar para despues de su muerte al que le sucediese. Se apropió la soberanía y dispuso del Erario nacional del Perú como de bienes propios. No contento con esto, trató sériamente de coronarse, y para ello proscribió y persiguió de muerte á los que habian prestado servicios importantes á la causa de la independencia. Para hacerse de partidarios, distribuyó los bienes nacionales é ingentes sumas, entre sus aduladores, y otros aún mas infames (1). Envió á Colombia á la mayor parte de las tropas peruanas; desterró y desconceptuó á todo patriota; subvirtió el órden; relajó las costumbres y moral pública, entronizando los vicios y proscribiendo la virtud. Es un comprobante de esto, el capítulo de carta del general Bolivar al Sr. Mosquera, su Ministro plenipotenciario en Lima.

« Es preciso trabajar, le dice, porque *no se establezca nada en* » *el país* (en el Perú), y el modo mas seguro es *dividirlos á todos.* » La medida adoptada por Sucre, de nombrar á Torre-Tagle, » embarcando á Riva-Agüero con los diputados : ofrecer á éste » el apoyo de la division de Colombia para que *disuelva al Con-* » *greso* es excelente. Es preciso que no exista *ni simulácro de* » *gobierno,* y esto se consigue *multiplicando el número de man-* » *datarios y poniendolos á todos en oposicion.* A mi llegada (á » Lima), debe ser el Perú *un campo rozado*, para que yo pueda » hacer en él *lo que convenga.* »

El capítulo de carta, que hemos copiado se halla en el libro titulado « El Libertador, etc., » que escribió en defensa de éste el colombiano Simon Rodriguez, y está impreso en Arequipa el año de 1830. El modo como defiende Rodriguez á Bolivar es el siguiente : « Cuando se quema un bosque (dice), con fines superiores á la

(1) Véase pues el modo como ha cumplido Bolivar la promesa que hizo al Perú, *de que al acabar la campaña contra el ejército de España, se retiraría de él con el de Colombia, sin llevarse ni un grano de arena.* ¡Qué tal impudencia!!! ¿ y qué nombre se le podrá dar, al que ha cometido esta, y tantas otras maldades ?

» conveniencia de las plantas que perecen, es *justa la destruc-*
» *cion.* El que se lastíma de ver ¡ tantos árboles frondosos! ¡ tan-
» tos vástagos! ¡ tantos pimpollos abrasándose! está haciendo
« sus reflexiones sentado sobre la yerba : le hacen ver que está
» destruyendo él mismo, un bosque de musgos!.... y se dis-
» culpa diciendo ¿ cómo me sentaré sin hacer mal? »

¿ Puede darse mejor prueba que esta, sobre los manejos que empleó Bolivar contra el Perú y el Presidente Riva-Agüero en el año de 1823? ¿ Y á semejante descaro é impudencia de su defensor, habrá quien dude de la falta de probidad y de honor de Bolivar, y que fué él quien anarquizó el Perú para dominarlo?

El presente documento coincide con el anterior, publicado por Simon Rodriguez, que dejamos copiado. Vamos á presentar aquí el de las instrucciones que remitió Bolivar, tambien desde Colombia, cuando regresó allá, despues que dejó jurada su Constitucion vitalicia que dió al Perú; y es el que sigue :

El general Bolivar al general Tomás C. Mosquera, Ministro de esta república cerca del gobierno del Perú (1).

INSTRUCCIONES REMITIDAS POR EL GENERAL BOLIVAR CON EL CORONEL DEMARQUET, AL MINISTRO DE COLOMBIA RESIDENTE EN EL PERU.

Me ha sido extraño, al leer sus comunicaciones últimas, el que U. se haya desviado de las instrucciones que le expedí en Quito, dándome por toda razon los sucesos de Venezuela, y el cámbio de mis ideas primarias acerca del Congreso de Bogotá.

A un político ilustrado que conoce á fondo mi carácter, no ha debido detener en su marcha estos incidentes. Pues á mi nada me arredra; y mas cuando sé, con qué gentes las tengo. *El imperio se realizará*, ó habrá en la América un diluvio de sangre : por tanto encargo á U. energía y constancia. ¿ Qué tiene U. que temer de los imbéciles peruanos? ¿ No cuenta U. ya con el asentimiento de Gamarra y de La-Fuente? ¿ Nuestros amigos no son los dueños del consejo de ese gabinete; no tienen la mayoría en la lógia; no están protegidos por nuestra escuadra, y garantidos por mi poder? Déjeme U. á mi solo con el llanero Paez, y con estos doctores de Bogotá; que trabajando U. bien por allá, yo res-

(1) Este gobierno del Perú, era el que él habia dejado en Lima, titulado Consejo de gobierno, del que era Presidente el general Santa-Cruz.

pondo del suceso. . . . . .
Entre tanto, que ese gobierno destruya á los liberales socolor de anarquistas.

Cuando á esos pusilánimes de Gamarra y de La-Fuente les vea U. palidez ante los anarquistas, haga U. que tomen su escarapela, por algunos dias: cuando demasiado teman, autorícelos U. para que tomen divisiblemente sobre los fondos peruanos un millon de pesos que estoy seguro le tomarán haciendoles U. concebir, que es un buen viático para una fuga.

La idea central para alhagarlos, es el imperio, y su inamovibilidad. Lisonjee á Gamarra, diciendole que á él le toca el mejor Ducado, por ser el mas rico, el mas civilizado, y el mas extenso desde Santa hasta el Apurimac: no puede darse mejor particion. *Aparte,* á La-Fuente, le dice U. otro tanto con respecto á su Ducado desde el Apurimac hasta el Desaguadero; y mantenga entre ellos, y Eléspuru celos contínuos.

Con esa seductora idea de perpetuidad en sus destinos, libres de las oscilaciones de la anarquía, hemos destruido esa arma de integridad de territorio que les haria trabajar con disgusto. Entretenidos de este modo no conocerán la doble intencion de hacer la agregacion del Ducado del norte del Perú á Colombia; aunque el imperio ha de ser uno é indivisible.

Con el general Santa-Cruz lleve U. mucha armonía; y cuando lo vea U. inquieto por su suerte, porque los chismosos puedan decirle, que le preparo el Ducado de Bolivia á Sucre, que crea sobre mi palabra de honor que le destino el de Lima, castigando así á Gamarra de sus pasadas infidencias.

Con O'Higgins mucha contemplacion: haga U. que mantenga en Chile la discordia, porque de esto resultará que á su tiempo lo pueda yo apoyar con la fuerza del Perú. No se extienda U. á Buenos-Aires, en razon de que tengo mis espías y emisarios. Mantenga U. sí la correspondencia con Infante y Seoane.

Cuide U. de que la escuadra sea bien asistida, y que no se ponga en contacto con el puerto.

Exija U. con energía los trescientos mil pesos y que bajo ninguu pretexto me falten las remesas de dinero.

Sea su principal cuidado de U. el que se desarme la fuerza peruana, ya la cívica, la veterana y la escuadra. Para ejecutarlo hay el pretexto ostensible de la paz celebrada, y de la ruina que expe-

rimentaría la hacienda del Perú de la manutencion de un ejército innecesario.

La necesidad de emplear en los destinos á personas adictas á mí, U. la conoce; así intervenga U. por ellos junto á ese gobierno.

Es por demas advertir á U. no permita la accesion de ningun otro, que no sea buen colombiano, cerca de Gamarra y La-Fuente, porque pudiera acontecer que les abriesen los ojos sobre su situacion política, y en verdad, que si en ese gabinete hubiese una conversion de ideas políticas ó en la actualidad una mutacion de gobierno todo sería perdído. ¿Y cuál sería entonces nuestra suerte? De no acuérdese U. de meses pasados como estuvimos, y á no ser que Lamar hacia la guerra de Petit-Maitre, mis planes estarian arruidados. Digo á U. sobre todo que el Perú es mi punto de partida, y que sin él nos falta la base. En fin, nada haga U. que no sea de acuerdo con el señor Larrea: con consulta de Ortiz Zeballos, y Perez Tudela. Aténgase U. á todo á Demarquet.

Dé U. siempre á entender que ya yo estoy viejo y muy trabajado, y que por consiguiente no he de sobrevivir á mi plan: así que no lo pongo en planta por miras siniestras, sino por la consolidacion de América; que esto supuesto, el mas digno de los Duques del imperio me sucederá.

Confío pues de la prudencia de U. que manejará los lances conforme vayan ocurriendo, y que no omitirá la ocasion de impartírmelos con la mayor premura.

Nota del Editor. — Este documento se halla impreso en Lima hace como treinta años, y nadie lo ha contradicho, sin duda por temor de que no se les manifestase el documento original, para confundirlos.

—

Para mostrar la perfidia de Bolivar insertamos los documentos que van á continuacion. Ellos manifiestan su perversidad, pues los dirigía al Presidente Riva-Agüero para alucinarlo y destruirlo enteramente. El objeto de Bolivar, era que no hubiese gobierno ni ejército nacional en el Perú; y para esto ordenó á Sucre que lo depusiese *en el Callao*, y nombrase á Tagle en su lugar. De esta manera era segura la anarquía. Así fué que resultaron á un tiem-

po dos Presidentes de la república, y dos ejércitos peruanos, uno y otro en guerra abierta. A ámbos Presidentes ofrecia en secreto sostenerlos el general Sucre con su ejército de Colombia. Esto se hacia cuando siete mil hombres del ejército peruano, y tres mil de Chile (1), se hallaban internados en Oruro, á cuatrocientas leguas de distancia de Trugillo, donde se encontraba el Presidente Riva-Agüero.

—

« *Excmo. Señor D. José de la Riva-Agüero.* »

» Excmo. Señor — Desde que V. E. fué elevado á la presi-
» dencia del Perú, V. E. ha marcado cada dia de su mando con
» rasgos de sabiduría y desprendimiento. El Estado se hallaba
» anonadado por las causas lamentables que la patria llorará
» largo tiempo. V. E. recoje las reliquias dispersas de la repú-
» blica y reconstruye el hermoso edificio político. Al nombre solo
» de V. E. todos nos apresuramos á poner en sus manos nuestros
» ejércitos, nuestros bajeles, y cuanto poseemos colombianos y
» chilenos de mas precioso. Un grande ejército está á las órdenes
» de V. E., este ejército excitaría la ambicion del ciudadano mas
» moderado, porque él promete al nuevo mundo gloria y liber-
» tad. Los bravos de todos los ángulos americanos se hallan á
» las órdenes de V. E., y sin embargo, la moderacion de V. E.
» es tal, que se sirve llamarme para que vaya á privarle de la
» dicha de ser el libertador de su patria, y el general del ejército
» aliado (2). Ciertamente no sé que sentimiento domina mas en
» mí, si la admiracion que excita la magnanimidad, ó la confu-
» sion que me dá un honor que estoy muy lejos de merecer.
» Pero si el Perú espera mis servicios no vacilaré un momento:
» volaré al Perú y ofreceré á V. E. mi espada, luego que el Con-
» greso de Colombia me haya concedido esta gracia, que espero
» por instantes. — Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de la
» mas alta consideracion y distinguido aprecio, conque tengo el
» honor de ser de V. E. atento obediente servidor. — *Bolivar.* —
» Cuartel general en Guayaquil á 8 de Mayo de 1823. — Excmo.
» Señor D. José de la Riva-Agüero, Gran Mariscal y Presidente
» de la república del Perú. »

(1) Los de Chile no tuvieron lugar de reunirse á Santa-Cruz como despues se verá.

(2) El general Sucre ganó al Congreso y le hizo que éste ordenase al Presidente Riva-Agüero que nombrase á Bolivar para que mandase el ejército. Su nominacion fué pues obra de la intriga, y no un acto libre y espontáneo.

En la *Gaceta del Gobierno*, impresa en Trugillo á 30 de Junio de 1823, se dice lo siguiente :

« Cada dia se manifiesta mas y mas el espíritu de union; y re-
» ciprocidad entre las repúblicas de *Colombia y el Perú*. S. E. el
» Presidente de esta acaba de recibir comunicaciones de S. E. el
» Libertador de Colombia en que le reitera sus deseos de volar al
» teatro de la guerra, para emplear su espada en defensa del go-
» bierno, y pueblo peruano; y le avisa que ya el Congreso de
» aquella república le habia concedido el permiso para venir á
» este territorio, y que lo esperaba por momentos para ponerse
» inmediatamente en camino por tierra. Entre varias expresio-
» nes que contiene dicha carta, merece toda consideracion el
» siguiente capítulo. — *Cuente U. siempre con el ejército de Co-*
» *lombia para defender el gobierno, y pueblo del Perú; y esta*
» *carta preséntela U. en todo caso como credencial que yo nunca*
» *revocaré, y que ningun colombiano tampoco desmentirá.* »

—

« *Cuartel general. — Callao, Junio* 30 *de* 1823.

» Al Excmo. Sr. D. José de la Riva-Agüero, Presidente de la
» república del Perú. — Excmo. Sr. — Hasta ahora nada ha
» ocurrido de particular en el ejército, sino que ahora cuatro dias
» se nos presentó el enemigo á tiro de cañon, y una mitad de
» nuestros cazadores compuesta de cuarenta hombres rechazó á
» dos compañias enemigas. Nuestros fuegos les hicieron algun
» daño, por lo que no han querido repetir su tentativa.

» Quedo aprestando la expedicion : de todo daré cuenta á V. E.
» oportunamente.

» El ejército se ha felicitado con las plausibles noticias de
» Arica. La guerra presenta un semblante alhagüeño, apesar de
» los obstáculos que se tocan en la práctica de los recursos. —
» Dios guarde á V. E. muchos años. — Excmo. Sr.—*Antonio José*
» *de Sucre.* »

—

« *Al Excmo. Señor D. José de la Riva-Agüero, Gran Mariscal*
» *y Presidente de la república peruana.— En Trugillo.*

Callao, á 15 de Julio de 1823.

» Excmo. Señor. — Por todas las noticias que se han adqui-
» rido, parece que no admite duda que los enemigos se retirarán

» del todo de esta noche á mañana ó pasado. Yo pienso embar-
» carme con los restos de la expedicion destinados al sur, á mas
» tardar mañana en la noche; y solo me demoraré para salir
» posteriormente en un pequeño buque, caso que los enemigos
» ejecuten su movimiento esta misma tarde. — De todos modos
» quedará el señor Mariscal Tagle encargado del mando del país
» hasta la llegada de V. E. El Sr. general Valdez mandará la parte
» del ejército situado aquí y al norte (1). Una fuerte expedicion
» deberá marchar sobre el valle de Jauja. Esta puede componerse
» de los cuerpos siguientes: del batallon de Rifles con mil hom-
» bres, de los cuerpos de los Andes, Rio de la Plata y Número 11,
» y regimiento de Granaderos, el batallon y escuadrones de Tru-
» gillo, y batallon de Huánuco. — En esta plaza deben quedar
» *indefectiblemente el batallon Bogotá* (2), cuya fuerza necesita
» disciplinarse algun tiempo, y la artillería de Chile y del Perú.
» En Lima quedarán los cívicos y una compañia de artillería.
» Para que los mencionados cuerpos, y especialmente los de los
» Andes y el Perú se pongan en actitud de expedicionar, es in-
» dispensable que sean llenados bien con la mayor prontitud, y
» sin las dificultades que se han tocado otras veces, y que ahora
» son importunas; destinándoles la gente que existe en Huaraz
» y cuanto mas se pueda sin otro respecto que formar una fuerte
» expedicion. Es tambien de suma importancia que el batallon y
» escuadrones de Trugillo se aproximen á la capital. Para ello
» puede V. E. disponer que en los mismos buques en que se con-
» dujeron las autoridades y empleados, se trasporte sin pérdida
» de instante dicho batallon siquiera á Huacho, en donde pueda
» reorganizarse, y estar libre para recibir las órdenes de marcha
» que se le comuniquen. No es menos importante que V. E.
» dé las órdenes mas eficaces á fin de que se reunan eu Huacho
» ó Huaura todos los caballos y mulas necesarias para mover
» inmediatamente los cuerpos expedicionarios: porque nada á
» la verdad será mas útil que el poner en marcha dentro de
» cuatro dias la última division en persecucion de los enemigos,
» y lograr de este modo distraer sus fuerzas mientras el ejército

(1) Véase por esto que Sucre nombró á Tagle, y dejó instrucciones á Valdez para que lo sostuviese en el mando y fuese rechazado el Presidente Riva-Agüero. Tambien se manifiesta que le privó del mando de sus tropas que estaban en el Callao, y se lo dió al general colombiano Valdez.

(2) Dejó por consiguiente guarnecida la plaza del Callao con sus tropas, á fin de conservarla para base de sus intrigas, para la dominacion del Perú, como despues se verificó.

» de operaciones ocupa mejores posiciones del Perú. — Dios » guarde á V. E, Excmo. Señor. — *A. J. de Sucre* (1). »

Con fecha 8 del mismo mes, se dirigió, casi en los mismos términos al ministro de la guerra del Presidente de la república (2). Lo mas notable de esta conducta es, que apenas hacia veinte dias que Sucre habia hecho en la plaza del Callao la revolucion contra ese mismo Presidente, y por estas notas lo vuelve á reconocer. Pero su objeto era el de consumar la obra de su revolucion, quitándole los cuerpos del ejército que en la parte del norte tenia el Presidente, para despues deshacerse de él dándole un pasaporte para la eternidad. Ya que el Presidente no se dejó engañar, consiguió despues Bolivar comprar al coronel del regimiento de Coraceros que tenia consigo el Presidente Riva-Agüero, y este se echó por traicion sobre su jefe y benefactor y lo entregó á Bolivar, remitiendolo preso á Guayaquil. A tiempo que esto pasaba en Trugillo, Bolivar aseguraba por medio de sus agentes que mandó allí para hacer una transaccion con el que iba á ser su víctima, reconociendolo como tal Presidente de la república, ofreciendole su amistad y prometiendole que iba á separar á Tagle del mando que Sucre le habia conferido. En esa comunicacion le decia tambien que estaba pronto á someterse á cuanto quisiese el Presidente; que si tenia á bien se disolvería la Representacion Nacional que habia reunido Tagle; y que lo que exigía del Presidente era su cooperacion para que marchando ámbos pudiesen concluir la guerra con los españoles. Envió con su comunicacion á uno de sus edecanes, y este pasó al gobernador del pueblo de Santa, la nota oficial que sigue:

« *Moro, Noviembre* 28 *de* 1823. — Señor gobernador de la villa » de Santa. — Estoy nombrado por S. E. el Libertador de Colom- » bia, para tratar asuntos importantes, que interesan al Perú, » con S. E. el Presidente. U. tendrá la bondad de anticipar un » oficial de los de su mando para entrar al lugar de su mando. — » Y estaré en esa hoy á las ocho de la noche. Dios guarde á U. — » El coronel, *J. Santa Maria*, edecan. » Esas comunicaciones para el Presidente, no llegó á recibirlas, porque como ya hemos dicho, habia sido deportado antes para Guayaquil con una grande escolta.

(1) Estos documentos son sacados de la obra titulada: « Documentos relativos á la vida pública del Libertador, » impresa en Caracas, en 1826.
(2) El general Riva-Agüero.

Instruido despues Bolivar de que La-Fuente le habia cumplido su promesa, de entregar al Presidente de la república (1), se apresuró á mandar la órden siguiente: — « *A las seis horas de notificada esta determinacion á los reos de alta traicion Don José de la Riva-Agüero* (Presidente de la república); *Don Manuel Perez de Tudela* (ministro de hacienda); *Don José María Novoa* (ministro de guerra); *Don Manuel Anaya* (jefe del estado mayor del ejército del norte); *Don Toribio Dávalos* (coronel y primer ayudante en el estado mayor del ejército); *Don José de la Torre Ugarte* (oficial primero de la secretaría de guerra); y *Don Ramon Novoa* (coronel de un regimiento de infantería); como igualmente á *Don Ramon Herrera* (general de brigada y comandante general de la division del norte); *sean pasados por las armas en lugar secreto, sin formalidad ni proceso alguno* (2). » Bolivar observó con el Presidente de la república igual conducta que Censio Frangipani con el Papa Gelasio II, que despues de vituperarlo lo condujo á su casa y lo aherrojó en ella (3). De igual modo Bolivar, luego que La-Fuente le entregó al Presidente, le hizo poner grillos á este, y lo tuvo diez dias consecutivos en capilla para fusilarlo. Felizmente llegó á ese tiempo el vice-almirante Guisse con la escuadra peruana, y obligó á Bolivar á que lo dejase salir para Europa.

Juzgue el mundo, por esta órden bárbara, y los antecedentes que hemos referido, lo que era Simon Bolivar; y de los medios tan viles como reprobados de que se valió para usurparse la dominacion del Perú. Seis años antes se habia dicho ya, en uno de los periódicos mismos de Venezuela: Que *la memoria de Simon Bolivar debia oscurecer la de todos los monstruos que han manchado las anales del mundo, y que inspirará horror á las generaciones futuras: que su nombre sería tomado por la mas terrible injuria, y serviría de espanto aún á los mayores malvados.*

Para dar á conocer mejor la mala fé conque siempre procedió Bolivar con el Perú, bastará decir que en el año de 1822, acordó con el general San Martin, en Guayaquil, el enviar al Perú dos mil hombres de auxilio para la campaña que iba á abrirse contra el

(1) Don N. Victoria, vecino de Lima, conserva dos cartas de Perez, secretario de Bolivar, á La-Fuente, en las que le instaba para que amarrára al Presidente Riva-Agüero.

(2) Consta esto en el Manifiesto publicado por D. José Bernardo Tagle, Presidente de la república, hecho por los agentes de Bolivar y once diputados suplentes. Fué á Tagle á quien Bolivar le ordenó que firmase esa órden atroz é infame.

(3) Vit. Gelas. II p. 398.

ejército español. Efectivamente Bolivar los remitió y llegaron á Lima. El primer paso que dió su comandante general, fué el pedir vestuarios, dinero por ajustes y con otros varios pretextos: luego negarse á salir á campaña, alegando que sus tropas necesitaban disciplinarse mas, y podrian salir todas las peruanas, y ellas quedarian de guarnicion. Impuesto el gobierno peruano, que el general colombiano Juan Paz del Castillo que las mandaba, intentaba hacer una revolucion á favor de Bolivar; y aún de sorprender la plaza del Callao, para que entonces se viniese allí Bolivar con mas tropas, le ordenó el gobierno á dicho Paz del Castillo que se pusiese en marcha para Jauja, ya que no obedeció la órden de embarcarse con las tropas peruanas que mandaba al sur. Despues de entretener algunos meses mas, con ofrecer que saldria la division colombiana inmediatamente, presentaba cada dia nuevos embarazos y pedidos de ingentes sumas, equipos y ajustes etc., que al fin se le intimó la resolucion del Supremo Gobierno para su marcha en el acto, y entonces se negó alegando que tenia órdenes de Bolivar para no salir á campaña, ni ponerse á las órdenes del Perú, sino que él debia obrar por sí independientemente segun las circunstancias. Entonces se convenció la Junta Gubernativa del Perú que el auxilio no era otra cosa que la preparacion para que Bolivar repitiese en Lima otra escena semejante á la que verificó con Guayaquil en el año anterior. Por esta razon dispuso á viva fuerza la Junta, que se embarcasen las tropas colombianas y saliesen del territorio del Perú, escoltadas por buques de guerra hasta Guayaquil.

Sin embargo de estos antecedentes, logró Bolivar en el año siguiente, por medio de sus agentes Sucre, Heres y una multitud de gente ganada por ellos, que una parte del Congreso del Perú, compuesta de diputados suplentes, lo llamase y le entregase la nacion, convirtiendolo en Soberano absoluto. Seguramente dá esto una idea bien triste de ese figurado Congreso peruano; y muestra claramente que no hay elementos para sostener el sistema de gobierno republicano, porque este no puede existir en donde no hay patriotismo, luces ni probidad. Se dice en el folleto titulado el « Aguila de Júpiter: » Que la lógia de Caracas hizo propagar por todo Colombia, que Bolivar iba á casarse con una princesa de la casa de Borbon, luego que se coronase (1). A este ardid dió orí-

(1) Véanse los documentos y piezas justificativas correspondientes á Bolivar.

gen la legacion que mandó á Colombia el rey de Francia. Es curiosa y sumamente importante la nota que hizo pasar Bolivar á esta legacion y á la de Inglaterra, acerca de su resolucion de coronarse; así como lo son tambien las contestaciones que se le dieron por esas legaciones (1). Muchos años antes habia tratado Bolivar de coronarse en la América Meridional; pues ya en 1823 trabajaban con actividad para esto las lógias de Colombia y la que establecieron sus agentes en Lima. En el periódico de Buenos-Aires titulado « El Tiempo » de 27 de Octubre de 1828, en la continuacion del Manifiesto del Sr. Bustos, ministro de aquella república cerca del general Sucre, Presidente de la de Bolivia, dice aquel, que Sucre le habia propuesto secretamente y con el mayor interés, que el gobierno de la república argentina, *hiciese asesinar al general Alvear* (á quien hallándose en Chuquisaca de ministro anteriormente, le habian propuesto el asunto de la monarquía en Bolivar, y se burló de éste, poniendo en noticia de su gobierno cuanto Bolivar le habia revelado acerca de sus futuras miras), y habiendole contestado el Enviado Bustos, que ese asesinato era imposible verificarse por parte del gobierno argentino, instó Sucre en que fuese Alvear nombrado ministro cerca de Bolivar, y que entonces este lo haria asesinar; porque para el Libertador, le dijo, no habia graduacion ni ninguna otra consideracion que guardar con aquellas personas que no le era conveniente su existencia. Tambien le dijo Sucre que el general Gamarra estaba dispuesto á cooperar á los planes de Bolivar, en cuanto á que se coronase de Emperador de la América Meridional; y que para esto, iba á separar de la república del Perú, los tres departamentos de Puno, Cuzco y Arequipa, segun habia convenido con él en una entrevista que para el intento habian tenido en el Desaguadero (2). Es notorio que Gamarra escribió á Bolivar instándole para que se coronase, y éste le regaló por este paso una valiosa hacienda de los padres hospitalarios de San Juan de Dios, (la de Vilque), en muestra de su adhesion á él, y lo ascendió á general de division.

Con presentar los documentos oficiales, no obstante de que ya el Perú habia sacudídose de su dominacion, mas de dos años antes, parece ser inútil el referir otras muchas de sus maquinaciones puestas en ejecucion en el Perú, y despues en Colombia

(1) Mas adelante se verán esos documentos.

(2) El Desaguadero es el límite que actualmente separa la república peruana de la de Bolivia.

mismo en el año de 1829. Estos documentos se verán mas adelante. Ciertamente ellos son de grande importancia para la historia ; y por esta razon hemos creido que debiamos presentarlos íntegros y no citarlos.

El general colombiano Antonio José de Sucre, consiguiente á lo que habia escrito á Bolivar, segun se manifiesta en la carta de éste á Joaquin Mosquera su ministro en el Perú, publicada por el mayor amigo de Bolivar, Simon Rodriguez, que fué su tutor en su menor edad (1), dió en la apariencia el mando de la república peruana á D. José Bernardo Tagle; pero Sucre dejó al mismo tiempo en Lima al general colombiano Valdez con una fuerte division de tropas suyas, para que éste llevase adelante sus intrigas, á fin de anarquizar mas y mas al Perú. De este modo quedó Tagle en Lima cuando Sucre se embarcó en el puerto del Callao, con direccion á Arica á mediados de Julio de 1823. Sucre dejó pues todo dispuesto en Lima, para que Tagle se pronunciase contra el gobierno peruano, luego que él se hiciese á la vela. A este fin dió sus instrucciones al referido general Valdez, para que sostuviese á todo trance en el mando al pelele Tagle (2); y segun se supo despues, fué el colombiano Fernando Lopez Aldana el principal agente de esta baja intriga. Este persuadió á Tagle á que perdonase á los diputados del Congreso, que se desertaron de él y se acogieron al ejército del rey, y que estos unidos con los diputados que en el Callao le habian ayudado á hacer allí la revolucion en el 19 de Junio, componian el número de trece, y se reunirian y se declararian en Congreso de la nacion peruana; y que de ellos recibiría el nombramiento de Presidente de la república : declarando al mismo tiempo destituido de ella al Presidente Riva-Agüero y poniendolo fuera de la ley. Asegurándole tambien que podia contar para esto con la

(1) En la Biografía de D. Andres Bello, publicada recientemente en Chile por un hijo suyo, se dice: Que Bolivar siguió con el referido Bello todo un curso de geografía, que entonces la enseñaba en Caracas, y que no pudo Bolivar adquirir ningun conocimiento de la geografía en todo el curso. En esa Biografía se trae esto para mostrar que un hombre tan desaplicado como él, hubiese despues presentádose en el mundo con la fama que se le ha dado. La Biografía de D. Andres Bello se ha reimpreso en varios números del periódico *Comercio* de Lima; y vivo está todavía ese señor Bello y reside en Chile y está empleado allí muchos años ha, sirviendo la oficialía mayor del Ministerio de relaciones exteriores.

(2) El padre Quintana, D. José María García y D. M. Merino, estos tres pedagogos que tenia Tagle en su casa, falsificaban su firma, y con consentimiento del mismo Tagle ponian providencias y las firmaban cuando ellos tenian interés ó lucro. Tagle sabia que ellos le imitaban su firma, y aun algunas veces ponian ellos los decretos á presencia suya, y con su conocimiento negociaban estos y estafaban á todo el mundo. Esto lo hacian prevalidos de la embriaguez en que se hallaba siempre Tagle. Véase pues cuál sería la administracion de Tagle.

fuerte division colombiana que guarnecia la plaza del Callao y Lima. Tagle hizo que le trajese á su presencia al general Valdez á cuyo mando estaba la division de Colombia; y á los dichos diputados que habian traicionado su mision y pasádose á los españoles, y todo quedó arreglado. Para asegurar mejor el éxito le ofreció Tagle á Valdez *sesenta mil pesos de obsequio*. Igual ofrecimiento hizo al general D. Enrique Martinez, que mandaba los restos de las tropas del Rio de la Plata, venidas con San Martin. Los generales Valdez y Martinez recibieron inmediatamente esas sumas; que ciertamente fueron á costa del Estado; pues consta en los libros de la tesorería de la casa de moneda de Lima, que esas partidas las recibieron los expresados generales auxiliares, en virtud del libramiento de Tagle. Asegura esto mismo el Dr. D. Hipólito Unanue, en su folleto impreso en Trugillo en 1824, en que como Ministro de hacienda dice: « *Que Tagle se alzó con el mando sobornando á esos jefes con esas ingentes sumas.* Aun sin necesidad de la relevante prueba que acabamos de presentar, bastaría la confesion que ha hecho uno de esos generales á su regreso á Colombia, este fué Valdez en su arribo á Guayaquil; cuando le preguntaban sus amigos que por qué se habia separado del ejército que estaba haciendo la guerra en el Perú; les contestó en alta voz á presencia del visitador general de rentas de Guayaquil, que tambien era uno de sus amigos, que Tagle lo llamó en Lima y le dijo: *Sosténgame U. con sus tropas contra Riva-Agüero y le doy á U. sesenta mil pesos; y que él los percibió y lo sostuvo.* Que con ese caudal ya no queria servir mas, y se retiraba, como efectivamente se retiró á su país, separándose del servicio militar.

Véanse pues los medios que empleó Sucre para anarquizar al Perú: medios ciertamente alevosos, pérfidos, é indignos. Este, aunque conocia todo lo inícuo de su plan iba siempre á su objeto, que era establecer y cimentar la anarquía, para que á la sombra de ella se hiciese Bolivar del Perú como al fin lo consiguió. Pero la justicia divina hizo desaparecer trágicamente en poco tiempo á Sucre, Heres, Bolivar, Tagle, Lopez Aldana, Berindoaga, y casi todos los demas que se mezclaron en esa inícua trama; y Riva-Agüero que sostuvo, en medio de tantos peligros, la independencia del Perú, sobrevive á todos.

« En aventurar Bolivar la suerte futura del Perú, exponiendolo á toda clase de desastres, y á que volviese tal vez á la dominacion de España, no tenia mas objeto que su interés particular, y de

ninguna manera el bien é independencia del Perú. Perdída despues la plaza del Callao, quedó Bolivar expuesto á ser echado por el ejército del rey, no solamente de todo el Perú, sino de Colombia mismo; porque si entonces el virey Laserna hubiese marchado con todas sus fuerzas contra Huaylas y Trugillo, Bolivar se habria retirado por lo pronto hasta Cuenca y Guayaquil, pues no tenia en aquella época tropas competentes en número, ni en disciplina para exponerse á una lucha tan desigual (1). La falta cometida por Laserna fué causada por la division que habia en el ejército español; esto es, entre Olañeta y el referido virey: division que renovando en nuestros dias los bandos de Almagro y de Pizarro, dió fin á la dominacion del rey de España en el Perú, y puso á Bolivar en estado de llevar adelante sus miras de dominarlo.

» Resulta, pues, que las disensiones entre los generales españoles, y no los planes de Bolivar, son las que han hecho desaparecer del Perú la dominacion española, porque despues de perdído el ejército patriota al mando del general Santa-Cruz, por la traicion de la parte del Congreso, y poco despues habiendo perdído Bolivar la plaza del Callao, debió haber quedado afirmada la dominacion española; ó á lo menos haber existido por mucho tiempo, á no ser por la guerra intestina entre dichos generales Olañeta y Laserna. Transferido, pues, por este último el teatro de la guerra al Alto-Perú, á distancia de mas de seiscientas leguas de Trugillo, en donde se hallaba Bolivar, abandonó por consiguiente Laserna su objeto principal, que debia ser entonces la persecucion de Bolivar, y contra quien las circunstancias llamaban imperiosamente la totalidad de las fuerzas españolas, dejando al general Valdez perder sus mejores tropas en el Alto-Perú, dando á Bolivar con dicha operacion el tiempo necesario para rehacerse, y para que tomase la ofensiva contra el ejército real.

» No obstante toda la ventaja que ofrecia á la emancipacion del Perú la guerra civil entre los españoles, la victoria de Ayacucho, fué debida, segun el general Miller, á una de aquellas casualidades que son tan frecuentes en las batallas, y no á la pericia militar del usurpador (2), que se hallaba á mas de cien leguas de

(1) Esto lo ha confesado el mismo Bolivar: véanse los documentos del Manifiesto de Tagle.

(2) La carta del general Miller está impresa en todos los periódicos de Europa; esta empieza confesando, que el ejército patriota cometió un gran yerro en no perseguir al realista con actividad, despues de la batalla de Junin, de modo que hubiera destruido las fuerzas de Canterac, antes que Valdez hubiese podido unirse á él desde el Potosí, en donde se

distancia del campo de Ayacucho. — Supongamos que se hubiese perdído esa batalla: ¿cuál habria sido entonces la suerte del Perú y de la mayor parte de la América Meridional? ¿Cómo habria podido Bolivar, con los miserables recursos que le quedaban en Colombia, contener á las huestes españolas? Luego será preciso convenir, que se jugaron á la suerte de esa desigual batalla los destinos del Perú y de Colombia, sin haberse tenido la menor prevision para el caso de un resultado funesto. Hé aquí lo que se llama hacer la guerra sin método, esto es, sin base de operaciones, y fuera de las reglas del arte.

» No es nuestro intento deprimir el mérito ni los talentos de los que han contribuido á la victoria; el general Miller es el que habla y no nosotros. Nuestro objeto al copiar el extracto de la carta de éste, no es otro, que hacer ver el estado de contingencia y de incertidumbre á que habia llegado la suerte del Perú. — Este órden de cosas ha hecho decir al general Jomini (1): « Que en » todos tiempos los hombres no han apreciado sino los resulta- » dos, y que en los mas floridos años de Roma, como en nuestros » dias, muchos generales medianos han subido sobre un carro » triunfal por victorias que fueron consecuencias inevitables de » acontecimientos imprevistos. »

» Quedando demostrado que á las faltas cometidas por los generales españoles debió Bolivar la última ocupacion de Lima,

hallaba entonces. Esta circunstancia reanimó á los realistas, y Laserna maniobró con el objeto de encerrar al ejército patriota en el valle de Pomococha, lo que no pudo conseguir. — Insistiendo el referido Laserna en su intento de cercar al ejército enemigo, rehusó dos veces la batalla que el contrario le ofrecia, no ocupándose sino de maniobrar sobre sus flancos y retaguardia. — Estos movimientos le salieron bien, y en una accion que empeñó durante que los patriotas desfilaban en un valle muy estrecho, les tomó la mayor parte de sus pertrechos, de su artillería, y casi todos sus bagages; causándoles una pérdida de mas de quinientos hombres entre muertos y heridos, mientras que los realistas no perdieron sino treinta. Esto fué lo que introdujo el desaliento en las filas de los independientes que continuaban batiendose en retirada con la mayor dificultad, perdiendo todos los dias prisioneros y bagages. Llegado el ejército á las inmediaciones de Huamanguilla, se halló casi enteramente cercado. — El virey habia mandado cortar todos los puentes á fin de que ni un solo hombre pudiese escapar. Los indios de Huanta, Huancavelica, y otros partidos inmediatos se habian sublevado contra los patriotas, y asesinaban á los dispersos, así como á los pequeños destacamentos enviados para los reconocimientos. La falta de víveres se agregaba tambien, á todos los demas desastres, que experimentaban los patriotas, y seguramente les hubiera impedido mantenerse seis dias mas en esa posicion. — El ejército de los independientes estaba casi enteramente desmoralizado, y todo anunciaba su próxima pérdida.— El general Miller confiesa igualmente que no habia en los jefes del ejército patriota conocimientos militares capaces de salvarlo. — Que felizmente Laserna creyéndose seguro de destruir á los enemigos, ordenó un ataque general, y dió en fin la batalla, que en vano por dos ocasiones los patriotas le habian presentado. — Que estos últimos combatian con el valor de la desesperacion: que apenas fueron atacados, lo hicieron ellos á su vez con un valor, al cual nada pudo resistir.

(1) Historia crítica de las guerras de la revolucion por el general Jomini.

despues de la pérdida que hizo de la plaza del Callao; y que á estas faltas y no á la combinacion de sus planes, es debida la emancipacion del Perú del dominio de España; así es que no hay para que detenerse aquí ni en raciocinios ni en conjeturas (1). »

Repetiremos, que Bolivar compró su reputacion, pagando á escritores con el dinero del Erario del Perú, para que lo presentasen en el mundo como á un héroe. Al español Gonzalez que lo aduló escribiendo en Arequipa los *Fastos de la Dictadura*, consta en los libros de la tesorería de esa prefectura, que Bolivar le hizo dar en agradecimiento de su vil adulacion *diez mil pesos*. En el mismo libro aparece en seguida otra partida de quince mil pesos regalados por Bolivar al abate de Pradt. Por esto puede inferirse de las otras partidas defraudadas al Perú, para comprar á escritores mercenarios que lo encomiasen. Es incalculable lo que se ha dilapidado á la nacion, con el gasto de asalariar en Europa y en América á la mayor parte de los editores de los periódicos.

Las cuentas de la comisaría del ejército en tiempo de Bolivar, á cargo del comisario colombiano N. Romero, se hallan en el tribunal de cuentas de Lima, sin fenecerse todavía, porque habiendo resultado de su juzgamiento mas de *ochocientos reparos*, resulta que Bolivar dispuso para sí y sus parciales de una gran parte del Erario del Perú. En esa cuenta hay una partida de *ocho mil pesos* que se dicen fueron invertidos en agua de colonia comprada para Bolivar. Por la tesorería del consulado se le daban á Manuela Saenz, la sultana de las mancebas de Bolivar, *dos mil pesos mensuales*. Ademas de esto, tenia ordenado Bolivar, á su favorito Cayetano Freire, á quien *por sus condescendencias* lo hizo intendente de policía de Lima, que le diese á la Manuela cuanto ésta le pidiese para alhajas, muebles y demas caprichos. El intendente dispuso tambien que del Erario se costease un servicio de mesa, todo de rico oro, para Bolivar, como se verificó. Hemos repetido esto, para hacer ver, á qué grado de despotismo y de inmoralidad llegó el gobierno llamado republicano, que los *trece ó catorce traidores* nombrados diputados, dieron al Perú. Un célebre escritor dijo que : . . . . « La maldad tiene una cosa peor que ella y es, » de necesitar de ruines para su aumento y conservacion (2). » La farsa del Congreso *supletorio;* esto es el club desorganizador

(1) Memoria dirigida al Congreso del Perú por el general D. J. de la Riva-Agüero en el año de 1827.

(2) Quevedo, vida de Marco Bruto.

creado por Sucre y demas agentes de Bolivar, dió al Perú por gobernante á ese monstruo de iniquidad.

No obstante las intrigas de Bolivar para dominar al Perú, valiendose de ese simulacro de representacion nacional, para anular y perder al Presidente Riva-Agüero; los pueblos del Perú le han mostrado constantemente su adhesion, y despues en tres ocasiones distintas, cuando se encontraba expatriado, lo volvieron á elegir Presidente de la república (1). Esto es notorio, y lo atestiguan los periódicos peruanos; y cuando regresó al Perú el año de 1831, se anunció su llegada en uno de ellos en los términos siguientes: « VIVA EL PERÚ. Llegó por fin el ansiado dia en que » restituido á su natal suelo el fundador de la libertad, el padre » de los peruanos, el *inmortal Riva-Agüero*, hubiesemos tenido » la dicha de estrecharle en nuestros brazos: su vista nos ha » colmado de una gloria sin límites, y ha enjugado las lágrimas » de todos sus amigos. Ya podemos decir francamente, feliz el » renombre de anarquistas con el que nos tachaban los enemigos » del benemérito peruano honor de nuestro país. Ya temblarán » cuando vean triunfar la justicia, pero no crean estos débiles » hombres, que ni nuestro héroe ni nosotros respiraremos ven- » ganza, jamas se mancharán nuestros lábios con el vil lenguage » del dicterio, antes sí, les daremos á conocer, que una genero- » sidad prudente es la divisa de los virtuosos peruanos (2). »

Esto se publicaba en Lima y en todo el Perú, no obstante de hallarse de Presidente el general Gamarra, implacable enemigo suyo. Todas las personas notables del Perú le escribieron felicitándolo, y con las expresiones mas respetuosas y lisonjeras. Su prestigio es pues grande y duradero. Es notorio que su entrada á la capital fué en triunfo: todas las puertas y ventanas de las calles por donde debia transitar para llegar á su casa, fueron colgadas de tapices y adornos, y todo el vecindario salió á su encuentro y acompañamiento (3). Su nombre ha resonado entonces en el Perú, como el de Washington en otro tiempo en los Estados-Unidos.

* * *

(1) Las actas de esas elecciones se hallan archivadas y cerradas en la secretaría del Senado.
(2) Mercurio Peruano N° 1233 del 26 de Octubre de 1831.
(3) Tambien consta esto en los Anales de la provincia de Lima, escritos por el D. D. Manuel Fernandez Yoldi, por mandato de la honorable junta departamental de esa época.

CAPÍTULO IX.

Documentos oficiales acerca de la solicitud de Bolivar para coronarse.

Consiguiente con lo que dejamos dicho en el anterior capítulo, pasamos á insertar aquí, los documentos oficiales que hemos ofrecido manifestar en él. Ellos manifiestan bien claramente las miras de Bolivar de hacerse Soberano. El Dr. Lorenzo M. Lleras, oficial mayor del Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores de la Nueva-Granada, traductor de la Enciclopedia Británica, cuya persona vive aún en Santa Fé de Bogotá, dió publicidad á esos documentos en 1837, cuyos originales se hallan archivados en ese Ministerio, y son de tal naturaleza que nadie podrá desmentirlos.

Antes de insertarlos, diremos una que otra palabra acerca del engaño conque intentó Bolivar sorprender á los gobiernos de Paris y de Londres, prometiendoles que para despues de su reinado, legaría su monarquía á la persona que aquellos gabinetes eligiesen para sucederle, siempre que ellos lo sostuviesen en su usurpacion.

Por esos mismos documentos se patentiza su perfidia y alevosía con respecto á la Gran Bretaña, haciendola servir á sus miras y ocultándole sus falaces ofrecimientos, que al mismo tiempo hacia á la Francia, para que le sucediese un príncipe frances. Si la conducta de Bolivar hubiese sido leal, y no alevosa y falsa, no habria ofrecido á ámbos gabinetes cooperar á que se formase una monarquía, y sostener al nuevo monarca que la Europa diese; pero alhagar con dejar para despues de su fallecimiento un trono, que podia legarlo á sus herederos, así como tambien á Sucre, á quien le habia alhagado ya de que le sucedería. Era pues, una entretenida á aquellos gabinetes para que lo auxiliasen y protegiesen sus aspiraciones. No hubo pues buena fé por su parte, sino una refinada astucia.

Dejemos hablar á Bolivar mismo en las notas que dirigió su Ministerio á los señores Bresson y Campbell, Encargados de Negocios de Francia y de la Gran Bretaña; porque ellas dicen mas que cuanto pudieramos asegurar nosotros, y que podria atribuírsenos á no ser adictos suyos. Por esto copiamos aquí los documentos mas esenciales que sobre esta materia contiene la obra citada.

—

« *Nota número* 31, *página* 138. — « Efectivamente se pensó en convertir en gobierno monárquico el gobierno republicano de Colombia. Existen numerosos documentos que comprueban este hecho de una manera indudable, á los cuales se daria ahora publicidad íntegramente, si lo permitiesen los estrechos límites de esta obra. Bastará, sin embargo, insertar algunos de ellos para producir en el ánimo de los lectores extranjeros el mismo convencimiento que tienen los granadinos acerca de este punto; pero, al hacerlo, se suprimirán los nombres de varias de las personas comprometidas en el proyecto de monarquía, porque su conducta posterior, no solo no ha sido hostil al actual órden de cosas, sino que antes bien ha sido digna de aprobacion. Solo el deseo de que este hecho histórico no se ponga jamas en duda, y de justificar los procedimientos de los patriotas que se opusieron con denuedo al referido proyecto, puede decidir al editor á ocasionar esta molestia á unas personas que respeta y estima por sus cualidades personales y sus luces. »

—

» *Oficio dirigido al secretario general del Dictador.*

» Bogotá, Setiembre 20 de 1829 — Al señor secretario general de S. E. el Libertador Presidente. — Señor. — Puse en conocimiento del Consejo de Ministros la apreciable comunicacion de U. S. fecha en Buijo á 6 de Julio próximo pasado, en que me anuncia la insistencia de S. E. el Libertador Presidente sobre que se solicite la proteccion de una nacion europea, que no sea la España, para poner á cubierto á la América de los males que ahora sufre, y que todavía amenazan; y el Consejo dispuesto siempre á ejecutar las órdenes de S. E. se ha ocupado en escogitar los medios que pudieran hacer acequible aquella. Ha creido, pues, que debia comenzarse por Colombia, cuya dicha y felicidad están in-

mediatamente recomendadas al Libertador, y en quien teniendo buen suceso el influjo de una potencia europea, será despues un modelo para los demas Estados, y servirá de ejemplo para poder hacer lo mismo ellos. Ha juzgado tambien el Consejo, que para que los efectos de aquel influjo fueran mas benéficos á esta nacion, debia contarse con su organizacion interior, que siendo una vez bien establecida y de modo que inspire seguridad y confianza, quedará libre de una anarquía que agita á los otros Estados; y nos aseguraría el goce de los bienes sociales; y bajo estos datos extendió el acuerdo que en cópia tengo el honor de acompañar á U. S. bajo el número 1° y cuya ejecucion se me encargó. »

« En cumplimiento de él, tuve conferencias con los señores comisionados de S. M. Cristianísima, y Encargado de Negocios de S. M. B., habiendolos hallado favorables al proyecto que se les confiaba, y ofrecídome que lo pondrian en conocimiento de sus gobiernos, apoyándolo por su parte, les dirigí las notas que aparecen de las copias números 2 y 3, ellos me contestaron las que contienen los números 4 y 5. He dado en consecuencia las instrucciones que me han parecido convenientes en el caso de los señores Palacios y Madrid, y U. S. las hallará consignadas en los números 6 y 7. Me atrevo á creer que esta negociacion tendrá buen éxito con ambos gabinetes, segun lo que me han dicho los señores Bresson y Campbell; y si fuese así, habriamos dado un paso muy importante para la consolidacion de Colombia, y que podrá surtir los mejores efectos en adelante. Obtenido el asenso de aquellas dos potencias, para el establecimiento de una monarquía constitucional, y ofreciendose á intervenir de un modo positivo ámbas, ó por lo menos una de ellas, el Congreso podrá resolverse á adoptar el proyecto que se le proponga, hallándolo tan eficazmente apoyado. No debo repetir aquí las razones en que se ha fundado el Consejo para formar este proyecto, ellas se hallan extensamente manifestadas en los documentos que dirijo á U. S. y son bien conocidas de S. E. el Libertador. Tampoco diré á U. S. nada sobre el motivo que tuve para no solicitar de Inglaterra lo que se ha solicitado de la Francia, porque las instrucciones dadas al señor Madrid lo dicen bastantemente, y solo sí debo expresar á U. S. que el comisionado ha tomado con tanto empeño la propuesta que se le ha hecho, que ha estimado conveniente dirigirla con el duque de Montebello, para que con sus respetos personales pudiera sostenerla y hacerla mas aceptable y que en consecuencia, y con es-

te objeto, ha seguido el duque hoy para su país. El Consejo espera que estos pasos y el fin á que se dirigen serán de la aprobacion de S. E. el Libertador (1); y yo aguardo que lo sea tambien el modo conque ha conducido la negociacion. Sírvase U. S. instruir de todo á S. E. y solicitar su resolucion. — Soy de U. S. con perfecto respeto y distinguida consideracion muy obediente servidor. »

DOCUMENTOS CITADOS EN EL OFICIO ANTERIOR.

Extracto del número 1°.

» En la sesion del Consejo de Ministros de 3 de Diciembre de 1829, se leyó una comunicacion del Secretario general del Libertador Presidente, fecha en Buijo á 6 de Junio último, en la cual encarga *por segunda vez* al Consejo de Ministros que excogite medios de conseguir para Colombia la proteccion de una ó mas grandes potencias, que contengan el torrente de anarquía (2) que devasta á la América antes española, y que la preserven de la destruccion á que la conduce, pues sin duda nos destruirá (3) si no se adoptan medidas prontas y eficaces. Esta importante materia ocupó largo tiempo la atencion y las mas sérias meditaciones del Consejo, á fin de excogitar un medio decoroso y que en nada sea contrario á la independencia nacional, para abrir una negociacion que atraiga á Colombia el apoyo y auxilios de alguna ó algunas de las grandes naciones. Se observó que nunca podrá conseguirse esto, mientras en Colombia no haya un gobierno estable

(1) En esta negociacion como en todas las tramas urdidas por Bolívar, se advierte el doblez conque dirigia sus intrigas. Esta negociacion fué solicitada por él mismo y hace aparecer que es el Consejo de sus Ministros los que le brindan el trono, y que al admitirlo no vé otra cosa que un sacrificio personal en honor y provecho de Colombia que se lo exige. Si hubiese mirado por el bien de Colombia habria solicitado á los gabinetes de Europa un príncipe para que reinase, y no habria tratado de engañarlos con la remota esperanza de legarles un miserable trono cuando él quisiese. Igual promesa se asegura que habia hecho tambien á otros de sus generales; pero que su objeto era casarse y dejarlo en perpetuidad á sus hijos.

(2) ¿ Y quien sino Bolivar introdujo esa anarquía? La semilla que él sembró para anarquizar el Perú y despues á Colombia, arraigó de tal suerte que se convirtió contra él mismo, y lo hizo el objeto del ódio nacional. Este es siempre el resultado de la desmoralizacion que se introduce en los pueblos, que el que los corrompe paga despues bien caramente su crímen, tan luego como es conocido.

(3) No hay la menor duda de que Bolivar era ya destruido y enteramente desopinado, ¿ y en este estado queria el nécio engañar á los gabinetes de Londres y Paris para que lo sostuvieran en el mando ?

en el que se pueda confiar; pues, de lo contrario, cualquier gobierno europeo á que ocurramos temerá, que pudiendo haber entretanto una revolucion y cambiamiento de administracion, cuando llegasen los auxilios pedidos (1) pudieran ser reclamados por el partido que hubiese prevalecido. Se convino por tanto en que era necesario tratar primero de cimentar y dar estabilidad al gobierno de la república. El Consejo anteriormente se habia ocupado de la cuestion sobre la forma de gobierno que en su concepto mas convenia á Colombia, y habia acordado por unanimidad que una monarquía constitucional, presenta todo el vigor y estabilidad que debe tener un gobierno bien cimentado, al mismo tiempo que dá á los pueblos y á los ciudadanos cuantas garantías necesitan para asegurar su bienestar y su prosperidad (2). Es cierto que toca al futuro Congreso hacer este cambiamiento de formas, el que se halla convocado para Enero próximo; mas, habiendo sido hechas las elecciones de diputados en personas de confianza y amigos del gobierno, hay mucha probabilidad de que el Congreso adopte el cambiamiento indicado, y dé á Colombia la forma monárquica. Bajo de esta hipótesis, fueron de opinion unánimemente los miembros presentes, que era ya tiempo de que el Ministro de Relaciones Exteriores abriera una negociacion con los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia, reducida: 1° á manifestarles con todas las razones que hay en el caso, la necesidad que tiene Colombia, para organizarse definitivamente, de variar la forma de gobierno, decretando una monarquía constitucional: que, sin embargo de tener el derecho indisputable de acordar la forma de gobierno que mas convenga, para proceder de acuerdo y en buena armonía, el Consejo de Ministros desea saber si los gobiernos de S. M. B. y S. M. Cristianísima, llegado el caso de que el Congreso decrete la monarquía constitucional, darán su asenso á ella: 2° se les indicará que, en tal caso, le parece al Consejo, que el Libertador mandará por el tiempo de su vida (3) con este título, y que el rey ó monarca no se tomará sino por su sucesor:

(1) Brava necedad la de Bolivar en persuadirse que aquellos gabinetes se dejasen alucinar, y no conociesen que su proyecto venia tarde y revestido con la mala fé que le es característica.

(2) Habiendosele frustrado á Bolivar la dominacion del Perú, por la enérgica reaccion del 26 de Enero en Lima, fracasó su proyecto de hacerse del imperio de los Incas, á cuyo objeto tendia la Constitucion Boliviana que él le dió, y la farsa del Congreso de Panamá. Y desengañado ya de que nada podia por sí mismo apeló á buscar la proteccion de los gobiernos de Europa para que lo hiciesen Soberano.

(3) Este era el objeto, pues de Libertador pasaría á titularse Emperador, y á señalar su dinastía para que le sucediese. ¡ Estupendo atrevimiento y descaro !!!

3° se les preguntará si sus gobiernos reconocerán la libertad que tiene Colombia para señalar al Libertador, y para sucederle en el caso expresado, el príncipe, rama ó dinastía que mas convenga á sus intereses: 4° en fin, se les manifestará la importancia del paso que es probable dé el Congreso de Colombia para nuestra organizacion, y para el resto de la América (1); mas, que siendo tambien muy probable, que tanto los Estados-Unidos del Norte, como las demas repúblicas de América, se alarmen contra Colombia, se reclame para este caso, la poderosa y eficaz intervencion de la Inglaterra y Francia, dirigida á que de ningun modo se turbe ni inquiete á Colombia, por haber usado del derecho indisputable que tiene de darse la forma de gobierno que mejor le convenga; cuya intervencion podrá pedirse á una ó mas potencias. Al comisionado de Francia *se le hará entrever, aunque sin compromet imiento alguno de nuestra parte, que llegado el caso de escogerse alguna rama de las casas reales de Europa, el Consejo juzga que convendria á Colombia escoger un príncipe de la casa real de Francia*, que tiene nuestra misma religion, y que nos sería conveniente por muchas otras razones políticas (2). Aquí terminó este acuerdo etc. »

Número 2°.

« Al señor Carlos de Bresson, comisionado de S. M. el Rey de Francia. — Setiembre 5 de 1829. — Señor. — El gobierno de S. M. Cristianísima, ha tenido la bondad de manifestar, por conducto de U., al de Colombia, los deseos que le animan de que este país se consolide, y de que S. E. el Libertador Presidente lo gobierne por tanto tiempo cuanto fuere posible: y el Consejo de Ministros, apreciando debidamente esta franqueza, y deseando corresponder á ella, me ha autorizado para que ponga en conocimiento de U. el proyecto que se medita, para organizar á esta nacion de un modo que su gobierno presente toda la estabilidad que se puede apetecer, y que inspire seguridad y confianza. Hace algun

(1) ¿Quién ha hecho á Bolivar árbitro de las naciones americanas para que así disponga de ellas? ¿Y puede darse un mayor comprobante que este, de sus miras y objeto al formar su Congreso de Panamá. ¡Cuántos crímenes y horribles calumnias cometió Bolivar por el vano deseo de aspirar á un trono al que bajo ningun respecto podia ser admitida su despreciable persona en él! Sus maniobras para coronarse en el Perú, y el modo villano y ruin conque sacrificó al Presidente de aquella república, el general Riva-Agüero, cabalando con el Congreso, hizo conocer desde entonces hasta adonde podia llevarse la inmoralidad, corrupcion y mentira. ¡Qué terribles han sido las consecuencias de esas maniobras, que todavía, y aun por siglos se resentirá el Perú de ellas!

(2) Conozca por el sentido de esta frase el gabinete ingles lo que era Bolivar.

tiempo, señor, que los hombres amantes del órden y del bien de Colombia, se han persuadido *que un gobierno electivo no es el conveniente para este país.* Los acontecimientos de Venezuela en el año de 1826, fueron una consecuencia de la reeleccion del vice-Presidente Santander; y sin la pronta venida de S. E. el Libertador del Perú, ellos hubieran sido funestísimos para Colombia. La union probablemente se hubiera roto: la guerra civil hubiera sido inevitable: por intereses personales se habria comprometido á los pueblos (1) á destruirse mutuamente: las castas hubieran hecho su papel (2); y atendida la heterogeneidad de la poblacion de Colombia, es muy probable que nuestra situacion fuera peor que la de Centro-América, Méjico y Rio de la Plata. La mano del Omnipotente, por medio del Libertador, hizo desaparecer los males que nos amenazaban, y la Convencion que entonces se convocó habria hecho el bien, si considerára lo que acababa de pasar, y estableciera un gobierno cuál exigian nuestras circunstancias y nuestras necesidades; mas era imposible que de miembros como de los que se compuso ese cuerpo, en su mayor parte animados de ódios, de rencores y de pasiones innobles, viniera el remedio que se esperaba. »

» La disolucion de la Convencion tuvo el efecto benéfico de manifestar cual era la voluntad de los pueblos. El grito dado en la capital resonó en toda la república, y se conoció entonces que lo que se queria era un gobierno fuerte. Se conoció de un modo indudable que las teorías anteriores no eran del gusto nacional, y que no habia ninguna analogía entre el querer de los colombianos y lo que algunos de sus mandatarios querian en la Convencion. Estos, en el exceso de su desesperacion, fraguaron inmediatamente el horrible atentado del 25 de Setiembre último; pero la Providencia, salvando al Libertador en aquella funesta noche, salvó nuevamente á Colombia de los desastres que el génio del mal iba á vomitar sobre ella. »

» La consideracion de las consecuencias que hubiera tenido ese complot infernal (3), y la de todos los sucesos pasados, radicó

(1) Como los expuso el mismo Bolivar en esta ocasion, pues nadie duda que la separacion de Venezuela y los pretextos que la motivaron, no tuvieron otro objeto que dividir á Colombia para que no sirviese de obstáculo al trono, que él con las bayonetas colombianas, se habia conferido á sí mismo en el Perú. Y como recelaba en Colombia del general Santander, tramó Bolivar la revolucion de Venezuela, y la que hizo Flores, separando al Estado del Ecuador.

(2) No podian haberlo hecho mayor que cuando tenian por jefe á Bolivar.

(3) Ese complot en Colombia para deshacerse de Bolivar, era nacido del exceso de los crímenes de éste, que ya no habia sufrimiento para tolerarlos: tampoco hacian nada nuevo

mas á los verdaderos patriotas en su idea, de que en Colombia era preciso mudar la forma de gobierno. El electivo podia durar mientras la vida del Libertador, en quien recaería la eleccion tantas veces cuántas la ley lo permitiera: pero muerto S. E. ¿quién podria reemplazarlo (1)? Se excitarian entonces infinitas aspiraciones al mando supremo, y no pudiendo saciarse todas á la vez, los aspirantes dividirian entre sí el territorio, y Colombia dejaría de existir. No es esto una quimera, varios lo han predicho, y está en la naturaleza de las cosas. Ninguno de los nuevos Estados ha podido sufrir la prueba de las elecciones (2), y Colombia que tiene el mismo orígen que los demas, cuyos habitantes tienen las mismas costumbres, la misma educacion, las mismas inclinaciones, no podia quedar exenta por mucho tiempo de los mismos males. Las antipatías locales, que tal vez son mas fuertes que en los otros Estados, obrarian poderosamente en el caso, y los males producidos por ellas serian de mayor intensidad. El temor de ellas, el de la anarquía y de los desórdenes que se seguirian de este estado de cosas, que haria que Colombia se perdiese para Europa, para la civilizacion, y para el comercio; y finalmente el que no podamos legarle á la posteridad sino revolucion y desgracia, ha inducido al Consejo de Ministros á pensar en el establecimiento de una monarquía constitucional en Colombia. En ella, á la vez que están afianzados el órden y la tranquilidad, se respetan los derechos individuales, y se goza de una libertad racional; por lo mismo es la forma de gobierno mas adaptada para este país, que habiendo sido regido muchos siglos monárquicamente, ha visto despues puestas en práctica, las teorías de una libertad ilimitada, que no han producido ningun bien. Recibirá, pues, con gusto, un gobierno que concilie las ideas y las ponga en armonía (3). »

» El Consejo ha podido informarse de que esta es la voluntad mas decidida de los pueblos. No atreviendose á proclamar su opi-

en intentar de dar muerte á Bolivar, pues éste hacia asesinar á sangre fria á cuantas personas le hacian sombra, Dígalo, entre tantos otros, el asesinato del general Piar, y lo que hizo con el Presidente del Perú, general Riva-Agüero, para apropiarse el opulento imperio de los Incas.

(1) Bolivar fué depuesto en su vida, y los Presidentes que le han sucedido desmienten con su conducta y juicio la adulacion del Ministro de Bolivar, de que muerto ese faccioso no quedaba en Colombia un hombre capaz de gobernar á esa nacion.

(2) Y en el Perú desde que Bolivar hizo en 1825 la conspiracion primera que conoció ese país, dichoso hasta entonces.

(3) Lo que hay de cierto es que los pueblos no se habrian prestado nunca á reconocer por Soberano á Bolivar, porque ademas de que no tenia para esto ningun prestigio, lo conocian mucho, muchísimo.

nion, sin contar con su apoyo, sus miembros empezaron á difundirla sordamente por medio de cartas á sus amigos y á personas respetables de los departamentos, y habiendo sido bien recibida, se ha comenzado á hacer general. En la mayor parte de las provincias han sido nombrados para el Congreso diputados cuyos sentimientos por esta forma de gobierno son bien conocidos; y por consiguiente espera el Consejo que, compuesto el Congreso Constituyente en su mayoría de aquellos hombres, proclamará aquel sistema. »

» Ni el Consejo de Ministros, ni el Congreso, ni la Nacion, se pueden nunca olvidar del Libertador (1), cuyos eminentes servicios están siempre grabados en los corazones de los colombianos que aman á su patria. S. E. reune todas las voluntades: es el único capaz de mantener la nacion y de consolidar un gobierno » (¿y si era así, para que solicitaban la proteccion de esos gabinetes?): » y debe necesariamente estar durante su vida encargado de regir á Colombia, no con el título de monarca, que ni el Congreso le daria ni S. E. aceptaría, pero sí el de Libertador que es para S. E. una propiedad de gloria: su sucesor podia condecorarse con aquel (título) nombre, y este sucesor, si en el curso del tiempo no hubiere circunstancias que lo impidan » (esto aludiría si en el curso del tiempo Bolivar declarase que el hijo de una prostituta, un zambo, ó un tunante cualquiera, debia sucederle en el trono) » se buscaria de una de las familias de Europa, y probablemente de la Francia, con quien por mil motivos conviene á Colombia estrechar sus relaciones. Tal es el proyecto del Consejo de Ministros en toda su extension. »

» No ha contado para formarlo con la opinion precisa del Libertador (mentira solemne), ni es posible que S. E. que tiene tanta dignidad en sus procedimientos la diera en estos términos. Con lo único que cuenta el Consejo de parte de S. E. es con la promesa de que sostendrá lo que haga el Congreso, en cuya mayoría creerá expresada la voluntad general, de quien, como S. E. ha dicho,

(1) Aquí entregó la carta. Si Colombia amaba y respetaba tanto á Bolivar, ¿para qué se solicitaba con instancia que la Francia y la Gran Bretaña lo sostuviesen en la empresa del reinado? Lo mas particular y digno de atencion es, que cuando Bolivar fué rechazado del Perú, y á tiempo que Colombia se sacudia de su torpe é inmoral dominacion, como lo manifiesta la revolucion que estalló en Bogotá y otros lugares, entonces, cuando ya no podia existir por sí, busca que la Europa lo constituya Soberano de la América Meridional. Si su objeto hubiera sido el bien de Colombia, lo habria propuesto á esos gabinetes en tiempo que conservaba el poder, y aun entonces deberia haberlo hecho de un modo franco y decoroso, dejando la eleccion para un Príncipe que eligiesen aquellos gabinetes.

es el súbdito (1); y hay todas las probabilidades de que el Congreso, atendidas las personas que han de componerlo, lo que ha pasado en Colombia, y lo que está pasando en los otros Estados de América, en que dominan la demagogia y una libertad sin límites, decretará aquel sistema de gobierno. »

» El Consejo así lo espera fundadamente, y para asegurar mas al Congreso en la resolucion, y remover cualquiera obstáculo que pudiera ofrecerse para ello por parte del exterior, ha determinado solicitar el consentimiento explícito de los gobiernos europeos, con quienes Colombia está en amistad, y que se interesan en su suerte: y á este fin me ha autorizado para proponerlo por medio de U. al de S. M. Cristianísima. El Consejo sabe bien que Colombia, usando de su independencia y soberanía puede darse las instituciones que le acomoden, sin necesidad de consultar á los otros gobiernos; pero tampoco le parece inoportuno, y antes sí muy conveniente, ponerse de acuerdo con los amigos, para que el plan proyectado, llegando á ponerse en ejecucion, tenga todo su efecto. »

» Es muy probable, señor, que él encuentre oposicion de parte de los gobiernos de los demas Estados americanos, que lo hallasen en contradiccion con los principios exagerados de libertad que han adoptado; de un ejemplo pernicioso para ellos, y harán por lo mismo todos los esfuerzos posibles para destruirlo. En esta obra es de temerse que se empleará el gobierno de los Estados-Unidos del Norte, que ha querido y dado instrucciones á sus Plenipotenciarios en la Asamblea americana, para que prediquen la conveniencia de que las otras naciones adopten las formas federales; y que viendo frustrado su proyecto de un modo tan positivo en Colombia, hará cuanto le sugiera su rivalidad y su celo, para impedir que se ejecute el plan que he expresado; no pudiendo menos de verlo como contrario á sus intereses. Colombia, para este caso, debe buscar un apoyo en Europa, que la sostenga contra las intrigas y maquinaciones de los Estados-Unidos y de los otros Estados á quienes tratará aquel gobierno de comprometer: y este

(1) Despues de tantas chocarrerías é inepcias como contiene esta nota ministerial, es todavia mayor el descaro en mentir y el conato en querer engañar á los gabinetes de Europa. ¿ Puede haber cosa mas ridícula que esta para los que hemos conocido á Bolivar, y sabemos qué tristes y apuradas eran sus circunstancias al tiempo que su Consejo de Ministros ponia en ejecucion las instrucciones que aquel les habia remitido. Todo Colombia lo desobedecia y solamente dominaba en parte por sus bayonetas. Los pueblos le volvieron al cuerpo las lecciones funestas que él les habia dado.

apoyo el Congreso cree puede hallarlo en el de S. M. Cristianísima, interesado como está, en que los principios monárquicos se generalicen, para que los demagogos enemigos de una libertad racional, se encuentren aislados en todas partes. La intervencion eficaz de la Francia, sería en este caso, mutuamente ventajosa para ámbas naciones; y el Consejo se atreve á solicitarla por conducto de U., para asegurar el buen éxito del proyecto que ha tenido el honor de confiarle. »

» Si la Francia, si esta nacion magnánima y su ilustrado gobierno, alargan una mano generosa á Colombia en estas circunstancias, ella nunca le será desconocida; y ya bien establecida, gozando de órden y tranquilidad, bajo un gobierno firme y perfectamente constituido, retribuirá el beneficio que ahora se le dispense, con las ventajas que podrá concederle, y que serán tanto mas eficaces y duraderas, cuanto mas consolidadas estuviesen sus instituciones. »

» Desea, pues, el Consejo de Ministros saber: 1° si el gobierno de S. M. Cristianísima, prestará su asenso á que se establezca en Colombia un sistema político como el que ha expresado: 2° si podrá intervenir eficazmente á fin de que puedan plantearse y conservarse con suceso instituciones monárquicas en este país. »

» Espera por tanto el gobierno de Colombia que U. se servirá elevar esta nota al conocimiento de S. M. Cristianísima, prestándole el apoyo que U. crea que merezca el proyecto en cuestion, por su importancia á nuestros respectivos países. »

» Tengo el honor de ser con distinguida consideracion de U. S. etc. »

Número 3°.

» Señor coronel P. Campbell, Encargado de Negocios de S. M. B. — Setiembre 5 de 1829. — Señor. — Hallándome autorizado por el Consejo de Ministros para poner en conocimiento de U. el proyecto que se medita para organizar á esta nacion de un modo que su gobierno presente toda la estabilidad que se pueda, y que inspire seguridad y confianza, paso á verificarlo. (Aquí se copió literalmente al coronel P. Campbell la nota anterior hasta *familias reales de Europa*, omitiendo en seguida, *y probablemente con la Francia con quien por mil motivos conviene á Colombia estrechar sus relaciones*, con la variacion de S. M. B. en lugar de Cristianísima, y concluye así. El Consejo por tanto desea saber si en el ca-

so de que el Congreso adopte el plan que ha expresado, asentirá á él el gobierno de S. M. B., y espera que U. con este objeto tendrá la bondad de ponerlo en su consideracion, y de prestarle el apoyo que estuviere á su alcance. Al comisionado de S. M. Cristianísima se ha hecho ya la misma pregunta, y ha ofrecido elevarla á su gobierno. »

» Tengo la honra de ofrecer á U. etc. »

Número 4°.

» Bogotá, 6 de Setiembre de 1829. — A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la república de Colombia. — Señor — He recibido con los sentimientos que no podia dejar de inspirarme un testimonio de tan alta confianza hácia el gobierno de S. M. Cristianísima, y hácia mí, la nota que V. E. me ha hecho la honra de dirigirme por duplicado ayer 5 del corriente. No perderé un momento en trasmitirla original al gobierno de S. M., y el señor duque de Montebello, al cual la confio, partirá para Cartagena el miercoles 9 del corriente por la mañana; y allí se embarcará en el paquete ingles. Él se encargará con celo de todos los despachos que V. E. juzgue conveniente remitirle para los señores Madrid y Palacios. »

» Me aprovecho de esta ocasion para informar á V. E. que tomo sobre mí la responsabilidad de suspender mi partida de Bogotá hasta nuevas órdenes de S. M. Esta determinacion me permitirá continuar con V. E. unas relaciones para mí de tanto aprecio. »

» Tengo la honra de ser con la mas alta consideracion, señor, de V. E. muy humilde y obediente servidor — *Bresson*, comisionado de S. M. el Rey de Francia. »

Número 5°.

» Legacion Británica — Bogotá, 7 de Setiembre de 1829. — Señor. — Tengo la honra de acusar recibo de vuestra carta de ayer, que detalla la que tuvisteis la bondad de comunicarme en la conferencia verbal que tuve la honra de tener con vos el 5 del corriente, y por el correo de hoy trasmitiré vuestra comunicacion al gobierno de S. M.

» En vista del ardiente interés que mi gobierno toma por Colombia, confio en que estará siempre ansiosísimo de contribuir á su

bienestar y prosperidad por cuantos medios estén á su alcance, y en que el contenido de vuestra carta á mí, tendrá toda la consideracion debida, no solo á la amistad que siempre ha manifestado el gobierno de S. M. hácia el de Colombia, y al deseo que este gobierno ha mostrado siempre de cultivar las relaciones mas estrechas y amigables con el de S. M., así como á los buenos sentimientos que Colombia ha abrigado constantemente hácia la Gran Bretaña, sino tambien á la confianza que este gobierno deposita ahora en el de S. M. »

» No necesito repetir lo que tuve la honra de deciros en nuestra conferencia verbal del 5 del corriente, sino para expresaros que espero que el ministro colombiano en Londres, recibirá instrucciones para entrar en una explicacion franca de todos los puntos relacionados con el objeto de vuestra carta, la cual estoy seguro de que encontrará igual franqueza de parte del gobierno de S. M. »

» Os ruego que aceptéis las seguridades del distinguido respeto y consideracion, conque tengo la honra de ser, señor, vuestro muy obediente y muy humilde servidor — *Patricio Campbell* — Al honorable etc. »

Número 6°.

» Al honorable Leandro Palacios. — Bogotá, Setiembre 8 de 1829. — Señor. — La adjunta cópia impondrá á U. S. del proyecto que se medita para la organizacion de Colombia, y de la propuesta que sobre esto he hecho, por autorizacion del Consejo de Ministros, al señor comisionado de S. M. Cristianísima cerca de nuestro gobierno, y es de mi deber informar á U. S. de todo, é instruirle de lo que en consecuencia ha de practicar. »

» No debe causar á U. S. extrañeza de que se trate ya de fijar en Colombia un órden de cosas estable, y que en el interior y exterior pueda inspirar seguridad y confianza. Diez y nueve años de revolucion y de teorías han debido cansar la paciencia de todos, y dar una tendencia á las opiniones hácia el régimen monárquico constitucional, único en que se gozan en toda extension las garantías sociales, y en que habiendo un poder superior á las aspiraciones se conservan el órden y la tranquilidad, apesar de los vaivenes á que están sujetos todos los acontecimientos humanos. Hubo un tiempo en que encantados nuestros pueblos al oír la felicidad de que disfrutaba el Norte de este hemisferio con el gobierno federal, se quiso establecer entre nosotros; pero el éxito hizo ver

que tal sistema era un tósigo mortal para hombres que no conocian la ciencia del gobierno, y para pueblos como los nuestros, de quienes se puede decir con verdad, que no tienen otra virtud que la de conocer los vicios. Se abandonaron estas ideas al principio de nuestra regeneracion: la Constitucion de Cúcuta estableció un gobierno central, y fué un principio de bien; mas hizo electivo el primer magistrado, éste ha sido el orígen de los males que han venido á nuestra comun patria. »

» Si se continúa el régimen de elecciones en Colombia, debemos perder para siempre la esperanza de vería quieta y tranquila y de que pueda progresar y ser feliz. Tenemos muchos hombres que se rivalizan entre sí, y que no pueden sufrir que un igual suyo sea elevado á la primera magistratura, á que ellos se creen con igual derecho por sus servicios y méritos, y hé aquí una fuente inagotable de trastornos, de desórdenes y tal vez de sangrientas guerras civiles. Si el período de las elecciones es corto, serán mas frecuentes estos trastornos; y si es largo, ellos serán mas fuertes y temibles, porque entónces el aliciente al poder es mayor, y las esperanzas de los pretendientes quedan por mas tiempo frustradas. Debemos, pues, abjurar de un sistema político que entre nosotros no presenta ventajas, y que está expuesto á tan graves inconvenientes. »

» Continuándolo, la union de los pueblos que componen á Colombia, y que hace su fuerza, se destruirá bien pronto: los celos de los granadinos y venezolanos, que con miras tan siniestras han querido revivir en estos últimos años los enemigos del órden, se excitarian entonces y en cada eleccion por sí mismos. Si el Presidente era de acá, sería un motivo de disgusto para los de Venezuela, y los aspirantes se aprovecharian de ellos: si era de Venezuela, lo mirarian mal los de estas provincias, y suscitándose por las personas fuertes antipatías en los pueblos, el fin sería un rompimiento bien difícil de evitar, y de las peores consecuencias. El que quisiera precaverlas tendria que hacer frecuentes concesiones á los venezolanos siendo granadino, y pasar por todo lo que ellos quisieran aunque fuera ilegal: y siendo venezolano, observaría esta conducta con los granadinos: mas entonces tales preferencias irritarian los ánimos, y un gobierno dotado de esta debilidad sería esencialmente malo para el país. Mírese por donde se quiera, hágansse las modificaciones que se quieran; el sistema de elecciones es pésimo para Colombia, para su estabilidad y para su dicha. »

» Debemos, pues, ocurrir á aquel en que el primer magistrado no es electivo, y que rodeado del prestigio y del poder, conserva el órden y la paz en lo interior, y haciendo progresar la nacion bajo la sombra de la autoridad, la hace respetar en lo exterior. La Francia y la Gran Bretaña nos presentan modelos de lo que es un pueblo bajo un tal sistema; y estos modelos son dignos de imitarse en Colombia, que puede ser una gran nacion regida constitucionalmente; pero con un gobierno que ponga freno á los ambiciosos y cierto término á las aspiraciones. »

» Los hábitos de nuestros pueblos son monárquicos, como que la monarquía fué el gobierno que tuvieron por siglos: se decidieron por la independencia, y en la embriaguez que les causaron los triunfos obtenidos para destruir el poder español, se persuadieron que una libertad ilímitada era la que les convenia: pero la experiencia les ha hecho conocer que ella les era perjudicial, y hoy se nota una tendencia general á instituciones monárquicas. »

» Los miembros del Consejo de Ministros, han podido cerciorarse de esta inclinacion de todos á ese sistema de gobierno, por medio de correspondencias con personas respetables y de influjo en todos los departamentos, que habiendo convenido en las ideas las han ido generalizando. Aquí se hizo una junta secreta de notables, para saber sus sentimientos, y siendo ellos conformes se han extendido bastantemente. Se prepara ahora un proyecto de Constitucion sobre las bases del gobierno ingles, que se publicará muy pronto, que remitiré á U. S. con oportunidad y que tiene por objeto uniformar la opinion y tenerla ya preparada para cuando se reuna el Congreso Constituyente, y como la mayor parte de los diputados para él, sean partidarios de estas ideas, el Consejo espera con fundamento que ellas serán adoptadas. La prueba mas decisiva de la opinion de los pueblos es, que sabiendo ya el proyecto que se meditaba, han elegido para diputados á personas de quienes no han podido dudar que estarán por él. »

» Fiado en estos antecedentes, el Consejo se ha resuelto á dar pasos para solicitar el asenso de los gobiernos de la Francia y de la Gran Bretaña, para que el cambiamiento se verifique sin obstáculo alguno en el exterior y con prestigio para el interior. He hablado sobre él, y por órden del Consejo al comisionado de S. M. Cristianísima y al Encargado de Negocios de S. M. B., y ámbos han convenido en la necesidad que tiene Colombia de él, y ofrecídome que lo instruirán á sus gobiernos, de quienes no dudan que

será bien acogido. El señor Bresson, con este objeto, y para que la propuesta sea mejor recibida, envía con ella al señor duque de Montebello, con quien U. S. se pondrá de acuerdo para lo que haya de hacerse en el particular. S. E. prepara todo para que tenga buen acogimiento la propuesta, y U. S. obrará despues como lo crea mas conveniente. »

» *El proyecto*, como U. S. verá, *es el de proclamar desde ahora una monarquía constitucional, que será regida mientras la vida del Libertador por S. E. Este es el punto cardinal, y de que no se puede prescindir absolutamente.* S. E. es el creador de Colombia y su conservador: á él debe la nacion una inmensa suma de gratitud, y está obligada á retribuirle confiándole sus destinos por el tiempo que viviere. Ella sabe bien que el Libertador no abusa del poder que se le confía, y que siempre emplea en bien de su patria: y por lo mismo la voluntad general está por el mando de S. E. *Sostendrá U. S. por tanto este punto, y empleará todos sus esfuerzos para recabar del gobierno frances el consentiminto explícito sobre él*, que no le será difícil puesto que el señor Bresson ha hecho saber á nuestro gobierno, que el de S. M. Cristianísima verá con agrado al Libertador encargado del régimen de Colombia, por tanto tiempo cuanto fuere posible. »

» U. S. convendrá en que para el éxito mismo de la mutacion de forma de gobierno, es conveniente que el Libertador por su vida, gobierne este país. Se hará así un tránsito suave hácia la monarquía, porque los pueblos, olvidándose de las elecciones, y acostumbrándose *á ser gobernados perpetuamente por el Libertador*, se dispondrán á recibir á su monarca. Los elementos monárquicos que nos faltan podrán crearse en este tiempo, ya con un Senado hereditario, que será una base de la aristocrácia, y ya aumentándose las fortunas de los hombres con el espíritu de empresa, y en los progresos que necesariamente ha de hacer el comercio bajo un gobierno que inspire seguridad y confianza. *El fundamento principal del proyecto es este arreglo: sin él nada podría hacerse despues*, y U. S. debe manifestarlo así al gobierno de S. M. Cristianísima.

» *El sucesor del Libertador no se ha fijado aún, ni podido fijarse. Esta es obra del tiempo, de las circunstancias y de la opinion pública.* Tal vez no podrá determinarlo el Congreso Constituyente, por no saberse bajo que pié se pondrán nuestras relaciones con las naciones europeas, y con cuál nos será mas interesante

contraerlas muy estrechas (1). Es preciso ilustrar al pueblo sobre este punto, de que pende su dicha y felicidad futura; y no alcanzando el tiempo, lo único que por ahora podrá hacer el Congreso, es determinar el modo como deberá elegirse el sucesor: U. S., si fuere preguntado sobre esto, podrá expresarlo así al gobierno francés, asegurándole sin embargo, que *el Consejo de Ministros está convencido de que un Príncipe de los de la casa real de Francia, sería el mas conveniente para Colombia.* Se ha pedido por mi y conforme á lo resuelto por el Consejo, que el gobierno de S. M. Cristianísima intervenga eficazmente, para que en Colombia se pongan en planta y se conserven instituciones monárquicas; y U. S. será preguntado naturalmente, qué clase de intervencion querria este gobierno que ejerciera aquel en este país. Con semejante objeto U. S. podrá contestar que el Consejo solicita la intervencion moral del gobierno frances, de estar decidido al sostén de la monarquía en Colombia, y en su caso la física si fuere menester, prestándonos los socorros de hombres, de armas y de dinero, y que sobre esto espera el gobierno de Colombia que el de S. M. Cristianísima dará instrucciones y poderes á su comisionado el señor Bresson, para que pueda ajustar un convenio, y en el que se estipularán las ventajas que en compensacion podrá conceder Colombia. U. S. insistirá mucho sobre este punto, como que de él pende en gran parte el éxito del proyecto, siendo el medio mejor de hacer mas decididos á los partidarios de él, de asegurar á los tímidos y de imponer respetos á los perversos que pudieran maquinar para destruirlo. La decision de la Francia contendrá á las potencias que pudieran perjudicarnos, y aún para la misma España será de un freno formidable y al fin se vería precisada á ceder. »

» Otro modo de intervenir sería el que el gobierno frances diese tambien poderes al señor Bresson, para celebrar el tratado de amistad, comercio y navegacion que se ha ofrecido, siempre que el Congreso decretase aquella forma de gobierno. Esta sería una intervencion muy positiva, y que nos atraeria los bienes que debemos esperar del reconocimiento de aquella potencia, y del establecimiento de relaciones comerciales con ella, que unidos con los que nos proporciona el sistema monárquico: mas como si el Congreso no lo decretase por inconvenientes que ahora no se pue-

(1) ¿Estas relaciones muy estrechas añadirian al proyecto de que Bolivar cásara con una Princesa de las casas reinantes de Europa?

den preveer, nos privariamos de los primeros, U. S. no lo propondrá sino con mucha cautela, y siempre con la condicion de que no se dejará de celebrar el tratado, apesar de que no se adopte aquella forma de gobierno, si la que se adoptáse definitivamente pudiese inspirar seguridad y confianza. »

» La intervencion que se ha pedido á la Francia no se ha solicitado de la Gran Bretaña, porque el Consejo considera menos inconvenientes en aquella que en ésta para concedérnosla. U. S. pues se esforzará á conseguirla, para que los deseos del Consejo no queden frustrados y burladas sus esperanzas. De todo lo que U. S. hagá en el particular á que se contraen estas instrucciones, dará aviso al señor Madrid inmediatamente, para lo que pueda importarle en sus negociaciones con la Gran Bretaña, y hará cuanto le fuere posible para obtener pronta contestacion del gobierno frances, y para remitirla á la mayor brevedad á este Ministerio. — Soy de U. S. etc. »

Número 7°.

» Bogotá, Setiembre 8 de 1289. — Al honorable señor José Fernandez Madrid, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Colombia cerca de S. M. B. — Señor. — Persuadido el Consejo de Ministros que es de su deber promover la felicidad de Colombia, por cuantos medios estén á su alcance, y que este objeto no se puede conseguir, mientras no se organice el país de un modo, que estableciendose con órden permanente, inspire seguridad y confianza, ha meditado por mucho tiempo, cuál sería la forma de gobierno que pudiera constituirse con suceso, y asegurar para siempre la estabilidad de esta nacion; y por resultado de sus meditaciones ha venido á concluir, que la monarquía constitucional sería el único adaptable. En consecuencia, se ha decidido á poner en práctica, los medios de llevar á efecto esta idea, y despues de hallarse bastante cerciorado que el Congreso Constituyente la adoptará, ha creído conveniente dirigirse á los gobiernos de Francia é Inglaterra, solicitando su asenso para que el plan proyectado no tenga obstáculo en su ejecucion, ni en el interior ni en el exterior. »

» Se me autorizó, pues, para proponerlo al Encargado de Negocios de S. M. B. y al comisionado de S. M. Cristianísima, y habiendo tenido conferencias sobre el particular, y prometídome ellos que lo elevarían á sus gobiernos prestándole todo apoyo de su

parte, les pasé las notas que tengo el honor de incluir á U. S. en cópia bajo el número 1° y ellos me han contestado lo que verá U. S. en las de los números 2° y 3° que tambien acompaño. »

» Teniendo motivos para creer que el comisionado del gobierno frances ha tomado con ardor este proyecto, y que ha escrito á él, expresándole con vehemencia, la conveniencia y necesidad de que se preste á lo que de él se solicita; ha debido informar de todo al señor Palacios é instruirle lo conveniente en la materia; y las instrucciones que le remito las hallará U. S. en la cópia n° 4. Por estas y por lo que se expresa en aquellas notas se impondrá U. S. de las razones que ha tenido el Consejo para pensar del modo que he indicado, para esperar que el proyecto será adoptado, y para dirigirse á los dos gobiernos de Francia é Inglaterra desde ahora, y con el objeto de que anticipadamente presten su asenso. U. S. se penetrará de ellas, y hará cuantos esfuerzos le sean posibles para obtener lo que se solicita del gobierno cerca del cual está U. S. autorizado. »

» Las instrucciones dadas al señor Palacios, servirán á U. S. de regla, para la negociacion que ahora se le confia. *Debe U. S. asegurar, si fuere preguntado en sus conferencias con el ministerio británico, que hasta ahora nada hay resuelto acerca del sucesor que deba darse al Libertador: que aunque se piensa que lo mejor sería un Príncipe de las casas reales de Europa, no se han fijado aún las ideas: que se cree que, no pudiendolo determinar el Congreso Constituyente, deberá dejarse á la resolucion del Libertador*, con anuencia del Senado que se establezca por la Constitucion, y que se tratará de formar de los hombres de mas influencia en el país, ó por las clases á que pertenecen ó por sus servicios, méritos y talentos, y que de lo que hiciere en el particular se dará aviso con oportunidad al gobierno de S. M. B., quien debe estar persuadido que, para el arreglo definitivo de la materia, serán consultados los intereses de la Gran Bretaña. »

» U. S. observará que al gobierno frances, se le ha pedido una intervencion que no se ha solicitado al ingles. El comisionado de S. M. Cristianísima así lo requirió, y no se presentó dificultad en concedérselo: 1° para enseñar mas eficazmente á su gobierno á la celebracion de un tratado y al explícito reconocimiento de Colombia: 2° para esforzarlo á entrar en negociaciones con España, y para comprometer á esta potencia al mismo reconocimiento, lo que no dejará de suceder si la Francia se compromete por su parte

á auxiliarnos con todo su poder en la ejecucion de un proyecto para el establecimiento de un gobierno sólido, fijo y estable; y 3° para interesarla mas en nuestro favor con esta prueba de confianza. El gobierno ingles no podrá quejarse de que se haga esta propuesta á la Francia, habiendo ya manifestado á U. S. el Ministro, que Colombia no debia contar ya con su interposicion para con España, y que podia buscar otros medios de hacerse favorable á esta potencia; *y U. S. en caso que se trasluzca lo que se ha dicho á la Francia, podrá dar esta disculpa*, y aun hacer ver que la negativa del gabinete británico, en circunstancias que se están preparando y dirigiendose nuevas expediciones contra los Estados de América, ha puesto á Colombia en la necesidad de buscarse un apoyo fuerte, que no se le quiso conceder por aquel, para ponerse á cubierto de los proyectos hostiles de la España: *mas sobre esto no deberá U. S. tratar si no se le hablare directamente.* »

» *Es de temerse, sin embargo, que si el gobierno ingles llega á traslucir aquella propuesta, se exciten los celos y rivalidad, y esto puede perjudicarnos; y en este caso, si U. S. viere que le ha causado una impresion muy desfavorable á nosotros*, queda autorizado para solicitar tambien su intervencion en los mismos términos que se ha solicitado con respecto á la Francia, poniendose U. S. de acuerdo en el particular con el señor Palacios, quien, como se le encarga, deberá dar á U. S. aviso de todo lo que hiciese con respecto á esta negociacion. Los dos deben obrar de modo que lo que ahora se les confía, no se haga pernicioso para Colombia, y que antes bien, saque toda la estabilidad y ventajas que se ha propuesto el Consejo de Ministros al emprenderla. »

» No creo por demas advertir á U. S. que en este negocio no debe comprometerse el nombre del Libertador, de quien como he dicho, no se ha podido recabar hasta ahora, mas que la promesa de que sostendrá lo que haga el Congreso, si no viere en él una faccion como la que se formó en la Convencion. Esto no es posible, atendidas las personas en quienes han recaido las elecciones para diputados; y así, si el Congreso determinase variar la forma de gobierno, el Libertador sostendrá su decision. Con esta confianza ha procedido el Consejo de Ministros á intentar esta negociacion, sin que sus miembros hayan tratado nunca de comprometer al Libertador á dar una respuesta positiva sobre ello, porque sabian que estando interesado personalmente nunca la daría. »

» He instruido á U. S. de todo lo que me ha parecido conveniente en el particular, etc. Soy de U. S. muy obediente servidor, etc. »

CAPÍTULO X.

Breves reflexiones acerca de la extravagante idea de Bolivar de hacerse Soberano en América. — Sustitucion que hizo de los nombres que tenian algunas provincias del Alto y Bajo Perú con el suyo. — Su incapacidad moral para el mando supremo. — Iniquidad de Bolivar en fraguar cartas y documentos falsos para desconceptuar al Presidente Riva-Agüero. — Medios que empleó para anexar á Colombia la provincia de Guayaquil. — Asesinato de Monteagudo y otros crímenes que cometió.

Por los documentos que hemos insertado en el capítulo anterior, queda probado hasta la evidencia, la clase de manejos empleados por Bolivar para hacerse Soberano en América. Intentó hacer con los gabinetes de Paris y Londres, lo que ya habia conseguido de los venales y estúpidos que le dieron la dictadura del Perú, con la que se invistió, dando el nombre de representacion nacional á unos cuantos famélicos; pues entonces no habia allí ninguna representacion nacional legalmente establecida. La que tomó este nombre, fué una farsa de *representantes supletorios*, esto es, una reunion de gentes perdidas, sin moralidad ni patriotismo, de facciosos demagogos que se le prostituyeron, para conseguir que aquel les colocase en empleos y les diese dinero y bienes nacionales, como ya lo hemos hecho ver anteriormente, cuando hemos tratado de ellos. Esa llamada representacion nacional, que entregó á Bolivar el Perú, no fué pues otra cosa, que un club revolucionario.

Es aplicable á Bolivar, así como á los demas tiranos que éste nos legó con su usurpacion del Perú, lo que dice M. Lamartine, hablando de los mulatos de la Isla de Santo Domingo: « Cuanto mas » se acercaban de la esclavitud, tanto mas defendian ellos con pa- » sion su parte de tiranía. El hombre es hecho así; ninguno es » mas llevado á abusar de su derecho, que aquel que apenas aca- » ba de conquistarlo; no hay peores tiranos que los esclavos liber-

» tos, y hombres mas soberbios que los villanos cuando llegan al » poder. » Ciertamente es cosa bien notable que Bolivar, salido de la oscuridad á la sombra de la democrácia, por la que se veía en un rango tan elevado, se hubiese infatuado tanto, que se olvidase de sus humildes principios, y se creyese ya, digno de ocupar un trono, y de obtener una princesa real por mujer. (1) Todos los que conocen á Bolivar y á su familia, excepto sus compañeros en esa farsa, saben que él, no podia ser bueno para lacayo de un monarca de Europa; porque su color no era la de los lacayos europeos. Nos bastará decir aquí, que el general colombiano Silva, su sobrino político, es un zambo casi enteramente negro, y que á ese hombre soez lo casó Bolivar con una sobrina suya. Véase pues, que los que tanto han querido hacer aparecer á Bolivar como hombre de familia decente, lo han hecho solamente por el interés que tenían en propagar esa falsedad. ¡Qué tal enlace con una princesa de la casa de Borbon!

A vista de lo que hemos referido ya acerca de Bolivár, quien no dirá, ¿cómo este hombre sin educacion, sin maneras, sin probidad, sin la menor virtud, ha tenido el atrevimiento de implorar de los grandes é ilustres gabinetes de la Gran Bretaña y de la Francia, que lo protegiesen en la usurpacion del trono á que aspiraba? ¿Y sería tal su demencia, que pensaría en que el Soberano de Francia le diese una princesa?

Apelamos á cuantas personas lo hayan conocido, á que digan si su color, su pelo y toda su fisonomía, no estaban cantando, que tenia mas sangre de Guinea que de España. Personas que han conocido en Caracas á su hermana y familia, coinciden en esto. Es sabido de todo ser racional, que no son los climas calurosos, de la Africa y de la América, la causa de la existencia de las razas de negros y de cobrunos: las familias europeas, que se establecen en esas regiones, no varían en nada sus descendientes. Lo que hay de cierto es, que los negros tienen el *recticulum mucosum* negro: sus ojos redondos, sus lábios gruesos, y en lugar de cabello, tienen una especie de lana frisada; y que todo esto hace, como dice Voltaire, la diferencia específica de los negros. En América se conocen, á primera vista, las diferentes razas que emanan de la mezcla de negros ó de indios. Los descendientes de negro, conservan por cuatro ó cinco generaciones, señales indubitables de su orí-

(1) Véase esto en las piezas justificativas acerca de Bolivar.

gen, aún cuando son ya blancos y rúbios. La raza índica-americana es tambien señalada por su color cobruno, pelo cerdudo, barbilampiños, y por su fisonomía diferente á la de los blancos y á la de los negros. Gamarra, que pertenecia á esa raza, tenia los brazos muy largos semejante á los monos. Si Bolivar no obstante su fisonomía que lo acusa, fuese en Caracas un hombre noble, se deducirá de esto, que todo es relativo, y que podria muy bien serlo allí, al modo que en Guinea, tambien hay negros superiores á otros de su especie. Así pues, la monarquía proyectada por Bolivar, solamente podia ser considerada como la de Haití; y por consiguiente era allí, que debería haber solicitado una princesa semejante á él; una hija de Cristóval, ex-soberano de Haití.

Cuando Bolivar mandó su ejército, compuesto de cuatro mil hombres, para auxiliar al Perú, fué en virtud del tratado celebrado anteriormente, entre San Martin y él. Las instrucciones secretas que dió al general Sucre, á cuyas órdenes lo puso, fueron de que no pelease con el de los realistas, ni lo expusiese jamas, en donde pudiese tener que batirse: que su objeto no debia ser otro, que el de emplearlo únicamente en hacer una revolucion en el Perú, con el fin de colocarlo allí en el mando supremo. Esta pérfida mision la desempeñó Sucre, valiendose de los medios mas viles y reprobados. Sedujo, como ya hemos dicho, á varios diputados del Congreso, sobornó á diferentes jefes del ejército del Perú y de las tropas auxiliares del Rio de la Plata, y lisonjeó al ébrio Don José Bernardo Tagle con la presidencia de la república. De esta manera logró engañar á este hombre sin talento ni juicio, y esclavizar al país que venia á auxiliar. El tiempo y los sucesos acaecidos, han aclarado y puesto en evidencia la alevosía y maquinaciones de Bolivar. Jamas se han urdido y puesto en ejecucion medios mas depravados. Con ellos consiguió la dominacion del Perú, la ruina del Presidente legítimo de la república, y la persecucion de los patriotas que habian prestado servicios á la causa de la independencia. Se introdujo, pues, de auxiliar, para con ese pretexto enseñorearse del Perú y saquearlo. Una conducta tan vil, no podia dejar de ocasionar los lamentables resultados que ha experimentado el antiguo imperio de los Incas, y la disolucion social en que se halla. La relajacion de la disciplina militar, la corrupcion general de costumbres y la anarquía, eran una consecuencia necesaria de esos artificios de Bolivar y Sucre.

Con respecto á aquel, se ha visto palpablemente, el poder que

tiene el dinero para dar fama, aún á los mayores delincuentes. Por medio del dinero, se ha querido dar á Bolivar un lugar igual ó superior al de César, Washington y Napoleon, y á cuantos héroes ha habido en el mundo. Tal es el influjo de los millones de pesos expoliados al Perú, que con embustes han sorprendido en las distancias, y dádole un lugar entre los hombres célebres. El Ministro que suscribió las notas á los gobiernos británico y francés, para que protegiesen á aquel criminal y lo colocasen en el trono, ¿podria dejar de escribir á su favor, aún despues que falleció, en apoyo de su idea, y para vivir él mismo á costa de los hermanos de la gran lógia? ¿Podian jamas convenirse los peruanos, con haber tenido por monarca á un Bolivar, hombre ruin, vicioso, grosero, soez é inmoral? Las dignidades se respetan, segun las personas que las obtienen: lo mismo sucede con los empleos. Los peruanos que han sido testigos de los excesos de Bolivar, y de los vicios y bajezas de los que él elevó á los empleos y colmó de riquezas, no los respetaron nunca; porque tambien no veian en todos ellos, sino los instrumentos de su opresion y oprobio: los saqueadores del Erario y demas bienes nacionales. Lo efectivo es, que los dos empréstitos hechos en Lóndres; el millon de pesos que prestó Chile; como ocho millones de pesos que valian las haciendas de temporalidades y caja de censos de indios; los bienes del extinguido tribunal de la inquisicion; así como los de los conventos supresos; todo ha desaparecido durante la dominacion de Bolivar. Y si á esto se agregan los secuestros, las ricas custodias y alhajas de los templos, que todo se lo tomó con pretexto de la guerra, ¿á cuantos millones de pesos no asciende el despilfarro y saqueo? Y si tambien se agregan las rentas de la nacion durante esa época, podremos asegurar, que si no han desaparecido cuarenta millones de pesos, poca será la diferencia. Los libros de las tesorerías, los archivos del tribunal de cuentas y las demas oficinas respectivas, manifiestan la desaparicion de estas sumas. El Presidente Don José de la Riva-Agüero, formó un ejército mayor, y una respetable escuadra, sin hacer esos inmensos gastos, y sin que hubiesen dilapidaciones. Cotéjese la pureza y patriotismo de éste, con los excesos y saqueo del otro.

El Congreso, que se vendió á Bolivar y lo invistió con la Dictadura, ignoraba tal vez, la mayor parte de él, las maquinaciones y perfidia de ese ambicioso, y por esto se dejó engañar con las palabras lisonjeras conque lo alucinó. Él le hablaba al Congreso de

libertad, y de que así como lo habia hecho ya Sucre, se sometia á él, aunque solamente hacia esto en apariencia; pero nunca pensó en cumplir lo que le decia, sino burlarse de la teoría de la democrácia, y de la insensatez de los diputados supletorios de esa paródia de representacion nacional, para usurpar la soberanía, haciendo del Perú su patrimonio. La carta que Bolivar dirigió á Joaquin Mosquera, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno peruano, de que ya hemos hablado, dá la prueba mas relevante de su perfidia y escandalosa maldad.

Compárese pues, el contenido de esa carta, con los furibundos decretos que hizo dar ese caribe al Congreso contra el Presidente Riva-Agüero, y las bárbaras órdenes que Bolivar expidió contra aquel mismo á quien ofreció su ejército para que lo disolviese en Trugillo. ¿Puede darse mayor infamia que ofrecer al Congreso el ejército colombiano, para sostenerlo contra el Presidente de la república, no obstante que éste y el Congreso caminaban de acuerdo y en la mayor armonía, y al mismo tiempo proponer al Presidente que disolviese al Congreso, porque con él no podia llevarse á efecto con buen éxito la guerra contra el ejército real? Sacrificar así al Presidente, y aherrojar á la nacion peruana por medio de esos venales del Congreso, ¿no es cometer la mas insigne de las perfidias? ¿Y á vista de esto, habrá quien no deteste á Bolivar y á Sucre, y los miren como á los únicos autores de la anarquía y de todas las desgracias, que desde entonces afligen al Perú? Sería preciso, pues, que los peruanos fuesen unos insensatos, si no odiasen la memoria de los malvados Bolivar, Sucre, Heres y demas malsines que contribuyeron á esa enormísima maldad. Confúndanse á vista de este documento los escritores venales, que han tratado de engañar al mundo, presentando á Bolivar como á un gran hombre, á menos que ellos sean tan inocentes como el abate de Pradt, ó tan inmorales y perversos como su supuesto héroe. Pasó ya el tiempo del engaño y de las calumnias con que se han querido encubrir la iniquidad y delitos de Bolivar; pues ya comienza el dominio de la historia, y ella pondrá á toda luz las atrocidades de ese inmoral, oprobio de la América y aún del género humano.

No se contentó Bolivar con todas las riquezas del Perú, y ocurrió á negociar empréstitos en Inglaterra y Holanda, cuando ya no habia guerra, ni necesidad alguna de ellos. Tuvo tambien el des-

caro de privar á las provincias y ciudades de sus nombres, sustituyendo en ellas el suyo. Así como Neron dispuso que Roma dejase de ser Roma, y se le llamase *Neróp0lis;* así tambien Bolivar, verdadero imitador de Neron, quitó á las provincias del Alto-Perú el nombre que por tantos siglos habian tenido y sustituyó el suyo, nombrándolas Bolivia; y á la ciudad de Trugillo, la convirtió en la ciudad de Bolivar. Pero del modo que Roma, recobró su antiguo é ilustre nombre con el exterminio de Neron, así tambien la ciudad de Trugillo recuperó el suyo, tan luego que los peruanos sacudieron su bárbara y ominosa dominacion. Las provincias del Alto-Perú, no han recobrado todavía el que tenian, porque aun no han salido de la dominacion de la lógia de Bolivar; pero el dia que ellas puedan sustraerse del influjo de ese infernal club, lo volverán á recuperar, y el que por mil recuerdos ilustres las presenta la historia, llenas de honrosas memorias. La antigua ciudad de Chuquisaca, hoy convertida en ciudad Sucre, recobrará tambien, algun dia, su ilustre nombre.

Sabiamente dijo Maquiavelo en su discurso sobre Tito-Lívio: « Yo, repito pues, que las tropas auxiliares, son la mas peligrosa especie de tropas, porque el príncipe ó la república que las hace venir á su socorro, no ejerce sobre ellas ningun poder, si no que la autoridad queda toda entera á aquel que las envia. Estas tropas despues de la victoria, pillan ordinariamente al aliado que ellas han socorrido y al enemigo que han deshecho; y ellas se conducen así, ó para llenar las intenciones pérfidas de su amo, ó para saciar su propia ambicion. » La division auxiliar de Colombia, hizo no solamente el robo, sino que se extendió á la dominacion del Perú entero; esto es, verificó lo que ha dicho este mismo autor, tratando de lo que hay que recelar de los auxiliares: « ¿Y qué ocasion mas favorable puede hallar una república, ó un príncipe ambicioso, para apoderarse de una ciudad, ó de una provincia, que aquella en que ellos son llamados para socorrerla? »

Que en Bolivar debia hallar el Perú un dominador y no un auxiliar, solamente lo ignoraba el Congreso peruano, ó si lo conocia, como el resto de los hombres instruidos, le convenia pasar por esa dominacion, con tal de sacar sus diputados, las ventajas peruanas aunque fueron comprados por los agentes de aquel. El Presidente Riva-Agüero sabia ya, que Bolivar padecia de una locura que lo arrebataba con exceso; y que su manía era la de dominar al

Perú; y por esto se precaucionó contra él. Oigamos sobre esto al señor Juan Francisco Arganil, célebre médico, quien despues de manifestar con diversos hechos la incapacidad de Bolivar para el mando supremo dice: « Pero suponiendo con los mas moderados; » con los que de buena fé creen que el general Bolivar desea cordialmente sostener la libertad y hacer dichosos á sus conciudadanos á su modo, que su separacion de los principios de justicia son absolutamente efecto de la *melancolía é hipocondría* que le han causado los obstáculos y contrariedades que ha experimentado en su carrera militar y política; suponiendo, repito, que los acontecimientos terribles que han afligido y afligen á la América Meridional, tienen por causa eficiente la enfermedad que padece el general Bolivar, la que es bien conocida, por las lágrimas que derrama muchas veces, por lo que se encoleriza sin motivo, por su mal humor ó alegría fuera de tiempo, por lo insomnio que es, por sus debilidades, su color pálido, sus abatimientos, que le hacen despreciar ahora á las personas que poco despues busca con la mas instante solicitud, por el temblor de sus miembros etc.; y que todo esto son reliquias de la *manía* que su antiguo médico asegura padeció en Lima: en este caso la humanidad nos impondrá el deber sagrado de compadecerlo sinceramente, y de desear en lo mas profundo de nuestro corazon que recobrase su salud; pero atendiendo al bien de los pueblos, debemos decir: que la enfermedad de que padece es suficiente para excluirlo del ejercicio de toda funcion pública, y en prueba de la justicia de nuestro juicio citaremos lo que el profesor *Pinél* dice de Tiberio y Luis II en su Nosografía filosófica. »

» Una taciturnidad, una gravedad dura y repeliente, el deseo de la soledad, un mirar oblícuo, el tímido embarazo de una alma artificiosa, anunciaron desde su juventud las disposiciones melancólicas de Luis II. Entre este príncipe y Tiberio hubo una admirable semejanza; en el arte de la guerra no se distinguieron el uno del otro, sino durante la efervescencia: el resto de sus vidas pasó en preparativos imponentes, pero sin efecto: en retardos estudiados: en proyectos ilusorios de expediciones militares: en negociaciones llenas de astucia y perfidia. Ambos antes de reinar se desterraron voluntariamente de la córte, y fueron á pasar muchos años en el olvido y languidez de la vida privada, el uno en la isla de Rodas, y el otro en una soledad de

» la Bélgica. ¡ Qué profunda simulacion, qué indecision, qué res-
» puestas tan equívocas se ven en Tiberio en la muerte de Augus-
» to! ¿Luis II, no fué durante su vida el modelo de la política mas
» pérfida y refinada? Ambos hechos, la presa de negras sospe-
» chas, de presagios los mas siniestros; de terrores que renacian
» sin cesar hácia el fin de su vida, van á ocultar su fastidiosa ti-
» ranía; el uno en el castillo de *Plessis-les-Tours*, y el otro en la
» isla de *Capréa*, mansion de atrocidades, no menos que de una
» corrupcion impotente y horrorosa.

» Preguntamos á todos los que conocen de cerca la vida pública
» y privada del general Bolivar desde el año de 1810, que nos di-
» gan si no está pintado faccion por faccion en el retrato que el
» profesor Pinél presenta de Tiberio y Luis II. Por nuestras pro-
» pias observaciones, por las de personas allegadas al general Bo-
» livar, y las de otras que lo han tratado familiarmente, estamos
» intimamente convencidos, que padece de una *fuerte é inveterá-*
» *da melancolía*. Hé aquí los signos de esta enfermedad que tras-
» cribimos del *Diccionario portátil de salud*, y que son los que le
» dan todos los autores en medicina.

» MELANCOLÍA — Es un delirio sobre ciertos objetos particula-
» res, sin furor ni fiebre, acompañado ordinariamente de temor
» y tristeza sin ocasion para ello. — La melancolía es triste ó ale-
» gre, y algunas veces lo uno y lo otro. Se distingue la melanco-
» lía del frenesí y del delirio, en ser aquella sin fiebre, y en sub-
» sistir por largo tiempo, sin decidir la muerte ó salud del enfer-
» mo. Se distingue de la manía en estar acompañada del mismo
» furor, aunque sucede algunas veces que la melancolía degene-
» ra en manía. A mas de esto, los melancólicos se inclinan siem-
» pre á un mismo objeto sobre el cual deliran, raciocinando sana-
» mente sobre los demas. — Se reconoce esta enfermedad en cier-
» ta inquietud de espíritu sin motivo: en el enfado conque se vé
» lo que antes agradaba: en la mucha sensibilidad, y en la gran-
» de facilidad que se tiene en derramar lágrimas. La respiracion
» es profunda y dificultosa, el corazon palpita, el rostro es páli-
» do y extenuado, el vientre es enjuto, vienen vapores conside-
» rables á la cabeza, cansancio, desfallecimiento; el sueño es in-
» quieto. Los que están atacados de melancolía están tristes, aba-
» tidos y de mal humor, y algunas veces excesivamente alegres
» sin motivo, tiemblan de miedo, les falta el ánimo, son ator-
» mentados de la falta de sueño, y aman la soledad. Ellos se en-

» colerizan fácilmente, y pasan bruscamente de un estado á otro : » quieren tener razon aun en las cosas mas fútiles : tienen sus » tiempos de avaricia en el que nada se consigue de ellos ; y otros » de tanta prodigalidad, que todo lo disiparian si se les deja- » se. . . . . » — « Los que conocen á Bolivar, no podrán ne- » gar por lo menos que tiene todos los síntomas que acabamos de » describir ; pues personas que lo han visitado, lo han visto unas » veces llorando y con temblor en todos sus miembros, y otras » riendo inmoderadamente ó encolerizarse sin motivo para lo uno » ni para lo otro. Los mismos actos de su administracion no per- » miten dudar que es atacado de delirio. Luego, aun cuando no » se tuviesen á la vista una infinidad de hechos públicos y noto- » rios para alejarlo de la administracion, su enfermedad solo se- » ria un motivo que exigiria imperiosamente su exclusion. » (1)

Ya se ha visto por la pintura que ha hecho de Bolivar su propio médico, lo que era ese hombre ; y que sus acciones y hechos que hemos relatado antes, convienen con lo que dice Arganil. Otro testigo ocular y que ha tenido estrechas relaciones con Bolivar habia ya hecho de él, anticipadamente á lo que describe éste, la pintura que sigue : « Este hombre con una fisonomía atrevida, » ojos agatados y relumbrones, rostro seco y amarillento, cútis » áspero, pelo pajizo y *crespo*, tiene un cuerpo sumamente flaco, » osamenta fuerte, y músculos vigorosos ; posee bastante capa- » cidad para concebir y combinar las ideas con prontitud : á un » mismo tiempo recibe impresiones diversas, casi sin cesar. Su » imaginacion es siempre exaltada, y sus pasiones violentas. De » aquí la facilidad como de un niño, conque muchas veces descu- » bre sus pensamientos, y la impetuosidad conque sin el menor » reparo se explica, ofendiendo ya la decencia, ya la buena crian- » za, y ya tambien la religion, usando de frases torpes, de pa- » labras injuriosas para aquellos á quienes habla, particularmen- » te si son subalternos suyos, y de proposiciones que atacan lo » mas sagrado, y que no dejan duda para creer en que su fé reli- » giosa es ninguna. Empresas locas, grandes errores y enormes » crímenes contra su patria, á quien intenta imponer el mas pe- » sado yugo, son el patrimonio de este pretendido héroe. . . (2). »

Hemos copiado unos cuantos documentos concernientes al general Bolivar, porque ellos han sido publicados en Colombia du-

(1) *Mercurio de Valparaiso*, número 929 : tomo 4°, de 4 de Agosto de 1830.
(2) El periódico titulado *El Atalaya*, número 25, de 27 de Setiembre de 1828.

rante su vida, y cuando la dominaba, para que por ellos se vea, á mas de la notoriedad de los hechos que hemos referido, y que todavía enumeraremos, que este hombre funesto ha aparecido como un grande héroe, por las inmensas sumas que él empleó para que lo hiciesen aparecer tal. Los millones de pesos, volvemos á repetir, de los empréstitos hechos en Londres á Colombia y al Perú, las depredaciones que hizo á esta última nacion, le dieron la fama que no merecia, y ocultaron sus crímenes y desórdenes. El tiempo lo irá mostrando con sus verdaderos colores, y la posteridad se asombrará, que á un ser tan vituperable, se le hayan tributado homenajes que solamente son debidos á la virtud, y al verdadero mérito. La desorganizacion en que puso al Perú, y las terribles consecuencias de ella, nos han obligado á indicar alguna cosa de los muchos excesos que sabemos de él.

Repetiremos, que el general Bolivar, á costa del Perú, pagó escritores en Europa y en América, para que lo presentasen como á un grande hombre. La mayor parte de los editores de los periódicos eran asalariados por él en Paris, Londres y demas capitales de la Europa, así como en toda la vasta América. Del mismo modo, y todavía con mayor generosidad, distribuyó en el Perú, cuantiosas sumas á los que le halagaban sus aspiraciones y vicios; importan algunos millones de pesos estos regalos: solo al abate de Pradt en una sola vez le gratificó con veinticinco mil pesos fuertes, y al español Don N. Gonzalez autor de los *Fastos de la Dictadura* le obsequió doce mil pesos en moneda (1), y así á los demas escritores que le vendieron sus plumas. ¿Y no es esto un gran pillaje que hizo á la nacion peruana? ¿y con tan ingentes sumas empleadas en comprar á escritores, quién no apareceria en el mundo tan aplaudido como lo fué Bolivar?

Con el mal ejemplo que dió Bolivar en hacerse él mismo dar dinero del Erario, y de disponer de éste á su antojo, no como si fuese administrador del Poder Ejecutivo, sino como dueño y señor absoluto de la nacion peruana, y amo de los que decia venir á auxiliar, los demas que despues siguieron rigiendo al Perú hasta el presente en que escribimos, han continuado imitando á Bolivar, señalándose ellos mismos rentas cuantiosas y recompensas pecuniarias, no obstante la penuria en que se halla el Erario, que es

(1) Consta esto por las partidas sentadas en los libros de las tesorerías de Lima y Arequipa.

tal, que no se pagan los sueldos á los servidores de la nacion, ni se atiende á satisfacer sus créditos mas sagrados.

No debemos olvidar el hacer aquí alguna indicacion, sobre las arterías usadas por Bolivar, ya para darse importancia, ó ya para calumniar y desconceptuar á los que le servian de obstáculo para sus aspiraciones. Uno de los arbitrios, entre otros, á cuales mas viles y despreciables, fué el de suponer cartas y documentos falsos, para por este medio desconceptuar al Presidente Riva-Agüero. Esos documentos supuestos, nunca los presentaron originales, y solamente los daban al público impresos en los periódicos de Lima, durante la guerra que hacia Bolivar á dicho Presidente, cuando éste se hallaba ausente. Para mostrar de un modo auténtico la perfidia y alevosía de Bolivar á este respecto, nos remitimos á un documento, que para confusion de Bolivar, se dió á la prensa por el coronel Don Salvador Soyer. Este señor Soyer habia sido ministro de la guerra del general Bolivar durante su mando en el Perú, y así es que estaba al corriente de sus maquinaciones. Soyer insertó aquel documento en el Manifiesto que publicó en respuesta al que dió contra él, el vice-almirante Guisse, quejándose de que Soyer se habia prestado á Bolivar para perderlo. En seguida publicó en Lima el mencionado coronel Soyer, el paralelo de la carta verdadera y la fraguada, y puso en la imprenta por ocho dias la verdadera como aparece del documento que insertamos en las piezas justificativas.

Ha dicho muy bien el Dean Funes acerca de esos medios reprobados, en su *Bosquejo de la Revolucion de Buenos-Aires*: « Que » en suplemento de la fuerza necesaria para que los gobiernos pu- » diesen sostenerse, se apelaba al débil recurso de desacreditar » al caído, y prometer grandes ventajas de la administracion ac- » tual. »

Otro de los varios documentos fraguados por los agentes de Bolivar, á tiempo que éste se hallaba vacilante en el mando de Colombia, por habérsele escapado el del Perú, se verá en las piezas justificativas correspondientes á este capítulo (1).

En vista de esos documentos apócrifos, consideramos que no hay para que mencionar aquí, otros mas de los que tenemos en nuestro poder, dirigidos al mismo intento de calumniar á los que se le opusieron á entregarle el Perú. Por lo que respecta al Presi-

(1) Véase el nº 14 de las piezas justificativas.

dente Riva-Agüero, la Córte Suprema de Justicia esclareció posteriormente todas esas calumnias y lo declaró inocente; del mismo modo que lo verificaron todos los Congresos que se han sucedido en el Perú, dándole despues la mas completa satisfaccion, y declarándole sus servicios eminentes.

Volviendo al asunto de los saqueos hechos al Perú, durante la administracion del general Bolivar, referiremos por mayor los mas notables. Las custodias y vasos sagrados así como la plata labrada de las iglesias de Lima, que en principios del mes de Junio de 1823, dispuso el Presidente de la república Don José de la Riva-Agüero que se depositasen en la plaza del Callao, recelando que tal vez fuese preciso evacuar á la ciudad de Lima, respecto á que el ejército real, marchaba todo él contra ella, fueron restituidas á esa ciudad á fines del mes siguiente. Así se acredita con el documento que va á continuacion; pero antes de insertarlo aquí, es conveniente advertir, que por la revolucion que hizo el general Sucre el 19 de Junio en el Callao, ya cuando se trajeron á la capital esas alhajas, se hallaba ejerciendo el mando en ella el general Tagle, á quien habia colocado en ese puesto el general Sucre.

La mayor parte de esas alhajas y plata labrada de los templos, corrió la suerte que tienen las cosas que caen en poder de los que saquean á una plaza ó poblacion tomada por asalto. Todo lo que hemos podido adquirir acerca de esto es: que durante que Don José Bernardo Tagle, mandaba en Lima, se amonedó lo que consta del documento siguiente: —

A fojas 142 *vuelta del libro manual de la Tesorería general del año de* 1823, *el que se halla archivado en el Tribunal mayor de cuentas, se registra la partida del tenor siguiente:*

AGOSTO 4.

Son cargo seis mil seiscientos ocho marcos de plata labrada, recibida de la iglesias de esta capital, y se puntualiza en la razon de las pesadas practicadas en esta Tesorería general, por el juez balanzario de ella Don Buenaventura Aguilar, á presencia del comisionado eclesiástico, y de nosotros los administradores, haciendo relacion en la presente partida, para el mayor esclarecimiento de las pertenencias, á mas de los documentos librados, á

los representantes, conforme al espíritu de la suprema órden de treinta de Julio último, que se halla por comprobante á fojas dos de este, por lo respectivo al gasto que ocasionó el piquete que condujo desde el Callao á la capital, toda la plata labrada, custodias y vasos sagrados, cuyas dos últimas clases, se han devuelto, segun lo prevenido con fecha primero del que rige, y al mismo tiempo son data los referidos marcos de plata, mandados pasar á la casa de moneda, por suprema órden del dia que bajo el número once se acompaña con la predicha para la devolucion, como igualmente los recibos de los representantes, y razon de pesadas demuéstrase el pormenor en la forma siguiente:

IGLESIAS.	PLATA LABRADA. Marcos.	Onzas.
Sagrario.	80	00
San Sebastian.	216	3
Las Cabezas.	53	00
La capilla del Santo Cristo de Burgos en la iglesia de San Agustin.	149	00
San Marcelo.	246	00
Capilla del hospital de San Andres.	16	00
San Juan de Dios.	90	00
Buenamuerte.	111	3
Capilla de San Antonio en la iglesia de San Francisco.	190	4
Recoleccion de Descalzos.	15	4
Recoleccion de Belen.	71	6
San Francisco.	157	00
San Agustin.	850	00
Capilla de la Soledad junto al convento de San Francisco.	112	00
Beaterio de Copacabana.	61	4
Congregacion de la O.	320	6
La Merced.	2,365	2
San Francisco de Paula.	59	4
San Lázaro.	427	4
Vice-parroquia de los Huérfanos.	234	00
San Pedro Nolasco.	74	00
Santa Ana.	106	00
Cofradía de la Trinidad en San Pedro.	179	00
Capilla de Aranzazu en San Francisco.	128	00
San Ildefonso y Guia.	264	00

Esta suma sirvió para obsequiar al general Bolivar á su llegada á Lima, que fué el 1.° de Setiembre, veinte y siete dias despues que se condujeron estos 6.608 marcos de plata á la casa de mo-

neda para que los amonedasen para ese objeto. Las custodias y demas alhajas de oro y brillantes se sabe que algunas fueron deshechas y vendidas á los comerciantes extranjeros; pero se ignora la inversion que dió el general Bolivar á esas cuantiosas sumas.

Así mismo, y con la misma desfachatez y arbitrariedad, dispuso, como ya lo hemos referido, de las rentas del Estado, así como de los inmensos bienes nacionales correspondientes á la extinguida religion de jesuitas, de la inquisicion, conventos y monasterios supresos, caja de censos de indios, patronato y obras pías, como igualmente de los bienes secuestrados á los españoles. Todos estos componian como mas de diez millones de pesos; y hoy no queda al Estado nada, absolutamente nada de esto. Bolivar vendió ó regaló estos valiosos bienes del Estado. Estos regalos tuvieron lugar en las personas de sus aduladores y terceros; y en aquellas gentes que queria ganar para formarse partido. ¿ Y en vista de esto, podia Bolivar no hacerse de amigos que lo sostuviesen y dijesen no solamente que era un ángel, sino Dios mismo? Lo que aquí afirmamos del abuso que hizo Bolivar de los dos empréstitos de Londres, y del millon de pesos que prestó Chile al Perú en el año de 1823, de que se apoderó Bolivar en su totalidad, es un hecho que no se puede negar sin incurrir en un pirronismo criminal; pues equivaldria á decir, que el sol no alumbra sino que oscurece á la tierra. En cuanto á los haciendas, tierras de indios, casas, minas de oro y de plata, caja de censos de indios, secuestros, confiscaciones, depósitos y capitales de que ha dispuesto Bolivar, hablan en nuestro favor los documentos y libros de las extinguidas temporalidades de jesuitas é inquisicion; de la contaduria de la caja de censos de indios; de los juzgados de secuestros y obras pías; de la oficina de consolidacion etc. etc. Estos y demas cargos que hacen los peruanos á Bolivar no se contestan con vanas declamaciones, ni con calumnias para á su salvo usurpar, saquear y dominar al Perú; es necesario para absolver esos cargos presentar al exámen de la nacion peruana, la inversion de tantos millones de pesos, que se le han dilapidado por Bolivar. Pero como en el Perú dejó Bolivar arraigada la anarquía no ha tenido esto efecto hasta el presente; y es por esto que todavía reclama Colombia al Perú siete ó mas millones de pesos que dice debérsele por el auxilio que le dió Bolivar (1). Qué tal descaro... !!!

(1) Ya el supuesto adeudo á Colombia se lo ha satisfecho el Presidente Echenique en estos últimos tiempos, no obstante que por la liquidacion hecha entre los comisionados de Colombia y el Perú, no aparece esta nacion deudora á Colombia. — *El Editor.*

¿Y no sería mas justo que el Perú reclamase á Colombia que le pagase los treinta ó mas millones de pesos que Bolivar le ha extorsionado? Y lo que es mas, que se exigiese la satisfaccion de haber abusado del auxilio hasta hacerse con el ejército de Colombia dueño y soberano del Perú, bajo el título de Libertador, y forzó á la farsa del Congreso y colegios electorales (1) á que lo aclamasen, y lo jurasen como se hace con los soberanos.

Con tantos fondos como dispuso Bolivar en el Perú, no es pues extraño que se hubiese hecho de muchos amigos, y tratado de alucinar á la Europa misma, á fin de que allí se le tuviese por todo aquello que no era. Con las inmensas riquezas del Perú, volvemos á repetir, pagaba á multitud de escritores de los periódicos de Europa y América, para que lo aplaudiesen constantemente: del mismo modo que á algunos autores de Biografías, que lo han presentado segun el estipendio que recibieron. Con razon dice el proverbio vulgar: *Que por la plata baila el perro.* Es notorio que Bolivar era un hombre cualquiera, y al leer los escritos que él pagaba, se le representa una persona con cualidades para opacar las glorias de Napoleon, y las virtudes de Washington. Está reservado á la historia la depuracion de la verdad, y con la historia verdadera de la revolucion de la América española, desaparecerá todo ese gran fárrago de embustes, conque escritores mercenarios han prostituido sus plumas, para ensalzar á ese hombre audaz y despreciable bajo todos sentidos. Nos causa risa leer en la Biografía de Bolivar, aquello de que casó en España con una hija ó deuda del marques de Ustariz. Se nos ha asegurado por una persona muy respetable de Madrid, y amigo del padre de la mujer de Bolivar, que lo fué un tal Don N. Palacios, oficial de la contaduría de cuentas de Madrid: que este tal Palacios era pariente inmediato de Bolivar, y que habiendo tenido una hija natural en su cocinera, la casó con su pariente Simon Bolivar. ¡Puede darse mayor descaro en mentir, que estampar en la Biografía, que casó con la hija del marques de Ustariz!

No es aquí el lugar de tratar de las circunstancias personales del general Bolivar, porque nuestro objeto se limita á examinar solamente los hechos que han influido en los sucesos adversos del Perú. No obstante esto, no debemos omitir, una que otra indi-

(1) Véase en el nº 15 de las piezas justificativas la Exclamacion del Colegio electoral de la provincia de Lima

cacion con respecto á las contradicciones que se advierten en las obras que se han publicado acerca de ese hombre; y este es el motivo que nos impulsa á referir la siguiente contradiccion. Como hemos dicho ya, en la Biografía aparece casado en la familia del marques de Ustariz, y en la obra titulada: « Documentos relativos á la vida pública del Libertador, » impresa en Caracas en 1826, se dice en el Prólogo de ella, que casó en Madrid con Doña Teresa Toro y Alaiza, sobrina del marques del Toro, y que regresó á Caracas en 1801, donde quedó viudo á los pocos meses de su arribo.

Para nosotros nos es sumamente indiferente, que el general Bolivar sea blanco ó negro, noble ó plebeyo, que se haya casado con una persona de rango ó con una cocinera; pero nos creemos obligados á hacer ciertas indicaciones acerca de él, porque ellas muestran la superchería de su carácter, y los medios empleados para llevar adelante sus mentiras y aspiraciones. Cuando lo hemos considerado un hombre muy comun, ha sido porque lo hemos visto con nuestros propios ojos y nos ha parecido, como á todas las demas personas que lo han conocido en el Perú, un hombre de raza africana; y en cuanto á sus modales, y ninguna delicadeza en su trato, nos ha hecho ver lo que la vista de su persona manifestaba, un hombre que no correspondia á una clase decente; porque el que ha recibido una educacion honorable, jamas se confunde con la hez de la sociedad. En la continuacion de este capítulo tendremos ocasion de dar algunas pruebas de nuestros asertos. Las conversaciones de éste, tanto en la mesa, como en su sociedad privada, se reducian á cosas obscenas y triviales, y eran enteramente idénticas á las que se oyen en las tabernas, y entre las gentes mas groseras é inmorales. No podia dejar de ser así, cuanto que era un hombre crapuloso y abandonado. Aunque habia leido y procurado instruirse, cuando ya era entrado en edad, no podia salir nunca de su altanera grosería, y así solamente logró hacerse un orgulloso charlatan. Toda persona sensata que haya conocido á Bolivar, no podrá dejar de convenir en esto.

Los medios empleados por el general Bolivar para apoderarse de Guayaquil, no fueron menos reprobados que los que empleó en el Perú. No teniendo pretexto alguno para apropiarse aquella provincia peruana, ocurrió á su arma favorita, la mentira y la calumnia para figurar que Guayaquil se hallaba en una completa anarquía, y se introdujo allí con su ejército sin que nadie le hu-

biese llamado y sin otro pretexto, que el que venía allí para tener una entrevista con el general San Martin. Apenas habian pasado veinte y cuatro horas de su llegada á Guayaquil, cuando se apoderó de esa provincia. Resguardado con su ejército intimó á la Junta Gubernativa que se le reconociese como al jefe supremo de ella. Por su importancia trascribimos aquí los documentos que siguen:

« *Nota que dirigió S. E. el Libertador Presidente de Colombia á la Junta de Guayaquil, por el órgano de su secretario general el señor coronel José Gabriel Perez.* »

« S. E. el Libertador de Colombia para salvar al pueblo de » Guayaquil de la espantosa anarquía en que se halla, y evitar » sus funestas consecuencias, acoge, oyendo el clamor general, » bajo la proteccion de la república de Colombia, al pueblo de » Guayaquil, encargándose S. E. del mando político y militar de » esta ciudad y su provincia: sin que esta medida de proteccion » coacte de ningun modo la absoluta libertad del pueblo, para » emitir franca y expontáneamente su voluntad, en la próxima » congregacion de su representacion. — El secretario general de » S. E. el Libertador, *Jose Gabriel Perez.*— La Junta contestó en » el acto que, deseando evitar todo motivo de inquietud, y dis- » cordias; cesaba desde luego en las funciones del gobierno, y lo » comunicaba á los cuerpos. »

—

« *Simon Bolivar, Libertador, Presidente de Colombia.* »

« Guayaquileños. — Terminada la guerra de Colombia ha sido » mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las » provincias del sur bajo el escudo de la libertad, de la igualdad, » y de las leyes de Colombia. El ejército libertador no ha dejado » á su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la » Constitucion y de las armas de la república. Solo vosotros os » veiais reducidos, á la situacion mas falsa, mas ambigua, mas » absurda, para la política, como para la guerra. Vuestra posi- » cion era un fenómeno que estaba amenazando la anarquía, » pero yo he venido guayaquileños, á traeros la arca de salva- » cion. Colombia os ofrece por mí boca, justicia y órden, paz » y gloria. »

« Guayaquileños. Vosotros sois colombianos de corazon, por » que todos vuestros votos y vuestros clamores han sido por » Colombia, y porque de tiempo inmemorial habeis pertenecido » al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del » Padre del Nuevo Mundo; mas yo quiero consultaros, para que » no se diga que hay un colombiano que no ame sus sabias » leyes. »

« Cuartel general en Guayaquil, á 13 de Julio de 1822. — 12 — » *Bolivar* (1). »

—

Para que se pudiera conocer la enormidad del atentado de Bolivar sería necesario insertar aquí, multitud de documentos que conservamos en nuestro poder, pero como nuestro objeto no es mas que dar una simple indicacion de sus hechos, solamente diremos, que Guayaquil perteneció al vireynato del Perú por 227 años contínuos durante la dominacion española. Que los estados formados nuevamente en la América antes española, se consideraron todos ellos por los límites que poseian; en la fecha de su separacion de España. Que en la época en que el Perú proclamó su independencia, la provincia de Guayáquil era una parte integrante del vireynato del Perú, y por consiguiente Bolivar cometió en plena paz una agresion contra el Perú, apropiándose del territorio que le pertenecia. Si hubo un corto período, en que Guayaquil fué incorporado al vireynato de Nueva-Granada, no por eso se tenia derecho para incorporarlo nuevamente á él, cuando ya no le pertenecia; en prueba de esto, copiamos aquí, el documento que sigue, firmado por el gobernador Intendente de la provincia de Guayaquil, que lo circuló á las autoridades de dicha provincia. Y es el siguiente : —

« El Exmo. Sr. Virey de Santa-Fé con fecha 6 de Diciembre » último, me ha comunicado la Real Orden de 7 de Julio del año » próximo pasado, en que manda S. M. que el gobierno de esta » plaza y su provincia, sea dependiente en lo sucesivo del Virey- » nato del Perú, del mismo modo que lo ha sido hasta ahora del » de Santa-Fé ; y habiendose dado por mí el debido cumpli- » miento á la soberana determinacion, lo aviso á U. para su in- » teligencia. — Dios guarde á U. muchos años. — Guayaquil y

(1) En las piezas justificativas se verán algunos documentos acerca de esta felonía.

» Enero 17 de 1804. — Bartolomé Cucalon y Villamayor. —
» Señor administrador de la aduana. »

Los departamentos del Alto-Perú, hoy república de Bolivia, volvieron tambien á ser incorporados al vireynato del Perú por cédula del gobierno de España, cuando estos resistieron á la revolucion hecha en Buenos-Ayres en 1810. Luego corresponde Bolivia al Perú al presente, así como perteneció siempre hasta la division del vireynato á la conclusion del virey Amat.

Si los Estados americanos se han formado en el estado en que se hallaban á tiempo que se separaron de España, es evidente que Bolivia y Guayaquil es parte del Perú.

No obstante esto, llega Bolivar á Guayaquil y apoyado por mil y quinientos hombres de sus tropas colombianas, que se mantenian en actitud hostíl en los cuarteles de la ciudad, intima al gobierno que entregue el mando de las armas al general colombiano Salon, bajo el pretexto de evitar el choque de opiniones. Repite la intimacion, añadiendo que si en el término de dos horas no se resolvian, obrarian sus fuerzas. Si no se entendiesen por límites de las nuevas naciones el estado en que se hallaban circunscriptos los vireynatos y capitanías generales de la América española, al tiempo de su separacion de la madre patria, corresponderian al Perú las repúblicas actuales de Chile, Ecuador y Bolivia, respecto á que ellas eran anteriormente parte integrante del antiguo imperio del Perú; y á que lo fueron despues bajo el dominio español durante mas de dos siglos y medio. Luego Guayaquil y toda su provincia, estando al uti possidenti, pertenecia á la nueva república peruana cuando el general Bolivar la incorporó á la de Colombia (1).

El general peruano Don Francisco Salazar, estuvo de ministro plenipotenciario del Perú cerca de la Junta Gubernativa del Estado de Guayaquil, cuando esa provincia se hizo independiente del gobierno español. Con ese motivo escribió reservadamente al del Perú en 1821 y 1822, no solamente acerca de todas las intrigas que empleaba Bolivar, para apoderarse pérfidamente de Guayaquil, sino que tambien decia los defectos y crímenes de ese hombre. Estos documentos se hallaban archivados en Lima, en la secretaría de relaciones exteriores; y como despues Bolivar se

(1) Véase el nº 16 de las piezas justificativas de este capítulo (El Americano Imparcial, impreso en Lima en el año de 1822

hizo dueño del Perú, cayeron por consiguiente en su poder. Instruido de ellos (se asegura esto por la familia de Salazar), Bolivar lo envenenó en un convite que le dió en Lima. Lo efectivo es, que del convite se retiró el general Salazar á su casa casi agonizante, y dijo á su hermana D Rosa, soy perdido, Bolivar me ha envenenado: ello es que murió á los pocos dias, y con todos los síntomas de envenenado.

Al negro Isidoro, esclavo del marques de Casa-Boza, le dió Bolivar mismo un cuchillo afilado para que matase á Monteagudo. Esto fué la víspera del asesinato. El esclavo se lo reveló á su amo, y éste se lo impidió. El negro Isidoro le dijo á su amo, la víspera del dia en que asesinaron á Monteagudo, que al dia siguiente precisamente era éste asesinado por dos negros, el uno esclavo de Don Francisco Moreyra y el otro de Don Francisco Colmenares. La noche misma del asesinato oyó el marques los silbidos conque llamaron á su criado Isidoro y éste le avisó que ya iban los otros, á quienes él siguió á alguna distancia, y luego volvió á su casa y avisó á su amo que ya le habian dado la muerte á Monteagudo. El que dió la muerte á éste, fué el esclavo de Moreyra, el cual habiendo sido despues descubierto fué juzgado y sentenciado á muerte por el tribunal de justicia, y no obstante esto, Bolivar lo indultó y ademas lo nombró capitan y despachó para Colombia con grandes recomendaciones.

Este negro Isidoro servia á Bolivar, y era el que le limpiaba las botas. Bolivar lo estimaba mucho.

Es notorio en Guayaquil que fué Bolivar quien hizo incendiar allí la fragata de guerra del Perú, la « Prueba » (alias) el Presidente; y que esta maldad fué dirigida por un tal Pachicamba, su agente, y por otros vecinos de Guayaquil que nos abstenemos de nombrar. Que el incendiario fué el mayordomo de la misma fragata, á quien se le ofrecieron seis mil pesos en dinero. Se asegura que éste se presentó á Bolivar en Buijo (1) al dia siguiente. Que lo recibió lleno de alegría; que le dió tres mil pesos por recompensa de su crímen y despues lo hizo desaparecer, pretextando que se habia embarcado para Panamá. Lo mas probable es, que Bolivar le daría pasaporte para la eternidad, porque no se ha vuelto á saber mas de ese hombre.

(1) Buijo es una haciendita situada á dos leguas de Guayaquil, y allí tenia entonces Bolivar su cuartel general.

Repetimos, que no siendo nuestro objeto el escribir la historia, sino las causas que han ocasionado el mal resultado que ha tenido la independencia en el Perú, no nos ocupamos aquí de la multitud de hechos que han motivado su desgracia, y únicamente referimos uno que otro, para que se pueda juzgar por ellos y sirva de ilustracion á los lectores.

Por lo que concierne á las depredaciones de Bolivar en el Perú, repetimos, que consideramos que éste se encontraba en el deber de rendir cuentas de los millones de pesos de que dispuso. En Europa en donde los empleos de ministros, de embajadores, de generales en jefe de los ejércitos, se sirven por personas distinguidas y de honor, están obligadas estas, no obstante estas circunstancias, á rendir cuentas de los fondos de que disponen para servicio del Estado. ¿Por qué pues Bolivar no lo estaría? ¿Sería porque el Perú era su patrimonio, y los peruanos sus esclavos? ¡Qué descaro! Diremos con Séneca: « La administracion de una república » entregada á los malvados, no es digna del hombre honrado, »

Bolivar hizo pagar á su ejército colombiano todos sus ajustes, que durante catorce años se le debian. Fué el Perú el que pagó esos catorce años que se le debian en Colombia. Véase pues hasta donde llevó ese hombre sin pudor el saqueo del Erario del Perú.

* * *

CAPÍTULO XI.

Documento que comprueba las depredaciones de Bolivar en el Perú. — La batalla de Ayacucho. — Cartas de Benjamin Constant.

Hemos hablado ya bastante acerca de las depredaciones cometidas por Bolivar en el Perú, aun sin tomarle cuentas de la inversion de cuarenta millones de pesos poco mas ó menos de que se hizo árbitro durante su dominacion en él; presentaremos aquí en comprobacion de lo que hemos dicho anteriormente, tratando de que habia saqueado al Perú, el documento que sigue :

Tribunal Mayor de Cuentas. — Lima, Agosto 25 *de* 1845.

« Señor Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.

» Señor Ministro. — En cumplimiento de la órden que en 23 » del actual se sirvió U. S. dirigir á este Tribunal Mayor, tengo la » honra de acompañarle cópia autorizada del informe expedido » en 24 de Octubre de 1843 sobre la deuda del Perú á Colom- » bia. — Dios guarde á U. S. — Señor Ministro. — *José de Men-* » *diburu.*

» Excmo, Señor. — El Tribunal Mayor de Cuentas, visto este » expediente dice : que liquidada la cuenta de Colombia con el » Perú, resultó contra este un cargo reconocible de 926,863 pesos » 6 reales, otro cuestionable de 2,087,404 pesos 4 3/4 reales, y » otro rechazado de 4,637 pesos 3 3/4 reales.

» Concluida esta operacion, los comisionados del Perú dedujeron » de la misma cuenta presentada por los de Colombia, y de » otras partidas invertidas en favor de aquella nacion, un contra- » cargo de 783,940 pesos 2 3/4 reales que consideraron legítimo

» apesar de no haberse liquidado con aquellos, por haberse sus-
» pendido la comision á consecuencia de los sucesos ocurridos en-
» tonces en esa república; y con posterioridad elevaron al Su-
» premo Gobierno diferentes consultas para que resolviese si se-
» rian de cargo contra Colombia 200,000 pesos librados por el
» Libertador contra el empréstito de Londres, los que recibió el
» general Sucre en Bolivia : 319,429 pesos 5 3/4 reales que el Mi-
» nistro Plenipotenciario del Perú en Chile entregó al coronel
» Oleari, quien no ha dado cuenta de ellos : 103,969 pesos de otra
» responsabilidad del general Sucre ; 30,875 pesos 4 reales entre-
» gados al capitan D. Santiago Yepes, para el pago de los cuerpos
» de Colombia y los gastos que hizo el Perú en la division que
» unida á las fuerzas del general Sucre concurrieron á la batalla
» de Pichincha.

» Aunque no se han absuelto dichas consultas, debe creerse
» que gran parte de la suma sobre que ellas se versan, es de cargo
» contra Colombia ; y que si se agregan á su monto 100,000 pesos
» pagados á D. Bernardino Codecido el año de 1831, á conse-
» cuencia de una libranza del Libertador : 27,737 pesos 1 1/2 rea-
» les que recibió la comisaría de Colombia por sueldos del comi-
» sario, y diversas partidas entregadas á los señores generales
» Mosquera y Flores, y 3350 pesos que se franquearon á los comi-
» sarios y otros oficiales para que se restituyesen á su país ; re-
» sultará á favor del Perú un descargo incuestionable, superior al
» líquido reconocible á favor de Colombia.

» De estos antecedentes se deduce, que la cuenta se halla ilí-
» quida ; y que habiendose declarado por el Supremo Gobierno
» en 30 de Enero de 1830 con sujecion al convenio firmado en
» Guayaquil en 18 de Mayo de 1823, *que hasta tanto que la cuenta*
» *no se halle completamente liquidada, es imposible fijar los*
» *plazos modos y términos en que deba verificarse el pago* ; es visto
» que no pueden ser cubiertas las libranzas, que son el objeto de
» este expediente, sobre que se ha pedido informe al Tribunal ; y
» esta razon es tanto mas poderosa, cuanto que no sabiendose
» todavía si el Perú resultará ó no deudor, ni la la cantidad que en
» este último caso deberá pagar á cada uno de los Estados en que
» se ha dividido la antigua república de Colombia, tampoco puede
» saberse la que corresponderá al Ecuador, al que se han dado al-
» gunas cantidades.

» Esta es la opinion del Tribunal, y al concluir su informe debe

» indicar á V. E. cuan conveniente sería que los comisionados del » Perú continuasen formando el contracargo, porque si esta ope- » racion se posterga por mas tiempo, se hará cada dia mas difícil, » y llegarán á confundirse muchas partidas, que quizá son ahora » de fácil esclarecimiento. V. E. no obstante resolverá lo conve- » niente. — Lima, Octubre 24 de 1843. — *Rio.* — *Roman.* — » *Estaba.* — Es fiel cópia de la que existe en el libro de informes « de este Tribunal. — *José María Gallardo.* » (1)

—

Dejamos pues demostrado hasta la evidencia que el Perú no debia nada á Colombia ; y que ésta sí quedaba deudora al Perú por los ingentes millones de pesos que Bolivar le habia defraudado.

En cuanto á la última batalla dada en Ayacucho, con la que se terminó la guerra, y con la que tanto han querido los adictos á Bolivar, hacer aparecer que ellos han dado la independencia al Perú, con el fin de alucinar á los incautos por este medio, no hay sino repetir aquí que fué el 28 de Julio de 1821 la jura de esa independencia en Lima, y que el general auxiliar San Martin fué quien la proclamó en ese dia, á peticion de todo el vecindario, segun es notorio y consta por documentos auténticos. En cuanto á la victoria de Ayacucho es igualmente notorio que Bolivar y Sucre tuvieron en ella al ejército peruano que incorporaron en sus filas, de lo que resulta, que el ejército que se dice colombiano no lo era sino por la escarapela, porque en realidad era compuesto de peruanos y colombianos, como ya dejamos patentizado con los documentos que hemos insertado anteriormente; y en cuya batalla no se halló Bolivar, porque en ese dia estaba en Chancay, esto es, á 115 leguas de distancia del ejército que peleaba en Ayacucho. Tampoco fué debida al general Sucre esa victoria, por haber sido conseguida exclusivamente por el general colombiano Córdova, que mandaba una de las tres divisiones de que se componia el ejército de los independientes. Este valiente jefe, conociendo que si se daba tiempo á que el ejército del rey se reuniese y obrase unido, deberia ser irremediable la pérdida total de los independientes, dispuso por sí propio, sin recibir órden alguna del general Sucre, avanzar con toda la division que mandaba, y que componia el centro de la línea, aprovechándose del terreno monta-

(1) « *El Peruano,* » Periódico Oficial nº 20. Lima, Miercoles 5 de Setiembre de 1845.

ñoso; y formando en columnas cerradas sus batallones, cargó á la division española del general Valdez, quien fué derrotado y prisionero. Interpuesto así Córdova entre las dos divisiones enemigas, estas no pudieron por la espesura de la serranía, concertarse, ni menos reunirse. De lo que resulta que la gloria de ese triunfo fué debida solamente á Córdova, y no á Sucre que se encontraba en la reserva, y ni tampoco al general Lamar que se hallaba á ese tiempo casi disperso con los restos de su division. Fué por esto que á Córdova lo hizo reconocer Sucre en el campo de batalla por general de division, en correspondencia de que á él se le debió la victoria. En Colombia, despues, Bolivar lo hizo asesinar porque no le era adicto; ó tal vez, lo que es mas verosímil, porque temia que tarde ó temprano un jefe tan valiente como el general Córdova, habia de librar á Colombia de su tiranía.

No obstante que nos habiamos propuesto en el capítulo anterior, no continuar relatando los hechos atroces de Bolivar, consideramos que de la omision de los que vamos á referir, nos haríamos cómplices de ellos; porque el que escribe para la historia y á sabiendas calla ó pasa por alto lo que esencialmente le pertenece no llena su deber.

El virtuoso obispo de Popayan Dr. Don Salvador Jimenez de Enciso, en un libro que escribió á sus diocesanos, refiere una multitud de asesinatos cometidos por Bolivar en Colombia, que para expresarlos aquí, sería preciso copiar casi todo su libro; así no mencionaremos sino lo siguiente, para que se pueda concebir hasta dónde llevó su atrocidad. — « Nos olvidamos, dice, del » modo violento y sacrílego conque tratasteis á los dignos y vir» tuosos varones apostólicos de nuestro Colegio de Misiones de » Popayan, cuyos padecimientos y persecuciones en todo, fueron » parecidas á los que nos describe San Pablo en su epístola á los » hebreos (CAP. II). » Entre las muchas víctimas refiere al cura del pueblo de la Cruz, el digno y virtuoso Don José María Morcillo, que fué sacrificado por una impostura que le levantaron, de que habia concurrido á la muerte de Don Sebastian Lopez. Así se afirmó en el diario de Popayan, habiendose desmentido esta falsedad á los tres dias despues de la muerte del inocente cura, en que se dejó ver en la misma ciudad de Popayan el citado Lopez.... Pero el Dios justo, dice, que desde los cielos vé vuestras maldades castigó tan atroz sacrilegio, permitiendo que á los pocos dias muriese de un balazo el mismo oficial Don Juan Micolta, que

firmó la sentencia de muerte, llevándole la bala los tres dedos conque la habia firmado. Hubieron estos mónstruos, oprobio de la humanidad, de repetir la misma escena en la plaza de Honda con el venerable capuchino, Padre Corella, llegando á tal punto su ferocidad, que no habiendo muerto de los balazos que le tiraron cargaron sobre él como leones, y lo acabaron de matar á sablazos sobre su sagrada corona, y cortándole una mano, que despues la llevaron, en prueba de su brutal triunfo por las calles de Honda.... Pero pongamos fin á una narracion tan fúnebre y horrorosa, recordando solo para eterno oprobio de estos impíos la execrable escena que se representó en la Guayana, siendo el principal actor de ella el feroz y sanguinario Bolivar, Presidente de la república de la Nueva-Granada. La carne se despega de los huesos, la sangre se hiela en las venas, el cabello se eriza al recordarla! Veinte y dos Padres capuchinos, cuyas tareas apostólicas habian sido continuas al beneficio de las almas: todos ellos á una voz fueron víctimas sacrificadas al furor del impío y sacrílego Bolivar. Hincados en tierra, con sus brazos abiertos, y fijos sus ojos en el cielo, clamando, como otros Estévanes, perdon para sus mismos verdugos; fueron asesinados y muertos al golpe de las balas. Los mismos que los fusilaron, se estremecieron al ir á ejecutar accion tan bárbara, y despues de haberla practicado, conocieron la atrocidad de su crímen, y para expiarlo algun tanto, quisieron repetir sus tiros contra el mismo Bolivar, que huyó de su presencia para librar la vida.

Por lo que coincide esto con Bolivar ponemos aquí lo que dijo Montesquieu: « Todo malvado detesta á las gentes de bien, y el ódio que estas les profesan proviene de conocer su depravacion; así tambien los malvados detestan á todo aquel que no es corrompido, inmoral y capaz de cometer los mayores delitos, y adherirse á sus maquinaciones. Caligula, Neron, Commodo y Caracalla, aborrecian naturalmente á las gentes de bien; porque ellos sabian que no tenian la aprobacion de los buenos; y se indignaban de la contradiccion ó del silencio de un ciudadano austéro (1). » Esto mismo le sucedia á Bolivar; y parece que cuando Diderot escribió lo que vamos á decir, hubiese tenido presentimiento de que habia de existir un hombre tal como Bolivar, que mostrase al mundo la certitumbre de sus conceptos. « Cualquiera que bajo

(1) Grandeza y Decadencia del Imperio Romano.

» pretexto de un bien presente ó futuro, prescribe á los hombres » la traicion, la ingratitud y la crueldad : cualquiera que les » enseñe á perseguir á sus semejantes, á atormentar á sus pri- » sioneros de guerra, serán siempre horrorosas estas acciones » que la humanidad proscribe ; pues nada puede alterar las leyes » eternas de la justicia . . . . . En la especie humana, si algun » individuo es de un carácter pernicioso á todos sus semejantes, » él merecerá el nombre de malo en su especie (1). » Por contra-posicion con el carácter vengativo y cruel de Bolivar, traeremos aquí un caso relativo á Caton, que refiere Macrobio y hace honor á la moderacion de Augusto. « Hallándose éste un dia en la casa » que fué de aquel patriota célebre ; el poseedor de ella, cre- » yendo lisonjearle, comenzó á decir mal de Caton. » Augusto le contuvo diciendole : « *Uno que no quiso sufrir que se alterase la* » *Constitucion de su patria, era un hombre de bien, y buen ciu-* » *dadano.* »

Los escritos que se han publicado á favor de Bolivar, con respecto al tiempo que éste dominó al Perú, están en abierta oposicion con la historia. Luego no son otra cosa que un conjunto de mentiras, y obra exclusiva de adulaciones, para granjearse por este medio sus autores las dádivas de su supuesto héroe. Por lo respectivo á las estátuas, millones de pesos y homenajes que se hizo dar Bolivar, diremos, que si consiguió todo eso de una fraccion criminal del *supuesto Congreso del Perú*, tambien el eunuco y vil Eutropo, favorito del débil emperador Arcadio logró igualmente que un Senado corrompido le erigiese una estátua. En todos tiempos ha habido en el mundo gentes despreciables, que se vendan al poder y á la intriga ; pero estas estátuas no duran sino mientras existe en vigor la violencia que las erige.

Con respecto á esta clase de prémios, referiremos lo que dice la historia : « El emperador Honorio á quien se le habia visto siem- » pre temblando en Rávena, recibió los honores del triunfo en » Roma, que él habia abandonado. Se le decretaron coronas de » laureles por las conquistas de Ataulpho, de Constance y de » Ballía y si la historia nos hubiese trasmitido las arengas de los » oradores y los versos de los poetas de esa vergonzosa época, » veriamos allí al cobarde Honorio celebrado por la servilidad » romana como el mejor, el mas valeroso, y el mas ilustre de los

(1) Obras filosóficas y dramáticas de Diderot.

» príncipes (1). » Esto es aplicable á los prémios, estátuas, arengas y particularmente á los elogios del poeta Olmedo en favor de Bolivar por la batalla de Ayacucho, á tiempo que él se hallaba de huida para Colombia en aquel dia en Chancay, esto es á ciento y tantas leguas del teatro de la guerra.

Ya que hemos recordado ese hecho histórico, no estará demas hacer aquí mencion de uno que otro, que tenga analogía con Bolivar en el Perú. La misma historia, hablando del emperador Valentiniano, dice : « Que éste era facil de exaltarse hasta el furor ; » así tambien lo era Bolivar : aquel castigaba de muerte el menor delito, y desde que una palabra excitaba su cólera, se le oia salir de su boca estas cortas y terribles palabras : *Que se le queme, que se le decapite, que se le haga desaparecer.* Bolivar, enteramente semejante á ese tirano en sus trasportes de cólera, mandaba fusilar, asesinar ó envenenar aun á aquellas personas á quienes poco antes tributaba alabanzas y respeto. Si Bolivar es comparable en crueldad á Valentiniano, no lo fué en cuanto á la sabiduría de su legislacion ; porque cuando Valentiniano cedia á la violencia de algun resentimiento particular, sus leyes dictadas por la justicia, llevaban el sello del amor al bien público. Bolivar pasará pues á la historia como digno imitador de Gildo, que habiendose revolucionado en Africa contra los romanos, se dió igualmente el dictado de libertador de su país. La conducta privada de Bolivar es idéntica á la de aquel : ámbos marcaron sus mandos con asesinatos y perfidias, y no contentos con corromper á las víctimas de su lubricidad, las desacreditaban en su honor. Gildo las entregaba despues, aún á aquellas señoras mas ilustres, á los negros facinerosos del desierto, que componian su guardia. Si hubiesemos de creer en la metempsícosis, diriamos que en el cuerpo de Bolivar habitaba el alma de Gildo : como aquel, fué éste tambien abandonado de sus tropas, despues de haberse declarado seberano de una parte del Africa. Bolivar aunque trató de hacerse soberano no lo consiguió porque antes lo depusieron en el Perú y en Colombia despues. Así, si éste dominó por medio de sus tropas mercenarias en pueblos que habian sucumbido á la servidumbre, esos mismos pueblos lograron despues, sacudirse de su dominacion, porque la tiranía no tiene el poder de extinguir la esperanza que anima al hombre honrado, de sacudirse del yugo de la arbitriedad y del escándalo.

(1) Conde de Ségur, Historia del Bajo Imperio.

Este mónstruo logró alucinar á la Europa y á la América, valiendose de muchos escritores á quienes pagaba, como ya hemos dicho, pródigamente, con ingentes sumas que tomaba del Erario del Perú y de Colombia, y con los empréstitos hechos en Inglaterra. Esos escritores asalariados, y entre ellos el abate de Pradt, lo presentaron como á uno de los hombres mas grandes del mundo. De este modo logró Bolivar aparecer, no como era en realidad, sino en una contraposicion con sus excesos é inmoralidad.

Los mas célebres escritos de los colombianos mismos, y de las demas naciones, acerca de él; y aún las mociones hechas en el Congreso de Buenos-Aires, y multitud de publicaciones dadas á luz durante la vida de Bolivar, manifiestan bien todo esto. En la continuacion de esta obra, insertaremos algunos de esos documentos. Solamente indicaremos aquí, que en el periódico de Paris. « Le Courrier » se hallan varios artículos acerca de Bolivar, escritos por el insigne publicista M. Benjamin Constant, dirigidos á M. de Pradt. Que en los números 11, 13 y 14 del periódico titulado : *El Duende* de Buenos-Aires, se puso el Ensayo sobre la conducta del general Bolivar. Que en los periódicos de Europa, y en los del Brasil, Chile, Colombia, Perú y demas repúblicas de América se trata igualmente, con respecto á él y á sus aspiraciones. Siendo entre ellos los mas notables el folleto del señor Rafael D. Mérida (1), diputado del Congreso de Colombia, y secretario que habia sido de Bolivar, por haberlo publicado antes que este se hubiese quitado la máscara, conque encubria sus aspiraciones; y el titulado : *La América y la Europa para el año de* 1846, *ó el Congreso de Panamá* (2) publicado en Bruselas en 1826. Es sensible que Bolivar no hubiese regresado á Europa, despues de su caida del poder que ejerció en América; porque entonces hubieran conocido allí al hombre que habian creido grande, y que ciertamente no merecia ese renombre, sino el de un forajido afortunado.

* * *

—

« El célebre publicista Benjamin Constant, escribió en Enero de 1829 en el *Courrier Français* de Paris dos cartas defendiendo las libertades colombianas, contra la dictadura de Bolivar sostenida

(1) Estos documentos se hallan en las piezas justificativas.
(2) Véase el nº 17 de las piezas justificativas.

por M. de Pradt (1). — Por la importancia de ellas las insertamos aquí.

« Paris, 14 de Enero de 1829.

« Al señor redactor del Correo Frances.

» Señor. — He leido en vuestro número del 12 del corriente la apología que un escritor, célebre á un tiempo por su talento y su valor, opone al juicio que he aventurado acerca de los últimos acontecimientos que han sometido á la dictadura los nuevos estados de la América meridional. Yo no me empeñaré en una controversia que distraerá la atencion de vuestros lectores de los objetos que con mas urgencia la demandan, y me abstendré de servir á nuestros enemigos, haciendo dirigir sobre conspiraciones lejanas y mal conocidas, las miradas que reclama exclusivamente la faccion que en Francia conspira. Sin embargo, por muchos que sean los razonamientos presentados por mi ilustre adversario, justificando, á mi modo de ver, todas las empresas de la tiranía que invoca la salud pública, yo responderé en una ó dos cartas á las observaciones que os dirige, considerándome feliz en reunirme en seguida con él para todo lo que pueda consolidar nuestras instituciones, que él ha defendido frecuentemente como escritor, y á las cuales ha prestado juramento como diputado.

» Hablemos desde luego de los hechos de la manera que la distancia y la insuficiencia de los documentos nos lo permiten.

» Nosotros vemos á Bolivar comenzar su carrera por libertar á Colombia, y bajo este aspecto yo he aplaudido con toda mi alma sus esfuerzos y suceso. Lo vemos frecuentemente, en medio de sus triunfos y en el seno del poder, manifestar deseos de renunciar la autoridad. No dudaba entonces de su sinceridad, y apesar de que las ofertas de abdicacion, los homenajes á la soberanía del pueblo, el anhelo por la vida privada, *son el formulario preciso de todos los usurpadores*, yo he querido por mucho tiempo hacer de Bolivar una excepcion honrosa. Él continúa su marcha, liberta el Perú, y le admiro todavía; pero dá á la nacion que ha libertado instituciones que desagradan á una gran parte de esta nacion : apellida tramas y conspiraciones la resistencia á las instituciones que ha impuesto : rehusa á las súplicas mas movedoras

(1) Enciclopedia Británica en la adicion á la nota nº 29.

el perdon de los que le han resistido : *hace correr sobre una tierra que no es la suya la sangre de sus naturales* : conduce fuera de su patria á los hombres que se habian cubierto de gloria bajo los estandartes de la independencia, y la suerte de estos hombres permanece aún envuelta en sombras siniestras; y aquí nacen mis desconfianzas. Crecen cuando Bolivar, aprovechándose de la desmembracion de algunas provincias, les dá una Constitucion muy defectuosa, muy poco conforme con la libertad verdadera. Con todo, esto puede ser solo un error. El guerrero puede cegarse acerca de los numerosos defectos de su modelo de Constituciones. Pero Colombia tiene una Constitucion, y Bolivar se ha comprometido á respetarla. De repente Paez, por largo tiempo su amigo, su compañero de armas, levanta el estandarte de la rebelion, protesta contra la unidad de la república, despedaza el pacto que ha consagrado esta unidad. Acude Bolivar. ¿Qué es lo que hace? ¿Castigar al culpable, afianzar el pacto jurado? De ninguna manera. Paez y él se explican, se abrazan. Bolivar manda que la Constitucion sea revisada. Ella sola paga la pena de una revuelta impune y de una reconciliacion inexplicable. Y observad aquí, que el señor de Pradt parece haber conocido el lado débil de su ingeniosa apología. *Sea por el ascendiente del génio, sea por cualquiera otra causa*, dice, *Paez cede.* Sí, sin duda, por cualquiera otra causa. ¿Pero esta otra causa no será la secreta inteligencia del libertador que quiere ser amo, y del pretendido rebelde que le suministra la ocasion plausible de cumplir sus designios? La súbita clemencia del uno, clemencia que hace contraste con actos anteriores harto severos; la rápida sumision del otro, sumision que no pueden explicar ni su valor acreditado, ni su ascendiente sobre sus tropas; la union de los dos para destruir la Constitucion de Colombia, todo esto es oscuro : lo que sigue es mas claro, y la luz de lo presente refleja sobre lo pasado. Trascribo aquí fielmente el texto del panegírico. *Bolivar reune una Convencion que debe revisar las instituciones. Él le anuncia la cesasion de su poder, conducta nueva en un usurpador.* Conducta nueva! El señor de Pradt se ha olvidado de César y de Cromwell! Esta afectacion de respeto por un pueblo que se tiene debajo del yugo, es el artificio que usan cuantos aspiran á la tiranía. Ellos ofrecen siempre dejar el poder, pero esta oferta humilde en apariencia está acompañada de un alarde de fuerzas que prescribe al pueblo que la rehuse, y los usurpadores condenados al poder apesar

suyo, quieren ser al mismo tiempo obedecidos como señores, y compadecidos como víctimas de su consagracion.

» Continuemos : esta Convencion, á la cual habia anunciado el Libertador la cesasion de su poder, es disuelta por él mismo; ¿y por qué? Porque en vez de ciudadanos animados de sentimientos patrióticos, halla, dice el señor de Pradt, tramas urdidas por las facciones. Esta es una asercion cuyo valor no podemos apreciar ni el apologista ni yo : ¿donde están las señales de estas tramas? ¿qué actos antinacionales han puesto de manifiesto estos pérfidos designios? Declaro que no alcanzo á percibir ninguno. No veo sino un solo hombre acusando á los que ha dispersado, y á quienes puede acusar tanto mejor cuanto que ellos no están allá para responderle. *Bolivar en seguida toma á tiempo el poder. A tiempo*, esto es lo que hacen siempre los que se lo apropian, y se aprovechan de él *en tiempo* para conservarlo toda su vida. *Usa de él con la mayor moderacion.* No estoy bastante instruido para juzgar de esta moderacion que por otra parte ha tenido poco tiempo para desplegarse; lo que sé es que Bolivar ha declarado su autoridad ilimitada é indefinida; esto me basta. Si ha usado de ella con moderacion, él se ha concedido el derecho de usar de ella de otra suerte : ademas, la tiranía no está en el uso, sino en el derecho que se arroga.

» Paréceme que el elocuente y hábil defensor de Bolivar habria debido tomar otra senda, dejar á un lado los pormenores que no conocemos, lo repito, sino imperfectamente, y mostrarnos por medio de un cuadro completo del conjunto de la América meridional, que solo la dictadura de Bolivar puede salvarla. Él lo ha dicho, pero no encuentro sus pruebas suficientes. Los devorantes fuegos del ecuador, la sangre española que hierve, son imágenes y no argumentos : la cuestion queda intacta. ¿Perderíase por ventura la América meridional si el poder de Bolivar no fuese ilimitado? A excepcion del caso de una batalla que puede entregar un imperio al extranjero, ¿puede un hombre solo salvar un pueblo que no puede salvarse por sí mismo? La dictadura que sustituye la esclavitud á las tempestades, ¿no deja inmóviles los progresos de la inteligencia, que son los únicos que hacen la calma durable y feliz? ¿Hay ejemplo, en fin, de que el despotismo haya dado á una nacion, cualquiera que haya sido su situacion moral, la educacion necesaria para el goce de la libertad? Examinaré estas cuestiones en la carta siguiente, pues me creo tanto mas

obligado á examinarlas cuanto que, mientras escribo esta carta, los enemigos de toda libertad, de toda justicia, de todo órden legal, orgullosos con la felicidad inesperada de apoyarse en un nombre glorioso, se han apoderado ya de los argumentos del señor de Pradt, los cuales, debo decirlo, no son sino sofismas. Admitido el principio de que antes de respetar la libertad, es preciso que esta libertad exista, todos los candidatos del despotismo dirán que no hay libertad, y que por consiguiente no están obligados á respetarla. Me parece que los aplausos de la faccion contrarevolucionaria deben ser sospechosos al señor de Pradt.

» En cuanto á la alegría que ella manifiesta por lo que ella llama nuestras discordias, me remito á este mismo escritor para demostrarle que tal alegría es absurda. Nosotros diferimos en opiniones respecto de la América; pero tengo convencimiento de que estamos unidos en todo cuanto interesa á la Francia. Él tolera la dictadura en Colombia, y en esto creo que va errado; pero la dictadura, trasladada á Europa, le inspiraría, como á mi, un horror profundo. Yo creo que él ama la monarquía que tenemos, la monarquía que nos ha dado la Constitucion. Esto es lo importante. Por lo demas, esta es una discusion histórica por decirlo así, sin influencia sobre nuestros intereses, y que no puede turbar la armonía necesaria entre los defensores de los derechos y de la dignidad de la especie humana.

» Aceptad, etc.

BENJAMIN CONSTANT. »

« Señor redactor del Correo Frances.

» Señor.

» Dije en mi carta del 15 del corriente que examinaría rápidamente si el estado de la América meridional autorizaba la dictadura de Bolivar.

» La animosa admiracion, que en circunstancias críticas ha manifestado por el pueblo de Colombia mi honrado é ingenioso adversario, me ayudará en este exámen. Él mismo ha reconocido mas de una vez las luces, el patriotismo, la intrepidez de esta poblacion que ha desplegado tanta energía al reconquistar su independencia. Esta poblacion no puede haber venido á ser una

mezcla horrible de negros, de mulatos, de llaneros, de criollos, salidos del seno de la barbárie para colocarse en los bancos de los senadores. ¿Quien podria explicar esta súbita degeneracion? »

» *Comment en un plomb vil l'or pur s'est-il changé?*

» ¿Como es que el oro puro se convirtió en vil plomo?

» El alma elevada del señor de Pradt me sale garante de que una raza ilustrada no le parece estúpida porque un hombre que quiere oprimirla la declara tal.

» Pero me causaría afliccion el insistir sobre contradicciones que explica un entusiasmo generoso, y disculpa una imaginacion demasiado brillante; é invocaré otras autoridades para refutar las aserciones aventuradas y sensibles del adversario que con tanto disgusto combato. Invocaré la de todos los viajeros que han visitado á Colombia desde 1822 hasta 1825, de Hamilton, de Hall, del mismo señor Mollien, que no estaba encargado por el ministerio de entonces de tratar favorablemente las repúblicas americanas. Todos declaran que Colombia marchaba á pasos gigantescos, con tranquilidad y prudencia, hácia una libertad pacífica y moderada. ¿La Inglaterra habria celebrado tratados, despues de un exámen detenido, con un pueblo próximo á degollarse? ¿Habria el Presidente de los Estados-Unidos, en sus discursos oficiales, rendido homenaje á la sabiduría de sus nuevos hermanos en republicanismo? ¿Habria saludado con alabanzas justas su advenimiento á la libertad? Los hechos son positivos. No ha habido ninguna otra conspiracion en Colombia, desde su emancipacion hasta el 25 de Setiembre último, que la insurreccion de Paez, y ya he dicho que no es probablemente á los colombianos á quienes esta debe atribuirse. El señor de Pradt no ha reflexionado que, por una justificacion un poco precipitada, sacrificaba todo un pueblo á un hombre solo, que él se retractaba de todos los elogios que habia hecho á este pueblo, elogios que me inclino á creer fundados. Me inclino á creerlos fundados, porque me repugna desesperar de una causa que habia justificado hasta aquí las mas nobles esperanzas, y que sería perdida si no tuviese por apoyo sino una cabeza sola, y un solo brazo.

» Hé aquí los hechos. Digamos una palabra sobre las otras partes de la carta á que contesto.

» Si adelantándose al tiempo y á su siglo, Napoleon hubiera hecho el 18 Brumario, la víspera del 21 de Enero, si él hubiera impedido la ereccion de los cadalsos de 1793, ó los hubiera echa-

do por tierra, ¿ habria la Francia vacilado entre él y el Tribunado ? » Sin duda que no : habria sido cien veces mas dicha para la Francia que el crímen del 21 de Enero no se hubiese cometido, que los cadalsos de 1793 no se hubiesen levantado. Pero, ¿ qué era lo bastante para impedir esta maldad horrible, y para prevenir estos desastres? Un levantamiento, y no la dictadura. Si Bonaparte, adelantándose á su siglo, se hubiese puesto á la cabeza de esta sublevacion legítima, y si, destruidos los cadalsos, hubiese respetado en la nacion la libertad que era su derecho, ¿ no habria adquirido una gloria mas pura, hecho un servicio mas señalado á la especie humana, que no ha hecho ejerciendo durante doce años una autoridad que ha traido á Paris los extranjeros, y llevádolo á él á Santa Elena ?

» Pero no me detendré hablando de las grandes faltas cometidas por un génio inmenso, expiadas por grandes infortunios. Mas diré al señor de Pradt que la Francia no ha vacilado entre Bonaparte y el Tribunado ; si ella hubiera vacilado, si ella hubiera oido la voz de los que predecian el despotismo y las empresas gigantescas que inspira la embriaguez del poder, nuestros ejércitos soberbios no habrian hallado la muerte en Rusia, y el estandarte germánico no flamearía en Landau.

» ¿A qué hablar de los Trajanos, los Marco Aurelios y los Antoninos para justificar la usurpacion del primero de los emperadores, de aquel cobarde Octavio, matador de su bienhechor, asesino de cuantos ciudadanos virtuosos habia en Roma, y mas culpable aún por haber degradado á su país que por haberlo diezmado? ¿ Qué legó á su patria ese triúnviro tímido y cruel, á quien cantaron los poetas, pero á quien todo amigo de la humanidad detestará siempre? Él legó á su patria á Tiberio, Calígula, Claudio, Neron, Oton y Vitelio. Marco Aurelio y los Antoninos son accidentes raros y felices. El género humano no quiere que se le ponga de esta suerte en lotería.

» Al leer las líneas que refuto, me he preguntado si era la apología del poder absoluto la que se pretendia hacer ; solo el nombre del Sr. de Pradt me ha asegurado que no.

» *Mas, ¿qué habria sido de la Inglaterra sin Cromwell, bajo aquellos fanáticos religiosos y políticos que su mano poderosa pudo doblegar, pero no corregir, como se vió despues de su muerte?* »

» *Como se vió despues de su muerte!* Hé aquí pues todo el efecto

de las dictaduras. Muéstrase el dictador, y la nacion es esclava; espira, y lo que habia comprimido renace mas terrible; ó bien el cansancio de una tiranía que se adornaba con el nombre de la libertad, aparta á la nacion de la libertad misma, y la precipita á los pies de un nuevo tirano.

» Los dictadores no son culpables solamente de los males que hacen, de los crímenes que cometen durante su vida; ellos son responsables de los males que preparan, de los males que estallan despues de su muerte. Envileciendo la generacion que tienen bajo su imperio, ellos la disponen á sobrellevar toda clase de yugo. César responde á la posteridad de las maldades de Tiberio y los horrores de Neron; Cromwell, quebrantando la energía cívica del corazon de los ingleses encorbados bajo sus cadenas, es responsable de las atrocidades de Jefferies y de Kirk, á los cuales no habria tolerado un pueblo que él no hubiese envilecido.

» Y sin remontarnos tan lejos en la historia, yo preguntaré si la dictadura de Napoleon, la mas brillante de las dictaduras, habria preparado la Francia para la libertad. ¿Qué ideas teniamos nosotros, en 1814, de nuestros derechos, de nuestras garantías, de los límites entre los cuales es preciso encerrar al poder? ¿No deciamos en esa época que la libertad de la imprenta no era sino el interés de algunos escritores, ávidos de dinero ó ambiciosos de gloria? ¿Toda reclamacion contra los ministros no nos parecia un ultraje á la autoridad suprema? ¿Toda resistencia legal un peligro? ¿Toda Constitucion una quimera? No es sino despues de la dictadura que se han despertado pensamientos nobles; es en la ausencia de la dictadura que ha comenzado nuestra educacion constitucional.

» No, la dictadura no es nunca un bien; la dictadura jamás es permitida. Ninguno se sobrepone bastante á su país y á su siglo para tener el derecho de desheredar á sus conciudadanos, de encorbarlos bajo su pretendida superioridad, de que él es el único juez, que todo ambicioso puede invocar á su turno, que no se puede disputar al mas estúpido cuando tiene la fuerza en la mano, y que viene á ser el pretexto comun para toda clase de opresion, en todos los tiempos y entre todos los pueblos.

» Porque debe observarse, que lo que se dice de la ineptitud de las tribus ignorantes, nuestros comunes enemigos lo dicen de la corrupcion de las naciones civilizadas. La disculpa que se alega en favor del dictador en una república naciente, nuestros ene-

migos comunes la alegan á su turno en favor del poder absoluto, en una monarquía que llaman vieja y decrépita.

» Pero esta es una materia demasiado vasta para tratarla al fin de una carta, y muy importante todavía para no tratarla con extension. Porque la faccion que nos amenaza, y bajo este aspecto el Sr. de Pradt ha hecho un gran servicio, no ha podido en su agonía lisonjearse, erradamente sin duda, de encontrar un auxiliar en un escritor tan célebre, sin lanzar gritos de alegría casi feroz, y en el acceso irreflexivo de esta nécia alegría, ella ha revelado sus votos y sus intenciones. Estas intenciones, estos votos, consignados textualmente en declaratorias, de las cuales cada palabra es explícita, merecen ser conocidos de toda la Francia.

» Este será el objeto de la tercera y última carta.

» Aceptad, etc.

BENJAMIN CONSTANT. »

CAPÍTULO XII.

El cómo se hizo dar Bolivar el grado de Capitan General y el pomposo título de Libertador. — Las miras que tuvo al formar la república boliviana. — Bienes que reportaría la nacion peruana con un buen gobierno y con la cesacion de la anarquía.

Es visto pues, que Bolivar vino al Perú de auxiliar y se apropió para sí aquella república del modo que hemos referido. Véase el descaro de Bolivar; él dijo al Congreso supletorio, cuando lo nombró Dictador : *Concluida la guerra yo saldré del Perú sin llevarme ni un grano de arena*, y luego se apoderó por la fuerza y la astucia de todo el país y lo saqueó bárbaramente.

Lo mas particular es que á ese usurpador, se le clasifique por sus parciales con el título de fundador de la república peruana, sin advertir que el Perú juró su independencia de España, como ya tenemos dicho, en 28 de Julio de 1821; que se conservó independiente desde entonces; que primero fué gobernado por el general San Martin, despues por la Junta Gubernativa del Congreso Constituyente; y que constituido en república fué elegido Don José de la Riva-Agüero, Presidente de ella por el Congreso nacional y por el voto unánime de la nacion. Bolivar vino al Perú á fines del año de 1823, luego, ¿ cómo se tiene la impudencia y descaro de llamarlo el fundador de la república peruana (1)? Lo que nadie puede disputar á Bolivar es, el haber sido el fundador de la anarquía en el Perú, su saqueador y desmoralizador. Diremos aquí con el célebre Gibbon (2), « Un déspota usurpa » vanamente los títulos mas pomposos, establece en vano sus

(1) Esta suposicion de Bolivar, nos recuerda al poeta que se apropió ciertos versos de Virgilio; y con cuyo motivo éste se expresó así :

« Hos ego versiculos feci, tulit alter honores.
» Sic vos non vobis nidificatis, aves.
» Sic vos non vobis vellera fertis, oves.
» Sic vos non vobis mellificatis, apes.
» Sic vos non vobis fertis aratra, boves. »

VIRG.

(2) Causas de la Decadencia del Imperio Romano.

» derechos, no tiene de ellos en último análisis sino su espada... » Así le aconteció á Bolivar con su dominacion sobre el Perú; la Constitucion que él dió á los oprimidos peruanos, y las leyes y decretos conque el se invistió para dominarlos y hacerse de las riquezas de estos, todo desapareció como la luz fugaz de un relámpago, en el momento que los pueblos emprendieron su laudable resistencia, y sacudieron su ignominioso yugo. El tirano se acobardó y huyó lleno de terror hasta Santa Marta, en donde el espanto de sus mismos crímenes lo privó de la vida. Es notorio que desde que le hicieron en Bogotá la revolucion y le asaltaron la casa del gobierno, á tiempo que él dormia, quedó tan acobardado que continuamente se espantaba y daba gritos horribles. Escapó de ese asalto en Bogotá por la Manuela Saenz (1) que, al ruido de los que forzaban las puertas, lo hizo fugar por una ventana. Bolivar corrió y se metió en un albañal donde apenas tenia descubierta la cabeza. Pasó allí toda esa noche lleno de sobresaltos, y tomando ese pestífero baño de excremento humano bien fermentado. En tres dias no fueron bastantes los repetidos baños de agua tibia, ni las frotaciones de jabon, ni las esencias mas olorosas, para extinguir en su cuerpo aquella hediondez adquirida en tanto horas que estuvo sumergido en el excremento. Si este hombre hubiera tenido valor, se habria presentado al tumulto y no huido vergonzosamente y buscado su salvacion en ese inmundo albañal.

Durante que Bolivar dominó al Perú, no se cuidaba de la ruina, desórden y miseria en que lo ponia, sino que parece que por el contrario él procuraba activamente su destruccion para mejor dominarlo. Hubiera quérido reducirlo á escombros, y á que fuese habitado por salvajes, porque solamente así podia asegurar su usurpacion. A la mayor parte de los tropas peruanas, como ya hemos dicho antes, les puso la escarapela de Colombia, para privar al Perú de la gloria de la campaña. Pero no obstante esta perfidia, en la batalla de Junin, el grito de la victoria fué dado por la tropa, en un trasporte de entusiasmo, prorumpiendo con estrépito: *Viva el general Riva-Agüero;* no obstante que éste se hallaba entonces expatriado en Europa. A la caballería formada por Riva-Agüero fué pues á la que exclusivamente se debió esa victoria, como todo el mundo confiesa, y como consta del parte

(1) Su querida.

que se dió acerca de ella. El historiador Torrente dice: « Que la destruccion del ejército real fué debida al gran plan de campaña de Riva-Agüero, que desconcertó y aniquiló al ejército real. » Esta confesion de parte de los españoles es el mayor elogio que se le puede hacer.

Ha dicho bien el conde de Ségur (1): « Que es un error comun confundir la fortuna con la gloria: que una feliz casualidad puede dar poder sin mérito y suceso sin talento; y que *un facctoso atrevido puede ser elevado muy alto por una revolucion:* que la suerte ha hecho algunas veces ganar una batalla á un general mediocre por las faltas de su adversario; pero que estas casualidades dan un falso brillo, una fama engañosa: que esas fantasmas sin realidad son como las sombras que pasan, colosos con pies de arcilla, que el menor accidente reduce á polvo. » En cuanto á lo que se ha escrito sobre la campaña de Bolivar en el Perú citaremos aquí la carta del general Miller, publicada en todos los periódicos de Europa, pues ella manifiesta bien claramente el estado á que se vió reducido el ejército independiente, y que á no haber sido por la falta que cometieron los españoles en atacarlo en sus posiciones habria tenido que rendirse al de los realistas. La relacion publicada por los periódicos franceses en 1825, escrita, segun se asegura, por un oficial español de los que llegaron á Burdeos con el estado mayor del ejército que capituló en Ayacucho, es un documento tan esencial para la historia que no podemos dejar de trascribirlo, y es como sigue: « La falta de armonía entre todos los jefes del ejército » realista en el Perú ha sido la verdadera causa de sus reveses: » Mientras estuvieron unidos, ganaron señaladas ventajas; pero » éstas en lugar de acrecentar su ardor los dividieron, recla- » mando cada cual su parte en el triunfo, quizá con demasiada » injusticia para negárselo á los demas. Resultó la discordia: » la conocieron los colombianos, y no omitieron medio alguno » para acrecentar aquellas disidencias que no podian menos de » serles muy provechosas.

» Bien previó el virey La Serna cuan funesta sería aquella » desavenencia para la causa realista. No ahorró ningun esfuerzo » para operar una conciliacion perfecta, pero el aumento de las » rivalidades fué el único resultado de sus conatos.

(1) Galería de moral y política.

» Dividióse el ejército en dos cuerpos, mandado el uno por el » general Canterac que se llamó ejército del norte; el otro, á las órdenes del general Valdés, formó el ejército del sur. Cada uno de » estos dos cuerpos se componia de las divisiones mas adictas al » respectivo jefe principal, y así obraban por su propio respeto » sin depender uno de otro. No obstante Canterac se daba por » ofendido de las recompensas y distinciones á Valdés, y en términos poco respetuosos llegó á manifestar al virey su descontento, reclamando de él los mismos favores.

» El ejército del norte estaba situado en Huancayo, provincia » de la intendencia de Tarma, á cuarenta leguas de Lima; el del » sur se hallaba en la provincia de Arequipa. El virey residía en » el Cuzco, punto céntrico del Perú. Tal era la posicion de nuestras fuerzas cuando el general Olañeta, que estaba en el Potosí » con una division de 2,500 hombres; observando las provincias » independientes de Buenos-Aires, dió el funesto ejemplo de insubordinacion bajo el pretexto de celo por los intereses del rey, » y declaró que no reconocería en adelante las mudanzas hechas » por la Constitucion en la autoridad ilimitada de S. M. Precisamente sucedia esto cuando habia mayor número de probabilidades en favor del triunfo de los realistas. Habianseles rendido » las fortalezas del Callao; el pueblo limeño sublevado contra los » colombianos; Bolivar precisado á retirarse á Trugillo, y sus » tropas prisioneras en parte. El ejército del norte debia hacer su » movimiento sobre Trugillo, para proteger á los que en el Callao » habian levantado el estandarte español, y para arrojar á la » otra parte del rio de Santa las reliquias del ejército de Bolivar. » Todo esto habria podido hacerse sin dificultad. Realizóse en » efecto el movimiento, mas no pudo tener parte en él el ejército » del sur, porque debia permanecer en observacion de Olañeta » cuya actitud era ya hostil. El general Canterac, apenas llegado » á Lima, retrocedió al cuartel general de Huancayo. Rebizose » con esto el ánimo de Bolivar, viendo que se le dejaba facilidad » de reorganizar su ejército con reclutas de Trugillo y Quito, y con » los auxilios que tenia pedidos á Colombia; auxilios cuya llegada » habria podido impedirse por el navío Asia y demas fuerzas » navales que con él estaban. El movimiento retrógrado de » Canterac fué pues uno de los principales desaciertos de la campaña, porque su ejército puesto en Lima con los siete mil hombres escogidos que tenia, era capaz por sí solo de batir á Boli-

» var sin el auxilio de el del sur. En tan difícil situacion, pidió el » virey á Olañeta explicaciones de su conducta, arguyéndole con » la necesidad de la union; y para quitarle todo motivo de disi- » dencia, abolió el régimen constitucional sin haber recibido ór- » denes al efecto, proclamó el restablecimiento de la autoridad » real en toda su extension, y se obligó á hacer cuantas conce- » siones exigiesen las circunstancias para renovar la buena armo- » nía. Todos sus esfuerzos fueron vanos, porque Olañeta sin » atender mas que á su animosidad particular, se ensordeció á » todas las proposiciones del virey. El general Valdés se puso en » marcha sobre Potosí para proponer á Olañeta una entrevista » que se verificó en Tarapaya, quedando avenidos sobre varios » puntos; pero no tardó Olañeta en violar los convenios ajusta- » dos, y fué necesario pelear abiertamente con él. Hallábase por » entonces Valdés á mas de cuatrocientas leguas de Huancayo. » Al mismo tiempo avanzaban los independientes con su ejército. » Salió á reconocerlos Canterac, y la caballería de una y otra » parte se travó vivamente en un encuentro, quedando la espa- » ñola precisada á ceder el campo de batalla y á replegarse á » sus posiciones. Tambien la infantería se retiró ciento cuarenta » leguas hasta el Cuzco perdiendo dos mil hombres.

» Reanimóse con este resultado el valor de los colombianos, » tanto como se entibió el de los españoles. El infatigable virey » reorganizó el ejército en pocos dias, le surtió de todo lo necesa- » rio, se esmeró en restituirle la perdida energía, y logró contener » el ejército colombiano que habia avanzado á veinte y cinco le- » guas del Cuzco. Mandó al general Valdés que dejase á Olañeta » y se incorporase en la capital. Obedeció Valdés, y todavía llegó » á tiempo, aunque al ponerse en camino hubiese tenido que dar » á Olañeta una sangrienta batalla que quitó á este rebelde los » medios de ejecutar sus proyectos. Las urgentes órdenes dadas » á Valdés, y el espacio inmenso que este tenia que recorrer para » ejecutarlas, le obligaron á dejar las provincias evacuadas á la » discrecion del recien vencido Olañeta. Vióse tambien precisado » á forzar las marchas, en las cuales el cansancio acabó con un » gran número de hombres.

» Complacióse el virey en ver reunidos dos ejércitos rivales en » solo. Mas confianza tenia en los talentos militares de Valdés que » en los de Canterac, pero éste era teniente general, y el otro solo » mariscal de campo, y por consiguiente no podia tomar el mando

» en jefe del ejército. Para ocurrir á este inconveniente sin herir » el amor propio de ninguno, el virey se proclamó general en » jefe y entró en campaña. La vanguardia estaba á las órdenes » de Valdés. Canterac mandaba el resto del ejército. Al salir del » Cuzco tenian diez mil y quinientos hombres de todas armas, » doce cañones, tren correspondiente, y provisiones completas de » todo lo necesario; sin embargo esta fuerza tan imponente ca- » minaba á su destruccion. Los colombianos se retiraban, segun » ella se les iba acercando por varias direcciones. Avanzaba el » ejército lentamente por caminos casi intransitables; no tardó » en resentirse de las fatigas; comenzaron á faltar los víveres y á » notarse algunas deserciones; los síntomas anteriores se decla- » raron de nuevo y se preveia por ellos que habia de haber poco » acuerdo en las operaciones; los diversos jefes del ejército del » norte principalmente, se distinguieron por su insubordinacion » y contínua censura de las disposiciones del virey. Avanzaron no » obstante hasta los llanos de Matará, donde dieron faz á faz con » los colombianos, que tenian seis mil hombres con dos piezas de » artillería. Vencieron los españoles y se apoderaron de quinien- » tos hombres, de una pieza, de los equipajes de los generales, » del estado mayor y de la secretaría. La victoria habria sido » completa si de la division de Canterac se hubieran destacado » dos batallones que se le pidieron; pero la noche estorbó la lle- » gada. Los colombianos pudieron rehacerse; y Bolivar, bien pe- » netrado de la crítica posicion de su ejército, se retiró á Chancay » cerca de Lima. En esta jornada se convenció el virey de lo mu- » cho que se arriesgaba en una accion decisiva, no tanto por la » mala disposicion de las tropas, cuanto por la discordia que pre- » valecía entre los jefes; por lo cual resolvió detenerse en Hua- » manga, ademas de que reinaba ya el tiempo mas lluvioso, los » soldados necesitaban descansar de las marchas que acababan » de hacer, y el ejército encontraba en aquel punto provision de » serles carne fresca que echaba muy de menos.

» Despues del descalabro de Matará, trataron los colombia- » nos (1) de replegarse sobre el valle de Jauja; pero como la su- » blevacion de sus habitantes hubiese dado bastante en que enten- » der á la retaguardia, escogieron la inexpugnable posicion de » Ayacucho, para esperar el ataque del ejército español. Bueno

(1) Ese ejército era compuesto de las tropas de Bolivar y de las del Perú reunidas. — *El Editor.*

» habria sido tal vez irse un poco con el tiempo, y dejar á los co-
» lombianos en aquella posicion donde les faltaban el agua y los
» víveres; pero por una fatalidad inexplicable hubo consejo de
» guerra el ocho de Diciembre de 1824, y la resolucion fué atacar
» al dia siguiente. Desde la primera acometida llevaron lo peor
» los españoles, porque el terreno no dejaba desplegar las ma-
» sas. La caballería se vió del todo imposibilitada para obrar; por
» manera que algunas compañías de cazadores, un batallon y dos
» escuadrones fueron bastantes para destruir al ejército español,
» el cual no pudo reponerse una sola vez. La artillería cayó en un
» instante en poder de los colombianos, quienes no se descuida-
» ron en aprovecharse de la confusion y el desórden que rápida-
» mente se comunicaron de fila en fila. Separado el virey de su
» estado mayor, bajaba solo por una senda muy angosta tropezó
» el caballo, y al punto se vió desmontado, herido y prisionero.
» Los demas generales subieron á la altura donde sabian que
» acampaba; sabedores de su mala suerte, pasaron todos al
» campo colombiano donde ajustaron la vergonzosa capitulacion
» de que ya se tiene noticia. Ninguno de ellos pensó en reunir
» los dispersos; á ninguno le vino al pensamiento retirarse y uti-
» lizar los recursos que aun ofrecia el Perú; mas quisieron per-
» derlo todo que incorporarse á Olañeta segun debieran haberlo
» hecho, y ponerse á sus órdenes.

» Sin embargo todavía quedaban medios de resistir á los inde-
» pendientes. La provincia de Huamanga que iban á ocupar care-
» cia de todo, mientras que la del Cuzco abundaba en recursos.
» Las fuerzas que aún tenian los españoles eran: 100 hombres en
» Apurimac á las órdenes de Miranda, 1,000 en el Cuzco, 400 en
» Puno, 1,500 en Arequipa infantería y caballería, 2,500 con Ola-
» ñeta, 1,400 lo menos con Aguilera en Valle Grande, y dos ó tres
» escuadrones en la costa. Púdose pues haber formado todavía un
» ejército respetable. En el Cuzco quedaba un hermoso parque
» de artillería, y 2,000 hombres de excelente tropa guarnecian el
» Callao. Segun esto no hubo motivo para ceder tan inconsidera-
» damente todo el territorio ocupado por los realistas; pero la ani-
» mosidad contra Olañeta, las desavenencias entre los jefes, el
» espíritu de cuerpo, y mas que todo la conservacion de las rique-
» zas que muchos poseian, prepararon la catástrofe y vinieron á
» consumarla en el momento mismo en que se podia haber alcan-
» zado una paz duradera.

» El jefe que mandaba en el Cuzco (1) cometió el yerro de con-
» formarse con la capitulacion; y aun hizo otra cosa peor: envió
» tropas contra el comandante Miranda que no queria rendirse.
» Todos estos desmanes aumentaron el desaliento. El general
» Maroto, que sin razon admisible se habia retirado del ejército,
» estaba con el mando militar en Puno; luego que tuvo noticia
» de lo ocurrido no pensó mas que en embarcarse, y nadie se
» acordó de reemplazarle. En una junta que hubo en el Cuzco para
» nombrar un virey interino, se dió la direccion y el gobierno al
» mariscal de campo Don Pio Tristan que estaba en Arequipa;
» aceptó el cargo, pero no tomó disposicion alguna temeroso de
» que sus inmensos capitales cayesen en manos de los colombia-
» nos, si estos llegaban á apoderarse de aquella ciudad. Este
» nuevo jefe hubiera podido enviar á Olañeta todas las tropas,
» jefes y oficiales que, en número de 1,500 á 2,000 hombres, que-
» daban todavía en las provincias. Tambien pudo haber hecho sa-
» lir el parque de artillería y la escolta de caballería, así como
» 700 carabinas y 1,500 sables desembarcados de la fragata
» *Duque de Burdeos;* pero en vez de hacer algo de esto, se apre-
» suró muy al contrario á obsequiar y dar la enhorabuena al en-
» viado de los colombianos. La soberbia compañía de granaderos
» del batallon de Arequipa (compuesta de negros) que habia pa-
» sado del Callao al puerto de Quilca con el brigadier Ramirez en
» el navío Asia, quedó abandonada. Es de presumir que la pérdida
» de la caballería en Junin y las disposiciones que despues se
» tomaron, indispusieron á los oficiales del ejército del norte, y á
» esto sin duda debe atribuirse la poca resistencia que hicieron en
» la jornada de Ayacucho.

» Valdés, á quien nada se puede imputar, logró por su juicio y
» actividad grandes ventajas el dia 9 de Diciembre. La derecha
» que él mandaba rompió la línea enemiga y la destruyó casi del
» todo; pero las tropas de la izquierda no pudieron sostener el
» choque, y esto fué causa de la derrota. Tambien fué Valdés
» quien desde el principio se opuso á las disposiciones que se
» querian tomar contra Olañeta; otros fueron los consejos que las
» hicieron llevar al efecto y en esto estuvo el gérmen de las des-
» gracias posteriores.

» Olañeta es verdaderamente realista; su aversion contra el
» virey y otros personajes solo puede atribuirse á algunas desa-

(1) El general Don Pio Tristan.

» zones particulares que sufrió desde el año de 1816. Aunque en
» aquella época no se tenia de él una idea muy ventajosa, no
» obstante el virey lo nombró mariscal de campo. Sabíase que
» era celoso partidario de Pezuela, y que cuando éste fué despo-
» seido en el año de 1821, formó el plan que acaba de ejecutar
» ahora. Olañeta habria podido sostenerse en el Perú, si Tristan
» le hubiese enviado de pronto el socorro de que podia disponer;
» pero su posicion es en el dia muy peligrosa, y es dudoso que
» pueda salir de ella con ventaja. Los colombianos han ocupado
» las provincias hácia el sur del Desaguadero, con lo cual han au-
» mentado sus recursos disminuyendo los de Olañeta. »

Por lo que hemos referido se vé, que la victoria de Ayacucho se consiguió solamente por las faltas cometidas por los generales realistas. La discordia que reinaba entre estos, y la mala direccion que dieron por esto á su ejército despues que Bolivar perdió la plaza del Callao, hizo que el de los patriotas tomase la ofensiva y que aquel se llenase de terror, á vista de que los independientes emprendieron la campaña contra ellos. Por otra parte es verosímil, que despues de la derrota de la caballería realista en las pampas de Junin, fué ganado con gruesas sumas de dinero uno de los principales generales, y que éste se entregó con toda su division en la batalla de Ayacucho. Esto dá lugar á creerse la traicion, porque él pudiendo rehacer la batalla, cuando cayó prisionero el general en jefe La Serna, ó retirarse con su fuerte division sobre el Cuzco, se vino solo al campo de los independientes á felicitar al general Sucre y proponerle capitular con toda su division: ésta era superior en fuerza á las tropas disponibles que le quedaban á aquel despues de la batalla. Lo cierto es que este general realista que capituló en Ayacucho desembarcó despues en Burdeos con sumas de dinero muy considerables. Por mano de Mr. J. Changeur, comerciante de aquella ciudad, impuso allí en los fondos públicos mas de cuatrocientos mil francos y tambien se asegura que ese general mandó otra cantidad mas considerable á Londres con el mismo objeto. Este dato hace mas que probable, que la victoria de Ayacucho se ganó por dinero mas que por las armas. Lo mas notable es que el general La Serna hubiese dejado en las provincias de Puno, Cuzco y Arequipa guarniciones inútiles, cuando si hubiera traido consigo la mitad de esas tropas y reforzado con ellas su ejército, habria triunfado irremediablemente en Ayacucho.

Tambien pudo asegurar el éxito de esa campaña si hubiese embarcado mil hombres de los que dejó en Arequipa y hacer con ellos una diversion contra Guayaquil ó Trugillo al tiempo que se abria la campaña. Los realistas eran dueños del mar, pues tenian un navío de 74 cañones, y cuatro corbetas de guerra. Hecha esa diversion, Bolivar y todo el ejército de los independientes habria sido perdido, y sin la menor duda el rey de España hubiera recuperado su dominio en el Perú, porque Guayaquil y toda la parte del norte no tenian guarnicion alguna, y así no hubieran podido impedir el desembarco ni de cien hombres, y aun con esa pequeñísima fuerza habria capitulado Guayaquil, Trugillo y toda la costa del norte de Lima. En esa época se hallaba en Guayaquil carenandose, la unica fragata de guerra que quedaba á los independientes, *La Prueba*; pero aun cuando ese buque hubiese estado enteramente reparado, nada podia haber hecho para frustrar la ocupacion de Guayaquil ó Trugillo. Con esta operacion Colombia misma habria perdido las provincias de Quito.

En comprobacion de lo que hemos dicho anteriormente en cuanto al general que entregó intacta toda su division á Sucre en Ayacucho, insertamos aquí un capítulo de la carta que aquel general español escribió á Bolivar, algunos dias despues de la batalla; y es como sigue: « Ardiente admirador de la gloria de U., » aunque vencido, no puedo privarme de felicitar á U. sobre el » feliz resultado de la expedicion de U. en el Perú, y sobre la ba- » talla tan bien disputada en Ayacucho. Aprovecho esta ocasion » de ofrecer á U. mis servicios, y de saludar á U. á nombre de » los demas generales españoles. » Este capítulo de carta se halla en algunas Historias de las revoluciones de la América del sur, especialmente en el Compendio de ellas, escrito por Setier. Nosotros dudamos de este capítulo de carta atribuido al general Canterac, y ciertamente que si fuese este documento auténtico, todo lo que hemos referido quedaria mas que comprobado.

Volviendo á tomar el asunto principal de este capítulo diremos que es una cosa bien cierta lo que dice Montesquieu (1): « Que en el nacimiento de las sociedades son los jefes de las repúblicas quienes hacen la Constitucion; y despues la institucion es la que forma los jefes de la república. » Como Bolivar instituyó en el Perú la anarquía, por fundamento social, y con ella la traicion, la venalidad, y la relajacion de costumbres; han sido despues

(1) Grandeza y Decadencia de los romanos.

todas estas plagas, las que han formado el carácter de los que le sucedieron en el mando, y de todo aspirante á él. Entronizada pues la anarquía, era una consecuencia precisa el conjunto de males que ésta ha producido. Con tantos millones de pesos como de los que dispuso Bolivar en el Perú, no es nada extraño que se hubiese ganado con dinero á alguno ó á algunos de los jefes españoles, así como que se hubiese hecho de muchos amigos y hubiese tenido á su favor las prensas de la Europa misma. Con el dinero del Perú pagaba Bolivar, como ya hemos dicho repetidamente, á multitud de escritores, tanto en Europa como en América, para que lo hiciesen aparecer como el primer hombre del mundo, y así es como consiguió una gran reputacion; pero esta no pasará á la posteridad sino solamente sus excesos y delitos. Repetimos que, por no ser el objeto de esta obra el presentar la historia particular de ninguna de las personas que en ella se mencionan, omitimos por esta razon relatar un sin número de hechos y circunstancias que sabemos. Si apesar de nuestra repugnancia hemos referido algunos de los crímenes de Bolivar, ha sido, obligados á ello, para presentar el contraste que ofrecen sus excesos con el elevado rango que ocupó en la escena política de la revolucion del Perú; y porque de ellos se originaron los males y desgracias de este país. Esto nos impulsa á hacer mencion del modo cómo se hizo él mismo y por sí mismo Capitan General y Libertador en Colombia.

Como todo en Bolivar era una continuada maquinacion para engrandecerse, y presentarse al mundo como un gran hombre, nos parece oportuno copiar aquí la acta de la farsa que hizo en Caracas el año de 1813. Diez y nueve personas, y la mayor parte de éstas parientes suyos, sin que hubiesen ni siquiera recibido del vecindario de la ciudad de Caracas la menor autorizacion, hace Bolivar que lo nombren, nada menos que Capitan General de los ejércitos de Venezuela, y el dictado pomposo de Libertador. La acta que insertamos manifiesta por sí misma el orígen espurio é ilegal de donde emanan esos nombramientos. Este documento manifiesta nuestra asercion: « En la ciudad de » Caracas á 14 de Octubre de 1813, 3° de la república, y 1° de » la guerra á muerte, concurrieron á cabildo extraordinario, » precedida citacion del mismo dia, los ciudadanos Cristóval » de Mendoza, gobernador político del Estado; Juan Antonio » Rodriguez Dominguez, juez de policía, Presidente de la Muni-

» cipalidad; Vicente y Jacinto Ibarra alguaciles mayores; y los » municipales Andres Narvarte, Marcelino de Serrano, José Ven- » tura Santana, Rafael Escorihuela, y los síndicos José Angel de » Alamo, y Pedro Pablo Diaz; el ciudadano Antonio Fernandez » de Leon, director general de las rentas nacionales; los cor- » regidores Carlos Machado, Francisco Talavera, Ramon García » Cádiz, y Vicente Lopez Mendez, y el Prior del Consulado Juan » Toro; no habiendo asistido los demas individuos de la Muni- » cipalidad por legítimo impedimento.

» Así congregados tomó la palabra el ciudadano gobernador » político, como Presidente nato de todos los cabildos del distrito » y de este acto, y propuso á la asamblea si estaba dispuesta, » como manifestó incontinenti estarlo, á entrar á discutir y acor- » dar la demostracion particular que la misma en nombre del » pueblo venezolano (1) se hallaba en el necesario caso de tribu- » tar al general del ejército libertador ciudadano Simon Bolivar, » pues que siempre victorioso y siempre triunfante de las huestes » españolas que nos oprimian, ha entrado ayer la segunda vez en » esta capital, coronado de laureles, entre los vivas y aplausos » mas expresivos y sinceros de todos los cuerpos militares y civiles, » del eclesiástico con su prelado á su cabeza, de todas las perso- » nas mas ilustres y notables del país, y de un pueblo numorosí- » simo que expontáneamente concurrió á recibirle, vencedor y » glorioso, por haber dejado deshechas y aniquiladas las fuerzas » enemigas que vinieron ultimamente de España, en los campos » memorables de Barbula y las trincheras y encerrados sus misera- » bles restos en Puerto Cabello.

» Uniforme pues el voto de los concurrentes en ceñir la de- » mostracion al grado militar que se ha hecho digno por sus ser- » vicios, sobre el de brigadier que no debe á Venezuela su patria, » sino al ilustre gobierno de la Union de la Nueva-Granada, pro- » tector de nuestra libertad, y á determinarle un epiteto ó sobre- » nombre que inmortalice su memoria en los anales de América li- » bre; la asamblea, como órgano de la voluntad expresa y gene- » ral que han manifestado los pueblos á quienes este invicto ge- » neral y sus compañeros de armas, han roto las cadenas y que » no pueden ver con indiferencia al héroe libertador con el solo

(1) Es pues visto que estos pocos hombres de Caracas se tomaron por sí mismos el encargo y mision no solamente del resto de la poblacion de esta ciudad, sino lo que es mas se autori- zaron ellos mismos á nombre de toda la nacion colombiana.

» carácter de brigadier en que se ha mantenido por una conse-
» cuencia de su delicada moderacion, cuando él mismo ha ascen-
» dido y condecorado con grados militares aún de mayor gerar-
» quía que el suyo á los que se han distinguido en la campaña;
» resolvió aclamar como por el presente acto aclama solemne-
» mente al brigadier de la Union y general en jefe de las armas
» libertaderas Simon Bolivar, por Capitan General de los ejércitos
» de Venezuela, vivo y efectivo, con todas las prerogativas y pree-
» minencias correspondientes á este grado militar. Tambien le
» aclama la asamblea con el sobrenombre de *Libertador de Vene-*
» *zuela* para que use de él como un don que consagra la patria
» agradecida á un hijo tan benemérito.

» Y espera la asamblea que puesta esta acta en manos de su ex-
» celencia por medio de una diputacion, la aceptará como un tes-
» timonio de su gratitud; quedando encargado el ciudadano go-
» bernador político de trasmitirla á los demas Estados para su
» inteligencia y satisfaccion, igualmente que á los cabildos de
» Caracas por conducto del Presidente.

» Finalmente acordó la asamblea que en las portadas de todas
» las Municipalidades del distrito se fije con caractéres bien inteli-
» gibles esta inscripcion: *Bolivar, Libertador de Venezuela*, y fir-
» maron de que certifico:—Cristóval de Mendoza.—Juan Antonio
» Rodriguez Dominguez. — Vicente Ibarra. — Jacinto Ibarra. —
» Andres de Narvarte. — Marcelino Argain. — Miguel Camacho.
» —Francisco Ignacio Alvarado Serrano.—José Ventura Santana.
» Rafael Escorihuela. —José Angel de Alámo. — Pedro Pablo
» Diaz. —Antonio Fernandez de Leon. — Carlos Machado. —
» Francisco Talavera. —Ramon García Cadiz. — Dr Vicente Lopez.
» — Juan Toro. — Francisco Leon de Urbina, teniente secreta-
» rio (1). »

Hé aquí el título conque Bolivar se invistió con el empleo de Capitan General, y con el sobrenombre de Libertador. Siguiendo este pernicioso ejemplo, La-Fuente, Gamarra, Salaverry, etc., etc., han hecho en el Perú semejantes farsas para cohonestar sus escandalosos pronunciamientos, y con ellos desorganizar á la nacion. Si á estas farsas, si á estos motines, se les hubiese de consi-

(1) Este original documento, tanto por no ser emanado de acto alguno legal, como porque los que lo suscriben no tenian ninguna autorizacion de la nacion para ello, acredita y comprueba que todo en Bolivar es una farsa ridícula. Se halla en la obra titulada: *Documentos relativos á la vida pública del Libertador*, impresa en Caracas en 1826.

derar por proclamaciones de toda una nacion, sería una consecuencia precisa que cada lógia revolucionaria, cada motin militar, ó cada pequeño grupo de ladrones, deberian considerárseles autorizados para invertir el orden social, y disponer de la nacion entera, segun sus intereses privados. Y si las instituciones sociales fuesen tan insubsistentes, tan fáciles de poder ser derogadas, hasta el extremo de que á una ó dos docenas de personas ó malhechores se les reconociese por el órgano y voluntad de toda la nacion, sería menos mal entonces el renunciar al estado social y habitar en los bosques, ó en tribus errantes. El gobierno democrático requiere la subsistencia de las instituciones, el respeto y obediencia á ellas, y el voto nacional para cada acto gubernativo de nominacion al mando supremo, igualmente para conferir empleos y altos honores. Para que en las repúblicas haya legalidad en estos actos, es pues necesario, que los representantes sean legalmente elegidos, y que reunidos en una asamblea representativa, y sujetos á las instrucciones que se les haya dado y á la Constitucion del Estado que los elija, confieran esas distinciones, que solo la nacion puede conferir. Los actos particulares de una lógia, ó emanados de algun motin militar, tan lejos de deberse reconocer por legales, requieren un castigo severo en toda sociedad racional, sea la clase de gobierno que fuere.

Semejante á la farsa que invistió á Bolivar con el empleo de Capitan General, y con el retumbante título de *Libertador;* así fué tambien en Lima la asamblea representativa *supletoria*, que formó él mismo, nombrando ó haciendo por sí nombrar á los que llamaba diputados, y á la reunion de ese Congreso supletorio, ordenándole secretamente para que lo invistiesen con la presidencia y dictadura, y luego el mismo Bolivar dió al Perú la célebre Constitucion por la que hizo que se le reconociese soberano perpetuo del Perú, bajo el nombre de *Presidente vitalicio.* ¿Puede presentarse un crímen mayor, ni artería mas consumada?

Es una cosa que asombra á todo el mundo, volvemos á repetirlo, que hasta el presente se ignore en el Perú, la inversion de la mayor parte de los dos empréstitos hechos en Londres, y del millon de pesos que prestó el gobierno de Chile al del Perú. Todo es un embrollo ó un caos, que deja traslucir, que ha habido mala versacion en esos empréstitos por parte de Bolivar, ó de las personas que en Europa intervinieron en ellos. Debería el gobierno del Perú tomar una medida radical para examinar esto; porque sin este exámen nada podrá esclarecerse.

Lamentándose un dia cierto colombiano adicto á Bolivar, de que compadecia la suerte miserable á que se vé reducido el Perú, á consecuencia de los desórdenes que se han sucedido desde la época que cesó la dictadura de Bolivar; le contestó irónicamente un patriota que se hallaba presente : « El Perú se halla así por » que no ha sabido apreciar á los héroes que lo han querido favorecer, haciendo el sacrificio de constituirse sus monarcas. » Tarde sería ya para que los peruanos volviesen en sí, porque » no existiendo el hombre que con sus glorias, sus grandes talentos, su crédito en Europa, ha hecho aparecer á Washington » muy inferior á él; ninguno podrá reemplazar la falta del » general Bolivar y menos administrar el Erario nacional con » la pureza conque lo administró : los peruanos podrian abusar, » y aprovecharse para sí de las rentas nacionales; ó invertir una » gran parte de ellas en comprar escritores que los hiciesen aparecer lo que ellos no eran ó en colmar de riquezas á los que les » presentasen algunas concubinas y á los que le adulasen. » Esta respuesta dada al colombiano, le hizo separarse de la reunion mas mohino que cuando estuvo Bolivar depuesto del mando en Colombia, y con las agonías de la muerte en Santa Marta.

En cuanto á la separacion que hizo Bolivar del Perú quitándole la provincia de Guayaquil para agregarla á Colombia; y las cuatro provincias del Alto-Perú para que formasen un Estado independiente, llamado Bolivia; es una de aquellas medidas de que usó para asegurar su usurpacion. Sus miras fueron pues, debilitar la resistencia del Perú, dividiendolo para dominarlo. Ella es lo que Malte-Brun llama con toda propiedad, un capricho administrativo, tratando de la division administrativa que hizo el gobierno español del antiguo imperio de los Incas; y como segun el Almanaque Imperial de Francia, Roma no estaba mas en Italia. Y sabiamente dice este autor que la naturaleza, la historia y la geografía establecen sus divisiones independientemente de los gobiernos. Que el Potosí, Chuquisaca, Santa-Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Tarija y La Paz, serán siempre parte del Perú por su situacion geográfica, mientras que esta parte de la tierra no mude su forma física. Los límites del Perú están señalados por la naturaleza, y el imperio de los Incas renacerá tarde ó temprano, y desaparecerán esas desmembraciones arbitrarias, que no han tenido otro orígen como hemos dicho, que dividir este país para dominarlo con mas facilidad. El gobierno español lo

tuvo todo unido por mas de dos siglos y medio bajo el mando del virey del Perú; y cuando este país se hizo independiente estaban esas provincias del Alto-Perú así como la de Guayaquil anexas á ese vireynato. Todo debe volver al estado en que se hallaba este país en el tiempo último de la dominacion española. Reunido todo el Perú otra vez, compondrian al presente sus rentas á mas de diez millones de pesos anuales (1); no obstante el estado de desórden y despilfarro en que se hallan en la actualidad; de lo que se deduce que la independencia del Perú, presenta la cuna de un gran imperio. Una numerosa emigracion de Europa poblaría esta parte de la tierra, la mas favorecida por la naturaleza, por la sanidad de sus diferentes climas, la feracidad de sus tierras, sus ricas y abundantes producciones, y sus inagotables minas de plata y oro. La poblacion civilizada que tiene al presente este país, es de cuatro millones, sin incluir las tribus bárbaras que componen otro tanto tal vez, porque no tenemos de ellas censo alguno. Con una inmigracion de cien mil familias europeas sería el Perú una de las primeras naciones de América que ciertamente pocos países en el mundo pueden compararse al Perú en riqueza. Las minas de él produjeron á España hasta el siglo pasado, *dos mil cuatrocientos setenta y cuatro* millones de pesos. Méjico produjo durante la mismo época *dos mil trescientos y sesenta* millones; es decir que la riqueza mineral del Perú sobrepasó á la de Méjico en *ciento y catorce* millones de pesos fuertes. ¿Y quien podrá figurarse que el opulento Perú esté al presente reducido á la mayor miseria? Sus empleados sin pagarse, y debiendo considerables sumas á la Gran Bretaña, á Chile (su antigua colonia), y á una multitud de agiotistas. Tal es el efecto de la anarquía, y de la rapiña y desórden en que lo han puesto. Las casas de moneda no tienen ya uso, y solamente existe el nombre de ellas; porque las pastas de oro y plata son exportadas, y casi todas sin pagar derecho alguno. El contrabando es una de las calamidades que afligen al Perú. La acuñacion de la casa de moneda de Lima era á principios de este siglo de mas de seis millones de pesos al año: *tres mil cuatrocientos á tres mil quinientos* marcos en oro; y *quinientos y tantos mil* marcos en plata. La extraccion actual de las minas no es inferior, y solamente es debido á la falta de un gobierno próbido y estable el que haya una

(1) Esto es sin contar con otro tanto que se saca actualmente del huano, y en depredaciones.

abundante circulacion de moneda; así como el que las rentas se aumenten considerablemente, y no lo sean como al presente defraudadas. No obstante el desórden en que se halla la república peruana, vólvemos á repetir, ascienden actualmente sus rentas á mas de *cinco millones y medio* de pesos de entrada anual, sin incluir el producto de la venta del huano que es un misterio; por que se ha hecho el objeto de especulaciones personales. De los reconocimientos practicados ultimamente de las huaneras de la república, resulta que existe todavía en ellas por el valor de centenares de *millones* de pesos, al précio módico que se ha vendido hasta el dia. ¡Qué opulenta nacion sería el Perú, si se constituyese del modo que es debido!

Con una buena administracion se duplicarian en poco tiempo los productos del Erario; y si se estableciesen colonias en el vasto y riquísimo territorio de lo que hoy está abandonado á las tribus salvajes, y por medio de aquellas se extendiese el comercio con la navegacion de esa multitud de grandiosos rios navegables que tiene el Perú con salida para el Oceano, es mas que probable que produciria otro tanto cuando menos. Es pues evidente que el Perú es llamado á ser un gran imperio; porque si con solamente el producto de sus inagotables minas, ha dado y dá todavía tanta riqueza; ¿cuál no sería esta si se agregan sus producciones en drogas, caobas y toda clase de excelentes maderas, lanas, salitre, quina, azúcar, café, algodones, cochinilla, añil, huano, y....? Un gobierno estable é ilustrado es todo lo que necesita este país privilegiado, y en pocos años sería una nacion floreciente. Este gobierno estableceria colonias, no solamente en la parte hoy civilizada, sino en el interior, cuya riqueza y benignidad de su saludable clima, así como la facilidad para trasportarse directamente desde Europa á los lugares que hayan de servir para establecerlas, facilitaria una numerosa inmigracion. Sin los gastos impendidos por la Gran Bretaña en la Oceanía, y por la Francia en Argel, se conseguiria esto. Los progresos que ha hecho el descubrimiento de la navegacion por medio del vapor, hace esperar que antes de medio siglo pueda ser el Perú una nacion bien poblada. Para costear la inmigracion europea bastaría señalar una parte de los productos del huano.

Se ha dicho muy bien que la naturaleza ha trazado ella misma el gran camino al comercio por medio de su navegacion interior; que el gran rio de las Amazonas podria recibir las telas de Quito

por la Pastara; la quina de Cajamarca por el Marañon; los aceites de Lima por el Huállaga ó el Ucayali; el azúcar del Cuzco y el oro de Carabaya por el Apurimac; las telas de Mojos por el Beni y que el puerto de San Joaquin de Omaguas se haria el Tyro y la Alejandría del Perú (1).

En nuestro entender no debería perderse de vista este tránsito cómodo y seguro para el comercio del Perú. Las abundantes y ricas producciones de las provincias interiores de este país, no tienen otra ruta para ser exportadas. La grande extension del territorio peruano está al otro lado de la cordillera de los Andes, y se dilata hasta los límites del Brasil, y por consiguiente su mayor comercio debería hacerse por la navegacion de sus caudalosos rios hasta salir al Oceano por el Gran Pará (2). Al paso que esta navegacion interior daria al Perú una gran importancia mercantil; la del Istmo de Panamá por los buques de vapor proporcionaria mayor actividad al comercio de las costas del Pacífico y medios igualmente ventajosos de comunicacion para el comercio con el Asia.

El retardo que ocasiona todo esto, es debido solamente á la anarquía y desórdenes que introdujeron en el Perú, los pérfidos auxiliares, San Martin y Bolivar, como ya dejamos patentizado.

* * *

(1) Malte-Brun.

(2) Son muchas las vetas de carbon de piedra que hay en el interior del Perú; esto es, inmediatas á los rios, cuyo origen es la cordillera de los Andes. Ademas de este combustible se tiene el inmenso bosque que cubre todo el interior del Perú.

CAPÍTULO XIII.

Relajacion de costumbres de Bolivar. — Algunas otras de sus atrocidades, y su expulsion del Perú.

Non rebus tantum sed ei hominibus, persona est reddenda facies sua.
SENECA, Epist. 24.

Nuestro objeto al presentar aquí la conducta de Bolivar, es el poner de manifiesto su depravacion é inmoralidad, para que sirva de paralelo con la honorable que durante tres siglos tuvieron los vireyes y demas gobernadores que los reyes de España mandaron al Perú despues de su conquista (1), como tambien con la de algunos honrados patricios que desempeñaron con honor el cargo de Presidentes de la república. Con ese mismo fin indicamos en las piezas justificativas de esta obra, la nobleza española que se estableció en el Perú, desde los primeros tiempos de su conquista, para que se pueda graduar la justicia conque los peruanos miraron con desprecio á Bolivar, en quien no veian sino al usurpador de su nacion y á un hombre cargado de crímenes, y falto de educacion y de maneras decentes; y para que los lectores puedan formarse una idea, de que no ha sido el ódio á su persona, sino el deber en que estamos de mostrarlo tal como lo fué en el Perú, pasamos á relatar algunas anécdotas de su vida, porque sin el conocimiento de ésta, se nos achacaría de malquerencia, y aun de poca cordura y decencia al tocar á sus costumbres; pero, ¿cómo presentar el contraste de un perverso con el de los honrados y respetables jefes supremos que han gobernado el Perú?

Vamos pues á indicar aquí la relajacion de costumbres de Bo-

(1) Véase el nº 18 de las piezas justificativas.

livar. Aunque nos es sumamente repugnante el referir algunos de sus excesos que demuestran su inmoralidad, no debemos omitir esto para que el mundo sepa quién era ese Simon Bolivar que ha hecho tanto ruido en el mundo, y que aspiró á coronarse. Sin indicar uno que otro hecho de éste, ya que la decencia nos impide hacerlo con la multitud de sus asquerosos vicios, sería imposible que se pudiese conocer el carácter y circunstancias de él; porque solamente así podrá formarse un juicio exacto de su depravacion é inmoralidad. Para hacerse aparecer un gran hombre y tambien para destruir, denigrar, y calumniar á los que le hacian sombra, ó servian de obstáculo á sus miras, estableció en el año de 1823 en Caracas, *una asociacion secreta*, *ó gran club director*, y extendió en todo el Perú lógias subalternas de aquel, en las que incorporó á los peruanos que se le prostituyeron, y á quienes elevó á los primeros empleos, y les dió bienes nacionales, con el fin de verificar sus miras de coronarse. Esto consta por los muchos impresos publicados en Colombia mismo en tiempo que él la dominaba; y por revelaciones numerosas de algunos de los que pertenecian á las lógias del Perú. Estas recibian del club director de Caracas las instrucciones para trabajar en favor de Bolivar. Consta igualmente que de estas lógias salieron agentes para Europa, para anarquizar no solamente al Perú, sino tambien á las demas repúblicas (1).

En la Enciclopedia Británica se refiere, lo que vamos á decir, acerca del asesinato de ochocientos españoles. *En un momento de frenesí, ordenó Bolivar que todos los prisioneros realistas, cuyo número ascendia á ochocientos hombres fuesen pasados á cuchillo.* Estos prisioneros se hallaban bien asegurados en el depósito de ellos, y no podian escaparse ni hacer el menor mal. No habia pues ningun motivo para esa atrocidad, y por consiguiente fué un acto de crueldad en Bolivar, el hacerlos asesinar en su prision.

Si se hubieran de enumerar aquí las atrocidades de Bolivar, nos seria necesario dar mayor extension á este capítulo para relatarlas, y porque muchas de ellas se han referido durante su vida misma en multitud de periódicos. La que sigue es una de esas muchas. En el periódico de Méjico titulado : *El Noticioso* se dijo lo siguiente :

(1) Véase en las piezas justificativas número 19, el folleto publicado en Colombia en 1828, titulado el *Aguila de Jupiter*, la carta de Rafael Valdez y demas documentos que siguen bajo ese número.

« Las misiones del Caroni son la parte principal de la pro-
» vincia de Guayana; la mas poblada y la menos pobre. Su es-
» tablecimiento es debido á los RR. PP. capuchinos que á costa
» de sacrificios, sufrimiento y penalidades habian podido reunir
» en sociedades los indios salvajes que vagaban en tribus er-
» rantes. Buenos pueblos, decentes iglesias, regulares costum-
» bres y suficiente civilizacion han sido el fruto de unas tareas
» que han restituido al género humano una parte que debia
» considerarse perdida; sin mas recompensa que la satisfaccion
» que resulta de hacer bien, y la posesion exclusiva del afecto de
» todos los indios para cuyo bien habian trabajado. — Bolivar
» vió en estos venerables sacerdotes cumplidos todos los fines
» de sus detestables deseos. La posesion de Guayana era pre-
» caria mientras ellos no desapareciesen; pero este golpe tan
» horrible iba á llenar de execracion al miserable que lo ejecu-
» tase. Sus mismos satélites no habian olvidado aún el respeto
» que aquellos merecian.

» Sus fines estaban cumplidos haciendolos degollar por las
» manos de su compañero Piar, sin que apareciese su nombre,
» *y una órden reservada llenó* todos sus deseos. Piar recibió
» esta órden execrable, y la puso en ejecucion. *Veinte y dos sa-*
» *cerdotes* que componian casi toda la venerable comunidad de
» capuchinos misioneros del Caroni, *fueron degollados* á las
» cuatro de la mañana en la plaza del pueblo principal de las
» misiones, sin haberse visto en aquellas santas víctimas, sino
» todas las señales de la gracia celestial. La noche anterior á su
» sacrificio la habian pasado en fervorosas oraciones, y en en-
» tonar himnos al Dios en cuya presencia iban á presentarse.
» Es tiempo, les dijo el estúpido instrumento de Bolivar, y ellos
» sin articular otra palabra que la de *hágase Señor tu santísima*
» *voluntad*, marcharon tranquilamente al lugar destinado para
» su muerte. Las cabezas venerables de veinte y dos sacerdotes
» cayeron al suelo en el mismo sitio en que en otro tiempo se
» las habia visto levantar solamente para anunciar la palabra
» de Dios; y sus troncos desangrados sirvieron de escárnio á
» algunos, aunque pocos, de sus bárbaros asesinos. — Ya en-
» tonces vió Bolivar conseguidos sus proyectos. La noticia de
» este inaudito asesinato llenó de horror aún á los mas inmorales
» de su gavilla y cargó el miserable Piar con toda su execracion.
» El mismo Bolivar (autor de ese asesinato) declaró que era in-

» dispensable el castigo de quien sacrílegamente habia hecho » correr la sangre de las personas mas venerables de Guayana. »

Véase por esto hasta donde llevaba Bolivar su hipocresía y maldad; él ordenó ese horrendo crímen á Piar, y luego asesina él á Piar; ya por la rivalidad que le tenia, cuanto para que ese infeliz no descubriese la órden secreta suya, para que él ejecutase esa atrocidad.

Este hombre cruel, sin fé, sin honor, sin reconocimiento y sin ninguna virtud, traicionó al general Miranda, su jefe, y lo entregó á los españoles: asesinó al general Piar y á tantos otros; ¿qué extraño es pues que hubiese hecho asesinar á toda la comunidad de capuchinos de la Guayana?

Véamoslo ahora bajo otro aspecto, esto es en su interior, en su vida privada. Protestamos aquí una y mil veces, que nos es muy sensible tener que ocuparnos unos momentos en indicar sus excesos é inmoralidades. Si lo que vamos á referir no tuviera relacion con el objeto que nos ocupa en esta obra, de manifestar el órigen de la anarquía y desastres que experimenta el Perú, omitiriamos aún la simple indicacion de acciones tan asquerosas y viles. Ya que no nos es posible omitir esta penosa indicacion, la haremos muy ligeramente para guardar de algun modo la decencia que requieren las costumbres, así como nuestra propia delicadeza, omitiendo los nombres de las personas y todo aquello que no sea estrictamente esencial. Por esta razon, y para que no se tenga por fabulosa la relacion de estos sucesos, solamente pondremos los nombres de aquellas personas que le resistieron y no de las que se prostituyeron á servir y cooperar á la disolucion del brutal Bolivar.

Habiendo éste declarádose en Guayaquil con el capitan Moran, que queria una hermana suya, y que le ordenaba que se la trajese á su casa en secreto, el honrado capitan, que era un hombre de honor, le rechazó semejante proposicion. Desde ese momento, Bolivar lo separó del servicio y persiguió cruelmente, hasta que le hizo quitar la vida. Esta escena pasó pues en Guayaquil en el año de 1823: la hermana del capitan Moran era una mujer virtuosa, de una familia decente, y casada con un coronel que servia en el ejército del Perú, él cual tuvo despues que abandonar su carrera y emigrar del país que dominaba Bolivar.

Se dice, y aun se asegura, que las complacencias de esta es-

pecie que tuvo el general Sucre para con Bolívar, le sirvieron en gran parte para su elevacion y fortuna.

A cierto hombre notable de una provincia del Perú, á cuya esposa distinguió allí Bolivar, es notorio que le regaló dos haciendas pertenecientes al Estado, lo nombró general y le obsequió un magnífico birlocho y caballos. Habiendo sabido que otro general obsequiaba á una buena moza, llamó al ayudante de campo de ese general, y le obligó á que le dijese quien era la moza de éste. Disculpándose el ayudante con decirle que lo ignoraba, lo amenazó furiosamente, hasta que al fin le reveló quien era. En seguida hizo llamar al general y le ordenó que le trajese á su querida. Éste, como es de presumirse, se excusó alegando que él no tenia semejante relacion con esa persona: entonces Bolivar se revistió de toda su arrogancia y le obligó á que se la presentase en esa misma noche. El general cumplió su mandato y se la entregó. Bolivar le correspondió su generosidad y ciega sumision, dándole despues dos haciendas del Estado del valor de mas de cien mil pesos, y confiriendole un ascenso en su carrera. Al capitan N. S., colombiano, le obligó igualmente á que le trajese á su hija; y al dia siguiente de esa brutalidad lo dió á reconocer en la órden del ejército por teniente coronel efectivo. En Guayaquil confirió Bolivar el mando superior de los departamentos del sur de Colombia al general J. P. del C....., le dió un ascenso, y le regaló una hacienda, porque amaba á su mujer. Habiendolo sospechado el marido se propuso no perderla de vista, pero el astuto Bolivar dispuso que fuese una noche á la casa de gobierno á presidir un consejo de guerra. Previno á algunos vocales, sus confidentes, que procurasen hacer que el consejo durase hasta mas de las diez de la noche, á fin de retener allí al general; lo que se verificó así, y Bolivar entre tanto, se entretenia con la esposa del que hacia presidir el consejo de guerra.

Dejariamos esta asquerosa tarea, por no referir hechos aun mas escandalosos; pero las circunstancias agravantes de lo que vamos á mostrar nos obligan á ello. Hallándose Bolivar en el Perú, trataba un dia en su mesa á tiempo de la comida, acerca de cierta señora casada con un general, expresándose sobre las cualidades interiores de esta, y diciendo en alta voz que en la noche anterior la habia tenido de visita. A tiempo de la algazara que sobre esto se habia formado entre él y sus comensales, se aparece el marido de esa señora, y Bolivar lo hace sentar á su lado. A poco rato le

dijo en alta voz que habia llegado en buena hora, porque tenia que mandar á su esposa un collar de perlas que en la noche anterior se le habia quedado en su cama. Todos los circunstantes se miraban á la cara y reian. Considérese por esto cual quedaría de abochornado el marido. Él tartamudeó algunas palabras, tomó el collar y se despidió inmediatamente. Este miserable tuvo que resignarse y callar: tal era el terror que todos tenian á Bolivar.

Cuando Bolivar se hallaba en Lima tenia á su servicio á un español. Este hombre era por consiguiente conocedor de los escándalos que pasaban dentro de la casa de ese mónstruo; porque disfrutaba de su confianza para la entrada y salida de las mujeres que frecuentemente se hacia traer. Pasado algun tiempo, se asegura, que dispuso hacer desaparecer á ese testigo de sus excesos; porque recelaba que podria algun dia descubrirlos. Tomó el camino que era para él de costumbre, el de hacerlo dejar de existir. En alta noche hallándose en el pueblo de la Magdalena, á una legua de Lima, se asegura que lo hizo conducir al jardin de la casa, y que allí le tirasen cuatro tiros y que en seguida abrieran allí mismo una fosa y lo enterrasen.

Otra escena pasó con cierta señora casada, que teniendola en su cama llegó la Manuela Saenz, su favorita, *conocida con el nombre de la Libertadora*, y sorprendió á Bolivar en ese acto, y con una pistola que llevaba en la mano la Saenz, le disparó un tiro á la señora y la hirió en una pierna. En ese estado llamó Bolivar al marido de la referida señora, y le intimó severamente el secreto, y que la condujese en su carruaje á su casa, para que allí fuese curada. Un sirviente de Bolivar, que era de toda su confianza, refirió este suceso á un amigo suyo, y éste lo trasmitió á nosotros. Este infeliz sirviente es á quien hizo quitar la vida despues como acabamos de referir.

En toda la América, y aun en Europa, se sabe que Bolivar vivia amancebado con la Manuela Saenz, llamada la *Libertadora*, y que ésta era casada con un cirujano inglés, de quien la separó. Para verificar esta separacion dispuso alejar del Perú á este desgraciado marido, pero lo que hubo de mas singular en esto fué, que ordenó que se le acudiese mensualmente á la Manuela Saenz, con mil pesos para su subsistencia, y que ademas se le diesen de los fondos públicos, lo que ella pidiese para muebles, alhajas, etc.

Como este hecho es constante, su notoriedad nos autoriza á poner aquí el nombre de esa detestable mujer.

En el año de 1824 pasando Bolivar por la ciudad de Huánuco, se hallaba en ella de comandante militar el teniente coronel Don José Antonio Gonzalez, conocido con el apodo del *Gaucho*, y habiendo ordenado Bolivar á uno de sus edecanes, que le buscase una buena moza, le dijo el citado edecan que la mejor que habia en esa ciudad era la querida del comandante militar. Entonces le ordenó que para el dia siguiente se la trajese en la mañana á su habitacion, figurándole á la moza que la hacia venir para que evacuase una declaracion que él deseaba hacer por sí mismo. En efecto, el edecan cumplió exactamente la órden de su jefe y se la presentó. Despues de haberla tenido en su dormitorio, hizo que el mismo edecan le llamase al comandante militar y que cuando llegase lo esperase en el salon de recibir hasta que él saliese. Durante este tiempo fueron llegando muchos jefes, y cuando vino el comandante militar se estuvo allí esperando con los otros jefes, hasta que Bolivar abrió la puerta de su dormitorio, que daba al salon; y entonces Bolivar obligó con violencia á la que tenia dentro para que saliese á vista de todos. Tras ella salió Bolivar, y dirigiéndose al comandante militar, con tono burlesco, le dijo: ¿Conoce U. á esa señorita? Él le contestó, muy acortado, no señor. La dicha señora se tenia por una de las mas decentes de aquella ciudad. Podriamos decir de Bolivar lo que Gibbon refiere del moro Gildon, que gobernaba en Africa á nombre del emperador Honorio: « Gildon se entregaba á su avaricia y á su lubrici-» dad; y si sus dias eran el espanto de los ricos, sus noches no » eran menos fatales al reposo y honor de los padres y de los » maridos. »

Frecuentemente cuando Bolivar llegaba á una poblacion del Perú, pedia al gobernador de ella, que le llevase una mujer. Asombrado uno de estos de tal mandato, procuró evadirse de cumplirlo; pero Bolivar insistió en ello, y al fin se vió el gobernador obligado á obedecerlo. No hallando mujer alguna que quisiese prestarse á ese escándalo público, volvió el encargado y dijo á Bolivar que no habia hallado sino una negra; y que él no se habia resuelto á hacerla venir á su habitacion. Entonces Bolivar irritado, le dijo: yo le he pedido á U. una mujer bien parecida, y no le he significado á U. su color; así traigame U. una mujer, y no se pare U. en que sea negra ó blanca, porque mujer es la que quiero.

Sería ya mas que fastidioso el enumerar tantos otros excesos de esta clase, pues en cada lugar del Perú se repiten sus detestables desenfrenos de este género. Son tantas y tan ridículas las anécdotas que se cuentan de Bolivar, y á su imitacion, de sus generales y jefes, que por decencia omitimos mencionarlas. Baste lo referido para que los lectores puedan inferir cuál era la conducta de Bolivar en el Perú; y que si hubiese sido un hombre decente y de tal cual educacion, no habria podido jamas familiarizarse con semejante libertinaje y cometido los escándalos que hemos referido. La decencia no permite que repitamos aquí las palabras soeces que se permitia Bolivar, y á su ejemplo Sucre y demas jefes colombianos, á las señoras con quienes bailaban. En un burdel no se habrian expresado las gentes mas viles con un lenguaje mas indecente. En todas las poblaciones del Perú recuerdan las mujeres esa grosería y bajeza, y se abochornan de haber tenido que bailar con semejante gente.

En consonancia con esto copiamos aquí un parrafito de lo que dice Don Benito Guardaos en su obrita titulada: *Aventuras curiosas de un desterrado*, impresa en Arequipa en 1840. Tratando del general Velasco, Presidente de Bolivia, asienta lo que sigue: « ..... Que el mérito de haber servido de tercero á Bolivar, y de » haber desempeñado Velasco la comision de llevarle desde Potosí » una señorita muy nombrada, le valió el ascenso de general; » porque hasta entonces no habia visto á favor de la patria mas » batalla que la de Falsuri, en donde no hizo sino correr. » En vista de lo que hemos referido se puede aplicar aquí á Bolivar, lo que expresa Diderot acerca de Neron, en su apología de Seneca: « *Fier d'avoir tant osé impunément, Néron se vante qu'avant lui* » *aucun souverain n'a su ce qu'on peut sur le trône.* »

Por lo que acabamos de indicar es fácil convencerse que de los muchos millones de pesos defraudados al Perú, invirtió una gran parte de ellos en sus aduladores y terceros. A proporcion de las bajezas conque le lisonjeaban, así tambien retribuia él. Los hombres mas insignificantes le parecian que podian oponerle dificultades á su engrandecimiento; así se vió que á Gamarra le regaló una hacienda del Estado del valor de mas de ochenta mil pesos. De esta manera y con los regalos que hacia en moneda á los jefes, de á veinte y cinco y á treinta mil pesos á cada uno, corrompió á muchos peruanos. Y este mal ejemplo cundió á la multitud, y cada uno no pensó mas en la patria, en la felicidad comun, sino

en cómo lograr hacerse rico, fuese como fuese. Hé aquí como se ha arruinado el Erario nacional y las fortunas de los particulares, para hacer la riqueza de unos pocos, pues comparados con la nacion son pocos los que se han hecho ricos, y esto á costa de la ruina general del Estado. ¿ Podria pues con la relajacion general de las costumbres, con la ruina de las fortunas, con el aniquilamiento del Erario, con el trastorno completo de la moral, de la justicia, y en fin, con la destruccion del órden y reglas en que está fundada la sociedad, prosperar la independencia en el Perú? Los hombres de mérito y de buena conducta perseguidos de muerte: los propietarios arruinados: los mas viciosos y corrompidos elevados á los primeros empleos y enriquecidos á costa de la ruina de la nacion: el vicio triunfando contra la virtud; ¿y podria así prosperar la independencia? Todos ó los mas de los que han sucedido á Bolivar en el mando del Perú; y todos los aspirantes á ese mando, le han imitado en todo: ya todos son corrompidos, venales, é injustos: ¿y podria de este modo haber tenido un buen resultado la independencia? Puede decirse con toda propiedad que Bolivar, aunque muerto, reina todavía en el Perú, por medio de sus prosélitos, á quienes, con su mal ejemplo, inspiró sus aspiraciones y excesos.

Entre la multitud de personas, á quienes ganó Bolivar en el Perú con dádivas y empleos, referiremos á Don José Larrea y Loredo ministro plenipotenciario del Perú, cerca del gobierno de Chile. Bolivar lo ganó perdonándole cuarenta mil pesos que aquel habia perdído al juego en Chile, de la cantidad de un millon de pesos de empréstito que Chile habia prestado al Perú; y ademas lo nombró su primer ministro. Con este motivo Larrea fué el mas adicto de los peruanos á Bolivar. Así ganaba partido entre los peruanos derrochando el Erario del Perú.

Sería nunca acabar, si hubiesemos de referir aquí, las extravagancias y acciones soeces de Bolivar; y por esto nos contentaremos con relatar solamente dos anécdotas, y por ellas se podrá juzgar de su falta absoluta de educacion. En un convite que le dió en Arequipa el general Don Pio Tristan, hallándose Bolivar sentado en la mesa, al acabarse la comida, esto es, cuando ya el vino se le habia subido á la cabeza, lo que era en él muy frecuente, se paró repentinamente sobre la mesa, y se puso á pasear de un extremo á otro de ella con un vaso de vino en la mano para decir un brindis. Despues de pisotear los platos, vasos y botellas, y de

arrojar al suelo con los pies cuanto habia en la mesa, prorumpió su desconcertado discurso, ó su improvisado brindis. Esta accion brutal sorprendió, como era natural, á las personas sensatas que se hallaban allí, y llenas de estupor, sorpresa y confusion no sabian qué hacer, ni á qué atribuir ese acto de locura. El general Tristan vió bien tristemente este desacato, y la destruccion de su servicio de mesa de rica porcelana, selecta cristalería, y lujosas alfombras. Los concurrentes se levantaron de la mesa y se apresuraron á huir de allí, despues de haber sido sus vestidos bastante salpicados con las salsas de los guisos, y con los vinos que contenian las botellas que arrojaba en el aire el frenético Bolivar. Otra igual escena se dice que tuvo lugar en la ciudad de Quito, en el convite que le dió Don Miguel Bello. Calcúlese por estos dos hechos, los demas de esta especie, que frecuentemente tenian lugar con los que no eran de categoría, y dígase si un hombre tan grosero podria ser considerado de otro modo que por un bárbaro y por un ébrio peligroso y feroz. Considérese ademas los sarcasmos, blasfemias, obscenidades y maneras groseras que acompañaban á sus brutales acciones. Sin duda que estos hechos parecerán exagerados y aun se harán increibles en el mundo civilizado; pero son en realidad muy verdaderos, y viven centenares de testigos fidedignos y respetables que los comprueban. Por esta razon es interesante para la historia, que ciertos hechos que podrian ponerse en duda, si los testigos no existiesen ya, como acontecería si se relatasen cuando estos hubiesen fallecido, sean publicados inmediatamente en las Memorias que deban servir para que se escriba la historia de la independencia del Perú. Por el caso que vamos á referir, se vendrá en conocimiento de la ferocidad y locura de Bolivar. Al llegar éste á Potosí, hicieron allí para celebrarlo que los indios formasen sus danzas acostumbradas. Una de estas bailaba en la calle á tiempo que Bolivar venia con la comitiva que le acompañaba; y al ver á estos indios que cantaban y bailaban, mandó á los lanceros de su escolta que los cargasen y lanceasen. Tres ó cuatro de estos quedaron muertos en el acto y otros lo fueron despues, porque todos ellos recibieron heridas ó golpes y pisoteadas de los caballos. Esto aconteció á vista de un gran concurso del vecindario de Potosí y con asombro y espanto de tan horrible atentado.

De los crímenes y excesos ya referidos, y de la impunidad que estos han tenido, ¿podia esperarse otra cosa que la desaparicion

del órden social en el Perú? ¿Que el perecimiento del patriotismo y de toda virtud y justicia? ¿Que la ruina de la nacion, y el exterminio de sus mas ilustres ciudadanos? Ilé aquí pues, el resultado necesario que debia experimentar el Perú, siempre que el Congreso Constituyente que se reunió en 1827 no castigase á los delincuentes que le vendieron al Perú. Este Congreso, pues, dió el último golpe mortal al pacto social, y fijó el mal de que se decia el remediador, premiando á los traidores, y castigando cruelmente á los buenos patriotas. Esto es, obró puramente como órgano de una faccion, por pasiones y ódios personales; y se olvidó enteramente del objeto para que fué instalado, que era el de remediar el mal ocasionado por Bolivar. De esta suerte, aunque cesó la dominacion de éste, quedaron sus agentes y cómplices, no solamente gobernando como si aquel continuase de Dictador, sino tambien, lo que es mas singular, quedaron autorizados para perseguir y destruir á los patriotas que habian resistido la usurpacion de Bolivar; porque no es en el siglo XIX que se puede gobernar una nacion con la tiranía y los vicios de un Tiberio, un Neron, un Calígula, un Commodo, un Caracalla, ó un Heliogábalo. Al presente es necesaria la virtud, la probidad y la justicia para gobernar á los hombres; porque las luces, la religion, las costumbres y la delicadeza, han establecido un órden mas racional en la sociedad.

No es una pequeña prueba en favor de nuestros asertos la rápida prosperidad de Chile, de que sin independencia no era posible que él Perú se constituyese y prosperase. Chile sin haber tenido, despues que sacudió el yugo de España, dominadores extranjeros, ha dispuesto y arreglado sus negocios conforme al verdadero interés público. Por la misma razon Chile, no ha sucumbido por mucho tiempo á los manejos de la demagogia, por que allí se reunieron los propietarios é hicieron resistencia á los ideólogos que los conducian, con sus teorías y falta de moral, al abismo en que se halla el Perú. Así Chile ha ganado tanto en la independencia cuanto ha perdido el Perú; esto es, aquel país ha llegado á ser independiente y ha arreglado por sí mismo su administracion; mientras el Perú no ha salido todavía de la tutela de Chile, Buenos-Ayres, Colombia, Bolivia, y de un enjambre de anarquistas. Por esta razon no hay persona alguna en Chile que no esté contenta con haberse sacudido de la dependencia de España, mientras que en el Perú, excepto los anarquistas, todo el mundo reniega de la miseria y desórden que ha introducido

esa anarquía, que apellidan *libertad é independencia*. El célebre legislador de la China, Confucio, dijo sabiamente: « Arreglad un » Estado como arreglais una familia; no se puede gobernar bien » á su familia sino dándole el ejemplo.

Todo esto pasaría por fabuloso como ya tenemos dicho en otra parte, si se publicasen los hechos que hemos referido, cuando las personas que han sido contemporáneas á ellos hubiesen fallecido. Este es el motivo por que damos al presente á luz estos actos vergonzosos de aquel á quien se ha querido presentar al mundo como un héroe. Sin duda no faltarán algunos adictos á Bolivar, ó cómplices en sus orgías y delitos, que traten de contradecirnos; pero les exigimos que salgan al descubierto poniendo sus nombres, y entonces diremos la parte que ellos hayan tenido en los excesos cometidos por su Mecenas, y las demas cosas que les pertenezcan.

El espíritu de lógia, que ha hecho tanto mal al mundo, le dió á Bolivar la nombradía, no merecida, que lo hizo aparecer como un héroe, no solamente durante su vida, sino lo que es mas, ha procurado eternizar su fama aún despues de muerto. Este sistema de engaño no podrá prevalecer siempre, porque el tiempo descubre las acciones de los hombres, tales como en realidad han sido, y entonces la historia hace justicia mostrando lo que fueron. *La historia es pues el tribunal supremo de la tierra, en donde se depuran los quilates del corazon humano;* ella es imparcial y severa; dá á cada uno lo que se merece. En ella, cuando es escrita imparcialmente, resalta la verdad, y ésta se sobrepone á la mentira, así como el aceite nada siempre sobre el agua, y como la luz del sol disipa enteramente las tinieblas de la noche que antecede al dia. ¡ Pero qué de tiempo no es necesario para esto !

La desmesurada ambicion de Bolivar, manifiesta la mas monstruosa anomalía; porque no acompañándole ninguna cualidad en que apoyarla, lo presentaba en ridículo. Nosotros que solamente lo consideramos en la escena del Perú, diremos que en esa campaña se mostró cobarde y sin los conocimientos de un buen general. El éxito de ella fué debido pues, solamente á las faltas que cometió el ejército de los realistas, á consecuencia de la discordia y desacuerdo que existía entre sus generales: Que Bolivar se mostró cobarde, lo manifiesta su huida del ejército; porque hallándose éste muy inmediato al del rey, en la provincia de Andahuailas, lo dejó al general Sucre, y corrió solo con sus edecanes hasta

la villa de Chancay, ciento y cuarenta leguas de distancia, para ponerse á salvo, bajo el pretexto de que iba á buscar auxilios. Que en el encuentro de la caballería española con la peruana en Junin le dijo al general de ésta, cuando se acercaba la de los españoles, *yo me voy á reunir á Sucre*, y salió al escape. Sucre se hallaba á mas de dos leguas de distancia. Si esto no se llama fuga y cobardía, ¿qué nombre le daremos? Podemos aplicarle lo que ha dicho madama de Genlis en su obra *Veladas de la Quinta*, tratando de que casi todos los historiadores dan el nombre de grande á hombres que solamente son famosos por sus injusticias é insultos.... y que como los nécios componen el mayor número, ésta es la razon porque se hallan tantas personas que admiren á quienes deberian vituperar, y ver con el horror que inspiran sus atrocidades..... Es bajeza, dice, es injusticia, disfrutar de la aprobacion de los demas sin merecerla; es una infame usurpacion.

Para no cansar á los lectores con relacionar aquí la conducta de Bolivar en el Perú, trascribiremos lo que dijo Apollodoro pintando la de Philipo de Macedonia. Aunque en Bolivar no hay las cualidades heróicas del célebre guerrero de Macedonia, jamas ha habido mayor semejanza en el mundo en cuanto á la corrupcion y vicios que la que hay entre los que se dicen de Philipo con los de Simon Bolivar. Los que han conocido á este último creerán que la carta de Apollodoro no fué escrita para retratar al padre de Alejandro, sino que, no obstante los siglos que han trascurrido del uno al otro, lo fué para hacer la pintura de Bolivar. Si éste, como imitó los vicios de aquel, hubiese tratado de igualarle en sus grandes cualidades, á lo menos habria parecido menos malvado para la posteridad. Hé aquí la carta. « El » poder de Philipo no puede ser durable : él no está fundado sino » sobre el perjurio, la mentira y la perfidia. Él es detestado de » sus aliados, á quienes ha engañado continuamente; lo es tam- » bien de sus súbditos y de sus soldados, atormentados por las » expediciones que los destruyen, y de que ellos no sacan ningun » provecho (1); de los oficiales de su ejército, que son castigados » si ellos no son victoriosos, y humillados si ellos obtienen triun- » fos : porque él es tan celoso, que mas bien les perdonaría una

(1) Los de Bolivar no podian quejarse en esta parte, pues que él les dejaba la libertad de enriquecerse sobre las ruinas del Perú y ademas él les distribuyó ingentes sumas y les regaló grandes propiedades á costa del Perú.

» derrota vergonzosa qué un suceso muy brillante. Ellos viven » llenos de temores mortales, siempre expuestos á las calumnias » de los cortesanos, y á sospechas tenebrosas de un príncipe que » se ha reservado toda la gloria que se puede recoger en Macedo- » nia. El menor reves destruirá esta prosperidad que debe úni- » camente á la corrupcion (1) que ha introducido vergonzosa- » mente en toda la Grecia. Sus partidarios aplauden sus cualida- » des personales; pero ved aquí lo que me han dicho de ellas las » gentes que lo han tratado de cerca. La regularidad de costumbres » no tiene derecho sobre su estimacion; los vicios lo han tenido » siempre sobre su amistad : él desprecia al ciudadano que no » tiene sino virtudes, rechaza al hombre ilustrado que le dá con- » sejos, y corre tras la adulacion con otra tanta prisa como la » adulacion corre tras de los otros príncipes. ¿Quereis agradarle, » obtener de él sus gracias, y ser admitido en su sociedad ? tened » bastante salud para cooperar á sus excesos, bastantes talentos » para divertirlo y hacerlo reir. Buenas palabras, rasgos de sá- » tira, ironías, versos, algunas canciones bien obscenas, todo » esto basta para llegar cerca de él al mas alto favor. Así su » córte no es sino un enjambre impuro de malvados..... Estos » hombres sin principios y sin honradez son públicamente llama- » dos sus amigos..... Con ellos se asocia para entregarse á la » mas horrible crápula, pasando las noches en la mesa, casi » siempre ébrio, casi siempre furioso, dando golpes y entregán- » dose á los excesos mas vergonzosos..... » Hé aquí el verdadero retrato de Bolivar en el Perú.

***

(1) Así corrompió Bolivar á varios jefes del ejército del Perú, que no pudieron rechazar sus dávidas, y traicionaron sus deberes hasta el grado de entregarle el Perú, y constituirlo el árbitro del pais y el azote de la virtud.

CAPÍTULO XIV.

Breves reflexiones acerca de las consecuencias, y de la perfidia conque se invistió Bolivar de la soberanía de la nacion peruana.

Los errores de concepto en materias políticas, cuando estos errores emanan de los que rigen ó conducen á las naciones, ocasionan males irreparables. Las personas mas decididas por la independencia, se habian alucinado con la prosperidad de la república de los Estados-Unidos; y juzgaban que adoptándose esa forma de gobierno para su país, se conseguirian iguales ventajas. Eran en córto número, aunque las mas instruidas, las que calculaban que era inadaptable ese sistema de gobierno para la América española. A éstas se les improperaba atribuyéndoles ideas aristocráticas, y por consiguiente, adhesion al gobierno monárquico. En las conversaciones no cesaban de recordar las virtudes patrióticas de los antiguos griegos y romanos, bajo el gobierno republicano. Los nombres de Washington y Franklin, resonaban tambien por todas partes, presentándolos como modelos recientes y análogos. Celebraban tambien la generosidad del gobierno frances que auxilió á los americanos del norte con una formidable escuadra; pero ciertamente se engañaban mucho los bisoños políticos peruanos, en querer igualarse en costumbres, educacion, moralidad y virtudes á aquellos. Hay tanta diferencia entre esos ciudadanos de los Estados-Unidos á los de la América española, como la hay entre el dia y la noche. Esas circunstancias tan distintas han hecho en aquellos su felicidad; y en el Perú la desdicha mas extremada. Tambien veían en el auxilio de Colombia otro igual al que prestó la Francia á los Estados-Unidos, durante la guerra de su independencia; y en esto ya se ha visto cuanto se han engañado.

El honor del gobierno frances lo condujo á la moderacion y á

la justicia : la falta de honor y de consecuencia impulsó á Bolivar á la dominacion del Perú. — Los franceses no emplearon su auxilio en cabalar y anarquizar, para apoderarse del país que iban á auxiliar, como lo hicieron San Martin y Bolivar con el Perú. ¡ Qué inmensa diferencia la que hay de aquellos auxiliares, á la de los salteadores que vinieron al Perú, bajo la máscara de auxiliares, para saquearlo y dominarlo ! El auxilio frances aseguró la independencia de los Estados-Unidos; y jamas se ha oido decir á los franceses, que ellos les dieron la libertad; y esta moderacion refluye en honor de la Francia y de los jefes ilustres que mandó en clase de auxiliares. Véase el contraste de esta conducta noble con la bajeza de Bolivar; que habiendo tenido totalmente en el Perú de cinco á seis mil hombres de Colombia, se hizo proclamar el Libertador del Perú; siendo en realidad los peruanos mismos los que se libertaron del yugo español. ¡ Cuántos escritores de Europa han sido engañados con esta superchería; y asientan en sus obras que Bolivar dió la independencia al Perú ! ¿ Y los peruanos consentirán por mas tiempo con su silencio este fraude escandaloso ? No ! ellos contradicen este engaño, para que no pase á la posteridad. Las tropas peruanas con su respetable escuadra, con sus tesoros, y la simultánea cooperacion de los pueblos, dieron exclusivamente la independencia (1), y no el pequeño auxilio de Colombia que solamente contribuyó á ella en Ayacucho. No son los nombres que se dan á las cosas, los que hacen su esencia, sino las cosas mismas las que forman su realidad y su existencia verdadera. Los peruanos pues, se dieron su independencia y esto está demostrado de un modo incuestionable; y ese ejército y escuadra del Perú lo tenian los peruanos antes que Bolivar hubiese venido allí á saquearlo y á anarquizarlo.

Es sabido que Bolivar para ponerse á cubierto de todos sus excesos, y poder asegurarse en la usurpacion del Perú, hizo que Sucre y demas agentes suyos instalasen en Lima una farsa á semejanza de Congreso. Esta farsa, titulandose Representacion Nacional, no obstante de carecer del requisito esencial de la eleccion de los pueblos, fué ganada por las dádivas y promesas de Bolivar, y ésta le dió en patrimonio el Perú. Si las elecciones populares están expuestas á ser corrompidas, ¿ cómo una farsa de gente desconceptuada y ganada de antemano, no habia de prostituirse

(1) Véase al fin de este capítulo el extracto del estado de las fuerzas que todavia tenia el Perú cuando vino Bolivar.

al que los habia colocado en esa categoría? Así sucedió, ellos recibieron descaradamente de Bolivar toda clase de colocaciones en los empleos civiles, militares, eclesiásticos, de hacienda y de justicia: y á su vez ellos lo invistieron con la dictatura perpétua y hereditaria. Aquí se verificó lo que dice Pitágoras: Que *no es la utilidad pública la que tienen por objeto los innovadores.* Fué su utilidad particular la que condujo á esa maldad al Congreso supletorio en unos, ó el temor á Bolivar en otros.

Es incuestionable que, aun cuando ese Congreso hubiese sido una verdadera Representacion Nacional, si traicionaba como traicionó á la nacion, y nada menos que como lo hizo, renunciando la independencia nacional en favor de Bolivar, quedaron por consiguiente sus diputados sujetos á las penas señaladas á los traidores. Esto es evidente; porque la inviolabilidad de que aquellos gozan, no puede ni debe entenderse con respecto al delito de vender la patria, sino solamente á los errores á que los puede conducir el acaloramiento en las discusiones, y á la falta de su capacidad. Jamas un procurador ó apoderado puede disponer por sí para regalar lo que no es suyo, sino de sus poderdantes; esto es, con mucha mas razon respecto al Congreso supletorio peruano. Si los diputados en los Congresos estuviesen autorizados para semejantes cosas, sería el peor de los sistemas de gobierno aquel que confiriese, á una farsa de gente perdida, esa absurda autorizacion. Sería entonces una féria, en que se vendiese el Estado, á quien mejor postura hiciera á los diputados. Habiendo pues quedado impune la traicion del *Congreso de diputados suplentes,* que invistió con la soberanía á Bolivar, quedó por consiguiente disuelta la sociedad; y desde entonces no impera sino el derecho de la fuerza, auxiliado de los manejos revolucionarios. Esta impunidad en que han quedado los traidores, es el orígen principal de las posteriores faltas, y escandalosos manejos de los Congresos, que despues ha habido.

Es pues evidente que el *Congreso supletorio* hizo la contrarevolucion de la independencia peruana; y esta subsiste todavía, como lo manifiesta la permanencia en los empleos de aquellas personas que fueron las mas enemigas de la independencia; y se comprueba esto mucho mas, con la inexorable persecucion que se hace á los pocos patriotas de la independencia que sobreviven. No admirará esta inconsecuencia si se sabe cómo se han formado despues del Congreso de Bolivar los demas que se han sucedido. Luego que

un jefe militar hace su motin y depone al que gobierna la república, se dá él mismo á reconocer por jefe supremo de la nacion, y obliga á las autoridades á que le presten juramento de fidelidad. En seguida, coloca de ministros, prefectos, gobernadores, comandantes generales, administradores de rentas, etc., etc., á los principales cómplices de su motin. Destierra y persigue cruelmente al que antes ejercia la primera autoridad del Estado, y á todos y á cada uno de los que sirvieron con fidelidad bajo su mando. Convoca despues la instalacion de un nuevo Congreso; y este se compone de aquellos parciales del nuevo gobernante que eligen los prefectos, intendentes de policía, comandantes militares, subprefectos y curas. Instalado este Congreso de parciales suyos, lo reconoce y proclama Presidente de la república; lo inviste con el mayor grado militar, y en fin, aprueba el motin, declarándolo legal. Hecho esto, decreta la jubilacion ó destitucion de la mayor parte de los empleados en la república, y los sustituye con los diputados y demas personas que lo nombraron Presidente. De este modo se recarga el Erario nacional cada vez mas con los sueldos de los jubilados, y con los de los generales y jefes que separa de las listas civil y militar. Concede igualmente multitud de ascensos en el ejército, y con exorbitantes pensiones á sus familias. Hé aquí el orígen de la penuria del Erario, y el por qué cada año crece su déficit, y se aumenta la anarquía.

Con cuanta mayor razon habria dicho el político Burke, de estos diputados, lo que expresó con respecto á muchos de los de la asamblea nacional de Francia, en su excelente obra acerca de la revolucion francesa: « Tales hombres sin educacion civil, ó faltos » de instruccion política, sin probidad ni patriotismo, y familiari- » zados solamente con los vicios, no era posible que diesen insti- » tuciones que conservasen la forma de gobierno que requiere una » nacion, y mucho menos eran capaces de consolidarlo. » Es análogo á esto, lo que sabiamente ha dicho tambien con respecto á los revolucionarios de la Francia el abate Hervás y Panduro, en su obra titulada: *Causas de la Revolucion Francesa.* « Que ellos se » embelesarian con la nueva dignidad, y no pensarian sino en aspi- » rar á salir de su vida oscura y trabajosa, y lograr las mayores » conveniencias, aunque se necesitára sacrificar el bien comun de » toda la nacion.... » No solamente estos dos hombres célebres, sino tambien todos los demas que han tratado de esta materia, están de acuerdo con nosotros, que para ser diputado en un Con-

greso nacional, es necesario haber tenido principios adecuados, probidad, patriotismo y bienes propios para su subsistencia. Si los miembros del Parlamento, y de la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña, se compusiesen de semejantes gentes que las que forman la Representacion Nacional del Perú, es evidente que las instituciones de esa gran nacion no habrian podido existir por mucho tiempo. « La idea de obedecer y mandar á un mismo tiempo, » de ser juntamente súbdito y soberano, supone muchos conoci- » mientos y combinaciones para que pueda ser percibida en la » influencia de los pueblos (1). »

Las instituciones puramente democráticas, son pues inadaptables para el Perú ; porque careciendo sus habitantes de las luces, educacion y costumbres que requiere este sistema de gobierno, y ademas, componiendose la mayor parte de su poblacion de indios, mestizos y negros, falta lo mas esencial, que es la homogeneidad en la nacion. No habiendo esta homogeneidad, es todavía mas imposible establecer esa absoluta igualdad entre semejantes gentes; y así es que por resultado no se ha conseguido otra cosa que la anarquía. Sabiamente ha dicho Voltaire (2). « Los que » dicen que todos los hombres son iguales, dicen la mas grande » verdad, si comprenden que todos los hombres tienen un derecho » igual á la libertad, á la propiedad de sus bienes y la proteccion » de las leyes ; pero se engañan mucho si creen que los hombres » deben ser iguales para los empleos, supuesto que no lo son abso- » lutamente en sus talentos. » Y añade : « Que esa desigualdad es necesaria entre las condiciones, y que la democrácia solo conviene á un Canton Suizo ó á Ginebra. » Si á la anarquía peruana puesta en sistema, se le llamase gobierno republicano, sería preciso convenir con Cinna : *Que el peor de los estados es el popular.* Y convenir tambien con Voltaire : Que *el verdadero vicio de una república civilizada, está en la fábula turca del dragon con muchas cabezas y del dragon con muchas colas. La multitud de cabezas se daña, y la multitud de colas obedece á una sola cabeza que quiere devorarlo todo.* Pero todavía es peor el retrato què hace Bayle (3) de la democrácia en el artículo *Pericles,* y que desgraciadamente es aplicable todo esto al estado actual del Perú.

Los demagogos peruanos, han querido llevar la teoría de la

(1) Barthelemi : Viaje de Anacarsis á la Grecia.
(2) Ensayos acerca de las costumbres y espíritu de las naciones.
(3) En su Diccionario.

igualdad mas allá todavía, que sus maestros los jacobinos de la revolucion francesa; estos quisieron igualar la clase proletaria de la sociedad á la de los hombres ilustrados y de una educacion esmerada, y aquellos no solamente han seguido este absurdo en cuanto á nivelar todas las clases y condiciones de los habitantes del Perú, sino que extendieron estas falsas ideas hasta el extremo de decretar que los pueblos mas reducidos se llamasen ciudades. Creian que ellos se daban mas importancia, dándoles á los pueblos de su nacimiento el pomposo título de ciudad. Pueblos compuestos de unas cuantas casas medianas han sido elevados á ciudades, como si los decretos ó leyes que les dan esta denominacion pudiesen ser bastantes para trasformar la naturaleza, y convertir las chozas en casas, y los medio-salvajes en ciudadanos. Los pueblos, es sabido, que no llegan á hacerse ciudades sino cuando la riqueza, las artes, y las ciencias han llegado en ellos al grado que se encuentran en las ciudades, en que el número considerable de poblacion, los establecimientos públicos, los edificios, las artes y la civilizacion, han reunido cierta masa de hombres, cuyas costumbres y modo de vivir los hacen superiores á los habitantes de los lugares ó cabañas. Para que una aldea deje de serlo y se convierta en villa ó ciudad, es necesario que aumentando el número de su poblacion, y civilizándola y enriqueciendola, se ponga al nivel de la villas y ciudades: solamente de este modo se forman éstas y no por simples decretos. Tan absurdo es esto, como el querer que haya entre los hombres una igualdad absoluta, y confundir así la igualdad ante la ley, con la que han querido establecer entre todo ser racional, sin atender á sus circunstancias, cuya naturaleza los hace necesariamente muy diferentes. Un borracho, un asesino ó ladron, nunca será igual á un hombre honrado y sin vicios; un mendigo, un vago, un jugador de profesion, jamas será igualado á un propietario, artesano, comerciante ó agricultor; un idiota ó un nécio ignorante, no podrá nunca igualarse á un sabio; uno que no haya prestado servicios á la nacion, tampoco podrá ponerse en paralelo con aquellos que hayan hecho servicios distinguidos á la patria. Pero desgraciadamente esto acontece en el Perú, desde que Bolivar lo anarquizó. No obstante, este trastorno pasará, porque la naturaleza ha establecido una completa desigualdad entre los hombres malos y los buenos; y todo el poder de aquellos no será bastante ni duradero para traspasar los fines de esta ley natural que la ha dictado.

Los derechos que establece la sociedad, están subordinados á esa ley inmutable, y cuya observancia durará mientras que exista el mundo : así como la raza europea no se pierde porque sus individuos pasen á establecerse á las regiones abrasadoras del Africa, pues ningun hombre blanco se convierte en negro por residir en el país habitado por estos, ni aun cuando se sucediesen muchas generaciones de blancos en Guinea. Lo mismo acontece en América : doce ó mas generaciones de españoles se han sucedido en América desde la conquista acá, y la raza española es la misma en el dia, y no ha tomado la mas leve tintura ni las facciones de los indios que la habitan, á menos que no se haya mezclado con esa gente ; y entonces prevalece sobre esa raza la blanca.

El Congreso del Perú dió un golpe mortal á la propiedad con la ley de bancarrota del Estado; casi á la manera que se hizo en Francia con los *asignados*, ó deuda nacional. A esto equivale la ley dada, para que cesen de satisfacerse los intereses de la deuda nacional interna, y que no corran para lo sucesivo esos intereses ó réditos, así como tambien que no se paguen ni amorticen los capitales de ella, hasta que se pague la deuda contraida por el tiempo de la independencia. Esto es casi una bancarrota fraudulenta, porque aumentándose cada dia mas la deuda moderna, es ya en la actualidad mas que triple que la del tiempo anterior á la independencia. En seguida dió la ley para que el interés del dinero no tuviese traba alguna : que cada persona pudiese negociar como tuviese por conveniente, derogando las leyes sabias que impedian este desórden. Está por consiguiente demostrado que jamas tendrá efecto el pago de intereses de la deuda nacional que existia en el tiempo que se hizo la independencia ; porque no cuidan ni pueden establecer un sistema económico en el Estado, y por consiguiente las rentas del Erario no serán jamas bastantes para los gastos ordinarios ; y aun cuando fuese posible aumentarlas, su inversion sería solamente para mayor provecho de los que hacen las revoluciones. Los demagogos del figurado Congreso supletorio se mostraron desde el principio celosos sectarios, como hemos dicho, de los jacobinos de Francia. Como ellos, perdieron á cuantas personas no las consideraban bastante depravadas, ó débiles para hacer con ellos causa comun, persiguieron á todo patriota verdadero y adicto al órden : destruyeron á los propietarios, reduciendo sus propiedades á la sexta ú octava parte de su valor, por medio de la autorizacion de

la usura en el interés del dinero. El primer Congreso autorizó á la Junta Gubernativa para que tomase al interés del cinco por ciento mensual ochenta mil pesos. Esta suma era para satisfacer las dietas de los congresistas. ¿ Qué podia esperarse sino absurdos de diputados semejantes? Como los jacobinos, ellos calumniaban y desacreditaban en la tribuna y por la prensa á los buenos patriotas. El corifeo de esa asamblea el clérigo Luna-Pizarro, acreditó bastantemente en su conducta pública, para con aquellas personas que queria hacer desaparecer de la escena política, una alma como la de Chabot, y una ambicion mas grande que la de Sieyes; pero con mayor orgullo é insolencia tal vez que esos dos sacerdotes apóstatas, á quienes parece haber tomado por modelo en su carrera demagógica (1). Jamas se ha conocido en el Perú un demagogo mas orgulloso : sus ódios han sido eternos, siempre vengativo con todo aquel que no se le ha prosternado. Este hombre ha querido siempre mandar en el Presidente de la república : lo consiguió en las épocas del Presidente Lamar y Orbegoso, y tambien durante el mando de D. Manuel Salazar. La direccion de aquel, fué la pérdida de esos gobernantes. Puede decirse, que Luna-Pizarro, despues de Bolivar, es el principal orígen de la anarquía que por tantos años despedaza al Perú. Luna-Pizarro parece haber sido uno de aquellos que toman el estado eclesiástico por carrera y no por vocacion; pues se ha visto que con el carácter de sacerdote ha podido aparecer en la sociedad, y tomar una parte activa en ella.

En el primer Congreso, repetiremos, habia como una tercera parte de sus diputados que se componia de enemigos de la independencia: secretamente algunos de estos se correspondian con el virey Laserna y le participaban cuanto se hacia y aun se pensaba en el gobierno independiente, para destruir al ejército del rey. El Presidente de ese Congreso y demas diputados realistas, se pasaron en el mes de Junio de 1823 á los españoles. Sin embargo de esto, Bolivar los protegió y volvió á colocarlos en el Congreso, agradecido por lo que ellos habian hecho antes á favor suyo, llamándolo para que se encargase del mando del ejército. Reconocidos por esto á Bolivar lo nombraron inmediatamente Dictador, y suscribieron á cuanto quiso Bolivar. Hasta esa época no se habia visto en el mundo, que el Congreso de una

(1) Luna-Pizarro consiguió ultimamente hacerse Arzobispo de Lima.

nacion, la traicionase él mismo, y la entregase á una dominacion extranjera, y luego castigase cruelmente á los que por su deber, defendiesen los derechos de la nacion, para que no perdiese ésta su independencia y libertad.

Nada acredita mas lo poco análogo que es el sistema de gobierno, que han dado los Congresos al Perú, que la anomalía que se advierte en esa farsa de democrácia. En Francia nivelaron á los notables con las gentes mas comunes; pero en el Perú abatieron y destruyeron á las clases privilegiadas de sus honores y rango, para dárselos á sí mismos, y á las gentes mas despreciables; esto es, hicieron la subversion de las cosas, quitaron los tratamientos que tenian unas pocas personas y se los dieron á la multitud. Los diputados mismos decretaron para sí el tratamiento de señoría, y se han igualmente señalado el tratamiento de excelencia para los Presidentes de las cámaras. En las de los Estados-Unidos ni en la de la Gran Bretaña, no se les ha dado á sus miembros semejantes tratamientos. El de *señoría*, antes señalado á los títulos de Castilla, á los consejeros, mariscales de campo, brigadieres, coroneles de ejército, y oidores de las audiencias, lo han aplicado los innovadores, á los diputados de los Congresos, contadores mayores, administradores de rentas, á toda clase de jueces subalternos; á mas de que lo tienen los ministros, prefectos, generales y demas clases del ejército, auditores, etc. A este ejemplo se ha extendido tambien en el Perú el distintivo de *Don*, y aun de *Señor Don*, hasta á los pulperos y gente soez. Hemos referido esto para hacer ver, que no hay ninguna tendencia á la democrácia, y sí, una muy decidida á la monarquía. Ha dicho sabiamente Fenelon: « Que el despotismo de la multi-» tud es una potencia loca y ciega, que se vuelve contra ella » misma: que un pueblo engreido por una libertad excesiva es el » mas insoportable de todos los tiranos. Que la sabiduría de » todo gobierno, cualquiera que él sea, consiste en hallar el justo » medio; esto es, en una libertad moderada por la sola auto-» ridad de las leyes. Pero que los hombres, ciegos y enemigos de » sí mismos no sabrian limitarse á este justo medio. » Hé aquí » verificado al pié de la letra, lo que tambien dice Malte-Brun (1) » con respecto á la revolucion francesa... » « Se sueña el estable-» cimiento de una república. En el momento comienza una

(1) Précis de la géographie universelle, tome VIII.

» nueva era caracterizada por un fanatismo político, de que la » historia no ofrece ejemplo....y la Francia es gobernada por unos » pocos hombres que, al nombre de la igualdad, dividen á los » habitantes en categorías; al nombre de la libertad establecen el » despotismo mas sanguinario; al nombre de la fraternidad, » buscan sostenedores en la hez del pueblo... etc. »

Los Congresos del Perú en contradiccion consigo mismo, y con las teorías de su democrácia, puede decirse, no han servido sino para sancionar las revoluciones tumultuosas que hicieron Bolivar, Gamarra, La-Fuente, Salaverry, etc., para sobrecargar el Erario con ingentes sumas (1), y para sistemar la anarquía, declarando legal el derecho de insurreccionarse. Una inconsecuencia semejante no se habia visto jamas. Esto prueba que los congresales no tienen otro sistema que el lucro personal, y que con esta clase de ciudadanos, no puede establecerse nunca un gobierno republicano, sino solamente las revueltas. Por esta razon la decadencia del Perú es cada dia mayor. En este estado de cosas, es mas que probable que dentro de poco tiempo se proclamen en repúblicas independientes cada departamento, y se hagan unos á otros la guerra entre sí. Hasta el presente ha marchado el Perú como la república de Tripoli y demas berberiscas, porque allí son los militares quienes eligen al Bey, y los que componen su consejo: así son muy frecuentes, como en el Perú, las deposiciones de los jefes supremos de esas repúblicas. A los jefes supremos que han dado los motines al Perú, y de los que aspiran á serlo por este medio, puede aplicárseles las palabras de San Bernardo al hablar de los romanos de su tiempo. Entre cosas dice: « Mientras » que ellos tratan de inspirar temor, viven ellos mismos en » tramas contínuas y humillantes: ellos no quieren someterse, y » no saben gobernarse: sin fé hácia sus superiores: insoportables » á sus iguales: ingratos para con sus benefactores: de una » igual independencia en sus solicitudes y en sus negativas, ellos » son magníficos en sus promesas y miserables en la ejecucion; » en fin, la adulacion y la calumnia, la perfidia y la traicion, son » los medios ordinarios de su política. » (2) Esto es exactamente lo que pasa en el Perú.

Hé aquí el extracto del estado de las fuerzas que tenia el Perú

(1) Hasta el dia se han despilfarrado mas de cien millones de pesos en el huano vendido.
(2) De consideratione, l. IV, c. 2, p. 441. Acerca de esto véase á Pandolpho de Pisa, p. 384; y á *Petrarco* y á Baronio, y tambien á Gibbon.

en el mes de Noviembre de 1823, cuando fué traicionado el Presidente Riva-Agüero por el coronel La-Fuente que lo entregó á Bolivar, y es como sigue :

En los departamentos de Trugillo y Huaylas existian cuatro mil seiscientos veteranos de infantería, y tres regimientos de caballería cuya fuerza ascendia á mil seiscientos sesenta y cuatro hombres, perfectamente disciplinados, con doble número de caballos. Ademas una brigada de artillería.

En la plaza del Callao, dejó el mismo Presidente Riva-Agüero, cuando Sucre le hizo allí la revolucion en el mes de Junio del referido año de 1823; la guarnicion de trescientos artilleros: dos batallones de voluntarios de línea, con la fuerza ámbos de mil ciento y mas hombres, y un escuadron de Guias con la fuerza de ciento ochenta plazas (1).

De los restos de la expedicion del sur á las órdenes del general Santa-Cruz, llegaron despues al Callao como mil trescientos y mas hombres, con todo su armamento y equipo, y quedó tambien toda la respetable escuadra que tenia el Perú.

Resulta pues, que segun los estados que tenemos á la vista, ascendia el ejército peruano de que dispuso Bolivar, á consecuencia de su perfidia, á siete mil cien hombres de infantería, mil ochocientos cuarenta y cuatro de caballería, y pocos mas de cuatrocientos artilleros: la escuadra compuesta de trece buques de guerra, entre fragatas, corbetas y bergantines, tripulada con mas de mil marineros, y ademas sus guarniciones correspondientes de tropa. Por consiguiente ha sido con una parte muy considerable de esas fuerzas y con el servicio de la escuadra peruana, que se concluyó la guerra en Junin y Ayacucho. Reiteramos aquí, que lo que referimos está comprobado con las listas de revista y con los estados del ejército peruano hasta el mes de Noviembre de 1823. No hemos incorporado al ejército peruano las numerosas partidas de guerrilla, aguerridas durante el dilatado tiempo de la independencia. Estas ascendian acerca de tres mil hombres. Tampoco hemos incluido la division del ejército de Chile conque aquel gobierno auxilió al Perú, cuya fuerza se componia de mas de dos mil quinientos hombres de excelente tropa. Esta division llegó á Arica para cooperar al plan de campaña, que por aquella parte debia ejecutarse; pero al saber que el Presi-

(1) Consta esto del estado general del ejército peruano en aquella época ¿ Y que se hizo esta fuerza en poder de Bolivar? Claro es que la convirtió en tropas colombianas.

dente Riva-Agüero ya no existia en el Perú, y en el modo como Bolivar lo sacrificó, degolló todo sus caballos en Arica, y regresó en el acto para Chile por no servir con Bolivar; porque su gobierno la habia enviado para que sirviese á las órdenes de aquel y no de éste.

Otra division de igual fuerza se hallaba en Jujuí y Tarija con el mismo objeto que la de Chile, de cooperar en la campaña contra el ejército real, para lo que dispuso el Presidente Riva-Agüero, enviar á la república argentina un Ministro Plenipotenciario como efectivamente se verificó en la persona del general D. Manuel Blanco, y para cuyo equipo se libraron fondos por el gobierno del Perú.

Queda pues demostrado hasta la evidencia, que con todas esas respetables fuerzas que tenia el Perú, para concluir la guerra, no tenia necesidad de las tropas de Bolivar, y que su ahinco en venir al Perú, y en figurar un supuesto tratado con el general Portocarrero en Guayaquil, no tenia otro objeto que la dominacion del país.

* * *

CAPÍTULO XV.

CONCLUSION DEL ANTERIOR.

Dos documentos importantes, acerca de la relacion, de cómo fué expulsado Bolivar del Perú.

Llegó al fin el dia en que la Divina Providencia, compadecida de los terribles padecimientos de los peruanos, tocase el corazon de los mismos colombianos que dejó Bolivar en Lima para oprimir á los desgraciados peruanos, y que aquellos llegasen á conocer el empleo vil en que su jefe los habia dejado. Fué el 26 de Enero de 1827 que unos cuantos jefes y oficiales de ellos, formasen en sus cuarteles sus tropas y les arengasen, mostrándoles la vileza y perfidia de Bolivar con respecto al Perú y Colombia mismo. Entonces, unánimes todos renunciaron á servir por mas tiempo de ciegos instrumentos de la iniquidad de Bolivar. Acto contínuo asaltaron, al amanecer de ese dia, á la casa del general Lara, que mandaba esa division, y á las de los demas coroneles y autoridades puestas por Bolivar, arrestándolos simultáneamente. El vecindario de Lima inmediatamente se adhirió á ellos, y eligió un gobierno provisorio, y éste proclamó á los pueblos del Perú, anunciándoles la feliz nueva de haberse sacudido ya del ominoso yugo de Bolivar. Resucitó pues, el comprimido patriotismo de los peruanos, y toda la nacion en masa se ofreció para servir con las armas y con sus bienes, contra el tirano que los habia oprimido, vejado y escandalizado. Hé aquí el término que tuvo Bolivar en el Perú. La representacion de los jefes y oficiales de la tercera division del ejército de Colombia, en el Perú, dirigida á la Gran Convencion de esa república, que se verá entre los documentos historiales conque comprobamos esto, y demas documentos, manifiestan á toda luz que la virtud, la justicia y el honor no se habian extinguido en Colombia ni en el Perú.

Juzgamos oportuno poner aquí, el compendio de las escenas que tuvieron lugar en el Perú, á consecuencia de la revolucion del 26 de Enero de 1827 por las que se sacudió ese país de la dominacion de Bolivar. Las copiamos de un periódico de Nueva-York, y no las escribimos nosotros, para que se vea que todo el mundo civilizado está al cabo de la usurpacion de Bolivar, y de sus arterías.

* * *

» NEGOCIOS DEL PERÚ.

« Nueva-York, 23 de Junio de 1827.

» Debemos á un respetable caballero, llegado hace poco del » Perú, el extracto siguiente de los acaecimientos que han pre- » cedido y acompañado la última revolucion del Perú. Nuestro » corresponsal ha salido de Lima, á principios de Marzo, y ha » pasado despues algun tiempo en Guayaquil. Se ha recibido el » 9 de Abril, en esta última ciudad, por un buque salido de Lima » el 25 de Marzo, la novedad que el gobierno peruano se prepa- » raba á hacer marchar contra el general Sucre, en la república » de Bolivia, un ejército bajo el mando del general Santa-Cruz, » Presidente interino.

» Despues de 1825, época de la disolucion del Congreso par- » cial, que continuó á Bolivar en la dictadura del Perú, el pue- » blo esperaba con ansiedad el cumplimiento de sus promesas, » tan á menudo reiteradas, de la convocacion de un Congreso » regular y de la abdicacion del poder dictatorial. Fueron al fin » dadas las órdenes para la eleccion de diputados; se les eligió » y ellos se reunieron al principio de 1826 en la ciudad de Lima.

» Pero en algunas reuniones preliminares, que tuvieron lugar » antes que la Asamblea se declarase en Congreso del Perú, los » sentimientos liberales que se manifestaron, y la habilidad de » los principales miembros, dando á comprender que todos sus » votos tendian á obligar á Bolivar á renunciar á sus poderes ilí- » mitados, la Asamblea, en parte por la fuerza, y en parte por » medio de promesas, fué conducida á pronunciar su disolucion. » Cincuenta miembros firmaron una peticion para suplicar á » Bolivar que conservase la dictadura; la que él aceptó natural- » mente, y prometiendo al pueblo otro Congreso. Los otros trece » miembros de la Asamblea no quisieron tomar parte en ese » acto, y el uno de ellos D. F. J. Pizarro, hombre que todos sus

» conciudadanos están de acuerdo en alabar su patriotismo y » talentos fué desterrado.

» Los peruanos fueron tanto mas descontentos de esta con- » ducta de sus representantes, cuanto que ellos no tenian otro » recurso que la sumision, y porque habian fundado grandes » esperanzas sobre esta Asamblea, y porque despues de mucho » tiempo ellos veían con inquietud en su país un ejército nume- » roso de colombianos, cuyo jefe los hacia gemir bajo el despo- » tismo. Se formaban una multitud de congeturas sobre las in- » tenciones definitivas del general Bolivar, pero nadie se atrevia » á expresar lo que se temia de él, puede ser lo mas; es decir, » que este general aspiraba á conservar el poder durante toda » su vida. Pero no se permaneció mucho tiempo en la duda, por- » que bien presto, el proyecto de una Constitucion de que Bolivar » era el confesado autor, fué puesto bajo los ojos del público. La » disposicion principal de este proyecto ordenaba el nombra- » miento de un Presidente vitalicio, sin ninguna responsabilidad, » teniendo el poder de elegir su sucesor, el mando del ejército y » de la escuadra, la facultad de disponer del Erario nacional, y » el derecho de nombrar todos los empleos civiles y militares.

» El 26 de Julio, al poco tiempo de la salida del general Bolivar » para Guayaquil, todos los oficiales de Buenos-Aires, de Chile, » y un gran número de peruanos, entre los cuales estaba el ge- » neral Necochea, fueron arrestados juntamente en una sola no- » che, y tambien fué dada la órden de prision y de que fuesen » remitidos á Lima, todos los ciudadanos chilenos y de Buenos- » Aires que residian en el interior. Los mas influyentes de ellos » fueron desterrados, y se permitió á los otros quedar bajo de » fianza. El pretexto de estas numerosas prisiones fué una su- » puesta conspiracion contra la vida del Dictador; pero jamas se » dió la menor prueba de ello, y ese hecho fué considerado como » un acto de violencia, teniendo por objeto de infundir terror en » el espíritu del pueblo, para alejar así toda oposicion séria á la » adopcion de la Constitucion.

» Despues de la salida de Bolivar, se dieron órdenes á los pre- » fectos de las provincias, relativamente al nombramiento de los » electores, que debian aprobar el proyecto, y la eleccion del » Presidente. En muchos lugares (1) fueron dados á los pueblos

(1) En toda la extension del Perú se hizo esta farsa.

» por los prefectos *los nombres de las personas* que se queria hacer
» nombrar, y aún se les envió de la capital los modelos en blanco
» del certificado de la aprobacion del proyecto de Constitucion
» que debia ser firmado por los electores.

» Los electores de la ciudad de Lima, se reunieron en esa ciu-
» dad hácia el fin de Setiembre último, y la mayoría de ellos
» tuvieron que ceder á las amenazas de un satélite de Bolivar que
» presenciaba sus operaciones (1); tuvieron que aprobar el pro-
» yecto de Constitucion, y nombraron á Simon Bolivar para Pre-
» sidente. Se hicieron jugar semejantes resortes en las provincias.
» En la ciudad de Arequipa uno de sus electores, habiendo pro-
» puesto algunas adiciones al proyecto fué advertido que habia
» mucha mas seguridad para él en no decir nada.

» La Constitucion fué en fin, proclamada públicamente el 9 de
» Diciembre, dia del aniversario de la batalla de Ayacucho, y
» jurada por la mayor parte de los funcionarios públicos del Perú.

» En Lima fué puesto un tabladillo en la plaza pública, para
» hacer en él la lectura de la Constitucion; pero aunque fué nu-
» meroso el concurso de gente, no se oyó sino un qué viva.

» Casi al mismo tiempo que los verdaderos designios de Bolivar
» se manifestaban por las intrigas de sus satélites en Guayaquil,
» Cuenca y Quito, se supieron los alborotos de Venezuela, y se
» vió muy claramente que la intencion del general era de imponer
» á Colombia una Constitucion semejante á la del Perú, y bajo
» el título modesto de Presidente, de gobernar al mismo tiempo
» aquellos dos países con la vara de fierro del despotismo.

» Desde que la promulgacion de la Constitucion, desde que los
» designios de Bolivar fueron conocidos, el espíritu público es-
» tuvo en una contínua fermentacion. Los ciudadanos patriotas
» vieron con dolor que la causa por la que ellos habian tan dilatado
» tiempo combatido, por la que muchos de ellos habian sacrificado
» sus fortunas, iba á ser perdída, y que en fin ellos, no sacarian
» ningun fruto de sus esfuerzos sin número. No obstante que se
» hallaban desprovistos de recursos, y que su país se encontraba
» ocupado por las bayonetas extranjeras, ellos no podian sino
» someterse en silencio y esperar pacientemente los sucesos.
» Apesar de esta aparente sumision de los peruanos, era evidente
» á los que conocian el estado del espíritu público, que tendria

(1) El intendente de policía.

» bien presto lugar una explosion, y que ella vendria de donde » era menos esperada.

» En la noche del 26 de Enero de 1827, los generales Lara y » Sandes, jefes del ejército colombiano, todos los coroneles y te- » nientes coroneles sospechados de favorecer las miras secretas » de Bolivar, fueron arrestados por un oficial subalterno y cerca » de cincuenta soldados colombianos. Al dia siguiente en la » mañana, los presos fueron encarcelados en el castillo del Callao, » y ocho dias despues enviados á Buenaventura en la provincia » del Chocó.

» En Lima era extrema la agitacion; las causas de este movi- » miento eran ignoradas; no se sabia quienes eran los autores de » él, ni cual su objeto; se temian los excesos de una soldadesca, » en apariencia sin jefes : todo era un misterio. Pero en el curso » del dia, un oficial colombiano, Bustamante, publicó en su » nombre y en el de sus compañeros, una proclama por la que » informaba al pueblo que ese movimiento habia sido hecho en » favor del país, y que los habitantes de Lima no tenian nada que » temer.

» Esta proclama fué luego seguida de otra, en la cual Busta- » mante y sus compañeros declaraban, que siendo enteramente » adictos á la Constitucion de Colombia, ellos estaban resueltos á de- » fenderla á toda costa, y que horrorizados de la situacion peligrosa » en que se hallaba colocada la república por los manejos crimi- » nales de Paez y de las Municipalidades de Guayaquil, Cuenca, » Quito, Cartajena y Panamá, en favor del Dictador y de una » Constitucion desconocida, les era imposible sin hacerse culpables » de traicion hácia su país, de quedar indiferentes en un asunto » que interesaba á la salud de todos, y que en consecuencia ellos » ofrecian sus socorros al gobierno para defenderlo contra las » pretensiones de los innovadores.

» Ellos anunciaban al mismo tiempo á los peruanos, que no in- » tervendrian en ninguna manera, relativamente á la forma de » gobierno que quisiesen adoptar.

» La alegría y la sorpresa del pueblo fueron extremas, cuando » él se vió deudor de la libertad á aquellos mismos que por mucho » tiempo se les habia mirado como sus opresores. Entonces, los » principales vecinos de Lima, se reunieron inmediatamente, y » el Perú fué declarado nacion independiente, y no el patrimonio » de un hombre ó de una familia; la Constitucion boliviana fué

» abolida, y se ordenó la eleccion de nuevos representantes para » un Congreso general que se reuniese á la mayor brevedad.

» Fué enviada una diputacion al general Santa-Cruz, que se » hallaba entonces en el pueblo de Chorrillos con los otros miem- » bros del gobierno provisorio, para ofrecerle la presidencia hasta » la reunion del nuevo Congreso. Fueron mandados correos á » todas las provincias para participarles estos felices acaecimientos. » Muchos ministros dieron su dimision y fueron reemplazados » por otros.

» El ministro de la guerra y marina Heres antiguo secretario » de Bolivar, uno de sus principales agentes en el Perú, no ha- » llándose seguro en Chorrillos, se refugió en un buque frances, » que le condujo á Guayaquil.

» Lo que hubo allí de notable es que, esta revolucion se efectuó » sin que se hubiese derramado ni una gota de sangre, y que á » las veinte y cuatro horas estuvo restablecida la tranquilidad. » Los verdaderos votos de los habitantes de Lima se mostraron » en esta ocasion; las demostraciones de alegría fueron unánimes.

» Las noticias recibidas de las provincias, hasta el 1° de Marzo, » anuncian que estos acaecimientos produjeron en todas ellas el » mismo entusiasmo que en la capital. Las elecciones de los repre- » sentantes, se hacen en ellas con rapidez, y se espera que el » nuevo Congreso se instalará en Lima á principios de Abril.

» Se creia generalmente que el movimiento de las tropas no » debia ser atribuido sino á Bustamante y á sus amigos, obrando » bajo la influencia solamente de su patriotismo, y sin la aproba- » cion de una autoridad superior; pero los acaecimientos subse- » cuentes hacen presumir que el Vice-Presidente de Colombia ha » sido el motor secreto de todo este asunto. La alegría que él ma- » nifestó cuando llegó á Bogotá la noticia, y la aprobacion oficial » que dió á todo lo que habia sido hecho, son circunstancias que » corroboran singularmente esta opinion. »

Véase pues patentizado que cuanto se ha hecho en el Perú, durante la época que Bolivar duró allí, fué todo obra suya y por medio del terror que impuso á los peruanos: que el Congreso conque él se hizo dar la Dictadura, un millon de pesos, que se le erigiesen estátuas, y en fin, que se le reconociese por soberano, por medio de la Constitucion que él mismo hizo, ó dió los puntos á D. José María Pando que la redactó, todo fué obra de su perfidia y de su depravada ambicion.

En 1819, Bolivar presentó al Congreso de Angostura un proyecto de Constitucion, idéntico á la Constitucion vitalicia que dió al Perú y á Bolivia, que fué rechazado; y en 1821 lo fué igualmente por el Congreso Constituyente de Cúcuta. En el discurso conque lo acompañaba, dejó entreveer, con bastante claridad sus ideas de hacerse monarca, y para ello propuso que se estableciera un Senado hereditario. Habiendo sido pues en ámbos Congresos desechados sus proyectos, tomó el arbitrio *de disolver esos Congresos, y perseguir de muerte á los diputados que le rechazaron sus proyectos.* No habiendo podido plantearlos en Colombia, creyó poder conseguir su aspiracion estableciendolo en el Perú, donde su dominacion estaba al parecer afirmada ya por la victoria de Ayacucho, y mas que todo por el apoyo de su ejército. Pero recelando que los peruanos tarde ó temprano pudiesen frustrarle sus miras, tomó la brutal determinacion de expulsar á todos los jefes que tenia el Perú, que por sus servicios en la guerra de su independencia, disfrutaban del concepto público, y que presumia que por esto le habian de ser contrarios. No contento con este atentado, se resolvió á sacar violentamente á todos los soldados peruanos, que él habia enrolado desde antes en los cuerpos de Colombia, despues de disolver todos los cuerpos peruanos, y de mandarlos, como los mandó á Colombia en número de mas de cuatro mil hombres. De suerte que con sus tropas colombianas él se hizo de hecho soberano del Perú, y con los soldados peruanos que extrajo, se propuso llevar á efecto sus miras de dominar á Colombia.

Lisonjeado Bolivar con tener á su disposicion esa legion peruana para sostener su proyecto, de hacer extensiva á Colombia la Constitucion que él habia dado al Perú, urdió con los generales Flores y Paez, que se separasen de la obediencia del Vice-Presidente Santander, que ejercía el Poder Ejecutivo en Colombia. Estos se declararon abiertamente contra la Constitucion de Colombia, é independientes de esa república; y solamente reconocian la autoridad de Bolivar, como que éste les habia ordenado, con el objeto de evitar toda resistencia allí, establecer el uno en el Ecuador y el otro en Venezuela, dos Estados independientes, esto es, incapacitar á Colombia de que le hiciese resistencia. ***

Cuando tuvo noticia de que ya habian sido ejecutadas sus órdenes por Flores y Paez, « *despachó de Lima á Leocadio Guzman,* » venezolano, *con el carácter de comisionado suyo; y se asegura*

» *que le dió algunas firmas en blanco, para que pudiese llenar los* » *pliegos, y dirigirlos acomodándose á las circunstancias. Escribió* » *tambien varias cartas á sus amigos para que diesen oídos á* » *cuanto Guzman les comunicase. Este comisionado apareció* en » el sur de la república de Colombia, y habló contra la guerra » civil, exageró sus consecuencias; pintó á Colombia bajo un » punto de vista el mas melancólico; y sugirió como el único » medio de prevenir tantos males, que se sometiesen á Bolivar, » quien se apresuraría á venir en su ayuda, y quien lo habia » enviado con el objeto de anunciar á los colombianos su deseo » de ser útil de nuevo á su país natal. Las cartas que Guzman en- » tregaba, producian los efectos deseados, y realzaban el mérito » de Bolivar, quien por el contenido parecia inspirado por la pre- » cision conque describia los negocios y las personas, hablando á » cada una segun su situacion. Tambien en las reuniones públicas » desempeñó Guzman su encargo con mucho tino; recomendando » unas veces la Constitucion boliviana, otras, disculpando á » Bolivar por haberla ofrecido á Colombia, y las mas veces guar- » dando silencio sobre este particular; de suerte que seguia siempre » las miras de las personas con quienes conversaba, ó se asociaba, » y aseguraba á todas, que cualesquiera que fuesen las opiniones » políticas de Bolivar, él era incapaz de hacer daño á la causa de » la libertad, y obraría siempre de acuerdo con el deseo general » de los pueblos (1). »

—

Por lo que respecta á los pretextos alegados por Bolivar para haber venido al Perú, insertamos aquí los siguientes documentos, dados por parte de Don José Bernarde Tagle, esto es, por sus edictos; y son como siguen:

« EL TRIUNFO DEL CALLAO.

» Lima y Marzo 9 de 1824.

» *Oficio del Supremo Director al Soberano Congreso.*

» Palacio Directorial. — Santiago, Diciembre 23 de 1823. — Al Soberano Congreso.— Soberano señor. — El Sábado 20 del

(1) Enciclopedia Británica; septima edicion del articulo Colombia.

corriente recibió el ministro de estado en el departamento de marina un oficio del comandante del apostadero de Valparaiso, anunciándole haber arribado á aquel puerto la fragata trasporte *Sesostris*, conduciendo desde Arica al coronel Don José María Benavente, jefe del estado mayor de la division chilena, que obraba en el Perú, y al regimiento de Cazadores de caballería con su coronel D. Benjamin Viel. — El Domingo inmediato al anochecer se presentó al Director Supremo el citado coronel Benavente con una nota del brigadier Don Francisco Antonio Pinto, general de la mencionada division chilena, datada en Arica en 30 de Noviembre último, en que expone: — que despues de la disolucion del ejército del general Santa-Cruz tuvo que evacuar la provincia de Arequipa la division mandada por el general Sucre, por haber concentrado el enemigo sobre ella el número de siete mil hombres. — Que reembarcada en el puerto de Quilca, bajó él á Pisco, en donde recibió órdenes del general Bolivar de trasladarse á Arica con la division de su mando, á reunirse á la última expedicion de Chile. Que se adelantó solo, mientras en Pisco se aprontaba lo necesario para equipar los trasportes, manteniendose la tropa á bordo; y que se le previno dejase órden á la division de marchar á Cobija, y de trasladar esta otra al mismo punto para hacer por esta parte una diversion al enemigo. Asi mismo expone, que por una casualidad extraordinariamente feliz, encontró en el mar nuestra division que marchaba de Arica, bajo el cañon de la fragata *Prueba* á la provincia de Trugillo, que era el teatro de la guerra civil. Que el coronel Benavente tuvo que obtemperar con el almirante Guisse y el general Santa-Cruz, porque si no lo hubiese hecho asi, le habrian dejado en Arica sin víveres ni trasportes, en circunstancias que el enemigo se hallaba con tres mil hombres á cuarenta leguas. Que luego que se reunió á la division, supo que las reliquias del ejército del general Santa-Cruz se habian dirigido al norte para sostener á Riva-Agüero, llevándose parque y armamento sobrante, y dándose por pretexto á esta disposicion una sublevacion de los jefes; y que solo la division de Chile, y como doscientos enfermos de las tropas del Perú componian el ejército que debia operar por el sur para distraer las fuerzas enemigas y evitar su concentracion en el norte. Que las órdenes del Libertador eran de obrar precisamente por el sur; pero que se encontró en la situacion más embarazosa que se podia imaginar, porque habiendose embarcado

prometen que la division regresará al Perú cuanto antes. Harán (dicen) nuevos sacrificios. Cualesquiera que no conozca á esta gente sería capaz de creer lo que dicen con tanto aire de sinceridad. Yo á lo menos, no engañaré al Libertador. Desde el principio dije al general Sucre, que si la division volviese á estas costas no valia mas el Perú á un soldado chileno. Crea el Libertador que la division no volverá. S. E. no debe contar con Chile para nada, nada, nada. Unos dicen que aún existen en Londres seiscientos mil pesos del empréstito. Pero si este existe, ¿qué necesidad hay de exigir contribuciones como ahora están haciendo? Sin embargo, el Libertador haria bien en pedir á este gobierno trescientos mil pesos de empréstito en lugar del auxilio de tropa: porque esté U. cierto que no vuelve la expedicion. Los jefes son opuestos, los soldados han perdido la poca moral que tenian. Pinto es la persona que mas ha trabajado en contra del Perú. Siempre ha sido opuestísimo á la idea de mandar auxilio al Perú. Ahora lo será mas, y Pinto tiene partido aquí. El dia que mandase el gobierno órden para que volviese la division, sería el dia de una revolucion Si tuviera la menor esperanza no me iría de aquí. Pero no tengo ni la mas remota, y he resuelto, á menos que no reciba otras instrucciones dentro de seis dias, embarcarme en la *Sesostris* que dará la vela dentro de pocos dias. He hecho lo posible: he hablado, he escrito á todos cuantos tienen el menor influjo con las personas que componen el gobierno. Lamento á decir, que todo ha sido inútil y creo que habiendo dado los pasos que debia para cumplir con mis instrucciones, hago mi deber en volver al cuartel general. Puedo dar al Libertador una idea de lo que es este país, mas exacta de palabra que por escrito.

» Tuve una carta de Espinar de órden de S. E. Mis cartas al Libertador, á usted y al general Sucre son contestaciones á cuanto me dice el secretario. He visto su nota de usted á Salazar, fecha de 12 de Diciembre. Es verdad que no es usted sino un *suplicante*: pero me parece mejor que usted hubiese hablado con poca mas energía. Yo no puedo dictar á usted, ni pienso hacerlo: pero con súplicas humildes nada se consigue de estos caballeros. Podia usted haberlos insinuado, que el Perú no reconocería por deuda los gastos de la expedicion: aquí todos son comerciantes y amenazas de esta clase los incitarian á nuevos sacrificios. Podia haberlos recordado que poca fé deben sus aliados poner en un Estado que habia acabado de quebrantar sus promesas con tanto

escándalo, abandonando al Perú en circunstancias tan críticas. Verá usted por la cópia de la carta que remití á usted, que las reflexiones que usted hace son las mismas que yo hice al Director. Peor aún hizo el gobierno del Perú. Habiendo cerca de este un ministro plenipotenciario, escribe Berindoaga directamente al ministro de relaciones exteriores. Esto quiere decir que han cesado las funciones de su agente.

» Guido ha escrito á sus amigos aquí aconsejando que la division chilena sea enviada contra Chiloé, en preferencia á hacerla volver al Perú. Todas las cartas que han venido de Lima, aseguran que el enemigo se halla en Cañete, pero nada dice sobre esto. Hay cartas aquí de Buenos-Ayres que dicen: que las letras del empréstito del Perú fueron protestadas en Londres.

» *Repito que el Libertador no debe contar con ningun auxilio de este Estado.*

» Soy de usted su amigo y servidor—*Daniel F. Oleary.*»

—

Del mismo periódico copiamos el siguiente:

« COMUNICADO.

» Lima, Miercoles 5 de Mayo de 1824.

» *El siguiente papel que se nos ha remitido contiene multitud de hechos del mayor interés, no solo para la parte de la historia de la revolucion del Perú, en que se comprende la época de su declinacion, que es la misma que ha marcado Bolivar con su venida, sino tambien para acabar de conocer á este hombre tan extraordinario por su fiereza, como por sus artificiosas intrigas, dirigidas á apoderarse de este privilegiado país para atarlo al carro de su tiranía.*

» Tenemos á la vista varios papeles impresos en Trugillo, y entre ellos la Gaceta llamada del gobierno del Perú de 20 de Marzo anterior, una respuesta que se dice de los emigrados de Lima, sin suscricion, y una carta con exposicion dirigida á Ignacio Nivavilca por el Sr. brigadier D. Andres Garcia Camba. En estos papeles trabajados en el laboratorio dictatorial, se llaman traidores al último Presidente de la ex-república peruana, marques de Torre-Tagle, al Vice-Presidente Don Diego Aliaga, y al ministro

de estado y de guerra y marina Don Juan de Berindoaga, conde de San Donás.

» Hablar por hablar, es propio de charlatanes : hablar con hechos públicos, incuestionables, ó con documentos legítimos, es el modo de convencer. Así se ha observado hasta ahora cuando se ha tratado contra Bolivar, y se practicará en igual forma en este papel de contestacion. Su estilo será sencillísimo, pues su objeto es que todos lo entiendan y se despreocupen los pocos que aún hubiese alucinados.

» Cualquiera que sepa haber adoptado un nuevo partido tres hombres que eran los mas autorizados en su país, cuyos primeros empleos presuponian las mejores disposiciones, y la mayor probidad, que se hallaban con bienes raices, familias y relaciones, debe necesariamente creer que estos individuos que no tenian á que aspirar, fueron impelidos á tomar tal resolucion por motivos muy poderosos y benéficos al suelo en que nacieron.

» Así sucedió con el Presidente de la república, el Vice-Presidente y el Ministro de estado y de la guerra y marina. La determinacion de estos tres magistrados fué unánime con la de todas las demas autoridades del país. El Presidente de la alta cámara de justicia con varios vocales de ella, el tribunal de cuentas ó contaduría mayor, el del consulado ó cámara de comercio, el prefecto del departamento de Lima, los administradores del tesoro, el cabildo secular y eclesiástico con su gobernador, mas de trescientos oficiales de todas clases, y sobre todo, *el Presidente del Congreso con veinte diputados mas, y entre ellos algunos ex-Presidentes;* todos estos jefes y corporaciones se quedaron en la capital á la entrada del ejército real, sin querer sujetarse jamas á las órdenes del sanguinario Bolivar.

» Esta decision simultánea y uniforme de los hombres mas caracterizados y amantes del país que llevaban las riendas de los negocios públicos, á quienes por sus talentos y virtudes estaba confiada la salud del territorio, que tienen en él sus familias y fortunas, es la prueba mas convincente de que la resolucion tomada no puede ser una traicion, sino la marcha reglada por la única senda beneficiosa á los intereses generales. La opinion es formada por las personas que piensan, y á quienes importa la felicidad pública estrechamente enlazada con la de multitud de individuos que dependen de ellos. Tales son los verdaderos ciudadanos, cuyo fallo es irresistible.

» El concepto del último gobierno independiente del Perú contra el general Bolivar, es el mismo que manifestó el anterior Presidente de la ex-república D. José de la Riva-Agüero y los demas gobernantes que le precedieron; y el que pronunciaron abiertamente los generales peruanos Santa-Cruz, Herrera y La-Fuente, y todos los demas jefes de departamentos y cuerpos del ejército de la costa del norte. Ningun peruano de mérito quiso jamas ni quiere ahora tratar con Bolivar. En su entrada á Lima obtuvo muy poca atencion del pueblo, y cualquiera expresion ó servicio personal que haya recibido, ha sido forzado ó interesado.

»¿ Y el denominado Congreso es ó no enemigo de Bolivar? En su mayor número, los individuos que compusieron este cuerpo en sus principios, fueron de pocas relaciones en el país, elegidos ilegalmente en la capital, en representacion de las provincias ocupadas. Es notorio que como obra en gran parte de una faccion que hacia consistir su fuerza en las puebladas, y cuyo objeto terminaba á apoderarse del mando, muchos diputados no tenian el interés necesario en el territorio, ni luces bastantes para llenar sus cargos (1). Sin embargo, habia una porcion considerable de elegidos dotados de todas las calidades correspondientes. De estos últimos, algunos se retiraron del Congreso desde que sirvió este cuerpo de pedestal á la tiranía, y otros permanecieron con buenas intenciones hácia el Perú, pero incapaces por su número de hacer frente al partido que habia egoista é intrigante.

» Se componia este de varios diputados nacidos en Colombia, que llevaban la voz en los mas graves negocios, de hombres vendidos absolutamente á Bolivar por sus intereses particulares, de otros aspirantes, que no teniendo nada que perder, ni mereciendo consideracion en un sistema de justicia, buscaban su suerte en un nuevo órden de cosas; y de otros finalmente, que escasos de luces y llenos de buena fé, se adherian á la pluralidad dominante, que se presentaba con la máscara de la libertad y prosperidad pública. Contra esta faccion, cuya divisa era la arrogancia y el insulto, sostenida por las bayonetas de Colombia y fomentada por contínuas reuniones en casa del coronel colombiano Heres, luchaba en vano todo otro partido. Algunos que se esforzaron en

(1) Esto no es verdad; cuando se hicieron las elecciones para diputados en Lima, se hallaba el general San Martin en el mando. Luego la eleccion fué hecha libremente; porque San Martin y su ministro Monteagudo en esa ocasion no se mezclaron en las elecciones de suplentes, ni tampoco ninguna otra persona de las que ocupaban puestos públicos.

sostener su carácter, se veian continuamente amagados de la tiranía de Bolivar, y otros intimidados, ó se salian de las sesiones cuando se trataban asuntos relativos á aquel ó á Colombia, ó encogiendose de hombros sufragaban contra sus sentimientos.

» Tal fué el Congreso y tales los diputados, cuyo número total era de 56 que firmaron la Constitucion. De ellos han quedado en la capital voluntariamente desamparando á Bolivar á lo menos 21, sin contar á varios opuestos al *padre de Colombia*, que protestaron sus votos sobre la Dictadura y han marchado, como lo han practicado tambien otros, atemorizados con la idea de ser víctimas de aquel mónstruo si entrase en Lima por algun accidente: por manera que puede afirmarse sin exageracion, ser enemigos de Bolivar treinta diputados ó la mayor parte del Congreso.

» Mas la mala estrella que tiene Bolivar para ser odiado, no solo lo persigue en el Perú sino tambien en Buenos-Aires y Chile. El coronel porteño Lavalle escribe desde el Rio de la Plata al general Martinez con fecha 3 de Enero de este año en los términos siguientes: *El general Bolivar está muy desopinado en Buenos-Aires; su conducta en Quito y Guayaquil es mirada con horror.* En cuanto á Chile, sus tropas expedicionarias luego que llegaron á Arica y supieron que mandaba Bolivar el Perú, no solo se retiraron á su país bajo diferentes pretextos, sino que vienen jefes destinados expresamente para recoger los restos de fuerzas chilenas que habian quedado en el Perú, y guarnecian la plaza del Callao.

» En el mismo Colombia, en que dice Bolivar que es adorado, ¿cuántos pueblos enteros y habitantes le aborrecen? Pasto, Quito Guayaquil sojuzgados por la mas atroz violencia del tirano, solo esperan la primera ocasion favorable para sacudir su yugo. La sangre que aun humea en el resto del territorio de Colombia, la desolacion que se extiende á todos sus campos y ciudades, y la miseria extrema á que están reducidos los pocos habitantes que han quedado, todo hace aborrecible la memoria de un ser destructor, que ha sumido á su país en el horror y el llanto. Del seno de los montes y de la concavidad de las cavernas sacan á la vez sus cabezas muchos desgraciados para saber si aun existe su perseguidor; y en las habitaciones se vierten en secreto contínuas lágrimas por las víctimas sacrificadas á su cólera y ambicion.

» Con tantos hechos constantes y evidentes, es preciso tener cerrados los ojos para no ver que la opinion uniforme, constante y

decidida del Perú y de los demas estados de América está abiertamente contra Bolivar; y que quien no confiese esta verdad, es por temor ó por interés personal. Por lo mismo los que siguen este voto terminante del continente americano, no pueden llamarse traidores, ni enemigos de su país, sino hombres dignos de él, ansiosos de su prosperidad y engrandecimiento, y enemigos de los usurpadores y tiranos.

» Siendo pues tan general la opinion de toda la América contra Bolivar: ¿ Por qué vino al Perú? Él responde que por dos motivos. Porque fué llamado repetidas veces por Riva-Agüero, el Congreso y Torre-Tagle. 2º Porque queria trabajar en la independencia de este país. Examinaremos ámbos puntos con hechos y no con dichos.

» Formado por Bolivar el proyecto de apoderarse del Perú, ofreció á la Junta Gubernativa de este territorio venir con tropas á salvarlo, y darle todos los auxilios que se necesitasen. La Junta consultó al Congreso, el que resolvió se diesen las gracias al general Bolivar, y se le pidiesen solamente armas por no haberlas útiles (1). La contestacion manifestaba bien la voluntad del Congreso de no querer aquí á Bolivar, ni muchas tropas suyas: resolucion que fué muy pública y á que precedió una larga discusion de cuanto conducia al caso por hombres llenos de madurez y probidad. Bolivar no mandó tales armas; porque lo que queria era meterse aquí con colombianos armados, y no armar peruanos.

» La negacion del Congreso á la venida de Bolivar debió haber convencido á este para toda la eternidad de que el Perú no le queria, y que jamas podria olvidarse de la conducta tiránica y opresora que marcaba todos sus pasos. Ignoramos las expresiones y modo conque Riva-Agüero llamase á Bolivar: lo cierto es que cualesquiera invitaciones que le hiciese solo tendrian por objeto la venida de algunás tropas, y jamas que Bolivar pisase el Perú. Mil cartas y hechos prueban el ódio que á este tenia Riva-Agüero, quien dió órden al general Santa Cruz, que lo era en jefe del ejército del Perú, de no sujetarse á colombiano alguno, cuya verdad probó Sucre con amargura en Arica.

(1) Mas despues consiguió comprar á muchos de esos congresales, y ellos mismos hicieron que el Presidente de la república Riva-Agüero llamase á Bolivar, para que tomase el mando del ejército en campaña. En seguida mandaron una diputacion del Congreso á Bolivar que se hallaba en Guayaquil, para que le suplicase á nombre del Congreso, que sin dilacion alguna viniese al Perú.

» El Congreso en el sitio del Callao subyugado por las armas de Colombia, y en medio de una horrible confusion, pensó que el modo de hacer menos infeliz la suerte del Perú, seria ganar al general Bolivar ofreciendole políticamente venir al Perú á dirigir la guerra (1). Nunca creyó el Congreso lo verificase, y mucho menos que se introdujese en asunto alguno gubernativo. El diputado Carrion se interesó mucha en la venida de Bolivar, que ansiaba en extremo pisar un suelo opulento y culto, teatro que resolvió fuese de su usurpacion y dominio. Sin embargo como aun no estaban preparadas todas las fuerzas necesarias para su fin, y el horizonte se hallase bien oscuro, Bolivar con su hipócrita política aparentó una sumision profunda con respecto al Congreso de Colombia, cuya licencia dijo le era necesaria para marchar, y aguardaba con impaciencia.

» ¡ Qué ficcion tan ridícula ! ¡ Qué farsa tan degradante ! ¿ Esperar Bolivar la resolucion del Congreso de Colombia al que maneja como un maestro de escuela á sus discípulos, y del que tenia un permiso especial para el caso, como ha confesado despues ? Los que estamos en América y sabemos como se manejan en Colombia el Congreso y el Presidente de aquel territorio, nos reimos de estas fruslerias : mas ¿ cómo no impondrán ellas en los países distantes ? Aquella célebre renuncia de Bolivar de la presidencia, admirará á quien no sepa que estando seguro de que no sería aceptada, se valió de ese ardid para ser colmado de elogios.

» Bolivar en Colombia ha sido y es un Dictador perpétuo : allí no hay otra ley, otra voluntad que la suya. El Congreso, el Senado y cuanta corporacion se ponga, solo sirven de fantasmas para alucinar á los pueblos, de instrumentos para continuar en ellos su opresion, y de pábulo para la mas baja y servil adulacion. Solo puede vivir Bolivar siendo Dictador ó con un poder absoluto sea cualquiera su denominacion. Así cuando en su proclama de 11 de Marzo expone que le es odioso el poder tiránico de Dictador del Perú, podria decir tambien que le es aborrecible la autoridad que ejerce y ha ejercido en Colombia, la cual no es otra que la Dictatorial. Pueblos ilusos, abrid los ojos ; no os sepulteis en la mas cruel servidumbre.

» Llamado Bolivar solo en apariencia por Riva-Agüero y el Con-

(1) ¡ Estupenda necedad !

greso, lo fué mucho mas por el marques de Torre-Tagle. Este escribió á aquel en tiempo en que no teniendo fuerzas del Perú para sotener al gobierno y restablecer al Congreso, convenia que las de Colombia que habia en Lima, tomasen una parte activa para mantener el órden. Le era pues necesario halagar á Bolivar ofreciendole venir al Perú : pero debe acordarse tambien aquel habérsele dicho, que sino podia venir en breve, diese órden á sus tropas de hacer efectivas las determinaciones del supremo poder militar. Indicacion bastante para que Bolivar conociese que la solicitud del gobierno terminaba únicamente al sostén que debian prestar al Perú las tropas que comian y vestian á su costa, y al que se negaron al principio.

» El marques tenia de Bolivar las noticias mas anticipadas y horrorosas para desear que fuese infeliz el Perú pisándolo aquel. Varios amigos de Torre-Tagle reunidos en su casa cuando volvió por Panamá de la Península, le preguntaron entre otras noticias por las de Costa-Firme. Él les dijo : « Se explican por todas partes » deseos de libertad, pero sin órden : mas la opinion general es » contra Bolivar, sin excluir de este modo de pensar ni aun á los » hombres inciviles. Si este tirano se acercase aquí, era menester » que hasta los niños le manifastasen su ódio. No puedo referir á » ustedes lo que desde España á Lima he oido contra este hombre » sanguinario, á sugetos acérrimos en el nuevo sistema. En Ma- » drid me aseguró un americano de luces y de clase, haberle » oido decir... *hasta el año de (tantos), yo fuí patriota ; pero de* » *aquella fecha hasta esta , yo pienso en mí y desprecio á los* » *pueblos.* »

» Queda demostrado que la venida de Bolivar al Perú no fué porque creyese las invitaciones del Congreso que habia dado anteriormente el fallo contra él, de Riva-Agüero que nunca lo pudo desear, y de Torre-Tagle que le conocia á fondo, y que le indicó bien el objeto de su llamada. Examinemos si el llamado Libertador, vino por hacer al Perú independiente.

» Es una verdad que Bolivar ha querido hacer al Perú independiente del dominio español, pero dependiente del suyo : mientras no podia aspirar á ello con algun fundamento, no quiso hacerlo de modo alguno independiente. Las pruebas convencen hasta e extremo. La expedicion á Intermedios mandada por Alvarado, se hizo bajo el plan de que cooperase con ella el ejército, del Centro al mando de Arenales. Componia una division de este

ejército, la de Colombia fuerte de dos mil hombres. Se dió órden á su general Paz del Castillo, que marchase con el ejército para operar, y se negó á ello; de cuyas resultas se embarcó con sus tropas para Guayaquil.

» Pero: ¿ qué circunstancias tan agravantes deben hacer á los peruanos recordar con indignacion la conducta de Bolívar en esta materia? Las tropas del Perú acababan de conquistar la provincia de Quito para Colombia, cuando su Presidente fué rechazado queriendo entrar á aquella por el Juanambú. Mil y pico de hombres que habia remitido al Callao y ademas el batallon de Numancia con el que se hallaron los colombianos sin costarles ni un cuarto, se vistieron ricamente en Lima, fueron pagados hasta con exceso, segun su último ajustamiento, organizados y disciplinados los cuerpos: y en el momento de servir la division, cuando unida á las tropas peruanas, argentinas y chilenas podia trabajar con mayor probabilidad en hacer independiente al Perú, *fué separada por disposicion del Libertador*, como es público y lo expresa Arenales en su Manifiesto impreso en Chile. »

—

NOTA DEL AUTOR.

Simon Rodriguez, colombiano, tomó la árdua empresa de defender á Bolívar. — Su librejo impreso en Arequipa, bajo el título: *El Libertador del medio dia de América*, etc., está manifestando lo que es su autor, un agente de Bolívar en el Perú. Nada tiene pues de extraño que diga cuanto su talento le sugiera para hacer parecer lo malo bueno, y á su favorecedor presentarlo como al héroe mas grande que el mundo ha conocido. Puede bien decirse, que para tal héroe tal defensor; porque ¿ quién sino el ateo de Simon Rodriguez, cuya depravacion é inmoralidad sobrepasa á cuanto el mundo ha conocido de perverso, podria tener el descaro de publicar tantas inepcias? Pero, ¿ por qué Simon Rodriguez no impugna esa multitud de escritos que los mas ilustrados patriotas del Perú, Venezuela y Nueva-Granada, han publicado contra su patron Simon Bolívar?

***

CAPÍTULO XVI.

DOMINIO DE GAMARRA

EN EL PERÚ.

Gamarra. — Lamar. — Salazar y Baquijano. — La-Fuente. — Bermudez. — Orbegoso. — Salaverry. — Eléspuru. — Desarme de la Plaza del Callao, y venta de toda su artillería de bronce. — Fusilamiento de Salaverry y sus cómplices.

Despues que el Perú se sacudió del yugo de Bolívar en 26 de Enero de 1827, fué nombrado Presidente de la república el general Lamar, por el Congreso peruano que se instaló entonces para constituir nuevamente la república peruana, y Vice-Presidente Don Manuel Salazar. Ya hemos indicado anteriormente, cuando tratamos del primer Congreso Constituyente, que estos dos diputados componian parte de la Junta Gubernativa del Congreso, que ejercia el Poder Ejecutivo por delegacion de la Representacion Nacional en 1822, en la que residian ámbos poderes. Indignado el general Bolivar de que el Perú hubiese recobrado su independencia, le declaró la guerra. Esta fué aceptada, y por consiguiente el gobierno peruano se la declaró formalmente (1). El Presidente Lamar tomó el mando del ejército, invadió el territorio de Colombia, pero fué batido en el paso del Portete y obligado á retirarse con mucha pérdida. Vuelto al territorio del Perú estableció el general Lamar su cuartel general en la ciudad de Piura (2). En

(1) Véase en el nº 20 de las piezas justificativas la declaratoria de guerra.

(2) La campaña contra el Ecuador fué emprendida sin precedente plan, y sin que el general aprovechase de la superioridad de las fuerzas y de inmensos recursos que tenia á su disposicion. En esa campaña, aun con igualdad de ejército, estaban todas las ventajas por el

estas circunstancias el general peruano Don Agustin Gamarra hizo con él, lo que antes habia ejecutado en Trugillo el coronel Don Antonio G. de La-Fuente con el primer Presidente de la república. Al mismo tiempo que acaeció el motin de Gamarra en Piura, tuvo lugar otro semejante en Lima por el mismo motinista La-Fuente, quien depuso del mando supremo al Vice-Presidente Salazar y se invistió él con el mando supremo interino del Perú (1). Como Gamarra y La-Fuente estaban de acuerdo, para la deposicion del gobierno que el Congreso habia dado al Perú, fué Gamarra inmediatamente dado á reconocer por Presidente de la república, y La-Fuente por Vice-Presidente de ella.

Apoderado Gamarra del gobierno se ocupó exclusivamente en corromper al ejército con dádivas excesivas y con ascensos tan rápidos como escandalosos. Hizo dar al Congreso una ley para la reforma de gran número de jefes y oficiales del ejército; pero su objeto no fué otro que el de deshacerse de todos aquellos hombres

Perú, porque con la escuadra que este tenia entonces, debió abrirse la campaña llamando á Loja y Cuenca todo el ejército del Ecuador, y cuando se hallase todo él en esa situacion, debió el general Lamar embarcar dos mil hombres y disponer que fuesen á apoderarse de Guayaquil, cuya ciudad estaba desguarnecida, y sus habitantes enteramente adictos al Perú. Ocupado ese punto por las tropas peruanas hubiera tenido que retirarse el ejército de Colombia hasta las inmediaciones de Quito, ó dividir su córto ejército para atender á guardar á Cuenca, á fin de evitar que desde Guayaquil ocupasen á aquella ciudad, y cortasen las comunicaciones é impidiesen absolutamente los recursos al ejército de Colombia. En cualquiera de estos casos el ejército peruano situado en Piura ó Loja, debia perseguir la retirada de aquel, y no darle lugar á retirarse sin grande pérdida. Tenia ademas el general Lamar la ventaja de poder reunir al grueso del ejército, cuando le conviniese, los dos mil hombres que se hubiesen apoderado de Guayaquil, haciendolos dirigir por Bodegas á la sierra, bien á Tacunga ó á Cuenca etc.; porque Guayaquil quedaba guardado con la escuadra y dos compañias de infantería. Pudo tambien el general Lamar haber dispuesto entonces que los dos mil hombres que debieron ocupar á Guayaquil saliesen de allí inmediatamente á marchas forzadas para posesionarse de Quito, y verificado esto hacerlos marchar sobre la provincia de los Pastos. Las buenas posiciones que presenta este pais, y la decidida aversion de los pastusos hácia Colombia, aseguraban la conquista de todo el reino de Quito, pues colocada esa fuerza peruana en Pasto, era ya imposible que de Nueva-Gravada pudiese penetrar á esta parte auxilio alguno de tropas, y por consiguiente habrian tenido que rendirse las que se hubiesen retirado de Loja y Cuenca. Del mismo modo se hubieran visto obligadas á rendirse sino hubiesen hecho su retirada y hubiesen permanecido defendiendo sus fronteras.

De lo que dejamos indicado resulta que el Perú tuvo un poderoso ejército y una formidable fuerza naval; pero que careció de un general capaz y digno de desempeñar ese cargo. Esto se comprueba con la falta de conocimientos estratégicos que manifestó el general Lamar en todo el curso de esa campaña: su notoria irresolucion y falta de energía y de perspicacia, etc., etc.

(1) Tenemos en nuestro poder documentos auténticos por los que constan, que cuatro meses antes de que Gamarra saliese de Arequipa, para embarcarse para Payta, con la division que tenia á sus órdenes, se habia ya combinado con La-Fuente para hacer la revolucion al Presidente Lamar. Fué pues debido á esa conjuracion el que Gamarra hiciese perder toda la vanguardia del ejército peruano en el Portete, y así mismo las demas pérdidas en Tárqui y otros puntos. Los malvados sacrifican á millares de inocentes por la sed de riquezas, y por el deseo inmoderado de sus aspiraciones. No hay ciertamente castigo en la tierra, que sea bastante para esta clase de criminales. — *Nota del autor.*

que no se le prostituyesen. Así se ha visto que el Perú ha gastado mucho mas de dos millones y medio de pesos para ese fin, y que en vez de que el número de jefes y oficiales se haya disminuido, se ha cuatriplicado ó mas; y con una escandalosa elevacion á gentes sin servicios y de conducta reprensible.

Queriendo Gamarra asegurarse del ejército, para sostenerse en el mando perpetuamente, lo puso en abierta hostilidad con el Congreso. Para lograr esto, propuso á la Representacion Nacional para generales de brigada á todos los coroneles que habia entonces; esto es á una multitud, lo que no era posible admitiese el Cuerpo Legislativo, tanto en razon al escándalo en hacer generales á miserables criaturas de Gamarra, que habian entrado al servicio los mas de ellos despues que se habia concluido la guerra de la independencia; como tambien porque el Erario del Perú no podia sufragar á esa nueva carga, cual era la ingente suma á que ascendian esos sueldos.

El astuto Gamarra lograba siempre grandes ventajas de esa propuesta. Si el Congreso la admitia y los elevaba á generales, estos quedaban reconocidos á Gamarra, á quien justamente deberian sus inmerecidos ascensos; y si el Congreso se oponia, el ejército se adheriría mas á Gamarra, y entonces él podria echar abajo al Congreso, ó tenerlo en una completa coaccion. Efectivamente no se engañó Gamarra con esta medida, pues el Congreso, intimidado al extremo, se prestó á hacer en una sola promocion una docena ó mas de generales, y otros tantos coroneles. De esta suerte el Congreso puso todo el ejército enteramente á la discrecion de Gamarra; y los demas coroneles y jefes que no llegaron á conseguir que el Congreso aprobase las propuestas de Gamarra para ellos, quedaron sumamente resentidos contra la Representacion Nacional. En seguida dió Gamarra un ascenso general á los demas oficiales y jefes hasta la clase de teniente coronel. Todo el ejército quedó pues desde entonces muy obligado á Gamarra. Los jefes y oficiales de él llegaban al número de mas de mil, y posteriormente se ha triplicado.

Aunque Gamarra contaba con todo el ejército, no obstante esto, tuvo que luchar constantemente contra el esfuerzo de la opinion pública. Como catorce revoluciones fueron sofacadas durante el período de su mando. En todo él, la Constitucion y las leyes quedaron subordinadas á su capricho. Las elecciones populares fueron violentadas por las bayonetas. A cada provincia se

mandaban cuerpos del ejército para que la tropa impidiese á los ciudadanos el votar por otra persona que por su reeleccion; y por los diputados y senadores que este señalaba. Lo mas particular es que Gamarra declaró que los individuos de la tropa eran ciudadanos en la plenitud de sus derechos, y que debian como tales votar en las poblaciones donde se hallasen. Así se verificó, que obligando á los electores á que no se reuniesen hasta el dia que se les ordenaba *por Gamarra;* unos mismos soldados, unos mismos batallones, votaban, no como todos los ciudadanos una sola vez, sino en muchas ocasiones; porque concurrian con su sufragio á cuatro, seis ú ocho colegios electorales. De esa manera cuatro mil hombres de tropa marchando como lo estuvieron, en diversas direcciones por todo el Perú, podian dar á Gamarra por sí solos, cincuenta mil votos. Infiérase pues lo que en el Perú se ha llamado gobierno representativo popular.

Puede decirse que este solo hombre fué mas pernicioso al Perú, que el resto de los demas peruanos anarquistas, porque él llevó sus excesos hasta destruir enteramente toda moral, toda justicia y toda especie de garantías sociales. Despidió con pretexto de reforma, á la mayor parte de los jefes y oficiales del ejército, que sirvieron en la guerra de la independencia, que eran patriotas y estaban moralizados, y creó otros, en triple ó cuatriple número, de gentes despreciables y con quienes pudiese contar para todos sus delitos. Con esta chusma de gente perdida, se lanzó con descaro á perseguir y á hacer desaparecer á los mas distinguidos patriotas. Entre estos fué víctima de su ferocidad el Mariscal de la Riva-Agüero, antiguo Presidente de la república, y de quien habia recibido su generalato. No obstante de las precauciones tomadas por Gamarra y en medio de la mas completa tranquilidad conque se hicieron las elecciones para la presidencia de la república en el año de 1833, los colegios electorales de toda la república eligieron Presidente de ella á Riva-Agüero, entonces ordenó Gamarra cautelosamente hacerlo asesinar. Para ello dispuso que dos compañias de tropa le asaltasen su casa á las seis de la mañana, y de su órden lo aprehendiesen. Al comandante Pareja, á cuyas órdenes puso esas dos compañias, le dió la órden que, luego que sacasa de su casa á ese señor, lo hiciese fusilar en la calle alegando que, como era natural, el vecindario se habria de conmover á vista de ese atentado, y que dijese que le habia hecho quitar la vida porque el pueblo se habia sublevado para libertarlo. Felizmente

esta víctima no se hallaba en su casa, y así fué en vano el prolijo registro que hicieron en ella esos satélites de Gamarra, y demas tropelías que cometieron en la dicha casa con su señora esposa é hijos. Con este acontecimiento emigró á Guayaquil Riva-Agüero y allí le mandó por tres ocasiones diversas, varios asesinos, y dos de ellos asaltaron allí su casa en la noche, armados de dos carabinas, pero no lo hallaron en ella. En la misma mañana hizo Gamarra aprehender en el pueblo de los Chorrillos, á tres leguas de Lima, á D. Manuel Tellería, Presidente del Senado, y lo remitió con escolta á la plaza del Callao, y de allí lo desterró á Panamá. Tellería era un honrado padre de familia y tampoco tuvo otro delito que el que lo hubiesen elegido los colegios electorales para diputado de la Convencion Nacional, próxima á instalarse, segun la Constitucion de la república. Gamarra estableció pues en el Perú el reino del terror, relativamente como al que tuvo la Francia con Robespierre; y si en esta gran nacion éste hizo aborrecible su república, aquel consiguió igual resultado en el Perú, á consecuencia de sus motines, persecuciones é injusticias. En ámbas repúblicas se cometian grandes horrores á nombre de la libertad republicana, y jamas se ha conocido en el mundo mayor despotismo que en la época de estos dos malvados. La Divina Providencia parece que se vale de esta clase de mónstruos, para desengañar á los pueblos de lo que son los demagogos, y lo impracticable que es el gobierno republicano en países corrompidos ó ignorantes como en el Perú.

Despues que en el largo período de cuatro años y medio, habia Gamarra destruido todos los manantiales de industria, de comercio, de agricultura, y corrompido la moral del ejército, violado el derecho que tiene todo ciudadano para no ser asesinado, expatriado, ni perseguido; en fin, despues de haber cometido tantos y tantos excesos de crueldad y de perfidia, y despues de haber presentado al mundo el baldon mayor para los peruanos, cual fué el que la nueva Mesalina, su mujer, gobernase al Perú; y su imbécil marido no fuese otra cosa que un instrumento por el que mandase esa miserable mujer; llegó al fin el término del período señalado para la presidencia. Período anhelado por los pueblos; período en que todo hombre en el Perú levanta la cabeza para oponerse enérgicamente á que fuese reelegido Gamarra. Como ni las bayonetas, ni la persecucion á muerte de los ciudadanos mas respetables, intimidaba á los pueblos para elegir al Presidente de la

república que ellos querian, se vió entonces obligado Gamarra á intrigar para que fuese colocado en el mando supremo el general Bermudez, hechura suya, á quien poco antes lo habia hecho general y su ministro de la guerra. Mas no habiendo tampoco logrado éste la eleccion, se ocurrió á otro arbitrio para colocarlo. Este fué hacer que el Congreso llamado Convencional, que estaba instalado para el objeto de examinar la Constitucion y reformarla, se negase á abrir las actas de los colegios electorales, y á proclamar al nuevo Presidente de la república, que esos colegios habian elegido con arreglo á la Constitucion vigente que la regía (1). Se pretextó que hallándose la Convencion reformando la Carta Constitucional, se debia esperar á que se concluyese su reforma, y que con arreglo á las innovaciones que pudiese hacer, se procederia despues al asunto de la eleccion de la presidencia de la república. Esto es, en una palabra, dar una virtud retroactiva á las leyes fundamentales, pues la eleccion estaba hecha en la época señalada por la Constitucion que regía; esto es fué hecha antes que se instalase la Convencion; y por consiguiente no debia dejar de tener su efecto, sean las que fuesen las leyes que se diesen para lo sucesivo. Si la nueva Constitucion reformada variase el modo de hacer las elecciones, debería entenderse para las posteriores y nunca para la que ya estaba hecha, y que no faltaba otra cosa sino que el Congreso abriese las actas y proclamase al electo. Fué tanto mas inconsecuente la conducta de la Convencion, cuanto que la Constitucion reformada no alteró en nada la forma de las elecciones. Esto comprueba hasta la evidencia, que no hubo otro objeto que burlarse de la eleccion hecha por los colegios electorales, porque la Constitucion no autorizaba á la Convencion para nombrar un Gobierno provisorio y colocar al que la faccion demagógica tenia preconizado para Presidente provisorio de la república; porque si la Convencion se autorizó ella misma, contra el tenor expreso de la Constitucion, para nombrar por sí un Presidente provisorio de la república, lo estaba por consiguiente para lo que le era obligatorio por la Constitucion, cual era el abrir las actas de los colegios electorales; y proclamar la eleccion hecha por los pueblos.

Como para estas maniobras se empleaban los medios mas reprobados para destruir el concepto de las personas que disfruta-

(1) Se sabe por notoriedad que la eleccion era en favor del Gran Mariscal Riva-Agüero.

ban la opinion pública, el general Gamarra estableció una lógia presidida por el general Eléspuru, en la que eran los principales actores los nuevos jefes y oficiales del ejército. Esta lógia era en oposicion á la de los llamados liberales que han sido los que desde el año de 1822 se apropiaron de los destinos del Perú. Como ámbas lógias marchaban en oposicion con los antiguos patriotas, y por consiguiente los perseguian de muerte, desopinándolos en los periódicos y atentando contra sus vidas por los medios mas criminales, era una consecuencia natural, que al cabo lograrian desquiciar el órden, y poner el país en la mas horrorosa anarquía. La pugna entre estas lógias, dió orígen á la revolucion que hizo Gamarra en Lima el 5 de Diciembre de 1833, contra el general Orbegoso, á quien la mayoría de la Convencion eligió de Presidente provisorio de la república. Gamarra despues de haber reconocido, así como los demas jefes del ejército, al general Orbegoso por Presidente provisorio, á los pocos dias de este nombramiento se puso á la cabeza del ejército y con las bayonetas disolvió á la Convencion, y colocó á viva fuerza en el mando supremo de la república al general Bermudez, que no habia obtenido la eleccion en la Asamblea Convencional. Los resultados de estas maniobras fueron una guerra civil, que ha costado al Perú una campaña formal, dos batallas campales, muchos encuentros parciales, el sítio de la plaza del Callao, el exterminio de millares de hombres, y el aniquilamiento de los pueblos con el reclutaje, con la exaccion de crecidas contribuciones, y con la quitada de caballos y mulas. Al fin sucumbió Gamarra con su ejército de siete mil hombres. Bermudez fué expatriado á Centro-América, y Gamarra se asiló en la república del Alto-Perú, de la que era Presidente el general Santa-Cruz. De esta manera se entronizó la Convencion que en esos momentos críticos de la guerra civil se adhirió á la opinion pública, llamando á su auxilio á los antiguos patriotas, como única esperanza para destruir la sedicion militar. Duró esta guerra civil seis meses, y continuó en el mando del Perú el general Orbegoso. Por su eleccion solo debia permanecer en el mando hasta tanto que se verificase la reunion del Congreso ordinario, que era el que debia abrir las actas de las elecciones, que como hemos dicho, ya estaban hechas por los colegios electorales. Pero la lógia demagógica que dirigia Luna-Pizarro, dispuso que se hiciesen otras nuevas elecciones anticonstitucionales el primero de Febrero de 1835.

Al aproximarse esta época tomó el general Orbegoso, de concierto con el club desorganizador de Luna-Pizarro, la determinacion de emprender un viaje á los departamentos de Huamanga, Cuzco, Puno y Arequipa, llevándose consigo tres ó cuatro batallones y otros tantos escuadrones. De este modo verificó su visita á esos departamentos. Los enemigos de su administracion, que ya á su presencia habian levantado el estandarte de la rebelion en Lima mismo, valiendose de la imprenta para desopinarlo, y viendo en el Presidente provisional Orbegoso poca energía para hacerse respetar, apenas se alejó de Lima, cuando hicieron en 1° de Enero de 1835, una revolucion en la plaza del Callao (1). Esta dicen que fué hecha por el general La-Fuente, lo cierto es, que todas las apariencias y comprobantes así la hacen aparecer. Sus mejores amigos, aseguran que gastó como veinte y siete mil pesos en ella; y el mismo La-Fuente se lisonjea de haber hecho la de Salaverry que siguió despues; pero se queja de éste, que luego que se puso al frente de la revolucion le faltó, colocándose él en el mando supremo á que aspiraba La-Fuente. Con este ensayo malogrado, levantó otra vez la cabeza la faccion de Gamarra y organizó otra revolucion mas terrible que la que hacia pocos meses, se habia extinguido con la fuga de éste para el Alto-Perú. Los jefes y oficiales del ejército, así como todos los empleados en la lista civil estaban muy resentidos contra el Presidente Orbegoso porque no pagaba los sueldos. Se gritaba altamente por los excesos de éste en prodigar ascensos militares, que atribuian á debilidad, y que buscaba ese arbitrio para hacerse de partido. Lo efectivo es que pasan de quinientos los empleos y grados que dió al ejército; y de aquí es que digan sus enemigos que si Gamarra, durante los cuatro años de su funesta administracion, prodigó empleos militares, el Presidente provisorio Orbegoso en cuatro meses creó como quinientos. El uno y el otro dieron á manos llenas los generalatos, y convirtieron á la mayor parte de los oficiales en jefes. Lo cierto es, que asombraba á todo el Perú, el ver que en veinte y cuatro horas un simple teniente obtenia dos despachos de la misma fecha, y era dado á reconocer en la órden general del ejército por sarjento mayor. Del mismo modo se verificaba con las demas clases. Llegó á tanto este desórden que se vió repentinamente

(1) Fué el Gran Mariscal Riva-Agüero el que dió su parecer en la junta de guerra, con el que se consiguió tomar la plaza por asalto al dia siguiente; cuyas disposiciones las dictó en presencia de los generales que componian la expresada junta.

entre otros varios, un paisano, hecho coronel de ejército. Este escándalo y otros semejantes con personas que nunca habian prestado servicios de ninguna clase á la nacion, debia resentir á todo militar y á la nacion misma. Al general Orbegoso le aplicaban lo que de un emperador romano dice la historia : « Que él » atraía sobre sí la atencion por la altura de su talla, pero que » mas soberbio que virtuoso, mas vano que hábil, él no corres- » pondió á la esperanza pública » Un paisano, cual es considerado un jefe reformado, volvia al servicio no solamente con el grado conque habia sido reformado sino con un ascenso mas. Como estos casos se multiplicaban progresivamente, y como hasta varios capitulados del ejército español fueron colocados con ascensos, se resintió de este desórden todo el ejército y manifestó su disgusto. La desesperacion crecia con la falta de pagas al ejército y á la lista civil, al mismo tiempo que colmaba de gratificaciones á sus favoritos. ¿Qué debia pues esperarse de semejantes abusos? Estalló la revolucion de Salaverry, en 23 de Febrero del mismo año (1), á quien ganó para el efecto la lógia de Gamarra con una suma considerable que le dió en oro.

La lógia de Luna-Pizarro disponia enteramente del Poder Ejecutivo, y así el general Orbegoso se veía sometido al director de ella. Este aumentó el disgusto general con haber hecho nombrar á un hombre que carecia de popularidad, para ministro de hacienda. Este era partidario de La-Fuente, y se dice que hacia pocos meses que lo habia aquel alentado á que hiciese, como hizo, la revolucion de 1° de Enero de 1835, en la plaza del Callao. Sacrificó ese ministro al Presidente provisorio, suspendiendo todo pago nacional, y especialmente las listas civil y militar.

Una de las cosas que mas daño ha hecho al Erario de la nacion peruana, es la de haberse admitido al servicio muchos jefes y oficiales reformados. La razon es, que estos despues de haber alcanzado grandes sumas por sus reformas, han vuelto al servicio, como se tiene dicho, con uno ó dos ascensos. Cobran el sueldo debido á sus clases, al mismo tiempo que disfrutan del haber de sus reformas no obstante que debian devolverlas conforme á la ley de ella; así, un coronel reformado tiene mas que el doble que el sueldo de su empleo. Este desórden debia necesariamente introducir el descontento del ejército y agotar, como

(1) Véase en las piezas justificativas, la proclama que dió Salaverry ese dia en el Callao.

se han agotado, los recursos del Erario. La llamada al servicio de los reformados, no debia haber sido sino para mientras que el Estado necesitaba de sus servicios, y esto en la clase en que fueron retirados; pero cuando ya no fuesen necesarios deberian ser otra vez licenciados y no conservados y mucho menos ascendidos. Gozar del haber de una crecida reforma, y al mismo tiempo del sueldo de su empleo, es acumular en una sola persona dos sueldos, ó lo que es lo mismo, es una completa dilapidacion que se hace al Erario nacional. Y si esto se opone á toda buena administracion, ¿ cómo no será reprensible cuando este prémio inmerecido recae, como ha recaido, en muchas personas cuya conducta las debería alejar de la sociedad? ¿Cómo pueden ser útiles aquellos militares prostituidos á las facciones, y en quienes el honor no ha tenido nunca cabida? Estos son pues los colocados, y así la relajacion de la disciplina militar ha crecido y crece en una progresion estupenda. No es pues extraño que en vista de esto y de la continuacion de la anarquía, haya desaparecido el respeto que antes se tenia á las personas que ejercian grandes empleos.

El general Salaverry era un teniente coronel reformado, y habia hecho otra revolucion en 1833 contra Gamarra. Era un hombre atolondrado é incapaz de nada bueno; pero sí, dispuesto á abrazar siempre toda revolucion en que pudiese tener lucro. Su falta de juicio lo alejaba de poder obtener los altos cargos de la nacion, que á no ser por la imprevision del Presidente provisorio Orbegoso en hacerlo coronel, y á los tres meses general de brigada é inspector general de todas las milicias de la república; nunca habria llegado á figurar en el mando supremo. La inspeccion general de las milicias le puso en sus manos la suerte de la república; porque el gobierno cometió la falta de facultarlo para que propusiese todos los empleos de coroneles, tenientes coroneles, sarjentos mayores, capitanes y demas oficiales que debian crearse para ciento y mas cuerpos. Esto era pues darle el empleo que obtuvo en Francia el general Lafayette despues del destronamiento de Carlos X, cuyo influjo hizo estremecer allí mismo á los amigos del nuevo rey Luis Felipe, y fué separado de un puesto á que no puede ser llamado otro que el mismo soberano ó jefe supremo de la nacion; porque en realidad aquel que tuviese á sus órdenes la guardia nacional tendria toda la nacion á su disposicion; y el jefe de la nacion quedaría sin influjo y sin poder; y por consiguiente en un estado de inferioridad á aquel á quien le

confiriese esa inmensa autoridad. El general Orbegoso pareció en esto ser tampoco instruido en la ciencia del gobierno, como en la de la política y de la historia. Cometió pues el imperdonable error de depositar esa exorbitante autoridad en el sedicioso y terrorista Salaverry, y para que éste no careciese de ningun arbitrio para realizar la revolucion, le facultó para que tomase del ejército á centenares de jefes y oficiales y los distribuyese en las provincias en calidad de sub-inspectores, jefes de instruccion, y ayudantes. Parecerá imposible al lector que haya cabido en cabeza alguna de hombre público, tan grande imprevision; pero ello sucedió así, y contra el testimonio de los hechos nada se puede oponer. No contento el gobierno, con esa ilimitada confianza que habia depositado en Salaverry, le añadió el mando de la plaza y fortalezas del Callao, con lo que quedó de hecho el árbitro de los destinos del Perú. ¿Qué hay pues que extrañar que éste haya levantado el estandarte de la rebelion y sumergido al Perú en un abismo de desgracias y de horrores? ¿ Es acaso la culpa suya, sino la del que conociendo al asesino, lo armó para que impunemente sacrificase su víctima que era la nacion peruana? Sabemos que el general Orbegoso fué advertido, dias antes de su salida para los departamentos del sur, por una persona de alto carácter, que en cuanto se alejase de la capital, le iban á hacer la revolucion, y que le mostró todas las consecuencias funestas que debia experimentar el Perú, como desgraciadamente se ha verificado. Nada bastó para disuadirlo, y su contestacion y la de su ministro de la guerra el general Valle-Riestra fué, que eso deseaban; y que ellos vendrian con las tropas á castigar á los sediciosos. A esto les repuso que esas tropas conque contaban serían entonces sus mas terribles enemigos.

A la marcha del jefe provisorio para el sur, siguió la animacion é incitacion de cierta señora á Salaverry, segun se vió en las cartas tomadas por el prefecto del departamento Rodriguez Piedra, cuando se sacaron del convento de Santo Domingo los muebles allí depositados por la esposa de Salaverry, el año de 1835: en dichas comunicaciones se obligaba á Salaverry para la rebelion. Estas cartas volvieron al poder de la tal señora, debido á los oficios del general Moran. Claro es que se quiso expresamente, por los directores de Orbegoso, que estallase esa revolucion para colocar en el mando supremo al general Nieto, á quien queria Luna-Pizarro; porque es notorio que dió á Orbegoso la presiden-

cia provisoria por hallarse entonces ausente Nieto, segun lo dijo el mismo Luna-Pizarro. * * *

Para mayor esclarecimiento insertamos la proclama que dió el Presidente Orbegoso.

« EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA, ETC.

» Peruanos. — La Convencion me llamó á presidir vuestros » destinos cuando veía á su frente armado al hombre que habia » asesinado su patria y que iba á asesinarla de nuevo (1). Eché » la vista sobre vosotros y hallé ciudadanos honrados y prontos á » sacrificarse por la libertad y por las leyes; confié en la Provi- » dencia y en vosotros, y el Perú fué salvado. El feliz resultado » de la campaña del año de 1834 no me alucinó sin embargo; » conocí mi posicion y dimití el cargo: la Convencion insistió en » en que continuára, y he sido la víctima del furor de los sedicio- » sos. El general La-Fuente se unió con Bermudez y sus prosélitos » para una nueva sedicion, inmediatamente despues de haberse » concluido la guerra en Maquinhuayo, y evitado este golpe mor- » tal á la patria cón solo la deportacion de este *antiguo traidor*, » que aun despues tuvo en Guayaquil los medios de seguir cons- » pirando: habreis visto los impresos anónimos que hizo publicar » en dicha ciudad, y habreis visto los periódicos que ha sostenido » en la capital, y aun en algunos de los departamentos. La im- » prenta, esa garantía inapreciable y la mas segura de la libertad, » ha sido el fuerte de la sedicion, de la ambicion y de la inmora- » lidad, y á mi vista se han fraguado los planes mas liberticidas, » sin que me fuese dado reprimir á sus autores por medio de las » leyes en aquella senda que ellas me trazan llena de barreras y » de escollos. Los conspiradores aun sujetos á juicio se cubrieron » con las fórmulas, y los que peleando contra la nacion han co- » metido crímenes atroces, estando salpicados con la sangre de » los libres, vivian mas tranquilos que ellos, y con sus palabras y » con sus acciones insultaban á esos mismos que se habian sacri- » ficado por la libertad.

» Compatriotas. — Ni la admision del mando supremo del » Perú el 22 de Diciembre de 1833, ni los puñales asesinos que » vibraron sobre mi pecho en las fortalezas del Callao (2), ni los

(1) El general Gamarra.
(2) Nunca le han acometido asesinos, porque él les importaba muy poco.

» peligros y riesgos sufridos en la batalla de Huaylacucho han sido » sacrificios iguales al que he hecho continuando en el gobierno » despues de Julio del año anterior: quiera mi patria admitírmelo, » y esta será toda mi recompensa. Cuando tuve noticias seguras » de que la semilla de la sedicion se habia hecho propagar en al- » gunos de los departamentos del sur (1), creí de nece- » sidad ponerme al frente del ejército y marchar á ellos. A la » llegada últimamente del general La-Fuente, aconteció la suble- » vacion del Callao en 1° de Enero del presente año, y sucedió » con muy pequeñas diferencias tal como se me habia anunciado » desde Guayaquil, donde la forjaba dicho general. Sofocada esta » conspiracion de un modo extraordinario colocó el Supremo » Gobierno interinamente al general de brigada, inspector general » de la guardia nacional D. Felipe Santiago Salaverry al mando de » las fortalezas del Callao, y este general ha tremolado el estan- » darte de la rebelion, y con los mismos criminales que hicieron la » guerra á su patria en el año próximo pasado, que recibieron la » indulgencia del gobierno y que están empapados con la sangre » que hicieron derramar á los buenos peruanos que defendieron » las leyes; aun no puedo comprender; como el general Salaverry » ha sido capaz de cometer tan horrendo crímen. ¡Ingrato! ator- » mentas á una patria que te ha honrado tanto, la destruyes, la » conduces cerca del borde del sepulcro, cuando aun no ha con- » valecido de sus recientes heridas.

» Conciudadanos. — Me ocupa una profunda indignacion, y » vosotros debeis acompañarme en ella. Mirad vuestra suerte » futura, sino os lanzais sobre los enemigos de vuestra dicha. Yo » marcho á la capital con el brillante ejército á cuya cabeza me » hallo y de cuya moral y sacrificios sereis testigos. Invoco de » nuevo esa fortuna que hizo tanto por la patria el año pasado, y » que no me ha desamparado ni cuando tuve que combatir todas » las fuerzas que Gamarra habia aglomerado cinco años antes (2), » pero restablecida la paz os protesto separarme para siempre de » los negocios públicos. Yo no debo ni puedo soportar en el primer » puesto de la nacion la vergüenza de tanta sedicion, casi autori- » zada, de tanta inmoralidad, y del término inevitable á que sere-

(1) Es igualmente falso todo esto: en los departamentos del sur no habia tales semillas de sedicion, él se dirigió allí con todas las tropas del Perú para hacer que los pueblos lo eligiesen Presidente de república; y anulasen la eleccion ya hecha de que hemos hablado.

(2) Entonces Orbegoso fué derrotado.

» mos arrastrados. Entre mi numerosa familia la cubriré siquiera » con mi oscuridad y con mis lágrimas.

» Compatriotas. — La noticia de la rebelion la he tenido en » Arequipa, en este pueblo heróico que al primer rumor se me » ha ofrecido y ha tomado las armas. Espero que todos los pe- » ruanos me ayudarán en esta vez, con el mismo ardor que en » el año 34, y se manifestarán dignos hijos de esta desgraciada » patria. — Vuestro conciudadano. — *Luis José Orbegoso.*

» Cuartel general en Arequipa, á 7 de Marzo de 1835. »

—

El Presidente provisorio en medio de la conflagracion en que se hallaba el Perú, continuó en Arequipa. Entretanto Gamarra negoció en Bolivia con su Presidente Santa-Cruz para que le auxiliase con armas y dinero para regresar al Perú, violando la ley de su expatriacion y en enemigo declarado del Presidente provisorio Orbegoso. Viendo éste á aquel al frente de otra nueva conspiracion, remitió un Encargado de Negocios á Bolivia para pedir á su Presidente explicaciones acerca de la agresion cometida por Gamarra con su auxilio, y solicitando una alianza por la que se adhería á la Confederacion proyectada. De aquí resultó el tratado entre ámbos Presidentes por el que Bolivia auxilió al Perú, estipuló la division del Perú en dos Estados que debian federarse con Bolivia, y por el que tomó el mando de ámbos ejércitos el Presidente Santa-Cruz (1). Entonces Gamarra, no queriendo someterse al Presidente Orbegoso, volvió á mostrarse desleal y pérfido, traicionando á su favorecedor el Presidente Santa-Cruz y uniendose al sedicioso Salaverry, á quien prestó obedecimiento reconociendolo como al jefe supremo de la nacion peruana.

Mientras que daba ese paso vil, entretenia al general Santa-Cruz protestándole siempre estar de acuerdo con él. Presentando aquí sus dos cartas, escritas á un tiempo á Salaverry y al Presidente de Bolivia, omitiremos toda reflexion acerca de su irregular y baja conducta. Ellas manifiestan lo que es Gamarra, á cuyo nombre está personificada la alevosía, la falsedad, la ingratitud y perfidia.

* * *

(1) Véase el nº 21 de las piezas justificativas.

«Cuzco, Julio 29 de 1835.

» Sr. general D. Andres Santa-Cruz.

» Mi querido amigo. — Anoche llegó Larrea y me entregó la carta de U. Su contenido consuela algo mi corazon. Supuesto que estamos convenidos en la esencia ¿por qué no nos hemos de arreglar, usando recíprocamente de generosidad y desprendimiento? ¿Sacrificarémos los pueblos por vanidades quijotescas, que de nada sirven mas que de hacernos perder opinion y popularidad? U. está en vísperas de ser el jefe de una nacion, que ya será muy grande y poderosa; y yo tambien estoy en vísperas de acabar una vida pública penosa, pero llena de hanradez.

» Apesar de lo extenuado que estoy haré el sacrificio último á la patria y á la amistad, en montar á caballo y buscar á U. en Sicuaní para darle un abrazo. Yo iría hasta Puno ó al cabo del mundo, pero Guilarte habrá dicho á U. como he quedado. Iré pues con la amistad por delante y me acompañarán sus amigos Mendoza y Campero. Encargo á U. por tanto que esta entrevista no sea como la del Desaguadero. Es preciso que demos al país un dia de consuelo. »

« Sé que le han llenado á U. la cabeza de chismes de toda clase, y casi todos completamente falsos. Le mando una carta original del coronel Vivanco y el parte del prefecto de Ayacucho que anuncian la revolucion de Lima hecha en mi favor (1), para que U. vea que yo no sé urdir mentiras y en todo marcho con honradez. A nuestra vista se desengañará de mucho y mucho. »

« Como creo que este propio llegará en tres dias y medio y U. tardará seis en llegar á Sicuani, creo que será el dia 8 el de nuestra llegada á dicho pueblo. El 8 pues nos abrazaremos. Yo llevaré la escolta de una mitad de caballería solamente, y creo que U. vendrá del mismo modo. Con confianza y buena fé se hará todo. »

« Tambien irá Urbina con el encargo de una legacion y en Sicuani mismo podemos concluir todo; para el efecto traiga U. á su secretario ú otra persona que trate y formalice lo que acor-

(1) No hubo tal revolucion en Lima á su favor, y si continuó Salaverry y su terrorismo.

demos. Allí verá U. como todos concurren á la esencia del negocio. »

« *Es falso cuanto le han dicho á U. de que yo trato con Salaverry; yo se lo aseguro.* »

« Mi cabeza está muy débil y hasta el 8 de Agosto se despide su invariable amigo y servidor. — *Gamarra.* — Que traigan los criados de U. un poco de Burdeos, porque aquí no le hay y es preciso crear fuerzas en Sicuani para que hablemos sin desvanecernos. »

« Cuzco, Julio 29 de 1835.

» Señor Don Felipe Santiago de Salaverry.

» Mi apreciado ahijado. Por mas que se hable contra mi, y se quieran interpretar mis sanas intenciones, jamas caminaré sino por la senda del amor patrio y del honor. Los amigos Pardo y Bujanda han escrito á U. con extension sobre todos los acontecimientos del sur del Perú; y ahora que el primero lleva esta carta, informará á U. de cuanto se ha hecho por estos lugares en bien de esta patria desgraciada. Mis comunicaciones oficiales desengañarán á U. de mi modo de pensar, y le harán ver que ya tomo las cosas como un viejo sin miras y como un patriota moderado y leal. »

« ¡Ojalá venga U. cuanto antes á ponerse al frente de un ejército respetable, entusiasta y muy moral! ¡Ojalá proporcione U. dias de gloria á la patria! ¡Ojalá sea U. el restaurador de la paz! Para todo cuente U. con mi cooperacion, para todo con mi patriotismo. ¡Quiera el cielo que al cerrar los ojos deje en nuestro suelo, reposo estable y prosperidad! »

« Si mientras U. llega, me busca el enemigo no dudo que lo batiré, y este trofeo mas puede esperarse para nuestras banderas, porque el entusiasmo del pueblo y del ejército es extraordinario. »

« Si el general Orbegoso me hubiese creido honrado; si su círculo no le hubiese preparado tan torpemente contra mi, él habria hecho quizás algo útil para la patria. La franqueza y la confianza sean nuestra divisa; con estos lazos haremos mucho

en bien del país. Para todo cuente U. con la honradez y buena fé de su afectísimo padrino y servidor. — *Gamarra* (1). »

—

A consecuencia de esto tuvo lugar la memorable batalla de Yanacocha en que fué derrotado Gamarra, perdiendo los cuatro mil hombres que mandaba, y en que perecieron mas de mil.

Desaparecido el faccioso Gamarra, quedó la guerra solamente contra Salaverry, que aunque inferior en fuerzas habia conservado la marina. Por medio de ésta contaba con la mas decidida ventaja sobre los dos Presidentes, el del Perú y el de Bolivia. Estos nada podian contra Salaverry, porque si dividian aquellos sus tropas, éste los debia batir en detall, y si avanzaban sobre Lima, Salaverry ocuparía á Arequipa, Cuzco, Puno, y toda la república de Bolivia. Se ha censurado mucho que estos Presidentes no hayan previsto la necesidad é importancia de armar en guerra un buque de fuerza, pues con él habria sido concluída inmediatamente la campaña; y todavía se hace esto mas inconcebible cuanto que tuvo en Islay el Presidente Orbegoso á la corbeta « Casimir Perier » que se la vendian, y que por querer rebajar una corta cantidad dejó de comprarla; esto es, prefirió la destruccion del Perú á seis ú ocho mil pesos.

Reducidos ámbos gobernantes á hacer la guerra defensiva en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno, puede decirse que, se prolongó indefinidamente el tiempo de la guerra, tolerando la destruccion del Perú; y se expusieron á correr el albur de que cansados los pueblos de tantos sacrificios infructuosos se echasen en los brazos de Salaverry. Este aprovechó de la imprevision de sus enemigos y así es que mandó buques con tropas y se apoderó de todos los puertos; los saqueó y destruyó completamente. ¿ Y podrá el Presidente provisorio Orbegoso responder jamas á los cargos que le haga la nacion; y tanto número de víctimas sacrificadas en Cobija, Iquique, Arica, Islay, etc.? Si hubiera Orbegoso conservado la marina peruana, como pudo, ó si hubiese comprado la corbeta « Casimir Perier » ó alguna otra ¿ no habria evitado tanto cúmulo de males como ha atraído la continuacion de la guerra? Fué él, pues, el causante de la revolucion de Salaverry; y despues el que le ayudó extraordinariamente á que se sostuviese en la rebelion. Esta es la opinion de muchos peruanos, nosotros no hacemos sino repetirla. La historia fallará sobre esto.

(1) Estos documentos se hallan en la *Gaceta* ministerial de Lima del 13 de Agosto.

Es digno de notarse que todos los accidentes que pasaron en el Perú, durante que Salaverry ocupó el mando, fueron siempre favorables á éste. Cuando el general Nieto tuvo noticia que Salaverry salia de Lima para Trugillo donde él se hallaba, tomó su retirada para Cajamarca con los seiscientos hombres que tenia á sus órdenes, no obstante que Salaverry traía fuerza inferior. Al llegar este á Trugillo, Nieto se retiró precipitadamente sobre Huarás. Tal era el miedo que este tenia al usurpador, que no solamente no se atrevió á hacerle frente sino que aún olvidó dar instrucciones á tres buques de guerra que tenia á su disposicion en Payta. Así aconteció que los comandantes de ellos, no sabiendo que hacerse, viendose abandonados por Nieto, se entregaron á Salaverry, y éste se enseñoreó del mar desde entonces.

Otra incidencia privó al Presidente provisorio Orbegoso de hacerse de dos mil cuatrocientos fusiles, que habia de venta en la casa de Lesica en Valparaiso (1). Habiendo aquel tenido noticia de ellos, nos han asegurado que, mandó veinte mil pesos desde Arequipa á Don Santiago Távara, Encargado de Negocios del Perú cerca del gobierno de Chile, para que los comprase inmediatamente con el fin de que no se anticipase Salaverry á tomarlos. Creyendo el general Orbegoso que los veinte mil pesos se aumentarian si los enviaba en arroces, se decidió á esta especulacion. El resultado no correspondió á la especulacion comercial, pues los arroces corrian en el mercado de Valparaiso á la mitad del précio en que los compró el señor Orbegoso en Arequipa; y por esto perdió la mitad de su valor. Para que todo fuese acorde con esa especulacion de arroces, el Encargado de Negocios Távara, no queriendo comprometerse con Salaverry, se negó á tratar de la compra de los fusiles y procedió á hacerse pago de su sueldo con el producto de la venta de los arroces: compró una goleta y se embarcó en ella con direccion á Payta; esto es, se fué donde mandaba Salaverry, dejando burlado al Presidente Orbegoso, y expuesto á que los dos mil cuatrocientos fusiles sirviesen para engrosar el ejército revolucionario. Efectivamente á los pocos dias llegó Don Pedro Salmon, comisionado de Salaverry, con ocho mil pesos en moneda, y una carta de crédito ámplio de la casa de Huth Gruning y C.ª en Lima, para comprar los dichos fusiles, y á no ser por un amigo del general Santa-Cruz que luego que tuvo

(1) Comerciante allí establecido.

noticia de la llegada de Salmon y su objeto, los compró por tres pesos mas de lo que pedian por ellos pocos minutos antes, los hubiera tenido Salaverry. El Ministro peruano cerca del gobierno de Chile Don S. Távara antes de embarcarse se sometió á Salaverry y le dirigió el tratado que acababa de hacer con el gobierno de Chile para que lo ratificase. Su defeccion fué la causa de que despues Chile hiciese la guerra al Perú, porque Orbegoso lo canceló á la caida de Salaverry.

En vista de la conducta de Távara que se hallaba acreditado de Ministro y Encargado de Negocios cerca del gobierno de Chile, no es extraño que este gobierno se hubiese manifestado por Salaverry hasta el caso de reconocerlo por el verdadero gobierno del Perú, segun se vé en el papel ministerial, el *Araucano* de 12 de Setiembre de 1835. En estas circunstancias llegó á Valparaiso un buque con toda la artillería de la importante plaza del Callao que Salaverry habia vendido por menos de la cuarta parte de su valor.

No cabe duda que Salaverry habria sucumbido al poco tiempo si no hubiese tenido al inglés Brown (1) y á otros agiotistas extranjeros que le alentasen en su horrible empresa abriendole sus arcas, y franqueandole cartas de crédito para que comprase fusiles y para cuanto necesitase.

No podemos omitir el decir aquí el modo conque se fraguó la conspiracion de Salaverry. Residia en Lima el coronel Bujanda, íntimo amigo y principal agente de Gamarra; y fué este quien negoció con Salaverry y puso á su disposicion veinte mil pesos en oro, y á todos los partidarios que tenia allí Gamarra; así es que fué Bujanda el autor principal para que Salaverry se alzase en la plaza del Callao y se proclamase jefe supremo del Perú, mientras que Gamarra pudiese tomar el mando. Pero Salaverry aprovechándose de la ocasion, se apropió para sí el resultado de su motin, y en seguida se echó sobre Bujanda, Gamarra y demas sediciosos que lo habian elevado, y los expatrió para Centro-América.

Por dilatados años han anarquizado al Perú diversos aventureros, cuyos nombres omitimos por delicadeza. Estos han ocasionado mas males con sus escritos anárquicos, con su inmoralidad y con sus intrigas, que los que habria hecho una epidemia la mas desoladora.

(1) Jefe de la casa de comercio de Huth, Gruning y Ca.

Y cuando los gobernantes del Perú, en vez de expulsarlos del país, los han tolerado y protegido, ¿podrá decirse que el Perú ha tenido gobierno, ni sus habitantes patriotismo? Estos aventureros anarquizadores han estado asalariados, como escritores del gobierno, durante muchos años por Gamarra; uno con trescientos pesos al mes, otro con libranza abierta, como que era el protegido de la mujer de Gamarra, y director de este imbécil; y los demas á doscientos y á cien pesos mensuales. De que resulta que el Perú no solamente toleraba á sus enemigos, sino que tambien los colmaba de dinero para que le hicieran todo el mal que pudiesen. De esos escritores aventureros, puede decirse, que no habia accion infame á que no se hubiesen prestado cuando les resultaba ventaja á sus bolsillos. Una gran parte de los jefes y oficiales que tomaron partido en la revolucion de Salaverry, fueron de Chile, Colombia y España: eran en fin, aquellas gentes perdídas y que su mala conducta les hacia vivir de los desórdenes.

Volvamos al asunto principal, manifestando el fin que tuvo Salaverry, y no puede hacerse mejor que insertando aquí la nota oficial de su derrota; y es como sigue: —

» **REDACTOR EXTRAORDINARIO.**

» Lima, Martes 23 de Febrero de 1836.

—

» *PARTE OFICIAL.*

» GRAN VICTORIA.

» *Ejército Unido. — Campo de batalla en el Alto de la Luna, á 7 de Febrero de* 1836.

» Al Excmo. Señor Don Luis José Orbegoso, Presidente del Perú.

» Excmo. Señor.

» Son las once de la mañana, en que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que está concluida la campaña y restablecida la paz del Perú. — Al fin de nueve dias de combates sangrientos, sostenidos por los rebeldes, en posiciones y atrincheramientos

inexpugnables, cincuenta y cinco minutos han sido suficientes, para exterminarlos en el instante mismo, en que por su desgracia abandonaron un puesto, para ganar otro mas ventajoso. El campo de batalla está empapado en sangre y cubierto de cadáveres enemigos. Hasta este momento, como cien oficiales y ochocientos soldados prisioneros, cinco cañones; casi todas sus armas, sus caballos y cuanto les pertenecia, son los trofeos de la mas completa victoria, conque la fortuna, disputada con ardimiento, ha coronado las armas del ejército unido.

» Muy oportunamente detallaré este suceso tan importante y feliz; entretanto nada puede serme tan satisfactorio, como impartir á V. E. ganando momentos, que el ejército ha consumado ya la obra de que fué encargado; y que acaba de restituir la paz al Perú destruyendo á los revoltosos; precisamente en los campos mismos, en que, por venganza del pueblo mas heróico y fiel, habian cometido los crímenes mas execrables.

» Yo felicito á V. E. por este desenlace dichoso de su política y me suscribo con la mas distinguida consideracion muy atento, muy obsecuente servidor. — *Andres Santa-Cruz.* »

—

« EL REDACTOR.

» A la misma hora en que el perverso Felipe Santiago Salaverry ocupó el 23 de Febrero de 1835, el cuartel de Santa Catalina para asaltar la primera silla del Estado; á la misma y al año cabal, se ha recibido la comunicacion del Excmo. Sr. Gran Mariscal Don Andres Santa-Cruz, que hemos trascrito. — Ella contiene el desenlace de la traicion de ese malvado. »

—

A consecuencia de esa derrota fué tomado Salaverry y todos sus jefes y oficiales, y como Salaverry habia declarado la guerra á muerte y fusiló á cuantos pudo hacer prisioneros durante su campaña, el general Santa-Cruz lo hizo juzgar á él y á todos los jefes por un consejo de guerra compuesto de jefes acreditados por su esclarecida conducta, prudencia y honradez; sin embargo de que los reos se hallaban puestos fuera de la ley por decretos supremos vigentes expedidos á mérito del horrendo decreto de Salaverry dado en Lima á 7 de Julio de 1835, por el cual declaró la guerra á muerte al ejército peruano que sostenia la legitimidad, al de Bolivia, y á todos los que les prestasen cualesquiera especie

de ayuda. Fué el 18 de Febrero de 1836 que han sido fusilados en la plaza mayor de Arequipa los generales sediciosos Felipe Santiago de Salaverry y Juan Pablo Fernandini, y los jefes Camilo Carrillo, Manuel Valdivia, Juan Cárdenas, Gregorio del Solar, Miguel Rivas, Manuel Moya y Julian Picoaga. La sangre del general Valle-Riestra, vertida por una alevosía en que Salaverry faltó á consideraciones exigidas por la amistad, el vínculo mas estrecho de los hombres, la del coronel Delgado, Martorel, Giraldez, Goyzueta, la de innumerables víctimas en la parte del norte del Perú, y en el país mismo de su nacimiento, en Ayacucho, en Ananta, en el Gramadal, en Uchumayo y Socabaya, las víctimas de Arequipa sobre cuya sangre vertida por él ha salpicado la suya; los infelices que por él gimen en la horfandad en toda la república, y particularmente en Arequipa, á quien denominó en la órden general del 7, pueblo pérfido y obstinado y lo señaló á su tropa como botin para ser saqueado y asolado, los ayes de mas de ochocientos soldados que en los hospitales clamaban contra Salaverry y sus agentes, el desconcierto general de la nacion en todos sus ramos, la deuda inmensa de la hacienda pública, la agricultura, comercio y minería reducidos á la nulidad, la zozobra constante, la incertidumbre y congoja que han cubierto al Perú de luto, todo, exigía un sacrificio doloroso pero inevitable ..... (1).

Ah! cuán sensible es que se derrame tanta sangre en el Perú por la impunidad en que el Congreso dejó á Gamarra y sus cómplices en el motin que éste acaudilló contra el Presidente Lamar. Si los Congresos no hubiesen dejado impunes los crímenes de La-Fuente en 1823, y de éste y Gamarra unidos en 1829, no habria tenido lugar el motin de Salaverry y los que se han sucedido despues. Desde fines del año 1823 hasta el presente, todo ha sido en el Perú una completa anarquía, y es visto que esta horrible catástrofe la ocasionó exclusivamente la impunidad en que los Congresos del Perú dejaron á los motinistas La-Fuente y Gamarra. De que se concluye que la falta de justicia en no haber hecho á estos expiar sus delitos en un cadalso, es la causa verdadera de todos los motines que ha experimentado despues el Perú. De esta manera el mal ejemplo, y el cebo de adquirir sin servicios los mayores y mas importantes cargos públicos, así como el aglomerar inmensas riquezas, cual La-Fuente y Gamarra presentaban

(1) *Redactor Peruano* extraordinario nº 29. — Lima, Domingo 28 de Febrero de 1836.

el ejemplo, hizo aparecer en la escena política del Perú á tantos aspirantes, cuantos eran los que desnudos de honradez y de mérito se hallaban entregados á toda clase de vicios. Resultó pues que siguiendo estas gentes perdídas las huellas de aquellos, se abandonaron mas al juego, á la mentira, á la traicion, y á toda clase de excesos. Y cuando en una nacion se tolera que gobiernen semejantes personas, ¿qué hay que admirarse que éstas la destruyan, la desmoralizen, la roben, y que hagan desaparecer de ella hasta la virtud misma? Son pues los Congresos los que dejando impunes los crímenes han atraido sobre el Perú las calamidades mayores que la América ha conocido. Son los principios exaltados, y tan mal aplicados, de la democrácia absoluta, los que han engendrado, nutrido y protegido la anarquía que ha desolado al Perú, y le ha privado de la prosperidad y dicha á que era llamado por la naturaleza. Los Congresos dictando Constituciones y leyes y desentendiendose de su falta de observancia, han hecho ver que los representantes de la nacion carecen de probidad y de patriotismo, pues ellos mismos se hacen infractores de esas mismas Constituciones y leyes, cuando reconocen por jefes supremos de la nacion á los mismos que desquician el órden social y se sobreponen á la Constitucion y á las leyes. Una ley escrita, dice Demóstenes, *no es nada* : *hacerla valer es el todo.*

Por la conducta pues que observó el Congresso con estos dos sediciosos, no será aventurado decir : que los Congresos, ó mas bien los demagogos que los componen, no tienen otros principios que sus intereses personales, esto es, apropiarse los empleos del Estado, hacer sus fortunas y comerse las rentas de la nacion. Gamarra y La-Fuente la despedazaron impunemente, y especialmente el primero, que dispuso de ella como de su patrimonio (1). La deposicion por Gamarra, despues, de su *digno* Vice-Presidente La-Fuente, fué porque sospechó que éste iba á deponerlo de la presidencia de la república, al modo que habia hecho las otras dos deposiciones de que ya hemos hablado. Hasta entonces y aun hasta el dia, es el general La-Fuente el único que ha logrado tranquilamente el fruto de sus traiciones. El Congreso jamas se ha ocupado de ellas y parece que todos los Congresos del Perú han hecho ostentacion de ser inconsecuentes consigo mismo, y aún con la nacion á quien representan. Conocida pues esa conducta tor-

(1) Véase las piezas justificativas correspondientes á este capítulo.

tuosa de ellos, se ha propagado mucho el número de aspirantes al mando supremo, y que continuando, como continúa el desórden, no es nada extraño que á un tiempo hayan muchas personas que se disputen el mando de la república; y que para ello se hagan unos á otros la guerra de exterminio. Cada jefe de cuerpo se considera ya agraviado sino se coloca en la presidencia de la república; y desairado si para esto no hace una revolucion, ó se vende al que le dé mas dinero.

Por lo que hemos referido se vé que, todo es de hecho en la república peruana; las vias de hecho prevalecen á las de derecho; por consiguiente, las elecciones de los colegios electorales para nombramiento de Presidente de la república son ya inútiles, como se ha visto tantas veces: los pueblos hacen las elecciones, y las bayonetas destruyen lo que la nacion hace con arreglo á su Carta Constitucional. Esto es pues un traspantojo para intimidar á los nécios y para mantener á un enjambre de representantes y de empleados, que quitan á los pueblos hasta sus mas pequeños recursos de subsistencia. Con todas las garantías que dá la Constitucion, ningun ciudadano honrado puede contarse seguro en su casa, ni menos esperar justicia; porque las leyes y la Constitucion quedan sin observancia, siempre que así lo quiera el Presidente de la república; porque de hecho él es el árbitro para disponer de la nacion y de los derechos de sus asociados.

La ciencia de los Congresos se ha limitado á prostituirse la mayor parte de los diputados, prestándose á cuanto quiera el Poder Ejecutivo, con tal que éste les dé empleos y participacion en las depredaciones: despues de esto en llamar libertad á la opresion y en variar el nombre de pueblos en el de villas, el de estas en ciudades, los distritos en el de provincias, y estas en departamentos como ya hemos dicho antes; esto es, variar el nombre á las cosas y estas dejarlas de peor condicion que lo que estaban en el régimen anterior. Crear un ejército de magistrados, para que se coloquen en la multitud de Córtes de Justicia establecidas en todos los departamentos. Una Córte Suprema de Justicia, un Consejo de Estado, y una multitud de empleados en las secretarías de las cámaras, de los ministerios, de las prefecturas y para las nuevas aduanas y resguardos; y ademas otro número casi igual de jefes y subalternos cesantes que gocen de sus sueldos íntegros, como si se hallasen en actual ejercicio. Si la multiplicidad de empleos, si la mutacion de nombre á las cosas, si la subversion

del órden y de las leyes, y si la dilapidacion de las rentas nacionales, hacen la esencia del gobierno representativo en la república peruana, sin duda alguna que estos Congresos nada han dejado que hacer á los que intenten en lo sucesivo desorganizar á la nacion. ¿Con qué podrán responder al Perú esos creadores de empleos, esos cooperadores de los desórdenes, y del aniquilamiento del Erario, si los pueblos algun dia los llamasen á residencia? Los españoles con solamenee las Audiencias de Lima y del Cuzco administraban justicia, y no dejaban causas pendientes. Los republicanos del Perú con tantos tribunales no pueden alcanzar que se terminen las causas; y cada dia éstas se recargan, y á proporcion se aumentan las injusticias, los perjuicios y la interpretacion de las leyes. La derogacion de muchas de estas y creacion de otras nuevas, no han servido para otra cosa, que para entorpecer mas la justicia, y dar impunidad á los crímenes.

Se han gravado pues á los pueblos para que paguen dietas y leguajes á sus apoderados que los sacrifican; y sueldos á los magistrados para que no les hagan justicia; á los empleados de las aduanas y resguardos para que ellos protejan á los contrabandistas, y para que el fraude y el contrabando se hagan sin riesgo alguno; y para pagar una lista militar, tanto por el desproporcionado número de generales, jefes y oficiales del ejército y escuadra, cuanto porque la mayor parte de esos militares son los que han ocasionado los motines, y por consiguiente deben sus ascencos exclusivamente á estos. Permitásenos ahora preguntar; ¿es esta la conducta de los Congresos de los Estados-Unidos de la América del Norte? ¿Los habitantes de aquellos Estados tolerarian en su nacion á hombres tan corrompidos, para que la estafasen y sacrificasen, prevalidos de la investidura de representantes? ¿Los poderes dados á estos pueden ser tan extensivos, como para autorizarlos para que arruinen al Estado, y obren en oposicion de los intereses de éste? Y cuando la ignorancia de los pueblos, ó sea su apatía y ningun patriotismo es tal, que se dejan así sacrificar, ¿podrá sostenerse que el Perú está en posibilidad de gobernarse bien con semejante sistema? Convéngase pues, que para ser representante es necesario tener mucha probidad, mucho patriotismo, bienes propios y no dietas, ser hombre independiente, y de ninguna manera aspirar á empleos.

¡Peruanos! Os repetiremos, ved á quienes habeis fiado vuestra existencia y las de vuestras generaciones venideras!!! * * *

CAPÍTULO XVII.

Gamarra anarquizando cada vez mas al Perú. — Catorce revoluciones que sucesivamente le hicieron para sacudirse de su yugo. — La deposicion que hizo de La-Fuente á quien colocó de Vice-Presidente de la república. — Al terminar el período de Gamarra en el mando fué elegido el general Orbegoso Presidente provisorio de la república. — Orbegoso hace venir de Chile á La-Fuente y lo emplea para que se vengue de Gamarra, y al mismo tiempo por este medio impedir que tuviese efecto la eleccion de Presidente de la república hecha por la nacion entera en favor de Riva-Agüero.

Los pronunciamentos militares, en cuya carrera criminal se han distinguido tanto Gamarra y La-Fuente, han relajado completamente la disciplina militar. Desde entonces desapareció del ejército la moral y graduacion de respetabilidad que, puede decirse, forma la base sobre que se sostiene el órden y deberes de la clase militar. Un general que gana á los jefes, oficiales y tropa para que lo proclamen por mandatario supremo, comete en ese acto el criminal atentado de trastornar todas las leyes é instituciones militares, convirtiendolos en otros tantos amotinados, insubordinados y perjuros, que pisotean las leyes del honor, del deber y de la disciplina, con lo que cesa toda idea de órden y de subordinacion militar, para convertirlos en asesinos de la sociedad entera. El honor es la divisa de los militares, y así aquel que les hace perder esa divisa, que ciertamente es el alma de la gloriosa carrera militar, los convierte en los séres mas despreciables é indignos; por que hace de ellos lo que en otros tiempos hacian los genízaros en Constantinopla. Así pues por consecuencia de esos motines ha desaparecido en el Perú la libertad y el órden social, al modo que en Roma se perdió la libertad, desde que sus legiones nombraban sus emperadores; porque estos bien presto hicieron al pueblo su víctima, y fueron ellos mismos el juguete de la insolencia y capricho de sus soldados. La indisciplina de la soldadesca acarreó en Roma, como en el Perú, con La-Fuente y Gamarra, la opresion de los ciudadanos, y acabó con la disolucion del imperio romano,

y en el Perú con las instituciones republicanas, sumiendolo en la mas completa anarquía. Para evitar semejantes motines, los gobiernos de Europa habian establecido no conferir los empleos militares sino á la nobleza y gentes decentes, recelando que si á las personas desprovistas de honor se les fiasen los mandos de la tropa, podrian abusar y obrar al modo que Gamarra, La-Fuente, Salaverry, y otros hombres despreciables lo han hecho en el Perú.

El general Gamarra ocupado de su engrandecimiento personal, formó en Arequipa en 1829, el plan de elevarse en el Perú, destruyendo sus instituciones y destrozando la república. Gamarra para satisfacer su ambicion, vendió la sangre y las glorias peruanas en la campaña de Colombia, que terminó perdiendo la ciudad y provincia de Guayaquil, para hacer extranjero al general Lamar Presidente nombrado constitucionalmente, y al cual depuso en Piura por medio de un motin militar que acaudilló. Gamarra dueño ya de las armas, desterró á Costarica al Presidente Lamar, y se hizo elegir por la fuerza Presidente de la república, llamando en su apoyo al general La-Fuente á quien al poco tiempo despidió á balazos de la Vice-Presidencia que le confió, mientras se aseguraba de la silla. Gamarra desterró á los diputados del Congreso del año de 1832, y sumió en un aljibe al general Castilla (1), é hizo dar una buena paliza y luego que lo arrojasen de la muralla para que acabase de morir al impresor Don Juan Calorio, para restringir la libertad de imprenta. Gamarra, ahogando con sangre la opinion pública, fusiló á los rendidos en Huanta, y en los cuatro años de su mando, catorce revoluciones mostraron el descontento de los pueblos y del ejército. Gamarra mandó reconocer y que obedecieran á Orbegoso como Presidente provisorio, nombrado por la Convencion, y á los quince dias se reveló contra él dando por fruto la sangre vertida en Huaylacucho, en Miraflores, y en Cangallo. Gamarra trató con Santa-Cruz la division de la república, y posesionado del Cuzco y de las guarniciones de ese departamento y del de Puno, con los auxilios que el Presidente de Bolivia Santa-Cruz le dió, proclamó la Confederacion, y cuando se creyó fuerte para conservarse por sí mismo, la combatió despues. Se dió el mismo la investidura de Presidente del Estado del Centro, y por cobarde é inepto humilló las armas nacionales, de-

(1) Entonces coronel.

jando en el campo mil cadáveres peruanos, y abatidos nuestros estandartes por trofeos de Santa-Cruz en el campo de Yanacocha. Gamarra conspiró luego contra Salaverry á quien habia invocado, y por esto dió lugar á que éste lo desterrase á Costarica. Gamarra enforpeciendo los convenios que habrian economizado la sangre derramada en Guia, atizó la discordia hasta lanzar el ejército chileno, no contra Santa-Cruz que era el fin de la expedicion, sino contra Orbegoso, que libre de la dominacion de Santa-Cruz, hacia en Lima de autoridad peruana. Gamarra se hizo Presidente por sí mismo, escudado con el ejército de Chile, creando una junta que reunió en la ciudad de Huancayo con el nombre de Congreso Constituyente, compuesto todo él, de diputados de su amaño, á quienes compró con destinos. Gamarra entregó la administracion pública y la hacienda nacional, á merced de los bandidos, cuyos nombres no es decoroso recordar. Gamarra en fin, fué el estafador del Perú (1), el director de la traicion y de la inmoralidad, el orígen de sus guerras civiles y nacionales, el que ha empañado sus armas y las ha cubierto de ignominia, el azote y el tirano del Perú. Ese mismo Gamarra cuando se reveló contra Orbegoso, hizo proposiciones al general Nieto que mandaba una division en sostén de Orbegoso, para formar en el Perú dos Estados, y que estos se confederasen con Bolivia. Cuando Gamarra vino al Perú con el ejército de Chile, prometió á los peruanos que venia á restaurar la Constitucion, y luego que por este medio logró engañarlos, dió otra nueva, la de Huancayo, hecha para oprimirlos y para asegurarse él en el mando por medio de esa farsa.

Siguiendo nuestro sistema de presentar en esta obra los documentos auténticos mas esenciales que comprueben nuestros asertos, insertamos aquí los que van á continuacion.

« DEL GENERAL LAMAR

» *A los SS. Secretarios del Congreso del Perú.*

» San José de Costarica, 5 de Setiembre 1829.

» Es adjunta una representacion, que ruego á USS. se sirvan poner en el conocimiento del Congreso nacional; pues aunque dirigí otra

(1) Se supo por personas fidedignas de Chile, que en el mes de Enero de 1841, llegaron á Valparaiso mil onzas de oro de la propiedad de Gamarra. *El Regenerador*, Arequipa 27 de Febrero de 1841.

igual al Supremo Gobierno, con fecha de 20 de Julio último por el conducto del Sr. Ministro de relaciones exteriores, temo fundadamente, que si no se ha extraviado, tampoco haya sido resuelta, atendiendo, á que debia verificarse inmediatamente la reunion de los escogidos del pueblo, únicos capaces de salvar la patria, amenazada de grandes ruinas. En ella pedia yo, se ordenase, fuesen castigados inflexiblemente los hijos desnaturalizados, que los han promovido, sobreponiendose á las leyes, socolor de patriotas, y hollando perjuramente la misma Constitucion, que se acababa de publicar con solemnidad, y libre aprobacion del Perú. — Dios guarde á USS. *José de Lamar.* »

« AL SOBERANO CONGRESO GENERAL DEL PERÚ.

» San José de Costarica, Setiembre 5 de 1829.

» Señor. — En la noche del 7 de Junio último fuí sorprendido en la cama, despues de haber sido rodeada mi casa, y ocupadas sus habitaciones por una compañía del primer batallon de Pichincha. El comandante Lira, acompañado de el de igual clase San Roman, me entregó entonces una carta, en la que me intimaba el general Gamarra en los términos mas ofensivos, que renunciase la presidencia; y habiendo contestado de palabra, que no podia hacerlo, se me obligó á montar á caballo con direccion á Paita, aprovechando los dos fieles comisionados el momento, en que me acababa de vestir para recoger dicha carta, documento de perfidia, y de ingratitud.

» Quedó á discrecion de ellos mi equipaje, y papeles, sin permitir, que se inventariasen ! ! ! y se me embarcó entre dos y tres de la madrugada del dia 9 con el coronel D. Pedro Bermudez, jefe del E. M. G. del ejército.

» Las precauciones, y medidas alevosas, que se tomaron muy anticipadamente, para arrestarme, segun he sabido despues; la escolta numerosa, que me condujo; el alojamiento, y trato miserable, que se me dió en Paita; la mezquindad indecente, é increible, conque se dispuso la goleta *Mercedes*, poniendome á su bordo, desprovista de lo necesario para la navegacion, con asombro de sus mismos marineros; los ocho cazadores con dos oficiales, que me custodiaban en ella ignominiosamente; y la eleccion de un

barquito tan pequeño, y falto de comodidad hasta para el pasajero mas robusto, cuando existia en el puerto otro grande anglo-americano, pronto á dar la vela para Chile, todo al parecer con intencion, de que pereciese yo sin defensa, reduciendome á extremos, y privaciones, que no debería resistir probablemente mi salud quebrantada : si bien acreditan á la faz del mundo entero la iniquidad y mengua, conque ha procedido el general Gamarra ; y destruyen la impresion siniestra, que pudiese haber causado con las intrigas, y maquinaciones criminales, que es bien notorio habia entablado anteriormente, y habia esforzado ahora con mas empeño, y malignidad, para desacreditarme, y cohonestar si fuera posible este atrepellamiento barbaresco, temiendo, que se pusiesen en claro sus planes subversivos. Estoy sin embargo confundido: y examinándome en consecuencia con la mas escrupulosa, y severa imparcialidad, me tranquilizo algun tanto, por encontrarme inocente, de haber cometido errores maliciosos en perjuicio de los intereses sagrados, que quiso confiarme el pueblo peruano, al nombrarme su Presidente.

» Por esta razon ; porque ignoro los cargos, que me habia hecho el general Gamarra ! ! ! porque carezco de mis papeles, y de los comprobantes de las operaciones de mi mando militar, que habian sido tomados sin duda por este jefe ; pues que ordenó, se aprehendiese igualmente á mi secretario general de campaña, el coronel Don Mariano Castro en cuya oficina existian ; y porque los demas están en la secretaría del Supremo Gobierno, me es imposible, dar al público un Manifiesto del córto tiempo que estuve al frente de la administracion ; que aunque fuese por cierto la mas descabellada y torpe, no pudo ni debió ser reformada por medio de *esta maniobra, estratégico-política* constándole muy bien al Sr. Gamarra, que ella solo produce desmoralizacion, y males, que ha experimentado ya el Perú ; que deshonra, la opinion mejor quista, y que empaña con una mancha imborrable la mas brillante hoja de servicios.

» Mi situacion entre tanto es bien contrastada, y sumamente aflictiva al grado que séame lícito expresar, desearia á veces, y veria con placer, y serenidad acercarse el último instante de mi vida, si no me alentase la idea, de que pertenezco á una nacion, que no puede desentenderse de este atentado ; porque es justa, y poderosa ; porque se degradaría, si lo mirase con indiferencia ; porque es amante, como la madre mas tierna, del honor de sus

hijos; y porque celosa de sus derechos, y de la prerogativa soberana, que posee y que determina las fórmulas, y trámites, que deben preceder á los juzgamientos, cuando ellos sean, ó aparezcan delincuentes, ¿se me negará la nacion á esta súplica? No, no, no esposible. La nacion mandará, que sean citados, y emplazados los generales Gamarra y Lamar, para que rindan cuenta de los motivos que han mediado, y que han podido dar mérito á este acontecimiento notablemente extraordinario, y que se imponga rigorosamente al culpable la pena que merezca.

» Desgraciado de mí si por accidentes imprevistos no logro esta súplica; desgraciado mil veces, si no se me oye en la capital de los Libres. La salvacion de la república, permitáseme decir, pende quizás de este acto de justicia : él será imponente; cortará de raiz el abuso funesto de conspirar contra los gobiernos legitimamente constituidos; refrenará las aspiraciones desbocadas; contendrá á cada ciudadano en la esfera de sus obligaciones, y dará nuevo ser y estabilidad á las instituciones patrias, y respeto á la nacion.

» Aunque tenia sobrados fundamentos para inferir, que el Vice-Presidente, encargado del Poder Ejecutivo, hubiese sido envuelto tambien en este trastorno, como dirigido por la mas infame, y cobarde ambicion, le pasé sin embargo una representacion igual en 20 de Julio último, creyéndolo á cubierto de toda tropelía por sus conocidas virtudes, acendrado patriotismo, probidad incorruptible, celo constante, y dedicacion al desempeño muy puro, y decoroso de su cargo. Pero ¡ cuánto me engañé ! ! ! Este peruano ilustre ha sido ultrajado, y depuesto por otro general, *vanamente resentido*, que lejos de obedecer la órden suprema, de bajar volando con su division á reforzar al ejército del norte, amenazado por los enemigos, y necesitado de estas tropas, para rechazarlos, y emprender una nueva campaña con ventaja, se ocupó solo, de cumplir ciegamente la combinacion tramada, y acordada tiempo hacia con el general Gamarra; desembarcando en el Callao, despues de haber estado detenido en Arequipa, causando ingentes gastos al Erario, para deponer del modo mas escandaloso, y argelino al jefe de la república ! ! ! Combinacion eternamente execrable ! Combinacion horrorosa ! Combinacion, que pudo haber destruido al ejército ! Combinacion, que sojuzgaría la libertad, y aun las esperanzas de recobrarla, si no tuviese al frente, sus dignos representantes, su Congreso paternal. Sí; ésta es tambien la esperanza del que ha tenido el alto honor,

de ser Presidente del Perú, sin haber usado de maquinaciones; del que ha sido preso con vilipendio de rango tan superior, y expatriado arbitrariamente, sin la menor consideracion á este puesto elevado, que le habia conferido un pueblo libre, y con el mas absoluto, y descarado desprecio de las leyes. Esta es la esperanza, en fin, del que se halla gimiendo en un rincon fuera de los suyos, rodeado de agonías imprescindibles, y de inquietudes agudas por el qué dirán sobre la condenacion, que sufre, aunque dictada por un ambicioso, armado de puñales; del que está padeciendo por semejante autoridad el desconcepto de su opinion, y escaseces demasiado ruborosas para expresarlas.

» En tan lamentable estado ocurro á la Representacion Nacional, reunida para la felicidad de los pueblos, lleno de la mayor confianza, en que mandará, que se abra el juicio correspondiente, que esclarezca, quien sea el verdadero reo en esta causa ruidosa. Dios guarde al Soberano Congreso. —*José de Lamar*. »

« AL PUBLICO.

» Cuatro años de crímenes, perpetrados con impunidad y descaro por el general Gamarra, han formado la época de la ignominia del Perú. Este hombre, á quien Dios, en el dia de su ira, crió para el castigo de la especie humana; y que nacido del desenfreno y del sacrilegio, salió de un oscuro rincon del Cuzco, ha sido el que, desde que principió la gloriosa lucha de la *libertad*, ha despedazado el seno de la *patria*, y el que, bajo el sistema... *régio* y el de la independencia, aleve ha cubierto de dolor y amargura los corazones de los padres, esposas é hijos de tantos patriotas, que víctimas de su *tiranía*, han sido sacrificados por sus impuras manos. — La asonada militar que tuvo lugar en Piura, y la deportacion á un país extranjero del Presidente Constitucional de la república peruana Gran Mariscal Don José Lamar, es la marca indeleble de perfidia que lleva á todas partes este afortunado asesino del honor y de la vida, — y la prueba irrefragable de la ilegalidad, conque afeando el crédito militar, escaló la presidencia, despues de haber mancillado en el Portete con sus intrigas y cobardía, la reputacion nacional, y coadyuvado con sus arterias á la ereccion del coloso de eterno baldon para el Perú, que mandó levantar Colombia en el campo de Tarqui. — La representacion de su ino-

cente víctima, dirigida desde Costarica al Soberano Congreso, que por temor á las armas conque se hizo proclamar Presidente, ha quedado confundida en el olvido, es el comprobante de su alevosía, y de la ilegalidad conque se llama *Jefe Supremo* de una nacion valiente y virtuosa, no siendo sino un cruel *parricida* que arrojó en el campo del Perú la *bala roja* de la *aspiracion* para animar la defeccion y la anarquía : leedla *peruanos* — y si en la esclavitud en que vivis, os ha quedado algun resto de patriotismo, y de amor á la *libertad*, armaos para vengar á la humanidad ultrajada, y para de algun modo satisfacer con el aniquilamiento del *tirano*, á los manes del ilustre perseguido, que desde la tumba reclama el castigo del que en un dia le quitó *vida y honor*.»

—

Si hubiesemos de insertar la multitud de documentos y de escritos publicados por la prensa con referencia á los motines de Gamarra, podria decirse que eran escritos por sus enemigos, pero cuando mostremos los que el mismo general Gamarra ha puesto de su puño y letra, ó que están suscritos por él, no se nos podrá atribuir á exageracion lo que decimos de él. Su Manifiesto publicado en San José de Costarica, es un documento que lo condena, así como las tres cartas que dirigió al general de la division de Bolivia Don Ramon Herrera que siguen : —

« Señor general jefe de la division auxiliadora del Perú, etc.

» Lampa, Mayo 26 de 1835.

» Mi querido amigo. — Nuestros recelos han desaparecido. Como convine con el Presidente, yo respondo del Apurimac, y UU. de Arequipa. El departamento de Puno quedará sin un soldado y nuestro Urbina de prefecto. Sería una risa si los arequipeños se jugáran con UU. — Cuando U. reciba esta, la federacion será sancionada con solemnidad. Los fusiles y pólvora, ó municiones que pido, que vuelen. Llenemos cuanto antes el *agujero* abierto con mi demora en Oruro. Nieto disperso, Salaverry nos incomodará bastante. Luego me iré sobre el Apurimac, confiado en UU. por mi retaguardia. — No hay tiempo para dar á U. mas detalles. Al Presidente le escribo, y á U. solo le diré, que, contando con sus ofrecimientos, me marcho, conque U. guarda mi espalda. Reciba U. y su señora..... el corazon de su sincero amigo. — *Gamarra.* »

« Lampa, 1° de Junio de 1835.

» Mi querido general y amigo. — Desde que pasé el Desaguadero, no he cesado de escribir y encargar á Aguirre muchas cosas. A Mariño mismo le dije que habia visto, y que no iba mal. — Estoy pues á la cabeza del pequeño ejército del sur; pero sin tener cómo aumentar un solo soldado por falta de fusiles. Si no vuelan los que he pedido, me veré en trabajos. Salaverry, libre ya de atenciones, hará esfuerzos extraordinarios. U. mismo debe estar listo para mi primer aviso. Arequipa me tiene muy cuidadoso, porque se trabaja por Salaverry. Apuren UU. sus esfuerzos sobre aquella ciudad, y hagan decidirse de una vez. — En seis dias escribiré á U. con la federacion sancionada. No dude U. de esto, y trabaje para ayudarme en los términos que ofreció U. á su amigo. — *Gamarra.* »

—

« Cuzco, Junio 9 de 1835.

» Mi querido general y amigo. — Antes de ayer llegué y tomé por la fuerza la division Larenas, compuesta de novecientos hombres. Este paso creo que vale mas que el pronunciamiento por la federacion. Este será mañana con todas sus campanillas, y ya tendrá U. el sur declarado independiente. Arequipa nos embroma, y no sé á que atribuir esto, y mas cuando Basagoitia no parece en mas de diez dias que está en Arequipa. Yo espero que el Presidente les intimará para que se unan luego á los departamentos del Cuzco y Puno, pues de otro modo estaremos en desórden, y yo con esta atencion no podria obrar tan activamente como conviene sobre el norte.—Ya sé que está U. sobre el Desaguadero. La prontitud de U. es muy estimable. Si la division Larenas se escapa, tal vez tendrá U. que venir volando, pero por acá las cosas creo que están ya seguras. — Suyo muy de corazon. — *Gamarra.* »

—

En comprobacion de lo que hemos dicho insertamos la siguiente carta del general Eléspuru amigo íntimo del general Gamarra.

« Tacna, Junio 2 de 1835.

» Excmo. señor capitan general Don Andres Santa-Cruz. — Mi mas apreciado general. — Ayer acaba de fondear en el puerto

de Arica un buque extranjero que salió del Callao el 16 del anterior; este trae la noticia, de que el general Nieto ha sido amarrado por la tropa que tenia á sus órdenes, con los demas jefes, y puesto á disposicion del general Salaverry, como se instruirá U. mejor por los papeles públicos que van adjuntos. Esta noticia es conforme con algunas comunicaciones que ha traido el buque para algunos individuos, y no queda duda de que es positiva. Con conocimiento de esto U. se servirá tomar las medidas que crea convenientes; en la inteligencia que en los pocos dias que estoy aquí, he conocido la decision de esta provincia por la federacion. — El capitan Gomez dador de esta, es de mi absoluta confianza, lleva órden mia para pasar á Puno, y entregar la que incluyo al Gran Mariscal Gamarra: ella es reducida á darle las mismas noticias. Si U. lo tiene á bien, podrá continuar su marcha hasta Puno, en donde deberá reunirse con el Gran Mariscal, y si por el contrario cree conveniente hacerme algunas prevenciones podrá regresar. — Se asegura por dicho buque que el « Monteagudo, » « la Libertad » y el « Arequipeño, » deben avistarse en el puerto de Arica dentro de cinco ó seis dias. — Desea á U. prosperidad este su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M. — *J. B. Eléspuru.* »

—

En el número 6 tomo 1º de la *Verdad Desnuda*, dice Don Antonio José de Irisarri: « Para conocer toda la maldad de que es capaz Gamarra, recordemos que, habiendo sido él quien depuso y expatrió al general Lamar, dijo al Vice-Presidente en su oficio de 10 de Junio de 1829 desde Piura, que *Lamar se habia marchado fuera de la república en la noche del 9, despues de haber renunciado la presidencia, dejando la nacion en el estado de miserable dislocacion, en que se mira, y á cuyo pronto arreglo era preciso ocurrir á todo trance.* El mismo Gamarra, que hizo y firmó los tratados de Jiron, llama á estos tratados en el citado oficio *humillantes*, y dice que tanto él, como el ejército *desean verlos relegados al olvido.* Un hombre tal ¿podia dejar de ser el azote de los confederados, despues de haber sido el primer autor de la Confederacion? Y un hombre tal ¿era el que debia elegir el Presidente de Chile para lograr aquella ponderada restauracion de los buenos principios? ¿Esta eleccion no está indicando que la causa que se defendia no era la de los buenos principios, sino la de los mas perversos? Y la clase de hombres que se presentaban á Prieto para conducir la expedicion al Perú ¿no era suficiente para re-

traerle de una empresa, que no podia llevarse al cabo sin causar males irreparables á la humanidad? Yo seré siempre enemigo de unos hombres, que no pueden llamarse hombres, sin causar la mayor ofensa al género humano.

» Hasta aquí he dado solo algunos documentos que sirven para dar á conocer el carácter y los hecho de Don Agustin Gamarra. Es menester que presente otros por los cuales se conozca á Don Antonio Gutierrez de La-Fuente, digno compañero y rival de Don Agustin, cómplice de éste en el atentado de la deposicion del Presidente Lamar, y tan antiguo promovedor de la Confederacion Perú-Boliviana como el otro. Pero no se puede andar un largo camino en una sola jornada, cuando es preciso tardar en él algunos dias. Por ahora solo diré á mis lectores que el *Ulises de Tarapacá* (1) ha estado en este proyecto desde el año de 1828, y que solo le pareció mal la Confederacion, cuando vió que podia hacerse sin que él fuese Presidente del Estado Sur-Peruano; lo mismo que sucedió á Gamarra en 1835, cuando vió que el Presidente del Estado Nor-Peruano debia ser naturalmente el general Orbegoso. Para estos caballeros restauradores todo es bueno, cuando hallan su interés en la cosa, y todo es malo cuando otros pueden ocupar los lugares que ellos ambicionan. La patria, la política, la justicia, la razon, son sinónimos de su conveniencia particular. Del mismo modo que se han prestado á las miras de Don Joaquin Prieto y de los ministros de este, se hubieran prestado á las del Can de los Tártaros, si el Can hubiera tenido algunas sobre el Perú, y si su Canina Alteza les hubiera facilitado los medios de saciar la patriótica hambre de dinero y de poder, como se las facilitó el Presidente de Chile. Ya trataremos de Don Antonio Gutierrez de La-Fuente y de los demas restauradores, tanto peruanos como bolivianos; pero estas cosas no se escriben de *cálamo ocurrente*, porque es necesario consultar los documentos del archivo histórico, para no desempeñar el oficio como lo desempeñan el *Chasduy* (periódico restaurador) y sus cofrades. »

Vamos á decir alguna cosa acerca de la separacion de La-Fuente por Gamarra. Hallándose éste en el Cuzco con motivo de las desavenencias entre el Perú y Bolivia, remitió desde aquel punto á Lima al oficial Cuba con las credenciales correspondientes para que allí se verificase la deposicion de La-Fuente. La mujer de Gamarra, hizo reunir en su habitacion al general Eléspuru, al

(1) Tarapacá es un pequeño pueblo y la patria de La-Fuente.

coronel Benavides, al vocal de la Córte de Justicia Maruri de la Cuba, y á una que otra persona de toda su confianza, en cuya reunion se resolvió que no debia procederse á nada, respecto á que Gamarra no lo decia por escrito, y solo se referia á lo que dijese de palabra el oficial Cuba que habia venido de expreso. Con este motivo se hizo volver al Cuzco al oficial Cuba. En contestacion remitió despues Gamarra á su edecan el coronel Vidal con una carta órden, para que no solamente depusiesen en el acto á La-Fuente, sino que al tiempo de aprehenderlo le quitasen la vida; ordenando que para el efecto se valiesen de los amigos del general Riva-Agüero y les hiciesen entender, que el general Gamarra iba á proclamar la eleccion, que este tenia á su favor de Vice-Presidente de la república: esto tenia el objeto de seducir al pueblo para que apoyase el motin de las bayonetas. Prevenia al mismo tiempo en su carta que en cuanto se impusiesen de su contenido la quemasen, lo que se verificó en presencia de su esposa Doña Francisca. Como no hubiesen conseguido alucinar á los amigos de Riva-Agüero, ni al pueblo, para hacerle la revolucion á La-Fuente, no por falta de voluntad sino por la mala fé conque siempre se ha conducido Gamarra hácia él, resolvieron darle el golpe á La-Fuente por medio de un motin militar, y para el efecto se puso el general Eléspuru á la cabeza del batallon Zepita en la noche del 16 de Abril del año de 1831, y destacando una partida de tropa á la casa del Vice-Presidente La-Fuente, dió órden al oficial que la mandaba lo hiciese fusilar en ella; lo que no sucedió porque sospechando La-Fuente este paso, puso un espía en la puerta de su casa para que le diese aviso oportuno. Así es como pudo escapar, habiendo sido el muerto el mismo oficial que llevó la órden para su ejecucion; porque habiendose introducido al interior de las piezas ese oficial, salió solo por una puerta excusada al patio interior de la casa en donde se hallaba una partida de tropa en asecho de La-Fuente, y esa partida mató á su propio oficial por haberlo considerado que era La-Fuente el que fugaba por allí: para cohonestar esta maldad se fraguó pues al Congreso como remitida á La-Fuente una carta, y se alegaba no habérsela entregado por haberse éste fugado. Aquella fué fraguada al dia siguiente del motin como es notorio, pues fué nada menos que escrita en el cuartel de Santa Catalina, en donde se hallaba el general Eléspuru á la cabeza del batallon que hemos referido.

No podemos manifestar mejor ese motin que presentando la supuesta carta del general Eléspuru á La-Fuente, y las notas oficiales que aquel dirigió al Presidente del Congreso con este objeto, así como su contestacion.

—

« Señor general Vice-Presidente Don Antonio Gutierrez de La-Fuente.

» Lima, Abril 16 de 1831, a las 9 de la noche.

» El tumulto popular que en este momento se observa en la capital con solo el objeto de atacar la existencia de V. E. que á voces piden su cabeza, me ha obligado á ofrecer á los amotinados á hacerlo salir del país, á fin de contener el desórden que amaga á toda la ciudad. Por este principio he tomado del batallon Zepita la compañía que pasa á casa de V. E. con órdenes de escoltarlo hasta el Callao, desde donde podrá tomar sus providencias, quedando yo entre tanto encargado de conservar el órden, del modo que demanden las circunstancias en que nos hallamos. Dios guarde á V. E. — *J. B. Eléspuru.* »

—

« PRIMERA NOTA.

» *República Peruana. — Prefectura del departamento.*

» Lima, 16 de Abril de 1831.

» Al Excmo. Señor Presidente del Congreso. — Excmo. Señor.— Habiendo llegado al último extremo la desesperacion de los pueblos de este departamento, en vista de las escandalosas infracciones de la Constitucion cometidas por el Vice-Presidente, destruyendo con golpes de autoridad la junta departamental, encarcelando á ciudadanos beneméritos, expatriando á otros sin la correspondiente formacion de causa, y por último, formando maquinaciones secretas, contra la autoridad de S. E. el Presidente de la república; y temiendo con justicia el que las provincias del departamento, sublevándose en masa, desconcertando de este modo el órden y tranquilidad de los pueblos que se hallan á mis órdenes, me he visto en la necesidad de aquietarlos, tomando las providencias correspondientes para separar del mando al general La-Fuente; y como por la ausencia de S. E. el Presidente, es V. E.

llamado por la ley á dirigir las riendas del gobierno, por esto es que me dirijo á V. E. para que se sirva encargarse del supremo Poder Ejecutivo, interin regresa el Gran Mariscal Presidente.

» Al suscribir á V. E. esta nota tengo la mayor satisfaccion, en anunciar á V. E.; que tanto las provincias que se hallan á mis órdenes, con las fuerzas que guarnecen esta capital, están decididas á sostener con su sangre el órden, y respeto debido á la Representacion Nacional, y á la autoridad suprema que interinamente debe ocupar V. E., segun lo dispuesto por la ley en casos de esta naturaleza. — Dios guarde á V. E. — Excmo. Señor. — *J. B. Eléspuru.* »

No hubo contestacion por cuyo motivo se repitió al otro dia 2ª nota, acompañándole un pliego cerrado que se fingió haberse remitido al general La-Fuente, el cual lo dictó, como ya hemos dicho, Cuba, en el cuartel de Santa Catalina al otro dia de la revolucion.

« SEGUNDA NOTA.

» Al señor Presidente del Congreso.

» Lima, Abril 17 de 1831.

» Anoche he comunicado á V. E. oficialmente la acefalía en que se hallaba la república por la fuga del señor Vice-Presidente de las furias del pueblo tumultuado. Dije á V. E., y repito, que la arbitrariedad de sus órdenes habia sin duda agotado el sufrimiento del génio peruano: mas no habiendo permitido la premura del tiempo, darle una razon circunstanciada de tan fatal ocurrencia, me apresuro á pasarle este detall que lo instruirá por menor del suceso y del orígen de mis providencias.

» Me hallaba en mi casa á las ocho de la noche con la salud algo quebrantada, cuando recibí varios avisos de que por las calles andaban pelotones de gente disfrazada y amotinada pidiendo la cabeza del señor general La-Fuente. Creí de mi deber salir á ver si podia evitar tan escandaloso desórden, y antes de haber andado mucho me encontré con un peloton que en efecto venia aclamando el exterminio del Sr. general La-Fuente, improperando su conducta pública con expresiones y apodos denigrantes que manifestaban su despecho. Yo les dirigí la palabra y les dije, que,

si no consistia su sosiego sino en que dejase el mando aquel señor, yo les ofrecia hacerlo salir del país con la calidad de que no molestasen el vecindario y se retirasen pacíficamente á sus casas. Me contestaron que los engañaba, y que estaban resueltos á sacrificar á este enemigo del general Riva-Agüero, y á este tirano que desapareció á los ciudadanos sin juzgarlos, añadiendo otras mil palabras ofensivas que son de calcular en tales lances. Entonces les aseguré que no los engañaba, y que desde allí pasaba al cuartel del batallon Zepita á disponer con aquella fuerza dejase el señor La-Fuente su azaroso destino; así lo verifiqué y valiendome para con la tropa de las expresiones que me parecieron mas á propósito para reducirla á mis órdenes, pasé á su pabellon donde puse la nota que original incluyo á V. E., porque el conductor de ella que lo era tambien de la compañía que marchó á su casa á escoltarlo, no tuvo tiempo para entregársela por la confusion en que se puso toda la familia, y por la prisa conque fugó el Vice-Presidente al ver el aparato de tropa en sus inmediaciones.

» Entre tanto mandé salir el resto del batallon á la plaza con dos piezas de artillería que pedí del cuartel de esta arma, y con sola esta medida se tranquilizó el pueblo, desaparecieron los conspiradores, y el vecindario reposó con la serenidad que es constante.

» Como la falta de francas explicaciones, podia ocasionar recelos de parte del perseguido, me he constituido en esta fortaleza con toda la tropa que ha estado á mis órdenes, mientras V. E., como llamado por la ley para encargarse de las riendas del gobierno, libre las providencias que estime convenientes á la unidad de las fuerzas de la guarnicion que se hallan divididas, y á la tranquilidad pública por la que haré los sacrificios que V. E. me ordene.

» Yo espero que mis conciudadanos me harán la justicia de confesar, que mis medidas han salvado sin duda la existencia del Vice-Presidente, quien en mi concepto iba á ser víctima del desenfreno popular. Me prometo tambien que jamas me acusarán de ambicioso pues me someto á la autoridad legal de V. E., del Soberano Congreso, y de S. E. el general Presidente, á quien con esta misma fecha le elevo el parte de todo lo acaecido hasta esta hora. — Dios guarde á V. E. — *J. B. Eléspuru.* »

« CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO A LAS NOTAS ANTERIORES.

» Lima, Abril 17 de 1831.

» Señor general Prefecto.

» La gravedad misma del asunto de que U. S. me habló en su apreciable nota de esta mañana, demandaba toda la consideracion del Consejo de Estado, para que lo tratase con la circunspeccion propia de su sabiduría. Habiendo acordado la pronta reunion de las cámaras legislativas, ha tomado el único temperamento capaz de conciliar todas las dificultades; pues sola la Representacion Nacional, usando de la plenitud de su poder constitucional, podrá librar las providencias que calmen cualquiera efervescencia que en estas circunstancias pudiera haber. Ella se reunirá mañana; y me persuado que en el córto tiempo que medie, debe la vecindad de esta capital descansar en el honor de U. S., y de los dignos señores oficiales, que interesados en la conservacion del órden público, no cesarán de velar sobre la tranquilidad general.

» Es cuanto puedo exponer á U. S. en contestacion á su estimable nota que me acaba de entregar, suscribiendome, su atento obsecuente servidor. — *Andres Reyes.*

» Señor general Prefecto de este departamento D. Juan Bautista Eléspuru. »

Estos documentos hacen ver las arterías de Gamarra para llevar á efecto su premeditada pérdida de su compañero La-Fuente; así como tambien las falsedades de que se valió el general Eléspuru para persuadir al Congreso y al mundo entero, de que el pueblo de Lima era el autor de la deposicion de La-Fuente. En comprobacion de esto insertamos los documentos auténticos que siguen; porque ellos son de sumo interés para la historia.

« Al Sr. general comandante general de le tercera division, Don Guillermo Miller.

» Lima, Abril 16 de 1831.

» Señor general. — La salvacion de la patria que es la suprema ley, y atentiendo el clamor general de los pueblos de este depar-

tamento, que desesperados con las repetidas infracciones de la Constitucion, cometidas por el Vice-Presidente, me han obligado á tomar providencias contra su persona para evitar de este modo los incalculables males que sobrevendrian, si una conmocion popular, que ya asomaba, hubiese sido el resorte para la deposicion del general La-Fuente. Estas medidas, en mi concepto tan saludables, no tienen por mi parte otro objeto, que el conservar ilesa la Representacion Nacional que iba á aparecer de un modo coacto segun las maquinaciones secretas del Vice-Presidente, que igualmente trabajaba por la destruccion de S. E. el general Presidente, con el objeto de posesionarse de la primera silla del Estado que ocupa por el voto general de los pueblos. Por esto es que he pasado en este momento la correspondiente nota á S. E. el Presidente del Congreso, para que se encargue del mando supremo interinamente, segun lo dispuesto por la ley en casos de esta naturaleza.

» Señor general, yo espero que, penetrado U. S. de la pureza de mi desprendimiento, como igualmente, de mi respeto y amor á las leyes, se adhiera al movimiento que se acaba de ejecutar, no dudando un momento que, despues de calcular U. S. sobre su posicion pública, tambien reflexione que estos actos son puramente peruanos y tanto como general, como por su inclinacion al país, no perturbará en manera alguna los deseos de un pueblo que apetece su verdadera libertad, y por la cual ha hecho tantos sacrificios para adquirirla, y si en caso de no estar U. S. acorde con nuestros procedimientos (que no lo espero) quisiese hacer alguna resistencia contra el clamor de los pueblos, desde ahora hago á U. S. responsable de los males que pudieran sobrevenir. En esta virtud se servirá U. S contestarme sobre el particular para mi conocimiento. — Dios guarde á U. S. — *J. B. Eléspuru.* »

—

« CONTESTACION.

» Al señor general Don Juan Bautista Eléspuru, prefecto del departamento de Lima.

» *Comandancia general de la* 3ª *division. — Callao, Abril* 17 *de* 1831.

» Senor general.—He recibido la comunicacion de U.S. fechada anoche, en la que expone que por las infracciones de la ley que ha

cometido el Excmo. señor Vice-Presidente, se ha puesto U. S. á la cabeza del batallon Zepita para deponer á S. E. del mando supremo que constitucionalmente ejerce. En contestacion debo decirle, que á U. S. como Prefecto, y á mi como general de la division, aun en caso de ser efectivos esos cargos, no nos es permitido juzgarlos sino á la Representacion Nacional. En este supuesto creo que el paso que U. S. ha dado en vez de conservar el órden, sostener las leyes, y la dignidad del gobierno, ha hollado U. S. estas leyes, esta dignidad del gobierno, y este órden de que U. S. se manifiesta tan celoso.

» U. S. me invita á reconocer el movimiento escandaloso que ha emprendido : faltaría á mis deberes, y á mi honor si diese tal ejemplo. Por tanto Sr. Prefecto, en nombre de las tropas, señores generales, jefes y oficiales que me acompañan, protesto de cuanto U. S. ha hecho. Le aseguro al mismo tiempo que seguiremos obedeciendo á las leyes, y que mi conducta no tendrá mas norte que la conservacion ilesa de ellas. — Dios guarde á U. S. *Guillermo Miller.* »

Como no es posible poner aquí todos los documentos que conservamos en nuestro poder, acerca del pronunciamiento de que tratamos, por ser muy numerosos, diremos solamente que el coronel Don Ramon Echenique, gobernador de la plaza del Callao, estuvo de acuerdo con el general Eléspuru é impidió la entrada en esa plaza á los generales Miller, Rivadeneira, Otero y Aparicio, que tuvieron al fin que capitular.

El general Eléspuru publicó con este motivo un abultado Manifiesto sobre estas ocurrencias, cuyo documento, por ser interesante para la historia, lo pondremos en el lugar en que damos á luz los demas concernientos á nuestro objeto, de manifestar el orígen de la anarquía en el Perú (1).

Siendo nuestro norte la imparcialidad, haremos justicia á los veinte y un diputados de la cámara de representantes que en 1833 acusaron en ella al Presidente Gamarra por las infracciones de éste á la Constitucion, así como vituperamos á los treinta y seis, esto es, á la mayoría de esa cámara que, la mayor parte por falta de valor, se negaron á este acto de justicia. El discurso que pronunció en la tribuna el Presidente de la cámara, el Doctor Vigil,

(1) Véanse las piezas justificativas correspondientes á este capítulo.

es un documento digno por sus fundamentos y elocuencia de ser presentado al lado de los de Demóstenes y de Ciceron en los tiempos florecientes de las repúblicas de Aténas y de Roma (1). Esta acusacion manifiesta que no todos los peruanos son corrompidos, y que cuando los pueblos pueden elegir por sí mismos sus representantes, aciertan algunas veces con las personas que son dignas de su confianza. Pero los gobiernos, teniendo en sus manos los elementos para ganarlos, y el poder para intimidarlos, han conseguido el dominar á los Congresos, y hacer de ellos el instrumento de sus rapiñas é injusticias. En todas las Representaciones Nacionales del Perú, ha habido algunos varones próbidos y patriotas, pero estos han sido perseguidos y sus voces ahogadas por los déspotas que por medio de asonadas se han apoderado del mando.

Para dar una ligera idea del carácter de Gamarra dejaremos hablar aquí al teniente general Don Antonio Ulloa, que al tratar en su obra titulada : *Noticias Americanas* (2), sobre la América meridional, hablando de los indios del Perú dice lo siguiente : « Tales gentes no conocen pudor, se dejan arrastrar enteramente » de las pasiones, y no se alteran por las del mundo, porque no las » conocen ; sucediendoles lo mismo que á los irracionales, que » comen porque la necesidad les oprime ; duermen porque el » ejercicio de comer y de digerir les inclina á ello, y no adelantan » mas las funciones, porque tienen sin uso las potencias para po- » derlo hacer. » Continúa : « Los indios se mantienen en el estado » de la barbárie, haciendo vida de fieras, sin conocimiento de » Dios, y sin señales de racionalidad. Estas noticias proporcionan » tambien el conocimiento de la dispariedad que hay de unas » gentes á otras, y que no son todas iguales, aunque en la total » estructura son parecidos, con la diferencia de algunas altera- » ciones que se notan. — No son temibles los indios por su valor, » como lo son por sus alevosías y las astucias de que se valen » para cometerlas. Vencedores por sorpresa, son inhumanos » hasta el extremo, sin conocer piedad ni compasion, y esto lo » hacen á sangre fria, deleitándose en la carnicería. Vencidos son » los mas cobardes y pusilánimes que se puedan ver : lo mani- » fiestan los varios levantamientos ó alborotos, que con muy

(1) Véase el nº 22 de las piezas justificativas.
(2) Publicada en Madrid en 1792.

» ligeros motivos suceden en las provincias, los cuales si llegáran » á tomar cuerpo serian temibles. — Por su ninguna fé, por su » facilidad en alborotarse, y por la complacencia conque concur- » ren á todo lo que mira hacer daño, ha sido una de las providen- » cias que se han dado la mas prudente y sabia para el gobierno » de las indias españolas, no consentirles armas á los que están » reducidos y subordinados, ni darles conocimiento de su ma- » nejo, tenerlos sujetos, ... porque de no observarse así no » habria seguridad de mantenerlos en obediencia, ... »

Esto conviene en un todo al indio Gamarra y demas indios de que se compone actualmente la mayor parte de los empleos militares y civiles. Por esta anomalía creemos digna de referirse la violencia que tienen que hacerse los hombres mas respetables en el Perú, para sobrellevar las humillaciones á que están obligados á sufrir. No es una de las menores, tener que reconocer por jefe supremo de la nacion á una persona vil, y que poco tiempo antes se la miraba, si no con sumo desprecio á lo menos con mucha indiferencia, y como excluida por su falta de circunstancias para regir los destinos de la nacion. Lo mas particular es, el ver á un Presidente de la república, con el aparato de un monarca oriental, y revestido casi siempre de facultades extraordinarias, ó lo que es lo mismo, investido con la Dictadura en todo lo lato de la palabra, y despues mirarlo á su vez apeado de ese gran poder y reducido á hacer la antesala, entre la chusma de ayudantes, al nuevo jefe tumultuario de la nacion. Del inmenso espacio del sólio al humilde estado del mas abyecto de los hombres, no hay pues en la república sino un córto paso. Pero para hacerse cargo de todo lo humillante que esto se presenta, bastará indicar que nada es tan insoportable como el orgullo y grosería de las gentes sin honor; esto es, de las de la condicion mas baja de la sociedad, que es la que ejerce actualmente el mando supremo y demas empleos en el Perú. Parece que no pudiendo tolerar la memoria de lo que son, se contraen con todo esfuerzo á hacer sentir á las gentes decentes el desprecio conque ellos las consideran, aunque para esto se acogen de la igualdad proclamada en la Constitucion; como si esa igualdad ante la ley, pudiese hacer iguales á las personas. Otra no menor anomalía es la de juzgarse esa clase de hombres capaces de poder hacer por sí, lo que solamente es dado á las personas de grandes talentos; y que no solamente han recibido una buena educacion, sino que ademas han viajado en Europa, y nutrídose

de las luces y experiencia que son necesarias. Sus reformas no son por consiguiente, sino necedades é inepcias; siendo semejantes á la confusion y desórden en que se hallaria un navío, si tumultuada su tripulacion, cada uno de los amotinados de que se compusiese, quisiera dirigir el rumbo en alta mar. Claro es, que sin conocimiento de la náutica cada uno de estos pondria la proa en direccion diversa á aquella en que un piloto la llevaría; y que queriendo conducir la nave al país de donde habian salido, la conducirian donde no podrian salir jamas de la inmensidad del Oceano. Esto es cabalmente lo que sucede á estos innovadores, á estos anarquistas, á estos especuladores de empleos y fortunas por medio de tumultos; porque en vez de reformar acumulan el desórden hasta destruir totalmente lo que intentan mejorar.

Nada acredita mas el estado de anarquía, que el descaro conque los facciosos que se apoderan del gobierno, se dan ellos mismos á reconocer á los pueblos por Presidentes, ó jefes supremos de la nacion: se asignan ellos mismos la dotacion, no solamente la que está señalada por la Constitucion al Poder Ejecutivo, sino que la duplican y ordenan que se les pague mensualmente el sueldo que ellos se han declarado; así como tambien, se invisten por sí mismos de dictadores, y de amos de todo lo que corresponde al país.

Como se ha hablado en este capítulo del general Orbegoso, se hace necesario hacer aquí, algunas indicaciones con respecto á él. La Convencion Nacional lo nombró Presidente provisorio para que ejerciese ese destino mientras que, reunido el Congreso ordinario, este abriese las actas de la eleccion de Presidente de la república hecha por los colegios electorales. Pero el objeto de Orbegoso y del partido que lo nombró Presidente provisorio, fué el de deshacer la eleccion que los colegios electorales habian hecho. Por esto, una de sus primeras providencias fué el fletar un buque para Valparaiso, con el fin de hacer venir á La-Fuente inmediatamente á Lima, para lo que le mandó cuatro mil pesos de los fondos del Estado, cuando el pasaje de Valparaiso al Callao no cuesta mas que cien pesos. Así se despilfarran los fondos del Erario nacional. De esta manera contaba que dándole á éste el mando del ejército, como despues se lo dió en cuanto llegó, nombrándolo jefe del estado mayor de él, ya la eleccion de Presidente de la república hecha en Riva-Agüero, quedaria sin efecto; porque La-Fuente, por los antecedentes de Trugillo, cuando lo traicionó allí, no po-

dia menos de fomentar en el ejército otro motin, y de este modo volveria á ser expatriada su víctima y por consiguiente sin lugar las actas de su eleccion. Esta era probablemente la direccion política de Luna-Pizarro, porque Orbegoso estaba enteramente entregado á él. En medio de la proteccion y favor de que gozaba La-Fuente con el Presidente provisorio, éste descubrió á tiempo que La-Fuente iba á deponerlo y colocarse él en su lugar. La-Fuente fué puesto en una prision y expulsado del Perú. El Manifiesto dado por Orbegoso acerca de este suceso nos evita el ocuparnos aquí de este asunto (1).

Son tantas las faltas cometidas por Orbegoso como Presidente provisorio, que requeriría algunos capítulos mas el poderlas detallar. Orbegoso no mandó por sí al Perú, sino el clérigo Luna-Pizarro lo mandó por el órgano de Orbegoso. Este desmanteló é inutilizó totalmente la plaza y fortalezas del Callao. Desarmó y abandonó todos los buques de guerra, y aun dió á flete algunos de ellos al general de Chile, Freire, que expedicionó en ellos para trastornar el gobierno de su país. Fué debido á esto que el ejército de Chile se apoderase de Lima y dominase despues todo el Perú con los recursos que sacaron los chilenos de esta capital. Por consiguiente fué exclusivamente Orbegoso la causa de todos los desastres que han sobrevenido despues al Perú.

Hemos unido en este capítulo á estos cuatro conspiradores, porque Orbegoso se hizo digno de asociar su nombre á los de Gamarra, La-Fuente y Salaverry, desde que cometió el crímen de pronunciarse contra el órden y cooperó él mismo, puede decirse, á que volviese Gamarra á oprimir al Perú.

Una de las anomalías que se ven pues en el Perú, es la colocacion de todos los enemigos de la independencia. Las mitras y demas empleos eclesiásticos, los ministerios, magistraturas, prefecturas, y demas empleos militares y de hacienda, y hasta el de Jefe Supremo de la nacion, han sido ocupados por los antipatriotas (2). Este fenómeno, es claro, que muestra hasta la evidencia que en el Perú no ha habido ni hay libertad; y que el patriotismo es proscripto.

Si el prémio á los servicios y á las buenas acciones, dan á todo gobierno servidores fieles, este prémio, conferido á los crimina-

(1) Véase las piezas justificativas.

(2) Entre los que han ocupado este último empleo, se halla Don Manuel Menendez, capitulado con Rodil en la plaza del Callao.

les y á gentes despreciables, destruye la existencia del gobierno, envilece y degrada todas sus medidas gubernativas y le aleja todos los buenos ciudadanos; porque un gobierno que por debilidad, ignorancia, envilecimiento, ó por faccion, capitula con el crímen y le concede la recompensa debida á la virtud y al mérito, destruye las bases en que está fundada la sociedad. Esta tiene establecido el prémio para los buenos, y el castigo para los malos. Si la aplicacion se hace á la inversa, es de necesidad una reaccion, á lo menos moral, y desde entonces principia la murmuracion, y poco á poco pierde el gobierno la opinion de los pueblos; y de allí á la sedicion ó á la anarquía, no hay sino un córto paso. Si la impunidad debia ocasionar nuevos desórdenes, ¿cuánto mas no debería originarlos el prémio dado á los motinistas elevándolos á generales y reconociendolos despues de sus traiciones por Presidentes y Vice-Presidentes de la república, por haberse echado sobre el jefe supremo que conforme á la ley la gobernaba? Así ha sucedido, tras una revolucion se han sucedido otras en el Perú; porque el Congreso autorizó con esto las sediciones, y con ese mal ejemplo desmoralizó él ejército y relajó su disciplina. Si hay obligacion de recompensar los servicios, la hay todavía mayor en castigar los delitos, y hacerlo de tal modo que sirvan de escarmiento esos castigos, y de leccion para contener, con el ejemplo de su severidad, á otros que pudiesen en lo sucesivo querer incurrir en semejantes crímenes.

Supongamos que Salaverry, y demas que despues le han seguido, hubiesen sido juzgados por sus sediciones; ¿podria hacérseles cargos por ellas, y menos aplicarles pena alguna, cuando La-Fuente y Gamarra merecieron por otras iguales los mayores prémios que puede conferir un Congreso Nacional? Es pues evidente que cuando se falta á la justicia y se procede con parcialidad en materias tan delicadas y tan graves, se abre un abismo en el que irremediablemente debe sumergirse la nacion entera. Consecuencias muy justas, que dijo el general Riva-Agüero tantos años há, en su *Memoria dirigida al Congreso desde Amberes*, y que ahora son palpables á todos los peruanos; porque ya desapareció el Perú, y no queda de él sino los escombros de sus ruinas, y la miseria general.

La historia nos refiere que cuando los hijos de Theodosio subieron sobre el trono de su padre, Roma llena de corrupcion habia ahuyentado la virtud, el patriotismo y el valor, y así su poder

no era ya sino una sombra majestuosa de lo que habia sido. Que aunque quedaban algunos hombres notables por su carácter, sus talentos y su amor á la patria; los cortesanos, los eunúcos y los libertos los alejaban de la córte; que los vicios de ésta parecian pues temer el contagio de la virtud, y que la sola habilidad que la intriga respetaba entonces, era la habilidad militar, y que por esto fué casi siempre gobernado el imperio por militares despues de la muerte de Theodosio hasta la dominacion de los bárbaros. Del mismo modo, cuando el año de 1823, fué entregado el Perú á un extranjero que acaudillaba un ejército de otra nacion, renunciándose á toda independencia y libertad, se proscribió el patriotismo y honor nacional. Debió pues desde entonces cimentarse el despotismo de Bolivar, al modo que en Roma en la época que acabamos de referir, si las mismas tropas colombianas, no se hubiesen sublevado en Lima contra el usurpador el 26 de Enero de 1827. Este fué destronado por los mismos instrumentos que le sirvieron para entronizarse; esto es, por sus tropas mismas. ¿Pero, cómo podian estas deshacerse del contagio de sedicion que queda siempre, cuando una vez se ha relajado la disciplina, y corrompido la moral militar? Existiendo el contagio, existe por consecuencia en pié la sedicion y poco á poco fermentará, y en su explosion, hará desaparecer siempre al que use de ese nocivo arbitrio para elevarse.

Concluiremos este capítulo diciendo, que para que el Perú pueda salir de las convulsiones políticas en que lo ha sumido la anarquía, es preciso constituirlo de nuevo; y para que esto tenga lugar, sería necesario una mano fuerte que impusiese silencio á las facciones, y que revestida de un poder extraordinario dictase las leyes y reglamentos sin limitacion alguna. Para esto era pues preciso la facultad de derogar cuanto se ha hecho, y la de formar una nacion de nuevo, arreglándose á las circunstancias en que se halla el Perú. Entonces solamente podria esperarse que apareciese el órden, la seguridad personal, y la prosperidad pública; porque entonces serian empleados los resortes que dan vida á la sociedad y firmeza á sus instituciones. De un modo semejante recobró su sosiego y se libró de la anarquía la Gran Bretaña, cuando en el cuarto siglo habiendo sacudido el yugo de los romanos, se formaron en ella noventa repúblicas, de otras tantas ciudades, con igual número de senados. A tamaños desastres se necesitan medidas vigorosas para atajarlos; y estas medidas no se pueden con-

seguir, sino por medio de un solo hombre que haga el sacrificio de consagrarse al bien público, renunciando su sosiego para hacer la felicidad nacional. Este poder extraordinario debería ser compasivo con los desgraciados, severo con los perversos, y generoso en recompensar el mérito y la virtud. Empero, para conferir este poder ¿cómo conciliar las voluntades de los pueblos, si estos lo han de elegir?

¿Dónde hallar un ciudadano virtuoso é instruido, que en medio del torbellino de las pasiones mas exaltadas pueda conciliarse el afecto de los pueblos para que estos le confien su existencia? Convendremos en que esto toca casi en lo imposible; y que en semejantes crísis que presenta la historia, los pueblos no han salido de ellas sino pasando por invasiones extranjeras; y que á éstas les han debido el salir de la anarquía. Terrible es pues el remedio, pero no hallamos otro en los anales de las naciones que la Dictadura, ó una dominacion extranjera. La dilatada época de la independencia ha mostrado al Perú, que las simples teorías y las facciones, le han ocasionado mayores males, que los trescientos años de la dominacion española.

Para dar una idea de la falta de órden que habia en el gobierno cuando Salaverry hizo su revolucion, diremos que Don Manuel Salazar y Baquíjano, que estaba encargado por Orbegoso del Poder Ejecutivo, durante la visita que este hizo á los departamentos, para hacerse elegir Presidente de la república, no tenia en tesorería ni dos mil pesos que eran necesarios para comprar doscientos fusiles, con los que habria sido sofocada la sedicion: que Salazar y sus ministros ignoraban que en la tesorería del Consulado de comercio habia mas de sesenta mil pesos correspondientes al Estado, y por consiguiente á disposicion del gobierno. Esta ignorancia y desidia dió mérito á que el mismo dia que el gobierno evacuó la capital, Salaverry se apoderase de esos sesenta mil pesos, y con esa suma propagase la insurreccion por todo el Perú. Es tanto mas notable esto, cuanto que los vecinos de Lima, pedian con instancia al gobierno que se les franqueasen fusiles para destruir la sedicion, y éste no tuvo resolucion para comprar fusiles y distribuirlos en la poblacion; y como se ha visto, ni siquiera tuvo noticia de esos sesenta mil pesos que existian en la tesorería del Consulado; ni menos patriotismo para garantizar por sí la menor cantidad. Pero si el gobierno todo lo ignoraba, y era conducido por un ministerio inepto é irresoluto, ¿cómo queria

que los vecinos tomasen su defensa? Échese á sí mismo la culpa de los desastres que ha experimentado el país, pues es él solo quien los ha ocasionado.

Si la imprevision de Orbegoso, dió lugar á que Salaverry realizase su meditada revolucion, cuyo estallido se esperaba por todos; la incapacidad que mostró despues para reprimirla, le ha atraido toda la indignacion de los peruanos. Cuando debió haber reparado de algun modo sus faltas anteriores, mostrándose activo y enérgico para formar tropas, tomar medidas que asegurasen recursos, y armar dos buques de guerra, conque habria concluido con Salaverry, se contentó con meras declamaciones, con dar nuevos ascensos militares, y con malgastar los fondos públicos.

Cuando se esperaba algun remedio con el exterminio del sedicioso Salaverry, volvió de nuevo á renacer el desórden; porque los mismos actores que cooperaron con éste fueron sostenidos en los empleos y aun elevados á otros mayores. Así, en vez de curarse el mal, cundió mas la gangrena política, y el desórden se hizo mas terrible con la idea de que toda esperanza era ya perdída. Efectos necesarios son estos de la anarquía, y una prueba la mas relevante de que en circunstancias tan aflictivas, la nacion no puede salir de sus desastres, sino variando la forma de gobierno; porque el Perú necesita de uno que tenga en sí mismo, respetabilidad, existencia, y elementos conque sobreponerse á la inundacion de los horrores de la anarquía, y á los embates de la ambicion de los que sin conocer su incapacidad, se lanzan en la carrera de querer dominar á los que se consideran no solamente sus iguales, sino sus superiores. Hé aquí en una palabra, lo que se llama no tener prestigio para mandar, ni elementos con que sostenerse en el mando.

Los pueblos se cansan de tolerar el baldon de ser dominados por los mismos causantes de sus desgracias, y se les hace insoporble el ver elevados á los primeros cargos públicos, á los que negocian con la sangre y con las fortunas de los que tienen la desgracia de haber nacido en el Perú. Sobrellevar tan horribles tormentos por un tiempo dilatadísimo, es sin duda alguna peor que morir, pues se vive en contínua agonía. Es evidente que de una revolucion se sale inmediatamente á otra; de un tirano se pasa á otro; y de unos dilapidadores de los fondos nacionales á infinitos que se suceden. No hay pues ya ni la mas remota esperanza de ver el término de estos desastres, cuando la experiencia muestra, que

cada año que se cuenta de independencia, ha sido para señalar como por una progresion aritmética, los acerbos males que agobian á los peruanos. Anarquía y guerras, pobreza total y aniquilamiento, es el resultado de lo que impropiamente se llama independencia del Perú, y que en realidad, es la consecuencia de las dominaciones de San Martin y de Bolivar. ¿Y podrán los peruanos escuchar los nombres de esos dos tiranos sin horrorizarse? ¿Mirarán con indiferencia á los payasos de estos, cuando á cada instante se redoblan sus zozobras y tormentos?

Por una de aquellas causas que están en la naturaleza de las cosas humanas, ó en los arcános de la Providencia, los peruanos se hallan en la actualidad en el estado que estuvo el Perú en los primitivos tiempos de su conquista por los españoles. Si entonces Francisco Pizarro se unió en Panamá con Diego Almagro, para emprender ámbos el descubrimiento de nuevos países, y por este medio conquistaron el Perú, tambien es notorio que desde el principio, nació entre esos dos caudillos la discordia y desinteligencia, hasta que despues de tantos juramentos y acuerdos repetidos concluyeron con hacerse una guerra cruel, y exterminarse. Así al presente se han traicionado unos á otros ó se han declarado la guerra hasta acabarse. La diferencia que hay de los tiempos de la conquista al de la independencia, solamente es la que va de tiempo á tiempo. Entonces todo era en pequeño, y ahora en grande. Antes se hacian la guerra bajo pretextos propios de aquella época de barbárie, y hoy escudados con las doctrinas de los innovadores del siglo ilustrado en que vivimos. Esto es, antes á nombre del monarca de España y por el deseo de hacerse ricos, y actualmente escudados en los principios de libertad, de independencia, y con no menos codicia que la que tuvieron los conquistadores castellanos. Unos y otros pues han inmolado la nacion peruana á sus pasiones é intrigas; en unos y otros todo ha sido en realidad pretextos para dominar y enriquecerse: todo es y ha sido un escándalo, un crímen y un desórden. Estamos por consiguiente sumergidos en guerras civiles como estuvo antiguamente el Perú en los primeros tiempos de la conquista. Si entonces habia anarquía, tambien la hay al presente; pero con la diferencia que la actual es mas perniciosa y horrible, porque la corrupcion se ha generalizado mas.

En el siglo XVI se notó en los españoles, la manía de aventuras y de conquistas de países remotos, así como en el XIX los auxiliares americanos que han venido al Perú, han tenido la impu-

dencia de hacerse dominadores, á tiempo que hablaban de libertad; y despues los anarquistas prevalidos de ese ejemplo, han prosperado á la sombra de fementidas instituciones; pero en realidad, no hay mas que anarquía, así como lo hallaron los españoles al tiempo de la guerra civil de Huascar y Atahualpa. Convendremos pues, en que el Perú parece estar destinado á ser la mansion de la discordia y del desórden, y que sus habitantes han sido el juguete de la codicia de sus auxiliares para su independencia, así como lo fueron de la de sus conquistadores. Resultando de esto, que los indios recibieron el yugo español por la impotencia en que se hallaron, cuando aparecieron estos en el Perú por la primera vez, y los peruanos españoles ó independientes, por iguales circunstancias que las anteriores, en razon de la anarquía en que los referidos auxiliares los han constituido, recibirian con los brazos abiertos á quien los sacase de esa anarquía que los devora.

* * *

» méritos consiguió hacerse General de division y Gran Mariscal. » Se dirá que el primero de estos últimos grados lo ganó en Aya- » cucho; pero el parte del general Sucre desmiente este hecho, » pues se olvidó del general Gamarra en la relacion de la batalla, » habiendo sido el jefe de estado mayor general, y no se hubiera » acordado de semejante campeon en su vida, si por un efecto de » su infinita bondad no hubiese querido recomendarlo algun » tiempo despues para no ofenderle con este *olvido involunta-* » *rio* (1). Pero Gamarra supo dar buenos bailes y grandes fun- » ciones á Bolivar en el Cuzco, ocho meses despues de la batalla, » y el Libertador *era generoso*..... Por esto vemos que no fué as- » cendido Gamarra como Lara, como Córdova, como Silva, como » Otero, como Suarez y otros que hicieron su deber y contribuye- » ron eficazmente á la victoria. El último grado de la carrera mi- » litar del *héroe* de Ingavi, de Yanacocha, del Portete, de la Ma- » cacona y de Sepulturas (2), lo adquirió de la munificencia del » general Lamar, pocos meses antes de caer éste víctima de su » favorecido. La razon que se tuvo para darle este ascenso fué » el tratado de Piquiza, por el cual el diputado Iguain con otros » sostuvo en el Congreso que Gamarra merecia ser fusilado por » haber obrado contra las órdenes del gobierno. Vivo está el ora- » dor que no me dejará mentir, y si quiere desmentirme, vivas » están sus oraciones que le desmentirán á él. »

« Hagamas ahora una observacion que es bien curiosa. A Can- » terac, que hizo coronel (graduado) á Gamarra, á Santa-Cruz y » Riva-Agüero, que le hicieron general de brigada, á Bolivar, que » le hizo general de division, y á Lamar, que le hizo gran maris- » cal, pagó el hijo del fraile con grandes alevosías y pérfidas trai- » ciones. Pero este es el hombre grande de los restauradores; el » hombre sobre el cual se han escrito escandalosas mentiras,

(1) Este general se hallaba de jefe de estado mayor del ejército en la batalla de Ayacucho, y es notorio que durante ella no se le vió. Se asegura que se ausentó del campo de batalla legua y media, y que ni allí se consideraba en seguridad y que por esto se metió en un rio y se mantuvo allí todo el dia dentro del agua y solo la cabeza fuera de ella. Lo efectivo es que el general Sucre tuvo que dar él mismo el parte de la batalla, debiendo haber sido esto por el jefe del estado mayor, que ni siquiera se le halló para firmar aquel documento. En la noche del dia de esa batalla regresó Gamarra al campo en donde se hallaba el ejército y se le vió con toda la ropa mojada todavía de las horas que habia estado dentro del rio.

Gamarra hizo su carrera por traiciones y crímenes, y esto hace conocer que en los tiempos de anarquía los delitos se sobreponen á las virtudes, y la necedad é ignorancia á la delicadeza y talentos.

(2) En todos esos lugares perdió vergonzosamente las fuerzas que mandaba, y mostró su cobardía y su impericia.

» entre gruesos márgenes de luto, despues de su muerte; el » hombre que está sirviendo á todo el Perú, que lo ha conocido, » de leccion para no creer en nada de lo que se imprima en el » mundo. »

« No diremos cual fué la conducta de Gamarra desde que co- » metió el atentado de usurpar la autoridad suprema del Perú, » reduciendo á prision al Presidente Lamar, desterrándole á » Costa-Rica, y obligando al poder legislativo á aprobar el mas » escandaloso atentado que podia cometerse en una república na- » ciente. Esto lo han publicado aquellos mismos que despues se » unieron con el propio Gamarra para apoyarle en otros atenta- » dos. Véanse los escritos que dieron á luz Castilla, Iguain y el » mismo Gamarra, de los cuales se han dada algunos extractos » en la *Verdad Desnuda*, aunque nada de esto era necesario por » que los hechos son muy notables y conocidos de todos. Dire- » mos solamente que si desde el año de 1829 hemos visto en el » Perú una sucesion no interrumpida de revoluciones, de infi- » dencias, de traiciones, de atentados á cual mas escandalosos, » y si seguimos viendo lo mismo en adelante no es sino por el » ejemplo funesto de Gamarra y por la impunidad de sus críme- » nes. ¿Qué mas quieren los perversos que la experiencia de que » el malvado puede llegar al mas alto grado de poder, y á conser- » varlo largos años sin temor del castigo? Pero esto sería poco » todavía si despues que la justicia divina hirió con el rayo de su » justa venganza al despreciador de la humanidad cuando come- » tía el último de sus crímenes, no hicieran otros tan criminales » como aquel el apoteosis de la iniquidad, representando al iní- » cuo como un semi-dios en la tierra. Los templos del Perú han » resonado con los elogios del malvado : la cátedra del Espíritu » Santo, en que no se debe decir mas que verdad, se ha profa- » nado ensalzando los vicios del aleve, del perjuro, del traidor, » como si fuesen virtudes : se les han presentado á los pueblos » estos vicios, y las acciones mas abominables como los ejemplos » que deben imitarse : se ha tenido la impudencia de poner sobre » la tumba de Gamarra, *para honra y gloria de Dios*, que este » *gobernó la república peruana con la mayor integridad*, cuando » fué todo lo contrario; que se *ausentó de ella*, cuando fué lanzado » y obligado á buscar un asilo al lado de Santa-Cruz; que *el* » *amor patrio le hizo volver*, cuando volvió con armas extranjeras » á dominarla : que *el pueblo peruano le llora*, cuando el pueblo

» peruano le maldice. Y despues de esto, ¿no se quiere ver al » Perú hecho la presa de las mas violentas pasiones, de las mas » inmorales maniobras, de la confusion mas espantosa? Cuando » los restauradores se empeñan mas en acusar á los amigos de » la Confederacion, ¿cómo tienen la impudencia de hacer el apo- » teosis del primer instigador que hubo en el Perú para establecer » aquel sistema? Si el sistema era malo, ¿por qué no se maldice » al que desde el año de 1834 trató de establecerlo, creyendo que » entonces le convenia á sus intereses (1)? Hombres ciegos, que » teneis ojos y no veis; sordos, que teneis oidos y no ois! ¿para » qué teneis sentidos si habeis de obrar siempre como unos in- » sensatos? Quereis sin duda confundir al mundo; pero solo vo- » sotros sereis los confundidos, porque solo en vosotros puede » obrar la confusion. »

« Díganos el señor Alcalá (2), en cual de todas estas cosas no » hemos dicho la verdad; que estamos prontos á defender nues- » tros asertos con documentos tan irrecusables como son los es- » critos de su héroe y los de sus presentes defensores. No tema » entrar en las cuestiones francamente, porque estas son muy » útiles cuestiones, estando íntimamente enlazadas con ellas » la suerte futura de los pueblos, y no siendo posible aplicar el » remedio, sin conocer la causa de los males. Poco nos importa » ya Gamarra que desapareció de las trágicas escenas que repre- » sentó en su malhadada patria, y tratariamos de olvidar su aciago » nombre si sus ejemplos no nos hicieran temer la repeticion de » los males que él causó. »

Con respecto á la ley que ordena el apoteosis de Gamarra, diremos que ella ha sido la obra de una faccion y no el sentimiento y opinion de los peruanos. El Congreso que dió esa ley de escándalo, no se contentó con eso solamente; tambien dió otra en favor de todos aquellos anarquistas que hicieron los motines mas execrables para colocarse en el mando supremo. El mas terrorista entre estos fué Salaverry, y no obstante esto, ese mismo Congreso de facciosos decretó tambien su apoteosis; y no satisfecho con este escándalo, promulgó otra ley decretando grandes pensiones á las viudas é hijos de cuantos hicieron ó cooperaron á hacer los motines contra los gobiernos legítimos, y contra la Constitucion y las

(1) Véanse las piezas justificativas.

(2) Alcalá, natural de Colombia, escribió en Lima a favor de Gamarra, por el interés que le resultaba. Así es que faltó á la verdad y supuso lo que le dió la gana.

leyes. A las viudas é hijos de todos ellos les señala la ley el goce del sueldo íntegro del empleo inmediato en ascenso á aquel que obtuvieron los que cometieron el crímen de lesa nacion, deponiendo á las autoridades supremas que esta se habia dado constitucionalmente. Jamas se ha visto en el mundo un estado de désorden semejante, y en las naciones extranjeras no se creería esto, sino viesen en los periódicos oficiales del gobierno del Perú esas leyes antisociales, en que se hace gala de honrar los mayores crímenes, y de castigar cruelmente toda virtud. Pero la posteridad execrará la memoria de los que los Congresos de los años de 1845 y de 1847 han canonizado sus delitos; así como por la ley dada declarando legales todos los motines militares y concediendo honores y recompensas á los que concurrieron á las batallas dadas contra el órden constitucional; y por la que quedan excluidos los que cumplieron con el deber de sostener la Constitucion y el órden social. La opinion pública maldecirá eternamente á ese club inícuo é inmoral, que ha dado leyes en manifiesta oposicion á la sana moral y justicia adoptada por la sociedad humana, y mandada observar por la religion; porque esta ordena la observancia de las virtudes y el horror á los crímenes. La posteridad recordará con horror esta época fatal, en la que todo ha sido trastornado, y á la ley del apoteosis de Gamarra, le añadirá el siguiente epitafio :

Aquí yace el insigne sedicioso Agustin Saldivar (alias) *Gamarra, hijo sacrílego de un fraile en una india su sirvienta. Traicionó al rey, y despues asesinó á sus bienhechores y puede decirse á la misma nacion peruana. Aleve, cobarde é inconsecuente, cometió crímenes horrendos; sacrificando á su ambicion, cuanto tenia el Perú de virtudes, honor y respeto. Este indio vivió para oprobio y calamidad de la tierra que le dió el ser; y murió detestado de todas las gentes de bien. Llegó á mandar la república para baldon de esta, y muestra de los resultados que produce la anarquía y excesos de una soldadesca estúpida y corrompida, dejando al Perú entregado á otros tan depredadores y despreciables como él.*

Los decretos expedidos por Gamarra contra los generales y demas que obedecieron al gobierno confederal, que él impuso al Perú, fueron los mas crueles que jamas se han visto en el mundo. Decretó que á toda persona que escribiese á alguno de los que emigraron de estos á Guayaquil ó recibiese carta de ellos, se le

aplicase la pena de muerte, sin exceptuar á sus esposas, hijos y demas personas que tuviesen interés. Ordenó igualmente que los gastos que ocasionare la represion de los desórdenes que ocurrieren en la república, serian costeados con los bienes de los que los promuevan, sin perjuicio de ser juzgados militarmente..... Hé aquí el decreto original. — « *El ciudadano Agustin Gamarra,* » *Gran Mariscal de los ejércitos nacionales, Presidente provisorio* » *de la república, etc., etc., etc., etc.* Considerando : Que varios » emigrados al Ecuador, á consecuencia de la espléndida victoria » de Ancach, se ocupan en subvertir el órden en el Perú.

» Decreto :

» Art. 1° Los gastos que ocasionare la represion de los desór- » denes que ocurrieren en la república por las maquinaciones de » los emigrados, serán costeados con los bienes de los que los » promuevan, ó de los que se mezclen en ellos, sin perjuicio de » ser juzgados militarmente, y de sufrir las demas penas á que » están sujetos los perturbadores de la tranquilidad de la re- » pública.

» 2° Los que mantengan correspondencia con los emigrados, » y los que la conduzcan, y no la entreguen, ó remitan al pre- » fecto del departamento, á que corresponda el lugar ó puerto » donde toquen ó lleguen, serán reputados por sediciosos y com- » prendidos en el artículo anterior.

» El ministro de Estado en el despacho general, queda encar- » gado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir » y circular. — Dado en la casa del supremo gobierno en Huan- » cavelica, á 26 de Julio de 1839. — *Agustin Gamarra*.. — P. O. » de S. E. — *Ramon Castilla* (1). »

(Del periódico oficial titulado *El Peruano*, de 10 de Agosto de 1839, n° 34, tomo II).

—

Con la muerte de este perverso se les abrió las puertas de la patria para que pudiesen volver esas víctimas de la ferocidad de Gamarra; pero, esto es, continuando borrados de la lista militar, y sin accion para nada. ¡Qué consecuencias tan deplorables experimentaron estos, ya con respecto á sus familias, y ya en sus intereses abandonados por cuatro años que duró esa cruel, bár-

(1) Este Ramon Castilla, es el que despues ha ocupado la presidencia del Perú, como uno de los restauradores mas exaltados.

bara y última deminacion de Gamarra! Son dignos de verse los reclamos de algunos de los borrados de la lista militar, que dirigieron á las cámaras representativas (1).

Entre las muchas cosas que refiere de Gamarra el teniente coronel Don Juan Agustin Lira, de quien fué ayudante de campo, dice en el Manifiesto que publicó: « Que cuando estuvo Gamarra en Ica, de jefe del estado mayor de la division del general Don Domingo Tristan, estuvo resuelto Gamarra á pasarse otra vez al ejército del rey, y que para el efecto salió al campo por donde diariamente venian las tropas enemigas á reconocer las de los independientes; pero que desgraciadamente para el Perú, ese dia no mandaron los realistas ninguna descubierta. » Por esta relacion y por el recibo puesto y firmado por él, para pasarse á los independientes, se vé que Gamarra era un hombre sin honor, sin patriotismo y sin consecuencia. El oficial Navarrete, ayudante de Gamarra, asesinó en las inmediaciones de Pasco á cinco hombres que le salieron á hablar de una mina, y despues de haberles este sonsacado hablándoles contra *el tirano Gamarra,* y dicho que él estaba por el general Orbegoso, los hizo lancear á sangre fria. Ese mismo Navarrete sorprendió á diez y ocho guerrilleros de los del gobierno legal del Perú, en la hacienda de Caracancha, y los asesinó á todos. Esto mismo hacian los demas que servian con Gamarra, quien disponia esto ó lo toleraba, cuando todo hombre de honor hubiera castigado esos delitos.

Nos es bien sensible tener que confesar, que la corrupcion general se ha extendido mucho por un efecto necesario de la anarquía; y de aquí nace que estas gentes, generalmente hablando, posean todos los vicios de las sociedades antiguas las mas corrompidas, y ademas la ferocidad y pasiones bárbaras y soeces de los salvajes. Esto quiere decir que una nacion que se corrompe antes de adquirir su civilizacion, es mas depravada que una nacion civilizada, por cuanto carece del honor y virtud que existe en donde hay una verdadera civilizacion. Faltando en los peruanos facciosos el freno de la religion y el de los estímulos del honor, se entregan totalmente á todos los excesos y crímenes: se enrolan en las revoluciones por lucrar, así como los jueces se venden al que los soborna, ó sirviendose estos de los tribunales para destituir de los bienes á aquellos que son de contrario partido.

(1) Véase el número 25 de las piezas justificativas.

A las personas que son expatriadas se les suscitan pleitos para despojarlas de sus bienes, y sin la anuencia de estas se sentencias irremediablemente contra ellas. Este corto bosquejo es un exacto relato de lo que pasa en el Perú, cuya asociacion política ó mas bien anarquía, es en realidad un rebaño de ovejas regido por unos cuantos leones y tigres; una pugna constante de la barbárie con la civilizacion, y en fin el desencadenamiento de las pasiones mas viles contra todo lo justo y racional. En estas circunstancias las personas de prestigio han procurado estudiosamente separarse de la escena pública, y suplicado á sus amigos para que no se les mencione en las elecciones, ni por la prensa. El aislamiento de la sociedad, el retiro de toda concurrencia pública, el total prescindimiento en cuanto concierna á la causa nacional, ha sido el único medio para escapar la vida en tormenta tan deshecha. Por consiguiente la causa pública ha quedado exclusivamente entregada á los facciosos y gente vil. Esta es la razon, porque aparece olvidada la opinion favorable que el Perú habia manifestado antes á sus principales y prominentes patriotas del tiempo de la guerra de la independencia. Pero la nacion reconoce siempre en ellos sus virtudes, sus recomendables servicios, y su valer. La historia se encargará, á su vez, de hacerles justicia, mostrándole su reconocimiento.

No satisfecho Gamarra con dominar la república peruana, que le habia obsequiado el gobierno de Chile, invadió la de Bolivia constituyéndola antes en la mayor anarquía para poderla dominar y saquear; pero la justicia divina lo castigó en la batalla de Ingavi, donde pereció. Todo su ejército quedó allí prisionero; siendo de notarse que Ingavi es anagrama de Yungay; y parece que el cielo permitió que, si en este lugar sacrificó el honor é independencia del Perú, fuese en un sítio, cuyo nombre es su anagrama, donde él fuese sacrificado, y pagase así su maldad. Los vencedores tuvieron la gloria de derrotarlo con fuerzas muy inferiores; y fué debido su completo triunfo á que le cortaron su retirada, y que por esto no pudiese huir, como siempre lo habia hecho en cuantas batallas se habia antes hallado. Por su velocidad en la fuga se habia adquirido el renombre de Gamo; esto es, de Venado.

Con su muerte trataron sus tenientes Vidal, Torrico, San Roman y La-Fuente de posesionarse cada uno de ellos del mando supremo. Para esto se unieron Vidal con La-Fuente, y Torrico con

San Roman: ámbos ejércitos vinieron á las manos en un sitio llamado Agua Santa. La batalla conocida con este nombre ofrece otra singularidad digna de mencionarse, y es que antes que esta se decidiese huyeron esos cuatro generales: los dos primeros fugaron precipitadamente para el sur, y los dos últimos no pararon hasta llegar al puerto del Callao, en donde se embarcaron inmediatamente y se expatriaron ellos mismos. Es por esto que los que se quedaron en el Perú, luego que supieron que aquellos les habian dejado el campo, y lo que es mas todo el territorio en que mandaban, se encaminaron á Lima, en donde se proclamó jefe supremo el general Vidal, y La-Fuente le sirvió el ministerio de hacienda, cuyo destino era el mas aparente para que ejercitase con buen éxito su insaciable codicia, aprovechándose con preferencia del *negocio del huano*, y de los demas que tiene á su arbitrio un ministro de hacienda en la república de la restauracion, en donde todo es pillaje y desórden.

Cuando Gamarra salió para su empresa de saquear á Bolivia, dejó encargado del gobierno á Don Manuel Menendez, á quien de simple particular y sin que hubiese prestado ningun servicio á la nacion, y que por el contrario era uno de los capitulados en la plaza del Callao, cuando la dejó Rodil, lo elevó Gamarra á la presidencia del Consejo de Estado, por ser partidario de la restauracion. Fué pues contra Menendez que alzaron Vidal y Torrico el estandarte de la rebelion, luego que Gamarra fué vencido y muerto en Ingavi.

Si hubiesemos de referir los manejos de Gamarra sería necesario, como hemos dicho antes escribir muchos volúmenes, y no siendo aquí nuestro objeto, sino el de indicar las causas del mal resultado que ha tenido la independencia, nos limitamos á hacer solamente las indicaciones mas notables. Lo que hemos extractado de Irisarri dá una idea de él; pero no la que se necesita para llenar nuestro plan. Es pues indispensable que se le muestre tambien en lo concerniente á su falta de probidad. Oigamos acerca de esto al Presidente provisorio de la república Don Luis José Orbegoso. « En el año de 1834 (dice éste): Hizo la Contaduría gene-
» ral de valores conocer al gobierno las cantidades considerables
» de pesos que Gamarra se habia hecho pagar por las tesorerías
» del Cuzco y Puno, á mas del sueldo íntegro por la de Lima. A
» consecuencia de esto el gobierno mandó examinar escrupulo-
» samente las sumas recibidas por él, y con tales formalidades se

» liquidó la cuenta, en que resultó deudor fraudulento al Estado, » *de muchos miles de pesos* (1). » Está por consiguiente probado que Gamarra robó al Estado, haciendose pagar por distintas tesorerías un mismo crédito; esto es, una misma cantidad la cobró dos ó tres veces. Se asegura igualmente que tomó de la tesorería treinta mil pesos á cuenta de los sueldos que devengase en lo sucesivo. Nada de esto es extraño cuando la dilapidacion del Erario fué tal en la época de su mando, que jamas nacion alguna ha llegado al estado de desórden y de rapiña que el Perú. La penuria misma del Erario ha abierto la puerta á todos los excesos; de suerte que el robo á la hacienda nacional se ha generalizado mucho.

Para mejor lucrar Gamarra, y locupletarse con el Erario nacional, era necesario hacer partícipes á los colaboradores de sus excesos, por esto daba á estos cuanto le pedian. Entre los muchos documentos que tenemos acerca de esto hemos preferido los dos que siguen; advirtiendose que el agraciado no ha prestado ningun servicio á la independencia del Perú.

—

» *Lima*, *Marzo* 6 *de* 1840. — Estando el gobierno satisfecho » de los patrióticos esfuerzos del teniente coronel Don Felipe » Pardo (2) para conseguir la independencia y libertad de la re- » pública, durante la época de la usurpacion, no habiendo dejado » de prestar importantes servicios como agente de la nacion » apesar de su cesacion en las funciones de ministro público del » Perú; y comprendiendole como activo colaborador en la em- » presa de la restauracion el artículo 10 de la ley de 20 de No- » viembre del año pasado; se le declara acreedor al medio sueldo » de los ministros plenipotenciarios para América, segun la » escala de 6 de Diciembre de 1826. Pase al ministro de hacienda » para que ordene la liquidacion del haber que le corresponde, » tomando por término desde el dia 10 de Abril de 1836 en que » se le hizo el último abono á virtud de la transaccion celebrada » con Don Casimiro Olañeta hasta 6 de Agosto de 1838 en que

(1) Manifiesto publicado por Orbegoso.

(2) Pardo nunca habia sido militar, y de simple paisano le confirió Gamarra, el empleo de teniente coronel, al mismo tiempo que le obsequiaba, por medio de este decreto, una suma de mas de 25,000 pesos.

» terminó la emigracion por el arribo á las costas de la re-
» pública de la expedicion restauradora. — Rúbrica de *Gamarra* —
» *Ferreiros.* »

—

« *Lima*, *Julio* 27 *de* 1843. — Habiendose considerado al actual
» ministro de Estado y del despacho de relaciones exteriores é
» instruccion pública Don Felipe Pardo en el decreto de 6 de
» Marzo de 1840 que se registra á fojas 2, vuelta, como ministro
» plenipotenciario del gobierno nacional (1), pero emigrado du-
» rante la dominacion extranjera (2), en cuya época prestó impor-
» tantes y distinguidos servicios á la independencia y libertad de
» la república, es consecuencia necesaria declararle el goce del
» sueldo concedido á los que se hallan en este caso, por los artícu-
» los 9 y 10 de la ley de 20 de Noviembre de 1839, así como lo es
» tambien computar para su liquidacion el tiempo corrido desde
» el 10 de Abril de 1836 en que se le hizo el último abono á vir-
» tud de la transaccion celebrada con Don Casimiro Olañeta hasta
» el 20 de Febrero en que se consumó en Arequipa la destruccion
» del gobierno protectoral por resultado de la victoria de Yungay,
» sin que entretanto hubiese podido permanecer el ministro
» Pardo en el territorio peruano. En su virtud pase el expediente
» que se acompaña á los administradores de la tesorería general
» para que sobre las dos bases indicadas rehagan la liquidacion
» que practicaron en 27 de Marzo de dicho año 40 comprendiendo
» en ella hasta fin de Diciembre de 1842 como está mandado, los
» sueldos que haya dejado de percibir, y los descuentos que haya
» sufrido el mismo interesado como vocal de la Córte superior de
» justicia de esta capital, y rebajando de su total ascendencia los
» 954 pesos 7 1/2 reales de las dos partidas de fojas 5 vuelta, mas
» no la de 4,000 pesos que se libraron contra la tesorería de la Li-
» bertad segun se expresa en el decreto de 27 de Abril de 1840,
» pues no tuvo efecto ese libramiento segun lo acreditará el inte-
» resado acompañando el original, ó exhibiendo un certificado de
» dicha tesorería por el cual conste el no pago de dichos 4,000
» pesos. Rectifíquese la liquidacion por el tribunal mayor de
» cuentas, comuníquese al prefecto del departamento de la Liber-
» tad para que la tesorería de ese departamento tenga conoci-

(1) Ministro nombrado por Salaverry cerca del gobierno de Chile.
(2) Así llaman á la Confederacion Perú-Boliviana.

» miento de la total chancelacion de la libranza de 4,000 que no » fué cubierta, y regístrese esta resolucion donde corresponde. » Una rúbrica.—Por orden de S. E. y enfermedad del señor minis- » tro. — *Ureta.*

	Pesos.	Reals.
» Del 10 de Abril de 1836 al 20 de Febrero de 1839.	22,947	7
» Del 11 de Abril de 1840 á fin de Diciembre de 1842.	9,541	»
Suma.	32,488	7
« Pagos que se le hicieron en el año de 1840 como vocal.	7,416	5
Líquido haber.	25,072	2

—

Es pues demostrado que Gamarra obsequió á Pardo la cantidad de 25,072 pesos 2 reales por consideracion á haber estado emigrado durante el tiempo que existió en el Perú la Confederacion Perú-Boliviana y la administracion constitucional del Presidente provisorio Orbegoso, contra la que se sublevó Salaverry y conspiró con él Don Felipe Pardo. Lo mas singular de este decreto es, el haber sido redactado por él mismo, hallándose ejerciendo el ministerio como se expresa en él; esto es, él ha hecho en su favor el oficio de juez y parte. Del mismo modo hizo Gamarra satisfacer todos los sueldos y perjuicios que reclamaban los demas conspiradores con Salaverry y con el mismo Gamarra, para lo que él dió el ejemplo de hacerse pagar todo el tiempo que permaneció expatriado á causa de sus repetidas conspiraciones. ¿Con semejantes depredaciones podrá existir el Perú?

Para que se pueda tener una idea de la perfidia de Gamarra, diremos que el Presidente Lamar lo elevó al empleo de Mariscal, y le confió el mando del ejército. Prevaliendose de esta confianza, tres meses antes de que saliese de Arequipa con la division que tenia á sus órdenes, para ir á reunirse con el Presidente Lamar en Piura, se habia ya convenido en aquella ciudad con el traidor La-Fuente y con Santa-Cruz, para hacerle una revolucion á Lamar luego que se reuniese con este. Tenemos en nuestro poder documentos originales acerca de esto como lo hemos dicho ya anteriormente en otro capítulo. Es debido á esta conjuracion la pérdida

de la campaña y de lo mejor del ejército peruano en Tarqui; así como fué debido á las tramas de San Martin el que se perdiese en Ica la division peruana, compuesta de tres mil hombres; y á Bolivar la del ejército, compuesto de siete mil peruanos, que mandó al sur el Presidente Riva-Agüero. Los facciosos Gamarra y Bolivar han sacrificado tantos millares de hombres por la sed de riquezas, y por saciar su ambicion de apoderarse del mando y conservarse en él. No hay ciertamente en la tierra castigo que sea bastante para esta clase de criminales.

Como los independientes se vieron en la necesidad de emplear en el ejército á los jefes y oficiales pasados de las tropas del rey, como el mayor estímulo para que continuase la desercion; esos á su vez llegaron, como aconteció con Gamarra, á obtener mando ó influjo en las de los independientes, y sembraron en ellas las semillas de la traicion y de los motines. Esto debia suceder así, por que los que faltaron á sus juramentos y honor, traicionando las banderas del rey por el aliciente del dinero y de los ascensos que se les daban, debian despues traicionar igualmente á aquellas personas que se habian valido de ellos para relajar la disciplina militar del ejército realista. Este es el efecto necesario de los revoluciones: los autores ó principales corifeos de ellas perecen casi siempre á manos de aquellos entes despreciables que se sobreponen, como se han sobrepuesto en el Perú tantos malvados por los motines militares ó por la demagogia. Estos ambiciosos y los anarquistas han propasado en su crueldad é infamia á cuanto se habia practicado por los sans-culotes y jacobinos en Francia para calumniar y perseguir á toda persona honrada. Ellos no se han contentado con privar á los peruanos fundadores de la independencia de sus empleos y honores, sino que los persiguen encarnizadamente para hacerles perder la vida.

En el curso de estos trastornos políticos todo ha cambiado en el país; costumbres, carácter, ideas, y hasta el desprecio en que actualmente se mira la justicia y la virtud. Una sórdida codicia parece que se ha apoderado de todos los habitantes, y no aprecian y respetan sino á las gentes ricas, sea como fuere que hayan adquirido riquezas. Los agiotistas, los usureros, los jugadores, y todo lo que hay en el mundo de mas despreciable, goza en el Perú de impunidad, y ademas de esto se les considera como á las primeras personas de la república. Así es que este furor de enri-

quecerse ha llegado á tal punto, que nada les importa que el rico sea un contrabandista, un traidor, ó un ladron. Este es el resultado de la conducta y manejo de Bolivar, principal autor de los desórdenes y desgracias que desde el año de 1823 han despedazado al Perú, y continúan con mas furor en cada nueva revolucion. Gamarra adoptó el sistema de desorganizar así al Perú para que lo sostuviesen en el mando las gentes perdidas; porque su único objeto era el mandar, y para esto poco ó nada le importaba todo lo demas. Desde que se apoderó del mando, por medio del motin que capitaneó en Piura contra el Presidente Lamar, dejó á los jefes del ejército, prefectos, subprefectos y demas, que robasen é hiciesen toda clase de injusticias, con tal que lo sostuviesen en el mando supremo. Por este medio es que mandó, y que se hizo de prosélitos. Con la fuerza armada, con el dinero del Erario, y con la ayuda de las autoridades y empleados que él colocó en toda la república, le fué bien fácil el lograr asegurarse del mando supremo, y disponer á su antojo de la nacion y de su Erario. Aunque la opinion pública estuvo pronunciada siempre contra él, no obstante esto, Gamarra dominó al Perú contra la voluntad de los peruanos, siendo detestado de la mayoría. Véase pues cual ha sido la suerte del Perú entregado á semejantes gentes. Hé aquí una anomalía con el gobierno popular representativo; y esta democrácia absoluta en el Perú tiraniza brutalmente bajo las formas democráticas, siendo en realidad un hombre solo el legislador, y el Presidente despótico de la nacion. Sin duda que, el sistema adoptado por Gamarra en el Perú, no podria ser tolerado en donde hubiese elementos para gobernarse en república.

Este ha sido el azote mas terrible conque la Providencia ha castigado al Perú; porque siendo peruano hizo lo que no pudo hacer Bolivar, sistemar la anarquía invocando el nombre de patria, de independencia y de derechos. Él infringió la Constitucion y las leyes, consumó la total desmoralizacion del ejército, se sobrepuso á todos los deberes, persiguió cruelmente á los mas ilustres patriotas, se burló de todos los partidos, humilló el honor nacional, desorganizó la nacion y la sumió en una espantosa anarquía. Este hombre vil introdujo al Perú un ejército de Chile para que, derramando en él torrentes de sangre, lo conquistase y lo talase (1). La agresion chilena del año de 1838 será recordada

(1) Véase las piezas justificativas.

eternamente por los peruanos como una de las mayores calamidades que ha experimentado el antiguo imperio de los Incas. La conquista chilena, debida á Gamarra, ha cubierto de oprobio al pabellon peruano, y hecho parecer á sus habitantes como los séres mas estúpidos y cobardes de toda la tierra. A la sombra de esa conquista se ha puesto el sello á la contrarevolucion; esto es, se han proscripto á los generales y jefes, que sirvieron en la gloriosa guerra de la independencia (1), á quienes no solamente se les privó de sus honores y sueldos, sino que tambien el Estado se ha apoderado de sus haberes, y desoido sus reclamos. Sus delitos han sido el haber hecho distinguidos servicios. Se ha verificado con estos lo que dijo Federico II en las notas que puso al márgen de las obras de Tácito : *Desgraciado de aquel que se hará ilustre por sus servicios.*

A consecuencia de esta conquista desaparecieron totalmente las garantías sociales, el gobierno recayó, como era de esperarse, en las gentes mas viles y bajas de la la sociedad; la administracion pública en hombres hechuras suyas, y por consiguiente sin probidad ni honor, y todos los cargos públicos en gentes despreciables. Si durante que existió el tribunal de la inquisicion se odiaba y perseguia de muerte á los judíos, al presente ese ódio es todavía mayor contra los que hicieron la independencia, y se extiende tambien á los europeos, excepto á los españoles, porque la contrarevolucion los ha colocado en el lugar que tenian antes de la independencia. El Perú camina rápidamente sobre las huellas de los negros de Haití : allí se deshicieron de los blancos y quedaron imperando los negros; en el Perú, si continuase la anarquía, se llegarán á exterminar los blancos, porque desde el año de 1824, con córtas intermisiones, impera la raza de gente de color; y al fin ya están sobrepuestos los indios á todas las razas. Ellos han ejercido y ejercen los poderes Ejecutivo y Legislativo, y obtienen actualmente los empleos de mayor jerarquía en el ejército. El retroceso de la civilizacion, de la virtud y de la justicia, ha sido el resultado de la conquista que Chile hizo del Perú en 1839.

Con razon el gobierno de Chile patrocinó á Gamarra y lo volvió á colocar en el mando del Perú; porque no podia olvidar aquel gobierno lo mucho que debia á la inexperiencia de Gamarra, que mientras que dispuso del Perú, rechazó de allí el comercio y lo

(1) Mas adelante se verá esa relacion de proscriptos.

[illegible]

[illegible] a un tratado de comercio [illegible] que Cobija, esa playa si- [illegible] en puerto único de [illegible] república, y á que Valpa- [illegible] é hiciese exclusiva- [illegible] misma obstinacion de [illegible] extranjero, le hizo negarse á las [illegible] declarase al Callao puerto [illegible] depósito para los efectos [illegible] comerciantes extranjeros [illegible] todo su conato á Valpa- [illegible] y prosperidad que Gamarra [illegible]

[illegible] ni las fincas de los hospi- [illegible] ni la artillería de bronce, ni [illegible] han respetado el hospicio de [illegible] distribuido entre esa turba [illegible] exclusivo de estos, ha sido el [illegible] existia de util y necesario al bien [illegible] extrema indigencia y desconsuelo á sus [illegible] palabra, la independencia es [illegible] de robos, de asesinatos, de [illegible] de persecuciones, y de la mas [illegible] haber hecho mas mal al Perú un [illegible] lo hubiese conquistado? ¿Y [illegible] desgracias sino á los que bajo [illegible] los señores de él? Ellos per- [illegible] y cuando desapa- [illegible] la marquía que esos [illegible] con el fin de dominar. Así, [illegible] divide á [illegible] las facciones [illegible] Bolívar fué pues [illegible] y esto debia suce- [illegible] Representacion Nacional [illegible] Europa. [illegible] para que se [illegible] carácter de éste, [illegible] de todos y no [illegible] y llevan su

avaricia al extremo. Como no han tenido educacion, tratan con desprecio, cuando se hallan en puestos elevados, á las personas que son superiores á ellos por su nacimiento y su saber. Son ignorantes, embusteros, desagradecidos y falsos; disimulados, intrigantes y superficiales. Se entregan á otros para que los dirijan secretamente cuando se hallan colocados en empleos ó cargos públicos. Aborrecen de todo corazon á todo hombre blanco, sea de Europa ó de América, y por esto siempre tratan de impedir toda relacion con la Europa. ¿ Y con semejantes orangutanes á la cabeza del gobierno, podrá nunca establecerse un sistema racional ni duradero? Son ademas cobardes y abyectos en la desgracia. Hé aquí pues á Gamarra y demas de su raléa, que han gobernado durante la anarquía en que se halla el Perú. Despreciados de todos y sin cualidad ninguna buena, ¿ podrán jamas los pueblos hacer un esfuerzo para sostenerlos en el mando? Ciertamente que no; y esta es la razon por qué la gente sensata anhela á que la Europa intervenga en los negocios del Perú, y le dé un gobierno estable y decoroso.

Segun el Diccionario de la lengua española, *Garrama*, anagrama de Gamarra, equivale á *robo*, *pillaje*, *hurto ó estafa*. Garramar significa, segun el referido Diccionario, *hurtar y agarrar cuanto se encuentra con engaño y disimulacion*. Referimos esto para notar aquí que el *cholo* Agustin Saldivar, tomando el apellido de Gamarra, que ciertamente no le pertenecia, no hizo en eso otra cosa la Providencia Divina que clasificar desde entonces á este con los delitos que despues perpetró. Hay pues ciertos apellidos funestos, y que ellos expresan bien las cualidades perversas que tienen los que los llevan. Ya hemos dicho en lo concerniente á Bolivar que el anagrama de su nombre y apellido es *símbolo de ruina*. A ámbos ha convenido exactamente el apellido con sus obras.

Ciertamente es el contraste mas bizarro llamar *ilustrísima* á la bajeza de condicion, y *honrado* al asesino ó ladron; así como llamar voluntad general á un motin acaudillado por un malvado jefe de tropa, y respetar como Representacion Nacional á la reunion de hombres que ese mismo sedicioso hace elegir de entre sus cómplices. Es todavía mayor absurdo, y aun horrible, el que la nacion sufra con paciencia estas anomalías; pero sería todavía mas escandaloso este sufrimiento, si no se supiese que es la coaccion la que obliga á esto en el estado de anarquía y de opresion en que gime la nacion por tan dilatados años. Esto es pues sistemar la anarquía, y disolver

la sociedad desquiciándola desde sus cimientos, ó el derrocamiento de la virtud y entronizamiento del crímen. Esta inversion del órden social destruye hasta la mas remota esperanza de que en algun tiempo pudiese afirmarse el sistema republicano. Podriamos preguntar á los anarquistas del Perú, ¿qué gobierno es el vuestro en que al Presidente de la república lo aprisiona y destierra un jefe sedicioso, y luego el que llamais Congreso Constitucional reconoce por Presidente á ese sublevado, y deja perecer al legítimo Presidente, de lo que hay ya varios ejemplares? ¿Aquel Congreso que condena á muerte al Presidente de la república, porque sostuvo la independencia nacional, es ni puede ser la representacion de una nacion civilizada? ¿El Congreso que aprueba los motines, hace el apoteosis de los que asaltan el poder supremo, y aprueba todos los excesos de los asesinos de la república, es ni puede ser considerado ese Congreso, otra cosa que una reunion revolucionaria de facciosos? ¿Podria llamarse gobierno al vuestro, en que jamas ha habido estabilidad ni observancia de la Constitucion; ni sociedad aquella en que no hay seguridad para la vida en aquel que elige la nacion para que ejerza el Poder Ejecutivo? ¿En el que todo asesino y ladron goza de las mas completa impunidad? ¿Se llamará gobierno, ni Congreso, á los salteadores armados que se apoderan del mando á la manera de los que roban en los caminos, ó asaltan las casas para robar lo que hay en ellas? ¿Los Bolivares, los Gamarras, los La-Fuentes, los Salaverris, y la turba vil de conspiradores que han seguido las huellas de estos facciosos, merecian acaso otro puesto que los cadalsos que las leyes señalan para los criminales como ellos? ¿Y quién de los que han sido en el mundo ejecutados en los cadalsos, fué tan criminal como estos? Ciertamente que vosotros no buscais á las gentes de bien é instruidas para que os gobiernen, sino á los mas criminales y corrompidos, pues que os someteis á ellos. De lo que se deduce, que en realidad, no existe en el Perú gobierno alguno legal, sino una horrible anarquía; pues sin esta no hubieran ejercido el mando supremo los criminales que hemos referido.

Entre otras falsedades con que se han investido estos anarquistas, referiremos que el general San Martin distribuyó una medalla á las generales, jefes, y oficiales que hicieron la primera campaña en el ejército libertador, y es notorio que Gamarra no la obtuvo; y no obstante esto, vemos que él la usaba despues que San Martin salió del Perú, y que en todos los decretos que expidió, se clasi-

fica él mismo de hallarse condecorado con esa insignia. Del modo como Gamarra se ha condecorado con esa medalla, lo han imitado La-Fuente y otros, que tan lejos de haber servido en esa campaña militaban contra ella. Estos y Gamarra se han apropiado con impudencia y descaro de los servicios de los fundadores de la independencia, á quienes han perseguido de muerte. Tal vez se persuadirán que los motines y las traiciones les habrán dado el derecho de heredar los servicios de aquellas personas á quienes han depuesto del mando supremo de la nacion. Los verdaderos servidores de la independencia arriesgaron sus vidas y sufrieron toda clase de vejámenes para que los que hicieron la contrarevolucion se hayan apropiado el mérito de sus fatigas, riesgos y sacrificios, y tengan ademas la impudencia de perseguirlos; no obstante de haberlos rayado de la lista militar, y expatriado, como se verá por la relacion que sigue, y dejado en la mayor desdicha. ¿Y podrá llamarse á este vandalaje república ni gobierno?

* * *

RELACION DE LOS SS. GENERALES, JEFES, OFICIALES Y DEMAS EMPLEADOS, EXPATRIADOS DEL PERÚ POR EL GENERAL GAMARRA Y BORRADOS POR ÉL DE LA LISTA MILITAR, QUE SE REUNIERON EN GUAYAQUIL.

EMIGRADOS.

GRANDES MARISCALES.	D. José de la Riva-Agüero. D. Andres Santa-Cruz. D. Blas Cerdoña. D. Guillermo Miller.	Casi todos han servido en la guerra de la independencia.
GENERALES.	D. Pio Tristan. D. Luis José Orbegoso. D. Francisco de P. Otero. D. Juan Pardo de Zela. D. Antonio Vigil. D. Francisco J. Panizo. D. N. Brown. D. Gil Espino. D. N. Larrea.	
CORONELES.	D. Manuel Martinez. D. N. Barrenechea. D. Enrique Pareja. D. José Santos Rodriguez. D. Casimiro Negron. D. N. Larriva.	
TENIENTES CORONELES.	D. Nicolas Freyre. D. N. French (de Marina). D. N. Zevallos.	

COMANDANTES.	D. Manuel Vicente Morote. D. José Felix Marquez. D. José Rosas. D. N. Remolina. D. N. Vasquez. D. N. Angulo.	Casi todos han servido en la guerra de la independencia.
MAYORES.	D. José del Carmen Gallegos. D. Rafael Calvo. D. N. Rivadeneyra.	
CAPITANES.	D. N. Boza. D. Manuel Gamero. D. N. Solorzano (de Marina). D. N. Arteaga de id. D. Francisco Gomez de id. D. Onofre Pareja de id. Un cuzqueño, se ignora su ap.	
TENIENTES.	D. Justo Mendizabal. Y otro, cuyo apellido no se sabe.	
SUBTENIENTE.	D. N. Garcia.	
SARJENTO 1°.	D. N. Guevara.	
PAISANOS.	D. Juan Garcia del Rio. D. Antonio José Irisarri. D. N. Rivero. D. N. Miranda. D. Miguel Diaz de la Peña. D. Horacio Alvarez. D. Manuel Ros. D. Juan José Avellanet. D. Domingo Paez. D. N. Rondon. D. Juan Francisco Garcia. D. Francisco Garay. D. José Ramon Bravo. D. Bartolomé Bruno. D. N. Arellano. D. Florentino Tristan. D. Baldomero Vigil. D. Pedro, el cochero.	

EXPULSADOS.

GENERAL.	D. Trinidad Moran.	Casi todos han servido en la guerra de la independencia.
CORONELES.	D. Juan José Donayre. D. Julio Montes. D. Ignacio Ninavilca. D. José Panizo. D. Alejandro Deustua.	
TENIENTE CORONEL.	D. N. Forcelledo.	
COMANDANTES.	D. José Rodriguez. D. Santiago Puente. D. N. Nestares. D. N. Céspedes.	
MAYOR.	D. N. Vega.	

CAPITANES.	D. N. Bolivar. D. N. Noya. D. José Gallegos. D. N. Perez.	Casi todos han servido en la guerra de la independencia.
EMPLEADO.	D. Lorenzo Bazo.	
	EXPULSADO DE CHILE.	
GENERAL.	D. Ramon Herrera.	

CAPÍTULO XIX.

FIN DEL CAPÍTULO ANTERIOR.

Despues de mas de cinco años, casi siempre en guerras civiles entre los mismos restauradores, triunfó el general Castilla invocando la Constitucion y las leyes. A este nombre se le reunieron los pueblos, y se convocó é instaló en 1845 un Congreso extraordinario para que proclamase la eleccion de Presidente en Castilla. Este Congreso, despues de haber hecho la proclamacion dicha, se declaró en ordinario. Tomo el carácter de conciliador, y atendiendo á la opinion pública, que miraba como el acto mas escandaloso la proscripcion y privacion de honores á los generales y jefes del ejército por el revolucionario Gamarra, dió la ley de 21 de Octubre de 1845, por la que se derogó en todas sus partes la aprobacion de la farsa de Congreso de Huancayo al inícuo decreto que dió Gamarra contra los generales y demas que sirvieron en la causa nacional, de resistir á la agresion de Chile y maniobras de Gamarra. Esa ley de 21 Octubre estuvo algun tiempo sin que el Poder Ejecutivo le pusiese el cúmplase, pero al fin recibió su sancion y fué publicada.

El Congreso referido que se instaló por el gobierno, dió la ley á pedimento de este, decretando el apoteosis de Gamarra (1) y ordenado, entre otras cosas, que en todas las ciudades del Perú, se coloque el retrato de éste. Esta ley oprobiosa al buen sentido, y baldon eterno para sus autores, nos recuerda lo que dijo el sabio Feijoo, en su discurso XII, titulado: La Ambicion en el Sólio: » Grande error del gentilismo, (dice), trasferir los hombres en » deidades; pero mucho mayor trasferir en deidades aquellos que » por sus vicios debieran ser degradados de hombres. » Podria

(1) Es la ley de que hemos hablado en el anterior capítulo.

decírsele al gobierno que pidió esa ley, y al Congreso formado por la faccion Gamarrana, lo que expresa Voltaire hablando de una verdadera república, cual era la de Aténas. « Qué gobierno » es aquel en que el justo Arístides fué desterrado, Phocion » puesto á muerte, Sócrates condenado á la cicuta...., en donde » se vé á los Anfitiones entregar imbécilmente la Grecia á » Philipo. »

En el estado de anarquía en que se halla el Perú, podriamos decir aquí con el conde de Ségur (1). « ¿ Quereis saber qué cosa » sea una revolucion. La explicacion se halla en estas palabras : » *Quitaos de ahí para que yo me coloque....* ¿Por qué disputan » los hombres ? Es acaso para saber de qué modo serán gober- » nados ? Nó :—para decir quien gobernará. »

Ya hemos referido los medios que empleó Gamarra para dominar, y debemos repetir que con la fuerza armada, con el dinero del Erario nacional, y con la ayuda de las autoridades y empleados que él colocó en toda la república, bajo la proteccion del ejército de seis mil hombres que Chile le dió para que trastornase al Perú (2), le fué bien fácil lograr asegurarse del mando supremo y disponer de la nacion y de sus rentas. Véase pues cual ha sido la suerte del Perú entregado á semejantes perturbadores. Hé aquí los efectos de la agresion chilena, y el nuevo yugo que le impuso. Ciertamente que este modo de intervenir, de que ha hecho uso el gobierno de Chile, es opuesto á la moral y á la justicia, y puede con el tiempo refluir contra él mismo, porque el Perú á su vez podrá intervenir en las revueltas de Chile, y dar su proteccion y ayuda á un partido ; y tambien porque admitido ya el derecho de intervencion, la Europa algun dia podrá intervenir en los desórdenes del Perú para sacarlo de la anarquía. El gobierno de Chile para poner en ejercicio su maquiavélico pro-

(1) Galería moral y política.

(2) La guerra que hizo Chile al Perú, originada por miras de engrandecimiento propio á costa de la decadencia del Perú, ha tenido para este país el efecto de una verdadera conquista. Chile, ha mantenido por mas de dos años su ejército á costa del Perú, y ademas este país humillado, ha tenido que costearlo al gobierno Chile los gastos de esa guerra artera y vil, y gratificar con un millon de pesos á sus opresores despues de haberlos vestido y equipado con profusion. Al general Bulnes se le daban por el Perú cincuenta pesos diarios para su mesa, y ademas se le pagaba á él y á todo su ejército el sueldo y cuanto mas querian. Esto es ciertamente un equivalente á un completo saqueo. Si alguna vez el Perú llega á ser gobernado por sí, librándose del yugo de la restauracion en que Chile lo tiene, entonces deberia reclamar á Chile los millones de pesos que le han saqueado sus protegidos y los perjuicios que se le han inferido con esa invasion á *manera de las que* hacen los tártaros.

yecto de trastornar al Perú, patrocinó á Gamarra y lo colocó en el mando de la república peruana.

Ya dejamos dicho en este capítulo que Gamarra se hizo pagar tres ó cuatro veces un mismo crédito, cobrándolo en diversas tesorerías y que se asegura que posteriormente se tomó de la tesorería general no solamente el sueldo íntegro del empleo de Presidente de la república, por el tiempo que estuvo proscripto por la Convencion Nacional, y puesto fuera de la ley, sino que tambien se hizo dar treinta mil pesos mas á cuenta de los sueldos que devengase para la sucesivo (1). Tal es la dilapidacion del Erario, que jamas nacion alguna ha llegado al estado de desórden y rapiña que el Perú, durante su titulada restauracion. Esta ha abierto la puerta á todos los excesos, de suerte que el robo á la hacienda nacional se ha generalizado mucho. En los últimos tiempos es cuando mas se ha visto la total falta de justicia : el gobierno hace una completa desentendencia de ella, y obra exclusivamente por sus inclinaciones particulares. Los sueldos, la justicia, la gracia, las consideraciones, etc., solamente son en la actualidad el patrimonio de la faccion restauradora, ó club de Gamarra.

Hay un grado último de abatimiento, dice el historiador Hume (2), de donde las cosas humanas, cuando han llegado á él, vuelven en sentido contrario, y que ellas no pasan casi nunca, ni en sus progreso ni en su declinacion.

Las naciones que han llegado á hacer progresos en su civilizacion tienen ciertamente una regla general que sirve para preservarlas de caer en los errores en que ha caido el Perú, y en el que frecuentemente caen los pueblos al salir de la dependencia colonial. Por esto es que sostienen los eslabones de la cadena social; que aumentan las comodidades de la vida; que la agricultura, comercio, industria, así como las artes y las ciencias prosperan; y por consiguiente la poblacion se aumenta considerablemente. De esta regla general, nace que se guarde una exacta proporcion en todo; esto es, que las naciones sean administradas por personas de probidad y honor, y que estas arreglen sus rentas y que con respecto á su Erario establezcan sus gastos; que los jefes y oficiales del ejército, los tribunales de justicia,

(1) Véase en las piezas justificativas la Memoria que leyó el Ministro D. José Villa á la Convencion Nacional.

(2) D. Hume. Hist. of England, vol. II, p. 411

empleados en la administracion, y demas personas que viven del Estado sean las necesarias solamente; porque siendo muy numerosas se hacen una carga insoportable á la nacion. Por el contrario en la llamada república peruana, que apénas ha dado un córto poco en la civilizacion, se advierte todo lo opuesto.

Las garantías sociales no tienen efecto, cuando las leyes é instituciones no son sostenidas por el patriotismo de los que ejercen el Poder Ejecutivo, porque este cargo es del primero que lo asalta y frecuentemente lo asaltan las gentes mas desprovistas de patriotismo y de concepto. Es pues evidente, que la administracion del Estado debe recaer siempre en personas despreciables, y estas fomentan la anarquía, como que sin ella desaparecerian bien pronto de la escena política. Por consiguiente se invierte el órden natural de las cosas, y las leyes callan para dar lugar á las pasiones mas innobles. Entonces la virtud y el mérito desaparecen y hacen lugar á los vicios, á la dilapidacion del Erario nacional, á las injusticias, y á la inmoralidad. A la riqueza que se tenia ha sucedido la pobreza, porque al comercio se le infiere un notable atraso con los desórdenes y trastornos frecuentes del Estado, y con el mal ejemplo que han dado los mandatarios haciendo ó dejando hacer el contrabando, y trastornando las bases de la sociedad con su mal ejemplo, y con la proteccion á los criminales. Los asesinatos, los robos, las calumnias y cuanto hay de depravado, han tomado el lugar de la virtud y del patriotismo. El desórden y dilapidacion de las rentas nacionales conduce á los que se apoderan del gobierno, á echar mano de empréstitos forzosos y contribuciones enormes. Confundida la obediencia militar con la ciega sumision á los tumultuarios que se apoderan del mando supremo, las rentas del Estado disminuyen cada dia mas, y la lista militar y civil se aumenta con la colocacion de los facciosos que contribuyen á elevar al mando de la nacion á su corifeo. En cada trastorno político se observa que el nuevo jefe supremo recompensa á su faccion colocándola en todos los empleos y creando para ellos otros nuevos; se hacen promociones para esto de nuevos generales, coroneles y oficiales; se les coloca en los ministerios y en todas las prefecturas, se improvisan con el mismo objeto diferentes legaciones diplomáticas, y consulados generales, con grandes dotaciones; se ordena la destitucion de los generales antiguos y demas jefes, para reemplazarlos con lo mas abyecto de la sociedad. Lo mismo se observa con los demas

jefes de la administracion civil. Los beneméritos que servian son despedidos del servicio y dejados en la miseria, con el fin de hacer lugar á las hechuras de los criminales que disponen del desdichado Perú. El pueblo todo gime en la miseria; y cada ciudadano no vé delante de sí sino una ley marcial que enrolándolo en el ejército lo conduce á la muerte, ó lo convierte en esbirro del déspota dominador. ¡Hé aquí el bosquejo de lo que pasa en el Perú! Este ha sido el fruto de los manejos y arterías empleados por Bolivar, porque Gamarra y demas anarquistas probablemente no hubieran tenido secuases, sino hubiese hecho aquel el horrible atentado que cometió en el Perú. De lo que se deduce, que la usurpacion de Bolivar desquició enteramente el edificio social de esta nacion; y que el gobierno de Chile con su agresion de 1838 concluyó con trastornarla enteramente.

En el periódico *Comercio* nº 2,084, de 27 de Mayo de 1846, se halla la crónica revolucionaria que ponemos á continuacion: siendo de notar que ha sido publicada á las barbas del general Castilla, que se hallaba entonces de Presidente de la república.

» Santa-Cruz y Gamarra conspiraron y depusieron la Junta » Gubernativa en 1823 (1). »

» La-Fuente traicionó á Riva-Agüero en Trugillo en el mismo año. »

» Torre-Tagle traicionó á Bolivar y se pasó á los españoles » en 1824. »

» Gamarra traicionó al general Lamar en 1829 despues de la » batalla del Portete, al mismo tiempo que La-Fuente depuso al » Sr Vista Florida en Lima. »

» El genera Castilla, Presidente actual de la república, siendo » jefe de E. M. de Gamarra en 1832, fué denunciado de que tenia » urdida una revolucion contra éste, y en consecuencia se le » condujo á un aljibe de la plaza del Callao, y despues fué depor- » tado á Chile (2). »

» Bermudez se revolucionó contra Orbegoso en 1834, y el » mismo año Echenique, Allende, y Medina urdieron su trama » contra Bermudez y lo depusieron en Maquinhuayo. »

(1) Fueron todos los jefes del ejército que representaron al Congreso la necesidad que habia de variar la Junta y nombrar á una sola persona que administrase el Poder Ejecutivo, como ya se ha visto en el curso de esta obra.

(2) Del aljibe pidió que se le pasase al hospital militar por enfermo; y de allí se fugó á Chile.

» Orbegoso y Nieto traicionaron á Santa-Cruz en tiempo de la » Confederacion el año de 1838. »

» Vivanco en su regeneracion traicionó á Gamarra, y San » Roman traicionó á Vivanco. »

» Hay vehementes sospechas que Menendez, mientras estuvo » de Presidente del Consejo de Estado en la época que el ejército » peruano invadia Bolivia, conspiraba tambien. El general » Gamarra cuando salió de la capital dijo confidencialmente á » algunos de sus amigos que dejaba tramada la revolucion. En » Bolivia manifestaba el deseo que tenia de concluir la campaña » para venirse á Lima y abrirle juicio, y algunos jefes que anda- » ban á su inmediacion me han asegurado que el general Gamarra » ha muerto en Ingavi con la conciencia de que el Presidente del » Consejo de Estado le habia traicionado. »

» Vidal y La-Fuente en fines de Julio del año de 1842, se revo- » lucionaron contra el Presidente del Consejo de Estado. »

» Torrico se revolucionó quince ó veinte dias despues. »

» El general Castilla á fines del mismo año de 1842, estando » oculto en esta capital conspiró contra Vidal y La-Fuente y no » pudo llevar á cabo su revolucion. »

» Vivanco traicionó á Vidal y se erigió en Director. »

» Don Domingo Elias traicionó á Vivanco que lo habia colmado » de consideraciones, así es que unos reduciendo sus ideas y » proyectos á teorías, y otros desarrollándolos por medio de la » práctica, pueden llamarse con justicia revolucionarios, que » han merecido y disfrutado de la generosidad y confianza de los » gobiernos existentes. »...

Para patentizar hasta la evidencia el por qué, ha sido honrada la memoria de ese hombre funesto al Perú, aun despues su muerte, copiamos aquí el documento que va á continuacion. Este se halla en el suplemento del periódico oficial de Lima, titulado: *El Peruano*, número 18, tomo XIV, de 29 de Agosto de 1845.

Antes de presentar ese documento creemos de nuestro deber advertir que el ministro y el Presidente que lo dirige al Congreso, así como el mismo Congreso á quien fué dirigido, fueron los principales cómplices y hechuras de ese faccioso; y que como hechuras suyas le correspondieron agradecidos despues que ya no existia.

* * *

Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 27 de Agosto de 1845.

Señor Senador Secretario de la Cámara de Senadores.

Sr. Secretario :

El Ejecutivo teniendo muy presentes los distinguidos servicios que en toda época prestó á la república el Generalísimo de sus ejércitos D. Agustin Gamarra, cree un acto de justicia consonante con la opinion general, el que el Congreso expida un decreto que honre la memoria de ese Capitan ilustre, que despues de haber cooperado eficazmente á la independencia nacional y dado como magistrado ejemplos de integridad, murió heróicamente combatiendo en guerra extranjera al frente del ejército de su patria.

El Presidente ha acordado pasar el adjunto proyecto á las cámaras legislativas por si tienen á bien sancionar su contenido en el cual se interesa el honor de la república, y la gratitud que se debe á un ciudadano de cuyo patriotismo y mérito tiene que ocuparse nuestra historia.

Sírvase US. presentarlo á esa Honorable Cámara y admitir las consideraciones conque me subscribo de US. atento obsecuente servidor. — ***Manuel de Mendiburu.***

—

PROYECTO DE LEY :—EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

I. Que en todas las naciones se tributan honores y consagran recuerdos á los ciudadanos que prestaron á su patria servicios desinteresados y eminentes ;

II. Que el Gran Mariscal D. Agustin Gamarra hizo á la república grandes servicios y murió gloriosamente al frente del ejercito nacional combatiendo en guerra extraña ;

III. Que es un deber de justicia declarar especialmente el aprecio que merece la memoria de las virtudes cívicas y heróicos sacrificios de sus ilustres defensores ;

IV. Que el nacionalismo del Generalísimo D. Agustin Gamarra, el elevado mérito que contrajo en la guerra de la inde-

pendencia, y su acrisolada probidad en el manejo de los negocios públicos han de merecer en la historia recuerdos muy honoríficos;

DECRETA.

ART. 1° El nombre del Generalísimo D. Agustin Gamarra es objeto de respeto y de memoria honrosa en la república.

ART. 2° Su retrato será colocado en el Museo Nacional con la distincion que merece: al pié de él aparecerá en letras de oro la siguiente leyenda: « Agustin Gamarra hizo á su patria grandes servicios, y murió gloriosamente. »

ART. 3° Se levantará en la ciudad del Cuzco lugar de su nacimiento un obelisco en honor á su memoria, en el que estará esculpida esta inscripcion: « El Generalísimo D. Agustin Gamarra fué un magistrado próbido: constante defensor de su patria y un capitan distinguido. Murió combatiendo por la república. »

ART. 4° El Ejecutivo dispondrá se escriba la biografía del ex-Presidente Gamarra, se deposite en las bibliotecas, oficinas públicas y establecimientos de instruccion.

Comuníquese etc.

—

PROYECTO DE LEY SOBRE EL MONTEPIO MILITAR.

El Congreso Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

I. Que el reglamento de montepio militar que rige desde 1830, no tiene sancion legislativa, y es oneroso al fisco.

II. Que es necesario dictar una ley sobre esta materia que esté conforme con la justicia y con los intereses del Erario:

HA DADO LA SIGUIENTE:

ART. 1° Dejan opcion al montepio los generales, jefes y oficiales de ejército y marina que fallezcan hallándose en vivo servicio, pasando revista: los generales en cuartel, los jefes y oficiales retirados é inválidos que gocen pension ó sueldo determinado por invalidez ó por años de servicio con cédulas dadas por el gobierno: los auditores que fallezcan ejerciendo la auditoría en un ejército; los comisarios ordenadores y los comisarios de guerra que teniendo

despachos, mueran desempeñando sus funciones en comisarías del ejército ó marina ó de administradores de tesorería: los cirujanos del ejército y de marina: los empleados en el ministerio de estos ramos, y los del cuerpo político de la armada: últimamente, los oficiales de comisaría del ejército con despachos, que fallezcan sirviendo en esa dependencia.

ART. 2° Los auditores y comisarios ordenadores se considerarán como coroneles: los comisarios de guerra y los cirujanos mayores como tenientes coroneles: los cirujanos de segunda clase y los oficiales primeros de comisaría como capitanes: los oficiales seguntos como tenientes: los terceros como subtenientes. Los oficiales del ministerio de guerra segun las clases militares que están declaradas á las plazas que sirven.

ART. 3° Dejan montepio los que ingresen á la clase de oficiales estando casados desde que eran paisanos ó individuos de tropa, y los que hubiesen contraido matrimonio hallándose desterrados ó prisioneros, con tal que hayan obtenido aprobacion del gobierno sus matrimonios en tiempo oportuno.

ART. 4° El que fallezca en campaña ó en batalla obedeciendo ó defendiendo autoridad ilegal opuesta al régimen constitucional, no deja á su familia derecho á montepio. Tampoco el que se casó despues de cumplir cincuenta años, exceptos los casos de que muera en funcion de armas ó cuente veinte años cumplidos de buenos servicios: ni el que se hubiese casado sin licencia del gobierno; sin que le valga el obtenerla en artículo de muerte: pero si antes de llegar este caso dispensándosele la falta por el Congreso se le declara incluido en el monte, dándose validez al matrimonio, entónces su familia queda en actitud de gozar la pension respectiva.

ART. 5° El montepio corresponderá en primer lugar á la viuda; en segundo á los legítimos hijos hasta que tengan los hombres diez y ocho años ó destino de que subsistir antes de cumplidos, y las mujeres hasta que tomen estado: en tercero á la madre viuda é indigente.

ART. 6° La viuda pierde la pension, por contraer nuevo matrimonio: por abandonar sus hijos menores sin causa, ó por mala conducta probada legalmente.

ART. 7° La viuda no tiene derecho á montepio si al fallecer su marido estaba separada de él por culpa suya. Antes de declarársele la pension, justificará su inculpabilidad en la separacion.

ART. 8° La viuda que contrae segundas nupcias no puede administrar el montepio de sus hijos. El gobierno en los casos que ocurran nombrará tutores de probidad oyendo al fiscal de la córte suprema de justicia y al prefecto del departamento respectivo.

ART. 9° A los hijos se les suspenderá la pension desde que se separen del lado de su madre ó hermanas sin causa, ó desde que no se sujeten al tutor.

ART. 10. Pierden los hijos el montepio desde que se casan ó se les prueba relajacion de costumbres.

ART. 11. El montepio de estos será divisible en iguales partes sin distincion de sexo ni edad. Si una viuda reune opcion al montepio como viuda y como madre, tomará de ámbas pensiones la que sea mayor.

ART. 12. Considerando que no puede haber igualdad en las circunstancias de los militares finados, y que es justo hacer distincion del tiempo de servicios y campañas y batallas á que cada uno hubiese asistido; se declara que las pensiones de montepio se señalarán con sujecion á la siguiente escala.

En guarnicion: haber mensual con abonos por campañas y batallas.

	Por mas de 20 años.	Por mas de 15.	Por mas de 10.	Por mas de 5.	Por menos tiempo.
Gran mariscal. . . .	145	140	135	130	125
General de division. .	104	99	94	89	84
General de brigada. .	83	78	73	68	63
Coronel.	60	57	54	50	45
Teniente coronel. . .	40	38	36	34	32
Sarjento mayor.. . .	30	28	26	24	22
Capitan.	18	17	16	15	14
Ayudante y teniente..	13	13	12	12	11
Subteniente.	10	10	9	9	8
EN CAMPAÑA					
Gran mariscal. . . .	195	190	185	180	175
General de division. .	139	134	129	124	119
General de brigada. .	111	106	101	96	91
Coronel.	80	77	74	70	65
Teniente coronel. . .	53	51	49	47	45
Sarjento mayor.. . .	40	38	36	34	32
Capitan.	24	23	22	21	20
Ayudante y teniente..	17	17	16	56	15
Subteniente.	14	14	13	13	12

ART. 13. Se entiende por muerte en campaña la que acontece en el ejército en guerra ofensiva ó defensiva, ó en el mismo departamentro que es teatro de operaciones militares contra enemigos. Los que fallezcan en tiempo de guerra en departamentos donde no existan esas operaciones, serán considerados como muertos en guarnicion.

ART. 14. El que muera en accion de guerra de cualquiera entidad que esta sea, ó de resultas de heridas recibidas en ella antes de pasar un año, dejará por montepio dos terceras partes del sueldo de su clase segun su despacho.

ART. 15. No producen efecto alguno para goce de montepio los grados ni la pagas de empleos superiores que se disfruten: ni el estar propuesto ó recomendado para ascenso: ni el haberlo recibido despues de heridas graves.

ART. 16. Cuando el despacho falte por alguna circunstancia, bastará que el muerto en accion de guerra haya pasado una revista en la clase en que fallezca, si se la confirió el gobierno ó el general en jefe con autorizacion expresa.

ART. 17. Para los goces de montepio no habrá diferencia por razon de arma ó por pertenecer á cuerpo facultativo.

ART. 18. El que fallezca estando prisionero ó desterrado por los enemigos de la república ó del órden legal, dejará montepio como en campaña, lo mismo que el que falleciere haciendo servicio en cordon sanitario, el que naufragase en viaje motivado por el servicio de la república, el que pereciese en incendio ó explosion de almacen de pólvora, ó á manos de malhechores cuando marchase por asuntos del servivio.

ART. 19. Los goces de montepio principiarán desde el dia posterior al fallecimiento, y para obtenerlos se requiere cédula en forma.

ART. 20. No disfrutarán montepio las personas acreedoras á él, si están fuera de la república: es indispensable que vivan dentro del territorio.

ART. 21. Pueden alcanzar licencias temporales del gobierno en casos señalados, pero no pasarán aquellas de un año por ningun motivo.

ART. 22. Cuando el militar casado en segundas nupcias deje hijos menores de su primer matrimonio, su viuda solo tendrá derecho á la mitad de la pension: la restante corresponderá á aquellos por partes iguales. Si viven en su compañía, recibirá el

todo con obligacion de asistir á los entenados como á hijos suyos, lo cual investigarán los administradores de las tesorerías, pues en caso de no atenderlos debidamente, ha de nombrárseles tutor.

ART. 23. Cuando muera una viuda sin gozar de montepio como tal, porque se le abonase otro mayor como madre, para los hijos menores que deje, revivirá la pension primitiva que gozó la madre antes por el fallecimiento del padre de ellos.

ART. 24. Si una viuda que hubiese perdído el montepio por contraer segundo matrimonio pasando la pension á sus hijos, enviudáre segunda vez, deberán mantenerla sus expresados hijos, á menos que por la nueva viudez opte ella mejor pension, en cuyo caso se suspenderá la de los hijos, interin viva la madre, y ésta los mantendrá.

ART. 25. Si un militar hubiese entrado á la carrera siendo viudo y falleciese, sus hijos menores legítimos distrutarán el montepio. Si contrajo segundas nupcias, no por esto aquellos perderán su derecho á la pension en concurrencia con la viuda de conformidad con esta ley.

AST. 26. La viuda que se ausente con licencia temporal afianzará la supervivencia. Si vencido el plazo de la licencia no se presenta en su domicilio, se entenderá renunciada su pension.

ART. 27. Las viudas hijas ó madres que percibiesen pension despues de casadas en secreto, serán obligadas á reintegrar la suma que indebidamente hubiesen recibido y perderán todo derecho á montepio que pudieran tener despues.

ART. 28. Se considerarán como finados en accion de guerra los militares que hubiesen sido ejecutados por los enemigos, comprendiendose á los que fuesen muertos por consecuencia de algun motin ó rebelion contra el gobierno legal ó de resultas de heridas recibidas en ese caso dentro ó fuera de la repúbliéa. Igualmente los que falleciesen con ocasion de salvas de artillería ó en ejercicios de fuego.

ART. 29. La viuda, hijos legítimos, ó madre indigente de los sarjentos y cadetes que mueran en accion de guerra ó de resultas de heridas, disfrutarán tres reales diarios: dos reales las familias de los cabos, y real y medio las de los soldados é individuos de banda.

ART. 30. Los jefes, oficiales y tropa de la guardia nacional que fallezcan en campaña, accion de guerra, ó de resultas de heridas,

prisioneros ó desterrados, sirviendo en cordon sanitario, ó que naufragaren, ó pereciesen en incendio de almacen de pólvora, dejarán á su familia derecho á montepio, lo mismo que los jefes, oficiales y tropa del ejército ó marina con entera sujecion á esta ley; y por el mismo principio dejarán á sus familias igual opcion que los del ejército, los de la guardia nacional que fueren ejecutados por los enemigos ó muertos en algun tumulto ó rebelion contra el gobierno legal ó de resultas de heridas recibidas.

ART. 31 Si llegase el caso de fallecer un militar sin haberse unido á su esposa con quien casó por poder mediante licencia del gobierno, tendrá su viuda opcion al montepio si justifica su inculpabilidad en la no union, y que ésta fué ocasionada por asuntos del servicio.

ART. 32. De conformidad con la ley de 11 de Diciembre de 1829; como los jefes y oficiales reformados no pueden contar antigüedad ni servicios sino desde la fecha de su nueva incorporacion, se declara que con sujecion á este principio será el derecho que dejen á montepio á tenor de la presente ley.

ART. 33. No tienen derecho á este goce las familias de los que fuesen juzgados y ejecutados por conspiracion contra las instituciones, ó por otros crímenes, ó fuesen muertos en el acto de una sedicion contra el gobierno legal.

ART. 34. Las familias de los militares que mueran debiendo al Estado por manejo de rentas públicas, ó á las cajas de los cuerpos, no podrán percibir montepio mientras no sea pagada aquella deuda, con los alcances por sueldos del finado, con cualesquiera otros bienes que deje, ó con el mismo montepio retenido en el todo ó en parte segun convenga.

ART. 35. A ningun militar podrá otorgar el gobierno licencia para casarse si la mujer que elige no es de familia honrada y de buenas costumbres.

ART. 36. Deben presentar los contrayentes consentimiento ó consejo paterno segun los casos en que se encuentren: sus partidas de bautismo legalizadas, la informacion de testigos acerca de la conducta de la contrayente, ó informes de las autoridades y párrocos sobre el particular á juicio del gobierno. Exhibirán ademas los tenientes y subtenientes carta dotal al menos por el valor de dos mil pesos.

ART. 37. Para conseguir la cédula de montepio han de presentar las personas interesadas las pruebas que se les exija

segun esta ley; han de ser oidas las oficinas generales de hacienda y el fiscal de la suprema córte de justicia, y han de exhibirse los documentos indispensables como son despacho, licencia para el matrimonio, fé de casamiento, fé de muerte, partidas de bautismo legalizadas, testamento ó cláusulas de él.

ART. 38. Cualesquiera dudas que ocurran por casos no previstos en esta ley, se resolverán por el gobierno con dictámen del Consejo de Estado, dándose cuenta á la inmediata legislatura.

ART. 39. Cada seis meses cuidarán los administradores de las tesorerías de examinar si las personas que disfrutan montepio están en actitud de continuar gozándolo, á cuyo efecto les exigirán los comprobantes que tuvieren á bien, como que ellos son responsables de cualquier abono indebido por haber descuidado la práctica de estas diligencias.

ART. 40. La presente ley no anula las de 27 de Diciembre de 1824 y 29 de Marzo de 1828. Deroga el decreto de 28 de Agosto de 1830.

ART. 41. Las pensiones de montepio concedidas hasta esta fecha son válidas, y continuarán percibiéndose por las personas que las poseen en los términos que consten en sus cédulas. Para lo sucesivo la opcion á montepio y los goces de él, se sujetarán á esta ley que regirá no solo para las familias de los militares que fallezcan en adelante, sino para las personas que únicamente son llamadas ahora á reemplazar á las pensionistas actuales conforme falten.

Comuníquese etc.

El Ministro de guerra y marina,
Manuel de Mendiburu.

CAPÍTULO XX.

LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA

Y SUS RESULTADOS.

La Confederacion Perú-Boliviana no tenia nada de Confederacion sino el nombre. — Faltas cometidas por Santa-Cruz como político y como militar.—Traicion de Orbegoso en su intempestivo pronunciamiento, y sus consecuencias para el Perú. — Cualidades de Santa-Cruz, y motivos que tuvo para formar la Confederacion. — Sus faltas en la organizacion de ese gobierno y sus fatales resultados. — El concepto que tuvo entre los Peruanos por no haber dado bases á esa Confederacion. — Revolucion del general boliviano Ballivian contra la Confederacion, y la que estalló en Arequipa.— Rendicion de la plaza del Callao por su gobernador el general Moran.

Como despues de lo que hemos dicho anteriormente, acaecieron en el Perú cosas bien notables, y nada menos que la desaparicion de la forma de su república, division de su territorio en dos Estados independientes y confederados con la república del Alto-Perú, conocida actualmente con el nombre de Bolivia; la trágica terminacion de esta Confederacion y sojuzgamiento del Perú por Chile; creemos oportuno referir aquí lo mas esencial de estos últimos acaecimientos, y sus funestas consecuencias. El tratado que se celebró entre el Presidente provisorio Orbegoso con el general Santa-Cruz Presidente de Bolivia, muestra el orígen que tuvo la Confederacion, y por esto omitimos insertar aquí las resoluciones de las Asambleas de Sicuani y de Huaura, los Mensajes que á estas Asambleas dirigió el general Orbegoso y demas actos de éste durante la Confederacion; porque hallándose todas estas piezas insertas en los periódicos ministeriales, sería inútil repetir lo que ya está al conocimiento de todos. Hablaremos solamente de las causas que dieron lugar á la desaparicion de la expresada Confederacion, y despues patentizaremos la que tuvo el general

Santa-Cruz Presidente de Bolivia, para intervenir en los negocios del Perú. Consideramos llenar este objeto, con lo que diremos á continuacion; pues son verdades bien palpables, y cuya notoriedad hace inútil toda digresion sobre esta materia.

Es incontestable que el gobierno de Chile se resolvió á hacer la guerra al del Perú, por los motivos siguientes: 1° por el decreto dado por el Protector de la Confederacion Perú-Boliviana, declarando puerto franco y de depósito á Arica: 2° por el Reglamento de Comercio que éste dió: 3° por la cancelacion del tratado celebrado entre Chile y el Perú por el Presidente provisorio Orbegoso; y 4° por el auxilio de dos buques de guerra que éste dió en arrendamiento, y que sirvieron al general chileno Freyre para expedicionar á Chiloé contra el gobierno de Chile. Bajo de estos datos pasaremos á ocuparnos solamente de las consecuencias de esta guerra, y de sus anomalías y funestos resultados para el Perú. Las faltas que se cometen en política tienen siempre una trascendencia fatal. La imprevision de los gobiernos, atrae irremediablemente á las naciones una série de desgracias que despues no es fácil atajarlas. Una vez encendida la guerra, se exaltan las pasiones, y se ponen en ejercicio los medios mas reprobados. Los que el gobierno de Chile adoptó fueron de esta especie. Ellos han hecho del Perú el país mas desdichado de la tierra, y preparado para lo sucesivo otras desgracias á Chile, que tal vez no le será posible evitar. De dos repúblicas amigas se han formado dos pueblos rivales, y animados de una odiosidad inextinguible. Esta sobrepuja ya á la que se profesaron Esparta y Aténas, que tuvo tan funestos resultados para la Grecia.

Sobre todo, Chile debió su triunfo á la perfidia y traicion de varios jefes, de los mas favorecidos por el gobierno de la Confederacion, siendo el general Orbegoso el mas perfecto de ellos. En la continuacion de esta obra daremos á luz algunos documentos que comprueban nuestro aserto. Entremos en el asunto.

Es sabido que la revolucion de Salaverry destruyó el edificio social en el Perú, que aunque anárquico, tenia la apariencia de república, con una Constitucion, un Congreso y autoridades constituidas. Tambien es conocido ya por el periódico ministerial del Perú, cual fué el orígen que tuvo la Confederacion de que tratamos, y así solamente indicaremos la marcha que tomaron los asuntos públicos durante ella.

Apenas el general Santa-Cruz habia hecho su entrada en

Lima, cuando apareció en el puerto del Callao el bergantin de guerra chileno el « Aquiles » ; y en Arica y despues en Islay, la goleta « Colocolo , » únicos buques de guerra que poseía Chile. Con estas dos pequeñas y mal armadas embarcaciones, dispuso el gobierno chileno sorprender á once de guerra que tenia el del Perú, antes de las desavenencias con aquel gobierno. Los alentó á esta empresa, el saber que el Presidente provisorio D. Luis Orbegoso, habia hecho desarmar todos los buques de guerra peruanos , así como tambien destruir las fortificaciones del Callao. Presentáronse esos dos buques chilenos en nuestros puertos, en calidad de amigos, pues existian en paz el Perú y Chile. Fueron por consiguiente recibidos pacíficamente y obsequiados sus capitanes y oficiales. Empero, en alta noche y simultáneamente, sorprenden con sus botes á los pocos hombres que se hallaban á bordo de los buques desarmados, hieren y maltratan á los dichos hombres que habian en ellos, y cortando los cables se los sacan. A este atentado dió orígen el desarme, y el arrendamiento que Orbegoso hizo, como ya se ha dicho, de dos buques de guerra peruanos, y que en ellos expedicionó el general Freyre , antiguo Presidente de Chile, con el objeto de hacer allí, segun dicen, una revolucion. Esa piratería de parte del gobierno de Chile, hecha antes de pedir explicaciones ó alguna satisfaccion, debió servir al general Santa-Cruz para haber mandado á Europa fondos, y comprar allí buques de guerra conque ponerse superior á los chilenos ; pero una obcecacion fatal de éste á todo lo que tendia á formar escuadra, le hizo dar á Chile el dominio del Pacífico con solamente los buques robados al Perú. Tarde conoció su error y tuvo que sucumbir vergonzosamente á sus rivales , por su falta de cálculo , pues olvidó aquella sabia máxima para todo gobierno , que para vivir en paz , es preciso que el Estado esté armado y preparado para la guerra. *Si vis pacem para bellum.*

Cuando los dos buques de Chile se robaron los del Perú, existian en Lima cerca de tres mil chilenos residentes allí. De estos habian muchos comerciantes y capitalistas ricos. Claro es, que si el general Santa-Cruz hubiese hecho arrestar á estos y secuestrarles sus bienes, el gobierno de Chile le habria devuelto inmediatamente los buques robados ; y de no hacerlo así, el Protector de la Confederacion hubiera tenido disponible en el dia mismo con este secuestro mas de un millon de pesos. Con esta suma debió entonces comprar fragatas de guerra y organizar una buena escua-

dra. Faltó pues la energía al gobierno confederal, y por eso el de Chile se le sobrepuso. Nos parece que era lícito este secuestro en las circunstancias que el gobierno de Chile cometió esa piratería, porque el secuestro era la única represália conque podia vengarse el de la Confederacion. De esta manera se habria evitado la conquista del Perú y los excesos á que dieron lugar la impunidad de ese crímen y la violacion del derecho de gentes. Los grandes delitos requieren medios de represion y castigos proporcionados. Cuando estos no son aplicados oportunamente, ó cuando el gobierno capitúla con los malhechores, la sociedad es sacrificada.

Dueños del mar los chilenos, lo fueron por consiguiente de las dilatadas é indefensas costas del Perú; y por esta razon expedicionaron con un córto ejército. Aunque el de la Confederacion era cuatro veces superior en número y táctica, no podia impedir que los enemigos se apoderasen de los departamentos mas ricos del Perú, y que con sus recursos sostuviesen la guerra á costa del país invadido. En marchas y contramarchas debia destruirse el ejército de la Confederacion, aun sin necesidad de que el de Chile alcanzase una victoria sobre él. Ademas de esta desmedida ventaja, contaba el de Chile con el partido de oposicion que habia en el Perú contra el general Santa-Cruz, como que existía una grande repugnancia á la Confederacion entre los partidarios de la antigua república; esto es, de la integridad de la nacion peruana. Este disgusto se aumentó considerablemente cuando Santa-Cruz dió por sí los Códigos y decretos protectorales; pero sobre todo cuando cometió la falta de hacer el tratado de la paz de Paucarpata. Este tratado, sin garantía alguna, parecia haber puesto de manifiesto que el general Santa-Cruz no tenia confianza en su ejército, y menos en los pueblos; pues trataba de sostenerse por medio de una transaccion humillante y no por la gloria de un triunfo decisivo sobre los agresores. Decayó por consiguiente su opinion, y el desaliento en los federados creció en proporcion de esa falsa y tímida política. No obstante que los peruanos enemigos de Santa-Cruz aborrecian á los chilenos, pensaban sin embargo que estos se convendrian con ellos para deshacerse del Protector y restablecer la antigua república. Esto hizo á muchos caer en la red que tendieron los verdaderos enemigos del Perú, y particularmente de la Confederacion, de pronunciarse contra ella á tiempo que el gobierno de Chile mandó la segunda expedicion.

Así es que, con esta torpe é intempestiva revolucion, entregaron á los chilenos los destinos de su país, y pronto tocaron los funestos efectos de su brutal conquista. Sucedieron á esta la rapiña, vejaciones, contribuciones, y expatriaciones que eran consiguientes. Fueron pues los peruanos despojados de sus bienes, de su honor, y hasta de la esperanza de recobrar su independencia nacional. Los agresores se hicieron de sus riquezas y ellos se quedaron llenos de miseria.

Toda esta calamidad la debe el Perú exclusivamente á la traicion que hizo el general Orbegoso, Presidente provisorio (nombrado por el general Santa-Cruz), del Estado Nor-peruano, pronunciándose contra la Confederacion.

La contestacion que dá el general Moran á los Manifiestos de los generales Orbegoso y Nieto es un documento de suma importancia para la historia (1). Las notas oficiales y cartas que en ella se publican, ponen de manifiesto las arterías y mentiras empleadas por los referidos Orbegoso y Nieto. Es sensible que Moran no hubiese acompañado otra carta que dirigió Orbegoso al general Otero, en que á los dos dias de haber hecho aquel la revolucion en Lima dice hallarse sériamente arrepentido de haberla verificado. Pero no obstante esta falta, son de tal naturaleza los documentos que presenta, que por ellos la historia señalará á esos dos jefes revolucionarios como á los hombres mas faltos de honor. Todo es en ellos una pura contradiccion. Orbegoso asegura que él no habia tenido parte en la revolucion y se disculpa con imputarla á Nieto. Éste en su Manifiesto lo desmiente echándole en cara que seis meses antes era sabedor y el principal cooperante en ella. Así se deduce con la mayor evidencia que, ámbos fueron los autores principales de que el país sucumbiese á la agresio chilena, y que desapareciese en el Perú la independencia, el órden y las garantías sociales.

Todos los escritos que se han publicado acerca de la revolucion de Orbegoso, convienen en esto, y lo prueban de un modo el mas auténtico é incuestionable. Cuando los gobiernos son dirigidos por un club desorganizador, como lo era el de Orbegoso, son siempre sus resultados semejantes á los trágicos horrores que experimentó el Perú. Mandatarios que suscriben notas y cartas que otros les ponen, porque otros los gobiernan, deben por consi-

(1) Véase el nº 24 de las piezas justificativas.

guiente incurrir en infinitas contradicciones, en infamias, en traiciones y en mentiras horribles. Deben al fin pelear entre sí, y entonces patentizar al mundo que ellos nada son ni nada valen, sino unos instrumentos ciegos de los anarquistas é intrigantes. Despues que Orbegoso perdió á Lima, fué nombrado Presidente del dicho Estado el Gran Mariscal D. José de la Riva-Agüero, antiguo Presidente de la república. Mientras estuvo ocupada ésta por el ejército chileno, se estableció la capital del Estado en la villa de Tarma, que era el cuartel general del ejército de la Confederacion. En el Estado Sur-peruano estuvo de Presidente el general Herrera; y cuando la defeccion de Orbegoso, aquel vino con el ejército, y fué sustituido por el general D. Pio Tristan. Los tres Presidentes de los Estados de la Confederacion, no tenian en realidad mas ejercicio que el de Prefectos; así puede decirse con toda propiedad, que el Alto y Bajo Perú fueron divididos en tres grandes prefecturas, tituladas Nor-Perú, Sur-Perú y Bolivia; que estos grandes departamentos nada ganaron con la Confederacion, y antes sí perdieron mucho; porque introduciendose mas y mas el espíritu de provincialismo, los peruanos de un Estado consideraban ya extranjeros á los de los otros dos; y todos juntos detestaban la falta de garantías sociales y de prestigio, de que carecia la dicha Confederacion, que creian provechosa solamente para Santa-Cruz.

Entre los fenómenos políticos que ha presendado el Perú en estos últimos tiempos, ninguno es mas extraordinario que el de la guerra que Chile ha hecho á la Confederacion Perú-Boliviana. Esta tenia como ocho millones de pesos anuales de Erario: Chile apenas dos. Aquella tres millones de habitantes: éste poco mas de uno. El Perú once ó doce buques de guerra: Chile dos pequeños, y con ellos se apodera en plena paz de todos los del Perú. El ejército veterano de la Confederacion ascendía á catorce mil hombres, y el de Chile en el Perú apenas llegó á tres mil. Estos se ponen á la vista de cinco mil y quinientos hombres en Paucarpata, esto es, internados tierra adentro treinta leguas, é incomunicados con su escuadra. A este pequeño ejército se humilla el Jefe de la Confederacion proponiendole la paz, y el general chileno le contesta que no estaba autorizado por su gobierno para hacerla; y no obstante esto, el Protector de la Confederacion insiste en ella, sin exigir la mas pequeña garantía para el cumplimiento del tratado de paz. Esta se verificó en Paucarpata bajo

la mediacion de la Gran Bretaña, y esta alta mediacion es despreciada por el gobierno de Chile. Por esa paz Chile ganaba mucho y la Confederacion perdia : ésta humillada, y aquel orgulloso, porque con tres mil hombres habia llenado de terror á sus enemigos, que no se atrevieron á batirlos, como pudieron, con fuerzas dobles, pues los chilenos no podian ya reembarcarse. El gobierno de Chile llevó á tanto grado su orgullo que desaprobó el tratado de paz, y volvió á mandar al Perú su ejército, y ya con fuerza doble; persuadido de que, si tres mil hombres suyos cortados, porque no tenian retirada, fueron bastantes para imponer á toda la Confederacion en Paucarpata; seis mil bastarian para hacerla desaparecer enteramente, como se verificó. En esta anomalía, en esta contradiccion, ¿ qué hay que admirar mas, la generosidad ó debilidad del general Santa-Cruz en Paucarpata, ó la ingratitud del gobierno de Chile? ¿ Este, aunque sin grandes recursos, formando como formó, una escuadra, y el de la Confederacion contentándose con combatirlo por la prensa solamente? Aquel se penetró que la marina era necesaria para atacar al Perú; porque no es posible que haya ejército que pueda guardar setecientas leguas de costa; y el de la Confederacion en vez de comprar buques de guerra y hacerse superior en el mar y en la tierra á sus enemigos, se contentó con solicitar á toda costa la paz, que no tuvo efecto. Así los errores políticos cuestan á las nanaciones la pérdida de su honor y de su existencia. La prevision, la actividad, los conocimientos geográficos é históricos, así como el tino político, son esencialmente necesarios para gobernar una nacion. Si al establecerse la Confederacion se hubiese tenido presente que un clérigo, como lo era el licenciado La Gazca, destruyó á los Pizarros en el Perú por medio de haber armado en Panamá unos pocos buques de comercio; y que lord Cochrane con dos inchimanes armados destruyó la marina española en el Pacífico, y que por este médio los patriotas peruanos se libertaron de la dominacion del rey; sin duda entonces no se habria abandonado la marina y despues dejado de formar otra, como se pudo, muy superior á la de Chile. Los funestos efectos de la falta de la marina hicieron que sucumbiese la independencia del Perú, con la pérdida de la batalla de Yungay, en que el ejército de Chile derrotó al de la Confederacion. La plaza del Callao, que á este tiempo se hallaba desmantelada, y aunque en ese estado se le pusieron algunos cañones de fierro, se hallaba muy escasa

de pertrechos de guerra, pues faltaban balas, metrallas, pólvora y sobre todo fusiles. Esta fué la causa porque no se trató entonces de defender á Lima contra el ejército vencedor en Yungay. ¿Cómo pues en esa situacion resistir en Lima á seis mil ó mas hombres de que se componia el ejército Chile-Peruano, y al bloqueo y ataque del Callao por los chilenos? Si ya que no tenia marina la Confederacion, á lo menos hubiera habido la prevision de tener en Lima siquiera cuatro mil fusiles, entonces el vecindario de esa capital habria resistido al ejército de Chile, y dado lugar á que los pueblos se pudiesen hacer de armas para defender su territorio. Fué pues todo una imprevision en el gobierno de la Confederacion, desde que perdió su marina é inutilizó las fortalezas del Callao. Parece que solamente se trató de imponer á Chile con el nombre de la Confederacion, pues se descuidó de cuanto era necesario para mantenerla. ¿Qué hay pues que admirar que el Perú haya sucumbido bajo la dominacion de Chile? En el estado en que se hallaba aquel país, sin ejército, sin marina, sin armas ni pólvora, ¿qué podian hacer sus habitantes sino someterse á los chilenos? No se diga que habiendose sostenido la plaza del Callao, se hubiera dado tiempo para que se proporcionasen fusiles, pólvora y demas útiles de guerra, porque teniendo los enemigos el mar, la plaza del Callao sitiada y bloqueada, no podia recibir socorro de ninguna especie, y en tres ó seis meses mas, aun cuando hubiese tenido mas pertrechos de guerra, habria sucumbido. Como toda la costa del Perú estaba igualmente bloqueada por los buques de guerra enemigos, quedó pues todo el Perú no solamente desarmado, como se le tenia, sino imposibilitado de poder introducir en su territorio fusiles ni ningun artículo de guerra.

Esta anomalía se contesta con lo siguiente. El gobierno de Chile se resolvió á mandar su ejército al Perú contra el general Santa-Cruz, porque ya estaba asegurado de las traiciones que en este país se habian de ejecutar. Sabemos que el Doctor Olañeta, tenia ofrecido al gobierno de Chile que él haria que el ejército de Bolivia se revolucionase. Se asegura que ofreció esto cuando se hallaba allí de Ministro Plenipotenciario de la Confederacion; y esta falta de fidelidad y de honor, la hemos visto comprobada con sus hechos posteriores. Teniamos noticia cierta de esta traicion, desde antes que se rompiese la guerra entre Chile y la Confederacion. Conservamos dos cartas en que desde Santiago

de Chile se nos comunicaba la maldad de Olañeta. La fuga del general Ballivian de Valparaiso, fué segun se ha manifestado despues, de acuerdo con el gobernador de ese puerto, para que él hiciese la revolucion en Bolivia. El general boliviano Lopez, se sabe tambien que habia ofrecido al gobierno de Chile hacer la revolucion, que despues ejecutó á tiempo que el ejército chileno ocupó á Arequipa. Si estas traiciones de esos tres bolivianos, aseguraban al gobierno de Chile del buen resultado de su expedicion con respecto á Bolivia, tambien tenia aquel gobierno seguridad por lo que concernia al Perú. El intrigante Luna-Pizarro, sostenia una continuada comunicacion secreta con Gamarra y demas peruanos asilados en Chile. Este hecho está comprobado de un modo auténtico por el mismo Gamarra, que el dia que se le presentaron en Lima las autoridades dijo á Luna-Pizarro públicamente, que mucho le habian servido sus avisos y prevenciones, y que á ellos era debido la destruccion del gobierno federal. Es una cosa sabida de todo el Perú, que ha sido ese clérigo intrigante el que hizo que los generales Orbegoso y Nieto se precipitasen en la conjuracion que hicieron en el ejército del norte, con lo que traicionaron al Perú. Tambien es notorio que el Arzobispo D. Jorge Benavente trabajaba mucho á favor de los llamados restauradores, en reconocimiento á que Gamarra lo hizo Arzobispo. ¿Y á vista de esto que hay que admirarse que el gobierno de Chile haya destruido al de la Confederacion, y saqueado y humillado al Perú? Estos hechos son innegables, y deben pasar á la historia, porque si careciese de estos datos sería imperfecta.

Ademas de estas revoluciones conque contaba el gobierno de Chile, tenia otras seguridades para el buen éxito de su campaña en el Perú, tales como la de paralizar todas las medidas que dictase el general Santa-Cruz. El departamento de Trugillo estaba á las órdenes del general Nieto, y este era nada menos el que debia hacer la conjuracion con la division que tenia allí á sus inmediatas órdenes, y por medio de ella la revolucion de ese departamento. El de Huailas era mandado por el general Vidal, amigo de Gamarra y de La-Fuente. El de Lima por el general Aparicio, amigo de los disidentes, y por una persona de su secretaría se sabian todos los secretos del gobierno. La prefectura de Arequipa la servia D. José Rivero, persona que aunque honrada no gozaba de toda la aceptacion pública; y en fin, todos los que tenian relacion con el gobierno Nor-peruano pertenecian al club revolu-

cionario que dirigia Orbegoso, y que debian desbaratar la Confederacion. ¿Cómo no habia de suceder pues lo que ha sucedido? La llegada del ejército chileno á las playas del Perú, debia ser la señal de la explosion general, que ya estaba preparada.

Otro fenómemo no menos extraordinario es, que los demas Estados de la América antes española se hubiesen alarmado solo con el nombre de Protector Supremo, que se dió el jefe de la Confederacion, y que no tuviesen conocimiento de que el horror á ese nombre no merecia la pena de confundir la cosa con él; porque en realidad nada ofrecia de temible esa Confederacion, aun en el caso de que hubiera podido consolidarse por algun tiempo. En nada podia amenazar la existencia política de las demas repúblicas, un gobierno que no tenia bases para su permanencia; y que todo lo que podia esperarse de él, era el contêner los pronunciamientos anárquicos militares, para proceder con calma á restablecer el órden en el Perú. El resultado que tuvo el protectorado que ejerció San Martin, el que tuvieron las dictaduras de Bolivar y de Salaverry, les debieron convencer, que esa clase de gobiernos y de jefes, no podian permanecer por mucho tiempo, pues acabaron como debian acabar, por reacciones enérgicas de los pueblos contra estos tres jefes sin virtudes, sin juicio ni prestigio. Convéngase de buena fé que con gentes y gobiernos de esa especie, jamas se consolidará la independencia, y antes sí se dará duracion á la anarquía y á los desastres. Los peruanos se espantaron tambien con el título de Protector que se dió el jefe de la Confederacion; porque esto les recordaba la época fatal que habian experimentado con el anterior Protector San Martin. El título de Protector no parece pertenecer sino á un poderoso monarca, y se pone en ridículo cuando un particular igual á los demas, ó inferior bajo muchos aspectos se inviste con él. Ademas de lo ridículo, trae en sí una humillacion para los que tienen que obedecer sus mandatos. Veían que Protector y Dictador eran sinónimos, y que en realidad es una tiranía y no un gobierno, conforme al que apetecian segun las ideas del siglo.

Los acaecimientos ocurridos durante el período de la Confederacion son otra nueva prueba, y la mas relevante que puede presentarse, de que el Perú no puede salir de la anarquía, sin que la Europa le tienda una mano amigable como tantas veces hemos dicho, para libertarse de la anarquía y consolidar su independencia. Y en fin, que sin un gobierno enérgico, prudente, sabio, y

rodeado de un gran prestigio, es imposible que se restablezca jamas el órden y tranquilidad. Es pues demostrado que sin que la Europa intervenga en los asuntos del Perú, y que su intervencion sea de un modo franco é imponente, nunca este país se constituirá, y quedará fluctuando en la anarquía; ó se verá precisado á acceder á la anexacion de los Estados-Unidos.

El general Bolivar trató de establecer una Confederacion de naciones, y contaba para eso con el apoyo de su ejército y de sus hechuras, á quienes habia colmado de honores y de riquezas. Al establecer esa Confederacion, de la que se habia hecho el jefe ó soberano, cayó con estrépito; porque su mismo ejército se declaró con los pueblos contra él, porque no veian en su persona *prestigio alguno*, ni la capacidad necesaria para tan árdua empresa, y antes sí, que toda la América detestaba sus execrables delitos y su inmoralidad. El general Santa-Cruz estableció la Confederacion del Perú Alto y Bajo, á imitacion de la intentada por Bolivar de las repúblicas del Perú, Bolivia, Colombia Chile y Buenos-Aires. Para esto Santa-Cruz dividió la república peruana en dos Estados (1), y esta misma division fué el orígen del disgusto de los peruanos, que veian en ella la desmembracion de su nacion y la complicacion y confusion de una administracion mas costosa y mucho mas complicada; edificada sin bases, sin garantías, sin concierto y sin elementos. Los peruanos disidentes decian que cuando el Erario de la república no era bastante para los gastos de ella, se les privaba de la mitad de él, y se les recargaba con nuevos gravámenes, y con mayor número de ministros, de congresos, de gobernantes, etc. Que en vez de un Presidente tenian que costear dos, y todo lo demas concerniente al sostenimiento de dos Estados independientes en el nombre; y en realidad gobernados por el Presidente de Bolivia, jefe de toda la Confederacion. Que aun cuando se prestasen á convenir en la nueva organizacion que se daba al Perú, no podian sobrellevar ese yugo, y sujetarse á reconocerlo por jefe supremo. ¿Qué ventajas reportaremos, decian, con tener en él un mandatario revestido con la omnímoda del poder absoluto? ¿Qué será de nosotros cuando ese gobernante sin freno, y sin lugar de residencia, caiga en la vejez ó se incapacite para gobernar, esto

(1) Los departamentos de la Paz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, etc., eran parte integrante del virreynato del Perú á tiempo que se hizo la independencia. Tambien lo habian sido desde la conquista española hasta el virey Amat. Bolivar los separó, y le dió su nombre á ese nuevo Estado.

es, sin poder recorrer á mula (1) siempre los tres Estados de la vasta extension de la Confederacion? ¿Quién nos asegurará de la fidelidad de los Presidentes de los Estados, ni de la del ejército, cuando uno de estos se quieran sustraer de la dominacion del Protector (2)? Y todavía mas, añadian, ¿llegado á morir el Protector, qué será de la Confederacion? Que la anarquía mas horrorosa sucedería irremediablemente á un gobierno sin concierto y en contradiccion con los votos de los pueblos.

De estos raciocinios descendian despues á otros no menos graves. Se quejaban de que, por sí, les daba el general Santa-Cruz esta nueva organizacion social, y que el pacto nacional debia haber procedido de un Congreso general, y no de las Asambleas de Sicuani y de Huaura, que decian no era otra cosa que un simulácro ilegal de Congreso, por haber sido hechas cuando Santa-Cruz dominaba ya el Perú por medio del ejército de Bolivia. Echaban de menos que para esa nueva organizacion social no se hubiese convocado anticipadamente á la nacion por medio de un Congreso Constituyente, compuesto de propietarios, capitalistas y hombres de ciencia conocida. Que á la Representacion Nacional correspondia solamente el dar leyes; de lo que concluian, que todo era un acto de tiranía, la accion de que Santa-Cruz les hubiese dado Códigos y leyes. Blasfemaban contra Orbegoso, porque dispuso de la nacion peruana como si fuese su patrimonio y lo señalaban como al mayor traidor é intrigante. Luego se quejaban amargamente de que el Protector vejaba á los peruanos, resucitando los mandatos de Bolivar, cuya memoria detestan los pueblos y jamas olvidan la usurpacion y tropelías que cometió sobre ellos; y llamando á los cargos públicos á las personas adictas al difunto Bolivar. La medalla del busto de éste que por una ley del Congreso Constituyente habia sido abolida, como todos los actos de aquel usurpador, sorprendió á todos que el general Santa-Cruz la hubiese hecho revivir, y por esto, y por eso, y por haber restablecido todo lo que Bolivar habia hecho, se declararon sus enemigos la mayoría de los peruanos. A todo este combustible se añadia al descontento general, la desconfianza que suponian en el Protector hácia los peruanos, y predileccion á los bolivianos. Una

(1) Es como se viaja en la sierra por las ásperas montañas del interior del Perú y de Bolivia.

(2) Como aconteció despues con el Presidente provisorio del Estado Nor-Peruano, D. Luis José Orbegoso, que se revolucionó contra la Confederacion, y con el general Bolivian, que tambien sublevó el ejército del sur, cuando tuvo noticia de la derrota de Yungay.

de las mas fuertes quejas era por la destruccion de la escuadra, y la demolicion de la plaza del Callao (1), que llevó adelante el general Santa-Cruz; lo que dejaba á Lima y aun á todo el Perú á disposicion de Chile y de toda otra nacion que quisiese apoderarse del país como efectivamente se ha tocado despues.

Los bolivianos tampoco eran amigos de la Confederacion; y murmuraban abiertamente contra ella. Se lamentaban de que se les sacrificaba en la guerra con Chile por defender la Confederacion. Decian de ésta que solamente era favorable al Perú, y que ellos nada iban á ganar con ella. La oposicion de los bolivianos era fuerte y obstinada, porque estaba sostenida por los doctores de Chuquisaca y gentes de letras. Que esta oposicion era vigorosa lo demuestra la simultánea y violenta reaccion operada en Bolivia contra la Confederacion, y por la indecision conque se condujeron las tropas bolivianas en la batalla de Yungay, dada el 20 de Enero de 1839. La revolucion estaba pues ya hecha allí, aun antes de esa jornada, y no se esperaba para su explosion sino el momento oportuno para verificarla abiertamente.

En contraposicion á los manejos demagógicos y al disgusto de esas gentes, procurado en gran parte por las intrigas y seduccion de los peruanos sediciosos que estaban con los chilenos, á quienes aquellos habian ofrecido millones de pesos en pago de su auxilio, habia otro partido sano que se componia de las gentes sensatas. Estas miraban en la Confederacion el principio de prosperidad por cuanto conservaba el órden y la paz interior, y porque veían que á la sombra de ella debia nacer un gobierno estable. Así es que calculaban que la Confederacion sería el vehículo por donde se negociase con los gabinetes de Europa la plantificacion de un gobierno respetable, con lo que se consolidase la obra de la independencia nacional; y se terminase la horrorosa anarquía que por tantos años ha despedazado, y aún continúa despedazando al Perú. La opinion de la gente sensata estaba pues contra la agresion chilena, y contra los anarquistas; pero la revolucion que hizo en Julio del año de 1838 el Presidente provisorio Orbegoso y despues la pérdida de la batalla de Yungay, y el subsecuente pronunciamiento del general Ballivian en Puno y la Paz, hicieron desaparecer, como de un soplo á la Confederacion, y trajeron nuevamente los males y horrores de la anarquía, que durante tres años

(1) Véase en los periódicos de esa época el decreto de Orbegoso para demoler la plaza del Callao y deshacerse de los buques de guerra.

habia dejado al Perú. Si en este corto período el país no gozó de prosperidad, tuvo á lo menos sosiego interior, órden en su administracion, respetabilidad en su gobierno, economía y pureza en el manejo de las rentas públicas. Los comerciantes extranjeros fueron protegidos en sus intereses, como que se abolieron las trabas al comercio: las propiedades y personas fueron respetadas: todo anunciaba un porvenir lisonjero. Empero, faltaba lo principal, que era la intervencion europea, única que puede contener las facciones, y faltaba al gobierno la prevision que era indispensable, para la empresa de encadenar la anarquía, é imponer respeto al gobierno de Chile. Parece que conociendo esto el general Santa-Cruz, solicitó la mediacion del gabinete británico para impedir la continuacion de la guerra con Chile, pero la mediacion que prestó la Gran Bretaña fué en el nombre y sin tomar un interés cual parece requería su gran comercio é ingentes millones de pesos que deben los Erarios del Perú y de Chile á los súbditos de aquella nacion. No están á nuestros alcances los motivos de esa tibieza en el modo de acceder á la mediacion, ni menos las razones que haya tenido el gabinete de San James para no protejer entonces á sus súbditos. La Gran Bretaña parece que pudo evitar esto con solamente haber dicho al gobierno chileno, *yo no consentiré en que continúe la guerra entre uno y otro país, hasta tanto que ámbos paguen á los súbditos británicos los millones de pesos que se les debe.* Este lenguaje creemos que habria puesto término á la lucha de un modo amistoso y sin faltar á la neutralidad; y con esa sola expresion se habrian protegido los intereses británicos y adquirido una gratitud eterna de las repúblicas beligerantes.

Esperanzado, sin duda, el general Santa-Cruz en la mediacion del gabinete de San James, no cuidó de atender á lo mas importante, cual era la formacion de una escuadrilla. Con solamente haber invertido una mesada de lo que cuesta al Perú su lista civil y militar se habria costeado la compra de buques de guerra, y en el momento hubiera desaparecido la guerra con Chile. La continuacion de esta guerra debia, como aconteció, cansar y disgustar á todos los peruanos y bolivianos; porque, paralizado el comercio, y casi arruinada la explotacion de las minas, y la agricultura, cada dia se aumentaba la pobreza en el país. Por otra parte, la contínua recluta que se hacia para el ejército llenaba de consternacion á los pueblos. Los militares y demas empleados públicos

se hallaban tambien disgustados en razon de los excesivos descuentos que se les hacia de sus sueldos para la guerra. De aquí la murmuracion contra el Protector á quien echaban en cara que él se hacia pagar íntegramente el sueldo de Presidente en Bolivia, y al mismo tiempo en los Estados peruanos del sur y del norte.

Tambien echan en cara al general Santa-Cruz, que habiéndole comunicado dias antes el general Cerdeña, en Arequipa, de que iba á estallar allí una revolucion, y que los fautores de ella se habian avanzado á tratar con él á fin de que se les incorporase; tuvo la debilidad Santa-Cruz de hacer que Cerdeña le llevase á media noche á su casa á Gamio, caudillo de la futura revolucion. Que en esta entrevista secreta Gamio sostuvo, á presencia suya, su proyecto con descaro, y Santa-Cruz lo dejó irse tranquilamente cuando debió hacerlo arrestar en el acto. Esta circunstancia hizo que el referido Gamio publicase este acontecimiento á los demas conjurados, agregando que Santa-Cruz se habia manifestado sumamente acobardado, y que le habia asegurado que si le hacian la revolucion él renunciaría el mando y se embarcaría para fuera de la república, como lo verificó á los dos dias. Hé aquí demostrado, si este hecho es cierto, como lo aseguran, que el mismo general Santa-Cruz ayudó con su pusilanimidad á los tumultuarios y los alentó para que le hiciesen la dicha revolucion; pues seguramente ésta no se hubiera verificado si él hubiese hecho arrestar á los principales cooperadores de ella, pues sabia que la iban á hacer.

Prescindiendo de las causas de disgusto que hemos referido, podemos asegurar que sin la revolucion hecha por el general Orbegoso contra la Confederacion, ésta no habria sucumbido en la guerra con Chile. El mal ejemplo de aquella traicion, y nada menos que por el mismo que habia traido al Perú la Confederacion, y que á la sombra de ella fué colmado de honores y de bienes por el general Santa-Cruz; este mal ejemplo, decimos, cundió en todo el territorio de la Confederacion, alentó á los anarquistas, é hizo desmayar al ejército y á los pueblos. Ya desde entonces la gente honrada, los buenos patriotas, temblaban de miedo porque recelaban que otros generales y jefes harian semejantes pronunciamientos para lucrar como aquel con las desgracias públicas. ¡Qué hay que admirarse de estos recelos cuando Orbegoso, que debia al general Santa-Cruz su existencia, como que á costa de dos batallas lo restableció en la presidencia pro-

visoria; que despues lo hizo Gran Mariscal, lo llenó de decoraciones de brillantes, *le obsequió cien mil pesos*, fué el primero en traicionarlo, levantando el estandarte de la rebelion! Para conocer mejor á este personaje, nos referimos aquí al Manifiesto que publicó en Quito el general Santa-Cruz, y á la carta que le dirigió desde el Cuzco, cuando recibió la noticia de la revolucion que le habia hecho.

En vista de estos documentos, callarian todas las acriminaciones conque el gobierno de Chile ha querido encubrir el objeto de la guerra contra el Perú, y las que los disidentes han propalado, sino hubiesen todavía otros datos aun mas recomendables. Los que vamos á indicar vindican la conducta del general Santa-Cruz, y servirán de una perpétua ignominia á sus detractores. Entre la multitud de pruebas, que podemos presentar en favor de nuestros asertos, referiremos dos solamente, que por su importancia merecen toda preferencia. La primera fué el paso diplomático que dió el general Santa-Cruz, ofreciendo al gobierno de Chile, cuando este general recuperó Lima y la plaza del Callao, en el mes de Noviembre de 1838: *Que á fin de evitar la guerra él ofrecia retirarse con su ejército á Bolivia, con tal que el ejército y escuadra de Chile se retirasen tambien á su país. Que libre todo el territorio del Perú de tropas extranjeras se instalase la Representacion Nacional, y que los peruanos decidiesen por sí lo que creyesen mas oportuno, acerca de si debia existir ó no la Confederacion.* Esta proposicion le fué hecha al gobierno de Chile, á nombre del general Santa Cruz, por el señor Wilson, encargado de negocios de la Gran Bretaña. La mediacion del gobierno de S. M. B. era la garantía que se ofreció al exacto cumplimiento de esta propuesta. Fué rechazada bruscamente esta franca proposicion por parte del general chileno y del Sr. Egaña, que se hallaba con él, bajo la investidura de ministro plenipotenciario, para tratar con los peruanos. La segunda es el decreto que ordenaba, bajo la misma garantía, *de que á los quince dias de suspenderse la guerra con Chile sería convocada la Representacion Nacional en los tres Estados, y que, instalada ésta, á los dos meses, resolveria si habia ó no de permanecer la Confederacion. Que si un solo Estado la rechazase se daría por concluida.*

Estos actos, solemnemente garantizados por el gobierno británico, son de tal naturaleza que mostrarán eternamente la buena fé por parte del general Santa-Cruz, y el crimen mas atroz y aleve

por la del gobierno de Chile. Porque pretextando éste para la agresion contra el Perú, la violencia, que decia, ejercer Santa-Cruz; separándose éste y todo su ejército del territorio peruano, ¿no desaparecía totalmente el motivo ó pretexto para la continuacion de la guerra? Esto puso en evidencia, aun á los mayores contrarios á la Confederacion, que el gobierno de Chile queria en realidad y decididamente la dominacion por un modo indirecto del Perú; y que alentado con los facciosos que ayudaban su empresa, nada le haria ceder á su designio. Todo peruano sensato vió desde entonces el horroroso cuadro que presentaría el país si aconteciese, como desgraciadamente ha acontecido despues, un segundo motin militar. El general Orbegoso dió la señal del aniquilamiento de la patria en el primer motin militar que hizo contra la Confederacion en 29 de Julio de 1838; y el general Ballivian siguió ese funesto ejemplo en el que acaudilló despues en los Estados de Bolivia y del Sur-Perú. Con generales y jefes que desconocen el honor, y lo que es patriotismo, y que solamente espían el momento de echar abajo á toda administracion para hacerse ellos del gobierno; ¿podrán existir, decimos, con semejantes hombres las repúblicas de la América del Sur? ¡Ni el comercio, ni nada tendrá asiento en unos países entregados al pillaje y á la mas espantosa anarquía! Corrompidos á este grado los peruanos por Bolivar, orígen exclusivo de la inmoralidad y anarquía peruana, lo repetimos una y mil veces, no hay ya ni la menor esperanza de que por sí mismos se constituyan bajo ninguna forma de gobierno.

El verdadero orígen de que la Confederacion haya desaparecido tan prontamente, y las funestas consecuencias de su caída para el Perú, fueron los desaciertos de Orbegoso. Este dispuso, como ya hemos dicho, que se desarmasen todos los buques de guerra que tenia la república cuando desapareció Salaverry. Luego que llegó á Santiago de Chile el periódico oficial en que se insertaba el decreto expedido por el general Santa-Cruz, declarando á Arica puerto de depósito y franco para el comercio; en el momento ordenó el gobierno de Chile la reunion del Consejo de Estado, y éste en sesion secreta le autorizó para que dispusiese de cuatrocientos mil pesos, que acordaron se impusiesen por empréstito forzoso, y que con ellos se formase una marina para hacer con ella la guerra á la Confederacion. El gobierno del Perú; esto es, Orbegoso, fué informado de todo y con repeticion por el Ministro

Peruano acreditado cerca del gobierno de Chile (1); pero tan lejos de aprovecharse de este aviso para atender á la marina se apresuró á destruirla. Parece pues que habia en él un deseo vehemente para que Chile dominase al Perú. La ineptitud de Orbegoso por una parte, y la obcecacion del Protector por otra, en no querer marina, dieron á Chile la supremacía marítima; y por medio de ella la dominacion del Perú. Luego Orbegoso dió al general chileno Freyre dos buques desarmados para que hiciese su descabellada expedicion á Chiloé. Del resto de buques se aprovechó el general Moran. Queriendo éste hacer negocio en su provecho, ordenó que la corbeta Libertad, ya desarmada, sirviese para trasportar á mas de cien oficiales de aquellas gentes oscuras é insignificantes que habian caido prisioneros con Salaverry; y esto tenia el objeto de que, dejando en uno de los puertos del Estado de Centro-América á los deportados, llegase la corbeta á Guayaquil y condujese maderas á Islay; con cuyas maderas se proponia construir un teatro en Arequipa. No se extrañe en Moran esta ni ninguna otra especulacion, pues era él quien tenia la del teatro de Arequipa. La corbeta se perdió porque se sublevaron los deportados, y se fueron con ella á Chile. Así desapareció totalmente la marina peruana: una fragata y un bergantin dados al general Freyre: la mejor corbeta de guerra puesta en poder de los proscriptos, para que la entregasen al gobierno de Chile; el resto de los buques de guerra desguarnecidos, y abandonados en los puertos intermedios y en el del Callao, tomados en plena paz por los chilenos. Esto probaria hasta la evidencia la incapacidad del general Orbegoso si no hubieran otras muchas pruebas de su ineptitud é imprevision, desde el primer dia que el Perú tuvo la desgracia de que, á la sombra de la anarquía, rigiese sus destinos.

No satisfecho con la pérdida de la escuadrilla dispuso, como ya lo hemos referido anteriormente, y como es notorio y consta del decreto impreso en el periódico oficial, la demolicion de las fortalezas del Callao. De esta manera dejó al Perú á discrecion de que los chilenos lo dominasen por el mar, y por consiguiente les dejó todos los puertos y caletas descubiertas á su ambicion. Parece que no considerando todavía Orbegoso que con esta ventaja pudiesen los chilenos y los disidentes que estaban con ellos dominar al Perú,

(1) Que lo era entonces allí el Mariscal Riva-Agüero.

hizo el pronunciamiento del Estado Nor-peruano con el ejército que puso bajo sus órdenes el general Santa-Cruz. Seis mil y doscientos hombres (1) quedaron fuera de combate con este pronunciamiento, y sacrificada la capital de la república, de que se posesionó el ejército chileno el 21 de Agosto, despues del degüello de una considerable parte de la guarnicion. Es pues demostrado que fué Orbegoso el que disolvió por dos acasiones el pacto social, destruyó la independencia, y por sus torpes manejos entregó el país á sus mas crueles enemigos. ¿Y todo por qué? Por mandar él, creyendo que el gobierno de Chile lo sostendria. Tarde se desengañó de su error y entonces se declaró contra los chilenos. Resulta pues que la Confederacion fué obra exclusiva suya, así como su destruccion, y tambien la continuacion de los males del Perú. La historia señalará á este como al asesino de la patria, y de sí propio. Quiso traicionar al general Santa-Cruz y traicionó al Perú y á sus mismos hijos.

Si Orbegoso, en quien deberian esperarse otros sentimientos que lo impulsasen hácia el honor y el bien público, ha incurrido en el escándalo mayor en que puede caer el hombre mas abandonado; ¿qué debe esperarse de aquellos jefes del ejército, salidos de las tabernas, de los garitos de juego, ó del comun de una soldadesca grosera é incivil, que no tienen la menor idea de decencia, ni de probidad? Ah! cuántos de estos ocupan el escalafon del ejército peruano!!! A hombres nacidos para ejercer los oficios mas oscuros de la sociedad, y desnudos de todo pundonor, no les es dado mudar de naturaleza; así, cuando la anarquía los coloca á la cabeza de los cuerpos y de los ejércitos, no dejan jamas de acordarse que son lo que son, gentes desprovistas de honor, llenos de vicios y de crímenes (2). Si en el ejército se encuentran algunos jefes y oficiales que han recibido una educacion decente, la mayor parte se compone de aventureros que buscan su fortuna sin reparar en los medios. ¿Y con esta gente al frente del gobierno y del ejército, podrá esperarse otra cosa que revoluciones, asesinatos y rapiñas? Si este desórden no lo detiene la Europa, pronto verá ella que los comerciantes europeos experimenten que se hagan con ellos unas Vísperas Sicilianas; ó que los Estados americanos

(1) Consta de los estados generales y listas de revistas de comisario que habia esta fuerza en el Estado Nor-Peruano, cuando Orbegoso hizo la revolucion.

(2) La conducta del general Moran, entregando á discrecion la plaza del Callao á los facciosos hace que se crea lo que se aseguraba públicamente de él, que la vendió á La-Fuente por 40,000 pesos; y que cierta señora viuda negoció con aquel esta vil entrega.

verifiquen su *Congreso anfitiónico*, de que hablan los périódicos ministeriales de la restauracion, y despidan á los agentes diplomáticos y cónsules de Europa, con quien nada quieren; porque la gente europea es de otras costumbres, otras inclinaciones; y en fin, que no quieren gentes que dependan de gobiernos honorables, sino á las que son como ellos, salidas de orgías tenebrosas. En comprobacion de esto insertamos aquí el siguiente artículo editorial del n° 60 del *Vigía de Tumbes*, publicado en Piura el 14 de Setiembre de 1831. Advertimos que ese periódico, ha sido establecido por el gobierno de la restauracion, y en su consecuencia costea los gastos de él.

* * *

« VIVA LA RESTAURACION Y LA SOBERANÍA NACIONAL.

» *Tratados con la Gran Bretaña y Estados-Unidos, hechos por el general Santa-Cruz.*

» Es sabido que estos tratados son eminentemente onerosos al Perú, y lo es igualmente que conforme á nuestra Constitucion, ningun tratado puede tener efecto alguno sin que le preceda la aprobacion del Congreso. No habiendo tenido aquellos dos tratados la sancion del Congreso se hallan por consiguiente como no existentes, y deben ser sometidos al exámen de la Representacion Nacional. Es ella la que debe pues examinarlos maduramente, y rechazar cuanto en ellos perjudique á los intereses de nuestra república. Todo cuanto se haya hecho ó haga que sea opuesto al tenor expreso de la Constitucion es ilegal, y por consiguiente nulo, y debe considerarse como si no se hubiese hecho. Partiendo de estos fundamentos, aun suponiendo en el gobierno confederal un gobierno de hecho, ni la Gran-Bretaña, ni los Estados-Unidos deberian extrañar que nuestro gobierno los cancele; á lo menos mientras que las cámaras legislativas puedan examinarlos y discutirlos. El derecho público lo autoriza así, y nuestra Carta constitucional lo ordena.

» Sería el mayor absurdo consentir, ni por un solo instante, la infraccion de la Constitucion, y nada menos que en el mas sagrado de sus derechos, la soberanía nacional. Esta, nunca debe sufrir en sus atribuciones, mayormente cuando al tiempo que se ratificaron los referidos tratados se hallaba el Perú en una conflagra-

cion general y sin gobierno propio. Debieron pues esperar los encargados de negocios de los gabinetes de aquellas dos naciones, á presentar los dichos tratados cuando la guerra hubiese cesado. Ellos no ignoraban la nulidad á que los sujetaban si la Confederacion sucumbia, como felizmente ha desaparecido ya. Obrar en sentido opuesto no es la norma que la diplomácia sigue con las naciones civilizadas, y solamente con las bárbaras podria hacerse que admitiesen y se sometiesen á aquello que notoriamente las daña, y á aceptar tratados en que ellas no han intervenido. Que el Perú no ha intervenido en los tratados de que nos encargamos, lo dice la misma Constitucion de la república, porque ella reserva para las cámaras legislativas el derecho de examinar, aprobar ó desechar los tratados que haga el Poder Ejecutivo. Nada mas racional, nada mas justo y sabio que poner esta restriccion al Poder Ejecutivo, porque los tratados someten á las naciones á obligaciones y compromisos muy solemnes; que una vez sancionados son obligatorios. ¿Cómo pues obligar al Perú á lo que no hizo? ¿Cómo se convendrá nadie en consentir que se consume su ruina, se atropellen sus derechos, y se le prive de examinar lo que cualquiera disponga sin recibir autorizacion expresa é instruciones para ello? El Poder Ejecutivo parece estar por consiguiente obligado, á suspender los tratados que aparecen hechos, mientras que el Congreso, con la calma y madurez de su sabiduría los examina, y resuelve acerca de ello.

» Nuestro patriótico gobierno y representantes de la nacion no deberán olvidar que los ingleses se han hecho los soberanos de la India Oriental, valiéndose de tratados de comercio. ¿Y sabemos si del que tratamos será un preludio de colonizacion semejante? ¡Ah! ¡Cuántos perjuicios no ha recibido ya Méjico, Colombia y la república argentina con los que hicieron! Mucho hay pues que sospechar del celebrado con el *Protector*. ¿Y qué se perderá con cancelarlo? Hagan su comercio como antes de la tragedia confederal, ó que no lo hagan con nosotros, que para nada los necesitamos. El Paraguay goza de felicidad por no permitir en su suelo á los extranjeros ¡Cuánto no seriamos ricos si impidiesemos el comercio con Europa!

Un amante de la Constitucion. »

* * *

CAPÍTULO XXI.

CONCLUSION DEL ANTERIOR.

Hemos dicho ya las causas que deshicieron la Confederacion, pasemos ahora á examinar la que ocasionó la pérdida de la batalla de Yungay. Es sabido que el ejército de la Confederacion entró á Lima el nueve de Noviembre de 1838; y que el de Chile, reforzado con seiscientos peruanos disidentes, se hallaba entonces á distancia de siete leguas, en una retirada bien embarazosa, por los desiertos que tenia que transitar su caballería en los arenales de la costa, para dirigirse á los departamentos de Huailas ó de Trugillo. Su infantería comenzó á reembarcarse en el puerto de Ancon al siguiente dia que el general Santa-Cruz ocupó á Lima con el ejército Perú-Boliviano. La superioridad numérica, el buen estado de disciplina, los generales y jefes acreditados, todo estaba pues en favor del ejército confederal. Tambien lo estaba la opinion pública, pues jamas Lima y demas pueblos del Perú han mostrado mayor entusiasmo que durante esa campaña. Es una cosa bien singular que á un ejército amedrentado, como el de Chile entonces, que no buscaba su salvacion sino en la fuga, lo hubiese dejado el Protector enteramente como si no existiese en el Perú, y se contentase con ocupar á Lima, como si en Lima se encerrase todo el Perú. La falta que cometió el general San Martin en la campaña del año de 1821 se repitió en la de 1838; así fué que, mientras que al ejército chileno se le dió tiempo para que se aprovechase de los grandes recursos de los departamentos del norte; el de la Confederacion disminuía su número cada dia mas en Lima y sus inmediaciones.

Es bien conocida la ventaja del ejército que persigue á otro que vá en retirada; y no se puede atinar por qué no se aprovechó de ella el general Santa-Cruz. Su permanencia en Lima no era compatible con la continuacion de la guerra; porque en esa capital se ocupaba Santa-Cruz, casi la mayor parte del tiempo, en dar de-

cretos concernientes á la administracion civil, y nada hizo acerca de la guerra. Sin embargo de esta anomalía que se notaba, y se deploraba por los hombres de juicio, el comun de las gentes atribuia la inaccion del ejército confederal á que querria el general Santa-Cruz asegurar mas y mas el resultado de la campaña, esperando á que se le reunieran algunos cuerpos de las tropas que se hallaban en el sur, y la escuadra que se habia anunciado que le venia comprada en Europa. Esta conjetura no era infundada, respecto á que ya el teatro de la guerra del éjército chileno se habia fijado en el norte, y que le era imposible reembarcarse para el sur sin perder á lo menos todos sus caballos. Aun en el caso de esperarse la reunion de otros cuerpos del sur y tambien buques de guerra, debió el general Santa-Cruz perseguir en su retirada al ejército chileno; porque teniéndolo inmediato se le estorbaba que se extendiese y dividiese para sacar recursos y reclutas de la sierra y de la costa.

Despues de mes y medio de una total inaccion, vuelve el general Santa-Cruz á abrir la campaña sobre los chilenos, que ya en este tiempo habian aumentado sus filas con dos mil y mas hombres peruanos, y con una crecida remonta de buenos caballos de la costa del norte. El ejército de la Confederacion habia disminuido en mil y quinientos hombres por enfermedades y deserciones. De que resultó que si el 9, ó el 10 de Noviembre se hubiese continuado la campaña sobre el ejército de Chile; éste habria peleado con dos mil hombres de menos, y el de la Confederacion con mil y quinientos de mas en sus filas; y con mil ó mas guerrilleros disponibles en la costa, que le auxiliaban. Es pues domostrado que con no haber dejado tiempo al ejército de Chile para rehacerse, habria sucumbido antes de la mitad del mes de Noviembre; y esta asercion tiene ciertamente el carácter de una relevante prueba en su favor.

Si con dejar al ejército *Chile-Peruano* en sosiego, le dió el general Santa-Cruz tiempo para reorganizarse y aumentar su fuerza con mas de dos mil hombres, es claro que el nuestro perdió su superioridad numérica, pues no recibió ningun refuerzo; y sí, una considerable disminucion. En el Estado Sur-Perú permaneció otro ejército en la espectativa de cubrir aquella parte si los chilenos reembarcasen su ejército y se dirigiesen allá. Asombra pues que se hubiese dado tiempo al ejército chileno para retirarse, lenta y tranquilamente de Lima á principios de No-

viembre; y asombra mas, que sin reforzar el de la Confederacion con tres ó cuatro mil hombres de los del ejército del sur, se haya emprendido, como dos meses despues, una campaña; y obligádole á recibir ó dar una batalla decisiva en el callejon de Huailas. La ventaja de las tropas maniobreras sobre las que no lo son, está solamente en proporcionar terreno al propósito para evolucionar sobre las masas de tropas mal disciplinadas. Luego, ¿cómo fué á situarse en Yungay el ejército de la Confederacion, cuando con esto perdia la sola esperanza que podia tener en sus maniobras, y dejaba á sus enemigos en el pleno uso de la suya, que era la de hacerse fuerte en posiciones? ¿Por qué obligar al anemigo á una batalla en Huailas despues de reforzado, y no haber verificado esto mes y medio ó dos meses antes, cuando era débil? ¿Y qué objeto tenian tantos cuerpos estacionados en el sur, á distancia de trescientas ó cuatrocientas leguas del teatro de la guerra, y ninguna reserva para el ejército de operaciones ya tan inferior en número? Resulta de todo lo referido que la campaña que hizo Santa-Cruz contra el ejército chileno sobre Huailas, fué sin el precedente plan que es indispensable hacerse antes de abrir una campaña; y que todavía omitió este general otra circunstancia mucho mas esencial en la guerra, cual es la de establecer su base de operaciones para contar con una reserva, con depósitos de armas y municiones, y con una retirada, etc., etc. Por esta razon tuvo el triste resultado de que una derrota á un cuerpo de ejército de cuatro mil hombres, hizo desaparecer á toda la Confederacion, y perder su independencia al Perú. Si Santa-Cruz hubiese hecho la guerra segun las reglas del arte, ¿habria acaso experimentado el Perú la vergonzosa conquista por seis mil chilenos? Es por esto que generales que carecen de aquella instruccion que debe poseer el que lo es de profesion, perderán siempre las campañas, á menos que por una casualidad, debida á las faltas que cometa su enemigo, consigan una victoria, lo que es una rareza, como la victoria de Ayacucho, debida exclusivamente á la discordia que reinaba entre los generales españoles.

Otra de las acriminaciones contra el general Santa-Cruz es la de que, hallándose con todo su ejército en Cocachacra, á doce leguas de Lima, llamó en secreto á un sarjento chileno que servia en él, y lo hizo que se pasase al de los enemigos, para lo que le dió una mula de su uso y unas cuantas onzas en oro, y su salvoconducto para el paso, con encargo de que les participase que

su ejército se hallaba todo reunido allí y en marcha sobre ellos; y que era muy superior en fuerza y en disciplina. Efectivamente el sarjento lo hizo así, y les dió conocimiento de lo que ellos ignoraban. A consecuencia de esto, el ejército chileno se puso inmediatamente en retirada para el norte. Sea cual fuese la idea que se propuso en esto el general Santa-Cruz, el resultado no podia ser peor contra él que el que tuvo ese paso imprudente; pues por él se privó Santa-Cruz, de sorprender á los enemigos que ignoraban el riesgo inminente en que se hallaban. Otra falta no menor fué, que habiendo podido Santa-Cruz destruir, cuatro ó cinco dias antes de la batalla de Yungay, en Buin, los tres batallones y el escuadron que sorprendió allí de los chilenos, separados cuatro leguas del grueso de su ejército, no lo hizo.

La otra falta notable fué la ocupacion del cerro llamado el Pan de Azúcar fuera de la línea; sin objeto, y en que precisamente debia perder, como perdió, la tropa que colocase allí. En cuanto á la ocupacion aislada de ese cerro nos referiremos á la máxima de Napoleon: « El general que hace obrar separadamente á cuerpos que no tienen entre sí ninguna comunicacion, en frente de un ejército que tiene un centro comun, y cuyas comunicaciones son fáciles, procede de una manera contraria á todos los buenos principios (1). »

Hemos referido las razones que alegan los contrarios á la Confederacion, y así mismo todas las objeciones que pueden hacérsele á Santa-Cruz por los faltas que cometió en esa campaña contra el ejército chileno.

Pasemos á indicar el motivo que tuvo el general Santa-Cruz para intervenir en los negocios del Perú.

Colocado de Presidente de la república de Bolivia, no podia ver sin zozobra el estado anárquico de la del Perú; y sobre todo en la época espantosa en que Salaverry conducia su motin con la ferocidad de un Robespierre, y amenazaba inmediatamente la independencia de Bolivia, si se le dejase tiempo para organizar el ejército que tenia. En la alternativa de que sucumbiese Bolivia, ó que se salvase, se determinó el general Santa-Cruz á lo que debia, que era la salvacion de aquella república. Para conseguir esto creyó que le convenia aliarse con el general Orbegoso que provisoriamente gobernaba en Arequipa, y que solicitaba con

(1) Máxima XXVI del libro titulado: *Máximas Militares de Napoleon*, publicado en Paris.

instancia el auxilio de Bolivia; porque él no tenia ejército y todos los departamentos, excepto el de Arequipa, se habian declarado y pronunciado contra él, en quien miraban personificada la ineptitud, y la ambicion. El general Santa-Cruz accedió á prestar el auxilio pedido; pero bajo la condicion de que, para evitar en lo sucesivo los furores de la anarquía, se dividiese la república peruana en dos Estados independientes, y que estos compusiesen con la república de Bolivia una Confederacion, á cuya cabeza se pondria él, en calidad de jefe de ella.

Por este convenio entró en el Perú el general Santa-Cruz al frente del ejército boliviano, y batió completamente y deshizo á los ejércitos de la anarquía militar, mandados por Gamarra y Salaverry: al primero en Yanacocha, y al segundo en Socabaya. Desaparecidos estos dos revolucionarios, quedó la república peruana á disposicion del vencedor; y como nada habia en el Perú de legal, sino que su gobierno era puramente de hecho, así dispuso el general Santa-Cruz que Orbegoso convocase á las dos Asambleas de Sicuani y de Huaura. Estas eligieron, como estaba convenido ya, al general Santa-Cruz por jefe de la Confederacion bajo el título de Protector, y lo autorizaron para establecerla. Si las facultades extraordinarias conque se decia estar investido Orbegoso, eran ó no extensivas para obrar de esta suerte, es á un Congreso Nacional, instalado sin coaccion alguna, el juzgarlo por el abuso que hiciese de ellas, ó la aprobacion de ese acto (1). Los militares peruanos, las autoridades, y en fin los pueblos todos de la república reconocieron esa nueva dictadura, y se mantuvieron fieles, como que era su deber hacerlo así, en circunstancias de que la república se halló inmediatamente invadida por el ejército y escuadra de Chile. Esto demuestra hasta la evidencia de que los generales y jefes del ejército peruano que se mantuvieron fieles, solamente obraron contra la agresion extranjera, y no como han supuesto los disidentes, por adheridos á Santa-Cruz. Los pueblos y personas notables se adhirieron igualmente á ese nuevo gobierno para rechazar la dominacion chilena, y evitar la repeticion de tumultos. Todo el Perú se prestó pues á defenderse de la dominacion extranjera, y dejó para la conclusion de esa campaña el examinar y discutir acerca del nuevo pacto social, por medio del Congreso Nacional que debia instalarse tan luego que el país estu-

(1) Véanse las facultades concedidas al Ejecutivo por el Consejo de Estado de esa época.

viese libre de enemigos. En fin los peruanos veian en la Confederacion una transicion entre la anarquía y un gobierno estable, que podria nacer á la sombra de la paz interior: era pues en su entender la Confederacion, un paso preliminar por el que debia establecerse el gobierno que necesitan, y por el que tanto tiempo há anhelan.

En resumen diremos, que es la calumnia mas grosera atribuir al general Santa-Cruz la destruccion de la Constitucion Peruana y el haber quitado las garantías individuales; porque es notorio que Salaverry fué el que la suprimió. Desde el primer dia que se verificó ese motin militar, decretó tiránicamente y se declaró él mismo Dictador y árbitro de la nacion, alegando que cuanto se habia hecho hasta entonces, era insuficiente y dañoso al país. ¿Quién, que haya presenciado su gobierno sultánico, y el terrorismo en que lo apoyó, podrá negar que abolió la Constitucion, y que en la nacion peruana no regía otra ley que su voluntad y capricho? Un gobierno militar, arbitrario y feroz, conque se atentaba diariamente contra la vida y bienes de los ciudadanos, y con cuyos horrores ostentaba su poder, ¿podia conciliarse con la Constitucion? Sin duda que no: así fué que desde el primer dia anuló cuanto habia de sagrado en el pacto nacional, y persiguió de muerte á las autoridades que la Constitucion habia dado á la república. Luego es demostrado hasta la evidencia, que cuando entró el general Santa-Cruz en el Perú, halló á aquel país en el estado de una completa tiranía militar. Cotéjese la conducta atroz de Salaverry, con la prudente y moderada que observó el general Santa-Cruz, y se convendrá que éste fué el redentor del Perú, el protector de la seguridad personal de todo ser viviente, el mas celoso defensor del derecho de propiedad; y en fin el restaurador del órden social. Toda acriminacion contra el general Santa-Cruz acerca de suponerlo atentador de la Constitucion, es una solemne impostura; porque desde un año antes ya no la habia, y lo que es mas, tampoco existia estado alguno social sino opresor y oprimidos. En esa crísis de desórden se estableció el gobierno confederal, y por esta razon se declararon á su favor y en su defensa los pueblos peruanos, y hasta los extranjeros que se hallaban en ellos. El ejército auxiliar de Bolivia salvó al Perú de la tiranía mas odiosa que ejercia Salaverry; y la desaparicion del gobierno confederal ha vuelto al Perú á la época de Salaverry, representando á éste el sedicioso Gamarra, y sus satélites que le han sucedido. Ah! ¡Qué

de desgracias han vuelto á caer sobre el Perú y sus indefensos habitantes! Las defecciones de los generales Orbegoso y Ballivian frustraron todas las esperanzas de los peruanos, y pusieron al país bajo la dominacion chilena; ó lo que es lo mismo, entregaron el Perú en manos de los ambiciosos que la condujeron á sus playas.

Los efectos de esta anarquía los ha tocado bien á su pesar el Perú, como que sufre un yugo vergonzoso y cruel. Tambien lo ha experimentado ya el comercio, tanto en sus intereses como en las personas de los extranjeros.

Es pues demostrado que jamas habrá en el Perú órden, si la Europa no lo protege. Gobierno con prestigio, gobierno decente, gobierno civilizado pide el Perú, cansado de tantas guerras intestinas, de tanta demagogia, de tan repetidos motines militares, y de tantos criminales que por tan dilatados años lo oprimen. Esto quieren los pueblos, y este es el deseo de todos los propietarios y de las gentes de educacion, que gimen bajo la férula de los anarquistas que actualmente dominan al Perú.

* * *

CAPÍTULO XXII.

LA RESTAURACION Y SUS INCIDENCIAS.

El general del ejército chileno se posesiona del Perú y le dá un gobierno á su antojo. — Se nombra por el gobierno Chile-Peruano un Congreso en Huancayo. — Los pueblos del Perú no se convienen con esta farsa, y desean sacudirse de esa tiránica dominacion.

Desaparecida la Confederacion con la pérdida de la batalla de Yungay, quedo el Perú á disposicion del ejército de Chile. Parte de él ocupó la capital y sostuvo allí al gobierno que él dió al Perú. El resto de su ejército marchó á Jauja y se extendió hasta el Cuzco y Arequipa. El Protector de la Confederacion; el Mariscal Riva-Agüero, Presidente del Estado Nor-Peruano; y todos los generales y jefes del ejército, se retiraron á Guayaquil. El general Don Pio Tristan, Presidente del Estado Sur-Peruano, y los principales jefes de aquel Estado hicieron lo mismo; de suerte que Guayaquil fué la reunion de las autoridades y jefes del Perú. Con este motivo fijaron sobre ellos los ojos y sus esperanzas todos los pueblos oprimidos, y se dirigieron entonces á pedirles que regresasen y los libertasen de la opresion y vilipendio de los llamados restauradores.

La comparacion que hacian los pueblos del gobierno que acababa de regirlos, y del que los oprimia, encendia cada dia mas su entusiasmo para deshacerse de la bárbara é inmoral dominacion que les dió Chile. Algunos de los enemigos mismos de la extinguida Confederacion se convirtieron en amigos de los jefes de ella, y anhelaban porque la emigracion peruana regresase de Guayaquil al Perú, y los libertase de los saqueos y crueldades de aquella turba de malhechores. Tal es el efecto de las tropelías que aun los mismos enemigos, que anteriormente contribuyeron á la caida de la Confederacion, se convirtieron muchos en venga-

dores de ella. Este es el triunfo de la razon sobre las pasiones; porque la conducta del gobierno Chile-Peruano puso de manifiesto que no era la restauracion de la república y su Constitucion, como habian ofrecido, sino el vilipendio y aniquilamiento del Perú, lo que en realidad impulsó al gobierno de Chile á emprender la campaña. La pérfida conducta de este gobierno se puso patente á todo el mundo, cuando no teniendo ya el pretexto ostensible de la guerra, continuó ejerciendo el oficio de tutor del Perú, dándole un gobierno que ejecutase sus mandatos; y el ejército de Chile que le sirviese de sostén para sus desórdenes.

Entonces el general chileno Bulnes, puede decirse que, saqueó al Perú por medio de Gamarra, su principal agente. Éste impuso considerables contribuciones á los pueblos y secuestró los bienes de las personas que, cumpliendo con los deberes de verdaderos patriotas, habian resistido la dominacion chilena. Por su parte Gamarra y demas traidores, que le habian entregado la nacion peruana, soltaron las riendas á sus pasiones y rapacidades, de suerte que puede decirse con toda verdad, que abrieron estos la Caja de Pandora, é inundaron al país en un abismo de males horrorosos. Las atrocidades mismas de Salaverry perdieron mucho de su ferocidad en vista de las de los *restauradores*. Estos las extendieron hasta á los extranjeros, y con tal descaro, que no solamente sus periódicos, sino tambien el propio gobierno y hasta el Congreso que instalaron en Huancayo, se declararon enemigos irreconciliables de los gobiernos de Europa y Estados-Unidos de Norte-América. Guerra al órden, á la civilizacion y á las propiedades, era pues el objeto verdadero de la que Chile emprendió bajo el hipócrita y simulado pretexto de destruir la Confederacion. El aniquilamiento del Perú entregándolo á la furia y venganza de esa horda de asesinos, que por sus maldades habian sido proscriptos por la Convencion Nacional, fué pues el conato del general Prieto, Presidente de la república de Chile; y desgraciadamente para el Perú, consiguió ese implacable enemigo trastornar hasta los cimientos en que se apoyaba el edificio social; y establecer como dogma político, que *en estas repúblicas es desconocido el derecho de vivir en su país natal, y el de conservar sus empleos y propiedades*. Desapareció por consiguiente toda garantía social, y una continuada proscripcion á las personas honradas, separó á los maridos de su esposas é hijos, dejando á sus familias expuestas á todos los excesos de los *restauradores*.

La ferocidad de Gamarra aumentó mas la afliccion de estas víctimas dando un decreto por el que sometía, como ya se ha visto, á un juicio militar y á la pena de muerte á toda persona, inclusas las mujeres é hijos de los emigrados y proscriptos, que recibiese carta ó escribiese á estos.

Si en la revolucion de Francia se vieron á los Jacobinos cometer tantas crueldades, en la del Perú hallamos iguales monstruos en Gamarra, y sus secuaces. Una situacion política semejante, es sin duda alguna la calamidad mas horrible que puede sobrevenir á una nacion. Sin seguridad personal, y mucho menos sin ninguna especie de garantía para la vida; separacion de los matrimonios; privacion absoluta de poderse comunicar las familias separadas por esos caribes; apropiacion de los bienes y de los servicios de aquellas; propagacion de injurias y de groseras calumnias en los periódicos del gobierno Chile-Peruano; y persecucion á muerte á las desválidas é inconsolables esposas, hijos, hermanos, padres y amigos; estaba todo esto reservado para que esa infame cabala, revelase al mundo el estado incivil y bárbaro de los que se dicen republicanos; ó mas bien, lo que es en realidad, ese gobierno que Chile dió al Perú. Baldon es este que jamas podrán borrar los chilenos, pues han tolerado este oprobio y prestádose á ejecutar decretos tan opuestos á la moral, como á la civilizacion.

Con ese manejo tan bárbaro, queda ya establecido un ódio inextinguible entre las naciones peruana y chilena, y rotas para siempre sus relaciones amistosas; porque semejantes ultrajes no se borran jamas. Este es el fruto que ha logrado ese gobierno chileno, que por monopolizar el comercio y aprovecharse del interés del momento, ha perdído el abundante lucro de las benévolas relaciones que habria continuado disfrutando sin la perfidia y alevosía de su gobierno. La codicia é imprevision de éste es análoga á la de los salvajes, que cortan el árbol para tomar el fruto que tiene, y se privan para lo sucesivo del que ese árbol debia producir despues. Lo que manifiesta mas la imprevision del gobierno del general Prieto, es que esperó que los instrumentos de que se valió para anarquizar al Perú, cumplan exactamente con permanecer humildes colonos de Chile: porque ¿quien duda que esos traidores peruanos se prestaron á ser los verdugos de su patria por colocarse en los empleos y enriquecerse á costa del mal de sus conciudadanos? ¿Y cómo serán fieles en cumplir á Chile las promesas

que le hicieron cuando para ellos no hay palabra, no hay honor, y no hay nada mas que su lucro? Faltarán á Chile y aun lo invadirían para saquearlo tan luego que pudiesen consolidar su poder en el Perú. Por otra parte, ¿ cómo es posible que llegase á tanto la imprevision de ese gobierno de Chile, que pudiese figurarse que los peruanos no sacudirian el ominoso yugo que se les habia impuesto? En uno y otro caso Chile ha hecho al Perú su mas implacable enemigo. Hé aquí el fruto de la falsa política del gabinete de Chile en armar á los asesinos peruanos para que degüellen á las gentes de bien. ¿ Y con qué responderá Chile á los cargos que le pueda hacer el Perú algun dia, por los saqueos, desastres, muertes, proscripciones y demas perjuicios que le ha inferido su alevosa dominacion?

Convéngase pues de buena fé, que para el gobierno de las naciones es necesaria la prudencia, la prevision, la política, la justicia, la moral; y en fin, que son necesarios los hombres de Estado, y de una probidad notoria para que las administren, y no las gentes mas despreciables de la sociedad, como aquellas conque se habia asociado el gobierno del general Prieto. Si este no hubiese perdído enteramente la razon debería haber conocido que asociándose con los malvados Gamarra, La-Fuente y demas secuaces, se hacia con ellos una misma cosa; y por consiguiente cómplice en los crímenes de estos. El refran vulgar enseña hasta á los mas estúpidos de los hombres á separarse de los malos : *Dime con quien andas y te diré quien eres.* Pero todavía es mayor el crímen cuando el Presidente de una república extraña, como el general Prieto, desconociendo el alto puesto en que se hallaba colocado, se reune con esa gavilla de malhechores, y los auxilia con todas las fuerzas terrestres y navales, y con cuantos recursos tenia la república de Chile, para armarlos y alentarlos para que cometan cuantos excesos y horrores pueden cometerse por los criminales mas execrables de la tierra. ¿ Y los buenos, los ilustrados chilenos no pedirán cuenta al Presidente Prieto del mal uso que hizo de la confianza que depositaron en él, al encargarle la administracion del Poder Ejecutivo? Esto parece que sucederá, como que es la nacion chilena responsable á la peruana de todas las dilapidaciones del Erario nacional, hechas bajo los auspicios del ejército chileno, y del simulácro de gobierno y de Congreso dado por ella al Perú. ¿ Y cuál habria sido la suerte de Chile si el gobierno de la Confederacion hubiese hecho uso de los grandes recursos que tuvo para destruir al ejército agresor, formando en tiempo una marina de guerra?

En vano alegaría el mandatario de Chile pretextos para justificar esa agresion, porque ninguna nacion debe mezclarse en los arreglos ó forma de gobierno que adopte otra alguna. La soberanía é independencia de que goza toda nacion, la autoriza á elegir la forma de gobierno que juzgue mas conveniente, é inhibe á las demas de mezclarse en sus deliberaciones. Chile pues ha infringido el derecho mas sagrado, arrogándose una atribucion de supremacía á la de la soberanía que reside en las naciones; así como violan las leyes civiles los ladrones que se introducen á fuerza armada en una casa, y disponen de las vidas y fortunas de las personas á quienes despojan de cuanto poseen. El robo de nuestros buques de guerra desarmados en los puertos de Arica y Callao, sorprendidos en medio de la paz, y cuando recibian los mismos robadores la mas cordial amistad y obsequios de nuestra parte, es y será una memoria eterna para que los peruanos vean con horror á esa nacion; y tarde ó temprano dejen de tomar satisfaccion por semejante piratería. El apresamiento de la corbeta *Confederacion* á tiempo que todavía no habia sido notificada al gobierno peruano la renovacion de la guerra, y rompimiento del tratado de paz celebrado en Paucarpata, y á cuyo tratado debió Chile entonces la salvacion de su ejército, y posteriormente la dominacion y saqueo del Perú; fué tambien, ese apresamiento, otra violacion del derecho de gentes.

Es evidente pues que el gobierno de Chile, se propuso desde el principio, hacer desaparecer del Perú el órden, y procurar, por todos los medios que estuviesen á su alcance, destruir á este país. Creyó este gobierno que para que Chile prosperase era preciso hacer continuar en el Perú la anarquía, y por medio de ella destruir el comercio y la marina peruana. Los celos, la envidia, y en fin, la imprevision del gabinete chileno pudo solamente ser la causa de su obcecacion en negarse á transar amigablemente sus diferencias con el gobierno peruano. El desaire que hizo Chile al gabinete británico, que ofreció su mediacion para que se hiciese la paz, y mostró sus benévolos deseos de conciliacion entre ámbos Estados, no dejará de tener consecuencias; porque la mediacion fué despreciada con el fin de sobreponerse Chile á la Gran Bretaña. Luego es demostrado que con este paso tiene un motivo justo el gabinete británico á intervenir para que el Perú recobre sus derechos, y tambien para ayudarlo en la empresa laudable de constituirse de una manera sólida y estable; y con tanta mayor razon cuanto que los primeros y mas distinguidos peruanos le imploran

á que acceda ese gabinete á intervenir en esto, pues miran en la intervencion Europea el término de sus desastres.

Entre los delirios y anomalías de ese gobierno de Chile, debemos enumerar, la peregrina idea de querer legitimar sus excesos por medio de una aparente Representacion Nacional. Con este objeto Gamarra nombró los diputados de ella y la reunió en la ciudad de Huancayo. Se ha repetido aquí la escena de Bolivar en Lima con el simulácro de Congreso que reunió allí para que lo nombrase Dictador, y le pusiese en posesion, al parecer legal, de la usurpacion del Perú, de que ya estaba posesionado. Así tambien, bajo todos aspectos, recibió Gamarra del Congreso de Huancayo la sancion del mando violento del Perú, dado á éste por el general del ejército de Chile. Si los gabinetes extranjeros reconociesen legitimidad en ese fantástico Congreso ridículo y coacto, con mayor razon debieron haber reconocido las Córtes españolas de Bayona, que despojaron del cetro de España á la casa de Borbon, y lo transfirieron á José Bonaparte.

Los peruanos dicen á esto, que la reunion de este Congreso, sin duda ocasionará un efecto contrario al fin que se propuso Gamarra al convocarlo : que fué el de deslumbrar con él á los pueblos y hacer duradera su usurpacion. Todo el mundo sabe que Gamarra y demas traidores, que nos ha traido la dominacion chilena, tomaron el nombre de restauradores de la Constitucion de la república, solamente para que sirviese de pretexto á sus maquinaciones. Su verdadero objeto fué, como se ha visto, apoderarse del Perú, á la sombra del ejército y escuadra de Chile, robar, destruir y humillar á la nacion entera. Esto lo conocen todos, y así es imposible que alucinen á nadie las resoluciones de ese fantástico Congreso, por ser ilegal y opuesto á la Constitucion de la república.

Para que la convocatoria del Congreso hubiese sido legal, era necesario que hubiera estado decretada por la autoridad que señala la referida Constitucion para el caso de un Congreso extraordinario ú ordinario ; esto es, que la convocatoria hubiese sido hecha, á falta del Presidente de la república por el del Senado, y por la de éste por el del Consejo de Estado. Si cualquiera ciudadano, ó no ciudadano como lo era Gamarra en aquella época, estuviese facultado para hacer esa farsa de convocatorias, podria suceder que muchas personas á un tiempo convocasen á Congreso á diferentes lugares y con diversos objetos. Así es que, si el gobierno de

Chile hubiera sido consecuente con sus proclamas, habria dado órdenes al general Bulnes para que restableciese las autoridades constitucionales luego que ocupase á Lima, en donde se hallaban éstas. Tan lejos de hacerlo así, el gobierno de Chile ha procedido obrando como sobre un país conquistado. Dió al Perú un gobernante en Gamarra, hombre el mas detestable y odiado, el mayor enemigo del órden constitucional. Es igualmente notorio que Gamarra, La-Fuente, Torrico y demas jefes colocados á la cabeza de los departamentos han obligado á los colegios electorales á elegir precisamente por diputados á aquellas personas que les han designado. Esta coaccion ha sido tal que habiéndose negado á dar su voto un elector, Torrico lo hizo azotar, y ofreció hacer lo mismo con los demas que no se prestasen ciegamente á suscribir la lista que el gobierno les dió. Con esta clase de elecciones se manifiesta claramente que el Congreso es puramente nombrado por el gobierno Chile-Peruano, y que los pueblos no han tenido ni libertad ni eleccion propia. Ultimamente, siendo Gamarra un proscripto del Perú y puesto fuera de la ley por la Representacion Nacional, ha convocado por sí y ante sí al Congreso de Huancayo. Este hechura exclusiva de aquel ¿puede, ni debe considerarse la Representacion Nacional? De ninguna manera. Así, ésta y quien la convocó han incurrido en los delitos de conspiracion y están incursos en los artículos 173 y 174 de la Constitucion política del Perú (1), con respecto á los que hagan revoluciones ó se usurpen las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Está pues demostrado, hasta la evidencia, que el gobierno de Chile ha tomado por instrumentos á Gamarra y sus secuaces con el fin de destruir al Perú; y que aquel y estos se han prestado á todo por estafar á los pueblos y enseñorearse del país. Que no se diga que no existían las autoridades constitucionales: en Lima se hallaba el Consejo de Estado al arribo del ejército chileno; y era el Presidente de él y por su falta el Vice-Presidente y demas consejeros gradualmente los que debian ejercer el cargo del Poder Ejecutivo. Si el objeto hubiese sido destruir la Confederacion y restable-

(1) El artículo 173 dice: que no se conocen otros medios legítimos de obtener el mando supremo de la república que los designados en la Constitucion, y que si alguno se usurpase el ejercicio del Poder Ejecutivo por medio de la fuerza pública ó por alguna sedicion popular, por el solo hecho pierde los derechos políticos sin poder ser rehabilitado; y que todo lo que obrare será nulo, y las cosas volverán al estado en que se hallaban antes de la usurpacion, luego que se restablezca el órden.

El artículo 174 declara tambien la nulidad de toda resolucion del Congreso ó del Poder Ejecutivo, en que interviniere coaccion ocasionada por la fuerza pública; etc.

cer la república en el pié en que se hallaba antes, ¿ por qué no se dejó á esa autoridad constitucional la libertad de gobernar? Es fuera de toda duda que los restauradores se han sustituido al protectorado, y sin la menor autorizacion de los pueblos; y de aquí lo es tambien, que el gobierno de Gamarra y todos los actos que emanan de él, contienen en sí una *nulidad insanable*, principalmente el Congreso de Huancayo. Era el Consejo de Estado, como hemos dicho, el que debió haber convocado, y no á un Congreso extraordinario sino á la Convencion Nacional que existia en receso. Esta Convencion, que debió convocarse inmediatamente, era la única autorizada para proceder á un nuevo arreglo. ¿Pero cómo habia de hacerse lo que era legal, cuando Gamarra mismo habia disuelto con las bayonetas á esa Convencion Nacional?

Ademas de la Convencion existía el Congreso Constitucional electo en 1835, cuyos individuos fueron elegidos por la nacion sin la fuerza y coaccion de tropas extranjeras. A falta pues de la Convencion era este Congreso ordinario el que debió instalarse, y no *el simulácro de uno coacto y nulo que se ha reunido en Huancayo*. Resulta por consiguiente, que el titulado Congreso no ha sido convocado por autoridad legal, sino por Gamarra, apoyado con el ejército del gobierno de Chile como dominador del Perú; y que este país no solamente no ha tenido parte en la eleccion, sino que los colegios electorales han sido obligados á elegir por diputados á aquellas personas señaladas por Gamarra y á la sombra de las bayonetas chilenas.

Si todos estos actos traen en sí una completísima nulidad, tambien la tiene el figurado Congreso de Huancayo, porque no ha tomado ni siquiera la forma constitucional. Su convocatoria no ha sido hecha por un Poder Ejecutivo legal, como está señalado en todas las Constituciones que se ha dado el Perú hasta el dia, sino por el jefe de un motin militar, cual era Gamarra; tampoco ha sido para constituir el país, ni para deliberar constitucionalmente; porque la Constitucion no reconoce el Poder Legislativo en una sola cámara de representantes sino en dos cámaras, la una de diputados y la otra de senadores. ¿Cómo pues se quiere dar el nombre de Congreso Peruano á esa reunion anárquica y diametralmente opuesta á la Carta Constitucional? Esta tiene ademas ordenado que las cámaras deben tener sus sesiones en Lima y no en ningun otro pueblo de la república. ¿Cómo pues se ha instalado esta reunion anticonstitucional en Huancayo? Y si por la

Constitucion pertenece exclusivamente á los colegios electorales la eleccion del Jefe Supremo, ¿cómo ahora se atribuye á ese figurado Congreso la facultad de dar un Presidente á la república? No ha habido pues observancia de la Constitucion, y lo que es aun peor, no habia independencia en el Perú, porque hallándose entonces dominado por Chile, fueron nulos todos los actos que bajo de su influjo y coaccion se ejercieron por ese simulácro de Congreso, y por el agente ó agentes del gobierno de Chile. Para alucinar en las distancias parece haberse recurrido al medio de convocar un Congreso compuesto de hombres vendidos á los dominadores, que no solo aprueben el deshonor y vilipendio que cubre al país, sino que faculten á los supuestos restauradores para continuar indefinidamente sus escandalosas depredaciones. Si cuando gravaba sobre ellos únicamente la responsabilidad de su usurpacion y de sus horribles procedimientos, nada los retraía; si cuando debian temer el ódio nacional, bien manifestado, lo han allanado todo, ¿qué no debia esperarse despues que ya se consideran escudados con las resoluciones de ese Congreso? En los dias mas aciagos jamas se habia experimentado la humillacion, el abatimiento ni las injusticias ejercidas por el gobierno restaurador.

Queda pues demostrada la ilegalidad de ese figurado Congreso. Este no se contentó con haber investido á Gamarra con el mando del Perú, sino que llevó su audácia hasta declararse Congreso general constituyente, y en su consecuencia derogó la Carta Constitucional, de que se decia el ejército chileno ser restaurador. Luego se ha puesto en evidencia que en el entender del Gobierno de Chile, la palabra *restaurar* es un sinónimo de *destruir*. Quedó pues el jefe dado al Perú por el gobierno de Chile, Gamarra, sin sujecion á ley alguna, é irresponsable de cuantos excesos cometiese. El Congreso tampoco se descuidó en darse toda la omnímoda para ejercer ámpliamente y con absoluta impunidad cuanto se le antojase, y para esto exigió que toda persona le prestase ciegamente juramento de obediencia, no solamente por los actos presentes, sino tambien por todos los que tuviesen lugar en lo sucesivo. ¿Y á esta tiranía le llaman república, y ciudadanos á los oprimidos que debian obedecer sumisamente lo que esa reunion ilegal, quisiera disponer en perjuicio de la nacion y provecho de los actores? Esto es invocar los derechos para pisarlos; revestirse de las fórmulas para alucinar á los imbéciles, y engrasarse con los bienes y las fortunas de la nacion peruana.

La situacion política del Perú, es pues, bajo la restauracion, idéntica á la que sería la de un presidio en que se sublevasen los presidiarios, y estos diesen muerte á su gobernador y guarnicion; y en seguida se echasen sobre los bienes y personas de cuantos habitantes hubiesen en las poblaciones de sus cercanías, y que armados luego con las armas de los que los custodiaban, se declarasen ellos mismos en gobierno de la nacion y proscribiesen las leyes y magistrados, para poder á su salvo asesinar y robar á las gentes de bien. Seguramente esto sería una disolucion social; y esta es cabalmente la que ha acaecido en el Perú. Por esta razon se ha proscripto la moral, la justicia, la virtud, el patriotismo, el órden, y cuanto constituia la sociedad; y se ha proclamado de hecho, como dogma, que el crímen y los excesos son necesarios, y los elementos exclusivos de la nueva sociedad peruana. Que el mayor delito es tener buena reputacion ó mérito contraido en el órden social, que los perturbadores han abolido; y por esto se declara fuera de la ley al gobierno y magistrados que contenian á los malhechores. ¿ Y una dominacion de este genero podrá ser durable? ¿Un estado tan violento podrá dejar de concitarse el ódio y la guerra de los pueblos, y el desprecio de las naciones civilizadas?

Es digno de ser considerado como un documento para la historia, el que insertamos á continuacion, porque él es dado por uno de los principales jefes de la restauracion.

« *Manuel Ignacio de Vivanco, Jefe Supremo de la república,*
» *coronel de sus ejércitos, etc.*

» Considerando.

» 1° Que con menoscabo de la independencia y ofensa de la dignidad del Perú, se erigió el gobierno del general D. Agustin Gamarra en 1838, apoyado en bayonetas extranjeras, despues de derramar en Guia sangre peruana y de destruir la única autoridad peruana que, de hecho, existia en la Capital emancipada de la dominacion boliviana :

» 2° Que contrariando el general Gamarra el encargo de guardar la Constitucion de 1834 que le hicieron los pueblos en las actas de la restauracion, sin embargo de ser formadas á influjos de la seduccion y del engaño, convocó y mandó deliberar bajo los auspicios de ese poder extranjero, á una junta en Huancayo para que destruyese la Carta, cuya conservacion le estaba encomendada:

» 3° Que esa junta se arrogó con escándalo de los pueblos la facultad de dar una nueva Constitucion, que, siendo ominosa para el país, tambien es hasta ahora señal de torpe violacion del título XI en que se prescribia el modo de reformar la de 1834 que los pueblos quisieron se observase para esa época :

» 4° Que vigente, entonces por aclamacion general la predicha Constitucion de 1834, el gobierno de Gamarra que se reorganizó en 10 de Julio de 1840, en contradiccion con ella, y empleando las amenazas y los destierros, y prostituyendo la autoridad hasta señalar las recompensas debidas al mérito y á la virtud, como précio de ruines intrigas y de manejos villanos y asquerosos ; fué nulo, usurpador, y atentatorio conforme al artículo 173 :

» 5° Que emanando las facultades de esa junta desconocida, de la atribucion que el general Gamarra la concedió en el decreto anticipado de 22 de Marzo de 1839 ; ejercerla con la vana esperanza de legitimar la administracion del mismo general que era creador y su dueño absoluto, fué hacer burla y escárnio de los principios del sistema popular representativo, que adoptaron de nuevo los pueblos para que los mandase el general Gamarra nombrado Presidente en las actas de la restauracion.

» 6° Que al presente han reconocido los pueblos que la administracion del general Gamarra es inepta, inmoral é incapaz de hacer nunca la felicidad de la nacion cuyos intereses y decoro ha comprometido con decretos ya absurdos, ya impolíticos, cuya hacienda ha agotado con monopolios, ágios y dilapidaciones, cuyo gobierno, en fin, ha sido un manantial de resoluciones favorables á los intereses de los partidarios de su jefe, sacrificando los del Estado :

» 7° Que fundados en las bases anteriores y con esperanza de que mejorará la suerte de la patria, los departamentos y guarniciones del sur, de acuerdo con los del norte, han declarado que el general D. Agustin Gamarra ha cesado de gobernar, y me han proclamado Jefe Supremo de la nacion para que la saque del fango de la abyeccion y del oprobio, elevándola á la clase que es digna ; encargo que si es árduo y difícil, es glorioso y obligatorio á los que tienen valor y fortaleza para desempeñarlo. »

« Declaro :

« Que acepto solemnemente el cargo de Jefe Supremo de la » república ; protestando mandarla conforme á sus leyes gene-

» rales, mientras libre y formalmente representada dicta las fun-
» damentales que deban regir.

» El Dr D. Manuel Toribio Ureta en clase de Oficial mayor des-
» pachando accidentalmente mi secretaría general, queda en-
» cargado de publicar y circular esta aceptacion. Dada y firmada
» en Arequipa en el palacio de gobierno á 4 de Enero de 1841.
» — *Manuel Ignacio de Vivanco.* — P. O. D. S. E. — *Manuel*
» *Toribio Ureta.* » — Imprenta del gobierno por P. Benavides.

Vivanco fué uno de los jefes de la restauracion, y por este motivo su dicho contra Gamarra, y las consecuencias de esa restauracion merecen ser consideradas como una de las pruebas de nuestras aserciones.

Por la misma razon insertamos aquí la sentencia original de la Córte superior de justicia de Lima, contra el diputado de la cámara de representantes Don José Modesto de la Vega, en la que se le condena al pago de los derechos de aduana que defraudó, y á la suspension del empleo de administrador de la aduana de Huanchaco, por el término de dos años.

» En la causa criminal seguida contra el oficial interventor
» de la aduana de Huanchaco Don José Rivadeneyra, D. José
» Modesto de la Vega, D. Joaquin Aguilar, D. Manuel Asereto, y
» D. Pedro Madalengoitia por defraudacion de las rentas fis-
» cales. » Omitimos copiar aquí los considerandos de esa sentencia por ser sumamente extensos; y por conclusion de ellos pondremos solamente la sentencia, y es como sigue:

« Por estos fundamentos. — Fallamos: que debemos revocar
» la sentencia de primera instancia de foj. 60 cuad. 2º, su fecha
» 27 de Agosto de 1846; condenamos al oficial interventor de la
» aduana de Huanchaco D. José Rivadeneyra ya finado, al resar-
» cimiento de los derechos fiscales con los bienes de su testamen-
» taría, por las pólizas de foj. 13 vuelta, foj. 14 vuelta, foj. 15
» vuelta y foj. 16 signadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
» del mismo modo que de las pólizas de foj. 16 vuelta, foj. 17, foj.
» 18, foj. 18 vuelta, foj. 19, foj. 19 vuelta, foj. 20, foj. 20 vuelta y
» foj. 21, bajo los números 8, 9, 12, 13 y 14: á Don José Mo-
» desto de la Vega al pago de los derechos de la póliza número
» 10: á D. Joaquin Aguilar á los que corresponden á la póliza
» número 11, y á D. Manuel Asereto á los pertenecientes á la
» póliza número 15, absolviendo definitivamente á D. Pedro

» Madalengoitia; y condenamos al administrador D. José Modesto » de la Vega, y á los oficiales D. Manuel Asereto y D. Joa- » quin Aguilar, igualmente á la suspension por dos años del » empleo que obtengan devolviéndose los de la materia; sacán- » dose préviamente cópia certificada de esta resolucion; la que » se pasará al supremo gobierno en la forma de estilo. Y por esta » definitivamente juzgando en grado de vista, así la pronuncia- » mos, mandamos, y firmamos. — *Navarrete.* — *Cuadros.* — » *Carrasco.* — *Muñoz.* — *Valle.* »

No obstante esta sentencia Vega continuó ejerciendo no solamente el destino de administrador de la aduana de Huanchaco, sino tambien obtuvo un lugar en la cámara de representantes, y en ella ejerció un predominio absoluto sobre la mayoría, que se compuso de otros como Vega, vendidos al Presidente de la república Castilla; porque sin esta clase de hombres perdídos no habria podido obtener esa mayoría, por medio de la cual ha negociado para sí, sacrificando las rentas nacionales, infringiendo la Constitucion y las leyes, y apropiándose las negociaciones del huano, como es notorio. A Don Modesto de la Vega, no obstante la sentencia de la Córte superior de justicia, que lo condenó á la separacion de su empleo de administrador de la aduana de Huanchaco, fué nombrado para servir la prefectura de Amazonas. Véase pues que en lugar de ser castigado, segun la sentencia dada contra él, se le premian sus faltas elevándolo á un destino muy superior en jerarquía, y con un aumento de sueldo anual de dos mil quinientos pesos. Luego es evidente que el gobierno restaurador prémia á los delincuentes.

Siguiendo nuestro objeto de indicar aqui ligeramente los excesos del gobierno restaurador, y el contrasentido de su estrafalaria administracion, procedemos á presentar el proyecto de ley que éste pasó á las cámaras representativas en 9 de Setiembre de 1845, con el objeto de premiar á todos aquellos que por medio de motines hicieron la guerra civil, traicionando á los gobiernos constitucionales, y que en vez de ser castigados como perturbadores del órden público, ellos mismos se señalan prémios en remuneracion de sus crímenes. Ese proyecto de ley que vamos á insertar, fué sancionado por las cámaras, así como igualmente dieron otra ley reconociendo todos los empleos de generales, jefes y oficiales y recompensas en dinero que los amotinados se han dado.

Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 9 de Setiembre de 1845.

Señor diputado secretario de la cámara de diputados.

Señor secretario.

Cuando en 1829 se dió la ley de reforma militar, fueron declaradas las campañas y batallas que debian abonarse; y el reglamento de retiros que está en práctica dispone que en la hoja de servicios se aumente el tiempo natural con un año por batalla y seis meses por campaña. Desde el año 30 se ha dado cumplimiento á esta resolucion: y como con posterioridad han acontecido campañas y batallas con motivo de guerra extraña, propone el Ejecutivo el adjunto proyecto de ley que las designa. Sírvase US. someterlo á la consideracion de la honorable cámara de diputados para su sancion si estima conformes las declaratorias que contiene.

Muchos jefes y oficiales no se retiran en la actualidad porque el Ejecutivo no consiente se les abone en sus hojas de servicio el aumento de tiempo correspondiente á campañas y batallas no declaradas especialmente: y como no esté en sus facultades hacerlo, ocurre á la legislatura en solicitud de una ley sobre la materia. Ella es indispensable para atender los justos derechos de los militares que tienen opcion á esos abonos de que depende el señalamiento de sus goces por retiro.

Soy de US. con la mas distinguida consideracion atento obsecuente servidor. — *Manuel de Mendiburu.*

PROYECTO DE LEY.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL, ETC.

Considerando:

1° Que la ley de 11 de Diciembre de 1829 declaró las campañas que debian reputarse como tales para la reforma militar;

2° Que con igual motivo se declararon las batallas en decreto de 11 de Enero de 1830; y en resolucion de 14 de dicho mes los

requisitos que se exigen para que las campañas sean abonables á los que hubiesen concurrido á ellas;

3° Que por el reglamento de retiros se concede de aumento sobre el tiempo natural de servicio un año por batalla y seis meses por campaña;

4° Que han ocurrido campañas y batallas posteriores al año de 1831 y es necesario declarar cuales sean las que produzcan dichos abonos en las hojas de servicio;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

ART. 1° Se declaran por campañas que producen seis meses de aumento en el tiempo de servicio.

La de Yanacocha en 1835.

La de Socabaya en 1835 y 36.

La de la Restauracion en 1838 y 39.

La de Bolivia en 1841.

El bloqueo naval de la costa del sur en 1835 y 36.

Las operaciones navales sobre Cobija en 1841 y bloqueo inmediato de Arica en 1842.

La de 1842 contra el ejército boliviano en el territorio del sur.

ART. 2° Producirán un año de aumento las siguientes batallas — Yanacocha, Uchumayo, Socabaya, Ancach, Ingavi, el combate del bergantin Arequipeño en 1836.

ART. 3° Las demas funciones de guerra no dan aumento alguno de tiempo en las hojas de servicios, ni las campañas y batallas ocurridas en la guerra civil.

ART. 4° Para el abono del año por batalla se requiere haber concurrido al mismo campo del combate con destino en el ejército.

ART. 5° El Ejecutivo designará las circunstancias que sean precisas para abonar los aumentos á los que hubiesen asistido á las campañas que quedan declaradas. — Comuníquese etc. — El Ministro del despacho de guerra y marina. — *Manuel de Mendiburu* (1).

No se puede mostrar de un modo mas patente la anarquía que

(1) Periódico oficial del gobierno de Lima de 11 de Setiembre de 1845: número extraordinario.

Se declara por esta ley por buenos y legales los pronunciamientos y motines militares contra la Constitucion del año de 1834: esto es, se santifica la revolucion de Salaverry y las posteriores.

insertando aquí el documento auténtico que manifiesta lo que es la restauracion; y que ella no equivale á otra cosa que á la disolucion de la sociedad. Cuando Salaverry se revolucionó en la plaza del Callao en 23 de Febrero de 1835, el Consejo de Estado constitucional dió la ley que sigue. Por el tenor de ella debian ser juzgados y castigados los sediciosos, y por la dada por los restauradores, que dejamos copiada, se vé que ellos premian las sediciones y traiciones como actos heróicos.

—

EL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA PERUANA.

Impuesto:

1º De que la revolucion estallada en la mañana de este dia en las fortalezas del Callao es de un carácter mas sério que la anterior.

2º Que son de necesidad medidas prontas y enérgicas para sofocarla.

3º Que el Consejo se halla en el caso de investir al Ejecutivo extraordinariamente, segun la atribucion 4ª art. 101 de la Constitucion. —

Acuerda:

1º Que por el momento queda facultado para tomar cuantas medidas juzgue convenientes para restablecer el órden.

2º Que si los sucesos dan tiempo para detallar con libertad dichas facultades, se estará á lo que se acuerde.

3º *Que si por un desgraciado acaso, el gobierno se hallare oprimido ó depuesto por la fuerza, el general Presidente de la república Don Luis José Orbegoso en cualquiera parte donde se halle reasumirá el mando supremo.*

Dado en la sala de sesiones del Consejo en Lima á 23 de Febrero de 1835. — *Francisco Moreyra y Matute*, presidente — *Luciano María Cano*, secretario.

—

EL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA PERUANA.

Considerando:

Que por acuerdo de este dia autorizó al Ejecutivo extraordinariamente, por el momento; y debiendo detallar las facultades en

cumplimiento del artículo 51 atribucion 27ª de la Constitucion, lo hace en lor términos siguientes :

ART. 1º El Ejecutivo pondrá el ejército en un pié de fuerza suficiente, ó capaz de sofocar la sedicion.

ART. 2º Reprimida que sea esta, quedará reducido el ejército al número que designa la ley.

ART. 3º Los jefes y oficiales que se empleen en dicho aumento, serán de aquellos que gozan sueldo del Estado, y solo por el tiempo necesario para restablecer el órden ; y en defecto de estos, á los individuos que considere necesarios.

ART. 4º En compensativo de sus servicios, recibirán despues el sobresueldo de una quinta parte del que les corresponda en su retiro.

ART. 5º No podrán conferirse grados, sino por acciones distinguidas en el campo de batalla, con aprobacion del gobierno.

ART 6º Para mantener el aumento de fuerza, el Ejecutivo levantará los empréstitos de que habla el artículo 2º del acuerdo de 1º de Enero anterior.

ART. 7º Los autores, y principales colaboradores de la sedicion, serán aprehendidos en cualquiera parte donde se hallen, y juzgados con arreglo al decreto de 13 de Marzo del año próximo pasado.

ART. 8º A los cómplices en la sedicion, los sujetará á juicio, y los juzgados y tribunales procederán sumariamente con sujecion á la ley de 26 de Marzo de 1831.

ART. 9º Quedan con fuerza los artículos 4º, 5º y 6º del acuerdo del 1º de Enero y el artículo 3º del primer acuerdo de este dia.

ART. 10º Estas facultades se ejercerán en este departamento, y para los recursos pecuniarios, aumento de la fuerza y demas útiles que se necesite, en todos los demas de la república.

ART 11º La duracion de estas facultades será la de sesenta dias : se prorogarán por el Consejo en caso necesario ; y si la sedicion se reprimiese antes del término señalado, cesarán con el hecho de represion; sin que por esto dejen de ser juzgados los autores y cómplices de ella, con arreglo á los artículos 7º y 8º de este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones del Consejo, en Lima á 23 de Febrero de 1835. — *Francisco Moreyra y Matute*, presidente — *Luciano M. Cano*, secretario — Al Excmo. señor Presidente del Consejo de Estado encargado del Poder Ejecutivo.

El degüello de los peruanos en Socabaya se considera como campaña y batalla nacional. Y á los que fueron allí batidos, sirviendo al motinista Salaverry, que se reveló contra el gobierno constitucional del que era Presidente Orbegoso, como buenos servidores de la nacion.

En Yanacocha se considera del mismo modo la derrota del rebelde Gamarra que unido con Salaverry hicieron la guerra á ese propio gobierno constitucional. Luego es demostrado que el Congreso ha premiado á los criminales, y castigado cruelmente á los que los resistieron, respecto que á aquellos se les abonan esas batallas y no á los militares fieles que los batieron, pues á estos los borró de la lista militar el Congreso de Huancayo; esto es, Gamarra.

La de la restauracion en 1838 y 1839; esto es, el degüello que hizo el ejército de Chile en la guarnicion de Lima, y despues en Yungay. ¿Puede darse una anomalía mas monstruosa como la que el Congreso Peruano dé una ley en honor de la agresion extranjera y para premiar á los peruanos criminales que les ayudaron al degüello de sus propias familias y de sus compatriotas? Esa campaña chilena llamada de la restauracion tuvo, como hemos dicho ya anteriormente, el objeto exclusivo de privar al Perú de su Constitucion, leyes y órden; y el gobierno y Congreso de los cómplices de estos delitos le imponen á la oprimida nacion el baldon de dar gracias y recompensas á los malhechores que la saquearon, la humillaron y la anegaron en la sangre de sus honrados y fieles moradores. Sigue á esto iguales recompensas á los enemigos de la nacion que la llenaron de oprobio, degollando á las tropas nacionales en los puertos de Cobija y de Arica; así como á todo el ejército peruano durante que existió la Confederacion Perú-Boliviana. Es pues demostrado hasta la evidencia, la subversion del órden social. Son pues los restauradores quienes dan la prueba de sus excesos, y de la falta de patriotismo y de amor á su país. Pasaremos al presente á indicar uno que otro hecho acerca de la infraccion de las leyes, en contravencion al derecho de propiedad. Son muchos los expedientes que hemos leido en los ministerios y particularmente en el de hacienda, sobre reclamaciones muy fundadas, que han sido dirigidas al supremo gobierno por los interesados. Quisieramos poder presentarlos para que los lectores pudiesen ver que en el Perú los derechos, la Constitucion, y las leyes no sirven para otra cosa,

que para alucinar á los pueblos haciendoles consentir que tienen garantías; pero qué en realidad no existe en la república peruana sino el despotismo mas bárbaro é insolente.

En todos los gobiernos del mundo, aún en los mas despóticos, se han respetado siempre los derechos de propiedad, y mucho mas extricto es este deber en los gobiernos constitucionales, por ordenarlo expresamente las Constituciones que los rigen. Pero en el Perú, no obstante esto, el gobierno se ha arrogado la facultad de apropiarse los bienes de los ciudadanos, cada vez que con impunidad puede hacerlo. La prueba de esto la dan los expedientes que giran en el gobierno reclamando los intereses que este se ha apropiado; pero nada los detiene y con descaro son desechados estos reclamos. No siéndonos posible presentar aquí todos los expedientes, citaremos uno de ellos solamente, para patentizar este crímen, porque sería fastidiar á los lectores con presentarles el cúmulo de estos excesos. Desde el principio de la independencia se secuestraron, por órden del general auxiliar San Martin, los bienes de los españoles que emigraron, y despues estos secuestros se convirtieron de hecho en confiscaciones, y estas se extendieron á algunos de los españoles que no emigraron y murieron en el país con carta de naturaleza, como aconteció con los de Don Juan Ignacio Gámio. Este permaneció pacíficamente en el Perú en posesion de sus cuantiosos bienes que entre otros consistian en haciendas ó ingenios de minas, y en ricos minerales. Entre sus dichos bienes poseia las haciendas que contiene un documento auténtico, que se halla en un expediente que gira en el gobierno, por cerca de veinte años. La accion que se reclama al Estado es originada de una escritura pública otorgada en Lima en 10 de Agosto de 1800, ante el escribano Julian Pacheco, por una cantitad de pesos dados á mútuo al seis por ciento al año á Don Juan Ignacio Gámio. Este pagó los intereses y falleció sin testar al fin del año de 1824. En esa escritura hipoteca Gámio todos sus bienes para el pago de esa cantidad de pesos; de que resulta que si sus bienes hubiesen de ser secuestrados ó confiscados nunca deberian ser comprendidas, en esa bárbara medida, las deudas de Cámio que gravaban sobre sus bienes, sino únicamente la parte líquida que resultase despues de satisfacerse á los acreedores á quienes estaban hipotecadas las propiedades de Gámio. A pesar de las contínuas reclamaciones hechas al gobierno,

éste ha desatendido la justicia de los acreedores de Gámio y ha rematado parte de sus bienes y regalado á sus favoritos los demas que restaban.

Consta de las informaciones y demas diligencias judiciales que Don Juan Ignacio Gámio poseyó durante su vida, entre otros bienes, las haciendas y minerales que siguen :

El rico mineral de azogue de Chonta, tal vez tan considerable como el de Huancavelica, de que fué descubridor el expresado Gámio, por lo que se le dió la posesion y amparo correspondiente por la Diputacion de minería de Huallanca, y en cuya virtud fué dueño de él y lo explotó hasta la guerra civil.

Poseyó igualmente las minas de plata: la titulada San Francisco, situada en Acucocha, las de Condorhuain en el cerro de Colloracra, y varias otras en ese mismo cerro y entre ellas las de San Pablo, Animas, Pozo del Rey, Balteada, Balona, y la del Socabon. Las haciendas minerales tituladas el Cármen, Santa Gertrudis y la del Pilar. En Huaraz la hacienda de Quilcay y minas de Yenanca y Huayavilca. En Caraz la hacienda de Santa-Cruz y su mina de azogue. En la provincia de Conchucos, en el pueblo de Chacas la hacienda de San Francisco de la Contadera y la mina de Quinuapata. En el cerro de Casavilca varias minas mas de plata. Todos estos valiosos bienes han desaparecido ya, y el Estado no ha aprovechado sino muy poco, porque en el despilfarro en que todo está en el Perú, el Estado no utiliza nada, pues todo es una dilapidacion escandalosa.

Cuanto se ha dicho con respecto al despotismo que ejerce el gobierno de la restauracion, no ha sido mas que una indicacion, por que si hubieramos de detallar sus excesos sería necesario escribir la historia de la restauracion, y esta requeriría algunos volúmenes; y no siendo este nuestro objeto nos contentamos con una que otra cita de decretos y de órdenes verbales; porque de esa manera nos evitamos el disgusto de ocuparnos de señalar la multitud de sus excesos. En 21 de Marzo de 1846 promulgó el gobierno un decreto el mas despótico é injusto que jamas se ha dictado por ninguno de las déspotas que ha conocido el mundo. En él se ordena la liquidacion de la deuda nacional interna, pero con tales condiciones que la hace inverificable. Este decreto ha sido al fin discutido en las cámaras reunidas en Congreso, (en el extraordinario de 1848). Con este motivo en la sesion de 10 de Febrero se hizo ver, por varios representantes en él, lo atentatorio é injusto de ese

decreto. Entre otras cosas se dijo que éste en parte era reglamentario y en parte legislativo, porque en realidad es una ley que impone prescripciones á los acreedores, y prescripciones caprichosas, arbitrarias y las mas injustas. Que el Ejecutivo se ha tomado las atribuciones del Poder Legislativo, y aun mucho mas pues ordena y dispone de la propiedad, lo que no es dado ni á este poder. Se dijo por varios de los representantes que no alcanzaban cómo en justicia puede establecerse prescripcion contra los acreedores, cuya negligencia en los reclamos ha nacido en parte por el estado del deudor, porque costaba mas hacer confesar al gobierno el crédito que lo que valía la confesion que se le daba. Que ya que, al cabo de 27 años de angustias y de violencias, se trata de liquidar la deuda interna, no es lícito invocar la prescripcion contra los desgraciados acreedores como lo quiere el gobierno. Que ninguno de los poderes puede propasarse mas allá de los límites que se les ha prescripto por la ley. Que ejercer pues un poder sobre las atribuciones peculiares de otro, es impropio y repugnante, mucho mas cuando esas facultades no se le habian delegado, aun cuando fuera posible trasmitirlas. Que el gobierno ademas, se habia hecho juez y parte, deudor y juez, con facultades nada menos que para resolver por sí solamente las dudas y para privar á los acreedores de sus derechos y de su legítima propiedad. Que no se trata solo de la simple liquidacion numérica, sino de la liquidacion legal, de la que fija los derechos, de la que acoge ó desecha los diversos títulos de la deuda pública: que esta parte pertenece al reconocimiento de los créditos, y que nadie puede negar que este es un acto privativo del Congreso. Que fijar el gobierno las reglas de la liquidacion dando y negando derechos, como lo hizo por ese decreto, ha sido un avance, una usurpacion de funciones. Que allí no solo fijó límites arbitrarios de prescripcion desconocidos en las leyes comunes, y los ha ido prorogando y modificando á su arbitrio, sino que se erigió en juez de los créditos contra el Estado, lo que es una autoridad monstruosa, impropia del deudor; y mucho mas en el administrador de la nacion que es la deudora (1).

(1) El rey de España al hacer contrato con sus súbditos, cuando hipotecó los ramos de hacienda y especialmente la renta del tabaco á los que impusiesen cantidades de dinero á rédito sobre el real erario, renunció todas sus preeminencias y se sometió al fuero comun, para que, en cualquiera disputa que acaeciese en cuanto al pago, fuese la justicia ordinaria la que sentenciase, del mismo modo que al resto de sus súbditos. Así lo expresa en una real cédula que tiene sancion de ley.

Que en ninguna parte del mundo se hallan esos principios acerca del crédito, que someten las obligaciones públicas á esas prescripciones. Que no puede decirse que ese decreto haya facilitado las operaciones de la liquidacion, y que al contrario establece tantos trámites, y condena al acreedor á tantos rodeos, que puede decirse mas bien que es una traba que una garantía para el crédito. Que á uno de los mismos representantes le ha sucedido pretender que se le hiciese una liquidacion, y desistir de ella, porque se le mandaba que jurase los cargos que tenia contra su deudor el Estado, que nunca ha pagado bien; y otros muchísimos trámites que determina el mencionado decreto. Que personas de fuera le habian encargado á ese representante que, como apoderado de ellas, les procurase la liquidacion de sus créditos, y que esos reclamos se los devolvió el ministerio para que viniesen por el conducto del Prefecto; y que, por resultado de tantas idas y venidas, se ha perdido el expediente. Que otro mayor mal es el que el gobierno es juez de los trámites, y juez ó árbitro para diferir cuanto tiempo quiera la depuracion del crédito. En fin, que los expedientes permanecen en la mesa del ministro de hacienda siglos de siglos, y que, de este modo, el gobierno se burla de la justicia; ó hace que aquellas personas que no gozan de su favor no consigan nunca alcanzarla. Que en la clasificacion de créditos que hace el referido decreto de 21 de Marzo, acepta el gobierno unos servicios y desconoce otros. Que fiel cópia de los demas documentos de su género, ha seguido las propensiones del espíritu de partido; *porque en el Perú, como en todos los pueblos sujetos á la guerra civil, el vencedor ha adquirido el derecho de llamar faccioso al vencido.* Que unos y otros alternativamente los bandos políticos, han apellidado y calificado de ilegal la conducta del caido.

En el mencionado decreto de 21 de Marzo, se reconoce como deuda nacional, todas las gracias, donaciones y sueldos dados por todos los facciosos, que lo han gobernado durante la dilatada anarquía en que se halla el Perú; y solamente se excluye á los militares que sirvieron en el tiempo de la Confederacion Perú-Boliviana, establecida por la nacion, pues ella tuvo su orígen en las Asambleas representativas de Sicuani y Huaura, y sin duda tanto mas legal que los Congresos de Huancayo, y el que proclamó por Presidente de la república al general Castilla: con este motivo varios diputados y senadores se opusieron, aunque sin buen resultado, á esa exclusion. Se dijo por alguno de estos que ese decreto

era monstruoso, injusto é inconsecuente, porque el actual Presidente Don Ramon Castilla, siendo ministro del Presidente provisorio Orbegoso, fué el que autorizó el poder y dió las instrucciones para la celebracion de los tratados entre el Perú y Bolivia; esto es, para la Confederacion; y al presente castiga él mismo, con ese tremendo decreto, á los militares que tuvieron la desgracia de tener honor, patriotismo y subordinacion al gobierno dado por la Convencion Nacional. Decimos desgracia de tener esas recomendables cualidades, porque ellas son proscriptas por la gente de la llamada restauracion, pues esta, segun sus leyes y decretos, no ha hecho sino canonizar todos los motines y pronunciamientos, así como todos los asesinatos, robos y trastornos políticos. El Dr Tirado, uno de los representantes en el Congreso, despues de echarle en cara al Presidente Castilla esa inconsecuencia, dijo entre otras cosas: « ¿ Por qué hacer ahora responsables de su conducta únicamente á los militares que se encontraron dominados por Santa-Cruz, sin poderlo evitar, cuando el país entero, y el gobierno legal que regía la república se sometian tambien? » El diputado Quintana sosteniendo la proposicion del diputado Tirado dijo: « ..... Yo creo que si se han abonado los gastos de la restauracion, las pensiones y sueldos de los restauradores, hay justicia para abonar los de la Confederacion, porque la conquista se hizo *en virtud de un tratado celebrado por un Ejecutivo constitucional, y tambien facultado*: el que hubiese sido engañado no quita que fuese autoridad legal la que trató, y no han de pagar los súbditos la falta de prevision en el gobernante. ¿Y á los restauradores, pregunto yo, qué autoridad legal peruana los facultó para traer al Perú tropas extranjeras? » (el ejercito y escuadra de Chile.) « ¿Con qué Congreso, con qué gobierno trataron? Si la nacion ha pagado los inmensos gastos de esa expedicion; si ha abonado á los restauradores sus sueldos y pensiones, no puede, sin cometer una notable injusticia, dejar de abonar las pensiones alimenticias del tiempo de la Confederacion..... tal vez el ejército chileno habría hecho lo mismo (que el de Bolivia) si hubiese sido mas vecino nuestro. » El mismo diputado continúa: « Contestaré á los SS. Gonzalez y Polar. Ha dicho el primero que el Congreso de Huancayo, autoridad legal, ordenó se abonasen los gastos de la restauracion: esto no quita la fuerza á mi argumento: he dicho que la restauracion se hizo sin autorizacion de ninguna autori-

» dad peruana » (ni el Congreso de Huancayo tampoco fué convocado por autoridad legal) « mientras la conquista de Santa-Cruz » por medio de un tratado; hay una gran diferencia. El Congreso » de Huancayo ordenó el pago de sus gastos. El general Gamarra, » restaurador y victorioso, era el Presidente de le república: con » esto he contestado. » El diputado García Urrutia añadió: « Que debia tener presente el diputado Polar que la administracion del general Orbegoso era legal, y que la pariedad entre la » Confederacion y Restauracion era bien hecha; porque solo » existia la diferencia de que Santa-Cruz intervino en el Perú llamado por una autoridad legal, y por medio de un fraude dominó » el país: que la restauracion ha pisado el Perú cuando ese mismo » Presidente constitucional estaba mandando y ya se habia declarado contra el invasor; y su primer paso fué atacar á las tropas » del gobierno legítimo, cuando el ejército chileno era ostensiblemente destinado á batir al conquistador..... Que si habia » peruanos entre las tropas de Santa-Cruz era porque habian sido » arrastrados á ellas, no por su voluntad: que no se le podia » suponer confederado, porque habia siempre acreditado su aversion á esa administracion, y que solo queria la igualdad ante la » ley, y nada de distinciones, nada de diferencias odiosas; y por » fin: que si el Congreso de Huancayo habia concedido privilegios » á los unos, el actual debia hacerlos iguales á todos y aprobar » la adicion en debate. »

No obstante la oposicion de la parte sana del Congreso, prevaleció el espíritu de partido, y así logró el gobierno que se aprobase en parte su inícuo decreto de 21 de Marzo de 1845. Júzguese pues por esto, de la arbitrariedad del gobierno (1) y de la ferocidad con que persigue á los generales, jefes y oficiales que no se adhirieron á la infamia de traicionar la independencia de la nacion y destruir sus instituciones, como lo hizo Gamarra y demas que lo acompañaron en su empresa de trastornarlo todo, para apoderarse á toda costa del mando. Para que pueda tenerse una idea de ese decreto, insertamos aquí literalmente lo mas esencial de lo que dijo en la sesion del Congreso reunido, el senador Alvarez, y es como sigue: « Ayer impugné el decreto de 21 de Marzo sin descu» brir los enormes defectos de que adolece. Hoy me veo forzado » á patentizarlos, animado únicamente del deseo de no ver estro-

(1) Esto es del general Castilla durante su primera administracion.

» peada la Constitucion. Parece que tengo en mi abono la impar-
» cialidad, puesto que no pertenezco á partido alguno sino á la
» ley; motivo que juzgo suficiente para ser escuchado con benig-
» nidad. El decreto en debate es contrario á la Constitucion. En
» el párrafo 6 del artículo 20 se arroga el gobierno la facultad de
» reconocer la deuda interna, infringiendo la atribucion 22 del
» artículo 55 de la ley fundamental que literalmente dice : *Son*
» *atribuciones del Congreso reconocer la deuda nacional, y fijar*
» *los medios para consolidarla y amortizarla.* Al cometerse tan
» clásica usurpacion de las atribuciones del cuerpo legislativo, no
» se tuvo siquiera la política de someter ese decreto al conoci-
» miento de la Representacion Nacional en su reunion próxima;
» y sin la menor consideracion al Congreso ni á la Constitucion,
» se nombró juez el mismo gobierno dándose jurisdiccion para
» resolver las dudas que ocurrieren, como aparece del artículo 21,
» y despues de nombrarse árbitro sin apelacion manda cumplir y
» ejecutar él mismo su mandato, y observar su nombramiento.
» Esta sola consideracion parece que bastaría para desapro-
» barlo. (1) »

En el periódico de Arequipa titulado el *Pabellon Nacional*, nº 60 de 30 de Noviembre de 1847, se halla el siguiente artículo.

« VERDADES DOLOROSAS.

» Ha ya mucho tiempo que nos anuncian con pompa cuantos
» mandatarios han regido el país, que el Perú se halla constituido
» en república independiente, libre y soberana. Pero sobrado
» tiempo y funestos desengaños no nos han dejado al fin mas
» que el doloroso convencimiento de que no somos ni republica-
» nos, ni independientes, ni libres, ni soberanos. ¿Cómo, en
» efecto, llamar republicano al pueblo cuyos derechos políticos y
» civiles se ven á cada paso hollados por la ambicion, la arrogan-
» cia y el despotismo del primero á quien colocára la suerte á la
» cabeza de los negocios, en dónde no hay mas leyes que las que
» dicta cada mandatario para sostener su puesto, dónde al que

(1) ¿ Y se extrañará que en la administracion que sucedió á Castilla se hayan defraudado al Erario nacional mas de doce millones de pesos en la consolidacion de la deuda nacional? — *El Editor.*

» manda un batallon le es sumamente fácil derribar el edificio
» social, con solo declarar que está á las órdenes de éste ó aquel
» cabecilla; dónde, por decirlo de una vez, la mayoría de los
» ciudadanos yace sumida en profundo letargo, como si le fueran
» extraños los asuntos del bien general? »

« No puede llamarse independiente el pueblo que por ineptitud
» y corrupcion de los que han dominado, se ha visto, ora tole-
» rando la intervencion armada ó el ominoso yugo de las nacio-
» nes limítrofes, ora sobrellevando con angelical paciencia los
» crímenes espantosos y las nefandas tropelías de un Orbegoso,
» de un Santa-Cruz, de un Castilla que han despreciado descara-
» damente el santuario venerable de las leyes y burlado villa-
» namente la nacion. No puede ser independiente el pueblo en el
» cual, sin el carácter díscolo y revoltoso de algunos séres aciagos,
» jamas habrian flameado los pabellones de Colombia, Bolivia,
» Chile y Buenos-Aires. No puede ser independiente y soberano
» el pueblo, que si bien no siempre ha rendido la cerviz á un
« poder extranjero, ha sido casi continuamente el juguete de la
» ambicion personal de los que, ya sea por maquinaciones infa-
» mes, ya por ridículos é injuriosos simulácros de lo que se ha
» querido llamar eleccion popular, ya por otras muchas causales
» harto conocidas, pero nunca por el sendero de la razon y de
» las leyes, se han colocado intrépidos en el primer puesto de la
» nacion. Si así no hubiese sucedido, quien sabe si jamas habria-
» mos tenido por gobernantes á los generales Gamarra, Torrico,
» Vidal, Vivanco y Castilla que han subido á la silla atropellando
» escandalosamente la Carta fundamental. »

« Y esta sociedad á quien con tanto ultraje se le ha querido
» hacer creer que goza de las alhagüeñas instituciones republica-
» nas, ¿podrá ser libre y soberana? Lastima el corazon de los
» verdaderos patriotas el recuerdo, la série no interrumpida de
» dolorosos infortunios, de diarios y estrepitosos atentados. *Yo*
» *me voy de este país*, decia un honrado y discreto extranjero,
» *porque en él no puede contar el peruano con seguridad que la*
» *luz del dia siguiente no le encuentre degollado por un esbirro,*
» *ó sumido en un calabozo, saqueada su casa, marcado su ca-*
» *ballo, robado su buey, talado su campo, obligado él ó su hijo á*
» *tomar las armas no para sostener, como en todas partes, el*
» *honor nacional, sino las nécias pretensiones de uno que se dice*
» *hábil y capaz para gobernar el país con provecho general.*

» A pesar de esto, se nos hace creer que somos libres, que somos » soberanos, que estamos en el pleno goce de nuestros derechos, » que imperan solo la razon y las leyes. ¡Qué burla tan pesada! » ¡Qué mofa tan cruel á la paciente humanidad. »

« De modo que nuestra libertad, nuestra soberanía, nuestra » independencia, no han existido jamas sino en las proclamas y » demas documentos oficiales que inundan los archivos. »

« La violacion contínua y sucesiva de todas las Cartas (constitucionales) desde la de 1823 hasta la sancionada por el Congreso de Huancayo, ha traido como necesarias consecuencias » los mas lamentables sucesos que deprimen el país y degradan » nuestro nombre, ¡qué afliccion será para nuestros pósteros el » cuadro denigrante de los campos del Portete, Piura, Lima, » Callao, Miraflores, Cangallo, Huailacucho, Pultunchara, Maquinhuayo, Pisco, Amazonas, Cuzco, Ananta, Pampas, Yanacocha, Gramadal, Socabaya, Paucarpata, Guia, Matucana, » Buin, Ancachs, Cachamarca, Cuevillas, Mecapaca, Yungay, » Pachia, San Antonio, Lampa, Pocsi, Carmen Alto (1), y otros » que por ser de segundo órden no tenemos á bien nombrar por » ahora! Con estos ignominioso hechos tendremos que concurrir » algun dia á llenar las páginas, para nosotros señaladas, en la » historia del mas desventurado pueblo del Universo. »

***

(1) Todas estas son batallas de la guerra civil.

CAPÍTULO XXIII.

CONCLUSION DEL ANTERIOR.

En todo gobierno representativo no puede el Poder Ejecutivo imponer contribuciones, porque esto es un atributo esencial de las cámaras legislativas. La Constitucion del Perú inhibe al gobierno de imponerlas; pero éste, burlándose de la Constitucion, decreta arbitrariamente las que se le antojan. El Congreso abolió la contribucion que pagaban las castas: el gobierno puso el cúmplase á la ley que dió aquel sobre esta materia el año de 1845, y todavía en 1847 estaba exigiendo éste á viva fuerza esa contribucion. No satisfecho con esta violacion de la ley, aumentó un cincuenta por ciento á la contribucion sobre prédios rústicos, pretextando que los propietarios de tierras que las administran por sí mismos, utilizan lo que ganarían los arrendatarios si las tuviesen. Por esta fútil suposicion gravan á los propietarios que no consideran de su faccion, y excluyen de la contribucion á los de ella. En vano le han reclamado este abuso; la fuerza y la violencia se han empleado contra los que alegan en su favor, que no hay ley alguna que ordene esa nueva contribucion, y que si se diese una ley semejante sería en general para todos los propietarios, y no en particular sobre tal ó tales personas; porque las leyes no se dictan para favorecer á unos y dañar á otros. Igualmente el gobierno ha dictado un decreto ordenando por sí y sin autorizacion del Congreso, para que los militares no usen en sus reclamos del papel sellado del précio de un real sino del de á dos reales, y en testimonios de documentos del de á tres pesos pliego. Aun en el caso que esto fuese necesario, no correspondia al gobierno esta innovacion sino al Congreso, porque éste solamente tiene la atribucion de dar

leyes á la nacion. La arbitrariedad y las pasiones no conocen la justicia: su alma es la estafa y la persecucion á los que aborrecen. Y como un efecto consiguiente á la contrarevolucion, las personas que mas servicios han hecho á la causa de la independencia son las mas estafadas por los llamados restauradores. Para aquellas nos hay justicia: las leyes no tienen observancia en cuanto puedan favorecerlas, y sí solamente en todo lo que las dañe. Para manifestar hasta adónde han llevado sus arbitrariedades, diremos que el Congreso Peruano del año de 1845 restituyó en sus empleos militares á los generales, jefes y oficiales que el anarquista Gamarra destituyó arbitrariamente por sí mismo cuando se hallaba *fuera de la ley*, y proscripto por la Representacion Nacional. Esa ley en favor de esos beneméritos fué obedecida y publicada por el gobierno, pero hasta la fecha en que escribimos no se les han pagado sus haberes, y ni aun siquiera reconocido sus créditos, no obstante que en la ley citada se dice terminantemente: *Que en ningun caso perjudicará en nada á los referidos generales, jefes y oficiales el decreto de Gamarra* que el Congreso mismo calificó de bárbaro, arbitrario injusto, abusivo, y obra de una faccion. Y para hacer mas alarde de la injusticia, restituyó el gobierno en sus goces á dos generales solamente, y á los demas que igualmente solicitaron el cumplimiento de la ley, no se ha dignado el gobierno darles siquiera la menor respuesta. Esta es la retribucion á los que se sacrificaron por dar al Perú independencia. Siendo lo mas singular que los que al presente se han alzado con el mando supremo, é investídose por sí mismos, ó por asquerosas gavillas de facciosos, con todos los principales empleos del Estado, se hallaban durante la guerra de la independencia de meros soldados en el ejército del rey, ó de taberneros, ó en cosas todavía mas bajas de la sociedad. Eran pues entonces una chusma vil, oscura y abyecta, y aunque siempre lo son en sus maneras groseras, en su falta de honor y de probidad, y en sus vicios; tienen ahora el descaro de ultrajar y de perseguir á las personas que en los tiempos del gobierno del rey, y aún en los primeros años de la independencia, no se habrian atrevido á tomar asiento delante de ellas, pues apénas eran entonces buenos para servirlas en clase de criados de escalera abajo. ¿Y no es esto una prueba relevante de la contrarevolucion? Ésta pues se ha verificado en toda la extension de la palabra. ¿Y será tan desgraciado el Perú, esta parte de la tierra mas favorecida de la naturaleza en su

clima, producciones y riqueza, para no ser mandado sino por las gentes mas soeces y viciosas de la especie humana?

Para poder dar una ligera idea de lo mal que se administra la justicia, y particularmente á los naturales de Europa, referiremos que los extranjeros han establecido en sus contratos y ponen en ellos la precisa condicion de que si se suscitasen dudas ó reclamos entre ellos, se procederá á dirimirlos por sus cónsules respectivos, y nunca á someterse á los tribunales ó jueces peruanos. Por este medio solamente han logrado libertarse de las injusticias que nesesariamente experimentarian si hubiesen de recurrir á los jueces del país; y á las dilaciones interminables que tienen los procesos judiciales en el Perú, por efecto de que los abusos y prevaricatos de los jueces quedan sin el correspondiente castigo. No es de extrañarse esto cuando es notorio que jamas se persigue de oficio á los criminales. El que roba ó asesina cuenta en este desgraciado país con la impunidad de sus delitos; á menos que las personas ofendidas ó sus deudos, no acompañen sus reclamos con dádivas ó empeños; y aún así tienen al fin que abandonar sus gestiones por las lentitudes y giro vicioso que se dá á los procesos, así como por las muchas estafas que experimentan. La vida mas larga no es bastante para la conclusion de un pleito, cuando no se compran á los que deben fallar en justicia. Esto mismo sucede con respecto al gobierno, por lo que se ha hecho ya un proverbio que para alcanzar que el Estado satisfaga algun crédito, ó que un pleito se termine es necesario comprar al gobierno ó á los magistrados. De lo contrario jamas se consigue justicia.

Durante el tiempo de la dominacion española, el Perú sostenia con su Erario ó producto de sus rentas, no solamente todos los gastos de su administracion de justicia, ejército, marina, gobierno y todas sus dependencias, sino tambien los situados de Valvivia, Chiloé, Juan Fernandez y Panamá, y al reino de Chile con mas de trescientos mil pesos que le remitia anualmente en tabacos. Despues de costeado todo esto, quedaba todavía de sobrante anual mas de millon y medio de pesos que se remitia al rey todos los años. Ochocientos mil pesos de sobrantes de las rentas: el producto de la casa de moneda que ascendia á trescientos mil pesos: una cantidad considerable plata en pasta con el nombre de cimientos, para su acuñacion en la de Madrid: el producto de la renta de correos: el de la pension carolina: una suma no pequeña para el convento del Escorial; y las rentas de temporali-

dades; esto es, de los cuantiosos bienes de los ex-jesuitas: el producto de las penas de cámara de los tribunales de justicia que se remitian al Consejo de Indias. Entonces los sueldos y pensiones del Estado eran pagados con toda exactitud, y no como al presente que nadie está pagado sino la faccion que domina. Luego es demostrado que este país podia sostener el rango de una monarquía, y al presente mucho mas si se atiende á que ya no está gravado con los gastos que hacia en favor de Chile y demas *situados*. De que resulta que si la república se halla en tanta penuria es debido á sus desórdenes, y no por falta de medios para hacer frente á los gastos públicos. Una administracion sistemada, y el correspondiente arreglo de la hacienda nacional, sacará bien pronto al Perú de la penuria en que se halla, y lo presentará con un aumento muy considerable. Póngase fin á la anarquía é inmediatamente volverá el Perú á su antigua opulencia. Hoy tiene en sus huaneras, poco mas ó menos, como doscientos millones de pesos. Pagándose con el producto del huano los empréstitos que se hicieron en Inglaterrra, que ascenderán con sus réditos á veinte y cinco millones de pesos, le quedarán todavía disponibles como ciento setenta y cinco millones de solo este admirable ingrediente, que posee el Perú, para el abono de las tierras. Esta riqueza la han convertido hasta la fecha en humo, y si continuase el órden de cosas presente, desaparecerán enteramente esas huaneras, así como han desaparecido los millones de pesos que se han sacado ya en huano y los empréstitos referidos; porque con estas gentes tan ineptas como inmorales nunca saldrá el Perú de la pobreza y del desórden. En la actualidad ascienden las entradas del Erario del Perú, sin incluir el producto del huano, á cinco millones y medio de pesos (1); y si se administrase bien, podrian aumentarse de dos á tres millones de pesos al año, con el restablecimiento del órden; y dentro de pocos años mas tener un Erario duplo.

Es un escándalo lo que ha acontecido y pasa con el huano. En mas de seis años no ha recibido el Estado mas que medio millon de pesos por producto de su venta, y la saca de él asciende en esa época á mucho mas de las treinta y tres mil novecientas treinta y dos toneladas que expresa el ministro de hacienda en su razon dada al Congreso. Varias contratas han existido y los contratistas

(1) Esto es lo que sacó el ministro de hacienda para el presupuesto, habiendo en realidad mucho mas.

han sacado cuanto huano han querido, porque en las islas de Chincha y todo el litoral de las vastas costas del Perú no tiene el gobierno interventores, y se contenta con tener un miserable guarda en una de las islas de Chincha al que pueden seducir con una docena de onzas de oro. El gobierno está sometido á la buena fé de los contratistas, ¿Sería esto creible en el mundo? Pues así es. Las cuentas que le presentan al gobierno son peregrinas. En comisiones, trasportes, seguros, almacenes, y pérdidas ó averías, se compone casi el total de la negociacion. Todo es un misterio en esto.

Ciertamente que con establecer en el Perú un gobierno estable progresaría mucho el comercio europeo en poco tiempo. Sería un error el persuadirse que con el desórden actual pudiese subsistir el comercio que se hace al presente. Las guerras contínuas, el excesivo contrabando y las revoluciones, lo disminuirán cada dia mas. Por otra parte, si se considera que en todo hace el gobierno iguales especulaciones con las rentas públicas, tales como la de descontar con la pérdida de uno y de dos por ciento mensual los pagarées de los derechos de las aduanas (1), se convencerá el mas obcecado incrédulo que la administracion del Perú es singular en el mundo. Su prodigalidad, despilfarro y dilapidacion no presentan ejemplo. Es por esto que cada año disminuyen considerablemente las entradas del Erario y que ni los empleados reciben sus sueldos, y á nadie se paga íntegramente ni con puntualidad.

Por la identidad de circunstancias, no podemos omitir de indicar aquí, que la revolucion de Paris del 19 Brumario año VIII (9 de Noviembre de 1799) se hizo por los mismos motivos que tiene el Perú en la actualidad para desear el término de su anarquía. Las palabras de Napoleon dirigidas á sus soldados la víspera de ese dia son dignas del cotejo que sigue: « Soldados! (les dijo) En » qué estado he dejado yo la Francia y en qué estado yo la he » hallado. He dejado nuestros arsenales provistos, y no he ha- » llado una arma. He dejado los millones de Italia, y no hallo » sino leyes expoliatrices y la miseria. Nuestros cañones han sido » vendidos. El robo ha sido erigido en sistema. Los recursos del » Estado agotados. Se ha recurrido á medidas vejatorias, repro- » badas por la justicia y el buen sentido. Se ha entregado al sol- » dado sin defensa. ¿Dónde están los valientes, los cien mil

(1) Todo esto consta en los archivos del ministerio de hacienda.

» camaradas que he dejado cubiertos de laureles? Qué se han » hecho? »

Nosotros con tanta ó mayor razon podemos decir: ¡ en qué estado tan opulento dejamos al Perú despues de la proclamacion de su independencia, y cuánta es su desdicha á los veintiocho años de ella! Los auxiliares son la causa primordial y exclusiva de todos sus desastres; porque no solamente lo saquearon y despotizaron, sino lo que es mas, corrompieron las costumbres é invirtieron el órden social, introdujeron el ateismo, la venalidad, la difamacion de la virtud, del mérito, y del patriotismo; y así es que al presente los destinos de la nacion están en manos de la gente mas vil y ridícula que jamas se habia visto. Hasta que Bolivar se usurpó la dominacion del Perú, este país era rico, tenia pocas contribuciones, y no obstante su Erario público ascendia á *seis millones de pesos al año.* No habia hecho uso del empréstito de Londres, contraído por órden de San Martin, sino en poco mas de un millon de pesos. Tenia en haciendas y fincas lo siguiente: en *temporalidades*, esto es, en bienes existentes de los ex-jesuitas mas de *cuatro millones* de pesos: en el ramo de censos de indios como *tres millones*: en bienes de la extinguida inquisicion, incluso los patronatos que poseía, mas de *dos millones.* Bolivar hizo desaparecer casi todos estos bienes nacionales, y ademas dispuso del empréstito de Londres, esto es, de cinco ó mas millones de pesos; y contrajo allí otro empréstito que tambien lo disipó todo; é igualmente dispuso de otro *millon de pesos* conque el gobierno de Chile auxilió para la guerra. Ademas, se tomó las muy valiosas custodias de las iglesias de Lima de oro y brillantes, y todas las alhajas y plata labrada de los templos del Alto y Bajo Perú, y los secuestros hechos á los españoles. Diremos pues que el estado de miseria y de enormes deudas en que nos hallamos, es debido todo á la usurpacion de éste; y todavía nos reclama Colombia seis á siete millones de pesos, despues de haber saqueado completamente al Perú y llevádose como diez mil fusiles, multitud de cañones de bronce, y todos los pertrechos de guerra.

En vista de lo que hemos referido en el curso de esta obra, ¿ podrá dudarse que la generalidad de los peruanos desean y anhelan el sacudirse de la tiranía de una democrácia estúpida, despótica, indecente, torpe y criminal? Esta es la reaccion del órden contra los excesos de la anarquía.

Continuando el cotejo de la identidad de circunstancias en que

se halló la Francia cuando Napoleon Bonaparte se apoderó de ella por medio de la revolucion del 18 y 19 Brumario, trasmitiremos aquí algunas palabras del discurso de Cabanis en aquella ocasion al Consejo de los Quinientos. « Vuestra verdadera mision, ciu- » dadanos representantes, es la de hacer feliz este pueblo mag- » nánimo, por el cual vosotros estipulais : en tanto que él está » realmente en derecho de levantar la voz contra vosotros. Y en » efecto, la felicidad que en último término es el fin de todos los » esfuerzos individuales, ¿ no es tambien el de la organizacion » social y de las leyes? ¿ Las Constituciones y las legislaciones son » acaso otra cosa que los medios para llegar á ella? Medios mas ó » menos seguros, segun que ellos son mas ó menos hábilmente » apropiados á la naturaleza del hombre, á las circunstancias » locales, al estado de los espíritus. El sistema republicano y la » libertad, ella misma no debe ser considerada sino como los » medios de felicidad; pero aquellos son indispensables, porque » fuera de la república la libertad no podria conservarse pura, y » que sin libertad es imposible de hacer felices los séres que hacen » uso de su razon. ¿ Tiene en el estado presente el pueblo frances » una verdadera república? ¿ Goza de una libertad real? ¿ Disfruta » en fin la felicitad que ámbas deben asegurar? Cada uno de vo- » sotros me previene : vosotros respondeis unánimemente *no*. » No, no es una verdadera república aquella en que el interés » nacional y el grito de la opinion están constantemente pisotea- » dos por las facciones dominatrices; donde las intrigas pueden » conmover al pueblo en todos sentidos, y volver toda su fuerza » contra él mismo; donde todas las extravagancias y todos los » crímenes, que un gobierno cualquiera tiene siempre por objeto » de contener, se hallan en alguna suerte naturalmente organiza- » dos en ejércitos temibles, y están constantemente en vísperas » de apoderarse del poder. — No, el pueblo es libre y feliz allí en » donde millares de leyes, producidas por el desórden de los » acaecimientos, tienen siempre la hacha suspendida sobre todas » las cabezas, trastornan ó amenazan todas las propiedades; » donde los talentos, las virtudes, las riquezas se hacen tarde ó » temprano títulos de proscripcion; donde la industria no halla » casi alimento á causa de la fuga de los capitales, ni fomento á » causa del espanto de los consumidores; en fin donde las leyes y » el gobierno mismo están en un estado contínuo de instabilidad, » que no presenta ninguna garantía sólida á los ciudadanos, y en

» donde las imaginaciones están siempre nutridas de inquietud y » de sobresaltos. Si estos inconvenientes fuesen causados por cir- » cunstancias independientes de los hombres, sería necesario » saber sobrellevarlos con resignacion, pero si ellos no son sino » la consecuencia de cosas que pueden variarse, es preciso saber » remediarlas con valor..... Que se responda francamente. ¿ Es » posible en efecto gozar de una verdadera libertad, de una cons- » tante seguridad, fundada sobre la fuerza de las leyes y sobre la » accion siempre mesurada de los poderes protectores, en un país » en donde las elecciones anuales ponen al pueblo en estado de » fiebre, á lo menos la mitad del año ; donde la proporcion de los » nuevos legisladores nombrados anualmente es tal que, segun » todos los cálculos, su llegada debe hacer casi necesariamente » cambiar la mayoría ; en donde por consecuencia la legislacion no » tiene nada de fijo ; en donde el Poder Ejecutivo tiene todos los » medios de usurpar, pero falto casi siempre de fuerza para go- » bernar y mantener la paz en el Estado ; en donde la administra- » cion, la mas complicada que jamas ha existido, cuesta sumas » inmensas al pueblo, y esto solamente para embarazar la accion » de las leyes, para fatigar á los ciudadanos con vanas formalida- » des ; en donde el sistema judicial forma una especie de estado » en el Estado, y puede á cada instante amenazar la libertad pú- » blica sin que los juicios sean por esto ellos mismos mas indepen- » dientes ; en una palabra, en donde todas las causas que produ- » cen al mismo tiempo lo arbitrario y la agitacion, amenazan » siempre al pueblo con la tiranía y el trastorno? »

Hé aquí exactamente el cuadro de la república peruana ; y toda- vía añadirémos que son mayores en ella los efectos de esos desór- denes por cuanto que en ella no hay en la actualidad espíritu público, porque carece de ciudadanos instruidos y de una pobla- cion homogénea, y por consiguiente nunca se ha podido observar ninguna de las Constituciones que se le han dado ; y es por esta razon que la república se ha reducido á una completa anarquía y al despotismo más horroroso. ¿ Y podrá nadie querer la continua- cion de tan terribles males? No : todos anhelan por la terminacion de este estado de cosas, porque á nombre de la república se les estafa, se les destruye, y se les esclaviza. En la república francesa la soberanía residía en la nacion, esto es en el pueblo : en la del Perú, que adoptó las bases de aquella Constitucion, fué usurpada soberanía por los que se decian sus representantes, y ellos la

han ejercido por sí y para sí, no como apoderados sino como señores soberanos y amos de la nacion. En esta virtud se dieron el *tratamiento de majestad* y se señalaron sueldos y tratamientos de excelencia y de señoría en particular. Como tales soberanos abdicaron la soberanía en Bolivar, con notoria infraccion de la Constitucion que regía, é hicieron de la nacion peruana el patrimonio de ese extranjero. Luego que el Perú sacudió el yugo de Bolivar, y se volvió á constituir en nacion independiente, crearon multitud de destinos para colocarse ellos, sus parientes y amigos: negociaron descaradamente con el Poder Ejecutivo, y entre ámbos poderes saquearon á la nacion y la despotizaron hasta convertirla en el estado miserable y anárquico en que se halla.

Es una anomalía monstruosa la de que las cámaras legislativas y el Consejo de Estado tengan seis ayudantes militares, y esto por puro lujo. Estos ayudantes son coroneles y tenientes coroneles, y disfrutan ademas de sus sueldos íntegros de las gratificaciones que gozan los doce ó mas ayudantes que tiene el gobierno. Las cámaras legislativas y el Consejo de Estado no necesitan para nada estos ayutandes militares, y solamente se los han señalado por la manía de figurar en el público. Ya hubo en el primer Congreso la idea de crear un ejército independiente del gobierno, y con el solo objeto de que sirviese de sostén al Congreso si este quisiese ó se viese en el caso de hacer la guerra al Poder Ejecutivo. Esta idea peregrina estuvo ya al realizarse, pero los acaecimientos que se sucedieron les frustró este disparate.

Durante la época funesta de la *restauracion de todos los excesos*, el gobierno hizo cesar toda amonedacion, y aunque las casas de moneda de la república están cerradas, se conservan en pié sus numerosos empleados con el goce de sus sueldos íntegros. Se declaró libre la exportacion de los metales de plata y oro, bajo un pequeño derecho; y de esta manera el Perú ha quedado en un estado tal de penuria que ya no hay otra moneda en circulacion que la de poca ley, que en gran cantidad se ha introducido de la república de Bolivia. Esta se compone mas de cobre que de plata, pues la mayor parte de ella es de cuatro á cinco dineros de ley. Una completa revolucion ha ocasionado este desórden en el comercio y en las propiedades, porque estas han perdído de su valor real en razon de la baja ley de la moneda, su signo representativo. Pasan de nueve millones de pesos, segun el cálculo prudente, la cantidad de

mala moneda que se halla actualmente en circulacion (1). Considérese por esto cual no será en todo lo demas el desgreño de la administracion pública, bajo la autoridad de gentes tan incapaces de gobernar, por su ignorancia como por su depredacion; porque ellos lucran con la ruina de la nacion, y se burlan de la desgracia pública. Este mal se debe á Gamarra que pudo impedir la introduccion de esa moneda en su principio, y á los sucesores de este en el mando. Ciertamente que la historia de la república peruana, si llega á escribirse con imparcialidad y con los datos que ella requiere, señalará la época de la restauracion como la mas ominosa que jamas ha existido en el mundo. Ella presentará una cadena de desórdenes cuyos eslabones, contándose desde el primero, han ido progresivamente aumentándolos; porque cada gobierno revolucionario que se sucede santifica con sus excesos al que le antecedió. Es y ha sido como una progresion aritmética de crímenes el período de esta república, dirigida por las pasiones de los demagogos, y por los latrocinios y asesinatos de los auxiliares convertidos en dominadores.

Habiéndose nombrado una comision para que examinase el estado de los almacenes de depósito de la Aduana de Lima, resultó que, sin saberse cómo, habian desaparecido algunos millares de bultos; esto es, que no hay constancia alguna en los libros de esa oficina de que se hubiesen sacado para reembarcarlos, ni tampoco para la introduccion en el país. Esos bultos no pagaron derecho alguno al Estado; y lo que es mas notable, los interesados no los han reclamado nunca: lo que prueba que se introdujeron en almacenes y de allí se sacaron clandestinamente como lo comprueba el documento siguiente:

« El fiscal dice: Que en Diciembre de 1834 la comision nombrada para visitar los almacenes de la aduana de esta capital y los de la tenencia del Callao pasaron al teniente administrador de este puerto, y al alcaide de esta aduana los pliegos respectivos de reparos sobre la diferencia de 10,659 bultos. Debe estar bien avanzada la contestacion en el largo tiempo de 16 meses. Así podrá V. E. mandar la remitan á la referida comision dentro de un breve término, y que ínterin se verifica, los individuos de esa

(1) En el dia asciende esta moneda circulante á mas de veinte y cuatro millones de pesos. — *El Editor.*

comision vuelvan á desempeñar sus respectivos destinos, segun propone la contaduría general de valores. Lima, Abril 26 de 1836. — *Tudela.* »

—

« Lima, Junio 4 de 1836.

« Como propone el ministerio fiscal, pase este expediente al administrador principal de la aduana para que disponga, que en el término de un mes contesten el teniente administrador del Callao, y el alcaide de la de esta capital, los reparos puestos por los comisionados, continuando estos entre tanto en el desempeño de sus respectivos destinos. Tómese razon en la contaduría general de valores. — Una rúbrica. — P. O. de S. E. — *García del Rio.* »

—

« Señor administrador principal.

» Cumpliendo con el decreto de U. S. de 5 del presente para que informe sobre la contestacion dada por el teniente administrador de la aduana del Callao á virtud del supremo decreto de 4 del anterior que U. S. le trascribió, lo que debo exponer es : Que en poder del que informa está la contestacion á los 56 reparos sacados por la visita de solo el año de 833, dada por el teniente administrador desde el 27 de Marzo de 835. De ella aparece la falta de 887 bultos, que no se ha esclarecido su paradero hasta la fecha; ni tampoco se han comprobado las entregas ni reembarcos que ascienden á 3,315 bultos, ni las remisiones á la alcaidía de 774 bajo las respectivas guias, confesando la existencia 687 en aquellos almacenes. Así es que, aunque la visita ha caminado por un sendero incierto á juicio de la tenencia; mas no al de la comision que lo ha verificado por el que le prescribe el deber, ha tocado descubiertos tan efectivos, segun entiende el que informa, que ascienden estos, no solo á los 10,659 bultos que giran en los expedientes, sino que deben aumentarse los 887 del año de 833 que unidas ámbas sumas hacen la totalidad de 11,546.

» Para el esclarecimiento de estos bultos, y su paradero, ó clasificacion de su distribucion, la comision sabe muy bien á quienes y por qué causas ha de hacer los respectivos cargos, sin que la tenencia le indique á los que debe dirigirse para la aclaracion y chancelacion de ellos. La pérdida de los libros de almacenaje no perjudicará mas que en la pequeña parte de existencias que dió el

teniente en aquellos almacenes en la citada fecha de Marzo anterior de los 687 bultos, los que pueden haberse disminuido en mucha parte por reembarcos, entregas y remisiones á estos almacenes.

» En los seis meses que á mas no poder serví dicha tenencia, mi primer cuidado en el despacho de ella, fué el que el guarda-almacenes, no verificase entrega ninguna, sin que le presentase por el interesado el papel de salida que firmaba yo, y éste su recibo al pié, habiéndose hecho antes la correspondiente anotacion en los almacenes. Igualmente ordené se llevasen éstos arreglados al modelo que la comision presentó en cumplimiento de la suprema órden que le prescribia propusiese las mejoras que creyese convenientes al mejor servicio. En vista de todo U. S. acordará lo que juzgue mas útil á los intereses nacionales que tiene á su cargo. Lima, Julio 8 de 1836. »

—

Las cajas de oro en que se custodiaban los sellos de los tratados de amistad y de comercio celebrados entre el Perú y varias otras naciones, han sido robadas del archivo en que se guardan estos documentos. Este robo se ha verificado, no obstante á que ese archivo es reservado, y que solamente tiene la llave de él el archivero.

En un juicioso y fundado artículo remitido, que se halla en el *Comercio* nº 2384, de 7 de Junio de 1847, se dice lo siguiente: « Regístrense todas las contratas de gruesos empréstitos que se » han hecho por nuestros gobiernos en Lima, y se verá la ban- » carrota conque hemos tocado; pues, á mas de convenir ordina- » riamente en el interés del dos por ciento mensual, se ha reci- » bido la mitad, tercera ó cuarta parte en billetes, y de aquí ha » provenido nuestra bancarrota y descrédito. » Los billetes pierden un 90 por ciento, de que resulta que el Estado pierde esta misma cantidad.

Cuando se resolvieron los patriotas á separarse de la dominacion de España fué para mejorar en todo; esto es, para obtener garantías en cuanto á sus personas, seguridad de sus propiedades, justicia con arreglo á las leyes, y prémio y consideracion á sus servicios; así como tambien se prometian establecer instituciones adecuadas al país, á fin de no envolverse en la anarquía. Jamas habrian dado paso alguno hácia la independencia si hu-

biesen podido preveer, que al separarse de la dominacion de España, hubieran de caer en otra mucho mas despótica, inmoral y vergonzosa, cual la que se les impuso por los auxiliares Bolivar y San Martin. Son pues estos dos jefes auxiliares, como dejamos demostrado, el orígen de todos los males que experimenta el Perú; porque, despues que estos han desaparecido, han quedado en pié los elementos de desorganizacion social, que ellos crearon en el país con el objeto de dominarlo y saquearlo como efectivamente lo realizaron. A merced de esa desorganizacion, nació la anarquía, porque las hechuras de Bolivar dieron nacimiento á los manejos reprobados que éste organizó en sus lógias. De éstas han salido otras, siendo su resultado la mas completa anarquía, por la que se ha arruinado la nacion bajo todos respectos. Tambien es debida á Bolivar la relajacion de la disciplina militar, porque fué él quien corrompió con mil onzas de oro á La-Fuente, coronel de coraceros, para que se apoderase de la persona del Presidente de la república y se lo entregase vivo para que él ordenase, como lo hizo despues, su asesinato en lugar oculto. Con el ejemplo de la impunidad de La-Fuente y de la elevacion y riqueza en que se halla, debido á ese crímen, le siguió Gamarra, Salaverry y demas militares aspirantes al mando supremo.

La sucesion de motines militares y las guerras intestinas que se han suscitado despues entre los anarquistas, han trastornado completamente todas las cosas; esto es, invertido los restos que existian de una sociedad, aunque imperfecta. Los hombres mas soeces y despreciables se hallan investidos con los primeros empleos, y los antiguos servidores de la independencia son escarnecidos. Estos son los efectos naturales de la contrarevolucion ya cimentada. Tiene pues el Perú por cerca de cuarenta generales y como mil y quinientos entre jefes y oficiales de ejército y marina con sueldo. Todavía es mas escandaloso el desórden en la hacienda nacional : todas las rentas mal administradas, el contrabando y el agiotismo entronizados. La honradez, y la virtud son miradas con el mayor desprecio. Jamas ha habido mayor inmoralidad y pobreza, ni mas descaro é impunidad en los crímenes. A presencia del mismo que se titula encargado del poder ejecutivo, se publican los robos de éste en los periódicos, pero ya no hacen ningun efecto en el público esos delitos, porque, durante este período de total disolucion social, son muchos los que han cometido y cometen semejantes expoliaciones del Erario.

La nacion peruana se ha convertido en patrimonio de todo aque. que, de veinte y cinco años acá, se ha apoderado del mando supremo, ó ha ejercido algun destino público en la gavilla de los anarquistas. Sería necesario para escribir con toda exactitud sobre esto tener á la vista los archivos de la secretaría de hacienda y los de todas las tesorerías y administraciones del Perú; pero es notorio que Gamarra y otros, han abusado bastante en este género. El ministro de gobierno durante la administracion de Vivanco, se hizo dar como treinta mil pesos en el momento que entró á ejercer ese destino. Para cohonestar esta rapiña se pretextó que, habiendo sido nombrado por Salaverry para una legacion cerca del gobierno de España, debia ser considerado como si hubiese ido á España y desempeñado allí su mision. Cuando Salaverry le dió esa legacion, le hizo dar como cerca de veinte y nueve mil pesos. Para esto vendió toda la artillería de bronce que tenia la plaza del Callao. El comprador era acreedor contra ese ministro por la cantidad de cuatro mil pesos. Acordaron ámbos en que la venta se hiciese en veinte y cinco mil pesos, y que ademas privadamente se daba por satisfecho de los referidos cuatro mil pesos que le debia. Resulta pues que este ministro utilizó como sesenta mil pesos por solamente el despacho que obtuvo del amotinado Salaverry; porque no llegó á ir á Europa, ni á ejercer semejante destino. Por este ejemplo puede graduarse la dilapidacion del Erario.

En la dilatada época de la anarquía, se ha visto que los mandatarios que ella se ha dado han tenido el descaro de convertirse de simples proletarios en capitalistas, y en dueños de magníficas casas y haciendas. Sus mujeres y sus mancebas han adquirido alhajas de brillantes de grande valor, y amueblado sus casas con un lujo mayor que las gentes mas opulentas del país. Los clérigos anarquistas han ocupado la presidencia de las cámaras legislativas; que ellos mismos han clasificado con este nombre, no siendo en realidad otra cosa que clubs revolucionarios. Ellos se han colocado en las primeras dignidades y mitras : han dado destinos públicos á sus hijos sacrílegos, y hecho ostentacion de su inmoralidad y desórdenes. El huano, este ingente recurso del Estado, en su primera contrata, ha servido al encargado del poder ejecutivo, y á un clérigo, su primer ministro, para enriquecerlos á costa del Estado. Un abandono y prostitucion general, se han sustituido pues á las costumbres regladas, á la probidad y decen-

cia que distinguian á los patriotas. Cada nuevo motin grava al Perú con tres ó cuatro millones de pesos; ya por las crecidas sumas que los motinistas extravían al Estado, y ya por lo que roban los demas á la sombra del desórden. Es evidente y fuera de toda duda ¡que cada uno de los anarquistas que se apodera del mando supremo, así como sus ministros y prefectos, se toman del Erario sumas inmensas para sí, y que ademas aseguran á los suyos dándoles los principales empleos y permitiéndoles que estos roben á su salvo. La restauracion ha comprobado superabundantemente esta asercion.

Es aplicable á los hombres criminales de que hemos hecho mencion en esta obra, lo que dice Ciceron : « Que el error de los » malvados consiste en no ser tocados sino de lo útil. » Seguramente si San Martin, Bolivar, Gamarra y demas perturbadores ambiciosos hubiesen cumplido con el deber que la naturaleza ha grabado en nuestros corazones, y que es el fundamento de la moral y de la sociedad, de no hacer á otro lo que no quisiera que se hiciese consigo, habrian sido bien diferentes los resultados de nuestra independencia; y sus nombres no pasarian á la posteridad con la execracion universal. ¿Cuándo se ha visto una sucesion de jefes supremos tan inmorales, tan soeces, y tan delincuentes como los que ha tenido el Perú en el período de su anarquía, y especialmente durante la restauracion? Esta ha sido ciertamente la restauracion de los crímenes y no otra cosa.

Llamar república á este estado de disociacion, y libertad al despotismo mas bárbaro, es confundir totalmente las cosas, y trastornarlas hasta el punto que, sería preferible la muerte al vivir bajo una anarquía semejante. ¿Qué persona medianamente civilizada, podrá conformarse con los abusos mas escandalosos, con la depredacion mas descarada, con la estupidez, grosería, inmoralidad y caprichos de un soldado oscuro, que no conoce, ni es capaz de conocer la justicia, la probidad, ni nada de lo que constituye la sociedad, y menos los deberes del mandatario, ni los derechos de los ciudadanos? Cuando una nacion llega á este estado, no hay sino dos extremos : ó desaparece, ó se reorganiza : lo primero, si permanece sometida al yugo de un feroz despotismo; y lo segundo, haciendo uso de sus fuerzas y rompiendo las cadenas con que se le tiene atada. La imperiosa necesidad de la conservacion aconseja esto último; y la experiencia de tantos años de anarquía y de opresion, impulsa á los pueblos á desear

constituirse bajo una forma de gobierno que sea análoga á sus circunstancias.

A vista de los desórdenes de las repúblicas hispano-americanas, se ha dicho en la obra titulada: *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sur*, segunda edicion impresa en Paris, año de 1830, que: « Las » colonias españolas del continente americano no estaban aun » de suyo dispuestas para la emancipacion, parece demostrarlo » su situacion actual; en la que sucediendose sin cesar unas á » otras las revoluciones, ni han logrado consolidar gobiernos » estables, ni dejado por consiguiente de ser presa de la anarquía. » Por lo menos, de lo que semejante situacion parece no dejar » duda es, de que las expresadas colonias no estaban dispuestas » para constituirse en repúblicas. Y si lo contrario se hubiese » verificado, ellas ofrecerian á nuestros ojos un fenómeno bien » extraordinario en política, el solo que en su género se habria » observado hasta ahora en el mundo, cual sería el de pueblos » que, sin prévia oportuna preparacion, pasasen súbitamente á » regirse por instituciones democráticas. — Los hábitos monár- » quicos contraidos por las colonias españolas durante mas de » tres siglos, la práctica ignorancia del mecanismo sutil de otra » forma de gobierno, el estado de luces y costumbres, tan dis- » tante de la simplicidad primitiva como de los conocimientos » refinados que llevan los hombres al mando de la igualdad, el » recuerdo mismo de los emperadores ó incas que se conserva » tan grabado entre los indios, parece que dá márgen á creer que » quizá la independencia de las colonias españolas del continente » americano se habria realizado mejor, si en ellas se hubiese » preferido el establecimiento de monarquías. »

Habiendose ya dicho bastante acerca de los excesos y desórdenes cometidos durante la restauracion, hemos pasado rápidamente sobre las diversas personas que han obtenido en ella el mando supremo por no hacer mas difusa esta obra, y por esta razon nos fijamos en la administracion actual del Presidente Castilla, siendo ésta la que mas tiempo ha gobernado, y en la que ha gozado el Perú de paz. Pero constituidos en la obligacion de referir los hechos como se han sucedido, y en especial de manifestar en este capítulo los abusos cometidos por la restauracion, faltariamos á nuestro deber si omitiesemos decir aquí, que en ella no ha habido nunca honradez y pureza. En prueba de esto

copiamos unas pocas líneas del periódico de Lima, titulado el *Universal*, nº 121 del 27 de Enero de 1845, con referencia á Don Manuel Menendez, encargado entonces del Poder Ejecutivo, como Presidente del Consejo de Estado; y es como sigue : « Quisiera-
» mos que el *Peruano* (periódico ministerial) que tanto ahinco
» manifiesta por persuadir del celo que ha desplegado el Sr.
» Menendez por la reunion del Congreso, nos exhibiese con el
» mismo fervor los datos que tenga para desmentir los rumores
» que circulan, acerca de ingentes sumas que se dice han exigido
» el Sr. Menendez y el Sr. Mendiburu por el tiempo que han perma-
» necido en el exterior; llegando estos rumores hasta hacer creer
» que el primero cobra los sueldos de Presidente de la república,
» durante su ausencia, y el segundo no sabemos cuánto por
» sueldos tambien atrasados. »

« Ejemplos tan perniciosos en los *mandatarios legales*, no son
» los mas á propósito para hacer juzgar favorablemente de sus
» individuos, siendo incalculables los abusos á que esto dá lugar,
» y las puertas que se abren á reclamaciones de igual naturaleza;
» porque la justicia distributiva lo exige en rigor. »

« Otra cuestion mas grave , mas séria que la que hemos apun-
» tado, apoyados en los rumores, es la que presenta la negocia-
» cion del huano. Cuestion que hasta ahora se ha evadido, dando
» lugar á conjeturas no muy favorables á las personas que han
» tenido que intervenir en ella. »

« ¿Resolverá satisfactoriamente el *Peruano* estas cuestiones ?
» Así lo deseamos por honor del país, y de sus padrinos. »

Creemos oportuno añadir aquí el siguiente párrafo del artículo copiado del Suplemento al Correo Semanal de Guayaquil, nº 39 del 26 de Junio de 1842, porque en él se manifiesta victoriosa-mente cuánto ha sido el desórden y trastorno político introducido en el Perú por esa ominosa é inmoral faccion llamada la restau-racion.

» Si un Presidente no fuera muy alto personaje para dar cuentas, ¿qué contestaría D. Manuel Menendez, si se le tocase algo, sin ha-blar de los sueldos, de los ochenta y tres mil pesos que cobró en la amortizacion de su hacienda? No acabariamos nunca, si, inves-tigando lo que se hizo con la aduana, con el huano y otros ra-mos, quisieramos remontar al orígen escandaloso de ciertas fortu-nas colosales, amasadas con las lágrimas, el sudor y la sangre de los pueblos : los pueblos son los que deberian hacer la cuenta, y

consultar entre sí si debe durar mas tiempo un estado de cosas que acabará en breve con todo el Perú. ¿Sería tan execrable, preguntamos, una revolucion que arrancaría á los expoliadores de la nacion una riqueza que pertenece á todos, y que ha venido á ser hoy en manos de unos pocos ambiciosos, el instrumento de la corrupcion, de la venalidad y de todas las intrigas? ¿Sería tan injusta una revolucion que daria á dos millones de peruanos el derecho de respirar, de vivir y de trabajar para sí, y no para un córto número de privilegiados insolentes, que disponen á su antojo de las personas y de las propiedades? ¿Sería tan inoportuna una revolucion que, extirpando del todo un sistema, cuya completa restitucion puede ofrecer garantías á nuestros vecinos, sustituiría á la guerra una paz, no precursora de nuevas hostilidades como la de Bolivia, sino una paz apoyada en la reciprocidad de ventajas, y no en la necesitad del momento? ¿Sería, en fin, una revolucion culpable la que haria suceder el órden á la anarquía, las leyes y la Constitucion á los caprichos y á la mentira inconstitucional de Huancayo, la nacion al gobierno que la insulta; en una palabra, la república peruana al Divan Berberisco que nos manda?

« El clérigo escritor, llamando ambiciosos y aspirantes á los hombres capaces de esta revolucion, dice: *Calculan en nuestros crímenes y en nuestra corrupcion para acometer empresas injustas y temerarias*: pero nosotros decimos que á nadie parecerá empresa injusta y temeraria la de detener el curso de los crímenes y de la corrupcion, que un gobierno confiesa con tanto candor ó con tanto descaro; y agregaremos en efecto que, en cuanto á corrupcion y crímenes, es difícil encontrar un gobierno que dé lugar á mas *cálculos*. Así legitíma el articulista por sus propias palabras la revolucion que pretende combatir, y nos ahorra hasta la eleccion de las expresiones mas á propósito para calificar un poder *criminal y corrompido*. No nos detendremos en señalar cuantas faltas se encuentran en el artículo ministerial contra la lógica, la razon y la verdad; pero sí desmentirémos al articulista, asegurando que, no solo en la capital, sino en toda la extension de la república; no solo ahora, sino de mucho tiempo atras, se hubiera manifestado la mayor simpatía por un proyecto que nos hubiese libertado del sistema restaurador. Diremos al Sr. Ministro, si la rastrera adulacion ha cerrado hasta hoy el camino por donde la inflexible verdad puede llegar á sus oidos, que su administracion ha llegado á un grado de impopularidad que no puede crecer mas;

que en cualquier otro país, en lugar de nuestro silencio de cobarde resignacion, la indignacion popular se haria justicia por sus manos; y que sin embargo, poco faltaría para renovar en Lima las escenas de 1834, en que el pueblo se hizo un terrible actor. Diremos á D. Manuel Menendez que el desprecio no salva siempre del ódio; que seis meses de su poder han inspirado mas indignacion que los tres años de Gamarra; que se han mirado las últimas tropelías cometidas á su nombre contra varias casas respetables, no como medidas de Estado, sino como arrebatos de la rábia mas estúpida y fiera contra un proscripto; que ya no se ignoran las órdenes brutales dadas para asesinar á D. Justo Hercelles, á quien no concederá *dos horas de vida*; que estas disposiciones sangrientas hacen revivir antiguas sospechas, y en suma, que basta un solo dia para el castigo. Diremos al gobierno que por mas que haga, la opinion pública no se dejará extraviar por la usada táctica de repiques de campanas que vuelven sordas á las gentes; que el entusiasmo no es cosa de policía; que los bandos sobre la alegría general nos recuerdan los decretos de aquel buen Luis XI de Francia, que queria que bailasen sus vasallos, sopena de muerte, y que no puede haber paz verdadera en la república, sino cuando hayan desaparecido los hombres que han atraido sobre el Perú todas las desgracias y calamidades que le asolan. »

Todo esto se le ha dicho á Menendez en el tiempo mismo que se hallaba ejerciendo el Poder Ejecutivo, y éste no se vindicó de lo que se le acusaba, y se desentendió de todo.

Por efecto de esos desórdenes, el Perú ha tenido que gravarse con una exorbitante deuda, con que lo han agobiado sus auxiliares; y ha perdído tambien su honor en la Macacona, Portete, é Ingavi, donde el pabellon peruano se ha cubierto de oprobio. Y por efecto de esos desórdenes el general Gamarra, causante de toda esa afrenta para la nacion, la ha mandado hasta su muerte en Ingavi; no obstante de haberla sacrificado impíamente á su ambicion personal. Ciertamente que todas estas anomalías y otras muchas, no habrian tenido lugar sin que Bolivar anarquizase y envileciese á la nacion, en donde se indrodujo en clase de auxiliar, para dominarla con este engaño, y hacer de ella su propiedad.

En vista de lo que se ha referido en esta obra, sería una estúpida necedad, si se dejase seducir la nacion con las declamaciones de unos pocos escritores demagogos, ó con la gritería de tal cual

faccioso. La masa de la nacion quiere que esta conserve su indepencia, y ella jamas será mas afianzada que bajo el sistema de gobierno mas análogo á sus costumbres y necesidades. Una Constitucion garantizaría inalterablemente entonces, la libertad y los derechos de los individuos; porque á la ilusion ideal de las teorías sucedería la realidad de las cosas. En fin, los patriotas verdaderos, los que han hecho tantos servicios y expuesto sus vidas por sostener la lucha de la independencia, verian logrados sus sacrificios con el afianzamiento de esa independencia y libertad, así como con las consideraciones que ellos y su posteridad gozarian por servicios que hasta aquí no les han servido, sino para ser injuriados, calumniados, vejados y cruelmente perseguidos por esa turba de ambiciosos anarquistas.

El amor á la democrácia, puede decirse con toda propiedad que fué introducido en este país por el gobierno Español. La Constitucion Española de 1812, trajo á la América ese don funesto para ella; porque siendo compuesta su poblacion en sus tres cuartas partes de gentes idiotas y de diferentes razas (de negros, mulatos, indios, mestizos, etc.) era una consecuencia necesaria que á la sombra de un gobierno popular representativo, en que la ciudadanía no tenia excepciones, sino para los negros netos, debia producir en esa chusma el desórden que ocasionó en Francia la igualdad durante la república. Si allí, no obstante la homogeneidad y civilizacion del pueblo, tuvo tan funestos resultados, ¿qué podia esperarse en la América Española, compuesta de elementos tan hetereogéneos? La Constitucion referida fué el fundamento de los trastornos, que despues ha experimentado el Perú; y como los desórdenes políticos engendran á su vez otros trastornos mayores, pronto se llegó al estado de anarquía, y nivelacion de clases, confundiendo las virtudes con los vicios; las luces, decencia y moralidad, con la ignorancia, bajeza y los crímenes. Se consideró ya que la Constitucion Española no era bastante liberal, y se le sustituyó con la democrácia absoluta: lo que dió lugar á los ambiciosos para engañar, oprimir, y violentar á los pueblos, y que los que se denominaban representantes de la nacion confiriesen dictaduras, y presidencias perpétuas con facultades omnímodas y hereditarias á los que vinieron de auxiliares. Contradiccion de principios que por sí mismos prueban que en el Perú no hay elementos para la forma de gobierno que se ha adoptado.

La experiencia ha mostrado, durante un cuarto de siglo, que las

instituciones republicanas no han podido cimentarse en el Perú y que en ese dilatado período todo ha sido anarquía. ¿Qué esperanza nos queda ya de que esta se extinga? Ninguna: porque componiéndose nuestra república de ciudadanos de tan diversas razas, como ya hemos dicho, y sin ningun patriotismo, luces ni virtudes; es evidente que cada dia se incrementará mas y mas la anarquía. Por otra parte, habiéndose manifestado tan claramente el espíritu de rivalidad contra el Perú que anima á las repúblicas limítrofes, que tratan por todos los medios, aún los mas reprobados, de anularla, desmembrar su territorio y trastornarla; no es posible ya que jamas prospere en él esa clase de gobierno. La república peruana ha sido desde su instalacion, un fantasma de gobierno democrático, y en realidad no ha existido sino el nombre de él. En ese cuarto de siglo, ha sufrido la dominacion directa de aventureros del Rio de la Plata, de Colombia, de Bolivia y de Chile. Luego, ¿cuál ha sido su independencia? Todas esas repúblicas la han saqueado, humillado y en fin anarquizado. ¿Y son estas las ventajas á que aspiraban los peruanos, cuando se propusieron componer una nacion independiente? ¡Qué desengaño! ¡Qué vergüenza! Jamas se ha visto en el mundo una república con elementos tan heterogéneos.

Como el estado de anarquía es fecundo en crímenes, y cada reaccion política hace aparecer nuevos y numerosos intrigantes, por esto es esa multitud de empleos militares y civiles conque cada dia se aumenta el enorme peso que agobia el Erario nacional y lo aniquila; del polvo inmundo salen improvisadamente nuevos jefes, generales, magistrados, senadores, representantes de los pueblos, etc. Estos no han servido á la causa de la independencia, ni tampoco nunca al Estado; y así es que reciben estas recompensas por los servicios personales hechos á los facciosos que se apoderan con las bayonetas del poder supremo. Es una consecuencia necesaria, que los empleos deben perder, como han perdído, su prestigio; el pueblo disgustarse mas y mas; la pobreza aumentarse, las revoluciones sucederse; el vicio entronizarse; la virtud y el patriotismo proscribirse; las costumbres relajarse; y en fin, establecerse en sistema la anarquía. A la sombra de esta, se ven figurar toda clase de crímenes: hay general que está casado con dos ó tres mujeres á un tiempo; tambien se vé que las mujeres casadas abandonan á sus maridos é hijos, y viven maridablemente con otros, llegando á tanto grado el des-

tinto en cuanto á su política, y la Europa no se habria hallado en los conflictos y desastres que acaba de experimentar. Es una cosa bien notable que la prediccion de que hablamos, aseguraba que en la conflagracion, en que debia hallarse la Europa para esta época, solamente sería excepcionada la Rusia, y efectivamente así se ha verificado. Los ejércitos rusos han tenido que ser los que restableciesen el órden alterado en Europa, y restituyesen las cosas al estado en que se hallaban antes. Así como excepcionó á la Rusia de esa conflagracion, predijo el engrandecimiento rápido de los Estados-Unidos, durante esos veinte años, en perjuicio de la Europa, y cabalmente esto tambien se ha verificado á costa de la república mejicana, la de la Nueva-Granada, y de las naciones marítimas de Europa, que ven ya en los Estados-Unidos de América un rival temible, debido esto á la imprevision de los gabinetes de aquellas.

El desengaño en que están los peruanos de que ya es imposible hallar ningun remedio en la forma del gobierno actual, lo manifiestan públicamente, no solamente en las conversaciones, sino tambien por la prensa. Durante las sesiones del Congreso del año de 1847, los periódicos de Lima no han cesado de publicar, sérios artículos acerca del mal estado en que se halla la república. El gobierno y el Congreso son el objeto de acusaciones muy vehementes. Estas acusaciones, en presencia de los que disponen de la nacion y que tienen en sus manos los medios de castigar á los que declaman contra sus excesos, manifiestan hasta la evidencia hasta qué grado ha llegado ya el cansancio de tantos desórdenes, y que la desesperacion y el despecho, ya no guardan ningun miramiento ni temor; y que, aun los que antes esperaban el remedio de las instituciones democráticas, están completamente desengañados. Se halla pues el Perú, como la Francia cuando el 18 Brumario del año 8° de su revolucion. Si la Francia, en la que su revolucion fué abrazada por la generalidad de la nacion, vió que no era posible que prevaleciese su república, y que á la sombra de ella se cometieron tantos excesos y horrores, especialmente durante la Junta de Salud Pública y que ni con la variacion de gobiernos y constituciones, ni con las repetidas victorias y conquistas, se mejoraba la deplorable situacion en que la demagogia la habia colocado; y que ya no habia otro remedio que renunciar á las teorías y sustituir á ellas un gobierno moderado y fuerte; ¿con cuánta mayor razon el Perú, despues de mas de

veinte y cinco años de anarquía, no deberá anhelar de salir de ella? Aquí, como fué allá, los demagogos y los que sus crímenes les imposibilitan de reconciliarse con el órden, son los que se oponen vigorosamente á la vuelta del órden. ¿Pero qué importa la resistencia de unos cuantos centenares de hombres detestados de todo el Perú, cuando la masa de la poblacion y todas las gentes de juicio están por el órden, y solamente esperan un apoyo extraño para levantar la cabeza y sacudirse del yugo infernal que los oprime? Cinco á seis lustros de depredacion, de despotismo, de expatriaciones, de asesinatos, de atroces injusticias, de inmoralidad, y de contínuas revoluciones, eran ciertamente necesarios para que los peruanos, divididos en diversas razas y colores como en intereses, se uniformasen en opinion. Con excepcion, como hemos dicho, de los demagogos y de los jefes militares anarquistas, toda la nacion desea vivamente una clase de gobierno estable y análogo á sus necesidades y costumbres, con el que desaparezca esa chusma de desorganizadores que se han sobrepuesto á las gentes honradas, y que han sumido á la nacion en la mayor miseria, inmoralidad y violencia.

Puede ser que la independencia del Perú sea la única que haya habido de esta especie en el mundo; esto es, de nombre solamente, y siempre en dependencia de otra ó de otras naciones, y constantemente dominada por el despotismo militar. Pero es ciertamente fuera de toda duda, que la masa del pueblo peruano, no era, ni es adecuada para ejercer las funciones á que es llamada en el gobierno democrático; porque los peruanos han mostrado su falta de patriotismo, en la sumision servil y baja con que se han sometido á obedecer á los autores de los motines militares y demagógicos. Los demas pueblos de la América, han dado pruebas de tener alguna energía y patriotismo: en sus mismas revueltas políticas se les ha visto dar muestras de esto; y jamas fueron, como los peruanos, tan ingratos para con sus compatriotas que fundaron su independencia. Los nombres de estos son en todas ellas recordados con respeto y amor; mientras que en el Perú se les insulta vilmente por adular á los que los oprimen, roban y asesinan. Hombres tan degradados, tan inconsecuentes y tan sin patriotismo; no deben ni pueden ser republicanos. La relacion de los hechos que se refieren en esta obra es una relevante prueba de esta asercion. ¿Qué pueblo en el mundo con un mediano patriotismo, hubiese tolerado que se hiciese de él lo que del pueblo

peruano? Todos los Congresos que ha habido en el Perú han sido compuestos en su mayor parte de antipatriotas, intrigantes, traidores, viciosos, degradados y viles: vendidos á los facciosos que se han apoderado del mando para colocarse ellos en los empleos de la república. Esclavos ya de Bolivar, ya de Gamarra, ó ya de cualquiera otro que, como estos, ha escalado el mando de la república por medio de motines. Y si esto hacen los representantes de la nacion que se deben considerar la parte mas escogida de los ciudadanos, ¿qué serán los demas? Deducimos, pues, de esto que no hay en el Perú elementos para un gobierno republicano; porque sin virtud, sin luces, sin amor patrio, sin consecuencia, y sin moralidad, no puede existir esta clase de gobierno; y la anarquía solamente ejercerá su imperio, como ha sucedido hasta el presente. Así es que en la penuria y aniquilamiento en que se halla el Perú, en las violencias y saqueos que experimentan sus habitantes, en la falta de seguridad en que se hallan sus personas y sus bienes, no sería aventurado el asegurar, que si hubiese un gobierno extranjero, de los que tienen estaciones navales en el Pacífico, que franquease á su encargado de negocios en Lima la facultad de conceder provisoriamente cartas de naturaleza á los peruanos que las solicitasen, ese gobierno ó nacion se haria bien pronto del dominio del Perú; porque los mas de los habitantes renunciarian la nacionalidad peruana. A los propietarios y capitalistas seguiría la clase comun del pueblo: aquellos por asegurar sus personas é intereses serian los primeros en renunciar la naturaleza peruana; y éstos por libertarse de que á la fuerza los enrolen de soldados, y los exterminen en las guerras civiles que jamas se terminarán. Tal es el disgusto en que se hallan. Por este medio, la nacion que franquease este consuelo á los peruanos, se haria de todo el Perú, y sin los gastos ni los azares de una conquista; y por el contrario con el reconocimiento sincero de sus habitantes.

Puede decirse que los peruanos se hallan en igual caso que los judíos cuando salidos de la cautividad de Babilonia, se hallaban éstos en el desierto sin poder llegar durante tan crecido número de años á la tierra de promision. Así los peruanos salieron de su cautividad; esto es, de la dominacion española, pero hasta el dia se hallan en las privaciones del desierto y sin esperanza alguna de gozar de la dicha que se les esperaba á los judíos en la tierra de promision; de la felicidad que se prometieron con la indepen-

dencia, de garantías, de justicia y de órden. La insolencia del gobierno restaurador para con los que no son de su gavilla, su atroz despotismo, su descaro en infringir las leyes y atropellar los derechos de los ciudadanos; la dilapidacion de las rentas nacionales, y el cohecho, no son los medios con que se puede consolidar la república. ¿Qué podia esperarse de gentes tan corrompidas y bajas, sino el trastorno mas completo de la sociedad? Por esto dice el adagio vulgar: *ni sirvas á quien sirvió, ni pidas á quien pidió.* Los peruanos se insurreccionaron contra el gobierno del rey de España, porque se quejaban de la falta de justicia, y por la arbitrariedad de los vireyes. Véase pues cuánto mayor despotismo, latrocinio, y desórdenes han experimentado despues que proclamaron su independencia política; porque jamas se ha visto en el mundo desorganizacion social mas completa que la en que se halla el Perú.

Patentizadas las causas que han ocasionado el mal éxito de la independencia nacional, queda reservada á la historia la presentacion del cuadro de esa escena verdaderamente grande y heróica. Comenzar aisladamente unos pocos patriotas esa gigantesca empresa, y luchar contra todo el poder físico y moral de una nacion poderosa, y no obstante esto, sostener una guerra sangrienta por dilatados años hasta conseguir el triunfo; prueba que habia en el Perú virtudes, talentos, patriotismo, valor y génio. ¡Pueda la historia trasmitir á la posteridad los nombres de aquellas personas que, sacrificando sus mas ardientes afectos, su reposo, y sus bienes, se presentaron impávidamente á luchar contra una muerte casi inevitable! Cada una de esas personas merecería tener á un otro Homero que cantase sus heroicidades. ¿Pero quién habria podido figurarse, que, triunfando su causa, serían mas desdichados los vencedores que los vencidos? Estos, por medio de la contrarevolucion, se han vengado cruelmente, y se vengan todavía de los que los vencieron. Esta anomalía parecería inverosimil, sino se hubiesen demostrado hasta la evidencia las causas que la han originado, y de que han resultado el trastorno y las calamidades del Perú.

La experiencia ha demostrado en toda la América Española, lo que Montesquieu dice, con respecto á la decadencia en que calló el imperio romano en el Occidente, cuando Constantino estableció su córte en Constantinopla: « Que es una consecuencia necesaria de la variacion en la forma de gobierno establecida. »

Por esto opina que, cuando se cámbia el sistema total de gobierno, no se puede remediar sino á los inconvenientes que se presentan en la teoría, y se dejan otros que la práctica solamente puede hacer descubrir. Estos inconvenientes son los que impiden al Perú, el consolidar la nueva forma de gobierno que adoptó en su independencia.

M. Guizot ha dicho sabiamente, en su Historia de la civilizacion de Europa: « Que todo sistema que no procura el órden en lo presente, y el movimiento hácia lo venidero, es vicioso y bien pronto abandonado » ! Este mismo autor dice: « Que no hay, puede ser, época, ni país en que el destino de los hombres parezca haber sido mas agitado, sometido á mas mutaciones deplorables, en que se hallen mas disensiones, mas crímenes, y mas desgracias, que durante la existencia de las repúblicas de Italia: Que en el régimen político de la mayor parte de ellas, la libertad iba siempre en disminucion: Que la falta de seguridad era tal, que los partidos fueron inevitablemente impulsados á buscar un refugio en un sistema menos tempestuoso, menos popular que aquel por el cual el Estado habia comenzado. Tomad la historia de Florencia, de Venecia, de Génova, de Milan, de Pisa; allí vereis por todas partes, continúa, que el curso general de los sucesos, en lugar de desenvolver la libertad, de ensanchar el círculo de las instituciones, tiende á estrecharlo y á concentrar el poder en las manos de un pequeño número de hombres. En una palabra, en esas repúblicas tan enérgicas, tan brillantes, tan ricas, faltan dos cosas: la seguridad de la vida, primera condicion del estado social, y el progreso de las instituciones. »

La invasion francesa en España en 1808, y su tolal conquista en principios de 1810, excepto Cádiz, hizo concebir á los americanos españoles, que ya no habia esperanza de que España sacudiese el yugo frances. En la alternativa de someterse al dominador de la madre patria, ó de hacerse independiente, tomaron esta resolucion, á la que contribuyó no poco la proclama de 14 de Febrero de ese año, que les dirigió desde Cádiz la última Regencia. Entonces en España mismo, ninguna persona ilustrada pensaba de otro modo, acerca de que la conquista de España era una cosa consumada; porque á nadie se le podia ocurrir que el Emperador Napoleon I, en medio de la resistencia que le hacian los españoles, auxiliados por la Gran Bretaña, se echase á cuestas al mismo tiempo la conquista del imperio ruso, pero así

sucedió. El Emperador Napoleon reunió todos sus grandes ejércitos, y para ello desmembró las fuerzas que tenia en España, y emprendió la conquista de ese vasto, y fuerte imperio; olvidando tal vez, que los scitas, esto es, los rusos, resistieron y rechazaron siempre á las invencibles legiones romanas, haciéndoles la guerra en retirada hácia los hielos polares, y dejándoles quemadas sus poblaciones y talados y desiertos sus dilatados campos; de suerte que no ocupasen sino un desierto de centenares de leguas, cubierto de nieve y con todo el excesivo frio de aquellas regiones casi polares. Esa misma guerra hicieron los rusos á los franceses; y como debia esperarse perdió el emperador Napoleon su grande ejército; y con él el imperio frances y todas las conquistas. El emperador Alejandro que habia conservado de ese modo su formidable ejército, emprendió al instante la persecucion de los restos que quedaban al emperador Napoleon, y en las guarniciones que dejó en Polonia y Alemania; y al paso que esos países quedaban sin las guarniciones francesas, los aliados hasta entonces de la Francia se unieron á los ejércitos rusos.

Mientras que esto se verificaba, llegó á Paris por la posta el emperador Napoleon. Este celebró con el rey Fernando VII, un tratado por el cual lo dejaba en libertad, y lo reconocia por rey de España. Con este motivo ordenó el emperador Napoleon que sus ejércitos que ocupaban todavía la mayor parte de aquella Península, la evacuasen rápidamente, á fin de que se le reuniesen para hacer frente á los rusos, y á sus numerosos aliados. Hé aquí todo lo que fué necesario para que la España recobrase su independencia, despues de cuatro ó mas años que habia estado ocupada por los ejércitos franceses, y en una continuada y cruda guerra.

Cuando el rey Fernando volvió á ocupar su trono, ya hacia como tres ó cuatro años que casi toda la América Española sostenia con valor la guerra á favor de su independencia. Por consiguiente ya era imposible que se sometiese al rey Fernando VII, que mandó inmediatamente numerosas tropas para reconquistarla. Con esta medida se incrementó mas el espíritu de independencia; porque sin tentar ántes las vias de conciliacion, que tal vez hubiesen tenido buen éxito, no podia esperarse sino que las personas comprometidas en la independencia redoblasen sus esfuerzos para llevarla á cabo; porque en ella les iba nada menos que sus vidas.

Si la América Española adoptó la democrácia y no otra clase de

gobierno, fué porque no se hubiera jamas verificado la independencia con ningun otro sistema gubernativo. España mismo no hubiera hecho su heróica resistencia á la dominacion francesa, sino hubiese proclamado su Constitucion del año de 1812. Ella no tenia de monárquica mas que el nombre de Regencia: el pueblo lo era todo; esto es, imperaba la democrácia, y á su gobierno se le llamaba Regencia del rey cautivo. El buen efecto que tuvo la democrácia para levantar la nacion en masa contra la dominacion francesa, lo ha tenido despues en América para destruir la dominacion española; y este mismo efecto lo tuvo en la América del Norte para emanciparse del yugo británico. Luego es evidente, que los pueblos que se emancipan de una monarquía, tienen que acogerse á la democrácia por necesidad y por deber; porque siendo los pueblos los actores de esa lucha, sería imposible separarlos y excluirlos en el momento que por medio de sus esfuerzos se espera conseguir el triunfo de la emancipacion. Así pues, en tales casos se hace un deber establecer la democrácia, porque sin ella no sería posible proceder despues á establecer el gobierno mas análogo á las circunstancias en que se halle la nacion que se hace independiente. Los excesos mismos de la democrácia precipitan á ponerle despues trabas, á fin de que no se haga absoluta; porque llegando á serlo, se convierte la democrácia en una completa anarquía, y acaba por ser gobernada por el despotismo, que la conduce á un gobierno estable y moderado. Dígalo la historia de la república francesa: ¡cuánta sangre derramada en la guillotina! ¡cuánta barbárie, delitos y desastres se cometieron en ella! —Fué ciertamente una felicidad, para esta nacion, que uno de sus mas ilustres generales, Napoleon, ese gran capitan del siglo, consiguiese tantos y tan espléndidos triunfos, para que ese génio tan esforzado pusiese término á los males de la anarquía.

Recordamos los desórdenes de que fué causa la democrácia en Francia, no obstante de ser una nacion tan ilustrada, para que se considere lo que debia esperarse del Perú, el país menos aparente de la América para recibir la forma de gobierno democrático, como ya lo ha visto el mundo todo, en los desórdenes no interrumpidos que ha producido en él la anarquía; y el por qué esos desórdenes se aumentan cada dia mas.

* * *

CAPÍTULO XXIV.

COMPROBACION DE CUANTO HEMOS REFERIDO CON RESPECTO A LA REPRESENTACION NACIONAL; Y DE LA ARBITRARIEDAD DEL GOBIERNO DE CASTILLA.

Congreso de 1851. — La mayoría se vende al Poder Ejecutivo. — Leyes dadas por ese Congreso con infraccion de la Constitucion de la república, irresponsabilidad del gobierno y ataque escandaloso á las garantías sociales. — Despilfarro de la administracion. — Violacion de las leyes por el Congreso mismo; y contradicciones en todos sus actos. — El gobierno del Perú es declarado por él irresponsable; y en su consecuencia ejerce el despotismo mas horroroso: dá á las leyes virtud retroactiva, y las ámplia ó restringe segun le acomoda.

Presentando aquí algunos comprobantes de lo que hemos dicho en el capítulo anterior, y demas concernientes al desgobierno que rige en el Perú, dejamos patentizado los abusos del despotismo ejercido en él. La memoria de los excesos de los últimos Congresos del Perú (1), y particularmente el instalado en el año de 1851, será trasmitida á la posteridad como la de la plaga mayor que nacion alguna haya experimentado. Compuesto este Congreso de representantes elegidos y hechos nombrar por las autoridades subalternas del Poder Ejecutivo, en las provincias del territorio de la república; era una cosa consiguiente que el Poder Ejecutivo se sobrepusiese al Legislativo, y se constituyese en una verdadera dictadura perpétua. Así se ha verificado, y en toda la extension de la palabra. La Representacion Nacional, desde la época que gobernó Bolivar hasta el presente, no es otra cosa que un instru-

(1) Las dos leyes por las que se declaran válidos todos los empleos de generales y demas del ejército conferidos por todos cuantos han acaudillado los diversos motines; y la que reconoce como actos heróicos las batallas dadas por los conspiradores, señalándoles prémios, es el colmo de la inmoralidad de los Congresos de la restauracion. Ellos han santificado las insurrecciones, y castigado á los que por su patriotismo y honor quedaron fieles á la nacion. Estas dos leyes se hallan promulgadas, y aparecen en la coleccion de ellas, para oprobio de la civilizacion del siglo. ¿Y á estos actos de disociacion, qué se puede argüir contra nuestros raciocinios? Luego no existe ya en el Perú la república, ni ningun sistema de gobierno, sino el vandalaje sustituido á las leyes é instituciones sociales.

mento puesto en las manos del Presidente de la república, para disponer á su antojo de las rentas de la nacion, y enriquecerse como hemos dicho repetidas veces. Sobrepuesto el Presidente á la Constitucion de la república y árbitro para hacer que las cámaras legislativas den las leyes que él les dicta, es evidente que no existe ya de hecho la division de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; porque el Ejecutivo ejerce en realidad al mismo tiempo el Poder Legislativo, á cuya mayoría tiene comprada; y por medio de ella se halla autorizado para mandar sin traba alguna.

En vano la Córte Suprema de Justicia abrió el juicio de residencia al ex-Presidente de la república D. Ramon Castilla, despues que cesó en el período señalado por la Constitucion. El Congreso se sobrepuso á las leyes, á la Constitucion, y á las diversas reclamaciones de las personas que reclamaron ante él, acusando al ex-Presidente Castilla, por depredaciones y notorias injusticias: y en vano pidió esto mismo la comision del Consejo de Estado, y á una voz en todos los pueblos de la nacion peruana; el Congreso sordo á todo y cerrando los ojos para no ver lo que la Constitucion, las leyes y el Código disponian, dictó una *ley de indemnidad* á favor del general Castilla, por la que quedó impune y libre de contestar á los terribles cargos que se le hacian. Eludido así ese juicio á que está sujeto por la Constitucion todo Presidente de la república al finalizar ese cargo supremo, el senador Cisneros presentó al Senado un proyecto de ley para que Castilla disfrutase durante su vida los honores de Presidente de la república y un sobresueldo de doce mil pesos anuales. En la cámara de diputados hicieron en ella igual mocion sus diputados Osma y Herrera. En esa misma cámara otros tres de los representantes de su amaño presentaron por escrito otra mocion para que fuese juzgada la Córte Suprema de Justicia, por haber ordenado que se siguiese á Castilla el referido juicio de residencia. No obstante toda esa cabala de intrigas, en la parte sana del Congreso se insistió para que tuviese cumplimiento la Constitucion, que terminantemente exige ese juicio, fundados en los motivos que habia para ello con respecto á Castilla.

A pesar de todo esto, la mayoría del Congreso dictó la ley referida sobreponiendose á todas las leyes; porque fueron tales los esfuerzos que hicieron para esto, los cooperadores en las dilapidaciones del Erario nacional, por Castilla, que todo lo atropellaron. Los periódicos del Perú han manifestado estos excesos, en cuanto era

dable indicarlos, bajo la férula en que se hallaban de ese complot de depredadores.

Siendo tan notorios los abusos de la administracion Castilla, ordenó la Córte Suprema de Justicia, como ya hemos dicho, á peticion del fiscal de ella, que se le formase al ex-Presidente el correspondiente juicio de residencia. En virtud de esta resolucion el juez nombrado al efecto hizo fijar en los lugares públicos de Lima el siguiente mandato. « El Dr. D. Manuel Perez de Tudela, Presi» dente de la sala segunda de la Córte Suprema de Justicia, por » cuanto en auto de 25 de Abril último se ha mandato por dicha » Córte á pedimento del fiscal abrir juicio de residencia al Illmo. » Sr. Gran Mariscal D. Ramon Castilla, ex-Presidente de la repú» blica, y que se me pasase el expediente para que levantase el » auto respectivo y procedise conforme á la ley : en su consecuen» cia se abrió por este juzgado dicho juicio por el término de seis » meses improrogables y perentorios , segun la ley primera, tí» tulo 15, libro 5° de Indias, y ordenó se fijasen los edictos res» pectivos anunciando la apertura de ese juicio, para que los ciu» dadanos pudiesen usar de su derecho. Por tanto, cito y emplazo » á los que tengan que pedir ó reclamar contra el ex-Presidente » para que lo verifiquen en este juzgado de residencia en el térmi» no de la ordenanza, el que como el de los seis meses empezará » á correr y contarse desde la publicacion de este edicto. Lima, » Julio 8 de 1851 — *Manuel Perez de Tudela.* »

—

A consecuencia de este edicto al dia siguiente de su promulgacion, en la sesion que tuvo la cámara de representantes, los diputados Cegarra, Basagoitia y Costas presentaron á ella la siguiente proposicion : « Atendiendo á lo dispuesto en el atículo 184 de la » Constitucion, el diputado que suscribe acusa á los individuos de » la sala de la Córte Suprema de Justicia, que han mandado abrir » juicio al ex-Presidente de la república sin acusacion de la cá» mara de diputados y declaracion de la cámara de senadores de » haber lugar á formacion de causa, por haber usurpado con este » acto las atribuciones de ámbas cámaras. Lima, Julio 9 de 1851. » —*Cipriano Zegarra.* Pide dispensa de lectura, etc. » A esta proposicion se adhirieron los diputados Basagoitia y Costas suscribiendola igualmente. Fueron dispensadas las lecturas, y admitida á discusion, despues de fundarla su autor, se pasó á la Comision de infracciones, para lo que fueron nombrados Rebaza, Osma,

Ponce y Macedo. Hay que advertir que esos diputados nombrados para el exámen de la proposicion anterior, son los mas favorecidos por Castilla en la cámara, de cuantos ha colmado de empleos y de cuantiosos provechos pecuniarios, durante que ejerció el Poder Ejecutivo. Lo que equivale á que el mismo Castilla, el dilapidador del Erario nacional, el infractor de la Constitucion y de las leyes, sea el mismo que se absuelva de ese juicio, y queden impunes todos sus excesos. Por esta maniobra puede graduarse el estado de desórden en que se halla el Perú. La Junta Gubernativa del Perú en el año de 1822, y despues el Presidente de la república D. José de la Riva-Agüero, pidieron ellos que se les abriese, como se les abrió el correspondiente juicio de residencia; de cuyos juicios resultó que ámbos gobiernos supremos no tuvieron contra sí cargo alguno á que responder; porque fueron los únicos gobiernos próbidos que ha tenido el Perú durante su independencia (1). Si Castilla hubiera tenido igual pureza y honor, habria él solicitado ese juicio; y ya que no lo hizo, debió á lo menos no tratar de impedirlo por cuantos arbitrios han estado á su alcance. ¿Y esto no prueba que son ciertos los enormes cargos que le hace la nacion entera? Si existiese en Castilla un átomo de honor, tan lejos de embarazar ese juicio debería acogerlo con el mayor placer, porque en él podria justificarse de los tremendos cargos que notoriamente tiene contra sí. Si no se vindica de ellos en el juicio de residencia, su administracion pasará á la posteridad como una de las mas inmorales y arbitrarias que han pesado sobre la república peruana.

La ley de indemnidad dada en la legislatura de 1849, la de represion y la de declarar al gobierno irresponsable y no sujeto al juicio de residencia que le formó la Córte Suprema, como lo manda la Constitucion, han hecho desaparecer enteramente el pacto social que existia en el Perú.

Posteriormente á esa ley y en abierta contradiccion con ella, se halla publicado en el número 3,566 del periódico « Comercio, » el dictámen de la comision de la cámara del Senado acerca de los sucesos de la revolucion de Arequipa acaecida á los pocos dias de dada la ley de indemnidad, y es como sigue:

« Señor. — La Comision encargada de examinar la ley sancio-» nada por la cámara de diputados para reprimir las rebeliones » dice: Que aunque nuestra legislacion abunda de disposiciones

(1) Esto se dijo en el Congreso por algunos diputados, que en esa sesion estaban porque se le siguiese el juicio á Castilla.

» dirigidas á tan importante objeto; ellas están distribuidas en » diferentes cuerpos de leyes, sin la necesaria coherencia, sin pre- » veer algunos casos especiales de que por experiencia es necesa- » rio encargarse, y sin formar un todo homogéneo y sistemado, » que desde luego ofrezca á los magistrados una regla de conducta » en los casos ocurrentes, y hasta el hombre desviado de la senda » del honor y del órden mira los hechos que le son prohibidos co- » mo crímenes de lesa patria, y el tratamiento que ellos exigen » para reprimir el mal y para satisfacer la vindicta social.

» El Perú apénas quebranta las cadenas de su larga esclavitud, » y vislumbra los destellos de la independencia, cuando es fuerte- » mente conmovido *por sacudimientos sucesivos de la guerra intes- » tina que le causaron mas males aún que aquella esclavitud pri- » mitiva. Desprecio insolente de las instituciones patrias, desobe- » diencia y persecucion á las autoridades constituidas, derroche y » rapiña de las rentas públicas, desolacion y muerte por todos los » ángulos de la república y tantos otros males ya públicos y ya pri- » vados, forman el cuadro lastimoso pero verdadero de nuestros » primeros ensayos republicanos. Nosotros mismos testigos ó víc- » timas de tan horrorosa demagogia, debemos penetrarnos profun- » damente de que entre varias causas que sumieron á la patria en » un abismo de crímenes, figuran la impunidad, y hasta los prè- » mios que la depravacion ha sido capaz de acordar al criminal. » Esta impunidad y este galardon al crimen pulularon en el Perú » por el profundo olvido de las leyes que reprimian tan enormes* » *atentados*, y mas que todo, por la falta de nuevas leyes que » abrazando las peculiares tendencias de la ambicion y del aspi- » rantismo de nuestra época comprendiesen medidas análogas á » impedir desde el conato y la tentativa hasta la consumacion de » los delitos de lesa patria y de perduelion. »

Baste esto para mostrar al mundo que nuestras aserciones emitidas en este libro, son bien conocidas en el Perú por las gentes sensatas; respecto que en las mismas cámaras legislativas se confiesan ser ciertas. Por lo que respecta á los manejos que empleó Castilla para eludirse del juicio de residencia, damos aquí lugar al siguiente documento, porque él manifiesta bastantemente, que jamas un Presidente criminal se someterá á juicio.

« LA CÓRTE SUPREMA DE JUSTICIA.

» A LA NACION.

» Consagrada exclusivamente la Córte Suprema de Justicia al » desempeño de las obligaciones, que la Constitucion y las leyes » le imponen, abrió en 24 de Abril el juicio de residencia al ex- » Presidente de la república general D. Ramon Castilla. Procedió » á ello fundada en la atribucion 2ª, artículo 118 del Código Polí- » tico. No esperó á que la cámara de diputados acusára, y á que la » de senadores declarára haber lugar á formacion de causa, porque » no está prescripto semejante trámite en la atribucion citada, ni » se agrega en ella, que para abrir el juicio de residencia, sea » necesario el que preceda lo dispuesto en los artículos 35 y 42 de » la Constitucion, como se dispone en la atribucion 1ª cuando se » le dá facultad para conocer de las causas criminales, que se » formen al Presidente de la república, á los miembros de las » cámaras y á los Ministros y Consejeros de Estado. Bastaba ha- » berse omitido esta limitacion en la atribucion 2ª para que la » Córte la ejercitase lisa y llanamente, sin que precediera la acu- » sacion de una cámara, y la declaracion de la otra, de que habia » lugar á formacion de causa. Obrando la Córte Suprema como » obró, ejercitó una de sus facultades constitucionales, expresa- » mente detallada en el Código Político, conforme en todo con las » demas disposiciones en él designadas.

» Tanto por la prensa en varios artículos y en la exposicion de » la Sala que abrió el juicio, cuanto en los discursos de los repre- » sentantes, que en la cámara de diputados tomaron parte en el » debate, á que dió lugar la acusacion que contra aquella intentó » el diputado por Tarapacá, está probado hasta la evidencia, que » la Córte obró constitucionalmente. Parecería por esto superfluo » extenderse sobre ello, si no hubiese necesidad de evitar, el que » se crea que la Córte, guardando silencio sobre lo últimamente » sancionado con respecto á la residencia del ex-Presidente, se » conforma con la decision. Impónele esto, el deber de hablar, y » de demostrar á la nacion, cual fué su conducta; cuales las » razones que para obrar tuvo; y cuales las que la hacen dejar el » juicio de residencia en el estado en que se hallaba cuando reci- » bió la determinacion de las cámaras.

» El gobierno de la nacion peruana es popular representativo, » consolidado en la unidad, responsable y alternativo — dice el » artículo 12.

» Segun este principio constitucional, el ciudadano que ejerza » el cargo de Presidente de la república, es responsable por su » administracion.

» Hácese efectiva la responsabilidad, ó durante el período del » mando, ó concluido ya, y cuando el que fué Presidente descen- » dió del elevado puesto, que ocupaba, y se incorporó entre todos » los demas ciudadanos sus iguales. Tiene lugar y se hace efectiva » la responsabilidad del Presidente durante el ejercicio de sus » atribuciones, solo en el caso del artículo 35, concebido en estos » términos:

» Art. 35. *Corresponde tambien acusar ante el Senado al Pre-* » *sidente de la república durante el período de su mando, si aten-* » *tare contra la independencia y unidad nacional, á los miembros* » *de ámbas cámaras; á los Ministros de Estado; á los del Con-* » *sejo de Estado, y á los vocales de la Córte Suprema por delitos* » *de traicion, atentados contra la seguridad pública, concusion, y* » *en general por todo delito cometido en el ejercicio de sus funcio-* » *nes, á que esté impuesta pena infamante.*

» Prescribe este artículo dos cosas, que la nacion debe tener » presente — 1ª Que durante el mando solo puede ser acusado » el Presidente en el único caso de atentar contra la independencia » y unidad nacional. — 2ª Que solo en él tiene semejante facultad » la cámara de diputados. Esta clara determinacion, y las dos » consecuencias, que de ella fluyen, se hallan corroboradas por » los artículos 42 y 43 que disponen lo siguiente:

» Art. 42. *Tambien le pertenece conocer, si ha lugar á forma-* » *cion de causa, en las acusaciones que haga la cámara de dipu-* » *tados; debiendo concurrir el voto unánime de los dos tercios de* » *los senadores presentes para formar sentencia.*

» Art. 43. *La sentencia del Senado en el caso del artículo ante-* » *rior, no produce otro efecto, que suspender del empleo al acu-* » *sado, el que quedará sujeto á juicio segun la ley.*

» Si la determinacion del Senado no produce otro efecto, que » suspender del empleo al acusado, es visto que no hablan los » artículos 42, 43 y el 35, que les es correlativo, sino cuando el » Presidente ejerce el mando. Estas son las disposiciones consti- » tucionales que prescriben y norman la acusacion contra el

» Presidente mientras desempeña su cargo. Otras distintas son » las relativas á la responsabilidad, cuando ha dejado de mandar.

» A ella se refiere la disposicion del artículo 79 concebido en » estos términos :

» Art. 79. *El Presidente es responsable de los actos de su admi-* » *nistracion, y la responsabilidad se hará efectiva concluido su* » *período.*

» Por los términos imperativos en que está concebido, la res- » ponsabilidad debe ser efectiva; no es solo posible ó problemá- » tica. No hay pues necesidad de que preceda acusacion en la » cámara de diputados, en que puede faltar una mayoría que » acuse, y la declaracion de haber lugar á formacion de causa, » para lo que se necesitan dos terceras partes de los votos de los » senadores.

» La responsabilidad no sería efectiva, como lo quiere la Cons- » titucion, sino dudosa y problemática, como debieron recelarlo » los legisladores : sería por lo contrario ilusoria : y así lo ha » enseñado la experiencia en la del ex-Presidente general Castilla.

» La inteligencia pues que á la Constitucion ha querido darse, » es contra el artículo principal, que asegura al ciudadano sus » garantías — la calidad de responsable prescrita en los artículos » 12 y 79.

» Existen dos casos de responsabilidad, claros y distinguidos en » la Constitucion : uno, el de acusacion, segun el artículo 35; y » otro, segun el 79. Tenian que designar los legisladores el Tri- » bunal que en ámbos la haria efectiva. Para el primero sancio- » naron la atribucion primera artículo 118, prévios varios requi- » sitos, y para el segundo, la segunda. Son terminantes sus » palabras.

» Art. 118. *Son atribuciones de la Córte Suprema —*

» 1ª *Conocer de las causas criminales que se formen al Presi-* » *dente de la república, á los miembros de las cámaras, á los mi-* » *nistros de Estado, y consejeros, segun los artículos* 35 *y* 42.

» 2ª *De la residencia del Presidente de la república y demas* » *que ejerzan el supremo Poder Ejecutivo, y de la de sus ministros.*

» Cualquiera conocerá, que, si para la acusacion contra el Pre- » sidente en ejercicio, en el caso en que puede ser acusado, es ne- » cesario lo dispuesto en los artículos 35 y 42, no lo es en el de » residencia, que se abre, no al que es Presidente de la república, » sino al que fué, y ya no lo es.

» Cuando la Constitucion ha distinguido muy bien ámbos casos: » cuando ha querido que el Presidente en ejercicio no sea juzgado » sino en uno solo, y acusando la cámara de diputados, y decla- » rando la de senadores, que ha lugar á formacion de causa: » cuando en el segundo no ha dispuesto semejantes requisitos, » la jurisdiccion de la Córte Suprema estuvo expedita para abrir el » juicio de residencia al ex-Presidente, y para juzgarlo.

» La primera Constitucion Peruana que estableció el juicio de » residencia, fué la del año de 1834, sancionada por la Conven- » cion. Dió tambien la ley secundaria que reglamenta la acusasion » y la residencia, promulgando la ley de 17 de Junio del propio » año.

» Reglamentado el juicio de residencia por las leyes del título » 15 lib. 5° de Indias, y las de los títulos 12 y 13 de la Novísima » Recop., publicada en 1805 y redactada en el Reglamento de tri- » bunales, se contrajo á detallar para el de acusacion — 1° Las » personas que podian acusar — 2° El modo de entablar la acu- » sacion — Y 3° los delitos y las penas. Los treinta y dos artí- » culos de esa ley, son los relativos á este juicio.

» Como habia y existian leyes que prescriben el modo de ini- » ciar y seguir el de residencia, para que se supiese que en él no » hay necesitad de nuevos trámites, dispone (1) — que en los casos » en que por la Constitucion deba abrirse el juicio de resi- » dencia, no hay necesidad de otra cosa que de cumplir las leyes » comunes por el Tribunal á quien, sin la menor taxativa se dá la » atribucion de conocer del juicio de residencia.

» Tan notorias, tan claras son estas nociones, que acusada la » Sala 2ª de la Córte Suprema de Justicia por tres diputados, y » sostenida esa acusacion por la comision nombrada al efecto, » comision compuesta de miembros declarados contra la Córte, » hubo necesidad de que se retirase el informe, y que se declarase » por todos los votos, menos los de los señores Zegarra, Basa- » goitia y Costas, que no habia lugar á la acusacion.

» Aquí es preciso que la Córte fije este dilema. O la 2ª Sala » infringió la Constitucion, cometiendo un delito de los que me- » recen pena infamante, ó no. Si lo primero. ¿Por qué los dipu- » tados no acusaron? ¿Por qué no ejercieron esa facultad que el » Código les dá? Si lo segundo, preciso es confesar que la Córte

(1) Artículo 33 de la ley citada.

» ejercitó una atribucion constitucional. Y si esta verdad es noto-
» ria, ¿ de dónde sale la facultad para mandar suspender el jui-
» cio? ¿ No están divididos los poderes? ¿ No está prohibido al
» Legislativo ejecutar y aplicar la ley? ¿ No le está al Ejecutivo
» hacer las leyes y aplicarlas? ¿ No le está prohibido al Judicial
» dictarlas y ejecutarlas?

» Si la Córte Suprema no podia juzgar al ex-Presidente de la
» república, porque no tenia jurisdiccion, ó no habia llegado el
» caso de ejercerla, permitiendo este error, ¿ no debia el residen-
» ciado alegarlo, como lo alegó por un recurso, y esperar la deci-
» sion de los jueces en dos instancias, y ocurrir por nulidad, en
» su caso, al tribunal de siete jueces? ¿ Por qué se atropella todo?
» ¿ Por qué se sacan las cosas de la senda que deben llevar, y no
» se deja á cada poder ejercer sus peculiares atribuciones? ¿ No
» manda el artículo 14 que ninguno de los poderes pueda salir de
» los límites que le prescribe la Constitucion?

» Concebida está la resolucion de las cámaras en términos que,
» al paso que hiere á la Córte Suprema de Justicia, se funda en
» un supuesto errado y perjudicial. Dice esta resolucion.

» MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA Y NEGOCIOS
» ECLESIASTICOS.

» *Congreso Peruano.*

» Lima, Agosto 27 de 1851.

» Excmo. Señor.

» El Congreso ha tenido á bien declarar : — que el auto de la
» Córte Suprema de 25 de Abril último, por el que mandó abrir el
» juicio de residencia al ex-Presidente de la república Gran Ma-
» riscal D. Ramon Castilla, no es conforme á los principios cons-
» titucionales; y dispone que suspenda todo procedimiento en
» dicho juicio, hasta que lo decrete el Congreso.

» Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y fines consi-
» guientes.

» Dios guarde á V. E. — *Antonio G. de La-Fuente*, Presidente
» del Senado — *Joaquin J. de Osma*, Presidente de la Cámara de
» Diputados. — *Buenaventura Seoane*, Senador Secretario. —
» *José Enrique Gamboa*, Diputado Secretario.

« Excmo. Señor Presidente de la República.

» Lima, Agosto 27 de 1851.

» Cúmplase, comuníquese y publíquese. — Rúbrica de S. E. » — *Torrico*.

» Contiene esta disposicion de las cámaras una parte que sirve » de fundamento á la resolucion, y la propia resolucion. En él se » sienta, que el auto de la Córte Suprema que mandó abrir el jui- » cio de residencia, no es conforme á los principios constitucio- » nales. Esta proposicion es casi idéntica á la del diputado Zegarra » — la Córte Suprema infringió la Constitucion. Los principios » constitucionales no son, ni pueden ser otros que los propios » artículos constitucionales — no son ni pueden ser abstractos ó » ideales. Son reglas fijas, normas constantes é invariables de lo » que pueden ó no pueden los magistados, cada uno en su caso, » y de lo que los ciudadanos y particulares pueden practicar ó no. » ¡ Qué caos sería un Estado si los principios constitucionales » fuesen otros y distintos de los designados en la Constitucion ! Si » cada uno, ó pocos, ó muchos, pudiesen clasificar de principio » constitucional lo que mejor le parecia, estuviese ó no designado » en el Código fundamental.

» Distintos son los principios ó bases constitucionales en una » monarquía moderada, de los que rigen en las repúblicas; y en » estas son varios, segun la mayor ó menor parte que en la admi- » nistracion se dá al elemento democrático, y segun la mayor ó » menor latitud concedida al Poder Ejecutivo. Los principios pues » son variables, y no pueden llamarse verdadera norma de las » acciones de todos, sino los consignados en la Constitucion. En » la Peruana se quiere que el Presidente sea responsable : que la » responsabilidad sea efectiva; y que esta no dependa del capri- » cho, de la parcialidad; ó de la voluntad del que quiera evitarla. » ¿ Podria un ciudadano ó una corporacion en una monarquía, en » una monarquía en donde la Constitucion declara inviolable al » Rey, llamar principio constitucional el adoptado en todas las » repúblicas que han declarado responsable al Supremo Poder » Ejecutivo ? Esto sería un error. Pues en él incurren los que quie- » ren en el Perú llamar principios constitucionales lo que no está » consignado en el Código Político; porque esa es su opinion par- » ticular, ó porque eso se prescribe en otros Estados, cuya forma » de gobierno no es la republicana.

» No pudiendo llamarse pues principio constitucional sino lo

» terminantemente expresado en la Constitucion, y no estando » determinado que para el juicio de residencia al ex-Presidente » deba preceder la acusacion de una cámara y la declaracion de » otra de haber lugar á formacion de causa, y siendo por la Cons- » titucion atribucion exclusiva de la Córte Suprema abrirlo, el » auto que expidió, es conforme y no contrario á la Constitucion, » y por consiguiente, á los principios constitucionales en el Perú.

» La nacion conoce el modo conque procedió la Córte Suprema, » al abrir el juicio de residencia, y las razones que para ello tuvo : » sabe si obró con arreglo á la Constitucion, ó si se separó de sus » mandatos; si se excedio ó nó. Aunque obró constitucionalmente, » obra ahora bien dejando irresponsable al ex-Presidente sin que » por su parte se prive á los particulares el derecho de reclamarlo » — derecho que les dan la Constitucion y las leyes.

» Desaparezca esa responsabilidad del ex-Presidente de la re- » pública, impídase que se haga efectiva, prohíbase el que sea » juzgado, y desaparecen la seguridad individual y todos los » derechos del hombre en sociedad : y los caudales y las fuerzas « públicas serán del que manda, y no de la nacion.

» El que desempeñó el mas alto puesto á que la confianza pú- » blica puede elevarlo, nada tiene que temer si cumplió é hizo » ejecutar las leyes. Lo honrará el ser residenciado, y su absolu- » cion en el juicio será la confirmacion de que mereció la confianza » nacional que en él se puso. Si por el contrario, no se le juzga, » cuando hay un solo ciudadano que pida el juicio, quedará una » mancha sobre su frente, mancha tal vez inmerecida; pero man- » cha que algunos le sacarán despues. El abrir al ex-Presidente » General Castilla el juicio de residencia, fué, no solo constitucio- » nal, sino tambien útil á la nacion, y provechoso al mismo resi- » denciado. Sala de la Córte Suprema en Lima, á 1° de Setiembre » de 1851 — *Manuel Perez de Tudela — Benito Laso — Matias* » *Leon — Francisco J. Mariátegui — Felipe Santiago Estenós —* » *Jerónimo Agüero — Blas José Alzamora.* »

Eran tales las acusaciones formales que habian contra el ex-Presidente Castilla, acerca de sus depredaciones y demas excesos, que no es posible que en nacion alguna se hubiese dejado de juzgarlo. El informe de la comision del Consejo de Estado en el exámen de la cuenta de lo gastado en el año de 1848, le hace cargo á

Castilla per cerca de dos millones de pesos en ese año; y no obstante esto el Congreso formado de sus parciales impidió que se le juzgase : ese documento interesantísimo para la historia, lo presentamos en las piezas justificativas. Si los hechos comprobados son las pruebas mas relevantes de cuanto dejamos patentizado y de cuanto hemos dicho en el curso de esta obra, es claro que nos hemos visto obligados á relatar los que tenemos presentados en ella, porque sin mostrarlos se nos hubiera creido fuera del Perú, que éramos unos calumniadores y exaltados antagonistas de esa multitud de hombres, de quienes dejamos referidas sus maldades, ó su falta de probidad y virtud.

Habiéndose patentizado los excesos, y sus consecuencias, de los que han dominado la república, diremos ligeramente aquí el parecer de algunos escritores respetables acerca del asunto. Juan Jacobo Rousseau en su discurso sobre la desigualdad entre los hombres, ha dicho sabiamente lo que sigue : « Los hombres una » vez acostumbrados á tener amos, no están en estado de pasarse » sin ellos. Si intentan sacudir el yugo se alejan otro tanto mas de » la libertad, que tomando por ella una licencia desenfrenada que » les es opuesta, sus revoluciones los entregan casi siempre á se- » ductores que no hacen sino aumentar sus cadenas. El mismo pue- » blo romano, este modelo de todos los pueblos libres, no estuvo en » estado de gobernarse cuando salió de la opresion de los Tarquinos. » Envilecido por la esclavitud y los trabajos ignominiosos que les » habian impuesto, no era entonces sino un populacho estúpido » que fué necesario manejarlo y gobernarlo con la mayor sabidu- » ría, á fin de que acostumbrándose poco á poco á respirar el aire » saludable de la libertad, estas almas enervadas ó mas bien em- » brutecidas bajo la tiranía, adquiriesen por grados esta severidad » de costumbres y esta arrogancia de valor que hicieron de ellos » al fin el mas respetable de todos los pueblos. » Bernardino de Saint-Pierre en sus Estudios de la Naturaleza se explica así. « Polí- » ticos, vosotros aplicais el remedio á la cabeza, porque el dolor » está en la frente; pero el mal está en los nervios : es al corazon » que es menester prevenir; es al pueblo á quien es preciso » curar.... la causa del poder prodigioso del oro, que ha quitado » al mismo tiempo la moral y la subsistencia al pueblo, está en la » venalidad de los cargos..... La indigencia del pueblo es la que » produce multitud de cómicos, mujeres de mundo, bandidos, » incendiarios, gentes de letras *licenciosas*, calumniadores lison-

» jeros..... y esta multitud infinita de hombres corrompidos que » no pudiendo llegar á nada por sus virtudes, buscan á procurarse » el pan y la consideracion por sus vicios. » En fin, para no aglomerar multitud de citas, de los autores mas sabios que han escrito acerca de los males que atormentan á las sociedades, repetiremos solamente estas pocas líneas de Helvesio : « Que manía como la » de pretender formar almas magnánimas en los países en que los » hombres no son viciosos porque en general ellos sean pícaros, » sino porque la recompensa se hace allí el précio del crímen, y » el castigo de la virtud. »

Sin exageracion puede decirse que, la república peruana desde Bolívar acá, es el reino de los vicios, y la plaga mas horrorosa que jamas ha experimentado la sociedad humana. ¿Ni cómo podia esperarse otra cosa de séres tan abyectos y corrompidos? ¿de mandatarios venales, crapulosos y jugadores? ¿de gente sin honor, sin palabra y sin patriotismo? Un estado tan violento no es posible que pueda permanecer por mucho tiempo, á menos que esté decretado por la Providencia el exterminio de la sociedad peruana, haciendo que desaparezca con ella hasta la memoria de lo que fué el Perú.

En los Estados-Unidos gobierna un Presidente ciudadano, sin pompa, sin ningun séquito de ayudantes militares, ni guardias, ni escoltas; considerado y respetado solamente por sus virtudes y probidad, quien ocupa todo su período contraido al desempeño de sus funciones : en el Perú un Sultan, bajo el modesto título de Presidente, gobierna arbitrariamente, y sin contraerse al despacho de los negocios del Estado, dispone de las rentas nacionales y aún de la fortuna de los particulares, como si fuesen su patrimonio; siendo su principal ocupacion el juego, la crápula, los bailes, el paseo, los teatros, la disipacion, haciendo la mas completa abstraccion de los deberes que le imponen la Constitucion y las leyes. Este Sultan Presidente ejerce pues el Poder Ejecutivo sin mas norma que sus caprichos é inclinaciones; y es superior á la Constitucion y á las leyes de la república. Y para poder hacer su voluntad sin traba alguna que se lo estorbe, tiene doce edecanes y numerosas guardias que escolten su persona; y un ejército y escuadra para hacerse obedecer. Ademas tiene el admirable resorte para conservarse perpetuamente en el mando de la nacion, el de disponer de las rentas nacionales, y emplearlas segun sus caprichos, obsequiando con parte de ellas á las personas que lo

custodian y sostienen, y ademas les confiere elevados y lucrativos empleos. De que se deduce, que el fin que ha tenido la independencia ha sido solamente el cambiar de nombre á las cosas; llamando felicidad á la desdicha, libertad á la opresion, constitucion y leyes á la arbitrariedad; y en fin, el mal al bien.

Por esto concluiremos con decir, que los bienes y los males son relativos en la vida de los hombres, y aun en la existencia de las naciones. El Perú á quien se consideraba mal gobernado en la época de la dominacion española, aparece al presente infinitamente mas tiranizado bajo la supuesta república. Por consiguiente, un mal por grande que parezca, puede hacerse mayor, hasta lo infinito: tal es el que experimenta el Perú durante su anarquía, que hace á los peruanos sentir y echar menos al gobierno español, antes tan detestado por ellos. ¿ Quién habria podido figurarse, cuando se comenzó la guerra de la independencia, que si ésta se conseguia, habria de ser para que desapareciese del Perú aun el resto de órden, y de garantías sociales que se disfrutaban bajo la dominacion española? ¿ Que se habria de sobreponer á la gente honrada la chusma mas delincuente y vil? ¿ Y que ésta destruiria con sus excesos todos los elementos que tenia el país para constituirse ventajosamente? Pero ya hemos manifestado las causas que han motivado esta calamidad. ¡ Pueda servir este ejemplo de leccion á las naciones de Europa, para no dar lugar á que los niveladores socialistas se apoderen del Estado, á la sombra de teorías inadaptables en la práctica!

De todo lo que hemos relatado resulta, que los desórdenes se incrementan cada dia mas; porque los liberales y serviles no se diferencian en lo general unos de otros, sino en las palabras, porque en la esencia, ámbos partidos caminan directamente á mejorar de fortuna, traicionando las mas veces sus principios y su propia conciencia al interés, único móvil de todas sus acciones. Desterrada toda justicia entre los mandatarios y toda idea de honor, de probidad y de patriotismo, la república presenta un caos político, del que, á semejanza de la Caja de Pandora salen sin cesar enjambres de bandidos que, á la sombra de la irresponsabilidad en que se ha constituido el gobierno, desnudan á los ciudadanos de sus imprescriptibles derechos, de su justicia y de sus garantías. Hé aquí el estado á que se halla reducido el Perú en este año de 1851, en que finalizamos esta obra.

Lo que hay mas digno de notarse en esta anarquía, es que el

Congreso y el gobierno son los anarquizadores del Perú, sus tiranos, sus dilapidadores de sus rentas y los que hacen y protegen las infracciones de las leyes. Y cuando se sufre todo esto en el Perú, ¿no es una relevante prueba de que no hay en él ningun elemento para la clase de gobierno que lo rige?

« La imparcialidad, dice Tácito, es el primer deber del historia-» dor; él debe olvidar la injuria y pronunciar sobre las acciones. » Esto hemos observado nosotros en lo que dejamos escrito.

* * *

NOTA.

Cuando por el contenido de las acusaciones que generalmente se le hacen al general Castilla, así como á las demas personas que le han antecedido, á consecuencia del auxilio de Chile dado al general Gamarra, nos exaltamos contra la iniquidad é impureza conque se han conducido; protestamos que no hemos llevado el menor objeto de dañar su reputacion ni la de sus antecesores. Por el contrario deseamos que se vindique el general Castilla de lo que se le atribuye. Échese á sí mismo la culpa de que padezca su crédito; porque al resistirse al sometimiento del juicio de residencia, á que la Constitucion de la república lo sometió, dió él mismo á conocer que se hallaba culpado, é hizo cierto con esa resistencia cuantos cargos se le hicieron. Nosotros no hacemos mas que referir los hechos como han acontecido, y como son concebidos por notoriedad. Ojalá que pueda éste y demas anteriores que le han precedido y se hallan en el mismo caso, vindicarse de tan feos y deshonrosos cargos.

* * *

CAPÍTULO XXV.

BOSQUEJO DE LA ADMINISTRACION DEL GENERAL CASTILLA.

Sus depredaciones y sus arbitrariedades.

Segun los periódicos del Perú y la opinion pública, al general Castilla se le debe hacer la justicia de confesar, que ha sabido gobernar al Perú en favor suyo, y burlarse de la Constitucion, de las leyes, de los Congresos, de lo que le dicen por la prensa, y de la república entera. El mas astuto político no podia haber hecho mas que él, para presentar al mundo, con los desórdenes de su administracion, que no hay elementos en el Perú para gobernarse en república. Proclamando la Constitucion él derrocó al general Vivanco del gobierno y se colocó en su lugar. Luego que el Congreso lo proclamó Presidente en 1845, su respeto á la Constitucion y á las leyes, se descubrió que no habia sido sino aparentemente, con el fin de colocarse en el mando bajo de ese engaño, pues en seguida infringió constantemente la Constitucion y las leyes, y gobernó mas discrecionalmente que lo que no lo habia hecho Vivanco en su *Directorio* irresponsable. Supo evadirse de toda responsabilidad comprando con empleos y con caudales á los representantes de la nacion en el Congreso, y aún á los parientes de estos. Hizo otro tanto con las personas que mas lo denigraban por la prensa; y á los militares les abrió una feria diaria de ascensos, de sobresueldos, de gratificaciones, de colocaciones en todas las prefecturas y subprefecturas para que hiciesen sus fortunas. De esta manera el Presidente Castilla se aseguró en el mando; pero siendo en él

excesivo el deseo de hacer participar á otros su buena fortuna, se asoció con Don Manuel Beeck, alias del Rio, y lo nombró su ministro de hacienda. Ciertamente no podia haber hallado hombre mas adecuado á sus miras que el perillan Rio. Entre ámbos se manejaron los ingresos del tesoro, y los productos de las rentas que sin entrar en él se depositaban en ciertas arcas de comerciantes. Ambos negociaron admirablemente con las repetidas contratas del huano; lisonjeándose con los contratistas, y con tal cual de los representantes que las apoyaban en el Congreso, del lucro que el huano les habia proporcionado. El Presidente, extendiendo todavía mas su prodigalidad, convocaba cerca de sí repetidamente á ciertas personas industriosas en el arte de hacerse de grandes fortunas, por medio del juego de los dados; y les distribuia alegremente una considerable parte de los proventos de su administracion. Esos taures aprovecharon bien de la feria, como es notorio. Hé aquí demostrado que la pobreza de la nacion ha servido para enriquecer á unas cuantas personas, que ciertamente son dignas de gobernar la república *restauradora;* esto es, saqueadora. Puede decirse que el discípulo sobrepasó á su maestro el restaurador Gamarra.

En el nº 79 del *Zurriago*, de 27 de Diciembre de 1848, se le dice al Presidente ser nieto de *ña Paulinilla*, y que en Tarapacá, su patria, todos lo nombran á él por apodo *ño Paulinilla* por desprecio á su persona. Que la tal Paulinilla, su abuela, era una india infelis de Tarapacá; y que la hermana del Presidente Castilla es la mujer del violinista de la iglesia del lugar de Tarapacá! Véase pues el estado del Perú.

No siendo el objeto de esta obra, repetimos, presentar la historia de los motines que ha habido en el Perú, sino el motivo que dió mérito al mal éxito que ha tenido su independencia, no nos ocupamos en referir la série de tumultos acaecidos durante la *restauracion*, y haciendo, como hacemos, abstraccion de ellos, haremos algunas reflexiones acerca del estado político en que se hallaba la república en el período del Presidente Castilla, que actualmente ejerce el mando supremo. Dejaremos hablar á los patriotas que han publicado en los periódicos sus juicios en esta materia, sobreponiéndose á los peligros que son consiguientes cuando se atacan los desórdenes y demasías de las personas investidas con el poder. Esos escritos han mostrado que todavía hay patriotas en el Perú, y que no todos los peruanos se han amilanado y prosti-

tuido al desórden anárquico, ni encorbado la cerviz al despotismo. Si sus esfuerzos no han sido coronados, tienen, no obstante, el mérito de haberlos ejecutado, haciendo uso de la libertad de la prensa, y por medio de ella han mostrado los abusos de la autoridad, el desgreño en que se halla la administracion, y el despilfarro de las rentas públicas. Los rasgos de esas publicaciones, que iremos presentando, son bastantes para comprobacion de nuestros anteriores asertos.

Habiéndose dividido los *restauradores* en diferentes bandos, son ellos mismos los que se sacan á luz sus delitos, y los que señalan á muchos con sus nombres y apellidos. Entre estos se halla un tal N. N. oficial mayor del ministerio de guerra, y electo Senador por proteccion del Presidente Castilla, no obstante sus delitos y su notoria mala conducta. Se dice de este, en el nº 51 del *Zurriago*, que cuando él se hallaba de cabo 2º de la compañía que mandaba el capitan Laiseca del batallon Ayacucho, en el año de 1828, robó unas cucharas de plata al coronel Jimenez, de quien era asistente, esto es, su sirviente. Que por este delito fué azotado á nalga descubierta, y rapado á navaja pelo y cejas, á presencia de la tropa en una plaza pública, para afrenta de ese ladron. Este hombre así infamado es en la actualidad subsecretario de Estado, y como tal entra al despacho con Castilla y autorisa sus decretos, en ausencia ó enfermedad del ministro de guerra. Colíjase por esto lo que serán los demas, siendo la mayor parte de los que ocupan los cargos públicos gente de la especie de ese hombre y dignos como él de ocupar un presidio y no los destinos de la nacion. En ese mismo periódico y número se dice de Castilla entre otras cosas lo siguiente : « Hallándose la cabeza en tal desconcierto, conse-» cuencia forzosa es que el país marche precipitadamente á su » ruina, y que la hacienda se encuentre como lo está en espantosa » bancarrota. Si el jefe de la república gasta sin medida, si los in-» gresos nacionales se consumen en caprichos y en satisfacer la » sed de oro de las sanguijuelas que rodean al mandatario, si éste » sin freno atropella á los ciudadanos, violando las leyes, si mata » de hambre á los empleados y antiguos fundadores de la inde-» pendencia, si á cuenta de la deuda externa se envian en vez de » plata propuestas burlescas, y por un manejo tan tortuoso se » concita al país poderosos enemigos, si á los mandatarios subal-» ternos se les tolera sus demasias y crímenes, y la sociedad está » sujeta á la voluntad del ave de rapiña (Castilla) porque los hom-

» bres honrados y de valer han hecho abstraccion de su existencia » social y miran con indiferencia la cosa publica, ¿qué de extrañar » es que se encuentre la república en el estado en que está (1)? » ¿Qué de extrañar es que todo sea un caos y que los que mandan » hagan el papel de locos, si los humildes mandados no quieren » hacer de loqueros? »

Cada dia salen al público nuevos cargos contra Castilla. El general San Roman, su antiguo amigo, con motivo de haber reñido con él, ha dejado de ser su ministro de la guerra. Castilla ha hecho que los escritores que tiene asalariados acriminen á San Roman, de haberse sustraido algunas sumas de la comisaría de guerra, cuando se hallaba sirviendo en el ejército que mandaba Castilla contra Vivanco. Acusado públicamente San Roman se ha visto obligado á su vez á acusar él á Castilla de haberse éste apropiado *sesenta mil pesos*, tomados en la comisaría de guerra, y para probarle este saqueo del Erario, pide que presente el comisario la cuenta de su cargo. Hé aquí como se descubren los robos, y por los mismos restauradores. Véase pues lo que es el gobierno de la república peruana, despues que la gente mas vil fué colocada por el gobierno de Chile á la cabeza de la nacion. Si esto no es anarquía, ¿qué nombre se dará á este desórden? Discípulos y hechuras de Gamarra ellos han igualado, y aun excedido á aquel sempiterno anarquista.

Convencidos algunos consejeros de Estado de que no hay otro recurso que el de deponer á una administracion tan inmoral y corrompida, hicieron la proposicion de convocar á Congreso extraordinario con el fin de acusarla y hacer efectiva su responsabilidad. Todos los peruanos se la exigian; porque jamas habia llegado á tanto el escándalo é injusticia que bajo la administracion del general Castilla, para quien la Constitucion y las leyes no tienen observancia alguna. Pero el gobierno tenia ganados á muchos consejeros (2) y esto no tuvo efecto; y al fin estallará tal vez

(1) Los hombres honrados y de valer siendo, como son, pocos, se han visto obligados á separarse de la cosa pública, por no alternar con esa gavilla de gente ruin y malvada de que únicamente se compone la córte de Castilla.

(2) El gobierno tomó el arbitrio de ganarse al consejero D. Domingo Elias, que redactó esa acusacion contra él, y le confirió el lucro de que él solamente fuese el encargado del carguio de la exportacion del huano en las Islas de Chincha, pagándole excesivamente por cada tonelada de huano que fuese embarcada. De que resulta que Elias saca de provecho centenares de miles de pesos en razon del carguio; y ademas le quedó la puerta abierta para la depredacion; porque si él quiere puede cargar buques con ochocientas y mil toneladas de huano, y rebajar estos cargamentos á la mitad de lo que en realidad lleven. Véase por esto cual es el estado de desórden en que se halla el Perú. A los buques que

una revolucion sangrienta, porque el disgusto es general y ya no hay sufrimiento para sobrellevar por mas tiempo el horroroso despotismo y excesos de esa administracion. A una voz en todo el Perú se pide su deposicion y juzgamiento. Así la anarquía se consolida mas y mas cada dia; porque el gobierno no es gobierno sino desgobierno. Y como todos los aspirantes al mando supremo son, poco mas ó menos, lo mismo que Castilla y su predilecto ministro Rio cómplice de las dilapidaciones del Erario, no hay esperanza de poder librar al Perú de esa turba de malhechores, y menos de la anarquía que por tantos años lo devora.

Las personas que fuera del Perú, ó en los tiempos venideros, lean este libro considerarian á su autor como á un ser nutrido de ódio contra los que señala en él con epítetos degradantes, y para evitarles este juicio infundado é injusto, repetimos aquí, que no solamente se ha dicho de ellos lo que hemos referido sino mucho mas; ¿y cuando esto se ha publicado á presencia de ellos, y nada menos que en tiempo que se hallaban ejerciendo el mando supremo y con facultades extraordinarias, como acontece al presente con el Presidente Castilla, podrá atribuírsenos odiosidad ó exageracion, cuando apénas indicamos nosotros lo que todos los periódicos repiten diariamente? ¿Lo que en libros escritos por hombres ilustres y de la mayor respetabilidad y moral se les ha afrontado? ¿Lo que todas las gentes sensatas que habitan el Perú aseguran y deponen á una voz? Es preciso pues creer que son ciertos los hechos cuando los pueblos en masa conservan un ódio inextinguible á Bolivar, Gamarra, Castilla, y tantos otros que los han tiranizado, saqueado, ultrajado, empobrecido y llenado de oprobio. Contrayéndonos ahora á la administracion Castilla, diremos solamente, que en todas las ciudades del Perú en donde se publican periódicos se le presenta como á un hombre sin educacion, sin moralidad, sin justificacion, infractor descarado de la Constitucion y de las leyes, malversando las rentas públicas y faltando á los deberes de su cargo. Llega á tanto el desprecio que hacen de él, que lo califican por el mas aprovechado de los discípulos ó hechuras de Gamarra. Hablando en un periódico (1) de la perversidad de los que han oprimido al Perú y atraídole sus

miden mas de mil toneladas, y salen cargados de las Islas de Chincha hasta los topes, se dice que no los consideran sino con cargamentos de la mitad, y así proporcionalmente en todos los demas.

(1) El *Zurriago* nº 52.

desgracias dice : « El mas ducho en este manejo fué sin duda el general Gamarra (que Dios haya), y tuvo dos discípulos que le » bebieron los vientos y aventajaron al maestro, y á la fecha es- » tán dando ópimos frutos. No es menester nombrarlos, á la vista » están. ¿Quien no sabrá que hablo del general Castilla y su » ministro Rio? — Yo le perdono de buena fé al general Gamarra » todo el mal que nos hizo en vida; pero nunca le perdonaré el » que á su muerte deja á la pobre patria el legado de estos dos » bichos que ya nos llevan medio muertos. »

En otro artículo publicado en ese mismo periódico se dice con relacion al general Castilla, entre otras cosas, lo que sigue : « Mu- » chas veces la república ha bamboleado al borde del abismo; » mas de una vez desencadenado con furor el vértigo revolucio- » nario, la ha amenazado con un incendio universal; crísis tre- » mendas, épocas aflictivas han hecho agonizar la patria cubrién- » dola con una melancólica sombra : mas, entre estos ensayos » dolorosos de su borrascosa carrera, nunca, nunca habian alum- » brado para el Perú dias como los presentes. Hanse sucedido » diversos gobernantes; varios de ellos, ó quizás uno solo hubo » merecido el aprecio y simpatía comun; pero entre esta vein- » tena de mandones que se tomó oficiosamente el penoso cargo » de constituir la felicidad de la república, ninguno como el actual » ha atraido sobre sí ese ódio pronunciado, ese menosprecio ab- » soluto, ese unánime universal voto por verlo fuera del palenque » presidencial. Recórrase toda nuestra escala social, interróguese » al hombre de mas elevada categoría como al último artesano, » al militar que con su sangre fundó esta patria, como al sacer- » dote abstraido del laberinto de la política, y todos darán por » respuesta ese grito de indignacion que ya no es posible decir. » ¿Y esta explosion general, el descontento que agita con dolo- » rosa inquietud los ánimos de los ciudadanos, de dónde traen su » orígen? Los abogados del gobierno han creido encontrar la » funesta causa del malestar, que cual pesada losa oprime el pe- » cho en la destemplanza de los periódicos. Si tal efugio es de » suyo triste para la administracion y altamente visible, no lo es » menos el sistema adoptado por sus escritores, quienes escu- » piendo el veneno de la calumnia en el furor del despecho, creen » limpiar así la imborrable negrura que cubre la conducta del » apologizado y pulverizar las acusaciones incontestables y peren- » torias que se han hecho y hacen pesar diariamente sobre su

» cabeza. ¿Por qué no confiesan sinceramente y reconocen la » verdadera causa de la melancólica y desesperante situacion á » que ha venido á parar el poder? ¿Por qué rastrear motivos ex- » traños y tan apurados cuando tan cerca tienen el manantial » que inagotablemente brota vergüenza y ruina de la patria? » Arrojar lodo sobre reputaciones cimentadas, no es sin duda el » remedio que marca el honor y la razon para vindicarse ó al » menos para colorir tan terribles y justos cargos. El salteador » de caminos, el ladron nocturno sorprendidos en fragante hurto » no mejoran por cierto su causa insultando á sus aprehensores. » ¿En lo mas vital de sus intereses habráse engañado el pueblo, » habráse hecho seducir siguiendo maquinal y estúpidamente el » impulso que la oposicion haya querido imprimirle? ¿Acaso el » libertinaje de los escritos hace que el pueblo se rebulla y brame » ahora como el mar enfurecido á la aproximacion de la tor- » menta? ¿Las inculpaciones diariamente estampadas por la » prensa con el tinte del resentimiento, pesarán mas en la ba- » lanza de la razon pública que los hechos materiales de que la » nacion toda es testigo, juguete y víctima á la vez? No. Irrogaríase » seguramente muy grave ofensa al pueblo peruano, á su ilustra- » cion, patriotismo y moralidad, aseverando que el desconcepto » de su administracion, el derroche y caos de su hacienda y la » desesperacion de todas las clases viene solo del exceso de la » imprenta. »

Otro periódico del mismo dia, el *Comercio* nº 2,771, tratando de lá resistencia que hace la administracion por medio de sus asalariados escritores para impedir la convocatoria á Congreso extraordinario dice : « El clamor del pueblo llegó hasta el sólio del po- » dér, y el gobierno falto de hombres públicos, falto de ministros » inteligentes, falto de probidad, y como sitiado por los excesos » y torpezas que le circundan, apénas pudo comprender la magni- » tud del peligro, ni adoptar una medida siquiera preventiva. » No sabemos si esta obcecacion sea el resultado de las *compli-* » *cidades ministeriales*, ó si Dios en sus impenetrables designios » *embrutece á los que quiere perder*. — El ministro de hacienda » cuyo valor moral se halla al alcance de todos..... el ministro de » hacienda que léjos de mejorar el estado de las rentas, ha dado » la última mano á la bancarrota, el ministro de hacienda, que » á pesar de sus ridículas pretensiones para pasar por otro Colbert » ó por otro Smith, es un recluta en el género financiero. el mi-

» nistro de hacienda cuyo culto lo presta solo á la *adulacion* y *al* » *dinero,* este ministro de hacienda siempre funesto al Perú, y » repugnante para los pueblos, consultó al Consejo de Estado » sobre la medida que podria adoptarse en la situacion alarmante » en que nos encontramos.....» « El gabinete conociendo sin duda » que su existencia es debida á la tolerancia pública, que tiene » sobre sí cargos incalculables por su número y enormidad, y que « el dia de las *cuentas* será el de su perdicion, trata de oponer » obstáculos que muy bien pueden ser salvados por el patriotismo. » ¿Y cuáles son las razones que han publicado los ministeriales » intonsos para contrariar el voto general, perpetuar la ruina y » el descrédito, y apagar la única luz que puede guiarnos en el » oscuro laberinto en que nos encontramos? ¡Los gastos!! ¡El » tiempo!!! »

Por estos córtos períodos que dejamos copiados, puede calcularse de las increpaciones conque diariamente los periódicos de todo el Perú, acusan al gobierno y patentizan sus excesos y arbitrariedad. Si hubiera de referirse menudamente todo lo que se ha dicho contra esta administracion, y todas las que la han precedido de veinticinco años á esta parte, se necesitarian escribir muchas resmas de papel. La historia se ocupará de esto, y para el objeto de nuestra obra nos contentamos con simples indicaciones, que conducen al intento de patentizar las causas que han originado el mal resultado que ha tenido para el Perú su independencia.

Durante la época de la restauracion, el Erario sucumbió enteramente á las codiciosas especulaciones de los agiotistas. La del huano fué casi exclusivamente en provecho de esas sanguijuelas que con descaro se absorven el Erario, ya comprando los sueldos con un descuento mensual de 12 ó mas por ciento á los que sirven al Estado, ó ya contratando adelantos á los gobiernos revolucionarios, que se han sucedido, con una pérdida enorme al Erario. Para mayor escándalo se ven á estos agiotistas diariamente entrando y saliendo á la tesorería, al ministerio de hacienda, y á la habitacion del Presidente mismo de la república, tratando á estos funcionarios con la franqueza que se acostumbra en los cafées ó pulperías, sin guardarles al Presidente, y al ministro la menor consideracion ni respeto; y el ministro y tesoreros complaciéndoles en todo cuanto quieren. Esta conducta parece indicar que hay en esos manejos cierta connivencia con el minis-

terio y tesorería, ó que falta en los funcionarios públicos los conocimientos necesarios para la administracion de la hacienda pública; así como tambien la educacion y decencia que requiere el servicio de los mas elevados puestos de la sociedad. Dificilmente podrá creerse en Europa, que en el ministerio de hacienda se hallan todo el dia multitud de despreciables agiotistas, sentados y fumando cigarros al rededor del ministro de hacienda, y que éste no se ocupa de su ministerio sino para negociar ó conversar con toda esa chusma vil de usureros. Es necesario ver esto para poder creerlo. ¿Cómo sin dignidad, y sin justificacion será posible que se respete á los funcionarios públicos; y menos aún todavía, que se ponga término á la dilapidacion de las rentas nacionales? Cuando un hombre como Manuel del Rio, sin maneras decentes y sin probidad; instrumento activo de los desórdenes de las rentas durante una época dilatada de años, en calidad de oficial de la secretaría de hacienda, no solamente lo sostiene el gobierno contra los repetidos clamores de la nacion entera, que lo detesta, sino lo que es mas, lo ha nombrado ministro y sometídose á su direccion; ¿qué hay que esperarse de gentes que parecen caminar por sendas diametralmente opuestas á las que observa el mundo culto? Hombre oscuro, hombre vil y venal: hé aquí los títulos que tiene para ser ministro, y cruel perseguidor de los mas ilustres patriotas que fundaron la independencia del Perú. Ha llegado pues á toda su plenitud la contrarevolucion, así como tambien la subversion de principios.

Entre las dilapidaciones del Erario nacional indicaremos la que, con escándalo universal, se ha hecho por el Presidente Castilla, en calidad de apoderado de la viuda de Don Mariano Vidal. Este, se dice que, proporcionó en Valparaiso algunos vestuarios y equipos para la expedicion restauradora; que estos equipos fueron negociados con el general La-Fuente, asociado á dicha expedicion, con el fin de emplearlos en el Perú cuando llegase á él el ejército de Chile: que antes de salir de Valparaiso el buque en que se dice estaban embarcados, se perdió en el puerto de Valparaiso (1). El general Castilla, á consecuencia de esto, luego que tomó el mando en el Perú, se pagó por sí mismo la cantidad de ochenta mil y mas pesos por el valor imaginario de esa negociacion y por los intereses corridos á razon de 12 por ciento al año. Es de advertirse que

(1) Tal vez se le hizo perder de intento para figurar este cargo imaginario.

el general La-Fuente era un particular que se hallaba en Chile expatriado, y por consiguiente es claro que no tenia autorizacion alguna del gobierno peruano constitucional, para hacer empréstitos á nombre de la nacion. Tambien es notorio que el general Castilla, en cuanto se posesionó del mando supremo del Perú, solicitó de los herederos del referido Vidal que le diesen su poder; é igualmente es notorio que á pesar de haberse cobrado esa exorbitante suma, no remitió cantidad alguna en mas de tres años á los herederos. Estos no han cesado de reclamar á Castilla el pago de su crédito. Con ese intento vino de Montevideo, donde reside esa familia, uno de ellos, y no obstante esto, sus reclamaciones á Castilla no tuvieron otro resultado que el que el acreedor fuese puesto en una estrecha prision y de allí se le expatriase. Este hecho lo refieren todos los periódicos de Lima, en los que se declama fuertemente contra esa depredacion.

En el nº 2,442 del *Comercio* de 16 de Agosto de 1847, se halla un artículo contra las dilapidaciones del Erario, y se le dice en él al ministro de hacienda Don Manuel del Rio, que cuidadosamente no presenta el estado mensual de los gastos sino despues que han pasado muchos meses, lo que infunde sospechas contra el gobierno. Se le pregunta si tiene el ministro de hacienda facultad para levantar empréstitos en cantidades crecidas, mas perjudiciales que provechosas á la hacienda. Que ciento un mil setecientos sesenta pesos han ingresado en calidad de suplemento en el mes anterior, y que aquí hay dos circunstancias que notar : 1ª que varios individuos prestaron hoy, y mañana se reintegraron : 2ª que suplieron en *créditos* y *billetes* y se cobraron en dinero. Cosa admirable y escandalosa, porque, de qué ahogos saca al Estado un préstamo hecho con *créditos* y *billetes*, que no tienen valor alguno (1). Que semejantes contratos, y en épocas tan angustiosas en que no se pagaba la lista civil hacian cinco meses, no se atina por qué mérito se hayan dispensados. Que si la hacienda marcha á ese paso no serán suficientes los siete millones de pesos anuales que ha pedido el gobierno en el presupuesto para gastos del año, ni tampoco veinte millones. Siendo lo mas notable, que se ignora lo que se han hecho las entradas de las rentas ordinarias de la nacion, pues no se sabe qué destino se les ha dado á estas. Es visto por esto que no solamente los productos del huano se han

(1) Los créditos y billetes del Estado pierden mas de 90 por ciento : de que resulta que esas amortizaciones han sido en provecho del gobernante y del ministro.

convertido en humo, sino que tambien se han evaporado las entradas de las rentas de aduanas y demas de la república, ascendentes á cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos, segun el estado presentado en el presupuesto por producto de las rentas del año próximo pasado, sin incluir los productos de la venta del huano (1). Es de advertirse que los productos efectivos de las rentas y contribuciones del Perú pasan de seis millones de pesos anuales, sin incluir el producto del huano, y que con toda esa ingente suma no se paga á ningun acreedor del Estado, y ni aún los sueldos devengados de la lista civil y militar.

El exceso de los males que soporta la nacion con esta anarquía sistemada, rompió al fin los diques del sufrimiento, y dió mérito á que algunos diputados de la cámara de representantes, en el Congreso del año de 1847, exigiesen del gobierno que, con arreglo á la Constitucion que rige, presentase el ministro de hacienda la cuenta de los gastos hechos en el biennio anterior, y el presupuesto para el biennio siguiente. Esta medida fué eludida entonces, pero los numerosos escritos, publicados en los periódicos acerca de la depredacion que se hacia de las rentas públicas, obligó al ministro de hacienda á presentar un estado ó relacion, que titúla presupuesto, aunque lleno de falsedades; en el que mostraba que el Erario del Perú era incompetente para subvenir á sus precisos gastos ordinarios, y pedia á la Representacion Nacional cuatro millones de pesos mas para hacer frente á los gastos. La falta del ministro en negarse á presentar la cuenta de la inversion de las rentas de los dos años anteriores, y su descaro en exigir los cuatro millones mas, dió lugar á que en los periódicos de Lima, se mostrase al público el abuso que el gobierno hacia de las rentas, invirtiéndolas en su favor, y en objetos de sus caprichos. Con este motivo el Consejo de Estado, en cumplimiento del artículo 103 de la Constitucion, pasó ese artificioso presupuesto á una comision de su seno, para que lo examinase, y le diese cuenta de las observaciones que hiciese. En efecto, esa comision le hizo presente, que tan lejos de necesitarse los cuatro millones de pesos pedidos, habia un considerable sobrante, si se impedia al gobierno que continuase en disponer á su antojo de la inversion abusiva de las rentas nacionales. Mostró en su informe que el gobierno distraía al

(1) Esto aparece del estado de las rentas, presentado por el ministro de hacienda á las cámaras representativas con fecha 10 de Julio de 1847.

año mas de dos millones de pesos, invirtiéndolos en gastos indebidos; y que era de necesidad contener ese escandaloso desórden, y sujetarlo al presupuesto de los gastos necesarios, á fin de que no continuase sus abusos.

Si hubieramos de patentizar aquí esos abusos, sería preciso escribir volúmenes acerca del despilfarro en que están las rentas, y de la falta de probidad y de delicadeza en su inversion. No siendo el objeto de nuestra obra entrar menudamente en esos detalles, nos referiremos á las juiciosas indicaciones hechas en todos los periódicos de Lima, y particularmente en los de los meses de Julio hasta la conclusion de las cámaras legislativas, instaladas en 6 de Agosto de 1847. Queda por consiguiente probado hasta la evidencia, lo que teniamos expresado, sobre los hombres de la restauracion, y el objeto que tuvieron cuando trajeron al Perú el ejército de Chile, para que les ayudase en la empresa de trastornar el órden en provecho de sus personas. Los gabinetes de Europa al leer los citados periódicos juzgarán del estado del Perú, bajo el dominio de la restauracion, si todavía no ha sido bastante lo que se refiere en la *Brújula*, publicada en Londres en ese mismo año de 1847, con relacion á los manejos impuros del ministro restaurador, Iturregui, cerca del gobierno británico. Es pues necesario que en Europa no confundan á todos los peruanos con los malsines de la restauracion. Estos son, hablando generalmente y con pocas excepciones, unos bandidos desprovistos de honor, de patriotismo y de probidad : la hez de los pueblos que se ha sobrepuesto con el auxilio que el gobierno de Chile les prestó para anarquizar al Perú. ¡Baldon eterno que llorarán siempre los chilenos honrados! Ya que se ha tocado el nombre del ministro plenipotenciario Iturregui, á quien se le acusa de haberse hecho señalar la sexta parte de las utilidades del oneroso empréstito que hizo en Londres, diremos aquí que el gobierno no lo aprobó; pero que inmediatamente celebró otro en Lima, tanto ó mas oneroso que aquel. Luego es probado que en éste ha habido igual fraude contra el Erario, y que aquel se desaprobó solamente porque Iturregui defraudaba al Perú para aprovecharse él, y este último para utilizar el fraude en provecho del gobierno. Esto se hace palpable por el contrato mismo. ¡Qué impudencia!

Dice el proverbio : *Que riñendo los compadres se dicen las verdades.* Así ha sucedido con la acusacion por parte de los mismos restauradores en cuanto á los abusos del gobierno, y confesando

la bancarrota en que se halla el Erario nacional; es pues esta una prueba mas que relevante. Entre la multitud de artículos publicados en los periódicos de Lima, desde el año de 1842 en adelante, relativos al desórden en que está la república, se halla el que trae el titulado: *El Comercio* nº 2,384 de 7 de Junio de 1847. En él se manifiestan los abusos del gobierno con respecto á los empréstitos que frecuentemente hace, con notable perjuicio del Erario nacional, y tambien el despilfarro que hace del producto de la venta del huano. Los documentos oficiales en que se apoya este *artículo remitido*, son los mejores comprobantes para confundir á los desorganizadores que gobiernan el Perú; pues ponen en evidencia que la venta del huano ha producido muy poco al Estado y que los productos se invierten casi todos en comisiones, fletes y mil de otras pitanzas, lo que equivale á mostrar el desórden y abandono en que se halla el Erario nacional. En el número 2,386 del mismo périódico de 9 de Junio de 1847, tratando de manifestar la falsedad con que el ministro de hacienda Don Manuel del Rio aseguró al Congreso en 20 de Octubre de 1842, que durante los cinco para seis años que se habia vendido el huano, solamente se habia verificado la extraccion de treinta y tres mil novecientas treinta y dos toneladas de huano, se le dice: que Londres ha consumido por año quince mil toneladas, y Liverpool otras quince mil. Luego es visto que los numerosos cargamentos remitidos á los demas puntos de Europa y de Norte-América, hacen otros muchos miles de toneladas, y que estas y las treinta mil que consume anualmente la Inglaterra, sobrepasan al año mas que las toneladas que dá el citado ministro por extraidas, durante los seis años corridos hasta entonces de las dos contratas.

Hé aquí pues comprobada la dilapidacion del Erario con datos incontestables. De que resulta que muchas mas de cien mil toneladas de huano se han convertido en humo. Infiérase pues por esto, á cuanta cantidad no ascenderá lo que se haya estafado al Estado en los bonos de los dos empréstitos de Londres que se amortizan con la mitad del producto de la venta del huano, y la que probablemente resultará del ágio y nueva circulacion que se dé á los dichos bonos, respecto á que esas negociaciones, inmorales para un gobierno, se hacen sin ninguna formalidad ni intervencion. Luego es evidente que la venta del huano es una mina inagotable de oro para los que la manejan; siendo lo mas esencial que

son de los mismos de la faccion llamada restauradora los que han manifestado al público esta prueba relevante de sus excesos.

Como fuera del Perú se ignora la clase de empréstitos que han hecho los gobiernos que han regido al Perú desde que Gamarra se alzó con el mando en el año de 1828, deponiendo al Presidente Lamar; lo diremos ligeramente aquí. El gobierno hace, por ejemplo, un empréstito de cien mil pesos. Este empréstito se verifica tomando el gobierno *veinte y cinco mil pesos* al contado. El resto lo dá el prestamista en dos ó mas meses, segun los plazos que se establece en el contrato. El interés mensual es frecuentemente el 2 por ciento, y corre desde el dia que se firma el contrato, por el todo á que asciende el empréstito, y no desde que es recibida la suma total. Es decir: los cien mil pesos que se dan en los plazos establecidos; y otra tanta cantidad, ó las dos terceras partes, ó la mitad en billetes de la deuda pública que debe amortizar el gobierno, al mismo tiempo que satisface el empréstito; esto es, en cuatro ó seis mesadas. De esta manera los *cien mil pesos*, se convierten en el capital de *doscientos mil pesos*, pagaderos en cuatro ó seis meses. Como el prestamista comienza á percibir desde el segundo mes la cantidad de veinte, ó veinte y cinco mil pesos en pagarées por derechos de aduana, y por la tesorería de la casa de moneda, es visto que con treinta ó cuarenta mil pesos cuando mas, que adelanta al gobierno, se hace acreedor al Estado en la suma de doscientos mil pesos, y cuando menos en ciento y cincuenta mil pesos libres, pues él compra al 4°/₀ las liquidaciones contra el Estado, y al 8 y cuando mas al 10°/₀ los billetes. De que se deduce, que el prestamista duplica y aun triplica en 4 ó 6 meses la cantidad que anticipa al gobierno. Este es el órden que se ha seguido hasta el presente; y esta la causa de que el Erario del Perú no alcanza para cubrir los gastos ordinarios del Estado, y de que esté en bancarrota. ¿Puede llegar á mas el desórden y dilapidacion de las rentas del Estado? ¿Y el gobierno y el ministro que autorizan ese despilfarro, lo harán sin provecho particular de sus bolsillos? Sin duda que no. Esta clase de contratos constan en el ministerio de hacienda, y nos referimos á su archivo.

Es tan pública la depredacion de las rentas, y se habla y escribe tanto acerca de esto por toda la república que, puede asegurarse, que no cabe ya mayor desórden en el manejo de ellas. No obstante que el gobierno ha ganado la mayoría de las cámaras

representativas, sin embargo de esto en ellas no se ha cesado de increpar el modo escandaloso conque se dispone de las rentas públicas. Allí se le ha echado en cara al ministro de hacienda la falsedad de los datos que presentó para el presupuesto, en los que disminuyó como en un tercio las entradas del Erario público; y aumentó en otro tanto mas los gastos. Pero como ese ministro estaba apoyado y es protegido por el Presidente de la república, que parece identificado con él en todo, el engaño ha prevalecido, y ademas se le han dado al gobierno las islas del huano para que sirvan de hipoteca á los onerosos empréstitos que ha contratado. En la sesion del 21 de Febrero de 1848 se puso de manifiesto, que habian sobrado al gobierno mas de trescientos mil pesos, despues de haberse debido pagar los sueldos vencidos en el año anterior; esto es, ademas del tercio de las rentas públicas ocultado por el ministro, No obstante este sobrante resulta que el gobierno tomó el empréstito, y no satisfizo cuatro meses de los sueldos vencidos de las listas civil y militar. Por esta razon han dicho varios representantes que se ignora la inversion de las rentas del año de 1847, porque el gobierno no dice nada de ellas ni paga á nadie. En esta materia, tan delicada para las personas de honor, el gobierno responde con el silencio, y como dice el refran: *Quien calla otorga.* Uno de los representantes, García Urrutia, corroborando cuanto habian dicho varios de sus cólegas acerca de esta depredacion, añadió que habia una fuerte existencia en deuda que el gobierno cobraría, porque, cuando presentó en 1845 el presupuesto, aseguró que existian en créditos activos quinientos mil pesos, y que ya el Ejecutivo ha cobrado en 1846 mas de ochocientos mil pesos y que todavía cobrará mas de otros quinientos mil. Entre la multitud de artículos que casi diariamente se publican en los periódicos contra Don Manuel del Rio, ministro de hacienda, no podemos omitir de mencionar las *Cartas á mi hijo.* Estas graciosas cartas son dirigidas al ministro, llamándolo por su propio nombre y empleo, y suscritas por su padre, aunque ya difunto, Roboam el rabino. El nombre conque se firma el padre alude al robo que se presume que hace esa administracion de los caudales públicos; porque solapadamente increpan al mismo tiempo al Presidente Castilla, llamándole protector del ministro, y clasificándolo á aquel con el epíteto de *Hijo del Oso* (« porque es imposible, dice, que sea hijo de varon, si nos hemos de atener al acuerdo en que todas as crónicas están sobre este punto »). Entre otras cosas le dice:

« Juega hijo mio, estoy resignado á que juegues, pero suplícote » que cuando lo hagas, saques dinero tuyo, y no ageno, para que » no se diga que porque estás de ministro de hacienda dilapidas.» Esto alude directamente á su protector que es el que hace continuamente pérdidas considerables al juego, y se infiere que el ministro de hacienda las paga con los fondos nacionales; esto es, que hay concierto entre ámbos y que ellos van á su camino. Tal es la opinion que se tiene del Ministro y del Presidente. En otra de esas cartas se le dice al tal Ministro Rio que desde su niñez dió pruebas de ladron, y concluyen con decir, « ¿quién habia de suponer » que llegáras á ser ministro? Ya se vé, ¿quién habia de suponer » tampoco que llegára á ser ministro Dávila, y diputados en las » cámaras los que tenemos? Pero para tal gobierno, tales minis» tros, y tal Congreso. »

En Arequipa no se expresan en mejores términos contra esta administracion. Allí dicen que el general Castilla es aborrecido, que solo piensa en su persona, y hablan bastante mal de sus hechos en el periódico el *Pabellon Nacional*. Que se hallan desesperadas cuantas personas tienen reclamaciones en el gobierno con las eternas dilaciones que sufren los expedientes en los ministerios, y principalmente en el de hacienda. Del ministro de este ramo, Don Manuel del Rio, se habla mal en todo el Perú, y lo menos que dicen es: que Rio en el ministerio, con la reputacion que tiene, es la piedra del escándalo. Tambien lo sindican de su asociacion y amistad con los agiotistas; de esas sanguijuelas que se chupan las rentas nacionales por medio de los escandalosos contratos que hacen con el gobierno. Ofrecen acusar formalmente á Rio y sostener en un juicio la acusacion. Hasta que la restauracion no se apoderó de los destinos del Perú, jamas habia llegado la injusticia, la depredacion, el descaro y todo el conjunto de inmoralidad al grado en que se halla durante este gobierno, diametralmente opuesto á los de las naciones civilizadas; pero todavía ha soprepasado todas esas monstruosidades la administracion de Castilla. Ésta hará época muy notable entre las demas de desórdenes que cuenta el Perú en veinte y cinco años de completa anarquía. Esa administracion ha ocasionado tantos males al país con su inércia y con su ministro Rio, que las anteriores con sus violencias; porque en estas, siquiera se despachaban bien ó mal los reclamos y demas asuntos particulares, y en la de Castilla se despachan pocos asuntos y en justicia casi ninguno. Todos los

reclamos que se hacen al gobierno, por el departamento de hacienda, duermen eternamente en poder del ministro de este ramo D. Manuel del Rio; cuyo carácter indolente é interesado, no se cuida de despachar en justicia á nadie, sino que solamente atiende, segun es notorio, á su interés personal, de lucrar cuanto pueda. Nunca pues se habia visto establecer en sistema la iniquidad, desentendiéndose el gobierno de todos sus deberes, y haciendo alarde de burlarse de los hombres y de las cosas. En vano los interesados han reclamado al Presidente de palabra y por escrito : en vano estos han dado en los periódicos sus quejas, porque todo es inútil, cuando impera el despotismo mas brutal. Repetirémos otra vez, y ciento si fuese nesesario, que cuanto aquí acabamos de decir, y mucho mas, se halla en los periódicos publicados en la época funesta de esa administracion. Parece que la Divina Providencia hubiese dispuesto hacer odioso el gobierno republicano, dando á los peruanos gobernantes semejantes, para que se acabáran de desengañar que no tienen elementos para que se afirme la democrácia.

Para que los lectores se puedan formar una ligera idea, acerca de la gente soez que ejerce actualmente los empleos en el Perú, copiarémos literalmente un párrafo del nº 2,609 del periódico titulado : *El Comercio*, de 4 de Marzo de 1848, y es el siguiente : » CADETES. — *A S. E. el Presidente y al señor ministro de* » *guerra.* — Desde que por desgracia de nuestra patria se admi- » tieron en nuestro ejército jóvenes inmorales, á la vez que » estúpidos y mal criados, para educarlos con el objeto de que » fuesen militares : desde que de las tabernas, cafées y garitos se » extrajo ó se admitió esa gente soez y ordinaria, sin educacion y » sin principios ; una cadena de males sin término ha seguido » en pos de nosotros y de la patria. Los jóvenes á propósito para » tan honrosa carrera, ó no quieren tomarla ó rehusan seguirla » porque ven pertenecer á ella individuos que por cierto no son » acreedores. . . . . »

En el mismo número de ese periódico, en el artículo intitulado : 10ª REVISTA DEL COMERCIO, tratando del Congreso dice: « . . . . » El Congreso sigue con sus paroxismos dejándolo todo á medias, » para mañana, á la antigua española : *liquide U., consolide U.*, » que allá para el año de 1850 verémos como se paga : dos me- » ses mortales lleva su soberanía de vida extraordinaria, y ha de » llegar el tiempo de cumplir con la iglesia sin haber cumplido » con su mision : atorados vamos á quedar con ocho meses de

» Congresos rabiatados (1), pero el tesoro público quedará al » menos desahogado del peso de sus talegos. »

En el nº 2,612 del mismo periódico se halla el siguiente artículo: « CONGRESO. — MINISTERIO. — OPOSICION. — El Congreso se ha- » despedido, y el gobierno le ha contestado buenas noches y en » efecto se queda á oscuras.—¿Que hará el ministerio? Nada..... » ¿Y la oposicion que hará? Hé aquí un problema político; dos » caminos le quedan: ó armarse de firme hasta hacer respetar » los talentos, el saber y el mérito; ó dejar que el Presidente y » sus ministros sean cuatro soldados y un cabo. Sobre esto hay » mucho avanzado: pues aunque concluyó el reinado de los » tontos, parece que ha principiado de nuevo.—Ojo al palacio. »

» Pueblos.... pensad..... pensad..... ved el palacio solitario, en » el que no pisa la planta de ningun hombre de mérito: echad una » mirada sobre el Consejo ¿está en armonía con el gobierno?..... » preguntad sobre todo á vuestros representantes y ellos os con- » testarán con un suspiro de dolor! »

» Hé aquí en pocas líneas presentado el lamentable aspecto del » gobierno. Dios le dé conocimiento para que abra los ojos y » conozca su situacion. No es posible jugar con la suerte de los » pueblos; y si ciegos conducen á otros ciegos, solo encontrarán » precipicios en que tropezar y caer. A los patriotas no les queda » mas consuelo que llorar. »

» No son flores sobre las que tiene que marchar el gobierno. » Se engaña si lo ha creido así. El Congreso ha concluido y ¿sus » trabajos producirán el fruto deseado? ¿Y qué han dicho los » pensadores del discurso de S. E. á las cámaras? — Ofrece » mucho — ¿y qué ofrece?..... *Esperanzas muertas.* »

En el mismo número de ese periódico, criticando el Mensaje del gobierno á las cámaras, se le dice al Presidente Castillá lo que sigue: « Nada hay mas digno de atencion en el último período parlamen- « tario que el disgusto con que S. E. el Presidente ha despedido á » sus poco leales vasallos. Así ha debido reputarlos desde que » habiéndolos convocado principalmente para que le diesen la au- » torizacion para un fuerte empréstito de seis millones de pesos, los » representantes se han retirado negándoselo muy cortesmente. »

Entre lo mucho que publican los periódicos contra Rio, trascribimos un solo párrafo de lo que se halla en el nº 2,619 del

(1) Esto se dirige á que una parte considerable de él ha sido vendida al gobierno.

Comercio del 18 de Marzo de 1848, porque por él podrán inferir los lectores el grado de inmoralidad y deshonor del gobierno que oprime al Perú. « El ministro Rio. — La gran indocilidad, y el » carácter rudo y rebelde que ha desplegado Don Manuel del Rio, » desde que por desgracia del país existe de ministro de hacienda, » sin querer abandonar el puesto, burlando la crítica moral de sus » acciones, y la sospecha de sus sutiles y oscuros manejos, » haciendo alarde de despreciar altamente la opinion pública; le » constituyen hoy un personaje tan desacreditado, y tan vilmente » odiado, que muy raro será el hombre en el Perú que no escar- » nezca su honradez. Porque si en calles y plazas, y chozas y » aldeas, se va preguntando, es honrado Don Manuel del Rio, » casi todas las gentes menearán la cabeza. Porque, lamentable es » decirlo, su fama como hombre público es la mas detestable. El » caos misterioso en que se mira la hacienda nacional por sus » manejos administrativos, sin que nadie pueda comprender ese » laberinto financiero, corroboran cualquiera mala idea de su » pureza. Y cuando se entra en ese laboratorio tenebroso que » llaman su gabinetillo de despacho, donde se vé sumido en un » sillon al brujo de la hacienda, con su cara ávida y enjuta, » sacando con los dedos sus cavilosos cálculos, es imposible que » no se vea en ese retrete la cueva odiosa de la sospecha, y que » no se salga de él sin las vehementes prevenciones de que allí se » fraguan grandes cosas de difícil penetracion; y qué Don » Manuel del Rio no aparece en él sino con un aspecto siniestro, » dando grandes sospechas de todo género. Y si posible me fuera » designar con un epíteto, lo que me parece el tal gabinetillo, por » lo siniestro y mal avenido y oscuro que lo encuentro, le lla- » maría la caverna de Caco. No hay persona que no piense de » esta manera, y que no esté acorde con estas ideas. Y es extraño » que, manejando Don Manuel del Rio las rentas nacionales, » mas ricas y abundantes hoy que en otras épocas, y sin ejércitos » que sostener, ni grandes gastos que decretar, no se pague sino » con pésima inexactitud, y que no se quieran ni presentar las » cuentas de la inversion de las entradas públicas, que tanto ha » pedido el Congreso, y que tanto ha resistido Don Manuel del » Rio. ¿Y qué se dirá de un administrador que no quiere rendir » cuentas á su amo, y que no quiere decir en qué ha invertido » sus capitales? Que dilapida sin remedio, sin que pueda presu- » mirse otra cosa. »

Suspendemos de continuar aquí la multitud de cargos y acusaciones que se hacen á este ministro, porque nosotros no escribimos la historia y así nos contentámos con una que otra indicacion, para que se conozca al gobierno llamado de la restauracion. Es fácil concebir por lo que dejamos dicho, cuál no será el cúmulo de sus desórdenes, cuando esto se le dice en impresos á las barbas del gobierno mismo, que tiene á su disposicion las bayonetas y puede en uno de sus acaloramientos brutales hacer fusilar á los que acusan su inmoral administracion. De que se deducirá facilmente cuáles no habrán sido durante la restauracion los horrores, injusticias y dilapidaciones que han cometido los gobernantes que ella ha dado al Perú. Es por esta razon, que la mayor parte de los ideólogos, que creian posible el establecimiento y consolidacion del gobierno republicano, desean actualmente su completo exterminio.

Hemos extratado uno que otro artículo de los muchos que diariamente se publican en el periódico *Comercio,* por ser el mas moderado de los que se imprimen en Lima; y advertimos que en los periódicos El *Correo Peruano*, El *Zurriago* y otros, son mas virulentos los ataques á Rio y al gobierno, así como lo son igualmente en todos los periódicos de Arequipa. Esto manifiesta pues el disgusto que hay en todo el Perú contra la administracion, y anuncia, tal vez, una próxima conflagracion general contra ella. Siendo lo mas notable que muchos de los mismos restauradores son los que hacen la oposicion al gobierno de Castilla; porque al fin se han dividido en dos bandos, uno por Castilla y otro contra él. En este choque cada uno ha descubierto las maldades del bando opuesto, y de este modo se ha depurado la verdad en toda su luz; porque si la oposicion fuera compuesta de confederados, ó de otros partidos opuestos á la llamada restauracion, podrian ponerse en duda los crímenes que ellos han patentizado, acusando bajo de sus firmas al gobierno y á su ministerio.

En el n° 2,483 del *Comercio* del 6 de Octubre de 1847, se halla un artículo comunicado, cuyo título es : NEGOCIOS MUNICIPALES. Despues de referirse en él que un tal Don Felipe Revoredo negoció con el gobierno un empréstito en el año de 1842, haciendo que el abono que tenia éste sobre la aduana, en union de otros aboneros, pasase á ser pagado por su propia mano; es decir, del ramo municipal, que él tenia rematado, se dice entre otras cosas lo que copiamos literalmente : « Revoredo dió treinta mil pesos en

» dinero y otros tantos en billetes al Estado. Por una y otra su-
» ma se le reconocia el dos por ciento mensual. Ha cobrado;
» pues, por treinta mil pesos en créditos al siete por ciento men-
» sual dos mil cien pesos mensuales, y á mas al año siete mil
» doscientos pesos, que es lo mismo que decir un treinta por
» ciento al mes, » (respecto que los billetes del Estado perdian entonces y pierden todavía un noventa y tres por ciento, y los créditos reconocidos un noventa y seis) « y esto con toda regularidad
» y provecho. » Esta contrata ó empréstito hecho el año de 1842 continuaba en 1847, como se ha visto, y continuará mientras los gobiernos sean tan inmorales y depredadores.

A lo que hemos indicado acerca del despotismo ejercido por los llamados restauradores y al descaro con que roban, añadiremos aquí uno que otro documento de los innumerables que diariamente se publican en los periódicos. Gracias á la libertad de la prensa que todavía se conserva, aunque con no pocos peligros para los que publican sus escritos. Los peruanos mas ilustrados y valerosos oponen á la arbitrariedad sus esfuerzos para detener su curso. En la sesion que tuvo el Consejo de Estado el 11 de Diciembre de 1848 se leyó y admitió á discusion la siguiente proposicion del consejero de Estado Távara, que pasó á la comision del señor Fuente. — « Excmo. Señor. — Si se nos juzga por los hechos
» atroces perpetrados continuamente por los subalternos del
» Ejecutivo, se nos tendria sin duda por una horda de bárbaros,
» mas bien que una república del siglo XIX. Uno de esos funcio-
» narios se introduce á juzgar los adúlteros é imponerles penas
» arbitrarias : otro azota á un miserable anciano, y otro final-
» mente, para no aumentar la relacion de estos crímenes, retoba
» en cuero fresco á un miserable, lo expone en ese estado al sol,
» lo hace conducir á un lugar distante en donde sus esbirros di-
» cen que quedó muerto : notorios son estos hechos é igualmente
» notoria su impunidad, sin embargo de haberse puesto en noti-
» cia del Jefe del Estado, Presidente Castilla. Que á uno de esos
» criminales, al azotador, se ha dado despues una Subprefectura
» que él ha renunciado. Tal vez la seguridad de no ser ni repren-
» didos ha alentado á los Intendentes de policía de Lima y del
» Callao, para el hecho que en estos dias se ha ocupado la im-
» prenta y tiene escandalizados y temerosos á los habitantes de la
» capital. El segundo de estos funcionarios remite al primero á
» una infeliz mujer en clase de presa para que se la mantenga

» como tal indefinidamente : para cumplir este encargo se la tras-
» lada de la cárcel pública á la cárcel privada de la intendencia
» todas las semanas para evitar que los jueces se impongan en la
» visita de que existe presa. La desgraciada al cabo de algun
» tiempo logró ponerlo en conocimiento del Poder Judicial : el
» Presidente de la Córte Superior de Justicia lo comunica al de la
» república, se dá vista al señor Fiscal y el asunto queda en este
» estado hasta que ocupándose de él los diarios de la capital ha-
» blan con la indignacion que debian de este proceso, y averi-
» guada la verdad de los hechos que llevo referidos por el Presi-
» dente de la república, resulta hallarse archivado el expediente de
» la materia por órden del ministro, sin providencia alguna. Se
» habria creido que el resultado de las averiguaciones de S. E. el
» Presidente de la república sería el juzgamiento de los funciona-
» rios que resultasen delincuentes ; pero ellos siguen en el ejerci-
» cio de sus funciones y mas autorizados con tal desentendencia
» para hechos semejantes. La víctima de esta atrocidad ha sido
» una infeliz mujer, que si es delincuente ha debido ser juzgada,
» y en lo que con ella se ha practicado se han pisoteado todas las
» garantías, y todo ciudadano debe temblar por sí mismo, vivien-
» do todos expuestos bajo el tremendo poder de una intendencia
» que puede sumirlos impunemente en los calabozos de una cár-
» cel. Tan delincuente como los perpetradores de este crímen y
» como los que hasta ahora lo han apañado se haría el Consejo si
» en cumplimiento de sus sagradas obligaciones no tratára de
» contener tan escandalosas demasías. Por tanto — El consejero
» que subscribe pide á V. E. que represente al Ejecutivo conforme
» el artículo 103, atribucion 1ª de la Constitucion, por haberse
» quebrantado en la persona de la infeliz encarcelada el artículo
» 141, incisos 2° y 3° — *Juan Távara.* » — Si hubiesemos de men-
cionar aquí todos los actos de despotismo ejercidos por la ad-
ministracion de Castilla, y por las demas que le han antecedido en
el gobierno de la restauracion, sería necesario, como hemos dicho,
escribir muchas resmas de papel. Es por esto que omitimos rela-
tar una multitud de sus arbitrariedades. Referiremos solamente
una que otra muy reciente, porque ellas manifiestan á toda luz la
inmoralidad del gobierno, y que no omite medio alguno, aún los
mas reprobados, para *negociar* en su provecho, sacrificando la
justicia y los bienes nacionales.

El general Castilla trató de *negociar*, segun parece, en provecho

propio, y de uno que otro de los que él dá participio en sus *especulaciones*, ó que necesita de ellos para que le ayuden en sus arbitrariedades. Habiendose sustanciado varios expedientes para examinar las propuestas del ferro - carril del Callao á Lima, la de construir una plaza de mercado, y otros proyectos tal vez, mas de especulacion pecuniaria que del bien publico, el Fiscal de la Córte Suprema de Justicia se opuso en virtud de su ministerio á todo aquello que era gravoso á la nacion, y opinó imparcialmente en favor de los que hacian mejores propuestas. Igualmente se opuso á la depredacion que intentó hacer el gobierno, del convento supreso de Santo Tomás y de otras varias fincas del Estado; porque eran notorias las maniobras del gobierno en perjuicio de los intereses del Estado. El convento de Santo Tomás está situado en las inmediaciones de la nueva plaza del mercado que se trataba de construir, lo que le dá alguna mas estimacion y valor. Es esta la razon porqué trató el gobierno de enagenarlo y hacer de él una especulacion muy lucrativa para sí. Cuatro años hacia que un acreedor del Estado, y que habia prestado relevantes servicios á la independencia, habia propuesto al gobierno que, respecto á que éste no tenia cuando satisfacerle los crecidos créditos directos que le reconocia el Estado, y que le debian ser pagados en moneda corriente, se le adjudicase por el précio íntegro de su valor el citado convento, por cuenta de lo que le debia el Estado. El gobierno dió á esta solicitud una morosa y dilatada sustanciacion, que duró tres á cuatro años, con el fin de eludirla; pero como era tan justa, y aún ventajosísima al Estado, respecto que por ese medio se libertaba de hacer el desembolso en dinero sonante de la cantidad á que ascendía la tasacion de ese convento, el Fiscal de la Suprema Córte de Justicia, y el Tribunal Mayor de Cuentas dictaminaron que se le adjudicase á ese benemérito fundador de la independencia, que tenia solicitada esa finca en amortizacion de créditos directos y reconocidos contra el Estado; y advertiremos que, cuando el gobierno trató de que se formase la nueva plaza del mercado, ya hacian mas de tres años que giraba el expediente de que hemos hablado. Esa solicitud era con arreglo á lo dispuesto en la suprema resolucion de 13 de Febrero de 1833, en la que estaba determinado que ese convento supreso sirviese para parte del pago de la deuda interna; y se anunció así en el periódico oficial de ese año. Viéndose pues estrechado el gobierno, arbitró el modo de evadirse, y decretó contra todo lo que suminis-

traba el expediente, negándose á la adjudicacion bajo el frívolo y supuesto pretexto de que el gobierno necesitaba el convento para hacer en él un establecimiento importante al Estado.

En contradiccion con este decreto, y del provecho que resultaba al Estado, así como tambien en abierta oposicion con el deber en que se halla el gobierno de pagar á un acreedor privilegiado, negoció el citado convento con notable perjuicio del Erario. El que habia propuesto cuatro años antes que se le amortizase su crédito, compraba el referido convento con dinero sonante, pues dinero sonante le debe pagar el Estado; y ofrecia tomarlo sin rebaja alguna de su tasacion. El negocio que hizo despues el gobierno fué el darlo por rematado en los dos tercios de su valor, y que esa cantidad fuese amortizada con billetes de la deuda pública que perdian entonces 90 por ciento, y solamente recibir en dinero diez mil pesos. La tasacion de ese convento ascendió á ciento once mil y mas pesos. Perdia de consiguiente el Estado en esa venta mas de ochenta y siete mil pesos. Sobre este escandaloso manejo se reclamó á la Córte Suprema de Justicia, y hasta á la Representacion Nacional, por la persona que reclamaba el pago de sus créditos directos. Viendo el Presidente Castilla que no podia impunemente llevar adelante su especulacion con el convento supreso, tomó el arbitrio de que se pusiese dentro de él el mercado público; esto es, la plaza de abasto: no obstante que ya habia derribado para este objeto la mitad del monasterio de la Concepcion, cuya localidad y extension es preferible bajo todos respectos. La nueva plaza de la Concepcion destinada al mercado, está tratando el gobierno en la actualidad de venderla por dinero, para hacer por este medio una nueva especulacion.

Es necesario convenir que el gobierno que ha dado Chile al Perú con el título de restauracion, es ciertamente el mas injusto y venal que el mundo ha conocido; es el gobierno de los malhechores contra las personas honradas; es el triunfo de los vicios contra la virtud; es el imperio de la hez de la plebe la mas corrompida sobre toda una nacion; y es, en fin, el oprobio mayor para ella sufrir el yugo de la mas bárbara arbitrariedad, cuando debia gozar de las garantías sociales. Siendo el jefe del gobierno lo que es, infiérase lo que serán las autoridades subalternas. No hay en realidad gobierno, ni observancia de la Constitucion, ni de ley alguna: lo que sí existe es la anarquía, la iniquidad y el robo. Este desordenado gobierno tiene por norte el no pagar á

nadie. Las rentas de la nacion las oculta y malversa; la justicia es atropellada ó se la echa en olvido.

Este lenguaje en un escritor, seguramente podria interpretarse mal, si no fuese esta la voz pública que así define á la administracion Castilla. Quisieramos no vernos obligados á repetir una que otra cosa de lo mucho que dicen acerca de esto todos los periódicos de Lima, á presencia de ese gobierno inmoral; pero cuando éste ha tomado por sí mismo el desengaño en las varias denuncias que ha hecho, y el jurado ha sentenciado constantemente no haber lugar á formacion de causa, por ser notorio cuanto se dice contra él, no podemos dejar de presentar al público el juicio que la administracion Castilla se merece en toda la nacion peruana. Si no fuera ajeno del plan de esta obra, que debe ser sucinta, copiariamos centenares de acusaciones que los periódicos han publicado; poro no omitiremos el insertar uno que otro documento, cuando nos sea indispensable el presentarlo, así como lo hacemos con algunos extractos de lo publicado en los periódicos. En el titulado *El Diablo*, nº 12, de 12 de Diciembre de 1848, se dice lo que sigue: « Querer que se trate de los hechos sin tocar á las personas, » y que con no mentar los nombres se salvaría todo inconveniente, » es un absurdo, puesto que hay cosas que solo una ó dos perso- » nas pueden practicar como, por ejemplo, robar con impunidad » la hacienda pública, solo el Presidente y el ministro del ramo, » por consiguiente aunque no se mencionen las personas si se » dice que sus administradores ocultan y dilapidan los fondos » nacionales todo el mundo sabrá que son los SS. Castilla y Rio » los que tal atentado cometen..... ¿ Cómo podremos preferir al » interés nacional el respeto debido á los mandatarios que la » dañan ? ¿Cómo podremos, al enumerar los abusos del » poder, callar los asquerosos vicios en que tienen orígen. ¿Cómo » podremos callar los robos particulares, de capellanías y demas, » cuando al pedir su resignacion probamos que son unos ladro- » nes ? ¿ Cómo podremos desahogar el ódio que nos inspiran sino » por medio del sarcasmo, cuando su cómplice y jefe parte con » ellos del botin y se hace sordo á la voz del pueblo ? No lo sabe- » mos. — Si son pues inseparables de las personas, los abusos, » defectos y vicios ; no podemos extraer, como Fray Gerundio » extraia el chaleco del señor Cordero para hablar de él; el latro- » cinio del un Ministro, la torpeza y nulidad del otro, la inconse- » cuencia pérfida de un tercero, nos vemos en la necesidad de

» atacar sus personas....: » En otro artículo del mismo periódico tratando del mismo ministro Rio se dice : « No dudamos que al » reunirse las cámaras será acusado y juzgado ante el tribunal » competente, casi estamos ciertos que será sentenciado y ahor- » cado en la plaza pública. Pero, ¿remediará este castigo los » males que el Perú ha sufrido durante tanto tiempo ?..... » Se engañó el periodista, porque Rio y su patron conjuraron la tempestad ganándose las mayorías del Consejo de Estado, y de las cámaras representativas.

En el nº 2,788 del *Comercio* de 13 de Octubre de 1848, se demuestra hasta la evidencia que resulta un sobrante de las rentas en el año de 1848, y que este sobrante asciende á *un millon seiscientos seis mil ochocientos noventa y tres pesos y un real*, y es esta enormísima cantidad la dilapidada ó derrochada en ese año solamente. Considérese por esto á cuánto no ascenderá lo dilapidado en los años anteriores en que no habia ley alguna de presupuesto; y añádase ademas la dilapidacion en la venta del huano, y como cerca de un millon de pesos ocultado por el ministro Rio al Congreso en el monto de las rentas, cuando se trató de dar la ley del presupuesto. Por su importancia ponemos aquí el artículo que contiene la razon citada.

***

« AL MINISTERIO. — AUMENTO DE INGRESOS.

» Tiempo hace que se han publicado contra el gobierno muchos cargos que resultan contra él por la mala administracion de la hacienda pública. Como los escritores que tienen la mision de defenderlo ó callan absolutamente, ó niegan los hechos, nos creemos en el deber de manifestar la razon que á continuacion insertamos. por la cual se demuestra que resulta en el presente año á favor de la nacion un sobrante de *un millon seiscientos seis mil ochocientos noventa y tres pesos un real*. No hay pues motivo para que la rentas estén en el desarreglo en que se hallan, ni podrá presentarse ninguna justificacion plausible del desgreño de una administracion que á sus errores en política, añade el descrédito y la impopularid. No será extraño que se culpe al Congreso, como se ha insinuado con anterioridad, para vindicar los procedimientos del gobierno; pero la generalidad de los ciudadanos está convencida que los males de la situacion actual tienen su orígen en el Poder Ejecutivo, que ni observa los mas triviales principios eco-

nómicos en la administracion de los fondos públicos, ni ostenta en sus actos oficiales aquel tacto indispensable para manejar los negocios del Estado, ni se distingue por su buena fé. Para hacer odiosas las instituciones democráticas, no hay desgobierno en que incurra el mandatario que no se impute á la Representacion Nacional, á quien en mas de una ocasion se ha querido atribuir ese desconcierto en que está la república, debido solamente al gabinete, que sin embargo de tener á su disposicion los medios de satisfacer las exigencias de la época, ha reducido la hacienda á una lastimosa bancarrota, y sumido á todas las clases industriosas en el empobrecimiento y la miseria.

» A fin de que no se tache de inexacta la razon que exhibimos, rebajamos 184,537 ps. en el supuesto de que la aduana del Callao no dé sino 1,400,000, y los 100,000 que para gastos de escuelas dejaron de ponerse en el presupuesto, sobre cuya omision no han hablado poco los amigos del ministerio. Rebajamos igualmente 158,000 ps. que el Congreso dió de entrada por el alza de aforos y alza y baja de derechos á los tocuyos y tabacos para alejar todo motivo de duda en nuestro cálculo. Hechos han pedido no ha muchos dias los escritores del gobierno, y hechos les presentamos de tal manera claros y perentorios; que no sabemos lo que á ellos puedan responder, á menos que á falta de razones no se apele á los sofismas y se derramen contra nosotros toda clase de personalidades y de injurias. Si se quiere persuadir que hasta Marzo del año actual se han sostenido *siete mil hombres* con el fin de contener la invasion de Bolivia, todos conocerán que esto es un subterfugio ridículo, porque desde la caida de Ballivian, y mas que todo, desde que se ajustó el tratado de Arequipa, cesaron completamente todos los amagos de guerra con aquella república. Nadie dudará por la demostracion que exhibimos que hay justicia en la oposicion, y que el gobierno tiene sobre sí una responsabilidad inmensa que jamas podrá eludir con los especiosos escritos que hace publicar con frecuencia para cohonestar sus actos abusivos, sus infracciones y sus desbarros en la administracion.

Entrada en el año de 1848, segun la razon por menor del Presupuesto á fojas 38.	5,172,423
Los 300 mil pesos resto de los 850 mil pesos del empréstito levantado en Diciembre de 1847. . .	300,000
A la vuelta.	5,472,423

De la vuelta.	5,472,423
De la deuda atrasada por años anteriores que pasa de dos millones de pesos, que por poco que se cobre, serán cuando menos.	200,000
Dinero tomado del ramo de arbitrios como suplemento.	33,000
Valor de la deuda interna debido pagar en 1848, y duplicada en el Presupuesto, segun se vé á f. 36.	489,713
A Dª Petronila Sueldo del Cuzco, no satisfecho aun, cuya partida se duplicó tambien, y se vé á fojas 38 del Presupuesto.	13,792
Intereses de los capitales de la casa de moneda á razon de 3,253 pesos se deben tres meses á los interesados.	9,759
Para pagar los capitales tomados de la iglesia de Usquil, y otros del departamento de la Libertad, que no se han satisfecho.	400
Para id. á D. José Herouard los intereses del capital que le reconoce el Estado, y no se le ha pagado nada.	3,055
Para amortizar los haberes de los consejeros que cesason en 1845 se asignaron 20 mil pesos, y no se han pagado ni 4,000 pesos.	16,000
Para la refaccion del muelle del Callao, se asignaron 16 mil pesos se rebajan seis mil, de los que tampoco se ha gastado nada y quedan sobrantes.	10,000
Los 3,950 pesos de los empleados de Palpa y Nasca, que no se les ha pagado segun lo indicado en el Consejo por el Sr. Elias.	3,950
Para la maestranza naval, y taller de fundicion de armería, estan asignados 11,236 pesos : no se han gastado ni 4,000 pesos, quedando sobrante.	7,236
Para los repuestos navales y de guerra, recorridas, pinturas, etc. se ponen 10,000 pesos cuando na se gastan ni 4,000 — sobrante.	6,000
Para enganche de gente de mar se ponen 2,000 pesos, y no se han gastado ni mil, sobrante. . .	1,000
Por los diez botiquines que se debian proporcio-	
Al frente.	6,266,328

Del frente.	6,266,328
nar anualmente á los cinco buques de guerra, cuando no se han comprado ni la mitad, sobrante.	250
Para la hospitalidad de las tripulaciones de los buques de guerra, se han asignado 1,368 pesos y no se gastan ni 600 pesos, sobrante.	768
En las municiones que deben consumir los 5 buques de guerra, para ejercicios de fuego, etc., están asignados 6,661 pesos, y no se gastan ni tres mil pesos, hay un sobrante de.	3,661
Por 12,200 pesos que están cargados como importe de 1,220 toneladas de carbon que debe gastar el Rimac, cuando se paga con los productos del huano.	12,200
Para cubrir los gastos que ocasionan las lanchas destinadas á conducir piedras de la isla de San Lorenzo, se han cargado 2,000 pesos y no se han gastado ni 200 pesos, queda un sobrante de. . .	1,800
Para la refaccion de banderas, pinturas y demas gastos que ocasionan las embarcaciones pequeñas de la comandancia de arsenales del Callao, se han cargado 500 pesos, y no se han gastado ni 100 ps., sobrante.	400
Para pagos de intereses sobre capitales correspondientes á reformas militares, se han cargado 11,170 pesos y no se ha pagado á nadie. . . .	11,170
Para pago de hospitalidades de inválidos, se han cargado 1,779 pesos que no se gastan ni los 779 pesos, quedan sobrantes.	1,000
En los gastos que no pueden sujetarse á un cálculo fijo, hay cargados en el Presupuesto 26,700 pesos, para salvas de aniversarios, leguaje y pasaje marítimo de jefes y oficiales, y para refacciones de cuarteles, etc., no gastándose en el año ni la mitad.	13,350
Para repuestos del ejército están considerados á fojas 14, 108,050 pesos que no se gastan ni 60,000 pesos, hay de sobrante.	48,050
A la vuelta.	6,358,977

De la vuelta.	6,358,977
En el gasto de forraje de los cuerpos de caballería y tronquistas de artillería, hay cargados 30 y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos, cuando no se gastan ni 25 mil, quedan de sobrante.	10,493
En el forraje de los caballos á pesebre, se cargan 12,876 pesos cuando no se gastan ni 10 mil, sobrante.	2,876
Para el alumbrado de las 89 compañías que tiene el ejército, se cargan 4,272 pesos cuando no se gasta sino la mitad, sobrante.	2,272
Para la reconstruccion de la catedral de Arequipa, se cargan 24 mil pesos, y no se han dado ni seis mil pesos, sobrante.	18,000
Para las misiones de Ucayali y el Pozuzo, se cargan 3,200 pesos, y no se han pagado ni 500 sobrante.	2,700
La Córte Superior de Puno, que no está en planta.	11,300
Para bombas de apagar incendios, se han cargado 2,500 pesos, cuando el Sr. Osma las trajo, y este dinero se ha tomado del huano remitido á E. Unidos.	2,500
Para el panteon de Moquegua y obra de Uchusuma, se han asignado 20,846 pesos y no se han dado ni 4,000 pesos, quedan de sobrante. . .	16,423
Para la cañería de fierro de Moquegua, se han asignado 5 mil pesos, y se han gastado. . . .	5,000
Para la dotacion de varias cátedras á fojas 6 del Presupuesto se han señalado 19,200 pesos cuando no se pagan ni 14 mil pesos, quedan sobrantes.	5,200
En los gastos militares presupuestados, se encuentran cuando menos 60 mil pesos por no gastarse ciertas partidas que se han considerado.	60,000
En prefectos y sub-prefectos que están conside-	
Al frente.	6,495,741

Del frente.	6,495,741
rados, como paisanos siendo militares, hay una diferencia en favor del Estado de.	50,000
En un general, varios jefes y oficiales muertos, desde la promulgacion del Presupuesto, así como algunos empleados civiles, hay una economía cuando menos de 15 mil pesos, fuera de las pensiones que se les asigna, como viudedades á sus familias.	15,000
Tres meses de sueldos atrasados que se deben en Lima inclusos los ajustes de la tropa, asciende á la cantidad de.	450,000
Tres meses que se deben á la provincia de Piura á los empleados.	7,500
Tres meses en el departamento de Arequipa. .	21,700
Tres meses idem en Moquegua.	17,800
Cien mil pesos que el Consejo de Estado facultó al Ejecutivo en 13 de Agosto para tomarlos de empréstito.	100,000
	7,157,741

Gastos en 1848 segun el Presupuesto á fojas 38. . . .	5,063,310	7
Suponiendo que la Aduana del Callao dé únicamente 1,400,000 pesos hay una diferencia de lo que dió en 1846 de (1). . .	184,537	
En los gastos hechos en Tacna y Tarapacá para sofocar la revolucion de Iguain.	30,000	
En el fletamento del vapor para conducir *rabonas* y algunos soldados al sur y otros gastos.	15,000	
En lo que dejó de considerar el Congreso para gastos de escuelas, etc.	100,000	
A la vuelta.	5,392,847	7

(1) « Téngase presente lo que dijo el Sr. Elias, de que la aduana de Huanchaco habia dado en 8 meses 100 mil pesos y en los 4 que faltan dará en proporcion cuando menos 40 mil pesos, habiendo un exceso de 70 mil pesos, en favor del Erario. Sin contar con las que producen las de Islay y Arica. »

De la vuelta. . . .	5,392,847 7	
Se rebaja el aumento que se puso en el Presupuesto, darian las aduanas por el alza de aforos en el arancel, por la rebaja de derechos al tabaco, y por la alza de derechos á los tocuyos — las tres partidas suman.	158,000	5,550,847 7
Este es el sobrante que resultará en favor de la nacion en 31 de Diciembre del corriente año. .		1,606,893 1

« Con la demostracion presente quedan satisfechas en parte, las exigencias de los defensores del ministerio, habiendonos contraido solamente al negocio del Presupuesto y en partidas conocidas. Posteriormente nos ocuparemos de presentar otros cargos en los diferentes ramos de la administracion y por la falta de cumplimiento á las leyes.

« *L. P. N.* »

En el nº 3,411 del periódico *Comercio*, entre multitud de increpaciones que se hacen al general Castilla, se dice : « No hay » necesidad de recordar los atentados que se han cometido en » algunas provincias para formar colegios electorales de la devo- » cion de este ó aquel otro candidato. Basta traer á la memoria » lo que aquí en la capital se practicó en presencia de las cáma- » ras legislativas, que se hallaban reunidas, en presencia del » supremo gobierno, y en presencia de un pueblo ilustrado. Par- » tidas de bandidos se apoderaron con puñal en mano de las » mesas, despues de haber vertido la sangre de varios ciudada- » nos, y procedieron á sufragar no por los que eran llamados » por la opinion pública, sino por los que pertenecian á la lista » del candidato á quien habian vendido sus criminales servicios. » Esto sucedió en la capital del Perú : y esto manifiesta las tor- » mentas que amenazan á nuestra cara patria. Si á la nacion » corresponde el derecho de elegir al que debe ocupar la primera » magistratura de ella ; no debió de ninguna manera haberse » ahogado ó extraviado la libre expresion de su voluntad, ya que » no por respeto á lo sagrado que es el ejercicio de este derecho, » al menos para que no se corrompiesen para lo sucesivo los me- » dios de ejercerlo, y para no dar los pasos que nos hacen retro- » ceder á esas vergonzosas épocas de guerra civil..... » Prosi-

gúiendo en enumerar los atentados de Castilla dice de él: « In-
» justicia y favoritismo, ingratitud suma para los que rifando su
» existencia contra todas las probabilidades de un buen éxito, le
» sirvieron de apoyo para conquistar las primeras glorias de su
» carrera, y un puesto en que jamas soñó siquiera, la ereccion de
» una clientela que le sirviera para canonizar sus desmanes, é
» incensarle á toda hora, hé aquí las únicas prendas que ha de-
» sarrollado el general Castilla en el período de su mando; y
» ciertamente que no son muy á propósito para afianzar la paz
» de los pueblos. Con mucha frecuencia el gobierno actual ha
» abusado del poder é incurrido en desvíos que han podido
» atraerle su ruina, pero la nacion ha permanecido en una silen-
» ciosa espectacion conociendo que no era posible aplicar un
» remedio sin provocar una crísis y exponerse á sus resultados.
» La paz que ha disfrutado la república por seis años, emana de
» la accion combinada de todos los hombres pensadores, que
» acordes en la idea de desterrar la guerra civil, y buscar á cual-
» quiera costa la tranquilidad, han cerrado los ojos para no ver
» y desentenderse de una série no interrumpida de errores. El
» general Castilla ha sido un mandatario tolerado, y no el autor
» de la única paz que ha tenido el Perú, como lo decantan sus
» aduladores. — Si no hemos visto en todo su período constitu-
» cional una guerra nacional ó lamentado los horrores de la
» civil, ni un dia hemos dejado de presenciar la guerra de la
» opinion pública contra los procedimientos del gobierno; y á
» cada momento ha herido nuestros oidos el rumor de amargas
» quejas salido de todos los ámbitos de la república, por las hor-
» ribles arbitrariedades que ha ejercido el poder. — Ninguna de
« cuantas administraciones se han sucedido en el país ha sido
» mas execrada y combatida que la presente, porque fecunda en
» tristísimas aberraciones, alguna vez ha llegado á presentar una
» idea perfecta del caos. »

En el nº 3,551 del periódico de Lima, titulado *El Comercio*, su fecha 14 de Mayo de 1851, se dice en un artículo inserto en él, concerniente al juicio de residencia pedido y mandado formar contra el general Castilla por la Córte Suprema de Justicia, lo que sigue: — « No somos amigos ni enemigos de él, por consi-
» guiente no lo defenderemos ni atacaremos: si nos resolviese-
» mos á abrazar uno de estos extremos sería ciertamente el últi-
» mo, porque si es cierto que el general Castilla ha ejercido una

» accion laudable al dejar el mando, si con sus esfuerzos logró » destruir el Directorio y establecer el régimen constitucional, » durante los seis años de su mando, ha hecho al país tantos » males como todos los gobiernos revolucionarios de 1841; diria- » mos que ha elegido por ministros hombres nulos, que ha favo- » recido descaradamente á algunos con empleos y riquezas, que » ha dado mas de *mil ascensos* al *ejército y marina*, que ha gas- » tado inútilmente la plata en misiones diplomáticas, que ha » *desperdiciado el huano*, que ha entronizado la corrupcion, » acallando con empleos y riquezas á los que le hacian la oposi- » cion; que ha establecido el inmoral sistema de premiar á sus » amigos y colaboradores; en fin, lo que es inaudito, lo que es » abominable, que se ocupaba en el juego, haciendo hablar pú- » blicamente de sus pérdidas y ganancias, como si se hablára de » un Cucalon, de un Espantoso, de un Martiarena (1). »

En tiempo del gobierno español se hablaba en Lima á los vireyes con energía, haciéndoles entender sus deberes; y al presente que segun nuestras instituciones deberiamos gozar de mayor libertad, se extrañará por los que han medrado á la sombra de los tiranuelos dados por la democrácia, que demos publicidad á sus excesos. ¡Qué contraste el que vamos á presentar! En el recibimiento del virey Jáuregui en la Universidad de Lima en el año de 1784, se le dijo allí cómo debia conducirse. Véase pues que la ilustracion que habia entonces en el Perú, no era inferior á la presente. « ..... El » que toma las riendas del mando se encarga de llenar los mas » difíciles deberes. Al rey que lo destina, y á los mismos pueblos » que rige, es responsable de muchas obligaciones..... » « El » monarca quiere que sea un hombre de honor, tan contraido á » mirar por los intereses que á él le competen, como despren- » dido de todo interés personal. Que conociendo la importancia » del encargo que le ha encomendado procure con la mayor exac- » titud poner en ejecucion sus rectas intenciones. Que instruido » y sagaz, ni se exponga á ser seducido de parte de aquellos que » admite á su consejo para resoluciones difíciles, ni de parte de » los que haya de destinar al cumplimiento de sus órdenes. Que » dotado de gran penetracion para saber discriminar lo verda-

(1) Jugadores de profesion, y hombres de execrable memoria.

» dero de lo falso, prevea en la ejecucion de sus designios los » inconvenientes que pueden sobrevenir para evitarlos : discierna » á primera vista un proyecto segun todos los aspectos que pueda » presentar : y con igual prudencia sepa abandonar aquel que no » descubre utilidad al Estado. Que distribuya las gracias con la » mayor economía..... Que compadecido de las calamidades pú- » blicas no impida el que sus lamentos lleguen hasta el trono, » sino que antes bien medite de antemano los remedios para que » sean eficaces y prontos los auxilios.

» Los pueblos quieren que sea de una integridad inaccesible al » interés ó á la lisonja, á la adulacion, ó al respeto, distribuyendo » con la justicia mas constante lo que á cada uno pertenece. Que » ajeno de malos términos ó capricho, haga que sus rehusos se » vuelvan por su exterior afables, consolantes, ó menos duros..... » Que en el tumulto de las causas, conserve su espíritu desem- » barazado para extender su atencion aun á las mas pequeñas : » muy imparcial, para no interesarse por alguna contra lo que » demanda la rectitud; y muy frecuente para dar pronto despa- » cho á los que lo imploran. Que se presente al público soste- » nido siempre de su autoridad, pero sin hacerla austéra ó de- » sagradable por demasiada severidad : tan afable y pronto á » escuchar al miserable sin apoyo, como al rico protegido del » favor : á la viuda desvalida, como á la matrona fastuosa : al » forastero desdichado, como al patricio recomendado. Que en » calidad en fin de buen cristiano, y hombre de honor proteja la » justicia, edifique con sus costumbres, y enseñe con su ejemplo » á temer á Dios, y honrar al rey..... »

Todas estas cosas que se exigian al virey para que gobernase, son en una palabra, las que han faltado en la administracion del Presidente Castilla, y durante la llamada *restauracion.*

NOTA DEL EDITOR.

En otra parte de esta obra trataremos de otros y mayores excesos de Castilla, cuando hablemos de su última revolucion, por la que se halla actualmente despedazando el Perú. Cuando los lectores vean lo que ha hecho despues, y está haciendo al presente, conocerán la imparcialidad y justicia de cuanto acerca de él ha escrito el autor.

***

CAPÍTULO XXVI.

FIN DEL CAPÍTULO ANTERIOR.

Cuanto han dicho los periódicos de la oposicion contra el derroche y malversacion de las rentas del Estado, durante la administracion del Presidente Castilla, ha venido á confirmarse por el Mensaje de éste á las cámaras legislativas, y por la Memoria del ministro de hacienda; pero todavía mas por el informe del Consejo de Estado, acerca de las cuentas presentadas por el gobierno (1). En vista de estos documentos oficiales no se sabe qué admirar mas, si la falta de probidad y pureza de aquel, ó su descaro é insolencia en la suposicion de dar por invertidos mas de un millon de pesos en sus mentidos aprestos militares contra la proyectada expedicion, que cuatro años antes preparaba en Europa el general Flores. Esa proyectada expedicion quedó sin efecto desde cuatro años antes del Mensaje del gobierno, presentado á la legislatura de 1849, y lo que dice haber gastado en esos supuestos aprestos, de ninguna manera corresponden al biennio de la ley votada del presupuesto para los referidos años de 1848 y 1849. De que resulta la evidencia de que ese millon de pesos ha sido defraudado todo él.

En el mismo Mensaje asegura el Presidente Castilla haber invertido otro millon de pesos en fábrica de templos, reparos de puentes y caminos, durante el biennio de que dá cuenta á las cámaras legislativas. Del exámen de esa inversion resultan apénas invertidos la décima parte de ese millon de pesos, y por consiguiente aparece que han sido defraudados en este millon de pesos, mas de novecientos mil. Restando de los dos millones, de que hemos hecho mencion, los noventa y nueve mil pesos que sola-

(1) Véase este documento que acompañamos bajo el nº 25 en las piezas justificativas.

mente se han invertido, es evidente que un millon y mas de novecientos mil pesos han sido extraviados del Erario nacional, ó invertidos únicamente en provecho particular del Presidente, como se vé por la demostracion que sigue y que se halla en el *Comercio*, nº 3,022 de 31 de Julio de 1849, y es como sigue:

« MENSAJE DEL PRESIDENTE. » — « En el Mensaje dirigido por » S. E. el Presidente de la república á las cámaras al abrir sus » sesiones ordinarias, se encuentran las siguientes palabras: » *Otras causas eventuales han contribuido á debilitar el Tesoro...* » *tales son, mas de un millon de pesos gastados en los preparativos* » *á que nos obligaron las amenazas y aparatos hostiles que no ha* » *mucho tiempo hacian dos generales en Europa y en Bolivia con-* » *tra la independencia y el honor nacional. Las sediciones de Julio* » *y de Febrero, la reedificacion de algunos puentes y formacion de* » *otros en los departamentos de Huancavelica, Cuzco, Puno y* » *Lima; la construccion de dos templos en Tacna y Arequipa, y* » *la continuacion de la importante obra de Uchusuma, fuera de* » *otras que sería largo puntualizar, costarán al tesoro cerca de* » *otro millon de pesos.* Aunque respetamos cual se debe las asevе- » raciones del Jefe Supremo del Estado, nos parece que en esta » vez ha caido en un error muy grave. Sabido es que todos los » gastos impendidos á consecuencia de los amagos de Flores y » Ballivian tuvieron lugar el año de 1847 y terminaron con el » tratado de Arequipa aprobado por el gobierno de Bolivia en » 16 de Noviembre, y por el Congreso del Perú en 1º de Diciembre » del mismo año. En el tiempo trascurrido desde Noviembre » de 1847 hasta la fecha, que es el período á que se contrae el » Mensaje, ni Ballivian, ni Flores han preparado expediciones » armadas para invadirnos, y nos parece sumamente extraño que » se haga figurar en las cuentas de los años 48 y 49 una suma que » pertenece á épocas anteriores y cuyo valor es probable que se » haya deducido en su oportunidad de las partidas de cargo del » gobierno. El gasto del millon de que habla S. E. en el Mensaje, » no nos parece pues suficientemente comprobado, y sentimos » que dé lugar á que cualquiera que no esté persuadido de la pro- » bidad del Presidente pueda sospechar que con una sola partida » se pretendia saldar dos cargos diferentes.

» Respecto al otro millon de pesos que presenta gastado en las » sediciones de Julio y Febrero y las diversas obras públicas de » que habla, tambien se encuentran faltas de exactitud. En las

» cuentas presentadas por el gobierno al Consejo de Estado apa-
» recen las siguientes partidas.

» *Gastos hechos para sofocar la revolucion de Julio.*

	Pesos.	Reals.
» Los sediciosos tomaron del teroso nacional en » Tacna.	2,297	
» Gastos para sofocar la revolucion.	4,218	4 1/2
» Idem idem en Tarapacá.	8,550	5 1/2
» Ramadas en Pachía.	652	3 1/2
» Supongamos, para favorecer al gobierno, que » en el trasporte de la division Raigada, cuya » fuerza no pasó de 250 hombres, se gastasen » 40 pesos en cada uno.	20,000	
» Total de gastos ocasionados por la revolucion.	35,718	5 1/2

» *Gastos de obras públicas.*

» En el puente de Pachachaca en Cailloma . .	442	4
» En la refaccion del puente de Arequipa . .	1,470	3
» Puentes de Quinquijana y Huancapampa en el » Cuzco.	3,776	2
» En el de Izcuchaca en Huancavelica. . . .	14,532	1
» Refaccion de cañerías pilas, acequias y puentes » en Lima.	6,870	2
» Para la Catedral de Arequipa.	16,000	
» Para la de Tacna.	8,804	
» Para la empresa de Uchusuma	12,000	
» Total de lo gastado en obras públicas . . .	99,114	1 1/2

» Comparados los noventa y nueve mil pesos que aparecen
» gastados en obras públicas, con el millon de pesos de que habla
» S. E. resulta una diferencia de novecientos mil pesos contra el
» gobierno, y acerca de este alcance, tan notable que no ha podido
» menos de llamar la atencion general, desearíamos que se nos
» diesen explicaciones satisfactorias, ya que como peruanos, tene-
» mos el derecho de inquirir si se han invertido fielmente las
» rentas nacionales (1). »

(1) Se hizo ciego, sordo y mudo Castilla y nada contestó á estos cargos; se contentó con pedir al Congreso la ley de indemnidad.

Contiene ademas el Mensaje otro gasto nada menos que de cuatrocientos y ochenta mil pesos regalados últimamente á varias personas de Chile, por gratificacion de los servicios que hicieron á la gavilla del constante conspirador Gamarra, para colocarlo de Presidente de la república. Esta nueva gratificacion es el efecto de la compra que hizo Gamarra al gobierno de Chile, ofreciendole ingentes sumas con tal que lo auxiliase con un ejército de seis mil hombres y la escuadra chilena; y á pesar que ya tenian recibido del Perú el costo total de esa agresion, y las cantidades convenidas entre Gamarra y el gobierno de Chile por via de obsequio para éste, se ha solicitado posteriormente por parte de Chile esos cuatrocientos y ochenta mil pesos, por añadidura de lo ofrecido por Gamarra al gobierno chileno. Conviene esto con un folleto publicado en Santiago de Chile por el jefe del Estado mayor del ejército chileno, el coronel Don Pedro Godoy, que condujo y y colocó á Gamarra de Presidente del Perú (1).

En el Presupuesto para los gastos del biennio de 1848 y 49 no se hallan considerados estos dos millones cuatrocientos y ochenta mil pesos; luego está demostrado, por confesion del mismo Presidente Castilla, que él ha infringido la ley del Presupuesto, así como lo acostumbra con las demas, por cuanto que no ha pedido á las cámaras legislativas que lo autorizasen para hacer esta nueva y reciente gratificacion á sus cómplices de Chile, en las desdichas que experimenta el Perú: es evidente que la república peruana, desde la restauracion á lo menos, está encorbada bajo el yugo de la arbitrariedad de un gobierno inmoral, depredador y grosero. Una comision del Consejo de Estado, encargada por él del exámen del estado presentado por el ministro de hacienda á las cámaras legislativas, acaba de publicar su informe; y en él se patentiza el abuso del Poder Ejecutivo en disponer á su antojo del Erario nacional, violando escandalosamente la ley de Presupuesto (2). Jamas ha existido en el mundo un gobierno constitucional semejante al del Perú bajo los *restauradores*; esto es, de la gente perdída á quien el gobierno de Chile entregó el Perú para que lo arruinase, y anarquizase mas. ¿Y á este manejo cómo lo llamaremos? Claro es que no corresponde sino al de los sequeadores de la nacion. Luego no hay elementos en el Perú para el gobierno demo-

(1) Véase en el nº 26 de las piezas justificativas el folleto *Yo y Garrido*.
(2) Véase las piezas justificativas ya citadas.

crático, cuando está visto que los pueblos sufren tantas extorsiones é injusticias; cuando la mayoría de los representantes en las cámaras legislativas se ha dejado sobornar por el gobierno con destinos y con dinero; y que por este medio consolidan el desórden y depredacion del Erario público. Sin virtudes, sin amor patrio, sin probidad, sin honor y sin conciencia, no es posible que haya gobierno democrático; porque la democrácia no puede permanecer sino cuando los ciudadanos tienen luces, costumbres, honradez y patriotismo; esto es, cuando son lo opuesto á lo que son la mayor parte de sus representantes en las cámaras legislativas. Por esta razon las leyes y la Constitucion política del Perú no tienen observancia, y el Presidente de la república ejerce en realidad los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, ¡Qué ridiculez llamar á este desórden, á este despotismo, república con Constitucion y leyes!

La cámara de representantes en la legislatura de 1849, en observancia de lo dispuesto en la Constitucion de la república, tenia que examinar antes de todo las infracciones de la Constitucion; pero para impedirlo arbitró el Presidente Castilla obligar á las cámaras legislativas á que lo indultasen de todos sus excesos, dando una *ley de indemnidad y olvido por todo lo pasado;* esto es, que lo indultasen de las infracciones y peculado que él habia cometido, pues era de lo que lo acusaban. Siendo las cámaras unos meros instrumentos del gobierno, como que sus miembros son elegidos por los prefectos y subprefectos, á quienes se les dirigen por el Presidente de la república las listas de las personas que han de ser elegidas para el Congreso Nacional, estos agentes del gobierno se ganan á los colegios electorales y les hacen nombrar, bajo la apariencia de eleccion, á los que el gobierno les ordena el nombrar. Esto mismo hace despues el Presidente Castilla en el Congreso Nacional, señalándoles las personas que han de elegir para consejeros de Estado; lo que efectivamente así se acaba de verificar recientemente. De que resulta que es el Presidente de la república quien solamente ejerce el poder legislativo, y por lo tanto es el déspota mayor de cuantos se han clasificado de tiranos en el mundo; porque un despotismo ejercido bajo la apariencia de fórmulas representativas, y del aparato de Constitucion, de leyes y de garantías sociales, segun aparecen escritas, es una completa burla, siendo en realidad un autócrata, señor de vidas, haciendas y del honor de los peruanos.

En prueba de esta asercion, nos remitiremos á las sesiones de las cámaras representativas, cuya minoría en ellas ha mostrado sus luces, honradez y patriotismo, en elocuentes discursos pronunciados durante las sesiones de la última legislatura, manifestando las demasías y depredacion del gobierno. Ademas de esto, nos referimos á los periódicos independientes de toda la vasta extension del Perú, porque en todos ellos aparecen los excesos y abusos de los que sostienen al poder, porque este los compra, los colma de destinos y de riqueza: mientras que deprime, estafa y aniquila á los que no le adulan y ayudan á satisfacer su insaciable avaricia y ambicion. El siguiente rasgo, que extractamos del periódico titulado: *El Patriota*, número 32, es digno de que le demos aquí un lugar, respecto á que se refiere á esa ley de amnistía dada al Presidente Castilla. Dice así: « EL PATRIOTA.—Ya » está dicho todo. No hay Constitucion ni leyes en el Perú. El » Congreso ha rasgado la Carta. El Congreso ha roto los títulos » de su propia autoridad; el Congreso se ha desconocido á sí mismo y ha entregado su poder en manos del gobierno; pero como » la soberanía nacional es inalienable y el Perú no ha dejado de » existir, de hecho ha vuelto á los ciudadanos. — No habia mas » alternativa para los dos Congresos (el extraordinario, y el » ordinario, que se han sucecido), que hacer cumplir la Constitucion ó traicionar á la patria: han hecho lo segundo. El pueblo hará lo que debe. — Queda el mismo desórden que causó el » descontento general antes y despues de 21 de Febrero (en que » se sofocó una revolucion). El mismo despilfarro en la hacienda, » las mismas arbitrariedades. Todo es idéntico. Los representantes han consumado y legalizado la revolucion. Es cosa que » apénas puede concebirse; pero es cierto que los representantes » se han olvidado de los intereses de la nacion para ocuparse de » pueriles desentendencias con el poder. No culpamos á todos, » hay hombres de buena fé, que creen salvar la patria salvándose » á sí. ¡Cómo desilucionarlos? Debian reflexionar, que el país » antes del 21, se hallaba exactamente como se halla ahora, que » ese estado de ansiedad y de incertidumbre, que todos los motivos de queja respecto del gobierno podrian haber producido » una explosion sangrienta; y que en el dia, que han experimentado » los desengaños desesperantes de dos asambleas que no han » hecho nada para remediar la situacion; mucho menos deben » esperar la quietud y la calma de los pueblos. Se han reunido los

» representantes del pueblo para escribir la sentencia de muerte
» de la patria. Sí, el naufragio de la Constitucion, la falta de ga-
» rantías, la dictadura del gobierno ejercida en nombre de los
» funestos precedentes que han establecido los Congresos, hará
» su efecto. — Y despues, ¿á qué medio, ocurrirán los pueblos
» para darse leyes, para remediar sus males si el de los Congre-
» sos les ha salido fallido? Es doloroso pensar en estas cosas, se
» ha perdido la mas brillante esperanza, y puede decirse que
» hemos vuelto al estado de naturaleza, que cada uno de los
» peruanos hemos reasumido nuestros derechos. Esta es la situa-
» cion del Perú; la ley del mas fuerte.—Un país donde no hay
» leyes que liguen al gobierno, donde éste no reconoce deberes,
» los ciudadanos tampoco deben concederle derechos, porque las
» obligaciones se fundan en la reciprocidad. Y cuando los pue-
» blos se dan un gobierno no quieren imponerse la voluntad abso-
» luta de un hombre, que cámbie á su antojo sus constituciones
» políticas y sociales, sino que se han trazado un sistema regu-
» lado por leyes análogas; es decir que se someten exclusivamente
» al imperio de estas. — Los hombres llevan su presuncion y sus
» pretensiones muy lejos, la imaginacion no puede poner vallas á
» los absurdos y á las ingeniosas crueldades á que induce á los
» tiranos el lujo bárbaro de su poder. ¿Y quién nos responde, de
» que en el Perú no tendriamos un Rosas? El nombre de repú-
» blica no perjudica para que se ejerza una tiranía mas brutal.
» Cromwell no fué mas que Protector, no fué Rey, conservó las
» formas, y tambien hay que notar que encontró un parlamento
» excesivamente complaciente que santificase su poder.— La dic-
» tadura en hombres que solo deben ejercerla por poco tiempo,
» es mas funesta que el poder absoluto hereditario, porque el
» amor paternal tiene buen cuidado de conservar por lo menos
» grande, sino feliz, para sus hijos, su propiedad. Pero el que
» vé escapársele el bien mas precioso á que puede aspirar sobre
» la tierra lo que constituye la bienaventuranza terrenal para
» los ambiciosos, el despecho tal vez, el sentimiento profundo de
» su desgracia, puede hacerlos, y hay ejemplos repetidos y muy
» recientes de esto, que procuren destruir, que traten de aniquilar
» hasta las simientes del bien público, como los avaros, que qui-
» sieran irse á la tumba con su dinero. Quien sabe, la envidia
» conduce á exoesos y extravagancias escandalosas y terribles.
» No hablamos de quimeras. La mayor parte de nuestros manda-

» tarios, como hasta aquí solo hemos vivido en el desórden, antes » de separarse del mando han hecho muy buena provision, y para » decirlo de una vez; durante su período no han tenido mas que » el empleo egoista de asegurar su vacilante poder y de prepararse » para la infalible y fatal partida. Por esto es que en las repú- » blicas mas que en ninguna otra clase de gobierno, las leyes » deben ser efectivas. El freno que debe sujetar á los mandatarios » de un dia debe ser mas fuerte, porque su condicion legal y sus » circunstancias excepcionales los inclina mas á los excesos y á » los abusos del poder. Todos esos tiranuelos, esos brotes expon- » táneos de las revueltas prueban esta verdad. »

Ved aquí el cuadro del Perú por mas de veinte y cinco años de revueltas, de traiciones, de robos, de difamaciones, de ignominia en ver á la cabeza del gobierno á tantos hombres miserables, viciosos é indignos de figurar en la sociedad. En cuanto á los Congresos sucede lo mismo; cada uno que se sucede es mas perjudicial á la nacion: nada remedian, porque los mas audaces ó los mas corrompidos se ligan ó venden al gobierno, y se constituyen en sus instrumentos para oprimir á la nacion y aniquilarla.

Durante la tranquilidad que ha disfrutado el Perú, desde la caida del gobierno de Vivanco, hasta el fin del año de 1849, en medio de la paz de esos cinco años, han crecido las urgencias del Erario y el descrédito del gobierno; porque el desórden y oscuridad en el manejo de las rentas causado por el ministro Rio, han consumado la bancarrota del Erario. Esto se verá con solamente presentar aquí la contrata del empréstito de 850,000 pesos, hecha por el gobierno en 23 de Diciembre del año de 1847, y es como sigue:—

» Los abajo firmados proponen celebrar un contrato con el supremo gobierno para la exportacion y venta del huano sobre las bases siguientes:

» 1° Se comprometen á hacer un adelanto en dinero efectivo de la suma de 850,000 pesos entregables 400,000 pesos al contado, y los 450,000 restantes en mesadas de 50,000 pesos entregándose la 1ª mesada el 29 de Febrero próximo.

» 2° El supremo gobierno concederá á los contratistas el derecho exclusivo de exportar para todos los mercados extranjeros 100,000 toneladas de huano, medida de registro moderna, segun consta de las patentes de los buques que lo carguen, y no podrá hacerse ningun contrato para exportacion ó venta de huano, desde que

sea aprobado el presente, pudiendo solamente exportarse la cantidad señalada en las contratas vigentes á saber: la celebrada con Quiros Allier y C.ª, Guillermo Gibbs y C.ª y Montané y C.ª y la aprobada en 13 de Julio del presente año: la cantidad necesaria para pagar las 20,000 libras esterlinas recibidas en Inglaterra por el Sr. D. Juan Manuel Iturregui, y la cantidad señalada en la contrata celebrada por el ministro del Perú en Estados-Unidos con los señores P. Blanco y C.ª.

» 3.ª El supremo gobierno concede á los contratistas 18 meses para la extraccion de dichas 100,000 toneladas de huano, medida de registro principiando á contarse dichos meses desde el dia 18 de Junio de 1848 ó menor término si se verificase antes la total extraccion.

» 4.ª En caso de que los contratistas no puedan proporcionarse ó recibir oportunamente el número de buques suficiente para verificar la extraccion de dichas cien mil toneladas de huano, medida de registro dentro del término prefijado, se les permitirá verificarlo en los meses siguientes, sin el derecho exclusivo concedido para la exportacion en este contrato, á menos que el supremo gobierno considere conveniente á sus intereses hacer continuar la exclusion.

» 5.ª Las cien mil toneladas de huano de que trata la presente contrata se dirigirán á los actuales consignatarios Antonio Gibbs é hijos en Inglaterra, Montané y C.ª en Francia, y en los demas mercados los contratistas elegirán los consignatarios dando parte al gobierno.

» 6.ª El huano se venderá por cuenta del Estado al mejor précio posible á juicio de los consignatarios, como se ha practicado hasta ahora, y se rebajará del producto bruto de la venta de cada cargamento las mismas comisiones y gastos que se han cargado en las cuentas de venta relativas á los contratos anteriores, y con el cinco por ciento de intereses sobre los desembolsos hechos en Europa.

» 7.ª El producto líquido de las ventas del huano reducidas á pesos á razon de cinco pesos por una libra esterlina, será abonado por los contratistas al supremo gobierno cuando lo hayan recibido, y ese producto líquido será entregado en esta ciudad del modo siguiente; tres cuartas partes en dinero efectivo, y la otra cuarta parte en documentos de la deuda nacional interna y externa por partes iguales, cuyos créditos se amortizarán por el valor total que representen en razon al principal y á los intereses corridos.

» 8ª El supremo gobierno abonará á los contratistas el interés del 1 por ciento mensual al rebatir sobre la suma adelantada conforme al artículo 1°., cuyos intereses se liquidarán en cada 6 meses, y se abonarán en plata en Europa, rebajando su valor del importe que corresponda al gobierno en el producto de las ventas realizadas.

» 9ª Los contratistas se reembolsarán en Inglaterra del importe de sus adelantos, desembolsos é intereses á razon de 1 libra por 5 pesos del modo siguiente. En primer lugar con el saldo que resulte en plata efectiva á favor del Estado en la liquidacion de las contratas de 16 de Febrero de 1842 y 13 de Julio del presente año, á cuyo efecto librarán los señores administradores del tesoro dos cartas órdenes, la una contra los señores Quiros Allier y Cª por el importe líquido que quede en su poder perteneciente al Estado, procedente de la mitad del producto de la citada contrata de 13 de Julio último, que corresponde á dichos señores Quiros, Allier y Cª, y la otra carta órden contra los señores Guillermo Gibbs y Cª y Montané y Cª, por cuenta de la otra mitad que á estos corresponde : en segundo lugar serán reembolsados los contratistas con lo que resulte á favor del Estado en plata efectiva del líquido producto de las ventas del huano de esta contrata, con arreglo á lo expresado en el artículo 7°.

» 10ª El supremo gobierno hipoteca especialmente en las Islas de Chincha en favor de los contratistas Guillermo Gibbs y Cª y Montané y Cª para el pago de los 850,000 pesos que se adelantan segun el tenor de esta contrata, con mas sus intereses respectivos las 100,000 toneladas de huano contratadas, las que se declaran desde ahora pertenecer á dichos contratistas hasta que sean reembolsados, pero con la calidad de que el saldo que resulte á favor de la república despues de vendidas dichas toneladas, lo entregarán los contratistas en el tesoro nacional, conforme al artículo 11.

» 11ª En caso de que el importe de las tres cuartas partes pagaderas en plata del líquido producto que resulte de la venta de las referidas 100,000 toneladas de huano no sea bastante para reembolsar á los contratistas el importe y sus adelantos, desembolsos é intereses, se les permitirá seguir exportando un número de toneladas de huano suficiente, para que con su producto liquidado se verifique el reintegro de lo pendiente en los mismos términos estipulados en el artículo 7° de este contrato.

» 12ª Las 100,000 toneladas de huano se extraerán de las dos Islas de Chincha de donde se ha sacado hasta ahora, para cuyo efecto los contratistas usarán de las lanchas, motones, mangueras, y demas útiles que existen, hasta que se haya concluido el embarque del huano que tienen que extraer para completar esta contrata, sin que otros puedan intertanto servirse de ellos.

» 13ª Habiendo determinado el supremo gobierno que el huano que se exporta no sea asegurado contra los riesgos de navegacion, en caso de pérdida de algun buque ó buques, será permitido á los contratistas reemplazar la cantidad de toneladas perdidas con igual cantidad para nuevos embarques, y considerándose perdido todo buque del cual no se hubiese tenido aviso de la llegada al puerto de su destino en el año despues de su salida.

» 14ª Como para exportar la cantidad de huano expresada en esta contrata se necesitará un número crecido de buques que no se pueden conseguir en esta costa, los contratistas quedan facultados desde ahora para mandarlos fletar por sus corresponsales en Europa y demas partes adonde se puedan conseguir; entendiendose que aunque las contratas de fletamento vengan hechas á nombre de los contratistas, el gobierno será responsable despues de la llegada de los buques al Callao por los daños y perjuicios de los fletamentos no cumplidos, si por su parte no fuese entregado el huano, si pusiese embarazo en su despacho ó por cualquier otro caso á excepcion de los fortuitos.

» 15ª Siendo del interés del Estado que no se establezca en los mercados donde se remita huano una competencia perjudicial á su expendio, el gobierno, expedirá órdenes positivas, para que el huano que se remita para el pago de las 20,000 libras esterlinas recibidas por el Sr. D. Juan Manuel Iturregui no se venda á menos précio que aquel que hayan fijado los consignatarios de los actuales contratistas.

» 16ª En el caso inesperado de que por una causa cualquiera la venta del huano no dejase producto alguno despues de pagar sus gastos y fletes, se suspenderá la extraccion, y el Estado quedará obligado á pagar á los contratistas con las rentas nacionales lo que les quede debiendo por principal é intereses, abonándoles mientras se verifique dicho pago los intereses pactados.

» 17ª Los contratistas entregarán al ministerio de hacienda las contratas de fletamento conforme las reciban de Europa, un conocimiento y una factura de cada cargamento antes de la salida

del buque, las cartas originales que reciban de sus consignatarios, y todos los documentos que lleguen á sus manos y que puedan ilustrar al supremo gobierno sobre la marcha y estado de la negociacion.

» 18ª Quedan así mismo obligados á remitir al mismo ministerio las cuentas de venta originales de las ventas en toneladas efectivas de cada cargamento, las que deberán estar acompañadas de los certificados oficiales de las aduanas donde se expidan, por los cuales conste el peso y número de toneladas efectivas de huano que haya entregado cada buque.

» 19ª El supremo gobierno por su parte dará las órdenes necesarias para que dichas cuentas sean examinadas por el contador encargado del ramo á la mayor brevedad; y siendo esta negociacion puramente mercantil, queda convenido que toda cuenta que no hubiese sido observada, dando parte inmediatamente de los reparos, en el término de seis meses despues de su presentacion será considerada como aprobada.

» 20ª Los contratistas mandarán hacer nuevos ensayos químicos para extraer del huano el amoniaco que contiene; y si se descubriese que es practicable extraerlo y darle aplicacion á las artes de modo que produzca utilidad, darán parte al gobierno con todos los datos necesarios para que pueda disponer lo conveniente á fin de aprovechar de ese nuevo producto.

» Lima, Diciembre 22 de 1847. — *Guillermo Gibbs y Cª.* — *Montané y Cª.* »

—

En la discusion que hubo en la cámara de diputados para la aprobacion de este ruinoso empréstito, se opusieron 27 diputados y lo aprobaron 33. Los de la oposicion le echaron en cara al gobierno que los apuros del Erario eran debidos á los gastos impendidos en legaciones inútiles, en armamentos innecesarios y dispendiosos, en aprestos navales ruinosos, en gastos superfluos, *en necesidades y demandas ficticias*, que la nacion no ha creado; y se le increpó por esos diputados al ministro el por qué no habia hecho presente al Presidente esos desperdicios, esas dilapidaciones, para convertir las rentas á su objeto natural; por qué no fijó en su programa del ministerio que no debia pasar por estos desembolsos; ó negarse á tener la cartera, y no que ahora cuando la ola de los apuros nos ahoga se echa sobre el Congreso el com-

promiso, y se le pide plata y mas plata con condiciones ruinosas para tapar el descubierto. Nosotros podemos contestar á estos diputados; que se ha esperado á este último apuro para hacer de él probablemente una nueva negociacion en provecho del bolsillo del ministro, cuya falta de probidad es notoria. A pesar de todos estos diputados honrados el empréstito se confirmó por el Congreso, bajo el especioso pretexto de que con él se debian pagar á los empleados públicos *y á los senadores y diputados en el Congreso.* Hé aquí demostrado que cuando los Congresos son asalariados por el Estado y dependen del gobierno, este hace cuanto quiere, y la Constitucion es un mero traspantojo y no otra cosa.

Para que los que lean esta obra, pudieran formarse una idea de la dilapidacion de las rentas del Perú, sería necesario presentar aquí muchas de las sesiones de la cámara de diputados tenidas en el debate acerca de ese empréstito, porque en ellas se hace ver que bajo el pretexto de pagar á los empleados se comete un saqueo á la hacienda nacional. Del mismo modo sería necesario presentar aquí, las cuatro ó cinco contratas últimas hechas en los empréstitos posteriores, con las mismas personas que el verificado en 22 de Diciembre de 1847. Ya que esto no es posible porque la insercion de tantos documentos haria una compilacion voluminosa, insertaremos unas cuantas líneas de lo que ha dicho el Presidente Castilla al Congreso en su Mensaje, al cerrar las sesiones extraordinarias en 26 de Marzo de 1850.

« ..... Sabeis muy bien que no han bastado á llenar las » necesidades del servicio, las antiguas rentas ordinarias que » desde el 20 de Abril de 1845 hasta Diciembre de 1849 no han » producido mas que veintisiete millones quinientos ochenta y » tres mil novecientos noventa y tres pesos uno y medio reales, y » que no habria sido posible cubrir nuestros gastos, tambien or- » dinarios y superiores á esta suma, pues ascienden en el mismo » período, á la cantidad de veintiocho millones, quinientos setenta » y un mil seiscientos noventa y seis pesos siete octavos de real, » á no haber sido por el auxilio que hemos debido á la Divina » Providencia en la creacion de la renta extraordinaria del » huano. »

« De este artículo se han exportado, desde el año de 1842, » doscientas setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve tone- » ladas de registro, y se han vendido ciento ochenta mil nove-

» cientas noventa, cuyo producto bruto ha sido el de diez millo-
» nes seiscientos noventa y nueve mil trescientos seis pesos.
» Unida esta suma á la de las rentas ordinarias, pudiera decirse
» que el producto total de la hacienda, en el período á que me
» refiero, se ha aproximado á cuarenta millones de pesos. »

Estando á lo que dice el Presidente Castilla en su Mensaje, que desde el 20 de Abril de 1845 hasta Diciembre de 1849, han producido las rentas nacionales 27,583,993 pesos y que los gastos ascendieron en el mismo período á 28,571,696 pesos, resulta que en todo el período de su mando, que es á lo que él se refiere, el déficit asciende á novecientos ochenta y siete mil setecientos y tres pesos, que segun sus palabras, á no haber sido por la creacion de la renta extraordinaria del huano no se habria cubierto. Luego es visto y demostrado hasta la evidencia que ha habido una dilapidacion del sobrante de las ventas del huano y de los cinco empréstitos que él ha hecho, cuyo importe asciende á algunos millones de pesos. Ademas, debemos advertir que en las pensiones y sueldos de la lista civil y militar hay otra dilapidacion, porque no han sido satisfechos y están insolutos por muchos meses (1).

Del exámen de todos los documentos que existen sobre las contratas celebradas acerca del huano, desde que se puso en giro ese depósito de verdadera riqueza que posee el Perú, resulta que sus gobernantes no han tratado de otra cosa que de hacerse ellos poderosos á costa de derrocharlo. Su objeto se ha cumplido: ellos por aprovechar para sí una centísima parte de los productos del huano, han regalado las noventa y nueve partes restantes á los contratistas sus socios, á los consignatarios en Europa, y demas multitud de personas que se han enriquecido con fletamentos de buques, almacenajes, seguros, etc., etc. Por preferir para sí, una parte, los gobernantes del Perú lo han privado de ingentes millones de pesos desperdiciados, con los que habria tenido la nacion mas de lo que necesitaba para haber amortizado totalmente toda la deuda externa é interna. ¿Puede llegar á mas el descaro y mala versacion de las rentas y riqueza de la nacion? La depredacion de las rentas públicas, y el monstruoso descaro con que se ha manejado por el gobierno *el negocio suyo*, sobre el huano, pone de manifiesto que el gobierno del Perú, llamado republicano, es la plaga mas terrible con que la Divina Providencia puede castigar á

(1) Lo que prueba que durante su administracion pasan de siete millones de pesos los dilapidados.

una nacion. Pero, entre tantas depredaciones que durante la aciaga época de la independencia ha experimentado el Perú, ningun gobernante lo ha saqueado como el general Castilla, en consorcio con su digno ministro de hacienda Don Manuel del Rio; porque los Bolivares, San Martines, Gamarras, etc., etc., tenian á lo menos el pretexto de guerras, y la investidura de la Dictadura. No así Castilla, que gobierna durante cinco años de paz, y bajo un sistema Constitucional y con ley expresa del Presupuesto. Bien es verdad, que esa Constitucion y leyes no tienen observancia alguna, porque él está sobrepuesto á todo, y no hay en realidad mas ley que su voluntad absoluta. La llamada Representacion Nacional es compuesta en su mayoría, como todas las que ha tenido el Perú, de hombres corrompidos y vendidos al poder, y así es que él tiene á su disposicion la mayoría de ella, con lo que dispone del Erario nacional como si fuese su patrimonio. Esa Representacion Nacional le prohibió expresamente de tocar el huano y de hacer ningun empréstito; y Castilla inmediatamente que se puso aquella en receso, procedió á hacer dos ó tres empréstitos seguidamente. Aquella lo sujetó á la ley del *Presupuesto*, y él no la observó, y dispuso del Erario nacional en provecho suyo y de sus favoritos ó cómplices, con lo que dejó sin satisfacer las pensiones del Estado, ocultó las rentas de la nacion, privó de sus haberes á los magistrados y empleados, viudas, generales, jefes y oficiales sueltos; y solamente pagó á los cuerpos del ejército que le sirven para sostener su despotismo. Vino despues de dos años otra Representacion Nacional, elegidos sus diputados y senadores por los prefectos de los departamentos y demas agentes del gobierno, entre los hombres mas aspirantes á destinos públicos, y por esto prontos á acceder á cuanto quiera de ellos el gobierno; siempre que les dé su correspondiente recompensa, por lo que ellos lo autorizaron en sus arbitrariedades y despilfarros del Erario. Por esto es que el Congreso instalado en 1849, ha sobrepasado á los anteriores en su servilismo y venalidad; dando por último, el escandaloso ejemplo, de promulgar la ley de indemnidad al gobierno por sus infracciones de la Constitucion y por sus actos motivados en los sucesos de 21 de Febrero; esto es, por haber deportado sin precedente juicio á varios generales y jefes. De los mismos diputados de la oposicion que el dia anterior acusaban al Ejecutivo, se le vió á uno, el Doctor Tirado, al dia siguiente, proponer con el mayor calor la *ley de indemnidad*

y de olvido, con cuya intriga logró paralizar en el Congreso el juzgamiento del ministerio, por la infraccion de la Constitucion, y por la dilapidacion y malversacion del Erario nacional. Por este importante servicio, el gobierno lo nombró ministro plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados-Unidos, y colocó á su familia.

Este fué exclusivamente el objeto que tuvo el Doctor Tirado al solicitar del Congreso esa ley. Se haria esto increible, si no se viera estampado en las sesiones de la cámara de representantes.

Cuando un gobierno es tan inmoral que se acoge á ese indecoroso efugio, y cuando la mayoría de las cámaras se compone de gentes corrompidas y desprovistas de patriotismo, ¿qué se puede esperar de órden y de tranquilidad para lo sucesivo? Habrá pues anarquía perpétua mientras exista la llamada república. Las sediciones y los motines se sucederán sin mas interrupcion que el tiempo necesario para combinar sus explosiones: el Perú se anegará en sangre y desaparecerá por consuncion y por la anarquía mas horrorosa.

Hemos dicho anteriormente, y aun hemos extractado algunos rasgos de lo que se dice en los periódicos, acerca del desórden en que se halla la república, y por la misma razon insertamos aquí el siguiente, que copiamos del periódico de Arequipa titulado: *El Demócrata*, con referencia al 28 de Julio de 1849, aniversario de la independencia.

« ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.

» Veintiocho años se han pasado ya desde el momento augusto en que los soldados de la libertad proclamaron la independencia del Perú.

» ¡ Qué dia tan solemne fué aquel?

» ¡ Cuántas esperanzas se concibieron!

» ¡ Qué hermoso y que galano se mostraba el porvenir!

» La gloria coronaba con sus laureles la frente de los invictos guerreros que en los campos de Marte habian destrozado las cadenas que nos tenian atados al yugo infame de la servidumbre colonial. La libertad batiendo la bandera bicolor la tremolaba victoriosa sobre el alcázar de nuestros antiguos tiranos y sonriendo ante los nobles esfuerzos de los libres con el dedo apuntaba en el relox del tiempo la hora de la felicidad nacional.

» ¡ Cuántos vivas! ¡ Cuántos gritos de entusiasmo! ¡ Cuántos proyectos sobre el porvenir! Todos puros, todos nobles, todos llenos de patriotismo y de conviccion.

» Parecia entonces que el pueblo no habia nunca de olvidar el fuego sacro que le animaba, ni que jamas habia de trocar el entusiasmo por la indiferencia.

» Parecia que jamas los guerreros habian de pensar en otra cosa mas que en el engrandecimiento de su patria, ni que nunca convertirian la espada libertadora, en tea de discordia para incendiar lo que estaba puesto bajo de su salvaguardia leal.

» Parecia en fin que los gobiernos no preferirian nunca los caprichos del despotismo á las galas de la justicia, el interés personal al bienestar del pueblo, las teorías á la buena práctica, la adulacion al razonamiento patriótico; porque entonces pueblos, guerreros y gobiernos solo tenian una idea *la libertad*, un principio *la independencia*.

» ¡ Pasajero sueño de un dia que solo nos has dejado el amargo recuerdo de nuestros sacrificios, y el mas amargo aun de nuestras ilusiones desvanecidas!

» ¿Por qué estamos siempre condenados á mezclar nuestras lágrimas con el regocijo que debiera en este dia resplandecer en nuestros semblantes? ¿Por qué no podemos entonar cánticos de entusiasmo, sin que al lado de ellos se levante triste y afligida una plegaria de duelo, un yaraví de dolor?

» ¿Por qué? — Preguntadlo á ese pueblo que ahora asiste sin emocion é indiferente, á esa misma funcion que un dia acogió con las mas frenéticas demostraciones.

» Preguntadlo á esos veteranos que cubriendo apénas sus honrosas cicatrices bajo los harapos de la indigencia, se pasean silenciosos y cabizbajos sobre esos mismos sitios en que con alta frente y cubiertos de nobles insignias y de bizarros laureles, vivaban á la libertad que con su sangre fundaron.

» Preguntadlo á esas viudas que ahora mendigan su pan, y que en ese tiempo galanas y rozagantes, venian á presenciar el triunfo de sus padres, hijos ó maridos.

» ¿No veis qué frialdad reina por todas partes? ¿Dónde están los vivas y las alegres aclamaciones y el espíritu ardiente de los libres que celebran su fiesta? — Sin duda que este no es el aniversario de la independencia, sino las exequias de ella.

» ¡Pues qué! Veintiocho años solamente han pasado, ¡y ya la palabra independencia no es mas que un vano sonido!

» ¿Tan pronto fenecen en el corazon de los pueblos aquellas grandes impresiones, que parece debieran ser eternas, porque ellas engendran el verdadero sentimiento de la dignidad y del bienestar general de una nacion?

» Sí, tan pronto fenecen, porque los pueblos como los hombres toman por ilusion la misma realidad cuando á cada paso que dán tropiezan con el desengaño.

» Veintiocho años llevamos de independencia, y otros tantos de sufrimiento : veintiocho años de dilapidaciones, veintiocho años de promesas no cumplidas, de teorías nunca puestas en práctica, de mejoras en proyecto y sin realizacion; veintiocho años de protestas á favor de la ley, de la justicia, de la libertad, de la ilustracion; y otros tantos de inmoralidad, de infracciones, de violencias, de despotismo militar.

» De la independencia solo ha quedado el nombre: los hechos que de ella resultan generalmente, se han ahogado en el mar contínuo de la ambicion y del interés personal.

» Legítimos ó no legítimos, nuestros gobiernos nada han trabajado por el pueblo : todo por ellos ó por sus criaturas.

» Las leyes han quedado escritas, y solo se les ha dado cumplimiento cuando así convenia al mandatario. La Constitucion no ha sido para el Perú sino una especie de mortaja conque han querido cubrir la repugnante desnudez de un cadáver.

» En guerra ó paz, nada se ha progresado : en guerra, porque solo se ha dado brillo á la lanza; en paz, porque solo se ha pensado en acumular caudales.

» Nuestro tesoro exhausto; nuestro comercio abatido; nuestro crédito privado y público vilipendiado y muerto; nuestra dignidad ajada dentro y fuera de la república; nuestros campos sin cultivo; nuestra poblacion sin aumento; nuestros ilustres campeones empaquetados, nuestros representantes seducidos; la libertad de imprenta amenazada; hé aquí lo que han legado al Perú los diferentes mandatarios que ha tenido en veintiocho años de independencia.

» Todos se han disputado una piltrafa de poder; ninguno ha dicho siquiera por honor nacional, pensemos en el pueblo — hagamos algo por él.

» Y por esto el pueblo que gime con lo presente, y llora sobre

lo pasado, no tiene fé en el porvenir y por eso el pueblo oye sin conmoverse el sonido de las campanas que le anuncian el mayor de sus acontecimientos. Corre y llega á ver esas que llaman diversiones públicas, por simple curiosidad, como mira un drama, como escucha una ópera — por distraccion; porque no tiene otra cosa que hacer; porque ya en su pecho no queda fuego alguno; y si acaso le asalta alguna impresion se desvanece con la última explosion de los castillos artificiales.

» ¡ Desgracia y mengua sobre aquellos que han reducido, á tal estado de indiferencia y de apatía á toda una nacion generosa, valiente y digna de mejor suerte !

» Dejemos la pluma, tal cuadro nos entristece y en un dia como este, queremos siquiera conservar nosotros un dulce, un tierno recuerdo y una esperanza sobre el porvenir. Sí, creemos que la juventud actual trabaja por la verdadera luz, por el adelantamiento exacto de su patria; y quizá dentro de algunos años al saludar la aurora de este aniversario, podremos con entusiasmo exclamar: ¡¡¡ VIVA NUESTRA INDEPENDENCIA !!! HONRA Y LAURO A LOS QUE POR ELLA SE HAN SACRIFICADO !!! »

—

Habiendo llegado al último grado la inobservancia de la ley del Presupuesto, así como las demas leyes, por el gobierno sultánico de Castilla, y siendo tan general el clamor público de los empleados y pensionistas del Estado para que se les pague sus sueldos, suspensos ó retardados por lo corrido en el año; el gobierno convocó un Congreso extraordinario con el objeto de que lo facultase para celebrar un *nuevo empréstito* con el fin de satisfacer las cargas del Estado. Efectivamente se instalaron las cámaras legislativas, y esto dió mérito á la prensa para acusar al gobierno de su depredacion del Erario nacional, y de la inobservancia de la Constitucion. Aquí, puede decirse, empezó la reaccion nacional. Ésta puso en evidencia los excesos y el despotismo ejercidos por el Poder Ejecutivo, la dilapidacion de las rentas hecha por este gobierno arbitrario é inmoral, y la ninguna esperanza que habia que estos males terminasen; pues el gobierno no se prestaba á que su ministro de hacienda, Don Manuel del Rio, diese cuenta de un modo claro de la inversion de las rentas. En tal situacion todo es una confusion : el disgusto se incrementa, y como el Con-

greso no hizo juzgar á los depredadores del Erario nacional, es consiguiente que los desórdenes continúen en el Perú.

Como el gobierno ha ganado con dádivas y empleos á los representantes de la nacion para que lo autoricen para hacer nuevos empréstitos; y como la mayoría de las cámaras se compone de hombres sin probidad, que solamente se ocupan en sacar provecho para sí, el gobierno ha sido complacido, y por consiguiente el mal que gravitaba sobre la nacion, en vez de remediarse, se ha aumentado, y con él los horrores de la anarquía. ¡ Tal es la triste situacion en que se halla el Perú !

Segun la cuenta general presentada por la direccion general de hacienda, las rentas en el año de 1848 ascendieron á *seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos* que importan las cantidades recibidas en tesorería. Si de esta suma se rebajan *un millon sesenta y seis mil novecientos treinta pesos*, que se dice importan las cantidades recibidas en billetes, dinero amortizado y depósitos particulares, no obstante que esta enormísima suma no está depurada, resultará liquidada y recibido en arcas en dinero sonante la cantidad de cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos y dos pesos; sobre lo cual, que es un hecho conocido y comprobado, pasamos á demostrar :

Cobrado líquido en el año de 1848, segun la cuenta de la direccion de hacienda.	5,620,602 p^s.
Señalado, segun el Presupuesto para ese año, como fondos por cobrar.	5,315,310 p^s.
Líquido sobrante despues de pagados los gastos del Estado.	305,292 p^s.

Esta sola demostracion, aun estando á lo que el mismo gobierno confiesa, destruye todos los sofismas, embrollos y subterfugios con que el ministro Rio se ha propuesto alucinar en su Memoria presentada á la Representacion Nacional. De que resulta que pidiendo en ella una autorizacion para hacer un empréstito de *ochocientos mil pesos* para cubrir el déficit de ese año, aparece una defraudacion en él de *un millon ciento cinco mil, doscientos noventa y dos pesos*. Esto es aún suponiendo que pueda ese ministro de hacienda comprobar la aplicacion del *millon sesenta y seis mil novecientos treinta pesos* que dice importar las cantidades recibidas por billetes, dinero amortizado y depósitos particulares, cuya comprobacion es muy verosímil que jamas la presente; por

que quien á las claras ha defraudado 1,105,292 pesos, porque el sobrante de 305,292 pesos es, considerando que se hubiesen satisfecho todos los sueldos, lo que no ha tenido lugar. Por consiguiente, debe fundadamente haberse defraudado tambien, la mayor parte del 1,066,930 pesos, que rebaja de las entradas.

Véase pues hasta donde se ha llevado el descaro del gobierno en sus depredaciones. Y si esto se hace con las rentas de los ramos que están á la vista, ¿cuál no se deberá presumir que sea la depredacion que se haya hecho en los productos de la venta del huano, y en las *negociaciones* de los varios y repetidos empréstitos? ¿Y á cuánto no ascenderá la depredacion en los años anteriores; esto es, en todo el tiempo de esta funesta administracion? Hé aquí una prueba la mas relevante de cuanto hemos dicho acerca de los excesos y delitos de estas gentes sin probidad, para quienes la justificacion, el honor y el patriotismo son crímenes; y como á tales criminales se les persigue de muerte á los que son honrados. Ha llegado pues á establecerse en la república peruana de la *restauracion chilena*, una subversion de principios á los que rigen en las demas naciones de la tierra. En vista de este manejo vil no es nada extraño que, apesar del sobrante que hay en las rentas á lo presupuestado, para satisfacer las cargas nacionales, y para el pago de las listas civil y militar, estas listas se hallen insolutas, y que llegue á haber persona á quien se le deban mas de quince años de sueldo, y á otras muchas que por millones de pesos de sueldos no pagados, les ha dado despues Castilla vales de consolidacion.

Que la manía de hacer empréstitos es una *negociacion*, y no obra de necesidad, lo manifiesta lo que vamos á insertar aquí del periódico *Comercio* nº 3,223 de 9 de Abril de 1850, cuyos artículos presentamos en vista de que, desechada esa proposicion de que vamos á ocuparnos, ha recurrido últimamente el gobierno á celebrar otro empréstito de *ochocientos cincuenta mil pesos* con la misma lesion enormísima, como ya se ha visto, que los cinco anteriores. — « HUANO. » — « Se halla aún pendiente en el minis- » terio de hacienda, la oferta hecha ahora diez dias, para la » compra de cincuenta mil toneladas de huano de las islas de » Chincha para el consumo de los Estados-Unidos; dando cien » mil pesos por garantía de la compra, y ofreciendo al mismo » tiempo otros cien mil pesos mas en via de adelanto, para reba- » tirse conforme se exporte el huano. »

« Solo se espera que el supremo gobierno fije el précio para » formalizar este negocio, que no dudamos será de primera im- » portancia para la nacion de aquí en adelante. — *Los que quie-* » *ren el bien del país.* »

Otro sobre el mismo asunto.

« HUANO. — Hace nueve años que este venero de riqueza se » halla en manos de consignatarios, por cuenta del gobierno; » mucho se ha escrito sobre esto en la refutacion del negocio del » Sr. Iturregui, y gracias á la imprenta se ha difundido este » asunto en paises extranjeros. Ha llegado á nuestra noticia que » se halla entre nosotros un rico comerciante de la América del » Norte, que ha venido expresamente para comprar todo lo que » pueda consumir ese país en el período de tres ó cuatro años. » Si esto es cierto, creemos que nuestro ilustre Presidente no » dejará escapar esta importantísima ocasion para salir de la » tutela vergonzosa de las casas extranjeras. — *Unos peruanos.* »

—

Comprobado hasta la evidencia, en la cámara de representantes en el año de 1847, en el Consejo de Estado en 1848, y por casi todos los periódicos de la república durante cuatro años, que la administracion Castilla ha dilapidado y continúa dilapidando las rentas de la nacion de un modo horroroso, y que al despilfarro de Castilla se reune su incapacidad, su despotismo, su violacion de las leyes, cometiendo atroces injusticias y sobreponiendose á todos los poderes, queda por consiguiente demostrado que no hay en realidad sistema alguno de gobierno democrático en el Perú, sino que solamente se ejerce allí un despotismo horrible. Y como entre despotismo militar, anarquía y depredaciones, se han corrido ya mas de veinte y cinco años, es probado que no hay elementos para esa clase de gobierno, siendo por esta razon imposible que jamas pueda prosperar en él la república. Para mostrar hasta adonde llega el descaro de Castilla, nos referimos á todos los numerosos periódicos publicados en el Perú durante su administracion. En ellos se patentizan su torpeza y excesos. En varios de ellos y particularmente en el *Correo Peruano*, en el *Comercio*, en el *Diablo*, y en el *Zurriago*, se le afrontan hechos los mas vergonzosos. Entre estos se refiere en el *Zurriago*, nº 62 de 4 de Noviembre de 1848 lo siguiente : — « En dias pasados en

» una encerrona que tuvo Don Ramon Castilla con Don Manuel » Espantoso, perdió al juego una cantidad considerable de pesos, » de lo cual quedó adeudando á dicho Espantoso nueve mil. No » habiendo sido satisfecha esta suma inmediatamente, fué recon- » venido Su Excelencia por medio de una carta que original re- » mitió éste al ministro de hacienda Don Manuel del Rio, para » que mandára hacer ese pago por tesorería, lo que se efectuó » con la notabilísima circunstancia de que el mismo dependiente » conductor de la carta fué tambien el que recibió de tesorería » los nueve mil pesos. — Esta impudencia en un mandatario que » debe ser el espejo en que reflecten las virtudes y no los vicios » mas degradantes, no debe silenciarse, merece publicidad, y por » lo tanto un lugar preferente en las columnas del acreditado » periódico de UU. » Véase pues al estado en que ha llegado el Perú, que su Presidente dispone descaradamente de las rentas de la nacion para costear sus vicios. Lo mas notable que hay en esto es que pocos dias antes habia hecho Castilla un nuevo empréstito de cien mil pesos al dos por ciento mensual, bajo el pretexto de satisfacer los sueldos de las listas civil y militar. Se tomó los cien mil pesos y no pagó á nadie con ellos, y todavía ocurre á la tesorería para que le pague las enormes sumas que pierde al juego. ¿A cuántos millones de pesos no ascendería su responsabilidad y la del ministro de hacienda, tan desconceptuado como él, segun los periódicos, si se les juzgase por la nacion?

Queda probado relevantemente nuestro aserto que los llamados *restauradores;* esto es, los mas insignes criminales, se han apoderado del gobierno para robar á la nacion y oprimir á su salvo á la gente honrada. Lo que equivale al despotismo mas feroz y brutal, que jamas ha existido en las sociedades humanas. Este fenómeno estaba reservado al Perú como una consecuencia de la anarquía y desmoralizacion que introdujo en él Bolivar; porque desde entonces marca la época del completo trastorno y desgracias que se han sucedido hasta el presente.

No satisfecho el gobierno restaurador con el trastorno que ha introducido en el Estado, ni con las depredaciones de las rentas públicas, ha decretado que se pague á la república de Chile todos los gastos que impendió en la guerra que hizo al Perú para colocar á Gamarra en el mando supremo, no obstante todo lo que Gamarra les habia ya pagado y las ingentes sumas que les obsequió, durante que permaneció en el Perú el ejército chileno. Es

sabido que Gamarra era un proscripto por la Convencion Nacional, y que éste se asiló en Chile : que allí se ganó á Don Victorino Garrido, gobernador de Valparaiso, por medio de treinta mil pesos que le ofreció regalar si hacia que el gobierno de Chile invadiese al Perú y lo colocase en la presidencia de la república (1). Ofreció igualmente que gratificaría al ejército chileno con un millon de pesos, ademas de pagarle sus sueldos corrientes; como tambien á la escuadra chilena. Todo esto se ha verificado ya, siendo lo mas monstruoso é ilegal que jamas se ha visto; porque ningun particular está autorizado en el mundo á negociar con gobierno de nacion alguna, para que le preste todas sus fuerzas de mar y tierra para sorprender á una nacion constituida en república independiente; para saquearla en medio de la paz, bajo el pretexto de proteger á un criminal como lo era Gamarra. Posteriormente el Presidente de la república del Perú, uno de los instrumentos de esa agresion chilena, y á cuya sombra ha llegado á esa puesto á que nunca habria podido ni aun pensarlo en medio de una embriaguez, el general Castilla, ha pedido al Congreso extraordinario de 1848 que se paguen al gobierno de Chile los gastos de la campaña de la restauracion, y ese Congreso, compuesto en su mayoría de restauradores, ha dispuesto lo siguiente. « Artículo 7°. La cantidad que resultare y las liquidadas y reconocidas en 1839 en favor de Chile *por los costos de la guerra llamada restauracion*, serán sometidas en cuanto al pago, plazos y demas intereses al mismo arreglo por via de transacion (2). » Esta medida era consiguiente, porque hallándose ocupados todos los empleos públicos por personas pertenecientes al club desorganizador, ó lo que es lo mismo *restaurador*, no existe en el Perú la menor resistencia á lo que ellos llaman gobierno de la república. Los peruanos han tenido que obsequiar á Chile millones de pesos, por los irreparables daños que les han inferido; y ademas se les ha obligado á la humillante condicion de darles espadas y medallas de brillantes á los autores de sus desgracias. Esto equivale á que, despues de azotados cruelmente, pasasen por el oprobio y humillacion de besar el azote ó vara con que habian sido flagelados. ¿Y á los que han sancionado esto, se les llamará representantes de la nacion, ó verdugos de ella?

(1) Nos referimos al folleto, publicado en 1846 en Valparaiso, que se halla en las piezas justificativas, y que tiene por título : *Yo y Garrido*.

(2) Sesion del Congreso en 7 de Febrero de 1848, en reunion de las dos cámaras, para el arreglo de la deuda nacional y su pago.

La agresion chilena en auxilio de Gamarra, y demas facciosos sus asociados, ha puesto el sello, esto es, ha completado la contrarevolucion en el Perú. Bajo el supuesto nombre de restauracion de la Constitucion del año de 1834, se ha anulado totalmente esta, y Gamarra dió otra, hecha por órden suya, y aparente solamente á sus intereses personales; borró, como hemos dicho, de la lista militar á todos los generales, jefes y oficiales que habian hecho la guerra de la independencia, y los ha sustituido con otros sacados de los motines, casi todos gentes ruines y criminales. Estos ocupan al presente los primeros y mas importantes cargos de la república, mientras que los servidores de la independencia arrastan el peso de la proscripcion, y ademas la ruina de sus intereses. La nacion peruana se ha convertido en patrimonio de los delincuentes. Un trastorno general ha sucedido, y en el lugar del órden social se ha suplantado una horrible y vil faccion, enemiga de todo ciudadano honrado, y de cuanto tienda al órden y prosperidad nacional. Es pues esta la contrarevolucion de principios políticos, la retrogradacion de las luces y garantías sociales. Todo en el gobierno que Chile ha dado al Perú es ridículo y despreciable: todo tiende á cimentar la anarquía, y anular por este medio la nacion peruana, para que Chile goce de una preponderancia política y mercantil. Con esta invasion á la sociedad peruana, esta experimentará multitud de nuevas reacciones políticas, porque se ha abierto la puerta á todos los ambiciosos, aún á los mas oscuros é ineptos para apoderarse de las riendas del gobierno supremo. Tanto mas es verosímil esa continuacion de motines, cuando ya el Congreso ha aprobado los actos criminales de los que hicieron Salaverry, Gamarra y demas tumultuarios. Ha premiado pues ámpliamente al delito, y castigado cruelmente á la virtud: el nema de la llamada restauracion es galardon y honor al crímen, y muerte á cuanto se le oponga.

Jamas se ha visto en gobierno alguno, aún de los mas despóticos, que absolutamente se abandone hasta el grado que el del general Castilla. Este y sus ministros no se ocupan del despacho de los negocios públicos: los ciudadanos que tienen que reclamar al gobierno experimentan el triste desengaño de que se pasen años y años para que el gobierno se digne despacharlos, pilatunamente á los mas. Son excepcionados de esta criminal desidia los asuntos de sus socios de juego, y de los que le sufragan. Así es que en el ministerio de hacienda hay un depósito de miles

de expedientes y de documentos de particulares, tirados por todos las mesas y rincones del ministerio. De esta manera los interesados llegan á perder sus acciones, porque se les contesta al fin que sus documentos se han perdído. Esto que parece exageracion no lo es; y poco mas ó menos acontece lo mismo en los otros ministerios. Con el Congreso de 1849 se puede asegurar, que ha desaparecido ya la república peruana; esto es, la última esperanza que tenian los hombres mas adictos á la democrácia; porque él ha acabado de desengañarlos que es imposible que en el Perú pueda jamas existir una organizacion de gobierno semejante. La república peruana en realidad, no es mas, que un gobierno muy parecido al que tenia antes la república de Argel, con la sola diferencia de que allí no existian imprentas ni impresores, como los hay en el Perú, en donde sus leyes y garantías no tienen mas observancia que en el nombre, y sus ciudadanos son tan oprimidos como lo eran los argelinos antes de que los franceses los hubiesen conquistado.

Los cargos mas principales que se hacen al general Castilla, son el de las negociaciones lucrativas en los varios contratos onerosísimos que ha hecho sobre el huano: los quinientos mil pesos designados para gastos extraordinarios; los 480,000 pesos presentados dolosamente al Congreso como deuda á los aboneros, á cuyo pago se proveyó por duplicado pues que solo se les *debia la mitad*, que aún no ha pagado: las ingentes sumas que dice dadas al coronel de Bolivia Belzú para que fuera á revolucionar á Bolivia, cuya amistad y paz se afectaba desear: el aumento de lo producido en varias aduanas: la ocultacion que hizo al Congreso para la formacion del Presupuesto en los productos de las aduanas, así como en las contribuciones, cuyas sumas ocultadas ascienden á mas de millon y medio de pesos en cada año: el suponer que constaba el ejército de siete mil hombres cuando llegaba apénas á cuatro mil: la ocultacion maliciosa de las rentas valiosas de la provincia de Piura: casi la mitad del empréstito de los 850,000 pesos levantado con los contratistas del huano, así como tambien la totalidad de los empréstitos posteriores, que ascienden á doscientos cincuenta mil pesos: los 71,000 y mas pesos que se tomó él, y se dicen pagados á la testamentaría de Don Mariano Vidal que despues ha reclamado la viuda de este; cuya cantidad adeudada no fué contratada por el gobierno, sino

4ª » A todos la opinion rechaza,
» Porque todos malos son;
» Mas, ellos con gran cachaza
» Contestan á la opinion,
» ¿Es el honor de mi raza?

« PARALELO ENTRE PANTANELLI, EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA DEL TEATRO, Y EL MINISTRO DE HACIENDA RIO. »

« A Pantanelli le pusieron un artículo insultante en el *Comer-*
» *cio,* al Sr. Rio se le dice cada dia por los periódicos cosas tan
» graves que haría enterrarse de vergüenza al hombre mas des-
» carado. A Pantanelli no le prueban lo que le dicen en un
» artículo, á Rio le prueban lo que le han dicho en millares de
» artículos. A Pantanelli no le dicen ladron, á Rio le dicen á cada
» instante *Ladron.* Pantanelli sabe música, canto, compás y
» cuerdas; Rio no sabe de gobierno, hacienda, guerra ni marina.
» Pantanelli toca con los dedos varios instrumentos y *saca* tona-
» das agradables; Rio toca solamente con las *Uñas* el salterio, á
» todo vuelve salterio y hace derramar lágrimas á los que les toca.
» Pantanelli no tiene otro modo de vivir que su ejercicio en el
» teatro; Rio es inmensamente rico, se ha locupletado con los
» caudales del Estado, tiene fincas y capellanías. Pantanelli ha
» contestado al artículo prometiendo no volver al teatro; Rio ha
» contestado á millares de artículos, en los que le demuestran
» sus *Robos,* levantando los hombros y aferrándose mas en la
» cartera. ¿Qué quiere decir esto? Que el director de la orquesta
» del teatro, Pantanelli; es hombre de honor; y el ministro de
» hacienda Rio, un pillo sin vergüenza. — Lima, Diciembre 28
» de 1848. »

Véase por esto cual es el estado de la república : cual el gobierno de ella; y cual la miserable suerte que le ha cabido á los peruanos. Estos sacudieron el yugo del rey de España, para obtener libertad, justicia, seguridad personal y de propiedades, y no han tenido por resultado sino el despotismo mas cruel y bárbaro; y por gobierno una continuada anarquía. Los que mas servicios y sacrificios hicieron á la causa de la independencia, repetimos, han recibido por galardon la persecucion mas horrible, la pérdida de sus bienes, la calumnia ó la muerte civil; y la nacion entera su ruina y descrédito. Veinte y seis años van corridos ya de

anarquía, de traiciones, de robos y de injusticias. ¿Y llamarémos á este desórden gobierno? ¿Podia jamas haber llegado el Perú bajo el sistema colonial á la humillante degradacion de ser regidos sus destinos por una gente tan vil, como la presente? Hé aquí pues el resultado de los manejos demagógicos, promovidos por los colombianos Sucre y Bolivar. Estos desmoralizaron y corrompieron á la Representacion Nacional supletoria, que ellos autorizaron para disponer de la nacion; y ellos corrompieron con sumas considerables al coronel Don Antonio Gutierrez de La-Fuente para que traicionase y atase á su benefactor y jefe, el Presidente legítimo de la república, y lo entregase á esos caribes para que lo asesinasen. La impuninad de este horrendo crímen es la que ha atraido al Perú todo el cúmulo de males, que lo agobian desde esa época calamitosa. Con ella se ha hecho imposible que pueda nunca restablecerse el órden público y la moralidad que con ella se desterraron para siempre del Perú, mientras exista la impropiamente llamada república. Por lo que respecta á la administracion de Castilla, acusada generalmente de venalidad, de despotismo, de infractora de las leyes, y de la mas completa destitucion de respetabilidad y la mas inepta; diremos que ella no se ha justificado de las fundadas y tan repetidas acusaciones que se le han hecho, y que por esto se han hecho ciertas y notoriamente probadas las que se dirigen contra ella.

En resúmen diremos, que despues de tantos años que hace que el Perú sacudió el yugo del gobierno español, se halla actualmente aquel agobiado de una deuda muy considerable; sus rentas en una gran confusion y dilapidadas : la administracion de justicia mal desempeñada; el gobierno sin ninguna respetabilidad, y lleno de oprobio : los propietarios y capitalistas reducidos á la mayor pobreza : la agricultura, industria y minería en un estado de decadencia tal, que equivale á poco menos que su ruina : las leyes sin observancia; y la arbitrariedad entronizada : el mérito y los servicios desatendidos ó despreciados : los delitos y los vicios galardonados : la probidad desterrada, y la venalidad premiada. Tal debia ser el resultado de una anarquía sistemada, el elemento esencial de esos gobiernos y gobernantes, de que hemos hecho mencion en el curso de esta obra; y de los equivocados principios adoptados por los Congresos y por los clubs revolucionarios que han dispuesto y todavía disponen de la nacion peruana, al modo que los lobos con las ovejas.

Insertando aquí el documento que va á continuacion nos evitaremos de raciocinar mas acerca del despilfarro de las rentas.

« REFUTACION

» *Al artículo del ministerio publicado en el* Comercio *del 20 del corriente mes de Octubre número 2194, defendiendo al gobierno de los cargos fundados que ha hecho la oposicion relativamente al malestar de la hacienda pública y al desgobierno de la administracion, en los cuatro años que van corridos desde la inauguracion al mando de la presidencia de la república del Excmo. Gran Mariscal D. Ramon Castilla.*

» Se ha publicado una defensa del gobierno en contestacion á los cargos que la prensa periódica ha hecho contra los actos de su administracion, y principalmente por el mal y desarreglado manejo de las rentas públicas. Bien sabiamos que no faltarian apologistas del actual sistema, y que se descargaría sobre la oposicion todo linage de improperios, porque tuvo la osadía de descorrer el velo con que se cubrian abusos reprensibles; pero tambien presentimos, que en vez de cohonestar los desaciertos ministeriales, de desfigurar la aflictiva situacion del país, los escritores venales que han prostituido la institucion de la libertad del pensamiento, no harian otra cosa que amontonar razones faltas de justicia, envolverse en sus propias redes, y presentar á sus clientes en la mas vergonzosa desnudez. — Cuando se quiere persuadir, se emplean razonamientos fundados en principios, se aducen hechos, cuya verosimilitud no sea problemática, se economizan los sarcasmos : así al menos si no se engaña, se procura captar la benevolencia del público á quien se deben obséquiosidad y miramientos.

» Desde ahora mucho tiempo se ha patentizado el malestar de la hacienda pública, se ha exhibido á la faz de la nacion esa tenebrosa política del gabinete, que ha entorpecido la marcha progresiva de nuestra administracion rentística. Nada se ha conseguido de la pertinacia de unos hombres, que á las formas rutíneras, á las añejas habitudes, á los resabios de viejos palaciegos, reunen una presuncion desmesurada, y el desprecio sistemático de los principios populares. Los acontecimientos que precedieron á la elevacion del Presidente actual, llevan, sin duda, el sello de la notoriedad. — Una guerra civil entre los pueblos y una parcialí-

dad política que pretendió regenerar la república bajo bases contrarias á las doctrinas democráticas, dejó obstruidas las fuentes de la riqueza pública. Restablecido el régimen legal por el querer irresistible de esos mismos pueblos que en todas partes se armaron para revindicar sus derechos usurpados, la administracion, que temporalmente se hizo cargo del gobierno por llamamiento de la Carta fundamental, colocó en armonía los elementos que la revolucion habia puesto en choque, reparó los quebrantos sufridos en todas las clases de la sociedad, é inició, bajo los mas felices auspicios, la mejora de la rentas.

» Al instalarse el Congreso constitucional de 845, no obstante los trabajos del general que hoy está de jefe del Estado, para que se reuniese una asamblea de carácter desconocido en la Constitucion, el país habia llegado si no á un alto grado de prosperidad, á un estado de convalecencia que prometia un lisonjero porvenir. Los gravámenes que la hacienda tenia desde épocas atrasadas no fueron amortizados en su totalidad, porque no era dable obrar prodigios cuando las entradas se hallaban casi perdidas por la paralizacion del comercio y por la muerte de la industria; mas en cámbio los empleados estaban asistidos con la posible exactitud, muchos acreedores privilegiados fueron satisfechos, y la fé del gobierno religiosamente cumplida. Se alzó el crédito con no poca rapidez, y el ciudadano que mereció los sufragios de sus compatriotas para regir sus destinos, vino en circunstancias bonancibles, teniendo en su torno á todos los partidos, que ya se habian prosternado ante el santuario de la legalidad.

» Con estos precedentes ingresó al mando el general Castilla, cual no consiguieron sus predecesores, que tuvieron que luchar ya con los manejos de las banderías que envidiaban el poder, ya con las dificultades de situaciones excepcionales. El Congreso, sea dicho en obsequio á la verdad, y como una prueba de nuestro culto al sistema representativo, emprendió su marcha majestuosamente; pero en vano ideó reformas necesarias, en vano acometió la obra de extirpar ciertas corruptelas que desnaturalizaban los principios populares: para todo se encontró resistencia en el gobierno, no esa resistencia inofensiva y pasajera que nace de la discusion para el mejor esclarecimiento de la verdad, sino una resistencia rebelde y obstinada que jamas admite como guia á la razon.

» La historia de este período constitucional es rica de sucesos

malhadados, fecunda en anomalías y desgobiernos administrativos. Las esperanzas risueñas que se concibieron al principio, han ido poco á poco disipándose, y solamente tocamos una realidad funesta — el empobrecimiento del país y su descrédito. No hablamos animados de prevenciones hostiles contra el actual jefe del Estado y su mal aconsejado gabinete, sino con las intenciones mas puras y desinteresadas, y fundados en la evidencia de los hechos. Nunca ha estado la república en situacion mas favorable para sacarla del abatimiento y postraccion á que la redujeron las turbaciones y vicisitudes de una revolucion inevitable; pero nunca hemos tenido tampoco gobierno mas desprendido de las formas constitucionales, mas caprichoso y mas lleno de estravagantes concepciones. Con entradas mas que suficientes para cubrir las exigencias naturales de la nacion, desatiende á todos los acreedores que están insolutos de sus créditos, y como si viviéramos en la abundancia crea necesidades ficticias para gastar caudales no pequeños, que debian destinarse á satisfacer sagrados compromisos. — A pesar del aumento en los ingresos ordinarios, y á pesar de las valiosas adquisiciones extraordinarias que se han hecho en los últimos cuatro años, las angustias recrecen cada dia, y apénas hay mes en que no se levante un nuevo empréstito, y en que no se echen sobre las rentas públicas obligaciones onerosas é ilegítimas.

» El Presupuesto que es una garantía para la nacion y para el gobierno mismo, si estuviera poseido de nobles y generosos sentimientos, se ha puesto en ejecucion despues de infinitas consultas y despues de muchos reparos inventados para desacreditar al cuerpo legislativo, á quien se enrostran defectos que en su orígen han sido de la administracion y sus agentes. De la institucion mas feliz del régimen representativo se ha hecho una ironía picante, una burla descarada; porque solo sirve, segun las ideas dominantes del gobierno, para apoyar la denegacion de muchos derechos, cuando por otro lado se decretan pagos indebidos que no han sido votados por las cámaras.

» Parten tales abusos de la personalidad del mandatario y de su ministro de hacienda, porque uno y otro, en su esfera constitucional, se extravian, no obstante de tener para con la nacion deberes santos que cumplir. El Presidente no es dueño de las rentas nacionales sino un administrador temporal y responsable, que debe sujetar su conducta á las leyes, y estudiar las necesi-

dades mas premiosas de los pueblos, para satisfacerlas como la Carta y la ley del Presupuesto determinan. No se ha observado esta regla desafortunadamente, sino que muy al contrario se han distraido los fondos nacionales de sus aplicaciones naturales; se ha introducido, mal que le pese á la república, un favoritismo que raya en prodigalidad, y se han elaborado proyectos que menos sirven de utilidad comun, que de medios para entretener las ridículas quimeras de imaginaciones enfermizas.

» El ministro de hacienda, que acompaña al Presidente desde su inauguracion al mando, se presta fácilmente á suscribir los errores rentísticos mas groseros, las infracciones mas palpables, y los abusos mas reprensibles y mas ruinosos para la hacienda. Ni podia esperarse otra cosa de un personaje familiarizado con la vida cortesana, que menosprecia por sistema y por instinto los preceptos de la legalidad universal, para quien la amistad de circunstancias es preferible á los deberes de hombre público, de un ciudadano sin vocacion política, que recibe con igual semblante los favores y los desdenes del gobierno, á trueque de estar siempre dentro de los salones de palacio. Este es un carácter excepcional en el siglo en que vivimos, carácter que muy buen papel habria hecho allá en los tiempos de Alberoni y la Princesa de los Ursinos.

» Versátil y frívolo nada emprende con fé ni impulsado por sus propias convicciones; de una opinion hoy y de otra mañana, asiente á todas las doctrinas, y abjura hasta de sus propios pensamientos si así agrada al que manda, y á los que se hallan en posicion probable de ocupar el primer puesto del Estado. No somos del número de los enemigos de este ciudadano, de aquellos que le atribuyen faltas contra el honor y la decencia: dejamos á salvo su probidad y su conciencia moral, y solo vemos al hombre público en los actos externos que están bajo el dominio de la prensa. Sin ofender la pureza del ministro estamos persuadidos que él no ha sabido, no ha acertado á desempeñar la espinosa y difícil comision que tiene: la hacienda en sus manos ha retrocedido y sufrido golpes fuertes que la han postrado y enflaquecido sin esperanza de una pronta reparacion. Nosotros no extendemos nuestras miradas á todas las medidas que debieron adoptarse para ensanchar el comercio nacional y extranjero, para mejorar la industria indígena, para estimular el espíritu de asociacion y las empresas útiles: nada diremos sobre los reglamentos aduaneros

que han debido plantearse para inspirar confianza y robustecer el tráfico, nada tampoco sobre lo que convenia para fundar sobre bases inamovibles el crédito público, tan abatido por desgracia: nos contraeremos á examinar someramente las faltas cometidas, los abusos, los despilfarros que han acabado con nuestras rentas públicas.

» El ministro de hacienda sin contradecir jamas los anticonstitucionales proyectos de su jefe, sin temor á la responsabilidad que ve muy distante, ha convenido siempre en autorizar los gastos mas extravagantes, mas extemporáneos y mas contrarios al bienestar público. En su tiempo se han invertido sumas enormes en comprar armamentos innecesarios: en su tiempo se ha adquirido un vapor, que despues de su costo primitivo y del gasto que se hace mensualmente para su mantencion, no sirve de provecho, no habiendo, como no hay, enemigos con quienes combatir, y no siendo bastante, en caso de tenerlos, para resistir á las fuerzas navales que pudieran oponérsenos: en su tiempo se han obsequiado sumas cuantiosas á refugiados extranjeros, no como una prueba de hospitalidad dispensada al infortunio, sino como auxilio para llevar á cabo ciertos planes políticos, que si se hubiesen frustrado, habrian comprometido nuestra paz actual y nuestra nacionalidad: en su tiempo se ha emprendido una conquista, contraria al espíritu del siglo, á las tendencias de la civilizacion moderna, á los principios de la razon universal y á los mas familiares preceptos económicos: en su tiempo se han expedido libramientos para una legacion sin objeto útil, para una mision que en vez de honra y prez para el Perú, no cosechará sino nuevos desengaños: en su tiempo se ha puesto en boga el favoritismo mas chocante y reprensible, pagándose créditos que no tienen preferencia ni por su orígen ni por su naturaleza, sino por la condicion de las personas que los representan: en su tiempo se han dejado á los empleados sin la subsistencia cuotidiana, invirtiendo sus honorarios en fines agenos de tan sagrada aplicacion: en su tiempo se han contratado varios empréstitos onerosos al Estado, sin que esto haya ni bastado para cubrir á los acreedores que hormiguean en nuestro derredor, ni mejorado la suerte del funcionario público, ni aliviado á las rentas de las hipotecas que las abruman; en su tiempo en fin se ha aumentado la lista militar prodigiosamente, se ha anulado la ley del presupuesto y se ha consumado la bancarrota de la hacienda nacional. Estos pormenores no son calum-

nias gratuitas, ni ficciones de la malqueriente oposicion : estos hechos, y otros mas que omitimos porque la poca extension de un diario no nos permite entrar en detalles muy prolijos, obligaron, sin duda, á pedir la reunion de un Congreso extraordinario.

» En los países como el nuestro, donde se ha adoptado la forma de gobierno representativo, se acude en las épocas de crísis á la fuente del poder público para corregir los desaciertos de la administracion, para extirpar las corruptelas que destruyen la constitucionalidad, y para preservarse de las catástrofes sociales, que vendrian muy prontamente si se dejasen subsistentes los motivos de alarma y de peligro. Todos los hombres dotados de imparcialidad, á quienes no ciegue el interés individual ó las pasiones de partido, ven al Perú rodeado de escollos, expuesto á toda clase de eventualidades, y próximo á sumergirse en un abismo de infortunios. Un cáncer que desde años atras envenena nuestra existencia económica, y disminuye constantemente la riqueza nacional, una administracion desgreñada y defectuosa de los fondos públicos, una tolerancia con los abusos administrativos que pululan en toda la extension de la república, el abandono para plantificar las reformas indispensables que demanda el vicioso estado de nuestros negocios gubernativos, la infraccion, olvido, y aun desprecio de la ley del presupuesto, y la irresponsabilidad con que se escudan los ministros para dañar á los pueblos en sus mas caros intereses y derechos, eran males muy graves para que pasasen desapercibidos, y no se procurase su remedio llamando al Congreso, única autoridad que podrá salvar la república de conmociones y violencias. No asistimos á la sesion en que se debatió cuestion tan importante; pero segun los datos que personas inteligentes nos ministraron, sabemos que el autor de la proposicion en su discurso (que despues se publicó con fidelidad tanto en sus pensamientos como en su contexto), procuró patentizar el cuadro rentístico del país, y los embarazos que se presentaban harto frecuentemente, ya para la marcha de los principios constitucionales, ya para la estabilidad y mejoramiento de la hacienda. Respetamos profundamente la decision del cuerpo que no admitió el proyecto sobre convocatoria á Congreso; pero podemos afirmar que las convicciones populares estaban por su adopcion absoluta, no como un medio de proteger revoluciones, sino como un expediente para evitarlas, y para contener en sus lindes á los mandatarios avezados á traficar con la suerte de nuestras clases

industriosas. Cuantas razones se adujeron con este propósito han sido incontestables, y fundadas en la realidad de hechos perentorios: nada expuso el ministro que lo justificára, nada discurrió para salir del conflicto en que lo puso la fuerza irresistible de la verdad. No fué á ser residenciado, porque ni el tiempo ni el lugar eran aparentes para esta formalidad, ilusoria por desgracia entre nosotros: se le llamó para que diese los datos precisos, para que respondiese con pruebas á los cargos que resultaban contra la administracion; cargos que por su enormidad hacian indispensable la pronta reunion del Congreso. Confesion hubo de parte del ministerio mas bien que vindicacion, y este suceso que lleva la marca indeleble de la publicidad, no puede desfigurarse con los artículos fraguados en el silencio del gabinete, con cálculos exagerados y con discursos capciosos.

» El ministro de hacienda, verboso en sus conversaciones familiares, hábil, como pocos, en vencer dificultades, calló en el Congreso ahora poco tiempo y calló despues en el Consejo, sin expresar una sola razon que justificar pudiera á su gobierno. Verdad es que no tiene las dotes de Laffite, que es incapaz de improvisaciones oratorias; pero como hombre de razon, como ducho que pretende ser en materias económicas, ha debido por honor, por amor propio, medir sus fuerzas con los adversarios que lo desafiaron en la arena de la discusion.

» La defensa que se hace de su conducta y de la del gobierno, está descarnada de fundamentos sólidos, de esclarecimientos victoriosos: todo lo que se descubre en esa pieza singular son ardides mañosamente urdidos para embaucar á los incautos, sofismas formulados muy poco diestramente, y tal cual hecho desnaturalizado, y tal cual principio erróneo sin aplicacion á nuestro país y á nuestras circunstancias especiales. — En el tiempo que atravesamos, de libre exámen y de crítica desapasionada, todos los acontecimientos son depurados por la filosofía y el buen sentido: pasó la época en que se fascinaba con el torrente de la palabra, sin cuidarse de la esencia de las cosas, pasó la edad de la inexperiencia infantil, y la humanidad, que marcha hácia su perfectibilidad, no prohija otras creencias que las que llevan consigo los principios eternos de la verdad y la justicia.— Bien ha podido el articulista á que aludimos escribir mas largamente si tal hubiese sido su voluntad irrevocable; pero si para unos ha obtenido el título poco envidiable de sofista é ingenioso,

para nosotros, y para la generalidad de los pueblos, no es mas que un especulador de las desgracias públicas, que hace prestacion de su pluma para defender abusos que su propia conciencia desaprueba, y para enaltecer á hombres, que en años no muy remotos, fueron objeto de sus amargas diatrivas, de sus sátiras y de sus emponzoñados tiros.

» El hombre, la familia, la sociedad civil y los gobiernos tienen una ley universal, irrevocable, de cuyo cumplimiento no pueden excusarse — la moral. Si la administracion en sus transacciones, en sus actos públicos no observa una fé inviolable y sagrada, si abusa, si no cuida de los intereses puestos bajo de su custodia, infringe la moralidad, y autoriza á todos los miembros de la asociacion para que á su vez hagan lo mismo comprometiendo así los destinos de los pueblos, ora individual ora colectivamente tomados. — Notorias son las fluctuaciones de nuestro gobierno, patentes sus desbarros : si sorprende verlo en su tortuosa carrera, espanta hasta la exageracion el sistema que pone en movimiento para falsear las instituciones, y para infiltrar en las masas doctrinas erróneas, quo aflojarán mas tarde los suaves vínculos que mantienen la armonía y la reciprocidad entre las sociedades y los hombres. Si en el círculo de los negocios privados se exige lealtad y pureza ¿con cuánta mayor razon no se requerirán estas calidades en el gobierno que es á la vez el representante y el guardian de los intereses comunes? No se satisface á los cargos hechos con esa multiplicidad de chistes y falaces razonamientos, que irritan mas bien que convencen, que descubren la sinrazon y la injusticia de la causa del gobierno, léjos de justificarlo ante el jurado de la opinion pública.

» Mucho se ha aplaudido la fraseología del escritor ministerial, que se ha lanzado á pulverizar los argumentos de la oposicion, mucho se ha decantado el pretendido triunfo sobre las ideas y los principios liberales que son la enseña de los amigos celosos del progreso positivo de la nacion; pero por mas que se levante la grita de los defensores del poder, por mas que se esfuerce el gobierno en oscurecer sus infracciones y sus desacuerdos, la verdad descuella esplendorosa por todas partes para vergüenza suya y confusion de los que patrocinan la conculcacion escandalosa de las leyes. Si es cierto que la administration actual ha llenado sus funciones digna y honrosamente, si ha promovido mejoras

reales y palpables, preséntese una obra siquiera de utilidad conocida para la universalidad de los peruanos.

» Si algunas empresas particulares se han iniciado muy paulatinamente, son harto mezquinos los adelantos que hacemos en todos los ramos de la administracion, que con otra política mas sagaz y atinada que la presente, se habrian aumentado muy satisfactoria y brevemente. Con discursos y memorias no se elabora la ventura social: ha debídose comenzar la obra del mejoramiento nacional, para enjugar las lágrimas de tanto infeliz que vive en la miseria, aturdido con la algazara que forma el gobierno, pregonando por medio de sus parciales, los mentidos bienes que derrama: ha debídose formar el crédito público ya mas que espirante muerto entre nosotros, ha debídose aliviar esa clase pechera, que para oprobio del ministerio, contribuye para no disfrutar ningun goce racional, ni para tener asegurados su personalidad y su trabajo.

» El ejército, si bien puede ser útil y aun necesario en ciertas épocas especiales de los pueblos, hoy que estamos en una paz profunda, sin temor de que se altere, hoy que las empresas guerreras han sido sustituidas en el mundo civilizado, por el espíritu mercantil y por las tareas de la inteligencia, hoy que la defensa comun se atribuye y se comete á todos los individuos del Estado, ha debido quedar reducido á muy pequeñas proporciones, devolviéndose á los campos esos brazos robustos, que se les arrebataron para que consumieran en vez de producir. Los viejos y leales servidores de la patria, son acreedores á la estima general, y deben, sin disputa, obtener aquellas recompensas á que les dan derecho su sangre y sus inapreciables sacrificios; mas el mantenimiento de un gran ejército, en tiempos normales y la prodigalidad de ascensos sin mérito ostensible, gravan al tesoro nacional y enjendran zelos perniciosos que pudieran afectar los intereses populares.

» La libertad se acomoda muy poco con los cuerpos militares permanentes. El destino de las sociedades democráticas, su conservacion y su desenvolvimiento están confiados á sus propios instintos, á sus esfuerzos y á las leyes: no tenemos estas creencias por amor á las revoluciones y á los movimientos anárquicos: la historia de todo el mundo revela que no son los pueblos los que conspiran contra sí mismos. La permanencia de los gobiernos,

depende menos del aparato de la fuerza, que de su consagracion á promover los negocios é intereses del pueblo.

» La popularidad del mandatario es un signo indeleble de su duracion y de su fortuna.

» La marina, como todas las instituciones humanas, tiene sus gradaciones y sus edades: estamos persuadidos que antes de vapores de guerra, debemos proteger las embarcaciones mercantes, primero es el comercio que la jactanciosa competencia, con naciones cuyo poder ha llegado á engrandecerse y fortificarse, entre muchas circunstancias, por la accion eficaz del tiempo. Sin educacion científica, sin marineros y sin recursos pecuniarios jamas tendremos una marina convenientemente servida.

» El crédito, este agente moral en la vida de las sociedades, este elemento esencial de la fortuna pública, está no solamente descuidado sino perdido. No es esta una exageracion: léase cuanto dicen de nosotros los tenedores de bonos Anglo-Peruanos: véanse las dificultades que hay para buscar recursos, y las condiciones onerosas para el Estado que envuelven los contratos celebrados por el gobierno. Hablamos fundados en la experiencia y en los hechos: no son teorías estériles, ni ensueños como los que halagan á los bien pagados escritores del ministerio.

» Para desvanecer las ligeras impresiones que pudiera producir el artículo publicado en el «Comercio» del 20 del presente, relativamente al manejo de la hacienda pública, insertamos en seguida un cuadro exacto de los cargos que resultan contra el gobierno en la ejecucion del Presupuesto—Si no fuera por la velocidad con que escribimos y por la estrechez del tiempo, mas nos extenderíamos en esta materia en que abundan tanto las razones en pro de la oposicion, de esa oposicion que no ambiciona el poder, y que con ideas y principios invariables, haria con fé ardiente, si le llegase la vez, lo que no puede ahora hacer el individualismo concentrado de unos hombres que poco se curan de la suerte de los pueblos— *Platon.*

» Segun la nota del ministro fecha 26 de Noviembre de 847, publicada en el «Peruano» del Sabado 27 de dicho mes número 44, la deuda contra el tesoro público ascendia á 443,500 ps, y no á 845,889 como supone el ministerio. Entre estas dos partidas débese estar á la primera, porque ella proviene de la relacion circunstanciada que ministró el tribunal de cuentas á la cámara de diputados, como así lo expresa el mismo ministro en la nota que

citamos, en estos términos — «Segun el estado formado por el tribunal de cuentas que original acompaño, la deuda hasta fin de Diciembre por los ramos que tiene en consideracion la ley, asciende á 443,500 ps. »

» Esta cantidad rebatida de los 850,000 ps. de empréstito dá la diferencia de 406,500 pesos para las primeras atenciones del Presupuesto en 848. . 406,500

» Los 3,000 hombres de aumento en el ejército, no sabemos de dónde dimana, pues segun el estado de las circunstancias, segun la mente del Congreso, y segun el clamor público, en 1° de Enero de 848, no ha debido existir un soldado de mas de lo determinado por la ley en el ejército. Ademas. ¿De dónde ese aumento de 3,000 hombres? En 18 de Julio de 847 el Sr. Echenique ministro de guerra presentó á la cámaras el cuadro del ejército, en que solo constaban los 3,000 hombres determinados por la ley; y si entonces, que aun estábamos en el calor de las diferencias con Bolivia, que Ballivian amenazaba la frontera del país, no se habia aumentado la fuerza; despues de ajustados los tratados de Arequipa, y hallándonos en relaciones con Bolivia ¿ha habido necesidad de recargar con 3,000 hombres mas los gastos del Erario? Esto mas bien parece una invencion que realidad, y por tanto no consideramos admisible la partida de 280,000 que se asientan como segunda dificultad para la plantificacion del Presupuesto.

» Admitirémos las partidas de 40,847 y la de 25 mil de descuentos de mesadas de empréstito y pagarées de aduana que ámbas ascienden á 65,847 que rebajamos de los 406,500 pesos. 65,847

» Quedan para base del Presupuesto. 340,653

» Por las reflexiones aducidas en lo concerniente al aumento del ejército aplicable al exceso de dependencias militares, por las que como quinta dificultad para la observancia del Presupuesto se nu-

Al frente. 340,653

Del frente. 340,653

meran 200,000 ps. por el ministerio, no es admisible por considerar tal aumento de pura conversacion y antojo, mucho mas cuanto todas esas manifestaciones vienen á tierra, si nos atenemos á la relacion que pasó á las Cámaras el Tribunal de Cuentas patentizando la necesidad de 443,500 pesos para finalizar el año. 0,000

» Quedan destruidas las dificultades presentadas por el escritor del ministerio, dificultades que le daban un déficit de 845,847 pesos, cuando lo efectivo es, que habia una base de 340,653 pesos sobrante del último empréstito sin contar con las entradas ordinarias para la plantificacion del Presupuesto 340,653

Aumento á esta base.

» Sueldos de Palpa y Nasca.	7,900	
» Falúa de Pisco	1,080	
» Córte de Puno	11,000	
» Señora Sueldo	6,846	
» La parte duplicada y no pagada de los prestamistas ó aboneros.	244,856 3	
		271,682 3
		612,335 3

» A la suma de 612,335 pesos 3 reales pueden agregarse sin escrúpulo los 2,962,947 pesos cobrados por la tesorería hasta fin de Mayo del corriente año, segun datos del mismo escritor, refiriéndose á un estado que debe publicar la direccion de hacienda 2,962,947

3,575,282 3

» Tres millones quinientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos tres reales, resultan atestiguados con la exposicion del escritor ministerial de cargo contra la administracion, atendidos todos los gastos de 847., hasta fin de Mayo del presente de 848.

Despilfarros.

» Un vapor inútil que cuesta mas de.	200,000
» Un bergantin de guerra.	40,000
» La mision del Sr. Iturregui.	100,000
A la vuelta.	340,000

De la vuelta.		340,000
» La de D. J. Osma por de pronto dados por esta tesorería.	12,213 2	
» Libranza á la de Junin.	10,000	
» Al jóven D. Enrique Caravedo que lo acompaña en calidad de oficial 2° adjunto de la armada por un año.	1,425	23,638 2
» Lo dado al coronel Beltran no consta.		
» Lo pagado á la testamentaria de Vidal en mesadas segun el estado de la tesorería de Puno. . .		71,000
		434,638 2
» Los 27,000 y mas ps. segun es público se han mandado abonar al Sr. general La-Fuente por la tesorería de la Libertad.		27,000

Belzú ó negocios de *Bolivia.*

» Se calcula que el actual gobierno ha invertido en proteger á Belzú mas de 200,000 pesos. Esto á la vez se ha de descubrir; por hoy nos contraeremos á presentar como mentiroso al escritor, que combatimos escribiendo pruebas de haberse dado algunas partidas de consideracion al Sr. Belzú y no los 600 pesos á que él se refiere—		
» El estado de la tesorería de Puno de 31 de Marzo, y adviértase que no hemos visto los de los meses de Enero y Febrero de las sumas siguientes.		
» En diversos espionajes. . . .	451 1/2	
» Entregrados al Sr. general Deustua para gastos secretos. . .	2,000	
» Al Sr. coronel Belzú por el sub-prefecto de Huancané. 730		
» Al idem por el de Chucuito. 1,500		
	2,230	
		4,681 1/2
		466,319 1/2

Empréstitos.

» Segun las partidas apuntadas por el escritor del ministerio ascienden 1,850,000

Aumento.

» Por cien mil pesos de los SS. Delgados. . .	100,000
» Por ochenta mil pesos levantados en Arequipa	80,000
» Por veinte mil pesos que aquí se tomaron al Sr. Revoredo, y cuyos réditos gravan al Estado. .	20,000
Total pesos. . . .	2,050,000

» Con los 850,000 pesos de empréstito debió quedar saldada la cuenta atrasada hasta fin de 847, y no atinamos por qué razon el escritor ministerial vuelva á hacer mérito de pagos atrasados, no debiendo contraerse sino á lo presente y los motivos ú obstáculos que se han opuesto de 1° de Enero del corriente año para la fiel observancia del Presupuesto.

» No obstante vamos á ver si estas partidas son exactas.

» Por un cálculo muy bajo asciende lo pagado á *ámbas listas*, entendemos que á la civil y militar.. . .	600,000
» Por abonos antiguos pagados aquí y en el sur. Estos apénas pueden admitirse en 300,000 ps. pues el total no pasa mientras no se puntualizen partida por partida — aquí tal vez está lo de Belzú	300,000
» Aumento del ejército, armamento y sueldos hasta su reduccion se cargan un millon de pesos, cuando lo abonable son solamente, los 280,000 de que se ha hecho referencia anteriormente : aquí los. . .	280,000
» En 847 y 48 — Ningun servicio ha prestado la guardia nacional — los gastos que haya ocasionado anteriormente no corresponden á la cuestion presente. Hartas veces se le ha exigido al ministro que presente las cuentas anteriores y no ha que-	
A la vuelta.	1,180,000

De la vuelta.	1,180,000		
rido hacerlo para salirnos á cada paso con estas cuentas alegres	00000		
» En obras públicas en toda la república segun la memoria del ministerio del ramo que nos ha citado el escritor solo son gastados 356,053 pesos 2 1/2 reales y no los 800,000 pesos	356,053	2	1/2
» Pagado por deudas extranjeras segun el Presupuesto del señor ministro de hacienda fecha 10 de Julio de 1847, 240,036 pesos 3 reales y no 400,000	240,036	3	
» Amortizacion en el ramo de arbitrios hasta fin de Julio de 847 segun la memoria del ministro fecha 26 de Agosto de dicho año, 130,810 pesos 6 reales agregándose á esta suma 30,000 pesos por las amortizaciones hasta fin de Diciembre á razon de 5,000 pesos mensuales, asciende el total á la suma de 160,810 pesos 6 reales y de ningun modo á la de 260,000 pesos que se han figurado en el artículo del ministerio.	160,810	6	
» Los 50,000 pesos de existencia en el ramo de arbitrios, no pueden de modo alalguno servir de descargo al ministerio como cantidad consumida en gastos extraordinarios segun se pretende, pues que el hecho mismo de confesar su existencia, acusa la inexactitud del escritor, cuyo plan no ha sido otro que escribir partidas de números sin temor de que se le afronten mentiras.	00000		
	1,936,900	3	1/2
» A duras penas, habiendo procedido con indulgencia respecto de las deducciones, le admitimos gastados por el gobierno 1,936,900 pesos 3 1/2 rs. como se manifiesta y no los 3,827,398 pesos 6 reales que con mañosa exorbitancia se han estampado			
Al frente.	1,936,900	3	1/2

Del frente.			1,936,900	3	1/2
por el escritor minesterial — Explicaremos la diferencia			3,827,398	6	
Diferencia.			1,890,498	2	1/2
» ¿ De qué proviene? De lo cargado á bulto en lo que se dice pagado por abonos antiguos admitidos en su mitad. .	350,000				
» En exceso de aumentos militares cargado duplicadamente . .	720,000				
» En guardia nacional que no ha hecho gasto alguno en 847 ni 48	67,398	6			
» En obras públicas cargadas de mas. . .	443,946	5	1/2		
» En deudas extranjeras idem idem. . .	159,963	5			
» En amortizacion de arbitrios id	99,189	5			
» Existencia en el fondo de idem	50,000				
Igual. —			1,890,498	2	1/2
» Hemos demostrado completamente que el gobierno no ha podido gastar en atenciones extraordinarias la cantidad de 3,827,398 ps. 6 rs. y de consiguiente le afrontamos un exceso de cargo de 1,890,498 pesos 2 rs. y 1/2. Ahora bien : ya nos hallamos en el caso de estampar la partida siguiente—					
» Gastos hechos por el gobierno no comprobados y cargados con exorbitancia. .			1,936,900	3	1/2
» Empréstitos gravosos y extraordinarios, sin traer á cuenta los que semanalmente hace el ministro en esta plaza en					
A la vuelta.			1,936,900	3	1/2

el período, en que por la Constitucion debe cesar el actual Presidente. Segun el empeño y calor con que se pelea este puesto, con tanta anticipacion, es de presumirse que van á renacer, y con mas violencia y desastres, los desórdenes y horrores de las escenas pasadas, y que por mas de veintiseis años han despedazado al Perú; porque la anarquía será acompañada de mayor derramamiento de sangre, á menos que no sobrevenga, antes del período en que debe hacerse la farsa eleccionaria, alguna otra revolucion militar que se sobreponga á las formas establecidas. Pero sea de un modo ó de otro, experimentará el Perú un terrible trastorno *en* su política interior, y en su existencia nacional.

Todos los desórdenes que se han experimentado en las elecciones para Presidente de la república, fueron la consecuencia del plan que se propuso Castilla para continuar él; y para ese fin, *hizo* que se dividiese la candidatura entre varias personas, y sus partidarios se chocasen no solamente por la prensa, sino tambien con las armas. Todavía hizo mas : viendo que el principal candidato Echenique, á quien él mismo habia tomado bajo su proteccion, ganaba mucho terreno en las elecciones, tendió una mano de auxilio á otros, para hacer disminuir los votos de su protegido Echenique. Calculaba por este medio paralizar la eleccion y contaba que al menor exceso ó tumulto que ella ocasionase, el Congreso lo investiría con la continuacion en la presidencia ; pero se llevó un gran chasco, porque el general Echenique trabajó con mucha actividad y aseguró bien á los prefectos y subprefectos de los departamentos, ofreciéndoles considerables provechos si lo hacian triunfar ; y estos que ya no vieron en Castilla sino al Presidente que terminaba, se adhirieron exclusivamente á Echenique, hasta el extremo de obligar á los pueblos á que eligiesen para electores, á las personas que ellos les señalaron. De esta suerte, hicieron por sí los prefectos la eleccion de Presidente de la república, y la de senadores y diputados del Congreso. Verificado esto, ese Congreso eligió á las personas que el nuevo Presidente les señaló para consejeros de Estado, y demas cargos elegibles.

Por lo referido se ve que en lo que hemos mencionado no se hizo otra cosa que repetir lo que antes habia hecho Castilla en las elecciones anteriores, para la formacion de las legislaturas de 1847 y siguientes.

Para mostrar como se hacen las elecciones de los representantes de la nacion, en las cámaras que la representan en el Con-

greso, insertamos el siguiente artículo publicado en el número 3,256 del periódico « Comercio » del 18 de Mayo de 1850. Por él se vendrá en conocimiento de que la república peruana es una farsa consumada, pues en ella el gobierno actual dispone de las elecciones comprando con los fondos del Erario á los electores, y empleando ademas la fuerza militar, en abierta oposicion con lo dispuesto en la Carta Constitucional. En vista de este documento, no hay para que hacer sobre él mas deducciones, respecto que su autor al denunciar esa infraccion de la Constitucion, ofrece probar cuanto en él refiere. Hé aquí el artículo :

« ELECCION DE DIPUTADO EN CANTA.

» ¿ Hasta cuándo, ¡ oh general Castilla ! abusarás del
» sufrimiento de los pueblos ? ¿ Cuánto tiempo ha de
» durar esa tu desenfrenada osadía ?

» Fastidiada está la nacion con los frecuentes abusos del poder, » y aun dura la fatal impresion que las sangrientas escenas elec- » cionarias, produjeron en el ánimo de todos los hombres de » bien : frescos están todavía los periódicos de Chile y Nueva-Gra- » nada en que se ha criticado severamente la intervencion á mano » armada de nuestras autoridades en las próximas elecciones. » ¿ Y se atreverá todavía el gobierno á coactar la voluntad de esos » mismos electores, hechura suya, obra exclusiva de sus amaños » y de sus violencias? Decimos esto porque nos consta que los » subprefectos de Canta y Yauyos han llevado la fuerza que han » considerado necesaria para triunfar allí, y conseguir salga electo » diputado el candidato del gobierno. Se nos asegura ademas, » que el intendente de policía de esta capital, se marcha tambien » á Canta con el mismo objeto, llevando consigo algunos solda- » dos mas. Tal proceder carece de nombre, y apénas puede con- » cebirse. ¡ Qué ! ¿ pretende el gobierno con aparatos bélicos ater- » rorizar los colegios electorales, ó á sablazos forzarles á emitir » su voto por aquel que se les ordene? Un acto que por su natura- » leza ha de ser el mas pacífico posible ? habrá de convertirse en » batalla, solo por hacer una insolente ostentacion de poder ? La » inmunidad constitucional que disfrutan los electores habrá de vio- » larse como tantas otras veces se han violado las garantías civiles » de los ciudadanos ? Digásenos de una vez que no hay mas Cons- » titucion, ni mas ley, ni mas derechos, ni mas garantías que la

Muchos de los delitos, de que se le acusa al general San Martin se hallan impresos en los periódicos de Chile, de la Banda Oriental, del Perú y del Rio de la Plata; así como tambien en la obra de M. Stevenson, titulada: *Veinte años de residencia en América.* San Martin no ha podido ni siquiera emprender su justificacion, y se ha visto obligado á consentir en todo cuanto se le imputa. ¿Ni cómo era posible que pudiese negarlo, cuando todas esas naciones han sido testigos y víctimas de sus excesos? Sus crímenes no se borrarán jamás, aun cuando fuera posible que multitud de escritores tomasen el empeño de justificarlo; porque los hechos no se desmienten con discursos, ni con sofismas, sino probando que esos delitos no se han cometido; lo que sería imposible, así como hasta el dia no se han podido desmentir las crueldades de Robespierre, de Danton y de Marat. Puede decirse con toda propiedad que San Martin tiene el alma é inclinaciones de Danton; Bolivar el alma é inclinaciones de Robespierre. Si fuéramos Pitagóricos y sectarios de la metempsícosis diriamos que las almas de Danton y Robespierre habitaron, despues del fallecimiento de estos, en los cuerpos de San Martin y de Bolivar.

Muchos de los excesos de éste, están igualmente publicados, aun en su vida misma, en Colombia, Buenos-Aires, Chile y Perú. Podriamos aplicar con toda exactitud á los escritores que han defendido á estos dos mónstruos, y especialmente al mercenario que escribió las *Causas* (1), y que falsamente las atribuye á los desórdenes que han tenido lugar en este desgraciado país, lo que dice M. Prior en su poema sobre la vanidad del mundo: « ¿Vos, » atreveis señalar, pedantes insoportables, una causa diversa á » efectos semejantes? »

Se llamaba Simon, como Bolivar, aquel infame Jacobino, zapatero, á quien los asesinos del rey Luis XVI entregaron el inocente y augusto Delfin, su hijo, para que lo hiciese perecer á fuerza de golpes y de malos tratamientos. Habria sido mas regular que el adulador, diputado en el Congreso supletorio, que al conferir á Bolivar la dictadura, lo igualó al griego Cimon, lo hubiese hermanado á ese zapatero, el vil Simon, asesino del desgraciado Delfin. Así como la identidad de nombre era perfecta entre los criminales, Simon el zapatero y Simon Bolivar; así tambien eran enteramente

(1) Así se tituló un escrito suelto publicado en Lima en los primeros dias de la revolucion de Salaverry, porque uno de los escritores mercenarios lo escribió para adularlo; y por esto supuso falsedades para desconceptuar á los que podian ofenderlo.

opuestas las cualidades personales del ilustre griego *Cimon*, á las del usurpador *Simon* Bolivar. Tampoco existia la identidad de nombre, porque aquel es *Cimon* con C, y este Simon con S. ¿Ignoraría, acaso aún esto, el diputado que presidía aquella *farsa supletoria de Representacion Nacional?*

De lo que hemos referido ya en esta obra, se deduce fácilmente que el general San Martin fué el orígen de las desgracias que experimenta el Perú; y que el general Bolivar, aprovechándose de las faltas de aquel, lo imitó y lo sobrepasó en la usurpacion, aunque de un modo mas soez, criminal y escandaloso. Que afirmó y redobló estas desgracias corrompiendo brutalmente las costumbres con su mala conducta, y que, aniquilando el patriotismo y saqueando el Erario, consumó la obra de la destruccion del órden. Los dos generales auxiliares, convertidos en amos del Perú, han sido pues los que, como ya hemos dicho diversas veces, le han atraido la anarquía, la pobreza, la inmoralidad, la despoblacion, y en fin todos sus males. Esto es evidente: el Perú en vez de ganar con la independeneia lo ha perdído todo. La poblacion, la tranquilidad, las rentas públicas y privadas, los bienes nacionales, la explotacion de las minas, los capitales, el comercio nacional, la educacion, las costumbres, y la industria; todo ha experimentado un notable retroceso; y lo mas ha desaparecido. Se gritaba antes contra los impuestos que habia en tiempo del gobierno español, y todos ellos subsisten todavía, y ademas otros muchos nuevos. El gobierno español pagaba religiosamente á los acreedores del Estado, y el gobierno independiente no paga absolutamente á nadie; y el Erario está cada dia mas exhausto.

Es una notable anomalía, y digna de repetirse una y cien veces, que al mismo tiempo que se ha abolido la nobleza, los plebeyos, que tanto blasfemaban de las distinciones del gobierno monárquico, sean los mas furiosos que ambicionen para sí, aquello que no querian en los nobles. Una prueba de esto son las decoraciones que despues se han creado, los tratamientos de *Excelencia*, *Ilustrísima* y *Señoría*, con que se obliga á que se les trate de palabra y por escrito á las autoridades, á los jefes, á los canónigos y hasta á los jueces del crímen, y de paz ó conciliacion. Este prurito, repetimos, de darse *Señorías* ha llegado á hacerse tan general que ya no hay ramera ni tabernero á quien no se le llame señora Doña Fulana, ó señor Don Sutano; y esa manía la llevan hasta el se-

pulcro: así es que diariamente se distribuyen convites impresos para asistencias de entierros de la gente comun, y en todos se expresa para rogar á Dios por el alma del señor Don N. ó señora Doña N. El arzobispo y los obispos han tomado igualmente la manía de llamar palacios á las malas y humildes casas en que viven; y tienen el descaro de datar sus notas oficiales expresando en ellas que las dirigen desde sus llamados palacios. Tal es el espíritu que anima á todos estos que exigen que se les dé tratamientos como si fuesen consejeros honorarios del rey de España, como habia algunos antes, y los que no lo eran no tenian otro tratamiento que el de reverendo para los obispos, y muy reverendo para los arzobispos. Se vé pues que, lejos de afirmarse las ideas democráticas, se corre velozmente al sistema opuesto, y hasta las prostitutas y los hombres mas abyectos de la sociedad anhelan por figurar en ella como gente de clase. No hay mulato que se convenga con tener madre ó abuela negra; mestizo que reconozca á su madre india; ni plebeyo en la raza blanca europea que no trate de hacer creer que proviene de padres nobles. Para cerciorarse de esta verdad no hay mas que leer las biografías de Bolivar, Sucre, Gamarra, etc. Esto hace ver que hay una tendencia muy marcada hácia el gobierno monárquico, y ninguna al democrático. Así pues, nunca se ha manifestado menos el espíritu republicano que durante que el Perú ha llevado ese nombre; del mismo modo que jamás ha habido menos libertad, justicia y órden que durante ese gobierno llamado republicano, no siendo en realidad sino una completa anarquía.

La Constitucion y las leyes no tienen en el Perú ninguna observancia. Lo primero que frecuentemente hacen los que se revolucionan, es declarar que ha cesado la Constitucion: de esta manera dan importancia á sus motines, y se invisten de facultades dictatoriales. Ciertamente esto les es necesario en su caso, porque si continuase la Constitucion, y si esta tuviese alguna vez observancia, ellos no deberian ser reconocidos por otra cosa que por lo que en realidad son: unos criminales tumultuarios. La última Constitucion legal fué dada por la Convencion Nacional en el año de 1834. Esta Constitucion, dada por la Convencion Nacional el año de 1834, fué derogada definitivamente el año de 1839 por el anarquista Gamarra, cuando cayó la Confederacion Perú-Boliviana, é hizo dar al Congreso que él nombró en Huancayo, la que él mismo Gamarra hizo en su favor, porque era nada menos, que para hacerse un Dictador y árbitro del Perú durante su vida. Tal

era en efecto ; respecto que por esa Constitucion él era el *todo*, y la nacion y sus ciudadanos la *nada*. Volvemos á repetir aquí por su importancia, que en el artículo 174 de ella se dice : «No se cono- » cen otros medios legítimos de obtener el mando supremo de la » república que los designados en esta Constitucion. Si alguno » usurpare el ejercicio del Poder Ejecutivo por medio de la fuer- » za pública ó de alguna sedicion popular, por el solo hecho » pierde los derechos políticos, sin poder ser rehabilitado. Todo lo » que obrare será nulo, y las cosas volverán al estado en que se » hallaban antes de la usurpacion, luego que se restablezca el ór- » den. » Apénas se habia jurado esta Constitucion, cuando Sala- verry se amotinó y la derogó, declarando que su voluntad era la ley suprema. Este fué fusilado despues por Santa-Cruz ; pero el Congreso del año de 1845, compuesto de los facciosos de aquel, de Gamarra, y de los chilenos, ha declarado legal el mando revo- lucionario y de terror de Salaverry, y no solamente ha aprobado todos sus actos, sino lo que es mas, ha colmado de rentas y pen- siones á la viuda y familia de éste, y á los demas motinistas. Por este acto puede inferirse lo que sería el tal Congreso y el gobierno que ejecutó esa maldad, de premiar el crímen mayor que puede cometerse en la sociedad. Véase pues que la Constitucion y las leyes no tienen observancia alguna, y que solamente sirven para ser leídas sobre el papel. Despues de la muerte de Salaverry, Or- begoso destruye la unidad de la república, y establece la Confede- racion. En seguida este mismo Orbegoso hace un motin militar con la mayor parte de la fuerza de una division de cinco mil y mas hombres, que el Protector ó Jefe de la Federacion habia puesto á sus órdenes, y se pronuncia vilmente contra esa Confederacion que él mismo habia formado. En fin, viene un ejército chileno, que des- truye el gobierno de Orbegoso y reconoce por jefe supremo del Perú al mas vil de los peruanos, al proscripto y perverso Agustin Gamarra. Este toma por sí mismo el título de Presidente provisо- rio, forma algunas tropas para auxiliar al ejército de Chile contra el de la Confederacion que mandaba Santa-Cruz ; deroga la Cons- titucion y dá otra á su amaño, y, para asegurarse en el mando, reune un Congreso, cuyos diputados los señala él mismo, y hace que aparezcan como elegidos expontáneamente por los pueblos ; y que esta farsa de Congreso lo elija por Presidente de la repú- blica, y le señale grandes sumas en recompensa de sus crímenes. Muerto Gamarra queda encargado del poder ejecutivo el Presi-

dente del Consejo de Estado, segun la Constitucion dada por Gamarra en Huancayo. Este destino lo habia dado Gamarra á Don Manuel Menendez, un cualquiera sin talentos ni servicios. Éste permanece algun tiempo y durante él hace muy bien su negocio, como se ha visto. Los generales La-Fuente, Vidal y Torrico se pronuncian contra Menendez, y se dividen el Perú; esto es, casi á un tiempo se levantan con el mando esos jefes hechuras del difunto Gamarra, y sus imitadores en el arte de conspirar, y aniegan en sangre y horrores al país; y desde entonces la anarquía continuó mas horrible, y el tesoro mas exhausto, á causa de las guerras intestinas, de los desórdenes, y de la escandalosa dilapidacion de las rentas públicas.

Cada reaccion de esos motines hace desaparecer el régimen constitucional, y el Poder Ejecutivo se sobrepone á las leyes y las interpreta segun sus pasiones. La propiedad, la seguridad personal, y la vida misma está á merced del que manda. En fin, las leyes y la Constitucion, los servicios y las garantías sociales, son meramente unas cosas abstractas y sin observancia alguna. Los Congresos y las elecciones populares son puramente fórmulas ó simulácros de farsa; porque en realidad son los jefes supremos los que eligen los representantes entre su faccion, y les hacen decir y hacer lo que aquellos quieren. ¿Y á esta farsa ridícula se le llamará república, y los gabinetes de la culta Europa, y demas naciones civilizadas se humillarán por mas tiempo en tener relaciones con ella?

En el imperio de Oriente, dice Montesquieu en su obra titulada: *Grandeza y Decadencia de los Romanos*: « Las revoluciones mismas hicieron las revoluciones, y el efecto se hizo él mismo la causa. Como los griegos habian visto pasar sucesivamente tantas diversas familias sobre el trono, ellos no estaban ligados á ninguna, y la fortuna habiendo tomado emperadores en todas las condiciones, no habia allí nacimiento bastante bajo, ni mérito tan pequeño, que pudiese quitar la esperanza. » Esto mismo sucede al presente entre los peruanos, despues de tanta continuacion de revueltas, por el mando adquirido en los motines y que frecuentemente ha recaido en las gentes mas bajas de la sociedad, ó las mas ineptas, viciosas y corrompidas, lo que ha hecho que desaparezca el prestigio de tal cual persona respetable que habia dado pruebas de su capacidad y justificacion, y héchose acreedor al mando supremo por sus servicios y patriotismo. Del mismo modo las

revoluciones se suceden unas á otras, porque cada una es causa de otras. Así la anarquía será inextinguible si las naciones comerciales y marítimas no intervienen para que se constituya el Perú de un modo estable. En el sistema actual este hermoso y rico país corre el peligro de seguir muy presto las huellas de las Provincias Argentinas y de las de Centro-América, cada departamento un Estado independiente y en contínua guerra unos con otros.

Entre los males que se originan de la anarquía, no es uno de los menores el que se hace al Perú con la introduccion, de que ya hemos hablado, de una muy considerable cantidad de mala moneda que circula. Las monedas de oro son de baja ley; los escudos ecuatorianos todos son malos, tanto en el peso cuanto en la ley. Las monedas menudas de Bolivia tienen apénas el valor de los dos tercios de la legítima. A este desórden se agrega el que tambien se ha acuñado, por disposicion de Gamarra, en la casa de moneda del Cuzco, secretamente, en moneda de á cuatro reales una considerable cantidad de esa moneda de baja ley, que se asegura asciende á cuatrocientos mil pesos. De que resulta que Bolivia y el Ecuador sacan anualmente del Perú gran provecho con la introduccion de su mala moneda, lo que equivale á una fuerte contribucion que indirectamente les paga el Perú. En fin, siendo ya tanta la moneda, es evidente que, si alguna vez se restablece el órden en este desventurado país, experimentarán sus habitantes la pérdida, cuando menos, de una tercera parte del valor de la cantidad de moneda que se halle entonces en circulacion.

Consiguiente á los desórdenes de la anarquía, el Erario es defraudado escandalosamente. Los que asaltan el mando supremo se señalan ellos mismos enormes sueldos, y ademas libran contra el tesoro, como si fuera su patrimonio, para todos sus gastos diarios y para compra de muebles, carruajes, caballos, libreas y de cuanto les dá la gana. Cuando estos, depuestos del mando supremo, vuelven á cabo de tiempo á sobreponerse á los otros aspirantes, como sucedió con Gamarra, y Menendez, tienen el descaro de hacerse pagar, por el tiempo que han estado proscriptos, el sueldo señalado por ellos mismos, cuarenta mil pesos por año, y de esta manera resulta que el Perú paga á un tiempo el sueldo de Presidente á dos, tres ó cuatro individuos á la vez; como así mismo á los que fueron ministros y demas depuestos. Así, mientras que los antiguos servidores de la independencia se hallan sufrien-

do toda clase de privaciones, los anarquistas y sus familias rebozan de riquezas. En comprobacion de esto, hemos ya presentado algunas partidas pagadas á los asaltadores del gobierno supremo. Esta razon la hemos copiado de los libros originales de la tesorería general. De esa liquidacion resulta que los jefes supremos, que á un mismo tiempo regian el Perú, se han tomadó el sueldo sin descuento alguno de lo que por punto general está mandado descontar en el decreto de 18 de Enero de 1841.

Todos los que se apoderan del mando supremo, repetimos, separan de los empleos á los que no consideran de su faccion, y colocan en ellos á gentes, las mas veces despreciables, ó que no tienen mérito alguno. Como son tan frecuentes los asaltos al mando, resulta que cada año se aumenta considerablemente el número de empleados cesantes; y gravando estos al Erario con los sueldos con que los dejan, es claro que cada año se halla este mas exhausto. Llega á tanto el desórden en esto que ni siquiera se procura colocar á los empleados cesantes, cuando resulta vacante algun destino. Entonces se toma de fuera á otros; y puede asegurarse que se colocan casi siempre en los destinos á las personas mas inmorales y viciosas: siendo lo mas notable que nunca se dá colocacion en los empleos á los que han servido en los tiempos de la lucha de la independencia.

El resultado de la contrarevolucion ha sido una total mutacion con respecto á las cosas, á las ideas, y aún á las costumbres. En lugar del mérito contraido en el servicio de la independencia, se ha sustituido el de haber sido contrario á ella; así, en vez de colocar en los empleos de la república á personas bien educadas y decentes, se rechazan estas, y colocan en los destinos exclusivamente á las gentes de su faccion, aun cuando estas sean la escoria de la sociedad. Del mismo modo se ha procurado desterrar la virtud con la proteccion manifiesta á los viciosos, con la impunidad en todo género de crímenes, con el desprecio á toda persona honrada. Esta inversion en el órden social es ciertamente el estado de anarquía en que se halla el Perú por tan dilatado tiempo; pero no es este un mal sin remedio, si se aplicase todavía el que conviene, y que desea el comun de la nacion. Son pues solamente, como tenemos dicho, unos cuantos centenares de facciosos los sostenedores de la anarquía. Contenidos estos, desaparecerá como de un soplo la anarquía. Puede decirse con toda propiedad que la república peruana se compone de ciudadanos sin libertad,

sin accion, y sin voluntad propia. Sería de desearse que viviese el abate de Pradt, y se le trasportase al Perú para que viese los efectos que han causado los crímenes y las maldades de Bolivar, á quien prostituyó su pluma, tal vez por un error de concepto, suponiéndolo como lo pintaban los escritores asalariados por él.

Algunos extranjeros, que han conocido el Perú en estos últimos tiempos, confunden á las personas que han figurado en el mando durante la lucha de la independencia, con las que lo ejercen en el de la anarquía; y consideran á todos unos malvados sin distinguir á los buenos de los malos. Igualmente juzgan mal de las circunstancias de esas personas, suponiendo á todas ellas salidas de la clase comun de la sociedad; porque ciertamente son de esta clase las que se han apoderado despues de las riendas del gobierno á fuerza de iniquidades. Pero no es así: la independencia tuvo en su causa á muchas personas distinguidas por su nacimiento, virtudes, talentos y servicios. Si al hacerse la contrarevolucion, varias de estas personas han sido vilmente calumniadas y proscriptas; esto no debe ser motivo para confundirlas. En los primeros tiempos de la independencia habia probidad y patriotismo: al presente se halla el Perú como estaba la Grecia cuando la corrupcion debilitó y aniquiló los resortes de la república, lo que dió lugar á que un célebre escritor, M. Barthelemy, dijese: « Que no habian allí entonces ni leyes, ni ciudadanos, ni idea de gloria, ni ningun amor al bien público. Que por todas partes habian viles mercenarios en lugar de soldados, y bandidos en lugar de generales. »

En la república de los Estados-Unidos de Norte-América la ambicion de los ciudadanos se reduce á hacerse elegir Presidente. Los que aspiran á ese elevado puesto son de raza europea, y no mestizos, indios ó mulatos. Ademas han tenido una educacion aparente, y hecho el aprendizaje para ejercer el Poder Ejecutivo en otros destinos del Estado. En oposicion á esto vemos que en el Perú dos jefes auxiliares han aspirado al mando supremo para facilitarse el medio de saquearlo y de hacerse soberanos. Al ejemplo de estos, otros han hecho motines para colocarse en el mando. Sin servicios distinguidos, sin nacimiento decente, sin la educacion propia para desempeñar ese alto puesto, se lanzan á las intrigas, á las persecuciones, á los asesinatos, y á las mas inícuas tramas para colocarse por asalto en la presidencia. En los Estados-Unidos, concluido el período de la presidencia, dejan ésta sin

estrépito, y vuelven á la vida privada : en el Perú, luego que son separados de ese empleo, se consagran á hacer revoluciones horrorosas para volver á él.

Es demostrado, por lo que hemos referido en el curso de esta obra, que jamas ha habido un desórden igual, ni tampoco un despotismo semejante, durante el tiempo que dominó el gobierno de España. Puede decirse que desde que el Perú se hizo independiente no se ha cesado de invocar la libertad y las garantías sociales, mientras que en él se ha ejercido un cruel despotismo; y que en el curso del régimen colonial no se invocaba el nombre de libertad, pero que realmente no existía este despotismo brutal y bárbaro; así como tambien que habia órden en el Estado. Esto coincide con lo que dice Montesquieu: « Mientras que bajo Sylla la república » se afirmaba, todo el mundo gritaba á la tiranía; y que bajo Augusto » la tiranía se fortificaba, y no se hablaba sino de libertad. »

Los empleos en la república peruana, siendo, como son, tan insubsistentes y precarios, los que los obtienen, representan con toda propiedad á los cómicos; pues estos en el teatro se presentan de emperadores y reyes, y despues de la escena aparecen unos entes ridículos. El Presidente de la república con todos los honores debidos á tan elevado puesto, se vé despues aherrojado, recibiendo toda clase de insultos, ó proscripto; porque los anarquistas no se contentan con deponerlo sino con su exterminio y su difamacion. Un dia ocupando el sólio y recibiendo los mayores homenajes, y despues vilipendiado mas que los malhechores. ¿ Y gobiernos apoyados en una anarquía sistemada, pueden tener otros resultados que los que experimentan?

En resúmen, bastará decir, que los propietarios, los capitalistas, los mineros y los comerciantes que habian en el Perú antes de su independencia, los mas han sido arruinados; y que los ciudadanos y el comun de la nacion se hallan pobres y sujetos al enrolamiento en las tropas, así como á las contribuciones y á cuantos vejámenes pueden ejecutarse en los países mas bárbaros y despóticos; siendo lo mas ridículo que todo esto se hace á tiempo mismo que se invocan la libertad, las leyes y la Constitucion. Cuando en una república la Constitucion y las leyes no tienen observancia; cuando la discordia se incrementa hasta el exceso; cuando las facciones se despedazan cruelmente entre sí, y no respetan las propiedades ni las vidas en aquellos que persiguen; entonces no hay otro arbitrio para la salvacion del Estado que establecer una mo-

narquía; porque solamente un nuevo órden de cosas y de personas en el gobierno puede volver á la nacion su tranquilidad, y hacerla feliz. Para curar la gangrena en el cuerpo humano, casi siempre se hace necesaria la amputacion de la parte dañada; así en las repúblicas, cuando la anarquía se ha arraigado en ellas, es preciso la variacion de la forma de gobierno. Medidas radicales son necesarias en los casos desesperados. Si la poblacion del Perú fuese homogénea é ilustrada, no se hubiese dejado tiranizar y robar por esos facciosos que por tanto tiempo dominan el país: habrian conocido en tiempo, que era un engaño todo cuanto ellos les decian acerca de derechos, de libertad y de principios; porque los pueblos hubieran visto que todas esas palabras no servian para otra cosa que para empobrecerlos, oprimirlos, y hacerlos morir en las filas del ejército para sostener su propio mal. ¿Y esto no es una prueba manifiesta de que los pueblos del Perú no se hallan en estado de ser gobernados como los de los Estados-Unidos?

La prueba mayor que es posible presentar al mundo, de que los peruanos no tienen las cualidades que son necesarias para ser republicanos, se vé no solamente en haberse dejado gobernar por aventureros criminales, sino tambien mucho mas patente todavía la han dado, de su falta de patriotismo, de probidad y de virtud, por tolerar y someterse á monstruos horribles: tales como al indecente y traidor La-Fuente, al prototipo de maldades Gamarra, y á muchos otros. Estas gentes despreciables, y que puede decirse, la hez de la nacion, han sido los dominadores de los peruanos. ¡Qué vergüenza!

Entre los fenómenos que han presentado los desórdenes, merecen un particular recuerdo tres personas insignificantes y desnudas de todo servicio á la nacion, como tambien de prestigio, que han ocupado el alto cargo de jefes supremos de la nacion. Estas son: Don Manuel Salazar y Baquíjano, hombre sin educacion social, de un carácter terco, soberbio, rencoroso y brutalmente envidioso. Éste, aunque de familia noble, no llegó á obtener ningun destino de honor en tiempo del gobierno español, porque carecia de maneras y luces, aun para desempeñar los destinos de alcalde ó regidor: así es que nunca se le nombró para nada. El segundo Don Juan Braulio Campo-Redondo, de que ya se ha hablado en otro lugar. El tercero Don Manuel Menendez. Estos tres no habrian sido nunca nada en otras circunstancias que las deplorables en que han figurado. Todos ellos, sin ningun servicio á la inde-

pendencia, sin prestigio ni aptitudes para desempeñar el puesto á que la intriga de las facciones los colocó, son verdaderamente unos abortos de la anarquía. El demagogo Luna-Pizarro colocó al primero para que le sirviese de instrumento á sus maquinaciones; y Gamarra á los otros dos. En tiempos de anarquía solamente podian verse estas monstruosidades.

Sean cuales fuesen las mejoras que se hicieran en el Perú con respecto al gobierno democrático para lo sucesivo, así como las que se puedan emprender para su mejor administracion, predecimos desde ahora que aun con ellas caería en mayor confusion si continuase esa forma de gobierno. La razon es bien clara : ni los Congresos, ni las dictaduras pueden ya sacar al Perú de las oscilaciones políticas; porque siguiendo las teorías de los Congresos que ha habido desde el año de 1822 hasta el de 1849, no se lograría otra cosa sino hacer renacer nuevas y muy sangrientas revoluciones. Si hubiese Dictadura, esto es un gobierno modelado por el de Bolivar, sin duda alguna que acabaría en tragedia ; pues es tal el ódio que tienen los peruanos á la memoria de la que este ejerció, que puede asegurarse que, por concluir con los que lo quisiesen imitar, preferirian la anarquía de los Congresos y su Constitucion. Es mejor, dirian, una mala Constitucion política que ser gobernados por el capricho de un hombre, como los que nos han tiranizado con sus dictaduras.

M. F. de Lamennais, en su obra titulada : *Las palabras de un creyente*, dice : « ¿ En qué pararía el mundo si el derecho no rei- » nase en él, si no gozase cada uno de seguridad personal, » y si no se disfrutase sin temor de cuanto le pertenece? » Nosotros le respondemos aquí, que todo el mundo pararía en lo que es el Perú actualmente ; pues en él no reina derecho alguno, ni se goza de seguridad personal, ni se posee lo que es propio. Continúa el mismo M. de Lamennais, y nosotros suscribimos, « mejor sería » vivir en lo mas retirado de los bosques que en una nacion entre- » gada al desórden. »

Hemos indicado solamente los hechos que han producido las calamidades del Perú, á fin de no hacernos difusos y poder llegar pronto al esclarecimiento de las causas que le han impedido constituirse y prosperar. La multitud de obstáculos que hemos referido convencen que nunca ha tenido el país ocasion para marchar bien, y que la direccion que se le ha dado habria hecho sucumbir á la nacion mas rica y poblada del mundo, siempre que sus habitantes

no tuviesen la energía y la experiencia que son necesarias para oponerse á las usurpaciones de su libertad. Una nacion ilustrada no habria sufrido que sus mandatarios, ni sus representantes hubiesen abusado tanto de su sufrimiento.

Para que el Perú hubiese prosperado con su independencia debería haber organizado su administracion, simplificando la que tenia establecida el gobierno español; lo que le habria sido mas útil que destruirla repentinamente para no adoptar otra mas equitativa y económica. Todos los hombres pensadores de la antigüedad, así como los modernos, convienen en que las reformas requieren un maduro exámen y una meditacion muy profunda; y que nunca es conveniente presentarlas con precipitacion sino establecerlas con lentitud y sucesivamente unas á otras.

Una súbita trasformacion política, de colonia española con leyes, educacion, costumbres, nobleza, dignidades y honores, exigía ir paso á paso preparando la reforma y encaminando á los nuevos ciudadanos por el sendero de la razon, á fin de hacerlos capaces de gozar de las ventajas que la independencia les iba á proporcionar. Una violenta transicion de la esclavitud á la libertad, del estado de ignorancia al del saber, del de tutela al de emancipacion en la niñez, de la total pobreza al de una crecida riqueza, no puede menos que ocasionar mucho mal esa repentina transicion. Así como si en lo físico se sacase un hombre desnudo de la costa del senegal y en el mismo instante se hallase trasportado á las regiones polares, ese hombre perecería irremediablemente; del mismo modo sucede en lo moral, y aún todavía es mas sensible el contraste. La educacion, costumbres, virtudes y homogeneidad de los habitantes de los Estados-Unidos de Norte-América, los llamaba á adoptar las instituciones que se dieron. ¿Y habrá persona tan temeraria que pueda sostener que la América española tenia ni la mas pequeña analogía con aquellos Estados? La nacion francesa, una de las mas civilizadas é ilustradas del globo, quiso seguir el ejemplo de los Estados-Unidos, y se constituyó en república; ¿pero cual fué su resultado? ¡Qué de horrores no le costó ese ensayo! Y al fin tuvo que retroceder de su empresa, por que sin embargo de las muchas luces que tenia la Francia, y de la homogeneidad de su poblacion; sus costumbres, sus circunstancias y su educacion, eran diferentes á las de aquellos que querian imitar. ¿Cómo pues los peruanos podrian sobreponerse á los franceses, igualándose á esa nacion singular de los Estados-Unidos?

Los anglo-americanos emprendieron la lucha de su independencia á tiempo que ya eran capaces para ello: los peruanos al contrario, aprovecharon la ocasion de la acefalía del trono español para comenzar la suya; pero no estaban capaces para tan grande empresa. La falta del gobierno español de no haber mandado á América algunos Infantes de España luego que regresó el rey Fernando VII de su cautiverio en Francia, y la marcha que posteriormente ha tenido el Perú y demas secciones de la América española, nos evita de insistir en esto; pues cuando hablan los hechos callan todos los raciocinios. Con dos ó tres Infantes de España y una buena política habria rocobrado España sus inmensas colonias, que no pudo reconquistar con sus ejércitos (1).

Los anglo-americanos, en tiempo de su lucha y despues de ella, no solamente prefirieron para el mando supremo á los jefes y magistrados que sirvieron durante esa lucha, sino que su gratitud, puede decirse, que se convirtió en culto para con ellos, y aún para con su memoria cuando fallecieron. Del mismo modo se manejaron con los demas que en clases inferiores le prestaron servicios: todos fueron preferidos para los empleos, y muchos obtuvieron pensiones durante su vida. Jamás se toleró que los indiferentes y menos que los enemigos de esa independencia, disputasen los cargos públicos á los que habian cooperado á ella. ¿ Y no es esto todo lo opuesto á lo que ha pasado y pasa actualmente en el Perú? Este país ha visto con indiferencia proscriptos á los fundadores de su independencia, y hasta el dia son perseguidos, ó se hallan en la mayor miseria los pocos que quedan de los que se la dieron.

En la república de Norte-América se estableció un sistema económico en su administracion: en la del Perú se destruyó el que habia, y hasta ahora no se trata de reemplazarlo, ya que no con otro mejor, á lo menos con uno que sea como el que se abolió; pues es preferible un sistema cualquiera á no tener ninguno. En aquella se disminuyeron los derechos y gravámenes; en esta se aumentaron con exceso, y se atentó al sagrado derecho de propiedad. Allá se consagraron el Gobierno y el Congreso á proteger la agricultura, la industria, el comercio, la educacion pública, la emigracion útil de Europa, la navegacion, las ciencias y las artes; y en ésta el gobierno y el Congreso se ocuparon constantemente en doblar las contribuciones, destruir á los propietarios, así como

(1) Véase el libro titulado: *Causas que tiene el Perú para hacerse independiente*, publicado en Buenos-Aires el año de 1818.

á la agricultura, industria, minería, navegacion, comercio, y artes; é impedir la inmigracion y aislarse para no recibir ningun adelanto. En los Estados-Unidos se abrieron multitud de caminos y de canales, y se construyeron muchos puentes: en el Perú se abandonaron los pocos caminos y puentes que habian, y no se piensa en nada de utilidad pública. En fin, allí, con mas de veinte millones de habitantes, el Presidente tiene la mitad del sueldo que el del Perú. Aquel no tiene mas guardia de honor ni otra comitiva que un lacayo, cuando sale de su casa; y en el Perú se presenta el Presidente en una lucida carroza con una guardia de honor, y con una comitiva de edecanes de la clase de coroneles y tenientes coroneles, que le sirven de gentiles hombres. Dejemos un paralelo tan humillante para el Perú, pero que ha sido preciso indicarlo para comprobar que los peruanos están tan distantes de poder igualarse á los anglo-americanos, como lo han sido los efectos de la independencia de la una á los de la otra república.

La república de los Estados-Unidos ha disfrutado del órden interior á causa de su division en Estados confederados. Esta institucion es pues la única garantía de su república, y á la que debe su prosperidad. ¿Pero está el Perú en el caso de adoptar la confederacion en su república, cuando carece de los elementos indispensables para ella? Luego es necesario convenir que, no pudiendo existir la república central establecida en el Perú, ni tranquilidad interior, ni observancia de la Constitucion, ni órden alguno en ella, debe variarse la forma de gobierno; porque es de necesidad darle aquel á que es llamado el Perú, y renunciar á las teorías. Es demostrado, por lo ocurrido desde la independencia hasta el dia, que el gobierno del Perú ha sido y es, un gobierno militar y despótico, revestido con las fórmulas de representativo, que solamente le han servido para sistemar los motines y pronunciamientos militares: en una palabra, la anarquía establecida en sistema. Jamas desaparecerá esta anarquía mientras el Perú exista con la forma de gobierno republicano; porque en él no hay elementos para ser república. La prueba de esto la dá la sucesion no interrumpida de revoluciones militares, que ha habido desde su independencia hasta el presente, y los desórdenes, inmoralidades, dilapidaciones, injusticias y crueldades de esta época fatal, que han finalizado por hacer la disociacion peruana.

En el tiempo que tiene el Perú de independencia, los Estados-Unidos habian ya doblado su poblacion, centuplicado sus capitales

y productos en todo género, establecido toda clase de fábricas, y dado al mundo el heróico ejemplo de civilizacion, gobernándose en paz. ¿ Qué puede alegarse por parte del Perú con respecto á esto ? ¿ Tiene, acaso, mas poblacion que la que tenia cuando se hizo independiente ? ¿ Posee al presente ni la centésima parte de los capitales que tenia en la época colonial ? ¿ Cuáles son pues sus productos hoy ? ¿ Qué fábricas se han establecido, ni que obra pública se ha emprendido con provecho, despues de la independencia ? ¿ Adónde está la tranquilidad que aún en el tiempo del gobierno despótico se gozaba en él ? Si los españoles perseguian las luces y el patriotismo, á lo menos no nos ofrecian el horrible espectáculo de envenenamientos, de asesinatos, de difamaciones por la prensa ; ni menos esa cruel indiferencia de dejar á la nacion peruana constituida en una perpétua anarquía. Si á estos horrores, originados de las instituciones inaparentes que un clérigo demagogo, *Luna-Pizarro*, ha dado al Perú, se llamase república ; y al país desolado y enrojecido con la sangre de sus naturales, Estado popular representativo; será necesario convenir que nada presenta el mundo de igual á los desastres que origina esa clase de gobierno, y que el peor de los que existe en el mundo es preferible á aquel.

Demostrado pues que el Perú no ha tenido en los principios de su emancipacion arbitrio alguno para gobernarse por sí, y que esto no consistió en otra cosa que en variar de dominacion ; y probado hasta la evidencia que sus nuevos dominadores son los que lo desorganizaron, empobrecieron y corrompieron, queda patentizado, por consiguiente, que los peruanos habiendo dejado perder la oportunidad de constituirse bien, y de una manera estable, fueron despues oprimidos por facciones poderosas, quienes les impiden hasta el pensar.

La inexperiencia de los pueblos y la de lo que son los hombres en tiempo de revolucion ; así como que el concepto público, la virtud, los servicios y el talento, son otros tantos delitos que es necesario expiar ánte los envidiosos, que se proponen hacer su fortuna, sobre la ruina de los mejores ciudadanos y de la nacion misma, hará estremecer al hombre reflexivo al oir todo lo que tienda á introducir la revolucion, de cualquiera manera que sea, ó motivos que se aleguen para emprenderla. Para evitar que en Europa se propaguen esas semillas que esparció la revolucion francesa, y que al presente germinan todavía y que sus estragos se han tocado ya en toda la Europa, parece que sería lo mas conveniente que se publi-

case la historia de los desórdenes que han experimentado los nuevos Estados de la América española. Allí se vería todo lo horrible que es en todas partes el desórden que nace irremediablemente de las revoluciones, y que huyendo del despotismo se cae en otro mayor, ó en la anarquía, que todavía es peor que la tiranía mas cruel de un déspota.

Lo que hemos visto y palpado en América ha hecho en nosotros un efecto que entristece nuestra alma, al considerar que los escritos liberales, ó simples teorías publicadas por los filósofos en Europa, han podido hacer en ella tanto mal. Deducimos de esto, que el gobierno democrático absoluto, es el peor de los gobiernos para las naciones en que la corrupcion y los vicios han hecho grandes progresos. El único gobierno adaptable para ellas sería el monárquico moderado, porque éste tiene en sí todas las ventajas del republicano, sin el riesgo de sus oscilaciones que lo arrastran irremediablemente al furor de la anarquía.

Mostrar cuales hayan de ser las medidas que se puedan adoptar al presente para regenerar el Perú y sacarlo del laberinto en que se halla, y el cómo deban aplicarse estas medidas, sería el mayor servicio que podria hacérsele. No dudamos que hayan todavía algunas personas ilustradas y patriotas que puedan proponerlas; pero estamos persuadidos que ninguna de estas sobreviviría á la persecucion que le harian los aspirantes y los demagogos. Resulta pues que solamente los gabinetes de Europa son los que deben dirigir la reforma política de este país, que ofrece tantos recursos al comercio, así como con menos motivos han fijado la suerte de la pequeña y pobrísima Grecia.

En Europa, pues, debe resolverse el problema siguiente: si es conveniente renunciar al rico y lucrativo comercio de la América española; ó si es preciso conservarlo y aumentarlo considerablemente por medio de una especial proteccion para que se consoliden los nuevos Estados. La resolucion de este problema si no se adopta la intervencion, hablando con respecto al Perú, lo hará retroceder al estado de barbárie en que se hallaba cuando los españoles lo descubrieron. Por el contrario, si decidiéndose los gobiernos de Europa por la intervencion, para la continuacion de su comercio en esta parte del mundo, abrirá nuevos y mas seguros mercados á la industria europea. La Gran Bretaña tiene ademas de su comercio, que es el mas vasto, el interés de que los accionistas de su nacion no pierdan como veinte ó mas millones de

pesos que les debe el Perú por los empréstitos y sus respectivos intereses (1); é igualmente los considerables capitales impendidos en las empresas de minas y en el comercio con este país.

Sería una necedad tratar de indicar á los gabinetes de Europa los medios que deberían adoptar para cimentar el órden, y con él su comercio en esta parte del mundo; así como lo sería si quisiéramos aquí persuadirlos de los recursos y ventajas que les ofrecería. Nos contentarémos con asegurar, que los habitantes de la América española desean vivamente salir del estado de anarquía, y que en masa, excepto sus Congresos compuestos la mayor parte de intrigantes ó de demagogos, adoptarían los consejos que recibiesen de Europa para constituirse. Por consiguiente, no necesitaría la Europa para lograr esto hacer grandes esfuerzos, ni notables envios de tropas. Medidas políticas, á nuestro entender, valdrian mas que numerosos ejércitos; y estas medidas son tan obvias que sería ofender sus luces si dudásemos que están á sus alcances.

El Perú es un país de grandes recursos; así es que, lo repetimos, no obstante la mala administracion de los mandatarios españoles, tenia su Erario mas de seis millones y medio de pesos al año. Arreglada su administracion, podria en poco tiempo doblar sus rentas y minorar sus gastos en millon y medio de pesos anuales. Los recursos que ofrece ese hermoso país son inmensos. La feracidad de sus tierras, la riqueza de sus minas, y la salubridad y benignidad de su clima, lo llaman á componer una nacion respetable y feliz. Para que se verifique esto se necesita darle estabilidad á su gobierno, y organizarlo de un modo análogo á las costumbres de sus habitantes. Con solamente arreglar un buen sistema de hacienda y establecer un banco nacional, cuyo interés fuese del seis por ciento al año se crearía un manantial de nuevos recursos con el fomento de su agricultura, comercio y minas. Entonces se lograría establecer el rescate de las pastas de oro y plata en los minerales, cuyo provecho al Estado sería muy considerable, y de conocidas ventajas á los mineros y accionistas del banco nacional. La gran mina de azogue de Huancavelica, perteneciente al Estado, proveería de ese ingrediente no solamente á la explotacion de las minas de plata y oro del Perú, sino tambien á las de toda la América, tanto por el menor précio en que podia venderse, cuanto por la mejor calidad al del Almaden y al de Alemania.

(1) En la actualidad casi el doble. — *El Editor.*

Por otra parte, si se estableciese la navegacion interior de los caudalosos rios del Perú, se lograría poner en Europa sus azúcares, quina, café, añil, tabaco, drogas y maderas exquisitas, que tiene en abundancia en el interior, á un précio tan equitativo como los frutos del Brasil y de las Antillas. Por el curso de los rios Marañon, Amazonas, Ucayali, etc., podian adquirirse inmediatamente estas ventajas. Con esta navegacion interior se conseguiría el aproximar este país á la Europa saliendo al Oceano por el Gran Pará (1); es decir, haciendose la navegacion marítima desde la línea equinoccial á Europa. Entonces la navegacion del Cabo de Hornos quedaría, como hoy lo está, para el comercio de las costas del Perú y de la parte poblada que existe en los departamentos del Sur; porque la nueva navegacion no impide ni disminuye el comercio actual, sino que antes le dá ensanches y nuevas ventajas, así como valor á los productos que al presente tiene paralizados el Perú en perjuicio suyo y del comercio de Europa. Al regreso desde el Gran Pará los buques serian remolcados por otros de vapor. De esta manera los viajes serían cómodos y ligeros: la emigracion de Europa para el Perú sería por consiguiente hecha con comodidad y en gran número. Entonces las inmensas pampas del Sacramento, la dilatada extension de Maynas, como todo el vasto país del interior del Perú, hoy abandonado á los indios salvajes, se convertiría en un país productivo y civilizado. Grandes poblaciones, compuestas de la emigracion de Europa, ocuparian esos feraces é incultos terrenos: los indios bárbaros se civilizarían en muy poco tiempo, y se harían otros tantos consumidores de la industria europea. ***

(1) Esto lo hemos indicado antes y por su importancia lo repetimos.

CAPÍTULO XXVIII.

DESÓRDENES DE LA ANARQUIA DEL PERÚ.

Parece que la Divina Providencia para manifestar la ineptitud y mala versacion de los gobiernos del Perú, puso á su disposicion doscientos ó mas millones de pesos en huano; porque estos gobiernos, no haciendo de esa riqueza el uso que debian para sacar á la nacion de su penuria, no han hecho otra cosa que acabarla de destruir sumergiéndola en la mas espantosa bancarrota por el derroche del huano, al modo que ya lo habian verificado con las cuantiosas rentas y demas bienes nacionales. En vista de esto, ¿ qué se puede esperar para lo sucesivo, sino la completísima ruina de la nacion peruana? Los acreedores extranjeros y los nacionales tocarán bien pronto, con la pérdida de sus créditos los efectos de estos desórdenes. Esta asercion no es una mera presuncion ó vaticinio político, sino una demostracion matemática: muy pronto se verán sus efectos si se les dá lugar á que acaben de destruir las huaneras.

Otro de los perjuicios que se experimenta en el Perú con la moneda de Bolivia, es que compran sus habitantes por un tercio mas de su valor cuanto necesitan para su existencia; porque los comerciantes calculan, y venden sus efectos y mercancías por un tercio mas de su valor real, para que así les resulte á ellos el producto efectivo como si los hubiesen vendido por moneda de ley de once dineros, y no de ocho, de siete ó de cinco que es la ley de la moneda circulante de Bolivia. Es por esto que á los peruanos se les ha privado de la tercera parte de su riqueza, industria y de toda clase de recursos para su existencia, por medio de la introduccion y circulacion de la moneda de Bolivia.

Segun se cree generalmente, el gobierno mismo, para tener ocasion de negociar un empréstito, hizo que el diputado Ponce (1), que es todo suyo, tomase la tribuna en la cámara de representantes, á favor de los pensionistas del Estado; esto es, en favor del pago de las listas civil y militar, que hacia cinco ó seis meses que no eran pagadas, para de esta suerte lograr el gobierno negociar un empréstito sumamente oneroso, bajo el pretexto de ser para satisfacer las dichas listas. Tomó esa ingente suma, y apénas invirtió una cuarta parte de ella en satisfacer una ó dos mesadas; y se ignora el destino que dió al resto del empréstito; respecto que siempre quedaron insolutos los empleados para quienes se pretextó ese gravosísimo empréstito. Esta superchería tuvo lugar en la legislatura del año de 1847.

Mientras no se le obligue al ministro de hacienda á que presente la cuenta de los gastos, subsistirán las dilapidaciones del Erario; porque si no se castiga severamente á los depredadores existirán las depredaciones, y el despilfarro en que se halla la hacienda pública. Con la clase de gobierno como el presente de la supuesta república, nunca se llegará á ese exámen; porque son interesados en que continúe la depredacion, cuantos actualmente aspiran al mando supremo. Tal es el estado de corrupcion y de maldad á que han llegado los *Peruanos restauradores*, que no hay esperanza de que jamas sea Presidente de la república ninguna persona honrada, respecto á que las elecciones no tienen de popular mas que el nombre, porque el gobierno las hace por sí, ya sea valiéndose de la fuerza, ó ya haciendo que los prefectos y subprefectos hagan que los electores elijan para los cargos públicos á las personas designadas por el gobierno, comprando á los electores con los fondos de las tesorerías del Estado.

Entre la multitud de partidas que se cargan de mas en la célebre razon llamada impropiamente Presupuesto, se nota á primera vista que el Presidente se hizo pagar dos sueldos al mismo tiempo, cuarenta mil pesos anuales como Presidente de la república, y cinco mil como general de division; siéndole expresamente prohibido percibir el de general, respecto á que cuando se ejerce un destino de mayor dotacion al de la clase ordinaria de su empleo militar, se percibe solamente el mayor, dejando á favor del Erario nacional el menor.

(1) Diputado por el Cuzco.

Igualmente se han hecho pagar los gastos de su casa, como son los de sirvientes, cocineros, cocheros, composturas y compras de carruajes, manutencion de caballos y compra de éstos, el alumbrado, compra de muebles y demas menaje de su casa, sin exceptuar las fuentes, vasos, cubiertos, etc. Igualmente se les dá por año una considerable cantidad de pesos para gastos secretos de espionaje. Otra cantidad mucho mas considerable para gastos de obras públicas; siendo así que estas no aparecen en la realidad, y que las que se han hecho apénas podrán importar la cuarta parte, cuando mas.

Uno de los efectos de la anarquía ha sido la impunidad de los delitos; y por esta razon la república se halla llena de moneda falsa. En las inmediaciones del Cerro de Pasco y en la hacienda de Huachipa, inmediata á Lima, estableció secretamente un tal Juan Lostarnao dos fábricas de amonedacion de falsa moneda. Al cabo de algun tiempo, que se ejercitaba en este reprobado manejo, fueron sorprendidas esas fábricas. Se le tomaron los volantes, máquinas, troqueles, rieles, monedas, metales de cobre, y alguna plata en pastas; y sin embargo de esto, no solamente quedaron impunes él y sus socios, sino que al poco tiempo Gamarra encompadró con ese delincuente; lo que causó un mayor escándalo.

Actualmente es uno de los capitalistas y cuenta con la amistad del Presidente Castilla y de su depravado ministro don Manuel del Rio. A vista de esta proteccion á ese criminal, y de su lucro en esta reprobada ocupacion, se ha aumentado el número de los monederos falsos, y extendido por toda la república.

Con gobernantes que protegen los crímenes, y que segun la voz pública lo afirma en todos los periódicos del Perú, son ellos mismos los depredadores de las rentas nacionales no sería extraño que con el tiempo se pongan en subasta, en una semejante república, los empleos de Presidente de ella, y de ministro de hacienda, y conferirlos á los que mas ofreciesen. Tal es el desórden á que ha llegado la república peruana, que este hipótesis de rematar en pública subasta los primeros cargos, tal vez podrá verificarse algun dia, respecto al descaro con que dilapida el Erario la administracion *restauradora*. Este lenguaje parecería demasiado duro y aún avanzado, sino se les dijera esto y mucho mas en los periódicos; pero cuando el gobierno calla y no se justifica es una prueba muy relevante de que teme que los que lo acusan por la

prensa le prueben sus excesos. ¡Qué degradacion de gobierno! Los que lo acusan en los periódicos no cesan de incitarlo á que denuncie esos escritos, para probarle ellos, en el juicio respectivo cuanto le dicen por la prensa. Y cuando el Perú se halla gobernado por semejante gente, ¿qué se puede esperar para lo sucesivo, sino mayores horrores, y escándalos? Estos anarquistas han tenido la impudencia de borrar de la lista militar á los patriotas fundadores de la independencia, porque no coadyuvaron á sus motines; sin advertir que ellos son en realidad unos criminales, y que se han apropiado por los medios mas viles, por traiciones las mas inícuas, de esa independencia adquirida por las fatigas y peligros de esos patriotas. De suerte que para los anarquistas la virtud es un crímen, y la traicion y la calumnia una gran virtud. Trastornando así las cosas, resulta pues, que los servicios, la probidad y el patriotismo son crímenes horrendos; y la maltad, el robo, la mentira y la calumnia, las basas de la que ellos llaman sociedad peruana, y los únicos méritos que existen para ellos en la tierra. Hé aquí la injusticia en triunfo, y la justicia perseguida cruelmente.

A consecuencia de todo esto, se ven gozando de la impunidad á los criminales mas execrables: muchos de ellos sentenciados antes por habérseles probádo no solamente robos sino ocho ó mas asesinatos, se pasean libremente por las calles de Lima y viven mas tranquilamente que las gentes honradas. En fin, los malvados ocupan el lugar que antes tenian las gentes de probidad y de honor. Ellos obtienen los empleos mas principales, pues para obtenerlos parece que tienen un derecho preferente aquellos que mas han robado al Estado, ó que mas delitos hayan cometido, ó que su mala conducta exceda á la de los mas abandonados y viciosos. Este es el resultado que ha tenido la agresion chilena, y la tutoría que ha ejercido sobre el Perú, colocando en el mando supremo á Gamarra, y demas gente depravada. Como el gobierno ha recaido en esta especie de hombres incapaces de gobernar, todo ha ido en el Perú de malo á peor; porque ignorando los principios sobre que están establecidas las sociedades, gobiernan solamente segun su interés personal y contra las reglas establecidas entre las naciones cultas. Por esta razon gravan con contribuciones á todo propietario y á los artesanos é industriosos, y excluyen de las contribuciones á los estafadores y agiotistas usureros que doblan sus capitales en cada revolucion, pues se les

permite que en tres ó cuatro meses dupliquen las cantidades que prestan al Estado, porque por mil pesos que anticipan sobre los derechos de aduana se les libran dos mil, bajo el pretexto de amortizarles billetes y liquidaciones, que no corren á mas que al cinco por ciento de su valor. Así se arruina al Erario y á sus acreedores, para que solamente se enriquezcan unos pocos logreros, y los jefes que negocian con ellos.

El diputado de la cámara de representantes, Don Juan Bustamante, ha dicho en 15 de Enero de 1850, entre otras cosas, en el *Comercio* nº 3,159, lo siguiente: — « Ya no hay guarismo para » contar lo que el gobierno ha disipado sin cuento y sin cuenta, » que califique y demuestre sus inversiones, que á ser legítimas, » decentes y de alguna importancia al país, no se habria tratado » de acallar un tumulto botando del ministerio de hacienda á su » propio ministro, sin que este mismo haya satisfecho á los » infinitos cargos que por mi misma cámara se le tenian hechos, » sin perjuicio de que si el ministro debe reintegrar el déficit de » lo que ha entrado en su poder, se halla en el mismo caso el » Presidente, para que su sueldo de cuarenta mil pesos responda » en algun tanto y no quede premiado el que debe ser juzgado, » pues el jefe de una nacion reconoce mas obligaciones, mas » deberes que derechos, y siendo moral su administracion no » debe continuar tolerando cargos que suelen llamar calumnias; » pero á nada se responde, dejando que los pueblos los maldigan, » y sin embargo prefieren ser las mas veces tolerados y casi nunca » amados. »

No considerándose los mandones seguros en el puesto, por no tener en su favor la opinion pública, y el respeto que dá la legitimidad, la virtud, los servicios, la moralidad, la educacion, y el prestigio de un nacimiento de padres honrados, tienen estos asaltadores de gobiernos, que echarse en manos de las gentes perdídas; esto es, semejantes á ellos, protegerlas colocándolas en todos los empleos de la república, y favoreciendo á cara descubierta todos los crímenes y excesos que cometen contra la sociedad entera, y particularmente contra las personas honradas.

Para sostenerse de este modo en el mando supremo, es que cada jefe de faccion ha hecho todo para sí y nada para la nacion. Con este objeto, lo volvemos á repetir, Gamarra licenció á los jefes y oficiales del ejército que dió la independencia, y sustituyó á estos con otros nuevos é indignos de reemplazarlos. Y en vez

de economizar con esta reforma, se aumentó el gasto cuatriplicando cuando menos el número de jefes y oficiales. Así es que la nacion se convirtió en patrimonio de Gamarra, y sucesivamente de los demas que á imitacion suya asaltaron el gobierno.

Por un resultado de estos desórdenes ha llegado el Perú al grado de retroceso en todo, que ninguna nacion civilizada ha experimentado nunca. Las rentas públicas decaen por esto cada dia mas, á causa de la dilapidacion que se hace de ellas descaradamente, y es tal la confusion en la administracion de justicia que no hay mas leyes que el capricho é interpretacion que dan á éstas los jueces, segun sus pasiones. Con tan extravagante estado social, debia resultar necesariamente lo que ha sucedido; que los propietarios se arruinasen y que un enjambre de usureros se enriqueciesen á costa de estos. Que la educacion se trastornase igualmente, y que la ignorancia se sustituyese á la ilustracion. Y en fin, que el Perú perdiese su respetabilidad como nacion, y se colocase en el último lugar de las repúblicas de América, por ser mayor en él la anarquía y la desorganizacion social.

Considerando lo que ha perdído el Perú, durante su anarquía, es fácil concebir como las antiguas naciones Egipcia y las repúblicas de Grecia perdieron totalmente su civilizacion, y volvieron á la barbárie. Unas mismas causas producen siempre iguales resultados. El patriotismo, virtud y órden conduce á los pueblos á su civilizacion y prosperidad: la anarquía, los vicios y los demas desórdenes que ella engendra, precipitan rápidamente las naciones á la barbárie y á la miseria. La Europa misma volviera á la barbárie si ella tuviese la desgracia de experimentar, como el Perú, la ausencia de todo gobierno, y la igualacion de lo malo con lo bueno; esto es, si los criminales se sobrepusiesen allí tambien, á las gentes de bien, y no solamente la dominasen sino que las persiguiesen encarnizadamente. Hé aquí la causa de que no cesan en el Perú las revoluciones; porque apénas se apodera del mando de él un faccioso, cuando á los pocos dias se sublevan otros, proclamándose jefes supremos, y haciéndose entre sí la guerra para sostenerse en ese cargo; porque todo es anarquía y nada hay legal en ellos. La sucesion de motines, de asesinatos, de robos, de traiciones, y de toda clase de crueldades, que ha experimentado el Perú por mas de veinte y cinco años, ha cambiado mucho el carácter y costumbres de sus habitantes, y concluiría con hacer naturaleza en ellos la depravacion

y crueldad, sino se pusiese remedio dándoles un gobierno ilustrado y vigoroso, que ponga término á los desastres. Males horribles que exclusivamente debe el Perú á San Martin y á Bolivar; pero todavía mas particularmente á éste porque fué él quien corrompió mas las costumbres, invirtió la moral y extirpó el patriotismo.

Por una consecuencia de estos desórdenes, los archivos públicos de la secretaría del vireinato, de la escribanía de cámara de la real audiencia, de la junta superior de hacienda, de la caja de censos de indios, de la extinguida inquisicion, del juzgado de bienes de difuntos, y otros mas, han experimentado notables pérdidas de documentos muy importantes en ellos; siendo muchos y gravísimos los perjuicios que estas pérdidas ocasionan en los intereses nacionales. ¡Cuántos deudores al Estado no han negociado la desaparicion de documentos! El incendio del archivo de la secretaría del vireinato, acaecido en tiempo que mandaba San Martin, tuvo por objeto la expoliacion escandalosa que éste y su ministro Monteagudo hicieron de cuantiosas sumas, que estos sustrajeron al Estado, como es notorio.

La capital de Lima se halla infestada de ladrones: nadie puede contar con la seguridad de su persona, ni de sus bienes; porque las numerosas partidas de estos, asaltan las casas, y allí resisten á los serenos y á los agentes de policía.

Ha llegado la relajacion de costumbres hasta el extremo de que no hay ya, ni aun en los gobiernos, el menor pudor; por el contrario ellos autorizan los excesos: así se ha visto, entre otros varios, á un general, que no obstante de hallarse casado en la ciudad de Mendoza, contrajo segundo matrimonio en el Alto-Perú, y sin embargo de esto continúa de general y sin que nadie le sindique, ni menos se le trate de castigar por ese delito. El capitan chileno Zorrilla, casado en Mendoza y en el Perú; el coronel colombiano N. Llerena, casado en Quito y en Lima; el chileno D. N. casado en Huarás y en Santiago de Chile con la viuda N. Gomez, viviendo todavía su primera mujer, y tantos otros. Los robos, la embriaguez, los motines, la bigamia y demas excesos, parecen ser estimados como virtudes: tales son los efectos de la anarquía. Solamente se castiga la honradez y el patriotismo.

Actualmente todo es en el Perú al revés que en las naciones civilizadas. En éstas las Constituciones, las leyes, la Representacion Nacional son dadas para favorecer á sus habitantes, y en

el Perú todo esto solo sirve para oprimirlos y cometer contra ellos toda clase de violencias y de injusticias. En el mundo civilizado se castigan á los criminales; y en el Perú se les prémia y se les confia en toda su extension la soberanía de la nacion, sus rentas, sus propiedades y su honor.

Los periódicos del Perú están atestados de artículos publicados por los mismos acusados por delitos de toda especie; siendo lo mas singular que aquellos á quienes se acusa, acusan á su vez á los que les sacan á luz sus crímenes; así queda pues comprobado por ellos mismos, que muchos de los militares y empleados de la *restauracion* son ladrones y malhechores, como tenemos ya dicho.

Si una persona pobre se hace altanera y soberbia cuando se enriquece, ¿cuánto mas no se mostrarán orgullosas estas gentes ordinarias, ó de una educacion muy poco decente, cuando se ven rigiendo los destinos de una nacion? Para ocultar la bajeza de sus principios se persuaden que deben ultrajar y vilipendiar á las personas decentes, porque en todas consideran ver otros tantos conocedores de su abyeccion. Por poco prestigio que tenga cualquiera, les es superior por clase, educacion ó virtud; y por esto se espantan hasta de su sombra, y se persuaden que existiendo un hombre de mérito, ellos no podrán conservarse en el mando supremo. Esto es, conocen que solamente por los motines militares han podido colocarse en ese puesto, de que no son dignos.

Entre las crueldades del gobierno *Chile-Peruano*, se puede indicar la cometida contra el señor Centeno, Prefecto del Cuzco, á quien el general Torrico hizo dar cincuenta crueles azotes en la plaza mayor del Cuzco, porque se resistió á darle *cincuenta mil pesos*, los cuales exhibió al fin; pero no contento Torrico con esa suma le sacó sesenta mil pesos que tenia en el banco de rescate de Puno. No obstante esta ingente suma que le quitó, le hizo remachar una barra de fierro en los pies, y lo mandó preso en ese estado á Arequipa, para que fuese desterrado á la isla de Juan Fernandez. Al mismo destino mandó cuarenta y siete personas de Arequipa, y al cadalso diez. Entre estos honrados ciudadanos se cuentan los coroneles Peralta y Negron, y otros. En la ciudad de Ica puso en la cárcel á tres señoras porque no pudieron darle las cantidades que les exigia. En la plaza mayor de Lima puso el general La-Fuente el rollo para que en él fuesen azotadas las personas que no pagasen las contribuciones que exigió. El gobierno de Gamarra hizo confiscar los bienes á las personas que habian

la decadencia del imperio romano: « ..... El suceso criminal de » un ambicioso no precede sino de un instante á aquel en que va » á verse despojado de su presa. » Igualmente lo es lo que sigue del mismo autor: « El ejército era licencioso y sin valor, y la na- » cion turbulenta y sin libertad. » Tambien conviene al actual estado del Perú lo que dice Voltaire, tratando de los desórdenes de la Francia durante la minoridad de Luis XIV: « Todos los par- » tidos se chocaban, negociaban, se traicionaban á su vez. Cada » hombre importante, ó que queria serlo, pretendia establecer su » fortuna sobre la ruina pública; y el bien público estaba en la » boca de todo el mundo. »

Lo mas singular que hay en los empréstitos hechos durante la administracion del Presidente Castilla es, que muchos de los prestamistas son los mismos consignatarios de la negociacion del huano en Europa. De que resulta que éstos hacen los empréstitos con los mismos fondos del Erario nacional que tienen en su poder, y los tales empréstitos se hacen solamente con que sus dependientes en Lima giren esas cantidades contra ellos, en vez que el gobierno peruano girase á Europa contra sus consignatarios esas sumas, con lo que no tendria entonces la necesidad de hacer esos onerosos empréstitos. Luego hay en ellos un misterio, una negociacion personal, ó un deseo de arruinar al Perú; porque ninguna persona que puede disponer por sí de sus fondos, los pide prestados á sus banqueros; y mucho mas con intereses ruinosos. Por una parte esta anomalía, y por otra el negarse á tomar sin pérdida alguna esas mismas cantidades que toma prestadas, cuando puede vender en Lima sin la mas pequeña pérdida, cuantas toneladas de huano quiera expender, á dinero contante. Luego, volvemos á decir, hay en esas negociaciones un misterio, y este misterio es fácil comprenderlo. De que se deduce que hay en el gobierno una negociacion monstruosa en esas empresas, ó un interés en las depredaciones de las rentas; cuando en el momento de hacer un empréstito tan oneroso como los anteriores y con los mismos prestamistas, rechazó la propuesta hecha por un comerciante norte-americano, en la que ofrecia comprar cincuenta mil toneladas de huano de las islas de Chincha para el consumo de los Estados-Unidos, dando cien mil pesos por garantía de la compra, y ofreciendo al mismo tiempo otros cien mil pesos mas por via de adelanto para rebatirse conforme se exportase el huano.

Si á las depredaciones y arbitrariedades de la administracion

Castilla, se agrega el escándalo de los centenares de ascensos en el ejército y armada, en plena paz, y sin necesidad ni otro objeto que tener al ejército y marina á su devocion para que lo sostengan, se podrá concebir que al paso que el Erario nacional es dilapidado en tan excesivas cantidades, se le sobrecarga con las sumas enormes á que ascienden los sueldos de los promovidos. Estas promociones se han hecho dos veces en el córto período de tres meses, y en las mismas personas. Para que se pueda calcular este exceso acompañamos en las piezas justificativas los documentos originales, presentados á la Representacion Nacional por el ministro de la guerra y marina (1). Este desórden, desconocido en el mundo civilizado, parecería increible á los lectores, sino acompañásemos los citados documentos, que lo comprueban. Y si á este barullo se le llama gobierno republicano, ¿cómo se denominará al Estado en que no hay regla ni sistema alguno de gobierno, ni observancia de ninguna Constitucion, ni de ley, ni de órden, ni de moralidad, ni de administracion de justicia, ni de seguridad de bienes, ni de la propia vida? Anarquía, ó despotismo el mas brutal. Luego es visto que cuando en el Perú se sufre por tantos años esta anarquía, es porque en él no hay elementos para un gobierno popular representativo.

Despues de haberse referido las principales causas del mal éxito que ha tenido la emancipacion del gobierno de España, por humillante que nos sea decirlo, confesaremos, que nunca la dominacion española ocasionó los males, la pobreza, la inmoralidad, el despotismo, y en fin, ese conjunto de grandes criminales que durante la independencia han gobernado al Perú. ¿Qué cotejo de nacion alguna se puede oponer á la desdicha sin interrupcion que experimenta el Perú, desde que Bolivar se apoderó de él? ¿Cuándo nacion alguna ha soportado por mas de veinte y cinco años el yugo del escándalo, y la infamia de obedecer los caprichos de la gente mas vil, mas indecente, ni mas corrompida? Ciertamente que ninguna colonia antigua ni moderna, presenta un cuadro tan funesto como el Perú en su independencia. Y con este ejemplo, ¿habrá todavía ideólogos que piensen en que se consolide en él la república, ni régimen alguno democrático? ¿De qué sirve la ley del Presupuesto cuando el gobierno crea multitud de empleos con crecidas dotaciones, sin consultar á las cámaras representa-

(1) Véase en el nº 27 de las piezas justificativas el Escalafon.

tivas, y esperar su aprobacion? ¿Ni de qué sirven estas cámaras legislativas cuando los mas de los representantes se venden al gobierno, como es notorio?

Entre las contradicciones que se advierten en los gobernantes del Perú en esta época, es la mas notable la completa incapacidad de casi todos ellos para desempeñar el cargo, tan apetecido y tan disputado de Presidente de la república; porque si fuesen aptos para ejercer este cargo se contraerian al despacho de los negocios públicos, y no los abandonarian totalmente á sus corrompidos ministros, ni se entregarian al juego, en que pasan la mayor parte de las noches, y aun los dias enteros, como lo hace Castilla. Los reclamos al gobierno, de multitud de personas, solicitando que les haga justicia, son desatendidos: se les contesta de palabra por el ministro que el gobierno no tiene tiempo para contraerse á sus reclamos. Ellos á fin de evitar que se les den por perdidos sus documentos presentados, lo que suele acontecer, instan inútilmente para que se les devuelvan, y ni esto consiguen; porque el fin es no hacer justicia y solamente entretener á los acreedores contra el Estado. Hay expedientes completamente sustanciados y que se hallan esperando ya mas de veinte y cinco años el decreto resolutivo del gobierno. No es ciertamente esta dilacion por falta de tiempo para contraerse al despacho, sino por no querer atender en justicia á los que no quieren bien; ó que no se componen con el ministro dándole una considerable parte de la suma que reclaman, la mitad, por ejemplo. Diremos en una palabra: la falta de probidad y de honor hace que los gobiernos dados durante la anarquía, sean tan inmorales é injustos. A los gabinetes de Europa no les es desconocido esto; porque á los reclamos de sus súbditos, hacen casi las mismas entretenidas. Los gobernantes de la llamada *restauracion* no tienen pudor ni vergüenza, ni estímulo alguno que los contenga. Es tal su abandono que á sus barbas se les ha dicho muy repedidas veces en los periódicos de Lima, que se halla el gobierno entregado á los excesos del juego, del vino y de la crápula; esto es, todo lo opuesto á los gobiernos que rigen á las naciones civilizadas. Porque, como dice el Doctor Brown: « Es un deber de los que están colocados en los altos puestos de la sociedad, velar en el mantenimiento de la justicia, trabajar en la conservacion de la tranquilidad y de la paz entre los hombres, y cooperar al bienestar comun; aliviar á los desgraciados y recompensar el mérito. Que el Poder Ejecutivo

no debe jamas traspasar los límites que la ley le ha fijado, y sí asegurar por una administracion de justicia á cada uno un goce igual de sus derechos..... Que las rentas públicas no deben ser empleadas (como lo son en esta época en el Perú) en mantener vicios, en corromper las costumbres, ni en facilitar ni proteger la intriga y la injusticia. » El canciller Bacon dice con respecto á esto : « Que los hombres de alto empleo son tres veces esclavos ; esclavos del Estado, esclavos de la voz pública, y esclavos de los negocios. » Véase pues que hemos dicho bien que es una contradiccion, al alto cargo de Presidente de una república, ocuparse en todo lo opuesto á las obligaciones que le impone el empleo.

Si con la Constitucion y la ley del Presupuesto se han cometido tantos excesos, cuántos no habrán sido los cometidos por el Protector San Martin, y por el Dictador Bolivar, que gobernaron sin sujecion á ley alguna, y sostenidos por sus ejércitos que ámbos trajeron consigo; el uno compuesto de tropas argentinas y chilenas, y el otro de las de Colombia. Y tambien, cuántos no cometeria Gamarrra y demas tumultuarios peruanos que se apoderaron despues del mando del Perú, infringiendo la Constitucion y las leyes. De que resulta que actualmente el gobierno llamado de la Constitucion, invocándola, gobierna en abierta oposicion á ella y á las leyes, y cuyos excesos dejamos indicados. ¿Cuántos y de que magnitud no serian los que cometerian todos esos gobernantes tumultuarios, revestidos con la omnímoda del poder con que ellos mismos se invistieron, para disponer segun sus caprichos de la nacion peruana? Y con una sucesion de gobernantes de esta especie ¿qué debia resultar sino la anarquía y el aniquilamiento del Estado?

Nada es mas notable que el carácter de la mayor parte de los aspirantes al gobierno supremo : nacidos en una condicion humilde, la mayor parte hijos espúrios ó sacrílegos, sin haber tenido la educacion que se requiere para ocupar los primeros puestos de la sociedad, se hallan por consiguiente fuera de su esfera y capacidad, cuando llegan á apoderarse del mando supremo de la nacion y aún cuando ocupan los cargos inferiores. Entonces el orgullo y la avaricia se apoderan del corazon de esos miserables, y todo su conato lo ponen en dilapidar el Erario y en especular en provecho propio, á costa de la justicia de los particulares y de la ruina del Erario público. Es preciso convenir, que el hombre se forma por

la educacion; y que aquel que no se ha educado para la carrera pública, que no ha tenido roce con la gente ilustrada y decente, que ignora lo que es delicadeza y honor, y que por casualidad los desórdenes lo han colocado á la cabeza del gobierno de una nacion; este hombre necesariamente ha de ser lo que han sido los mandatarios de que hemos referido sus excesos. ¿Y cómo estos sin prestigio alguno podrian ser obedecidos sino por el terror? ¿Ni cómo habrian llegado á colocarse en el alto puesto del gobierno supremo sino por traiciones, motines, robos y delitos atroces? Es pues debida á horribles crímenes la elevacion de estos en el mando del Perú, y no es posible que por medio de los mas execrables delitos se pueda gobernar bien á los pueblos, ni mucho menos hacer la felicidad comun. Las personas de educacion y principios que han obtenido la presidencia de la república son en tan córto número que no es difícil señalarlas con el dedo, y estas han sido y son todavía las principales víctimas de la anarquía, porque no se han prostituido á los malvados. Tal cual que todavía existe, de las personas que desgraciadamente prestaron servicios á la causa de la independencia, miran con horror no solamente á los asesinos y depredadores que han dominado y dominan al Perú, sino que ellas se hallan abochornadas de tener que alternar con las gentes despreciables que se han apoderado de los destinos de la patria.

Convéngase de buena fé, que el gobierno forma el primero y el mas principal resorte de la moral y costumbres de las naciones. Si la persona que gobierna es moral, honrada, activa, etc., todos los súbditos se muestran del mismo modo y aspiran á imitar y aun á sobresalir en moralidad, y justificacion. Pero cuando en las naciones se apoderan de las riendas del gobierno hombres viciosos, sin educacion ni costumbres, como la mayor parte de los que han gobernado al Perú durante su independencia, entonces la masa de la poblacion se corrompe; porque la continuacion por tan dilatado tiempo de escándalos y de excesos, hace perder la moral á la mayor parte de los hombres. Y esta corrupcion está en la naturaleza del género humano; como que el hombre que no halla justicia en la nacion de que es parte, y ve rebozando en riquezas y honores á las gentes mas corrompidas y perversas; y que estas obtienen de preferencia, no solamente los mas importantes cargos, sino tambien el supremo mando de la nacion; que al mismo tiempo ve proscribir á las personas mas recomendables por su juicio,

servicios y saber; poco á poco se familiarizan los hombres con los crímenes y al fin capitúlan los mas con los malos y se asocian á ellos. De este modo ha ido en aumento la corrupcion de costumbres en el Perú; porque el prémio al crímen, y el castigo á la virtud, ha sido la base en que se han apoyado los gobiernos de la anarquía peruana. De aquí el orígen de los contínuos tumultos, conocidos con el nombre de *pronunciamientos* : de aquí las aspiraciones indebidas: de aquí la relajacion de costumbres y el desprecio á la virtud, honor y probidad; porque los peruanos al obedecer á esos gobiernos y sus satélites, puede decirse que han llegado á perder su carácter de racionales, pues toleran y sobrellevan el yugo del escándalo y de la abyeccion mas vituperable. Con justicia, pues, clasifican á los peruanos en general, hombres honrados y morales bajo la dominacion española : ciudadanos y exaltados patriotas, durante la lucha de la independencia; y corrompidos, traidores y alevosos, desde la dominacion de Bolivar acá. Este atributo de traidores les es atribuido desde que La-Fuente amarró al Presidente de la república Don José de la Riva-Agüero; y en que entonces un simulácro de Congreso vendió el Perú á Bolivar, que entronizó la anarquía y con ella el vilipendio, humillacion, y aniquilamiento de la nacion. ¿ Y cómo no merecerán el desprecio general los que vendieron su patria, los que á cada momento hacen revoluciones, y en fin los que prostituyéndose hasta degradarse, á reconocer por Presidentes á todos los motinistas, á los que han sumido el país en la mas espantosa calamidad? Son pues los anarquistas unos traidores, porque traicionan á la patria y á las leyes; pero este baldon no comprende á la masa sana de la nacion. Esta desaprueba y mira con horror á los autoros de sus desgracias; y por esta razon tratamos aquí de revindicar el honor nacional. Los que, sensibles al mal de la patria, lloran sus calamidades y aspiran al restablecimiento del órden son unos buenos ciudadanos y no anarquistas. Llegará dia, tal vez, en que ellos puedan tener la gloria de enjugar las lágrimas de sus compatriotas, humillados, aherrojados y perseguidos por los anarquistas. Entonces el patriotismo tendrá el lugar que le es debído, y entonces comenzará la era del órden, de la prosperidad y de la dicha de la nacion peruana; á quien la naturaleza dotó de riquezas poco comunes.

La prueba mas evidente de la falta de elementos que tiene el Perú para gobernarse bajo el sistema democrático, es la diversidad de intereses, por la ninguna homogeneidad de sus moradores.

ros que, bajo el pretexto de auxiliares, se apoderaron de la nacion, del modo que hemos expresado ya, no consideraban segura su usurpacion sino calumniando, persiguiendo y exterminando al patriotismo : de aquí nace la relajacion de la moral, porque para calumniar y perseguir de muerte á los próceres principales de la independencia peruana, era necesario que Bolivar persiguiese tambien á todos los que habian cooperado á la obra de esa independencia. Con este objeto empleó Bolivar la seduccion y el soborno, y por este medio adquirió el dominio de la nacion. Mas, como los delitos tarde ó temprano se pagan, resultó de esto, que Bolivar fué depuesto de su usurpacion, y á este ejemplo los demas que lo imitaron, y así unos á otros se fueron empujando del mando supremo; y como ya habia quedado la nacion dominada por la gente mas vil y corrompida que se dejó sobornar por Bolivar con dinero y con los destinos públicos, desgraciadamente para el Perú esta plaga de corrupcion se ha extendido tanto que ya es general. De que resulta que con esta generalidad de ciudadanos inmorales y sin ningun honor ni patriotismo, no es posible que ya nunca pueda volver el país al órden, sino que mas bien cada dia se aumentarán mas y mas las sediciones, los crímenes mas horrendos y los robos; respecto que todos los resortes de la sociedad se hallan en manos de esa caterva de aspirantes. Es esta, con pocas excepciones la causa, que los presidentes, los ministros, los congresos mismos, todos, todos los que obtienen cargos públicos son unos hombres corrompidos. Solamente separándolos de la cosa pública volveria á restablecerse el órden en el Perú; porque con semejantes gentes ocupando los cargos públicos es imposible salir de los desórdenes. Esto que en las naciones de Europa no sería posible que aconteciese por mucho tiempo, es fácil en el Perú, cuya poblacion se compone de castas heterogéneas. Y sobre este enorme contrapeso político existe otro no menos terrible y es que la raza blanca, tanto de familias europeas establecidas en él, como las de mestizos y blancos, todos están en constante desacuerdo; porque carecen de patriotismo y de concierto, lo que hace que solamente traten de conservar ó de adquirir su subsistencia á favor de los tumultos y de la anarquía. Es debido á esto la continuacion de esta, lo que hace imposible que los peruanos por sí mismos puedan jamas extinguirla; porque no hay absolutamente elementos para el gobierno democrático.

Así como en la Francia en los dias de su anarquía y terrorismo

se ponia por principio en toda acta y documento público, *Libertad*, *Igualdad*, y allí no habia libertad sino un horroroso despotismo brutal y bárbaro; así tambien en esta época, llamada de la restauracion, se invocan por los gobernantes del Perú las *garantías sociales*, y ninguna persona puede contar con que se le haga justicia, ni que se respeten sus propiedades, ni su vida misma. En tiempos de anarquía no hay en realidad, pues, otra cosa que desórdenes.

Las gentes salidas de las cuadras de los cuarteles ó de los garitos de juego, se hacen altaneras é insoportables cuando la casualidad, la intriga ó los crímenes las igualan á las personas honradas. Por este motivo la gavilla que domina al Perú se ha mostrado tan altanera, tan injusta y tan venal (1). Esto debia suceder así porque relajados todos los vínculos que forman la sociedad entre las naciones cultas, y faltando los resortes que la sostienen, era una consecuencia necesaria la anarquía, y de esta la confusion y el desórden general. Sin el freno de las leyes y el temor del castigo no puede existir un órden reglado; porque los pueblos se componen mas de gentes propensas á toda clase de excesos, que de personas honradas.

Si en las monarquías se suele abusar del poder, en la república democrática del Perú se cometen otros abusos mucho mayores; porque un Dictador ejerce en ella la soberanía mas despótica y ejecuta los mayores escándalos y atrocidades. Aun en los gobiernos populares ejercidos sin la dictadura son mucho mas los opresores que en las monarquías. Los Presidentes de las repúblicas, los representantes de los pueblos en los Congresos, los ministros, prefectos y demas autoridades se convierten en otros tantos soberanos despóticos y cada uno á su vez se entrega á las depredaciones é injusticias que hacen desaparecer todos los excesos de las monarquías aun las mas despóticas. La razon de esto es bien clara, porque en esta clase de gobierno es una sola persona la que puede abusar, y en la democrácia son muchas las que tienen ese poder; y siendo la mayor parte de ellas en el Perú enemigas de la justicia como vendidas á los déspotas que lo han oprimido y opri-

(1) En los periódicos de Lima y en el *Pabellon Nacional* de Arequipa, se hallan multitud de artículos que dicen mucho mas que estas indicaciones. Léase este periódico en particular, y entonces se conocerá la moderacion con que nos expresamos en esta obra, que ciertamente, sin tener conocimiento de lo que refieren todos los periódicos del Perú en el año de 1847, se creería que nos hallábamos animados de exaltacion y conducidos por pasiones innobles.

cincuenta y seis votos que se acercan á la unanimidad, quedando de hecho la mayoría de la provincia satisfecha de haber conferido sus altos poderes á la persona de sus simpatías. No obstante, los mashorqueros parece que intentan, segun se dice generalmente, practicar nueva eleccion en Aguamiro, ó forjar una eleccion ideal, para de ese modo cumplir con el precepto de elegir á Cárdenas *á todo trance*.

» Tal es la impudencia de esta falanje inmoral y corrompida que se complace en hacer trizas la Carta fundamental del Estado, por sostener la ambicion y el exclusivismo. Han dado parte, segun se sabe á la Prefectura, suponiendo que los vecinos de Llata se hallan alarmados para desobedecer las leyes; en fin, los crímenes que atribuyen á los pacíficos y patriotas habitantes son innumerables, todos con tendencia de sofocar la libertad de sufragio hasta que se pronuncien por Cárdenas, por la fuerza armada con que cuentan les mandará la Prefectura. ¡¡Miserables!! Vuestros esfuerzos serán infructuosos : si deben cumplirse las disposiciones constitucionales á este respecto, si una eleccion como la presente enteramente libre debe llamarse legítima, y en fin, si el diputado debe ser elegido por los pueblos y no por el poder, ¿qué sacais con sostener vuestro nécio capricho calumniando á una benemérita poblacion? No haceis mas que ostentar vuestra sórdida codicia al mando Subprefectural que se os ha encargado por unos dias, con la esperanza que si Cárdenas triunfase en las elecciones sereis el Subprefecto vitalicio de Huamalíes; sí Causo, no son otras las miras que abrigais al haber pretendido como un frenético hacer diputado á Cárdenas por una provincia que lo ódia con sobrada justicia, como el funcionario mas déspota, arbitrario é injusto que jamás hubiese pisado el suelo huamalíano.

» El Supremo Gobierno, en cuyo nombre se han cometido tantos atentados, tantas infracciones, tantas hostilidades, y se han inferido males de fatales consecuencias, ¿verá con indiferencia se esclavizen á ciudadanos libres, en cuanto á la libertad del sufragio? Sin duda tomará providencias para que sean castigados los autores de avances tan enormes, cuyo cómplice lo hacen : por deber y por su honor propio, debe ser inexorable en dictar providencias para el juzgamiento y castigo de aquellos; pero si así no se efectúa confesará tácitamente que lo que han blasonado aquellos es positivo; y entonces diremos, que las quejas de los pueblos son justas, justísimas. »

CAPÍTULO XXIX.

El por qué las instituciones que se dieron al Perú, despues que desaparecieron San Martin y Bolivar, han sido ineficaces, y solamente han servido para establecer la anarquía.

Habiendo el segundo Congreso Constituyente, que fué instalado en el Perú, dejado sin castigo á las personas que cooperaron á la usurpacion de Bolivar; era una consecuencia precisa y natural, que cuando se dejaban impunes á los criminales, estos adoptarían, como efectivamente adoptaron despues, semejantes medios para sostenerse en los cargos públicos. Es sabido que un simulácro de *Congreso supletorio*, elegido por los agentes de Bolivar, le entregaron la nacion peruana, y renunciaron en él y en sus herederos la soberanía nacional; y habiendo esos mismos traidores continuado, casi todos, ejerciendo despues de su caida los empleos políticos y militares, era consiguiente que el mal quedase en pié y solamente se mudase de nombre á la tiranía y desórdenes; esto es, que la nacion peruana permaneció en el pupilaje, y bajo la tutela de otro tutor creado por la misma faccion, que la habia antes vendido á Bolivar. De esta manera, ¿ qué debia pues esperarse sino que se cumpliesen exactamente los mandatos de Bolivar? Así aconteció, sin invocar su nombre, puede decirse que él imperó en el Perú, no solamente mientras que vivió, sino tambien hasta muchos años despues que murió, y aún hasta el presente.

Para no molestar con referir tanta multitud de hechos que comprueban esto, indicarémos aquí solamente la conducta que han tenido los Congresos, hasta el dia mismo en que escribimos estas líneas. Todos ellos han nacido del mismo orígen que el *supletorio*, que dió á Bolivar en patrimonio el imperio de los Incas. Esta ha sido la causa de que el desórden, la inmoralidad, las concusiones, las perfidias, la conculcacion de las leyes, y en fin la

anarquía, hayan destruido totalmente el edificio político, y que al nombre de democrácia, de libertad, de derechos y de garantías, se gobierne al Perú con el despotismo mas insolente y brutal; y esto, invocando siempre la república, la Constitucion, la division de los poderes y otras palabras que solamente se quedan en palabras, y que no han tenido realidad alguna. Con este traspantojo de liberalismo engañaron á los demagogos, y estos alucinaron con sus doctrinas á las masas populares, y con sus manejos demagógicos, que propagaban por medio de sus lógias. El cebo de colocarse en los empleos de la república, dió á ese club gran popularidad, y como por encanto atrajeron á sus lógias á la juventud y á muchos que se hallaban sin fortuna, ó que ambicionaban á toda costa los cargos públicos. Es fácil concebir que con tales agentes pronto se llegaría á generalizar las ideas subversivas, y el arrojo é inmoralidad que nacen de ellas. Conseguido por este medio la subversion, les fué ya fácil perseguir á las gentes honradas que creian, que les servian de obstáculo. Con semejantes elementos tambien les fué fácil á los jefes militares, corrompidos de antemano por Bolivar, aprovechar las ocasiones de hacer sus *pronunciamientos* y apropiarse del mando supremo. El general Gamarra uno de ellos, hombre astuto y ambicioso, formó con ese objeto un club compuesto todo él de militares corrompidos y viciosos; y estos la mayor parte ya afiliados en la lógia masónica establecida en Lima por los colombianos, y que dependia de la gran lógia de Colombia. De esta suerte era Bolivar, aunque mucha parte de los masones peruanos ignoraban esto, el que imperaba en el Perú, y sembraba en él estudiosamente la anarquía.

La Representacion Nacional que es tan útil en las naciones cultas, es muy funesta en las que carecen absolutamente de patriotismo, y de probidad; ó que se han dejado corromper al grado que la peruana. Véase en comprobacion de esto, hasta dónde han llevado los Congresos peruanos la falta de estas cualidades. Ciertamente que con semejantes Congresos no ha sido posible que pudiese existir nunca el gobierno republicano; y lo que es mas, ni el órden y tranquilidad. Los que se titulan representantes de la nacion peruana, han sido en su mayoría, y son hasta el presente, una reunion, de hombres ilusos ó vendidos al poder, que desconocen el patriotismo y moralidad; y que á la sombra de la inviolabilidad, que dá la Constitucion á los apoderados de la nacion, ellos la han traicionado para hacer á costa de ella su fortuna.

En las repúblicas democráticas, es verdad que sus Constituciones halagan á todos y exaltan el patriotismo; pero si se ha de juzgar lo que es la democrácia, por lo que este sistema de gobierno ha producido en el Perú, sería necesario convenir que la práctica no ha correspondido á la teoría, y por consiguiente que es en él inadaptable. Esto se ha palpado en todos los pueblos corrompidos que la han establecido : buscando libertad no hallaron mas que opresion, despotismo y anarquía. Díganlo los peruanos : su Constitucion ha sido siempre infringida; sus leyes pisoteadas; la seguridad personal y las garantías sociales, han sido constantemente irrisorias; y en fin, en el Perú no existe otra libertad, que para robar, ultrajar y cometer toda clase de crímenes (1). De lo que deducimos que el gobierno democrático absoluto en este país, es una anarquía sistemada, en la que solamente disfrutan ventaja los criminales y las gentes perdídas : que en lugar de gobernarse por la Constitucion y regirse por las leyes, se gobierna con *dictaduras perpétuas, con leyes represivas, y con la facultad omnímoda para disponer de la nacion y de sus rentas;* y en donde á las leyes del Presupuesto, y á la de responsabilidad de los actos despóticos del gobierno, se les ha dado de baja; esto es, han sido anuladas por los mismos Congresos peruanos. Esto es evidente, pues estos Congresos al dar la ley de indemnidad en favor de Castilla aprobando las notorias infracciones de la Constitucion, y la de la aprobacion de cuanto los *gobernantes han depredado á la nacion;* han hecho palpable á todo el mundo, que la república es una farsa, para saquear á la nacion, y no un gobierno.

Es digno de tenerse presente aquí, con respecto al estado actual del Perú, lo que M. Poivre decia á Bernardino de Saint-Pierre, cuando se hallaban ámbos en la Isla de Francia. Comunicándole éste la idea que tuvo de establecer una república como el mejor gobierno posible, aquel le dijo : « Es menester tomar á » la sociedad como ella es al presente, con su corrupcion, sus » preocupaciones y su espíritu de independencia. Son á los tigres » á quienes se trata de hacer hombres : si poneis vuestro apoyo » en las leyes todo el mundo querrá hacerlas, y nadie querrá » obedecerlas. Se os permitirá de aplaudir la moral : ella es una » palabra; Dios tambien será una palabra : vos tambien la pro- » nunciareis, ved ahí el todo. Caton mismo en tiempos seme-

(1) Véanse los periódicos del Perú, que tratan de esto; y véanse las sesiones de los Congresos y allí se hallará que la parte sana de sus representates han dicho esto mismo.

» jantes, disuadía á su hijo de mezclarse en el gobierno de Roma, » diciendole, la licencia de estos tiempos no te permitirá hacer » nada de digno del nombre de Caton, y el nombre de Caton no » te permite de hacer como el siglo. Hay en los espíritus una » grande confusion de ideas y de principios; se habla de la revo- » lucion como de un deber, de la libertad como de una forma de » gobierno, de la igualdad como de un acto de justicia. La Europa » entera está amenazada de un trastorno; bien presto no habrá » allí pueblo, ó por decirlo mejor el pueblo se hará soberano : » *y en donde las pasiones de la multitud mandan, el crímen está* » *en todas partes, y la virtud en ninguna* (1). » Las predicciones de Mr. Poivre se realizaron despues en la revolucion de Francia en 1789; y con posterioridad en la América española; pero en toda su extension en el Perú.

A la vista de lo que acabamos de relatar, ¿ podrá dudarse de lo que hemos dicho, que en el Perú subsiste todavía la dominacion de Bolivar representada por sus hechuras? ciertamente que no. Es pues la corrupcion, la inmoralidad, la injusticia y el desórden que dejó Bolivar establecido en el Perú, la causa de su anarquía, y con ella las injusticias, y la persecucion de los mas distinguidos patriotas que hicieron la independencia. Se hallan pues en el Perú, en todo su vigor, existentes los decretos de Bolivar en cuanto concierne á perseguir, anular y destruir á las personas y sus familias de los que le resistieron su usurpacion. Por consiguiente, el país marcha rápidamente á su aniquilamiento, y la generacion actual á la corrupcion mas espantosa, á la inmoralidad, al trastorno del órden social, á la bancarrota nacional; y al aniquilamiento de la sociedad misma. Esto lo acredita el hallarse desde entonces á la cabeza del gobierno, las gentes mas depravadas; y que éstas se colocan en ese alto puesto por asalto ó por soborno; invirtiendo para su conservacion en el mando y fomento de sus vicios, no solamente las cuantiosas rentas del Eracio nacional, sino tambien apropiándose todos los fondos de la consolidacion de la deuda nacional, y haciendo nuevos empréstitos; emprendiendo contratas onerosas, como la de los ferrocarriles, comisiones acerca del huano, y hasta en las cosas mas nímias; todo con el fin de depredar y saquear á la nacion, de que se dicen gobernantes. A imitacion de semejante gobierno es fácil

(1) Essai sur la vie de Bernardin de Saint-Pierre, par M. Aimé Martin.

concebir que las personas que ejercen los cargos en la administracion de justicia, los prefectos y subprefectos, los administradores de las rentas públicas (1), se han desatado en cometer cuantos atentados pueden, á fin de medrar y enriquecerse. De que resulta, que la Constitucion y las leyes se hallan de hecho anuladas; y que se vive á discrecion de tales gentes, como que éstas y el gobierno gozan de impunidad; porque los ciudadanos no tienen á quien reclamar, por no haber en realidad, *gobierno, ni leyes, ni seguridad en la propiedad ni en las personas.* En una situacion semejante es evidente que la independencia de la dominacion española, solamente ha servido para caer en una horrorosa anarquía.

Con el objeto de que cuando llegásemos á tratar lo concerniente á Bolivar, con respecto á su usurpacion del Perú, se pudiese hacer una justa comparacion entre el gobierno español que dominó en el Perú, y el que le ha legado Bolivar por medio de sus tramas para dominarlo, ponemos en las piezas justificativas de esta obra la lista de los vireyes que lo habian gobernado, y la de los títulos de Castilla y la nobleza española que hubo en él establecida. En los vireyes, todo era honor y sumision á las leyes (2); y en los independientes desde la dominacion de Bolivar, todo arbitrariedad y rapiña. En aquellos gobernaban personas no solamente decentes y próbidas, sino tambien de un alto nacimiento y moralidad; en los últimos, las gentes mas despreciables y comunes, los viciosos, los criminales que en otro país civilizado, habrian pagado sus delitos en un cadalso ó en un presidio. Y en la relacion que hacemos de la nobleza del Perú, nos proponemos mostrar el contraste, de que los peruanos acostumbrados á ver con respeto á las personas honradas, y de una clase distinguida; no podrian sobrellevar la afrenta de verse gobernados por gentes tan despreciables. Así es, que al hacer este cotejo, y comparar unos con otros, los peruanos honrados se avergüenzan de verse gobernados por séres tan viles, y por quienes no tienen servicios ni virtudes.

Hace tiempo que no se ha cesádo de repetir, que en nuestro país, no puede cimentarse su independencia bajo la forma de gobierno que ha adoptado. En apoyo de esto, alegan la falta de

(1) Con algunas excepciones.

(2) Porque estaban sujetos á un estricto y rigoroso juicio de residencia, que jamás se le dispensó á ninguno de ellos.

ciones (1). Cuando la corrupcion se ha generalizado en una nacion, se hace imposible establecer en ella la democrácia. Tal es al presente la peruana. Sin patriotismo, sin moralidad, sin costumbres, sin amor á la gloria y al trabajo, no se tienen los elementos que son esenciales á la democrácia. En semejante estado, parece que solamente puede salirse del despotismo y de la anarquía, siguiendo el ejemplo de lo acaecido en otras naciones, en circunstancias análogas. Un gobierno que obtenga de todas las formas de gobierno; esto es, un gobierno mixto; que no esté expuesto á los horrores de la anarquía, y de las revoluciones y depredaciones del Erario nacional, sería el mejor que debería adoptarse. En él habrian verdaderas garantías sociales, tranquilidad, pureza en la administracion, responsabilidad en el gobierno, y órden permanente. Con él se extinguirian los vicios y trastornos, que nos dejaron por herencia los dictadores que ha tenido el Perú. Y en fin, á la sombra de esa clase de gobierno solamente, se puede hacer progresar la nacion y darle respetabilidad; porque como dice el autor del *Espíritu de las Leyes,* « en la república es necesaria *la virtud* para que ella pueda existir. » Pero en la hipótesis de establecerse la monarquía, se caerá en el mismo escollo de que se pretende salir; porque si se eligiese por monarca á uno de América, esto no podria hacer otra cosa que envolvernos en los mismos, y aún en mayores males. Tal es, pues, el deplorable estado á que han llegado los peruanos, pues ya no tienen en sí mismos elemento alguno para gobernarse. Habria todavía otro inconveniente, y sería la eleccion del monarca. Esta eleccion en ese caso tendria que hacerse por la misma caterva de anarquistas, y el elegido sería uno de ellos; y por los mismos medios de violencia y de tumultos con que han sido puestos en el mando supremo los Bolivares, Gamarras, y demas que les han sucedido. ¿ Qué ventajas podria traer entonces la formacion de semejante monarquía, si esta se hubiese de establecer por los mismos que se consideran ineptos, viciosos, depredadores y sin patriotismo? ¿ No sería esta una contradiccion manifiesta, considerarlos llenos de defectos, hasta presentarlos como incapaces de sostener la causa de la independencia, y en seguida hallarlos revestidos del honor, prestigio, patriotismo y luces que requiere el

(1) Todos los periódicos del Perú convienen en esto.

gobierno monárquico? ¿ No sería esto retroceder al yugo ignominioso de Bolivar que sacudimos, y del que sufrimos hasta el dia sus perniciosos efectos? Volvemos á repetirlo : no hay en la actualidad en el Perú elemento alguno, ni para república, ni para monarquía. De que concluimos, que para que el Perú pueda gobernarse en república, sería necesario ponerlo bajo la proteccion de la de los Estados-Unidos; esto es, por anexacion : ó que si se hubiese de establecer en el Perú una monarquía, la Europa le diese un príncipe para que imperase en él. Fuera de estos dos extremos, no hallamos el cómo pueda salir el Perú del desórden en que por treinta años se halla. En cuanto á lo primero, hay ya ganado mucho terreno por parte de los Estados-Unidos, con las anexaciones hechas hasta el dia; y con las que están para verificarse bien pronto. Las consecuencias del uno y del otro caso, es fácil á los políticos el preveerlas.

Cuando hemos dicho que la corrupcion se haya generalizada en el Perú, lo dijimos con relacion á las gentes corrompidas que ejercen actualmente su dominacion, y todos los principales cargos; pero faltariamos á la verdad, si negásemos que la mayor parte de los peruanos instruidos y honrados, hacen una honrosa excepcion de los anarquistas, que nos legó el usurpador Bolivar; pero que todos ellos se hallan oprimidos y sin poder intervenir en la causa pública, por la coaccion en que se les tiene.

Para poderse formar un juicio de la coaccion en que se hallan, bastará decir que el gobierno mas despótico del mundo, como hemos indicado ya, los persigue cruelmente; no solamente con la fuerza armada, sino tambien con otros dos ejércitos todavía mayores y mas terribles; estos son la multitud de espías que tiene asalariados; y con el influjo de la clerecia que aspira á colocarse, en la paródia de Representacion Nacional, para alcanzar por ese medio, los curatos, las canonjías, dignidades y obispados. Con tan poderosos medios como ha dado al gobierno peruano la Escuela Boliviana, es evidente que en nada pueden influir las personas honradas; y solamente es en el gobierno de los anarquistas en quien reside la soberanía nacional y omnímoda. Por esta razon hemos asegurado, que en la actualidad no existe en el Perú ningun elemento para consolidar su gobierno independiente.

El despotismo que se ejerce por una persona, tal como en Turquía el Sultan, es mucho menor que el que ejerce en el Perú un Presidente con facultades extraordinarias y omnímodas, y que

dispone sin obstáculo alguno de las rentas nacionales, del gran tesoro del huano y de toda la nacion. Y tiene ademas á su disposicion para extender su accion, á la Representacion Nacional y al clero; con estas dos palancas todo el edificio social ha sido desquiciado; porque con ellas se extendió el despotismo á que simultáneamente lo ejerciesen muchos centenares de personas. Los congresales con su figurado ejercicio del poder legislativo, y el clero con su influencia sobre las conciencias. Parecerá esto último una paradoja, porque en el siglo XIX el clero no la ejerce casi en ninguna parte; pero no es así con respecto al Perú, que siempre la conserva, y tanto mas cuanto que en él ha habido clérigo que quitaba y ponia Presidentes en la república (1), con el fin de ser él quien dispusiese de ella. A éste y demas clérigos que por mezclarse en las cosas mundanas y nada justas, ni correspondientes á su estado, se les puede justamente aplicar lo que San Gerónimo dijo en una carta á Nepociano: « Hay algunos que son » mas ricos cuando monjes, que lo fueron cuando seculares; y » clérigos hay, bajo las banderas de Cristo pobre, que poseen mas » riquezas, que cuando seguian las banderas del diablo rico y » engañoso. De suerte que la Iglesia llora opulentos á los que en » el siglo despreciaba antes mendigos. » En el clero como en el resto de los peruanos, hay muchas excepciones : si la relajacion ha contaminado á unos, no ha llegado á los otros; siendo estos, verdaderos modelos de virtud y de patriotismo.

En la triste situacion en que se halla el Perú, recordamos lo que dice Condillac (2) : « Que la libertad excluye la arbitrariedad y la violencia; y que cuando el soberano no dispone de nada arbitrariamente, se goza con seguridad de lo que se tiene; y que entonces se hace tambien lo que se quiere; porque desde que el poder soberano no es arbitrario, no tiene necesidad de usar de violencia para hacerse obedecer. » Lo que dice Condillac con respecto á los gobiernos liberales, está en entera oposicion con lo que hace el gobierno de la república peruana. Luego en esta no reina la libertad sino el despotismo mas bárbaro : luego es evidente que no existe en él la república, ni ley alguna; y que por consiguiente se halla gobernada por el vandalaje y la violencia. Esto es tan palpable como la luz que nos alumbra. Todas las re-

(1) Luna-Pizarro gobernó el Perú durante la presidencia de los generales Lamar y Orbegoso, y ámbos sucumbieron bajo su direccion.
(2) Cours d'Etudes et Hist. ancienne.

voluciones que ha habido en el Perú, comenzando por las que han depuesto á los Presidentes de la república, han sido por el mismo órden, tumultos militares. Nada de principios, nada de motivos, sino abusando de la confianza del que les dió el mando sobre las tropas, convirtiéndolas contra sus jefes. De esta misma manera han sido todas las posteriores. ¿Y podrán llamarse gobiernos republicanos á estos motines? Si tal nombre se les diera, ya en adelante tendrian el mismo derecho los caudillos que capitanean las bandas de ladrones, y estos con justicia exigirían que respecto á ser idénticas sus profesiones, se les tributasen iguales homenajes que al gobierno republicano en el Perú. Tal vez no tardará mucho tiempo en que veamos realizado esto, y que un Presidente de la república sea uno de esos ladrones de profesion; de que resultaría, que los delincuentes salgan de los presidios para ejercer los cargos principales de la república; y que á las personas honradas, se les conduzca á ellos por el delito de ser honradas.

Antes que Condillac habia dicho Montesquieu (1): « Que cuando los monarcas observan las leyes, tiene la monarquía muchos monarcas; y que entonces la monarquía es muy buena por su naturaleza; pero que si no las observan, es un Estado despótico que tiene muchos déspotas. » La inobservancia de las leyes durante la anarquía en el Perú confirma esto. Y como dos mil años antes que Montesquieu, el filósofo Platon dijo : « Que un Estado no sería nunca feliz en donde reinase la tiranía ó la mayor libertad; que la extrema licencia y la extrema servidumbre eran igualmente peligrosas y que producian casi los mismos efectos. » Pero ni Montesquieu, ni cuantos autores han tratado de la esencia de los gobiernos, no han podido concebir que hubiese alguna vez de llegar una nacion al estado de verse regida, como lo está el Perú, por las gentes mas viciosas, y que estas se sobrepusiesen á las personas honradas y de acrisolado patriotismo. Son pues, con algunas excepciones, los mas ineptos, los mas insignes depredadores (2), los mas consuetudinarios traidores, la escoria y el baldon de la sociedad, los que han gobernado al Perú desde Bolivar hasta el presente. ¿Y cómo en semejante situacion, podrán los honrados ciudadanos constituirse por sí mismos, ni menos contrarestar á esa turba de insolentes dominadores? Apoderados

(1) Espíritu de las Leyes.
(2) Véase todos los periódicos del Perú que en diferentes épocas han dicho esto mismo de los gobiernos.

estos de las armas y revestidos por los Congresos de facultades omnímodas, se hacen obedecer como autoridades legales; porque la ignorancia de las masas populares no saben tampoco distinguir, que aun las verdaderas autoridades legales, y los Congresos mismos, dejan de serlo, cuando faltan á sus deberes y se sobreponen á la Constitucion. Sin elementos para hacerse en el Perú una reaccion general y menos para constituirse, es evidente que este país camina velozmente á su aniquilamiento. Cuánto no debe ser sensible esto, cuando se considere, lo diremos por última vez, que el Perú es una nacion grande, y dotada por la naturaleza con el mejor clima de la tierra; y con producciones las mas ricas, tanto en oro, plata y demas metales, maderas, aromas, resinas, vainilla, zarzaparrilla y multitud de drogas; con un tesoro en las Islas de Chincha en huano, cuyo valor se computa en centenares de millones de pesos, fuera de las demas huaneras que posee. Este vasto y antiguo imperio de los Incas, está cruzado por multitud de rios caudalosos y navegables en su vasto territorio, detrás de la majestuosa cordillera de los Andes. Así, todo convida á la Europa á tenderle una mano amigable y á estrechar con él relaciones comerciales. Este bello país está llamado á ser con el tiempo el centro de un gran comercio con la India, la China, la Europa toda y la América. Para que llegue á ese estado no le falta sino un gobierno próbido é ilustrado, que lo conduzca á su prosperidad. En su vasta extension puede contener mas de la mitad de la poblacion de Europa, y sustentarlos espléndidamente; y para esto, tiene en sí mismo los recursos con que atraer á si una inmensa inmigracion de Europa. Pero, ¿de qué sirve toda la riqueza del Perú, y el querer de las personas instruidas y patriotas, si estas no pueden romper las cadenas con que se las tiene atadas? En el grado á que ha llegado en el Perú la corrupcion é inmoralidad, estamos plenamente convencidos, que si se hiciese una reaccion y se lograse echar abajo el gobierno de las revueltas, no se conseguiría otra cosa que sustituirlo con otros semejantes; porque la mayoría de estos se subrogarian en el mando y se desharian de todo hombre de bien.

El establecimiento pues, de la democrácia absoluta en el Perú ha sido para él, su completa desorganizacion social, su pobreza y aniquilamiento, debido á la falta de elementos para esa clase de gobierno en que lo dejaron sus auxiliares. Las ventajas que debieron sacar de su independencia las colonias de España, las ha apro-

vechado exclusivamente la república de los Estados-Unidos de la América del Norte, desmembrando á Méjico de los vastos y ricos territorios de Tejas, California y Nuevo-Méjico, y seguirá anexando el Istmo de Panamá, Centro-América y lo demas restante de la república mejicana. Y si continuase el Perú en su anarquía, serán de los Estados-Unidos los vastos territorios y caudalosos rios del Amazonas y demas que atraviesan el Perú trasandino. Con lo que ya han anexado han puesto las bases de su preponderancia futura, como nacion marítima y comercial; respecto de estar en posesion de todas las ventajas para esto, con sus puertos en el mar Pacífico; en donde dentro de poco tiempo formarán allí arsenales formidables, de los que zarparán sus escuadras, con las que dominará esa república los mares de la China, de la India y de la Oceanía; y por consiguiente obtendrán la supremacía del comercio de esa tan considerable parte del mundo (1). Esta asercion no es una suposicion conjetural, sino una demostracion de lo que ya posee; y de lo que le proporcionará bien presto la comunicacion del ferro-carril del Istmo de Panamá, y probablemente la abertura de un canal en Nicaragua ú otro punto en que se verifique la union del Oceano con el Pacífico. Ha llegado pues á verificarse la prediccion del autor de un pequeño libro titulado: *La América y la Europa en el año de* 1846. Esa publicacion vió la luz en 1826, y en ella pronosticó su autor, que si continuasen los Estados Hispano-Americanos en repúblicas al modo que lo estaban entonces, serían los

(1) Posteriormente á lo que habiamos escrito ha dado á luz en 1851, M. Guizot, su obra titulada: WASHINGTON. — *Fundacion de la república de los Estados-Unidos de la América*, y en el Prefacio de ella dice: « Que la república noble forma de gobierno, es el mas difícil y el mas peligroso de los gobiernos: que es el gobierno que exige de la Providencia, las circunstancias las mas favorables y las mas raras, y de la sociedad misma, el mayor acuerdo, sabiduría y virtud: que es aquel que, aun á este précio, impone á la sociedad los mayores peligros: que los Estados-Unidos era una sociedad nueva que no habia sufrido las trasformaciones tempestuosa y variadas: que no llevaba el yugo de un largo pasado: que no tenia nada que destruir cuando ella tuvo que fundar su gobierno: que esa jóven sociedad no tenia rivales, ó podria decirse vecinos, etc. »

Cuando nosotros escribimos esta obra, pensábamos del mismo modo que M. Guizot; y por eso hemos manifestado que el orígen de la anarquía y desastres de las antiguas colonias españolas, provenian de lo inadaptable que les era la forma del gobierno democrático. Por esta razon hemos manifestado los hechos acaecidos durante la emancipacion del Perú hasta esa fecha, para que por ellos se convenza el mundo de la imposibilidad de restablecerse el órden, mientras exista la causa del malestar de la nacion peruana. Lo acaecido posteriormente en la administracion que sucedió al Presidente Don Ramon Castilla, si fuese todavía necesario presentar mayores comprobantes; acredita superabundantemente la prevision de nuestros asertos, y nuestras fundadas convicciones; así como la imparcialidad con que nos hemos conducido al escribirlos. De lo que resulta, que no ha habido en nosotros ningun objeto de dañar, ni menos de calumniar á los autores de la anarquía, sino el único fin de mostrar las causas que han motivado los desórdenes, y conducido al país al precipicio y ruina en que se halla. — *Nota del autor.*

cado tantas guerras y sacudido tantas naciones. Los avances de la Rusia en una parte de la Europa y del Oriente despertaron la susceptibilidad de la Francia y de la Inglaterra. La guerra de Oriente que acaba de terminar, ha sido una guerra de equilibrio político. Iguales antecedentes y un interés acaso igualmente fuerte llama á esas naciones á convertir su atencion, y sus fuerzas á la América: aquí tambien hay una Rusia y una Turquía, la América del Norte y algunos anarquizados é indebles pueblos en la América española. No faltan, gracias á Dios, algunos pueblos honrados y viriles; pero no son todavía ni la Inglaterra ni la Francia.

» Hay ademas una circunstancia que hace presumir con mas razon la intervencion de la Inglaterra en los negocios de la América: es las desinteligencia que directamente tiene comprometidas en este momento las relaciones de esa potencia con Norte-América. Se sabe que las comunicaciones diplomáticas de ámbos países están en suspenso; que el ministro plenipotenciario y cónsules de Inglaterra han sido despedidos de la Union. Sin entrar en examinar las causas ó protestos de esta desinteligencia, lo que se puede augurar es que en el fondo de esos antecedentes hay una rivalidad, una ojeriza cuyo secreto es la preponderancia á que cada una aspira. Así es que las tentativas de anexion y conquista de los norte-americanos, tienen mucha relacion con la desavenencia entre ellos y la Inglaterra, y tienden á agriarla mas y mas: la guerra entre ámbas naciones es inminente.

» Tal vez no está muy distante el dia en que la guerra de Oriente, la guerra de intervencion estalle en el vasto teatro de la América. El campo es inmenso, los elementos de la guerra abundantes, las causas profundas, aunque no sean mas que ódios y rivalidades. Mas; tambien la justicia reclama su parte; ella está ofendida. Hay muchos agravios que vengar, muchas injusticias que hacer expiar, muchos locos á quienes volver el juicio, muchos embrollos que poner en arreglo, un caos entero que combinar y regularizar. Es doloroso dudar de una cosa: si podrán, si sabrán, si querrán las naciones europeas servir á la humanidad y á la justicia en el caso de una intervencion en las cuestiones de la América. »

(*Del Ferrocarril.*)

CAPÍTULO XXX.

RECAPITULACION

DE LAS

PRINCIPALES CAUSAS DE LA ANARQUÍA EN EL PERÚ.

Para mayor claridad recapitularémos aquí algunas de las principales causas que, segun hemos referido, han impedido la prosperidad del Perú.

El haber faltado completamente el general San Martin al tratado celebrado en Buenos-Aires en 5 de Febrero de 1819, y á las instrucciones que le dieron el senado y el gobierno de Chile, para que se pusiese á las órdenes del jefe supremo que el Perú eligiese, en cuanto Lima quedase evacuada por el gobierno español.

El no haber continuado la campaña contra el ejército español despues de la ocupacion de Lima, y destinado el ejército patriota solamente para la guarnicion de ella; esto es para que sostuviese su usurpacion y medios de enriquecerse.

El haber licenciado y disuelto las partidas de guerrillas de los patriotas, y no aumentado con ellas la fuerza del ejército libertador; é impedido estudiosamente que el Perú tuviese ejército propio.

El haber destruido la hacienda nacional, la agricultura, comercio y propiedades con sus providencias desacordes; y dado el mal ejemplo de hacer uso de asesinatos, y de envenenamientos, medios viles y atroces que jamás se habia visto de que nadie hubiese hecho uso en el Perú. Estos medios fueron despues en aumento bajo los mandos de Bolivar, de Gamarra y de Salaverry; de suerte que ya en el Perú dominan solamente las doctrinas de Marat y demas infernales Jacobinos, cuyas ideas abominables

fueron introducidas por San Martin y Bolivar : ámbos no menos perversos que los Robespierres y Marats.

El haber impedido el pago de los intereses de la deuda nacional, cuya providencia dió por auxiliares de los españoles á un tan crecido número de capitalistas.

El haber creado tantos empleos, ministerios, consejos, generalatos, introductor de embajadores, Orden del Sol hereditaria con fundacion de rentas igualmente hereditarias, capellanes del supremo gobierno, etc.; y en fin, el haberse montado San Martin en el pié de un Monarca, sin que hubiese hecho nada á favor del Perú, y sí mucho en perjuicio de la causa pública.

El haberse fugado San Martin del Perú, dejándolo saqueado y sumido en la miseria y en la anarquía que le suscitó el Congreso compuesto de suplentes; siendo lo mas particular que la fuga de San Martin fuese á tiempo que el ejército español abría la campaña para exterminar esa sombra de independencia. Llegó á tanto el descaro de ese monstruo que, el dia que se embarcó, hizo que le trajesen todo cuanto habia en las tesorerías del Estado, y se llevó todo ese caudal.

El abuso que hizo el Congreso reasumiendo en sí todos los poderes, y repartiendo entre sus diputados los mejores empleos del Estado.

El haber ese mismo Congreso renunciado á la independencia Peruana, y entregado la república á Bolivar, Presidente de la de Colombia. La historia trasmitirá á las generaciones futuras la traicion de ese Congreso con todo el aspecto horrible que en sí tiene. Vendidos esos congresales al inmoral y depravado general Sucre, prefirieron la pequeñez de un empleo á la existencia nacional.

El haber dado ese mismo Congreso una Constitucion inadaptable, y diametralmente en contradiccion con las costumbres, luces, educacion y estado en que se hallaba el país. Antes de jurar una Constitucion debe consultarse á la nacion : esto es, no debería tener observancia sino cuando hubiese sido sancionada por el voto general de la nacion ; es decir, de los verdaderos ciudadanos y no de los proletarios. Sin esta circunstancia, ¿cómo disponer de la suerte de ella? ¿No es este el mayor despotismo en que puede incurrirse, haciendo de los peruanos unos autómatas?

El haber saqueado Bolivar al Perú; y distribuido entre sí y su ejército los dos empréstitos de Lóndres; y regalado á aquellos que mas le adulaban, y á los que le proporcionaban mozas, los fondos

nacionales, y con tanta prodigalidad, que cada regalo lo hacia de cuarenta, sesenta, ochenta, y cien mil pesos de valor: de esta manera privó al Perú como de treinta millones de pesos; y permitió la dilapidacion de las rentas de la república. Ademas corrompió (en tal grado) las costumbres haciendo asesinar secretamente; de suerte que ha resultado que otros varios de los que despues le han sucedido en el mando han seguido tan pernicioso ejemplo.

El haber Bolivar consumado la persecucion, difamacion, y exterminio de los patriotas mas beneméritos, y colocado en los empleos á las gentes mas criminales y que no habian prestado servicios.

El haber Bolivar corrompido las costumbres con lo licenciosidad de su conducta y con la relajacion de sus generales, jefes y oficiales. Una prueba de esto dió Bolivar disponiendo que á la prostituta Manuela Saenz, conocida por la *Libertadora*, que era su favorita, se le diesen mensualmente mil pesos por la comisaría del ejército, y que ademas se le acudiese con las sumas que ella pidiese, para alhajas y gastos extraordinarios. Véanse estas partidas en la cuenta de la comisaría, y en la del consulado de comercio de Lima.

El haber despues los Congresos que ha habido en el Perú dejado á La-Fuente sin castigo, y no remediado los males dando una Constitucion análoga á las circunstancias, y establecido un sistema económico y racional. Por el contrario cada Congreso ha aumentado el número de tribunales y empleos, hasta lograr componer una nacion de empleados y no de ciudadanos laboriosos. Siendo lo mas particular que todos estos numerosos empleados se hallan sin ser pagados de sus sueldos; y por consiguiente dispuestos á cooperar en las contínuas revoluciones que hacen los ambiciosos para colocarse en el poder supremo.

El haber constituido de esta manera la anarquía, hecho nacer aspiraciones á todo malvado, con lo que han alejado para siempre la esperanza de poder pagar algun dia la deuda nacional.

El haber los Congresos gravado á la nacion con las exorbitantes dietas y leguajes que ellos se han señalado; y colocádose sus diputados en los empleos de mayor consideracion que tiene la república. Entre estos Luna-Pizarro se hizo arzobispo, por medio de sus reprobados manejos.

El haberse establecido que los Congresos se reunan cada dos años, y puede decirse que sean perpétuos; porque apénas acaban

de regresar los diputados á sus respectivas residencias, cuando ya tienen que ponerse otra vez en camino para Lima á la instalacion de Congresos extraordinarios, ó de la nueva legislatura. Si los diputados y senadores fuesen capitalistas ó propietarios, se ahorraria la nacion de ese gravámen de dietas y leguajes. Con esa inmensa cantidad, que cuestan los Congresos á la nacion, habria para satisfacer los dividendos de los empréstitos de Lóndres, y con que verificar el pago de los réditos de la deuda interior. ¿Si la Representacion Nacional se reuniese de cinco en cinco años, y que sus diputados fuesen elegidos entre los propietarios y capitalistas, no sería mas conforme y útil?

El haber autorizado la espantosa licencia de la prensa, con el fin de destruir las mejores reputaciones, sin perdonar el asilo doméstico, ni el lecho matrimonial, ni nada de lo que nos sirve de consuelo en los preceptos de la religion. Esta ordena el amor al prójimo y la caridad, y el Congreso autoriza que se haga todo el mal que se pueda al prójimo; y obstruye los medios de que las víctimas del furor revolucionario hallen justicia en los tribunales contra la calumnia y la maledicencia. Tal es de inadaptable la ley sobre abuso de libertad de imprenta, que hasta la fecha ninguna persona ha sido castigada por ese delito. Con esta licencia de la prensa se aumenta cada dia mas el desórden y el disgusto general.

El haber el Congreso autorizado al general Gamarra para que reformase á los jefes y oficiales del ejército que le fuesen contrarios, dejándole á su voluntad reemplazarlos con otros nuevos que fuesen de sus adictos, y sin limitacion de número. Esa ley sirvió para despedir á los que habian prestado servicios á la independencia, y dió lugar á que se colocasen los enemigos de ella, y los mas corrompidos y soeces. Ha gastado la nacion en este cámbio mas de dos millones y medio de pesos, y ha organizado en sistema la sedicion y la anarquía militar en que se halla envuelto el país.

El haber dejado el Presidente provisorio Orbegoso en pié todo el ejército desmoralizado de Gamarra, y haber prodigado los ascensos de dos en dos á cada jefe y oficial, recargando así la lista militar con mas de quinientos jefes y oficiales, á mas de los setecientos y tantos que habia colocado Gamarra.

El haber dejado el Presidente Orbegoso de pagar las listas civil y militar durante un año, y desatendido á los que le sostuvieron para que se restableciese el órden legal.

El haber el mismo Presidente provisorio dejado la capital de la

república acéfala de guarnicion y en poder de los sediciosos, que pocos meses antes habian empapado en sangre todo el territorio de la república. A estos los colocó en los primeros destinos; y á pesar de saber que iba á estallar una revolucion en Lima, se ausentó de ella, dejando encargados del mando militar á los mismos que notoriamente era conocido que trataban de hacerla, como se verificó á los cuarenta dias de su salida para visitar los departamentos, con el fin de obligarlos á que lo eligiesen Presidente y burlarse de la eleccion que estaba ya hecha.

El haberse establecido lógias desorganizadorás, con el fin de saciar ambiciones particulares y acallar los clamores de los pueblos.

El haber abusado de las facultades extraordinarias concedidas al Poder Ejecutivo con el objeto de restablecer el órden. La dictadura, esa tremenda plaga, no se confería en Roma sino para hacer la guerra, esto es, para defender la república en los riesgos mas inminentes. Su duracion se fijaba cuando mas á seis meses, y no se entendia para otra cosa que para la defensa de la nacion. En el Perú se concede á cada momento al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias omnímodas y sin limitacion de tiempo. El uso que se ha hecho de ellas manifiesta, ya en tiempo de Bolivar, ó ya en los últimos, que el que se halla autorizado con tales facultades dispone á su antojo de las vidas, de los bienes, y hasta de la existencia misma de la nacion. Si en los demas países del mundo se hubiesen entendido las dictaduras como en el Perú, autorizando á un hombre para que abuse hasta el estado de disponer de la soberanía nacional, de traspasarla ó enagenarla, sin duda alguna que no habria hombre sensato, por pequeño que fuese su amor patrio, que no se opusiese á las facultades extraordinarias, pues que ellas son por sí solas mas nocivas que los mayores males que les podrian sobrevenir sin ellas. La integridad de la nacion es una cosa tan sagrada, que los soberanos ni aun en los conflictos mas grandes pueden disponer de la cesion de un pequeño territorio. El dictador en el Perú puede hacer cesion del todo ó parte de la nacion, porque las instituciones dadas á este país no son adaptables, como se acaba de ver por el abuso que se hace de las facultades extraordinarias.

El haber degenerado la democrácia en oclocrácia, y ésta en su estado natural, la disociacion.

El haberse dilapidado los dos empréstitos hechos por el Perú en

Lóndres, de manera que no ha llegado ni un a sola moneda de ellos, pues solamente han servido para que Bolivar gratificase, como ya hemos dicho, con grandes sumas á los jefes y oficiales del ejército de Colombia, y pagase á costa del Erario del Perú, catorce años de sueldos que debia Colombia á su ejército; y para costear en Europa escritores que lo presentasen allí como un héroe.

Por el pernicioso abuso, en que incurrió el Congreso, de haber autorizado que todo contrato al tres, al cuatro y al cinco ó mas por ciento mensual era válido. Resultando de esto que las haciendas no pueden ser cultivadas, las minas explotadas, ni las casas reedificadas; porque, produciendo apénas por año el interés que el dinero gana por mes, toda propiedad es irremediablemente arruinada. Es pues evidente que mientras este abuso subsista, el Perú correrá velozmente á su completa ruina; pues no habiendo en él, capitales á un interés moderado y proporcionado á los productos de su agricultura, comercio, arrendamiento de casas, y de las artes é industria, nada puede repararse y menos reedificarse. Tampoco las propiedades pueden conservar el valor que tenian, porque las de valor de diez mil pesos no producen actualmente tanto como mil pesos puestos á interés. Luego, permaneciendo el interés del dinero como está al presente, disminuye el importe de las propiedades como de las nueve décimas partes de su valor (1). ¿Y es este el modo de enriquecer al Perú, destruyendo á los propietarios, y reduciéndolos á la indigencia? ¿Será preferido el beneficio de una docena de logreros, á la prosperidad nacional? Esto es pues lo que han preferido los Congresos de la desgraciada nacion peruana. ¿Y por qué lo han consentido? Por unas cuantas docenas de onzas de oro con que han sido comprados, segun se dice, algunos representantes, por los usureros.

El haber la Representacion Nacional reconocido por legales todos los actos emanados de los sediciosos que se colocaron en el Poder Ejecutivo por medio de motines y de inauditos crímenes; y reconocido los empleos á las personas á quienes la anarquía colocó en ellos.

El haber esa misma Representacion Nacional omitido el juzgar á los ministros por las infracciones de la Constitucion y de las leyes, y especialmente el no haber juzgado al ministro de hacienda Don Manuel del Rio por la depredacion de las rentas nacionales.

(1) Esto era en la época en que se escribió esta obra. — *El Editor.*

El haber el gobierno infringido la Constitucion, ingeriéndose con la fuerza armada en las elecciones populares, y arrogándose por este medio la facultad de nombrar al Presidente de la república que le haya de suceder, á los senadores y á los representantes de la nacion.

El haber los Congresos de los años de 1845, 1847 y 1849, vendídose al Presidente Castilla, y declarádole la impunidad de sus excesos y de las depredaciones de que era acusado; así como tambien de haber infringido la Constitucion y las leyes.

En conclusion, la conducta criminal de San Martin, de Bolivar, de Gamarra, de La-Fuente, de Salaverry y demas trastornadores; y la debilidad del general Lamar y de Orbegoso, que se sometieron á la direccion del club demagógico de Luna-Pizarro, de que hemos hecho referencia en el cuerpo de esta obra, son los causantes de las desgracias de los peruanos, y de que la independenica haya producido tanto mal.

Estas son las principales causas que efectivamente han originado las malas consecuencias que ha tenido la independencia en el Perú. En vano se esfuerzan los desorganizadores, que viven de los abusos y de las desgracias públicas, en darles otro colorido, calumniando á los buenos patriotas. La historia y el tiempo harán justicia á estos, y ya los resultados manifiestan de un modo inequívoco que, por haber faltado á los tratados San Martin y Bolivar se alzaron con el Perú. Véanse esos dos tratados y se hallará que esos documentos no sirvieron sino de pretextos para sorprender y engañar á los peruanos, ofreciéndoles auxilio para usurparse despues con la mayor alevosía la soberanía nacional. San Martin y Bolivar no habrian nunca pisado el territorio peruano, si los patriotas creyendo que observarian los tratados, no les hubiesen abierto las puertas del Perú, prestándoles toda clase de auxilios. Fueron pues incontestablemente esos patriotas los fundadores de la independencia, de la que tanto provecho han sacado los auxiliares y despues los anarquistas.

Diremos pues que las naciones no pueden existir, ni menos prosperar, sino con una respectiva libertad, órden y justicia. Que para obtener esto, es esencialmente necesario que haya en la masa del pueblo un competente patriotismo, costumbres, moralidad y consecuencia. Que cuando los pueblos se hallan sumidos en los vicios, la relajacion de sus costumbres extingue en ellos no solamente el valor para rechazar la tiranía, sino que los hace in-

capaces de constituirse por sí mismos. Que entonces su regeneracion no la pueden esperar sino sometiéndose á una autoridad armada de un poder capaz de hacer acallar las pasiones y la discordia.

De todo lo referido resulta, que los peruanos no han disfrutado hasta el presente de la independencia; y que son y han sido tratados como unos autómatas.

Parece pues que hay en el mundo un órden de cosas que se sucede de tiempo en tiempo, ó que unas mismas causas producen en lo político, como en lo físico, unos mismos efectos. Los desórdenes del Perú, los mónstruos que lo han devorado y devoran todavía; en fin, todos los excesos á que se han abandonado unos jefes y oficiales elevados de la última clase del pueblo, y por consiguiente enteramente desnudos de honor, los hallamos en la historia, en circunstancias semejantes á las que actualmente afligen al Perú: esto es, cuando los pueblos no están constituidos de una manera conforme á sus costumbres é intereses. La historia nos representa en la division del imperio, despues del fallecimiento de Constantino el Grande, una sucesion de crueldades, de traiciones y de desórdenes. La falta de una administracion ilustrada, de leyes conformes al estado en que se hallaban aquellas naciones que componian ese colosal imperio, y mas que todo la relajacion de la disciplina militar y la falta de justicia y de libertad, hicieron que, aunque con diferentes resortes á los empleados en el Perú, naciesen entonces los mismos desórdenes que este país experimenta. Motivos diferentes para las revoluciones, pero resultados funestos y semejantes en ámbas épocas, y en sistemas de gobiernos tan opuestos.

Mirada imparcialmente la situacion actual del Perú, no podrá menos de convenirse, que va á presentarse en él un gran desenlace. La causa de los principios liberales, la ambicion de muchos jefes, las esperanzas y los esfuerzos de los sediciosos, las acechanzas tendidas por las otras repúblicas: todo este conjunto de elementos heterogéneos va á chocarse inmediatamente. Una nueva guerra sobrevendrá ó otra y á otras guerras; una ambicion será seguida de otras mayores; un crímen de otros muchos; y al fin un nuevo órden de cosas será establecido si los votos de los peruanos llegan á tener efecto; ó de no, perecerán bajo los mas horribles excesos de la anarquía.

Concluirémos con decir, que el mejor de los gobiernos es aquel

que esté en conformidad con el estado de luces, costumbres y necesidades de la nacion; aquel que asegure el órden, proteja y sostenga la libertad y las garantías sociales; que extinga la anarquía y sus desórdenes; que prémie el mérito y castigue el crímen: en una palabra, aquel que haga la felicidad general, y sea en realidad un gobierno patriótico y justo, y no las simples teorías inadaptables para el Perú.

Con el nombre de libertad, de garantías individuales, de civilizacion y de amor á la humanidad y á la patria, se han cometido los crímenes y excesos abominables que hemos relatado.

Terminarémos esta obra, preguntando á toda persona que la lea: si sería posible que con semejantes mandatarios pudiese existir en el Perú la tranquilidad, la justicia, ni forma alguna de gobierno. ¿Y es para este resultado, que se ha darramado tanta sangre; y hecho tantos sacrificios?

* * *

NOTA.

Si hemos manifestado todo ese cúmulo de delitos cometidos por las personas que se apoderaron del Perú, para dominarlo y saquearlo, tambien debemos confesar que la independencia tuvo en su principio, por mandatarios y colaboradores, á hombres sumamente honrados; así como tambien de una ilustracion y conocimientos muy vastos en la ciencia militar, en la política y en la historia; pero no es aquí el lugar de hacer la enumeracion de estos, sino en la historia de la independencia cuando esta llegue á escribirse. La acta de la jura de ella, contiene muchos nombres ilustres de estos peruanos, que gozando de riquezas y honores, se adhirieron á la causa de los pueblos, prefiriendo el bienestar de estos al suyo propio.

* * *

NOTA DEL EDITOR.

Para que se vea que todas las repúblicas sur-americanas están amenazadas de ser conquistadas por los americanos del norte, copiamos del periódido titulado : *El Heraldo de Lima,* del 19 de Agosto de 1856, el artículo siguiente.

« LA CONQUISTA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA POR LOS AMERICANOS DEL NORTE.

» Todas las repúblicas de Sur-América tienen en este momento fijos los ojos en la gran cuestion de Nicaragua ; y en verdad, las circunstancias son gravísimas y dignas de las mas especial atencion.

» Un puñado de forajidos invade á mano armada un territorio amigo é indefenso, lo saquea, lo incendia, degüella á sus habitantes, establece autoridades, dicta leyes, envia plenipotenciarios é improvisa una nacionalidad aparte por el derecho de conquista.

» Sin embargo, todo esto parecia hasta aquí el resultado de un golpe de mano.

» Pero llega á Washington el padre Vijil, (algun miserable impostor vendido á Walker) y vemos que al instante el Gobierno de la Confederacion Americana, dando con las puertas en la cara á los Ministros legítimos de Nicaragua y Costa-Rica, señores Irizarri y Marcoleta, acepta la mision del frayle y da por reconocida la nacionalidad del Estado de Nicaragua!

» Este golpe de mano de un audaz aventurero ha tomado ya la categoría de una medida de alta política, cuyo significado es el mas grave y alarmante síntoma del carácter que van á tomar las relaciones exteriores de la Confederacion Unida respecto de los países de Sur-América.

» Este reconocimiento violento é inusitado de una autoridad ilegítima y culpable ha roto el velo de una misteriosa trama política que envuelve la solucion de las mas grandes cuestiones que pueden establecerse entre las dos Américas. Este acto oficial revela con evidencia que Walker no es simplemente el caudillo de una horda de filibusteros. Es un delegado autorizado del Gobierno Americano, un agente de su política, un oficial de su ejército, ó si se quiere mas amplitud todavía, porque á todo se presta este acto inaudito de política internacional, un gobernador nominal de este nuevo Estado añadido á la Confederacion Americana por el poder de las armas.

» Estos son hechos conocidos. Las expediciones que ha organizado Walker y las que le han socorrido despues, han partido todas de puertos de la Union, á la vista de las autoridades, contra las reclamaciones de los agentes diplomáticos de los países amenazados; y los refuerzos de tropas, armas y dinero que ha recibido han sido considerables. Es, pues evidente que lo que nosotros hemos considerado hasta aquí solo como un asalto de filibusteros sin ley ni patria, ha sido una campaña hecha por cuenta del Gobierno de Estados-Unidos contra la república de Nicaragua, lo que constituye ya la cuarta tentativa de conquista que en el espacio de veinte años, la América del Norte emprende contra la América Española; la de Tejas en 1835, la de Méjico en 1848, la de Cuba en 1851 y la presente.

» Pero mayores y mas apremiantes razones militan para atribuir á estos acontecinientos una importancia trascendental y decisiva. Los Estados-Unidos tienen un interés inmenso en apoderarse de la América Central. La conquista de Tejas, la ocupacion del Oregon, la anexacion de las provincias mejicanas, todas sus últimas adquisiones pesan menos en la balanza de los planes políticos de la Union que su ocupacion de una ó todas las repúblicas de Centro-América. Aquí está la llave del poder y del engrandecimiento futuro de los Estados-Unidos, que aspiran, alejándose de la Europa, á disputar á esta su influencia y sus riquezas en la India y en los Continentes del Asia. « A nosotros nos ha sido dado » (dice el viajero americano Squier que recorrió la república de » Nicaragua de 1851, como Encargado de Negocios de los Esta- » dos-Unidos, circunstancia que presta á sus palabras una gra- » vedad particular y lo que ha hecho derivemos de este escrito » muchos de los datos históricos que en este artículo apuntamos,) » en los presentes tiempos el poder de adquirir el imperio del » Oriente (*the rule of the East*) y poner coto á las amenazas y á » las fuerzas de la Inglatera y de la Rusia, transfiriendo á nues- » tras pacíficas manos el pasaje que Colon buscó en vano hácia » aquellas conquistas por las cuales Alejandro fué deificado, há- » cia aquel vasto é incalculable comercio sobre el que está basado » el poder marítimo de la Inglaterra, el imperio mas poderoso » que hasta aquí haya existido entre los hombres. Y luego añade » en otra parte. Esto es lo único que falta (la colonizacion del lago » de Nicaragua,) para asegurar para siempre la PREPONDERANCIA » AMERICANA EN EL PACÍFICO, ese plácido mar en que la navega-

» cion á vapor está destinada á acabar los mas grandes triunfos » y las EMPRESAS Y REPUBLICANISMO AMERICANO SUS MAS IMPONEN- » TES RESULTADOS (1). »

» Y en efecto, un país situado en el centro del globo, en el punto converjente de dos grandes oceanos en que se desarrolla el comercio del Asia y de la Europa; rico en producciones valiosas como la cochinilla, el añil, la azúcar, el cacao, el café y el algodon; ofreciendo una variedal tal de climas que se le ha llamado por esto el epítome de la creacion, descendiendo desde las altas y templadas mesetas en que están situadas las capitales de los Estados de Guatemala, Honduras y Nicaragua, hasta sus cálidos valles que bajan ya sobre el Pacífico ya sobre el Atlántico y presentando tres ó cuatro vias fluviales de comunicacion interoceánica como la del golfo de Teguantepec y la navegacion, hoy dia habilitada, del lago de Nicaragua, no podia menos, tan bello país, con todas estas inmensas ventajas mercantiles, que inspirar á los Estados-Unidos un ávido interés por hacerse dueño de este territorio.

» La Inglaterra ya habia cimentado desde fines del último siglo iguales planes estableciendo, con el pretexto de la corta de la caoba, su colonia de Balize, haciendo despues la farsa del rey de los Mosquitos y últimamente apropiándose la embocadura del rio San Juan en el Atlántico con la fundacion de la villa de *Greeytown* llamada tambien San Juan de Nicaragua.

» Pero los americanos habian sostenido á su vez su doctrina Monroe y pretendido la evacuacion de estas localidades por las autoridades inglesas; pero tanto iba á uno y otro en la cuestion que hemos visto á estos dos grandes países, á imitacion de esos jefes de tribus de nuestros aborígenes que están codiciosos de un mismo caballo en la estancia vecina y que se mandan promesas y parlamentos mientras aprontan el *malon*, los hemos visto, decíamos, acecharse y jugar un rol doble, hasta que de él salió la farsa diplomácia conocido con el nombre de tratado Crampton Bulwer, en el que se decia que todas las cosas se arreglaban y quedaban sin embargo en el mismo pié..... Pero los americanos mas impacientes, mas audaces y mas intersados rompieron los papeles y mandaron un buque de guerra á arrasar á Greytown, y luego hicieron venir de las costas de la baja California á Walker y sus

(1) Travels in Central America, particularly in Nicaragua by E. G. Squier, New York, 1853, pág. 7 y 10 del t. 1°.

cuadrillas de galgos californios á quienes tenemos ya de conquistadores reconocidos del Estado de Nicaragua.....

» Pero aun quedan reservadas razones mas inmediatas de esta política singular. Cuando la corriente de la emigracion á California tomó su mayor vuelo, habia en Nueva York un célebre armador de buques de vapor llamado Mr. Vanderbilt. Estaba este á la cabeza de una vasta compañía de navegacion á vapor, y concibió la idea de establecer una comunicacion interoceánica entre San Juan de Nicaragua, navegando 100 millas del rio de este nombre, 50 ó 60 en el lago de Nicaragua de que se desprende, y luego haciendo una corta travesía por tierra hasta San Juan del Sur en el Pacífico. Vino él en persona á Nicaragua, inspeccionó los sitios, y la comunicacion á vapor quedó establecida mediante una contrata con el gobierno nicaragüense. Ahora bien, desde el principio de esta negociacion habian ocurrido sérias dificultades entre ámbos contratantes. Habia un medio expedito de transarlas, y aquí lo tenemos ya en accion con Walker á la cabeza!....

» Esta es la simple exposicion de los hechos.

» Ah! decian hace tres años los que no conocen á fondo la raza americana y el espíritu de sus tendencias sociales y políticas, qué felicidad ha cabido al Estado de Nicaragua, con esta empresa Norte-Americana; su comercio va á duplicarse, sus vias de comunicacion van á ser mas rápidas y cortas, las rentas nacionales van á aumentarse y la opulencia pública se acrecentará con la de los particulares » ..... pero ahí teneis al espíritu de EMPRESA Y REPUBLICANISMO NORTE-AMERICANO en la boca de los rifles que han fusilado al infortunado general Corral y en los cañones que han asolado las míseras poblaciones que bordan las riberas del lago. Esa es la civilizacion única que la América del Norte está dispuesta á conceder á la América Española, así como su alianza con el suramericano no está cimentada en mas elevados principios de estimacion social que entre el amo blanco y el negro esclavo de la Luisiana..... Ese es el REPUBLICANISMO AMERICANO basado en el saqueo y en la alevosía; esos son los apóstoles de su doctrina, una cuadrilla de salteadores de camino; esa es la moral de su pueblo, impulsar los crímenes de la avaricia mercantil y aplaudir los triunfos del vandalaje: esa es la buena fé de su política, aceptar los hechos consumados del latrocinio y revestirlos con el sello de una legítima autoridad! La historia de los países mas bárbaros

apénas reconocerá un hecho mas atroz y mas felon que el reconocimiento hecho por el gobierno de los Estados-Unidos de la conquista de Nicaragua, atentado inaudito en el presente siglo que no tiene una mas alta moral que un salteo á mano armada ejecutado en un camino público.

» Pero antes de indignarnos y protestar al cielo contra un crímen de que se hace cómplice á un país entero, grande y poderoso en otros sentidos, que se nos permita reflexionar un instante sobre lo que es en sí mismo el espíritu de los países españoles americanos y las relaciones históricas y sociales á que se prestan respecto del espíritu sajon del Norte.

» ¿ Por qué ha conquistado Walker con un puñado de malvados la mas bella fraccion de un país privilegiado, cuya superficie es mas considerable que la de Chile entero y cuya posicion geográfica le da una importancia sin igual?

» Abramos un instante la historia de ese país y ahí encontraremos la solucion de esta pregunta deducida de la simple narracion de los hechos.

» La antigua capitanía general de Guatemala, que se componia de las 5 repúblicas en que hoy está fraccionada la América Central, se hizo independiente el 15 de Setiembre de 1821.

» El general Gainza á imitacion inmediata de Itúrbide, operó este cámbio sin violencia alguna. Pero reunida la primera Convencion constituyente, los ánimos se dividen al instante. La aristocrática y clerical Guatemala, sitio de la Convencion, se declara por el Imperio de Agustin 1°; pero San Salvador, foco perpétuo del liberalismo, proclama la república, y Gainza, débil é intrigante como se condujo en Chile durante los tratados de Talca en 1814, no hizo sino fomentar las facciones, hasta que el general Filisola invadió el país con fuerzas mejicanas y el imperio es proclamado el 5 de Enero de 1822.

» Cae sin embargo Itúrbide, y el país convoca de nuevo una Convencion. Los mismos partidos aparecen inmediatamente uno enfrente del otro apellidándose los unos *serviles* y los otros *liberales;* pero este está en mayoría y promulga la Constitucion liberal de 1824 que deja abolida la esclavatura, la nobleza hasta el título de *don,* la venta de bulas del Papa, etc., y proclama la *República de Centro-América* con esta divisa *Dios, Union y Libertad.*

» Pero los *liberales* vencedores, ya están divididos entre *centra-*

listas y *federales*, y triunfantes estos, constituyen el 8 de Abril de 1826 en el Congreso federal convocado al efecto, cinco Estados independientes con un gobierno general.

» Los *liberales-federales* se subdividen todavía mas en las fracciones parciales de sus territorios y el Estado de San Salvador que lleva la vanguardia del ultra-liberalismo comienza la reforma por nombrar de su propia autoridad obispo de su diócesis al Dr. Delgado á despecho de las protestas del obispo de Guatemala y de las amenazas de excomunion del mismo Papa.

» Los *serviles*, esto es, el clero y el partido de la nobleza llamado « sangres azules » no tardaron pues en aparecer en medio del desvarío de las divisiones y de los sistemas extemporáneos, y poniendo á su cabeza al marqués D. Mariano Aycinena derriban, despues de una sangrienta lucha el partido *liberal* al que dieran su último golpe decisivo en la batalla de la Salina Grande el 28 de Setiembre de 1827.

» Un gobierno de terror y oscurantismo comenzó á establecerse por el clero ávido de poder, pero la crísis que acababa de pasar no habia sido del todo estéril y un hombre de génio y el mas ilustre patriota que contó la revolucion de la América Central se alzó en el Estado de Honduras como el campeon del liberalismo derrocado. Este fué FRANCISCO MORAZAN, un jóven de 28 años, ardiente, impetuoso, de alma pura, de inteligencia elevada, originario de una familia francesa de las Antillas. Con una fuerza de 2,000 hombres de su Estado ocupa el territorio de Guatemala y el 29 de Marzo toma por asalto la capital federal.

» Un Congreso se reune, Morazan es el alma de la política y de la reforma; castiga al clero desterrando al obispo don Ramon Casaus y haciendo embarcarse en Isabal á todos los frailes de Guatemala; convierte el convento de Santo Domingo en una prision modelo y otro en una escuela por el sistema Lancasteriano; introduce el sistema de procedimientos judiciales de Estados-Unidos con el código de Livinsgton, la adopcion del juri, la libertad de cultos con otras grandes reformas, y lleva el espíritu de innovacion contra los abusos del clero, constituido en un perpetuo conspirador, hasta expulsar todas las monjas de los monasterios y prohibir que las mujeres tomasen el velo; bien es que Centro-América haya sido el país mas fanatizado del mundo, y que aun hoy mismo consuma toda la cera de la Isla de Cuba en velones y cirios pascuales.....

» Pero la reaccion ha quedado viva esta segunda vez y la violencia de las reformas la ha provocado mas activa, de modo que los curas comienzan á sublevar las indiadas de los campos, mientras los Estados federados celosos por su pobreza de la opulenta y orgullosa Guatemala, se comienzan á separar de esta; San Salvador en 1833, Nicaragua en 1834, y Costa-Rica que apénas tiene 100,000 habitantes, se segrega tambien por una disputa entre sus dos capitales la antigua de Cartago y la nueva de San José.....

» Tenemos ya cinco republiquetas rivales y celosas. La hidra cuenta cinco cabezas, y ya no será posible exterminarla.

» Rafael Carrera un cholo guardador de puercos en la sierra de Mita, conocido como *Ladino*, esto es como hombre de casta, baja con las indiadas sublevadas á nombre de la religion: bate las fuerzas de Morazan en Santa Rosa, y haciendo una campaña de guerrillas ocupa la capital de Guatemala de donde á su vez es rechazado y perseguido hasta las serranías de Mita, de las que desciende de nuevo con cinco mil indios indisciplinados, pone cerco á Morazan en Guatemala, y el 18 de Marzo de 1840 toma por asalto la plaza.

» Morazan escapa apénas con la vida, se embarca para Valparaiso, y despues de dos años, se dirige en el bergantin *Coquimbo* con un puñado de secuaces y desembarca en las playas de Costa-Rica en Abril de 1842. La victoria corona los primeros pasos del grupo de amigos que le sigue apellidados « Coquimbos » nombre que recibió desde entonces el partido que ellos sostuvieron; pero abrumado por fuerzas superiores es hecho prisionero y muere en el patíbulo.....

» Muerto el génio del bien, Carrera, el génio del mal, se entregó sin reserva á su política de crueldades, saqueos y oscurantismo clerical, pues ha sido el instrumento favorito de los *curas;* y de retroceso en retroceso, en medio de mil conspiraciones, guerras de fronteras, asesinatos y todos las miserias de una degradacion social completa, vemos estos pobres países gobernados durante 15 años por cabecillas oscuros. Carrera ha sido absoluto en Guatemala, un Malespin en San Salvador, un Ferrara en Honduras, un Fonseca, « gran mariscal de Nicaragua » y un Alfaro « jefe provisional » de Costa-Rica, hasta que hoy mismo vemos un Rivas á la cabeza del gobierno organizado por Walker!....

» En vista de estos antecedentes históricos que se nos permita pues echar sobre el rostro de los culpables que así han ido com-

prometiendo los destinos de su patria un eterno reproche! Culpemos primero la raza invadida que no solo prepara sino invoca la invasion, antes que impugnar á esta, no nos ahoguemos con el humo de nuestro propio incienso, ni tapemos la llaga que nos consume con el manto de una vanidad mal entendida y culpable. Nosotros, los Sur-Americanos tenemos al menos la mitad de la culpa en esta crísis de conquista y de vandalaje que ya va haciéndose un mal crónico en nuestras repúblicas, nuestra DESUNION es el principal elemento en que se apoya el filibusterismo, la discordia interna es el grito que en mas alta voz los llama, y á veces esa voz de auxilio y proteccion, eco de una mengua eterna, es harto clara y directa de nosotros hácia ellos! Por qué pues nos indignamos como delante de una sorpresa y de una traicion de estos atentados cuya tradicion hemos autorizado?

» Lo estamos viendo. La CONQUISTA NORTE-AMERICANA sobre nosotros, sus fronteras se dilatan en todas direcciones y cual gigantes irresistibles se nos acercan y nos van ciñendo estrechamente. Mirad la historia de ayer! Los filibusteros no son un puñado de ladrones, es la vanguardia de la América del Norte en su marcha hácia su gran campaña contra la América Española; son los traidores de la batalla entre ámbas razas. Recordad á Tejas; el general Huoston derrota á Santa Ana con 700 filibusteros en San Jacinto y Tejas se hace un Estado de la Union, el coronel Fremont invade á California con 160 rifleros, y California se hace un Estado de la Union, Narciso Lopez invade á Cuba y de cerca le sigue la autorizacion oficial de la conquista; hoy Walker, un asesino de puñal acomete el Estado de Nicaragua y ya este está virtualmente agregado á la Union....! No nos equivocamos, pues la guerra á los filibusteros es la guerra á la América del Norte, es una guerra nacional, es la causa de la América Española. Hoy es Nicaragua, mañana puede ser la Guaira en Venezuela, Guayaquil en el Ecuador, Chile en nuestras costas..... Aprestémonos, pues, todos á nombre de la salvacion comun y salvémonos los unos por los otros y que esta alianza que reclama la dignidad de nuestra raza sea pronta y cordial. Este solo gran medio tenemos á la mano para salvarnos y hacernos no solo invencibles sino inatacables. Seamos *Sur-Americanos* delante de *los Americanos del Norte!* Que nuestra mutilada familia que cuenta tantas denominaciones de mútua hostilidad, « peruanos, » « chilenos, » « colombianos, » « argentinos, » sean un solo nombre delante del nombre ameri-

cano, de ese *Pluribus Unium* que es único y por eso es todo poderoso. Que nuestras *divididas* repúblicas sean una sola América delante de las repúblicas *unidas* del Norte que son solo una América tambien! Hay hoy asomos de una Union salvadora despues de esa miserable envidiosa, casera, mezquina *Federacion* que ha desacreditado nuestra raza mutilada en fracciones impotentes el continente que habitamos y en el que todos los recursos de grandeza y porvenir de resistencia y aun de iniciacion están acumulados en una escala que solo nuestra pequeñez no nos ha permitido comprender.

» A Chile se ofrece, pues, en esta crisis que afecta á la política de todo el universo, una ocasion de colocar la suya á la altura de la de los grandes Estados por la iniciativa, que ya intentó, de cimentar esta *alianza internacional* que hoy nos pondrá á cubierto de enemigos extraños así como el santo *pacto nacional* de la Independencia que se selló con sangre « argentina, » « colombiana, » « chilena » y « peruana » en Ayacucho nos salvó cuando el enemigo estaba en nuestro territorio..... Que no se crea tampoco que los intereses inmediatos de la América Central están desligados de los nuestros ni política ni mercantilmente. Al contrario, es sabido que casi la totalidad de la poblacion de las repúblicas de Centro-América está concentrada en las faldas occidentales de los Andes á lo largo de las sanas y fértiles costas del Pacífico ; las capitales de las cuatro repúblicas principales, Guatemala, San Salvador, Nicaragua y Costa-Rica, así como sus mas importantes puertos están en comunicacion directa con nosotros; su comercio se hace exclusivamente á lo largo de nuestras costas, y el café de Costa-Rica, el cacao de San Salvador, el añil de Guatemala, doblan el Cabo en su tránsito para Europa, y aun creemos que la América Central no exporta directamente á esta sino las maderas de sus pestilentes costas orientales, y algunos centenares de sacos de cochinilla que lleva á Inglaterra mensualmente el paquete á vapor de la Compañia de las Antillas que toca en Balize. Estaria, pues, en nuestra mano enviar cualquier socorro directo á ese país dirigiéndonos á los puertos del Realejo ó Punta-Arenas. La expedicion de Morazan es un ejemplo.

» Un tan gran pensamiento, tan premioso sin embargo, apénas puede iniciarse en un artículo de diario, pero que el gobierno, ya que no ha llegado el caso ni hay quizá los medios de enviar á la lid de Nicaragua representantes armados de ese espíritu unánime en

Sur-América que hace de la causa de Centro-América una causa comun, que eleve su voz al menos en una protesta delante de la historia, de la humanidad y del presente mismo, porque mañana puede caer la administracion filibustera de Pierce y Marsy, y sería noble y grande para Chile el que un gobierno reparador y honrado como es de esperarse suceda al actual que tan hondamente ha comprometido el honor y los progresos de la Union Americana, hiciera de los documentos de nuestros reclamos desinteresados pero enérgicos, las principales piezas de acusacion contra el inícuo sistema que la política de Estados-Unidos ha planteado principalmente contra la república de la América Española.

» Entre tanto á la opinion pública toca formular estas convicciones nacionales, y á los gobiernos el llevarla á cabo. El deber de un articulista queda llenado con la simple narracion de los hechos en que estriban cuestiones tan vitales. Delante de las grandes crísis, la calma y la reflexion son los mejores auxilios de la verdad, y ademas, no nos sería perdonado el ahorrar á nuestra pluma un poco de energía para ir acumulándola en un rinconcito de la cartuchera..... No declamemos pues mas! La América del Sur ha estado 40 años con el telon levantado y la farsa ha sido horrible! Preparémonos para la accion con esa actitud tranquila y firme que dá una conviccion suprema y prefiramos al sistema de los denuestos y de las declamaciones, el hablar á los yankees con la boca del cañon!... »

(*Ferrocarril.*)

CAPÍTULO ADICIONAL.

EL EDITOR.

De la administracion del general Echenique, y de la deposicion de éste por Castilla para sustituirlo en el mando; y consecuencias que atrajo al Perú esa revolucion.

I.

Apénas hace tres años que escribió el autor de las *Causas* el malestar del Perú, y ya están patentizados sus pronósticos para lo futuro. Durante este córto período, ha sido tal el progreso del mal, que solo para referir el cúmulo de depredaciones en estos tres años, sería necesario escribir un grueso volúmen. Ya que nuestras ocupaciones no nos dan tiempo para emprender esa tarea, nos contentamos con publicar aquí algunos documentos, para que sirvan para la historia de estas dos aciagas administraciones. Ellas han cometido en tres años tantas depredaciones, como las otras de la independencia en mas de treinta; y si se dejase continuar á la anarquía por algun tiempo mas, ella haria la completa bancarrota del Estado y la total ruina de la nacion. La razon es muy obvia: unos cuantos hombres depravados se reunieron, y acordaron entre sí, el dilapidar no solamente al Erario, sino tambien saquear á la nacion entera, con el objeto de distribuirse el botin. Para esto establecieron un club (1), para dirigir á toda la gente perdída, que era la que debia afiliarse á ellos. Organizada así esta famosa compañía de pillos, invocaron á la democrácia hasta conducirla á la licencia mas horrible; y por medio de esa confu-

(1) El club de la mashorca.

sion y desórden, organizaron en gobierno de la nacion peruana á sus jefes; y se distribuyeron los cargos públicos. Los ministerios, los mandos militares, el ejército todo, la marina de guerra, la Representacion Nacional, el Consejo de Estado, los Tribunales, y en fin cuanto concernia á la nacion, excepto muy pocas excepciones, se compuso ó se adhirió á ese club, que supo atraérselos, ya por medio de crecidas dádivas, ya creando multitud de empleos elevados y dotados con profusion, ó ya por el terror que les infundia un gobierno arbitrario, investido con facultades extraordinarias las mas ámplias. Todo esto se plantificó en medio de la paz que reinaba en la nacion.

Ciertamente, es digno de notarse, que desde que el mundo es mundo, no se habia visto un fenómeno semejante: una nacion entera gobernada por gentes de tan mala conducta. Es asombroso como esos malhechores en un abrir y cerrar de ojos, se hayan convertido en poderosos capitalistas y propietarios. Los principales, esto es, los que gobiernan, tienen segun la voz pública un caudal inmenso de millones de pesos. Para sus cómplices ha tenido el gobierno de los ladrones la complacencia de dejarles defraudar al Erario nacional, segun su complicidad. Hay algunos de estos que han medrado cada uno en mas de un millon de pesos y varios otros de medio millon para abajo. Todos ellos han comprado ó construido suntuosas casas. Estas están muebladas con magnificencia; y todos ellos tienen ricas vajillas de plata, alhajas de brillantes y coches, en nada inferiores á los que en Europa poseen los príncipes y duques. Véase pues lo que es la democrácia en estos países; y si tienen razon estos expoliadores para aferrarse de ella.

Es aplicable á lo sucedido en esta administracion, lo de Montesquieu en sus Cartas Persianas (1): « Todos los que eran ricos » ha seis meses están al presente en pobreza, y los que no tenian » pan rebozan de riquezas. Nunca se han tocado tan de cerca estas » dos extremidades. El extranjero ha vuelto el Estado como un » ropavejero vuelve un vestido: él hace parecer arriba lo que es- » taba abajo; y lo que estaba abajo él lo pone al reves. ¡ Qué de » fortunas tan inesperadas, increibles aun á los que las han hecho! » Dios no saca mas rápidamente á los hombres de la nada. ¡ Qué » de lacayos servidos por sus compañeros, y puede ser mañana por » sus amos! »

(1) Carta CXXXVIII.

Como lo que hemos dicho pareceria fuera del Perú una exageracion, pasaremos á indicar rápidamente el modo cómo esto se ha hecho. El astuto Castilla supo asegurarse, y para ello colocó á Echenique, uno de sus ministros, en el puesto de Presidente de la república que aquel obtenia, y se la entregó al terminar el período de su mando. La condicion que puso á su sucesor fué, que él habia de hacer que el Congreso le dispensase del juicio de residencia; y ademas darle el mando en jefe de todo el ejército y escuadra del Perú. Este aceptó y le ofreció su sumision, persuadido que de esta suerte se libraria él tambien á su vez de ese juicio tremendo, para los que abusan del poder y se locupletan de riquezas á costa de dilapidar el Erario público, y de sobreponerse á la Constitucion y leyes de la república. En vano la Córte Suprema de Justicia insistió en el juicio : todo se eludió; y el Congreso como *mera máquina* de que se sirven desde la época de Bolivar los mandatarios supremos, la dispensó á Castilla, con expresa infraccion de la Carta Constitucional del Estado.

Conseguido este acto, como era seguro que se consiguiese de representantes elegidos en las provincias por el poder é influjo del Presidente de la república, le fué á éste sumamente fácil que aquellos accediesen á cuanto éste les indicase; y mucho mas cuando apeló al soborno y á sus colocaciones en empleos. Es de advertirse que la legislatura carecia de la facultad de derogar artículo alguno de la Constitucion, por tanto han sido los procuradores de los pueblos los mismos que han violado la Carta Constitucional, y los que la han sometido á la arbitrariedad del Poder Ejecutivo.

Trastornado el pacto social, era una consecuencia necesaria, que sin equilibrio y atribuciones independientes en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, el Ejecutivo quedase árbitro para gobernar sin traba alguna, y en posesion de regir el Estado como un Sultan. Así se ha verificado : al nombre de república, de gobierno responsable, de Representacion Nacional, y de observancia de las leyes, se les ha dejado solamente el *nombre* por mera fórmula; pero en realidad no existe sino el poder absoluto y discrecional, que se han arrogado los Presidentes de la república. Para que los lectores se convenzan de nuestros asertos, insertamos en las piezas justificativas algunos documentos que lo comprueban. Esos documentos son tan interesantes para escribirse la historia, que preferimos su insercion al de comentarlos. Ellos expresan, en pocas fojas, mas que lo que se podria decir en abultados volúmenes;

porque son dados á luz á las barbas de la autoridad suprema, contra la cual se quejan y les afrontan sus excesos, sus depredaciones y su inmoralidad. Por ellos se ve á qué escala se ha llevado la defraudacion de las rentas: las grandísimas fortunas que han hecho los que gobiernan y sus cómplices, con el saqueo de la nacion entera (1).

Para conseguir este saqueo sin el menor riesgo, acudió Echenique á las cámaras legislativas, que son como hemos dicho *una mera máquina*, para guardar las fórmulas republicanas: 1° Para que lo invistiesen permanentemente de facultades extraordinarias, las mas ámplias, que jamas gobierno alguno ha tenido en el mundo: 2° Para que diese, como dió, una ley de represion contra la libertad de imprenta en cuanto respecte al gobierno y todos los actos de su administracion. Así es que desde entonces quedó ilusoria la libertad de la imprenta, quedando solamente la de insultarse mútuamente los particulares; y esto parece que no tuvo otro objeto que el de hacer ver por este medio que existia, en toda su amplitud, la dicha libertad de la prensa: 3° Por consiguiente, se desentendieron las cámaras legislativas de examinar los gastos del Estado, como se les exige que lo hagan en la Constitucion; de que resultó que quedase sin efecto la ley del Presupuesto: 4° Se desentendieron igualmente de las elecciones populares, y totalmente de la observancia de la Constitucion; de lo que tambien ha resultado el completo desaparecimiento de esta, y la total depredacion del Erario, y aniquilamiento de la nacion para lo sucesivo.

En este estado de cosas, el sucesor de Castilla se contrajo exclusivamente á llevar á cabo la ley de consolidacion de la deuda interna; dada, segun parece, para que sirviese de pretexto para el saqueo de la nacion peruana. Los periódicos de ella, á pesar de los peligros que tenian que esperar los que escribian en ellos, por la citada ley de represion, no han cesado de afrontar al gobierno sus depredaciones, y éste y los Congresos, desentendiéndose de

(1) Para que tambien se vea que en todo hay negociacion y despilfarro, y la proteccion que prestan los Presidentes á sus parientes y cómplices, para que se enriquezcan, aun en perjuicio de los intereses de la nacion, insertamos aquí las siguientes:

« CLAUSULAS DEL TESTAMENTO DE D. NICASIO ECHENIQUE.

» 10. Declaro que habiendo tratado sobre la consignacion del huano de Estados-Unidos con » mi hermano D. José Rufino Echenique, cuando fué Presidente, y D. Manuel María Cotes, » me dijo aquel que en la accion de Cotes en dicha consignacion tenia yo una parte; la » cual fué reconocida por Cotes en aquel acto. Si Cotes recuerda aquellos hechos arre- » glará con mi albacea este negocio de que yo hago mencion solo por la necesidad de pro- » curar algo para mis hijos que quedan bien escasos de fortuna.

» 11. Declaro por mis bienes la sexta parte en la consignacion del huano en China, cuya » consignacion se concedió á Sevilla y C^a. » (Esta consignacion no ha traido sino pérdidas)

los tremendos cargos que se les hacian, caminaron con descaro en su objeto de saquear al Estado.

Empezaremos por indicar ligeramente los medios que adoptó el gobierno para defraudar á la nacion, con respecto á la consolidacion de la deuda interna. La negociacion que se ha hecho por el gobierno con la consolidacion, es la mas monstruosa y descarada de cuantas depredaciones se han cometido, durante los desórdenes que experimenta el Perú. Puede decirse que con este motivo abrió aquel una féria para enriquecerse él y sus agentes, sacrificando á la nacion. Para efectuar esta gran expoliacion que á esta se le ha hecho, se arbitró el hacer comprar por una corta suma las acciones que podian alegar algunos hacendados y mineros por daños y perjuicios, durante la guerra de la independencia. Es de advertir que hasta que esos agentes del gobierno no hubieron propuesto á algunos dueños y arrendatarios de tierras, la compra de sus firmas, para reclamar á su nombre contra el Estado, las sumas que los mismos compradores secretos se habian de señalar, ninguna persona se creia con derecho, y menos abrigaba la menor esperanza de que llegaría jamás una época en que la nacion pagase los daños ocasionados por la guerra; porque los consideraban, como lo eran en realidad, unos casos fortuitos, así como los daños que ocasionan los incendios, las plagas de las langostas, las ruinas ocasionadas por los terremotos, y demas cosas que ocurren en la tierra. Así es que, aceptaron las propuestas de recibir en vales consolidados seis ó siete mil pesos, y suscribir sus reclamos por doscientos mil y hasta por un millon ó mas de pesos; siendo lo mas particular que el Estado ha pagado por daños y perjuicios, en la mayor parte de los reclamos, tres y cuatro tantos mas que el valor íntegro de los fundos. Siendo, así que los hay algunos de estos, en donde el ejército no hizo mas que pasar sin estacionarse en ellos, y que no hay un solo ejemplar que durante la guerra de la independencia se hayan incendiado los edificios rurales, ni talado todos los campos. Lo que únicamente experimentaron fué en algunos, la pérdida de sus cosechas ó deterioro de ellas, la toma de ganados y de esclavos para enrolarlos en los cuerpos del ejército; las azúcares, aguardiente y demas producciones; pero no recibieron daño en sus terrenos que es lo principal del valor de esos fundos, ni en sus cercos y habitaciones. De consiguiente es demostrado, que los perjuicios reclamados no podian nunca llegar á componer una suma, no

solamente igual á la propiedad que se tenia sino dos ó cuatro tantos mas del total del fundo, como se verá por los documentos que acompañamos en las piezas justificativas.

Una que otra indicacion haremos ligeramente con respecto á la defraudacion del Erario, para mostrar los manejos que se han empleado para enriquecerse: D. N. Vega casado con Dª N. Salinas, fué solicitado por un tal Concha (1), agente del gobierno, ofreciéndole que le pagaria los quebrantos que experimentó la hacienda de Andahuasi, perteneciente á su esposa, durante que el ejército de la independencia permaneció en sus inmediaciones el año de 1821. El tal Vega, hombre de poca suerte, accedió á la propuesta que le hizo Concha; y era, que le entregase el expediente que se habia promovido ya, acerca de algunos esclavos y ganados que habian sido tomados por el ejército del general San Martin, durante su campaña; y que Vega y su esposa, se obligasen por una escritura pública á ceder á Concha la mitad de la cantidad que pagase el Estado por los perjuicios que hubo recibido el fundo indicado. Vega y Concha eran dos hombres sin bienes, y sin ningun carácter público; pero Concha reveló á Vega y á su esposa, que él era agente del gobierno, como efectivamente es notorio á toda persona residente en Lima, que lo era. Entonces se convenció Vega hasta la evidencia de la realidad, y sin vacilar ya, firmó él y su esposa la escritura otorgada ante un Escribano. Dueño ya Concha de esta obligacion, la llevó al jefe de la compañía del saqueo, el ministro de guerra de Echenique. Este ofreció que con seguridad se haria ese negocio, tomando él la mitad del crédito para sí; y dijo á Concha que él por su parte arreglase con Vega que le cediese de su otra mitad una parte para sí; respecto de que él no podia disminuir lo menor, de lo que correspondia á la expresada compañía.

En este estado se presentó D. José de la Guarda, que obtenia la quinta parte del valor de ese crédito, como coheredero con la mujer de Vega. Inmediatamente Concha se arregló con aquel, ofreciéndole dar la mitad de su pertenencia, siempre que renunciase á su favor la otra mitad; lo que aceptó Guarda y se la otorgó. Dueño ya la compañía del saqueo (el gobierno) de la accion de la Salinas, deshizo el expediente de ésta, sustrayendo los informes y vista del fiscal, que se oponian á su solicitud, y el

(1) Este sacó para sí mas de un millon de pesos con solamente ser agente del gobierno y hacer algunos contratos; y así los demas agentes en proporcion.

ministro de Echenique hizo poner al mismo fiscal que habia dictaminado en contra, otro dictámen apoyando la justicia del reclamo contra el Estado, y se varió al mismo tiempo la solicitud, cuatriplicando ó mas la suma; y así con estos manejos la hicieron ascender á ciento ochenta y cuatro mil pesos, lo que en realidad no llegaba á veinte mil. Lo efectivo es, que, con esta reprobada conducta, el Estado tuvo que pagar ciento ochenta y cuatro mil pesos. Pero la compañía del gobierno se los apropió para sí, y solamente dió á Vega cien onzas de oro, que hacen mil setecientos pesos y á Guarda se le dieron seiscientos pesos por su accion. De que resultó, que con dos mil trescientos pesos dados á los interesados en la hacienda, se apropió la compañía del gobierno, para sí, de ciento ochenta y un mil setecientos pesos. Este negocio está probado y es notoriamente sabido por muchas personas que intervinieron en él, incluso el escribano.

Habiéndose encargado D. Domingo Elias de hacerle consolidar á Dª Ignacia Novoa, un crédito que tenia contra el Estado; el gobierno se negó á ello. En esas circunstancias Elias se fué para Ica, y aprovechando su ausencia el ministro de la guerra, Torrico, se dirigió á Dª Ignacia, y le propuso negociar con ella ese crédito, bajo condiciones ventajosas para ámbos, y con mas ventajas que las que Elias le habia hecho. Lo efectivo es que el dicho ministro, hizo el milagro de hacer crecer el reclamo de la Novoa cuatro tantos mas de lo que ella reclamaba, y el gobierno le hizo consolidar novecientos mil pesos. El ministro dió á la interesada trescientos mil pesos, y seiscientos mil quedaron á beneficio suyo y de la compañía del saqueo del Erario nacional.

Conocedor el gobierno de Venezuela de que el del Perú era en gran parte compuesto de los antiguos agentes que empleó Bolivar para llevar adelante su usurpacion; determinó mandar al Presidente Echenique una Legacion extraordinaria, para explotar por medio de ella el millon de pesos que se hizo dar Bolivar en el año de 1825. Para el efecto nombró á Leocadio Guzman, uno de los principales agentes de Bolivar, durante que este se hallaba en el Perú, en calidad de Ministro Plenipotenciario. Este intrigante luego que fué reconocido en Lima con ese carácter, se arregló con el gobierno peruano, y le hizo que le pagase á los parientes de Bolivar el referido millon de pesos. Pero como esta extemporánea solicitud debia haber hallado grande resistencia, Guzman ofreció ceder la mitad del millon de pesos en beneficio del go-

bierno peruano, y por este medio lo consiguió. Así lo ha confesado éste en Caracas á su regreso del Perú (1).

Comprado así el gobierno peruano, le fué fácil á Leocadio Guzman, obligarlo á que tambien se verificase la ereccion de la estátua ecuestre que Bolivar se habia decretado, por medio del aparente Congreso ó farsa de tal, que habia formado en el Perú; habiendo conseguido tambien que se erigiese la mencionada estátua de Bolivar, no obstante que el segundo Congreso Constituyente del Perú anuló los actos arbitrarios de éste.

Si la donacion que hizo Echenique á los herederos de Bolivar del millon de pesos, hubiese de prevalecer, no obstante que consta por el testamento que otorgó Bolivar pocos dias antes de su fallecimiento que él lo renunciaba; sería tambien consiguiente que el gobierno del Perú que les ha obsequiado ese millon de pesos, entrase tambien en acuerdos con los herederos de Bolivar, á fin de que por una suma de seis ó mas millones de pesos le renunciasen el derecho que por un igual decreto de esa farsa de *Congreso supletorio* habia adquirido Bolivar la soberanía del Perú, con la facultad de legarla á sus herederos; porque admitida ya la dádiva de ese millon, está consentida por consiguiente la accion á la soberanía del Perú con que se invistió Bolivar. Siendo esa misma ficticia autoridad la que aparece regalándole el millon de pesos, la que tambien le obsequió la nacion peruana, para que la dominase y dispusiese de ella como patrimonio suyo, se hallan los herederos en el caso de reclamarla y de establecer en ella su trono. Nada extraño habria sido que por parte de Echenique, si hubiese permanecido mas tiempo en el mando, se les hubiese hecho ya alguna insinuacion á los referidos herederos de Bolivar, para que entablasen esta nueva accion, con tal que le dejasen la mitad en favor suyo, y se contentasen los herederos con la otra mitad.

Sin duda que ellos, que nada debian esperar sino por este medio, habrian accedido gustosos á recibir cualquiera cosa, por pequeña que fuese; y de este modo Echenique habria adquirido para sí la otra mitad ó mas. No sería de admirar que esta hipótesis se hubiese realizado, á vista del descaro con que se ha dispuesto de los bienes de la nacion peruana.

Si algun dia llegase el Perú á sacudirse del yugo de la inmora-

(1) Consta esto por uno de los periódicos de Panamá que lo copió de los de Venezuela.

lidad y latrocinio que aún lo tiene oprimido, entonces la administracion que le suceda se verá en el deber de examinar detenidamente los actos de las que le han precedido; y por este medio serán juzgados todos ellos, y el Estado se librará, seguramente, de reconocer por deuda nacional muchos millones de pesos, con que ha sido gravado por la compañía del saqueo, que irónicamente tuvo el nombre de gobierno, al modo que los ladrones se constituyen en propietarios de lo que roban. Por lo que respecta al testamento de Bolivar que acabamos de indicar, diremos aquí, que el señor Osma que se hallaba de Ministro Plenipotenciario del Perú en los Estados-Unidos, al saber que el señor Leocadio Guzman hacia el reclamo del millon de pesos, dirigió á Echenique un documento, sacado del testamento de Bolivar, que consistia, nada menos, que en la cláusula expresa del dicho testamento en la que él renunciaba ese millon de pesos. Empero, como Echenique ya habia negociado para sí por medio de D. M. Cotes, colombiano, quien fué el que arregló con Guzman ese negocio, Echenique no hizo caso del documento remitido por el señor Osma, y procedió á llevar adelante esa nogociacion, que fué en los términos siguientes: medio millon de pesos se dió á Guzman, apoderado de los herederos de Bolivar, y del otro medio millon se hizo la particion entre Cotes y Echenique.

A la manera de este asunto se ha negociado con casi todas las reclamaciones de esta especie, y por este medio la compañía del saqueo del Erario nacional se ha ganado diez ó mas millones de pesos, con que se ha recargado la deuda nacional; y para este gran robo, se urdió el medio de trasladarlos á Europa, bajo el pretexto de traslacion de la deuda nacional, poniendose á nombre de muchos interesados extranjeros y nacionales para que apareciese como tal: siendo en realidad solamente la compañía del saqueo la dueña de toda la deuda trasladada, y los que se dicen accionistas, meros comisionados de ella, y solamente partícipes en la parte que se les ha dado para que hagan su personería.

Omitimos aquí el referir los demas negocios de este género, por no molestar á los lectores en puntualizarlos, y por ser notoriamente conocidos en Lima: contentándonos con poner entre los documentos que van en las piezas justificativas una recapitulacion de los expedientes de esta especie observados por el actual gobierno del Perú, cuya suma total de ellos asciende á doce millones doscien-

tos treinta y cinco mil ciento setenta pesos. ¿Puede darse mayor latrocinio, ni descaro é inmoralidad semejante en gobierno alguno de nacion, de cuantos gobernantes ha conocido el mundo?

Todos los excesos y desórdenes que se han sucecido desde que el Perú se gobierna bajo la forma republicana, son la consecuencia de las instituciones inadaptables para el Perú, y de ese Congreso que las dió obra todo él de Bolivar. Ese error funesto ha producido todo este cúmulo de males que se han indicado en esta obra, y lo que es peor, si cabe peoría, á las depredaciones del Erario nacional, las injusticias para con los ciudadanos, la inseguridad del Estado; y en fin, el horrible estado de disociacion, y el funesto porvenir que se le espera al Perú, como se verá mas adelante, porque cada dia se incrementa mas la anarquía.

Cotejándose el contenido de este capítulo con lo que dice esta obra, se convencerán nuestros lectores que el autor de ella, no ha exagerado nada en lo que expresa. La progresion de los excesos, camina aún hoy en el Perú, en razon directa con los Congresos y gobiernos que se suceden, y esto manifiesta que el mal está en la forma de gobierno y en la inobservancia de su Constitucion. De que se deduce que las diversas Constituciones dadas al Perú, no han tenido por objeto establecer el Estado bajo un régimen estable y racional, sino el medio como obtener los legisladores los primeros empleos, y riquezas para sus personas y sus clientelas; sin pararse en el daño que recibiese la nacion. Así, para conseguir su intento establecieron en sistema la anarquía; y á su sombra se locupletaron de riquezas, se apropiaron no solamente de todos los cargos públicos, sino que tambien se lanzaron, con una desenfrenada avidez, sobre las rentas nacionales y sobre todos los bienes del Estado. Se puso todo en almoneda, las mitras y canonjías, los ministerios, la administracion de justicia, el Poder Ejecutivo y los Congresos mismos. Cada demagago, esto es, cada diputado en ellos, se escudó con la inviolabilibad, con que ellos se revistieron para anarquizar impunemente á la nacion. Ellos se hicieron irresponsables, y tambien lo hicieron al Poder Ejecutivo, para que se echase sobre cuanto quisiera, traspasando así los límites de la justicia, del honor y aun de los preceptos de la religion, lo allanaron todo, convirtiendo al Perú en un campo de salteadores, los mas forajidos.

Con tales antecedentes, con esa série de desórdenes no interrumpidos, y sí establecido ya en sistema de gobierno en este país

y para constituirse de nuevo se convocó una Convencion Nacional, para que esta dictase una Constitucion análoga y eligiese nuevo gobernante. Pero en una nacion compuesta de tan heterogéneos elementos y estos tan corrompidos ó ignorantes é idiotas, ¿qué se podria esperar de bueno y estable? ¿No sería este remedio una mutacion solamente de nombre, á la anarquía y desórdenes, arraigados por tantos años? Ciertamente esto sucedió; porque la corrupcion é inmoralidad, no pueden hacerla desaparecer las mismas personas corrompidas, y de quienes ya eran notorios sus vicios y falta de probidad. Era pues necesario que para reformar las costumbres y destruir radicalmente la anarquía se variase, á lo menos, la Constitucion, y no se dejase en pié elemento alguno de lo que ha existido durante los desórdenes. En una palabra, que se proscribiesen todas las teorías adoptadas desde los primeros dias de la independencia; porque permaneciendo éstas, el mal quedaria siempre en todo su vigor, porque una misma causa producirá siempre un mismo efecto.

Los males que padecen los pueblos no se pueden remediar sino ocurriendo á quitar la causa de que provienen. En una nacion en donde no hay homogeneidad en su poblacion; no son los Congresos los que deben constituirla, ni aun reformarla; porque no es posible que los hombres ya corrrompidos y que han medrado á la sombra de la anarquía, y enriquecídose con las depredaciones del Estado, sean ellos mismos los que se hagan justicia, y menos hacerla con los demas de su especie. El principal de estos era el general Castilla, como ya se ha manifestado en esta obra, y no obstante esto, él ha sido el que se puso á la cabeza de la revolucion popular, como se verá en los documentos que se acompañan. Asegurado con el mando del nuevo ejército de los pueblos, él se hizo dar ó se dió por sí mismo el nombre de Dictador y de Libertador. Establecida ya la Convencion Nacional, él se apresuró á comprar á los Diputados de ella, y de Libertador se convirtió en un tirano. Dispuso á su arbitrio, no solamente del Erario nacional, sino de las propiedades de los particulares (1). Para asegurarse en el mando dió un decreto por el que libertaba á todos los

(1) En la república de Aténas, en tiempo de Philipo, el gobierno durante una série no interrumpida de anarquía de muchos años, era absoluto y depredador; los jueces eran prevaricadores, y los ciudadanos corrompidos y desprovistos de patriotismo. Ellos se vendian al poder y no tenian otro norte para su conducta que el interés personal. Así el Areópago y los Oradores y Magistrados no eran mas que simples instrumentos de aquel que los compraba.

esclavos : esto no con el fin de hacerles el bien, sino para que hiciesen con él una causa comun y lo sostuviesen contra todo el poder de la nacion que lo detestaba. Con tales agentes él se cercó de agiotistas y de gentes perdidas para emprender, aunque por otro camino, lo que su antecesor Echenique habia hecho ya con la Consolidacion, con el huano, con los empréstitos y consignaciones, y con cuanta negociacion le ha sido posible hacer en perjuicio del Estado. De lo que ha resultado, que el remedio aplicado por los pueblos, ha sido por esto peor que el mal hecho á ellos por Echenique y demas gobiernos anteriores.

No considerándose bastante seguro con tantos millares de esclavos que se le adhiriesen á él, se atrajo á toda la indiada del Perú, suprimiéndoles la contribucion que ellos pagaban al Estado, que ascendia á mas de un millon seiscientos mil pesos al año. Y todavía mas, se ha declarado de hecho el Libertador y Protector nato de los ladrones, dejándolos en toda libertad para asaltar las casas é Iglesias y caminos. Siendo tal la impunidad de que estos gozan, que en las mismas calles de la capital, de dia claro y con sol asaltan á los transeuntes y se apoderan de las casas, despojando á sus habitantes de cuanto poseen. Los periódicos de Lima no cesan de quejarse al gobierno de esto, pero el gobierno de Castilla no se ocupa de otra cosa que de su negocio personal, y de entretenerse con sus socios en el juego y en la holganza.

A vista de esto, todo lo que se decia del ex-Presidente Echenique, ha disminuido tanto en el concepto público, que ciertamente habria sido mejor que no hubiese tenido efecto la laudable revolucion de los pueblos. Hé aquí á lo que se halla reducida la nacion peruana : á la gloria de los malvados.

Sin detenernos en relatar todos los excesos que está cometiendo Castilla en su administracion provisoria, señalarémos aquí uno que otro de sus actos, para que por ellos se pueda graduar de los demas. 1° En año y ocho meses que ocupa ese puesto (1) está paralizado el despacho, porque él no se contrae sino á su negocio particular. 2° Que con arreglo á la ley del Presupuesto él ha percibido y tiene á su disposicion un millon cuatrocientos cuarenta mil pesos que importan al año los intereses de la deuda interna, que hace tres años que no se han hagado en el Perú y asciende esta cantidad á cuatro millones trescientos veinte mil

(1) Hasta el dia en que escribimos este capítulo.

pesos. Tal vez su antecesor Echenique podrá haber tomado el todo ó parte de lo correspondiente al año de 1854, pero es incontestable que Castilla se halla en posesion de lo correspondiente á los años de 1855 y 1856; esto es, dos millones ochocientos ochenta mil pesos, y no obstante esto, ha propuesto á la Convencion Nacional, que no habiendo fondos para satisfacer los intereses devengados, se abra de nuevo una nueva consolidacion y se den nuevos vales de ella para los acreedores de los intereses de la deuda. De que resulta, que en vez de disminuir ésta se la recargará con cuatro millones trescientos veinte mil pesos mas, para de este modo alzarse con toda esa suma para sí; porque no es por falta de fondos que se aumenta; porque á mas de lo señalado en el Presupuesto, que ya tiene recibido él, se exporta del huano, no solamente lo establecido en el Presupuesto, sino una mitad mas, cuya mitad asciente á mas de seis millones de pesos por año, y la totalidad de extraccion de huano cada año, puede computarse en diez y ocho millones de pesos. Esto aparece por el número de las toneladas de los buques que han salido de las huaneras, durante los veinte meses últimos que gobierna Castilla. De las Islas de Chincha han salido durante estos veinte meses en cada uno de ellos, de cuarenta á cincuenta mil toneladas de huano, segun consta de los registros de sus exportaciones para Inglaterra, Francia, la China y los Estados-Unidos de América, etc. Siendo lo mas singular, que ni el Congreso, ni nadie, sabe á cuanto ha ascendido el producto del huano, ni tampoco el verdadero número de toneladas que se han exportado anualmente, durante las dos administraciones de Castilla y los tres años que duró la de Echenique. 3° Debemos advertir tambien que para la formacion del Presupuesto se cuidó por el ministerio de hacienda, desde el primer año que se dió la ley para este, de disminuir las entradas que tiene el Perú en todas las razones y estados que se les dieron á los Congresos. Tanto en los productos de las aduanas, como en los de la contribucion de indígenas, se han cobrado como una tercia ó cuarta parte mas de lo que expresan esos estados. En comprobacion de esto extractamos aquí una que otra de las observaciones que el autor de la *Guia de Forasteros del Perú,* hizo en la publicada en el año de 1852.

En la parte que trata de la provincia de Ica dice así : « Por el » censo del año anterior, hecho con el objeto de dividir el terri- » torio de los curatos tiene solo la ciudad de Ica 27,000 habitan-

» tes, y toda la provincia 38,000. Sus ingresos por contribucion, » papel sellado y ramos municipales ascienden al semestre á » 18,000 pesos; cuyos últimos datos nos ha su ministrado el Sub- » prefecto actual de la provincia.

» De la comparacion de este censo con el de 12,920 que le dá » el publicado por el Doctor Seoane, en cuatro de Mayo » de 1850 como mas correcto, resulta una enorme diferencia en » éste por defecto de 25,080 habitantes, y como no es la única » que hemos advertido, debe desconfiarse mucho de su exac- » titud. »

« En la provincia de Conchucos Alto ó Huari el número total de » sus habitantes es de 38,638 por el censo de Seoane, y de 48,579 » por la última razon de la provincia: de que aparece una dismi- » nucion de 9,941 habitantes. »

« Departamento de Junin. — Provincia de Jauja : — Está di- » vidida en cinco distritos con 93,712 habitantes : segun las últi- » mas matrículas y el censo del Dr. Seoane dá solamente á esta » provincia 89,796 habitantes, de que resultan 3,916 de menos. »

Y por este tenor así en otras provincias. Gradúese por esto lo que pierde el Erario del Perú con semejante administracion.

Si esto no se hace con el objeto de apropiárselo el gobierno para sí, será preciso convenir que éste es el mas inepto de los que se han conocido en el mundo; respecto á que deja que sus subalternos defrauden á la nacion y en tan considerables sumas.

Indicaremos ligeramente aquí los manejos que ha empleado el general Castilla desde el año de 1832, para levantarse á la altura en que se halla; omitiendo el indicar los de los años anteriores por no hacernos difusos. En primero de Enero del referido año de 1832, trató de hacerle á Gamarra una revolucion para derrocarlo de la presidencia; la que habiendo sido descubierta fué preso y sumido en un aljibe de la Plaza del Callao, y luego en un pontun donde permaneció por mas de diez meses incomunicado y sujeto á un consejo de guerra. Pero él logró fugarse y por este medio salvó su vida en ese año (1).

Algun tiempo despues se afilió al ejército chileno, y le hizo la guerra al Perú, bajo el pretexto de que la hacia á la Confederacion Perú-Boliviana.

Mas adelante, durante el gobierno del general Vivanco, logró

(1) Anales del Dr. Yoldi.

por medio de una revolucion, entrar al mando del Perú, invocando la Constitucion, que habia derogado Vivanco : y en 1855 abolió esa misma Constitucion y gobierna por un Estatuto Provisorio, pero en realidad contra ese mismo Estatuto, haciendo su voluntad ; esto es, sin respeto á ley alguna.

Para deponer á Echenique anarquizó toda la república, dando la libertad, como dejamos ya dicho, á toda la numerosa esclavatura, y suprimiendo la cuantiosa contribucion de los indígenas y faltando á todo lo que habia ofrecido hacer con respecto al castigo de todos los depredadores del Erario nacional y de someterse á la Convencion; porque despues de conseguido esto él se sobrepuso á la Convencion y la redujo á un mero traspantojo, obligándola á que le diese el dictado de Libertador y á que no se le tomasen cuentas de la inversion de los fondos de la nacion.

En este estado ocurre al presente, bajo este pomposo título de Libertador, á tomar el mismo camino que tomó Bolivar para hacerse Soberano del Perú, á formar una Federacion de Estados, en apariencia solamente independientes, y en realidad serian sus súbditos. Para esto se ha quitado la máscara y por este medio trata de trastornar la forma de la república, dividiéndola en catorce republiquetas, pues cada departamento debe formar un estado independiente, y él tomará para sí la Presidencia general de los Estados-Unidos del Perú ; y esta Presidencia le será conferida por toda su vida.

Es evidente que si se le dejase consumar este nuevo atentado, pasaria el Perú al estado de hacerse en él una guerra atroz de departamentos unos contra otros; ya para dilatar sus límites, ya para apropiarse del huano y ya por conquista, etc., concluyendo, irremediablemente, por someterse al Protectorado de los Estados-Unidos de la América del Norte ; ó destruyéndose el Perú en la horrible anarquía que se le prepara. Conociendo esto los peruanos ilustrados, le han dado á Castilla el sobrenombre de *Souluque* (1); porque si se llegase á establecer la tal Federacion, es probable que Castilla adoptaría la Constitucion vitalicia, que dió Bolivar al Perú, con la facultad de legarla á la persona que él dispusiese para que lo reemplazase despues de su muerte. De modo que, para evitar este desóden, se verán obligados los peruanos á echarse en los brazos de la primera nacion marítima que les brinde su proteccion. Ciertamente los Estados-Unidos del Norte

(1) El Emperador de Haití.

no dejarán perder esta ocasion, para anticiparse ellos. Hé aquí el resultado que vá á presentar muy pronto el Perú. Y si esta horrososa anarquía, aun sin la Federacion, continuase por algun tiempo mas, es infalible que el Perú deje de experimentar su completa bancarrota; y que, por consiguiente, los acreedores á su deuda externa é interna dejen de sufrir igual suerte, que las que tuvieron en Francia con sus Asignados en tiempo de su revolucion del siglo pasado.

Concluiremos este capítulo demostrando en pocas líneas, lo que es Castilla. Cuando el Perú tenia Constitucion y un gobierno próbido, él se revolucionó contra ella y el gobierno: cuando no la tenia, él la invocó para echar abajo el mandatario: cuando se gobernaba en Confederacion, él se unió á los chilenos, enemigos del Perú, y cooperó eficazmente á que fuese conquistado, y entregado á la anarquía; y al presente que se ha promulgado la Constitucion hecha por la Convencion Nacional, que él mismo ha elegido, resiste ahora á esta Constitucion, y trabaja activa y enérgicamente para que la anarquía mas horrorosa haga perder al Perú, no solamente la paz y su riqueza, sino lo que es mas su nacionalidad. Es pues visto que no les queda á los peruanos, en estas críticas circunstancias, poder alguno para librarse por sí mismos de la ruina y desastres que les amenazan.

Considerándose como se debe, el despilfarro de las rentas del tesoro nacional, en mas de treinta años de anarquía, parece incomprensible que pueda todavía experimentar nacion alguna mas derroche en su administracion rentística; pero desgraciadamente el Perú tiene que lamentar otro derroche infinitamente mayor en el modo como se ha expendido el huano. En esta exclusiva riqueza con que lo dotó la naturaleza, la incuria de los gobierno peruanos ha perjudicado á la nacion en mas de *cien millones* de *pesos*, con haber preferido las consignaciones á la venta del huano en el Perú, como sabiamente lo ha manifestado M. Carlos Barroilhet en su Exposicion á la honorable comision de la Asamblea Nacional en 22 de Febrero de 1856. En ella dice Barroilhet: « *El Perú posee una riqueza que haria próspera á cual-*
« *quiera nacion de primer órden. Solo encuentro un punto de*
« *comparacion con esta monstruosa riqueza: es su monstruoso*
« *despilfarro. No consiste éste únicamente en la baratura del*
« *huano, sino en otros escandalosos abusos, que me reservo probar,*
« *y que constituyen una enorme defraudacion.* »

Acerca de la última ley de la Convencion dada á propuesta del Ejecutivo en 11 de Marzo de 1857, por la que se igualan los vales desechados por la junta creada para examinarlos, respecto á haber sido supuesta esa enorme suma de mas de once millones de pesos, con que han sobrecargado al Estado con esa defraudacion escandalosa, bastará indicar aquí solamente, que esa ley es injusta é inmoral. 1° Porque ella no solamente iguala los créditos fraudulentos con los legítimos, sino que pone á los poseedores de estos en una inferioridad muy notable á la de aquellos, respecto á que para favorecer á los depredadores se les posterga el pago de tres años de réditos vencidos en el año de 1856 hasta fines del de 1858; esto es, se les dilata el pago por cinco años, y es muy probable, segun el estado anárquico en que se halla el Perú, que no tendrá este pago efecto en ese período, ni nunca. 2° Porque con esa acumulacion de once millones mas de deuda supuesta é ilegal, baja en el mercado necesariamente el valor de los vales de la consolidacion en mas de la mitad de su valor real: de que resulta que los legítimos acreedores del Estado pierden mas de la mitad de sus haberes, y tal vez el todo de ellos, para que los depredadores obtengan, por interposicion de los negociantes extranjeros, que ahora aparecen los dueños de esos millones de pesos defraudados al Estado, el pago puntual de sus réditos y aun tambien la amortizacion de esos once millones, mientras que los legítimos acreedores peruanos quedarán arruinados: esto es, los extranjeros disfrutan de la proteccion de sus gobiernos, y los peruanos no cuentan con garantía alguna para ser pagados nunca; porque para ellos las leyes son ilusorias. Debemos advertir que hay una considerable cantidad en vales de la consolidacion y en la deuda trasladada á Europa, que en realidad pertenecen á extranjeros, que los compraron por la cuarta y tercia parte de su valor intrínseco; pero la mayor parte de los vales tachados de la deuda consolidada han sido puestos confidencialmente por los defraudadores del Eracio nacional en manos de algunos negociantes, con el objeto de asegurar por este medio su rapiña. Los verdaderos depredadores de esa ingente suma de millones son el Presidente Echenique y los ministros y magistrados que cooperaron con ese Presidente á esta dilapidacion del Erario nacional. 3° Porque segun se halla el Perú, no es aventurado conjeturar que para el fin del año de 1858, la anarquía habrá ya obligado á declararse el Estado en bancarrota, y para entonces quizás

estará amenazada formalmente su existencia política. 4º Porque la ley misma de que tratamos, se ha infringido ya por el gobierno en su artículo 16, que ordena se les siga juicio á los funcionarios públicos que dictaminaron en favor de los depredadores del Estado, y que se dividieron con ellos los once millones de pesos. El gobierno se ha desentendido de estos, y tan léjos de hacerlos juzgar continúa pagándoles los sueldos de los empleos que obtenian, y solicitando á algunos de ellos para colocarlos en los mas importantes cargos. Si este manejo del gobierno no es debido á una negociacion secreta con algunos de esos dilapidadores del Erario, será preciso convenir que el general Castilla es un estúpido ó loco, ó que se ha concertado con los asaltadores del Erario nacional.

Diremos por conclusion, que de toda esa multitud de gobernantes que desde su independencia ha tenido el Perú, solamente ha habido cinco á quienes la historia pueda citar como próbidos. Estos han sido los generales LAMAR, RIVA-AGÜERO, SANTA-CRUZ, ORBEGOSO Y VIVANCO. Los dos primeros, solicitaron ellos mismos, al salir del mando supremo, que se les juzgase en un juicio de residencia, como se verificó con todo rigor, y ámbos salieron tan purificados, que no resultó ningun cargo contra ellos. Algunos de los otros han resistido obstinadamente á ese juicio tan honroso para los mandatarios justificados, como terrible para los depredadores y criminales déspotas.

***

NOTA.

Por las últimas noticias que han llegado á Europa del estado en que actualmente se halla el Perú, continúa en él la guerra civil bien ensangrentada entre Castilla y Vivanco, como lo manifiestan los periódicos de allí.

Los siguientes párrafos que tomamos de un largo artículo comunicado que trae el *Comercio* de Lima, nº 5,381 del 3 de Julio de 1857, dan la prueba mas incontestable, que la revolucion que hicieron los pueblos, á cuya cabeza se puso el general Castilla, para derrocar á la administracion depredadora del Presidente Echenique, no ha correspondido á sus esperanzas, debido á la mala administracion del actual Presidente provisorio Castilla.

» ANTES, AHORA, Y DESPUES.

« Admonere voluimus non mordere.

» ERASMUS.

» No se asusten los que lean estas líneas creyendo que á guisa

de sombríos moralistas vamos á buscar entre el polvo y las ruinas del pasado, las primeras bases de un largo y filosófico escrito que nos dé por resultado algunas verdades, que á fuerza de triviales y conocidas no merecen la pena de mentarse. No; nuestro objeto se limita á círculo mas estrecho, y es nuestro ánimo tratar con la imparcialidad posible algunas cuestiones de la actualidad política, fijando los hechos de *ahora* como consecuencia de lo sucedido *antes*, y procurando ver entre el sombrío velo del porvenir algo de lo que pueda acontecer *despues*.

» Empezaremos por una pregunta:

» ¿Fué el gobierno instalado el 5 de Enero de 1855, digno de la revolucion que lo elevó, y correspondió á las esperanzas de todo un pueblo?

» Nuestra respuesta es desde luego negativa y en el curso de nuestro raciocinio vamos á encontrar en el gabinete dictador la causa de las tristes escenas que hemos presenciado despues de la malhadada revolucion de 1° de Noviembre de 1856.

» Un ligerísimo análisis nos bastará para probar nuestra asercion.

» El gobierno del 5 de Enero debia destruir, reedificar y organizar. Debia destruir ingentes males, producidos por una larga série de sucesos que será cansado enumerar; debia reedificar bajo bases sólidas un edificio que se cuarteaba para caer, y debia por último organizar para el porvenir todo lo que el órden natural de los sucesos habia hecho bambolear á su paso.

» ¿Qué hizo el gobierno provisorio?

» Destruyó, reformó á medias, empezó sin concluir, abandonó á su suerte las mas vitales cuestiones de actualidad, y despues de una larga série de desaciertos, se entregó al *dolce farniente*, dejando aglomerar por su culpa los combustibles que mas tarde debian producir un incendio.

» Los desgraciados decretos de Enero, Febrero y Marzo de 55, son el parto de cabezas acaloradas y de pobres miopes políticos, que no quisieron comprender que venian llamados á presidir un pueblo y no á mandar conforme á los intereses de un partido. El general Castilla, sin disputa el mejor Presidente del Perú, y el peor administrador de los negocios públicos, adoptó la línea de conducta mas opuesta á los verdaderos intereses nacionales, y le pareció mas digno permitir el escándalo de su gabinete, que resignar el mando para el cual no era adecuado en tan difíciles circunstancias.

» Halló el gabinete del 5 de Enero un ejército á quien acababa de vencer, y en lugar de tornarle su adicto, lo que habria conseguido á poca costa, prefirió establecer entre vencidos y vencedores una enorme distancia que conservára para siempre la simiente del ódio en el ánimo de los que perdieron en la lucha. Instaló una Convencion, fruto de una eleccion tan mal dirigida como desacertada, excluyendo del sufragio á aquellos que trataba como traidores de lesa patria; y lo demas lo abandonó, como si la única mente del gabinete hubiera sido abrumar con el peso de la desgracia y de la vergüenza á los que tuvieron el valor de la lealtad sino el tino de la bandera.

» Por esta parte se enagenaba por su culpa el ánimo de los vencidos; y por otra, el abandono del crédito público le ponia en el bando opuesto todos los intereses, no solo de la gente acaudalada sino tambien de multitud de familias, cuyo sustento dependia de él.

» Amen de proceder tan opuesto á la santidad de los contratos que basan sobre la buena fé nacional, la mano desacertada del gobierno se introdujo en el seno de la Convencion, invadiendo de hecho la línea que separa los poderes y dando al traste con el prestigio que debe rodear á los cuerpos colegiados. La república presenció el escándalo del cisma legislativo y la division del cuerpo en mayoría y minoría que concluyó de un modo triste para la honra y dignidad nacional.

» El gabinete del 5 de Enero hizo de sus contrarios en política enemigos implacables, riñó con los capitalistas exponiendo su fortuna á las contingencias de los caprichos ministeriales, se enagenó la voluntad de los hombres de principios con el cisma legislativo, y puso en línea opuesta á los agricultores, escaseándoles, sino negándoles, el pago de los que fueron sus esclavos, perdió su prestigio entre los hombres del pueblo con el horror de las frecuentes levas, y levantó un grito unánime de reprobacion, por la desentendencia incalificable que fué su línea de conducta, así en el despacho público como en el privado.

» Hé aquí el proceso que habia formado el pueblo á los hombres que puso sobre las niñas de sus ojos y que elevó al poder en medio del entusiasmo mas sincero.

» El momento era llegado, la opinion pública manifestada por la prensa, por el rumor de las reuniones en todas partes, fué desatendida por el gobierno que solo pensaba en la idea de su propia

conservacion, única mira de su política, solo conato de sus esfuerzos.

» La mano de Dios hubo de agravar nuestras desgracias, permitiendo en sus altos fines que la peste viniera á invadir nuestras poblaciones, descargando los horrores de su azote en pueblos desprovistos de los mas necesarios recursos.

» En esto como en lo demas la indolencia del gobierno no despertó, sino cuando casi llegó á sentir el olor de la putrefaccion de los cadáveres, si se nos permite hablar semejante lenguaje. »

» . . . . . »

Junio.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

Pág.

PRÓLOGO V

INTRODUCCION 1

CAPITULO I.

EL GENERAL SAN MARTIN.

Los gobiernos de las repúblicas del Rio de la Plata y de Chile, envian al Perú un ejército y escuadra á las órdenes del general San Martin, en auxilio del Perú, para sacudir el yugo de España, y para que se constituyese libremente. — San Martin obra en contradiccion de esto y se declara dominador del Perú bajo el título de Protector. — Su total inaccion en cuanto á la guerra 23

CAPITULO II.

San Martin en el Perú y los excesos que en él cometió. — Las instrucciones que recibió del gobierno de Chile al mandarlo al Perú con el ejército y escuadra en su auxilio. — La proclama de San Martin á los habitantes del Perú. — Usurpacion que hizo de este país, y otras atrocidades que en él ejecutó, etc. 46

CAPITULO III.

Saqueo de los frutos y destruccion de las cosechas en las haciendas de Lima. — Clasificacion de los patriotas para perderlos. — Proclamas de San Martin y de O'Higgins á los peruanos, anunciándoles su venida al Perú, y su objeto. — Expoliacion de sus bienes á los españoles, y sus consecuencias. — Bancarrota de la deuda pública. — Negocia-

Pág.

ciones clandestinas para defraudar al teroso público. — Manejos reprobados de Monteagudo. — Sus atroces medidas contra los españoles. — Incendio de los ministerios. — Asesinato del portero de uno de ellos. — Motivos por qué salió furtivamente San Martin del Perú; y la razon por qué el Congreso Peruano lo declaró fundador de la independencia del país que habia tiranizado y depredado..... 64

CAPITULO IV.

Bosquejo de San Martin en Chile.

San Martin en Chile antes de pasar al Perú. — Sus excesos en aquel país. — Sus faltas como militar. — Su tiranía y latrocinios. — El vicio radicado en él de embriagarse diariamente. — La artería y perversidad de su carácter, así como sus asesinatos y demas excesos..... 91

CAPITULO V.

LOS CONGRESOS.

Primer Congreso Peruano instalado por San Martin.

Instalacion del primer Congreso Constituyente. — Luna-Pizarro se hace el árbitro del Congreso. — Junta Gubernativa del Perú. — Primer Presidente de la república peruana Don José de la Riva-Agüero, á consecuencia de la pérdida del Ejército Independiente en Moquegua. — Incidencias que sobrevinieron despues y sus consecuencias..... 114

CAPITULO VI.

Continuacion del capítulo anterior, y orígen del Congreso supletorio formado por Bolivar para su usurpacion..... 140

CAPITULO VII.

Conclusion del anterior..... 158

CAPITULO VIII.

EL GENERAL BOLIVAR.

Rápido bosquejo de la conducta y carácter de Bolivar. — Sus maniobras para saquear y dominar al Perú. — Comunicacion de Bolivar á su Ministro Plenipotenciario en el Perú, con la que se comprueba los manejos de Sucre. — Iniquidad, felonía, y crueldad empleadas por Bolivar contra el Presidente de la república peruana Sr. D. José de la Riva-Agüero. — Depredaciones de Bolivar en el Perú. — La órden

Pág.

bárbara para hacer asesinar al dicho Presidente, á sus Ministros y principales jefes de su ejército. — Inconsecuencias de Bolivar para llevar á cabo su empresa..... 175

CAPITULO IX.

Documentos oficiales acerca de la solicitud de Bolivar para coronarse..... 198

CAPITULO X.

Breves reflexiones acerca de la extravagante idea de Bolivar de hacerce Soberano en América. — Sustitucion que hizo de los nombres que tenian algunas provincias del Alto y Bajo Perú con el suyo. — Su incapacidad moral para el mando supremo. — Iniquidad de Bolivar en fraguar cartas y documentos falsos para desconceptuar al Presidente Riva-Agüero.—Medios que empleó para anexar á Colombia la provincia de Guayaquil. — Asesinato de Monteagudo, y otros crímenes que cometió..... 218

CAPITULO XI.

Documento que comprueba las depredaciones de Bolivar en el Perú. — La batalla de Ayacucho. — Cartas de Benjamin Constant..... 239

CAPITULO XII.

El cómo se hizo dar Bolivar el grado de Capitan General y el pomposo título de Libertador. — Las miras que tuvo al formar la república boliviana. — Bienes que reportaría la nacion peruana con un buen gobierno y con la cesacion de la anarquía..... 255

CAPITULO XIII.

Relajacion de costumbres de Bolivar. — Algunas otras de sus atrocidades, y su expulsion del Perú..... 273

CAPITULO XIV.

Breves reflexiones acerca de las consecuencias, y de la perfidia con que se invistió Bolivar de la soberanía de la nacion peruana..... 287

CAPITULO XV.

Conclusion del anterior.

Dos documentos importantes, acerca de la relacion de cómo fué expulsado Bolivar del Perú..... 299

Pág.

CAPITULO XVI.

DOMINIO DE GAMARRA EN EL PERÚ.

Gamarra. — Lamar. — Salazar y Baquíjano. — La-Fuente. — Bermudez. — Orbegoso. — Salaverry. — Eléspuru. — Desarme de la Plaza del Callao, y venta de toda su artillería de bronce. — Fusilamiento de Salaverry y sus cómplices... 319

CAPITULO XVII.

Gamarra anarquizando cada vez mas al Perú. — Catorce revoluciones que sucesivamente le hicieron para sacudirse de su yugo. — La deposicion que hizo de La-Fuente á quien colocó de Vice-Presidente de la república. — Al terminar el periodo de Gamarra en el mando fué elegido el general Orbegoso Presidente provisorio de la república. — Orbegoso hace venir de Chile á La-Fuente y lo emplea para que se vengue de Gamarra, y al mismo tiempo por este medio impedir que tuviese efecto la eleccion de Presidente de la república hecha por la nacion entera en favor de Riva-Agüero..... 344

CAPITULO XVIII.

Gamarra. — Los tenientes de este, Vidal, Torrico, San Roman y La-Fuente, se hacen la guerra para posesionarse cada uno del Perú. — Depredaciones de Gamarra y su tiranía. — Casi todos los generales y jefes del ejército fueron borrados de sus empleos por Gamarra, porque no cooperaron ni se sometieron á él..... 372

CAPITULO XIX.

Fin del capítulo anterior..... 394

CAPITULO XX.

LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA Y SUS RESULTADOS.

La Confederacion Perú-Boliviana no tenia nada de Confederacion sino el nombre. — Faltas cometidas por Santa-Cruz como político y como militar. — Traicion de Orbegoso en su intempestivo pronunciamiento, y sus consecuencias para el Perú. — Cualidades de Santa-Cruz, y motivos que tuvo para formar la Confederacion. — Sus faltas en la organizacion de ese gobierno y sus fatales resultados. — El concepto que tuvo entre los Peruanos por no haber dado bases á esa Confederacion. — Revolucion del general boliviano

Pág.

Ballivian contra la Confederacion, y la que estalló en Arequipa. — Rendicion de la plaza del Callao por su gobernador el general Moran..... 408

CAPITULO XXI.

Conclusion del anterior..... 429

CAPITULO XXII.

LA RESTAURACION Y SUS INCIDENCIAS.

El general del ejército chileno se posesiona del Perú y le dá un gobierno á su antojo. — Se nombra por el gobierno Chile-Peruano un Congreso en Huancayo. — Los pueblos del Perú no se convienen con esta farsa, y desean sacudirse de esa tiránica dominacion..... 436

CAPITULO XXIII.

Conclusion del anterior..... 463

CAPITULO XXIV.

Comprobacion de cuanto se ha referido con respecto á la Representacion Nacional; y de la arbitrariedad del gobierno de Castilla.

Congreso de 1851. — La mayoría se vende al Poder Ejecutivo. — Leyes dadas por ese Congreso con infraccion de la Constitucion de la república, irresponsabilidad del gobierno y ataque escandaloso á las garantías sociales. — Despilfarro de la administracion. — Violacion de las leyes por el Congreso mismo; y contradicciones en todos sus actos. — El gobierno del Perú es declarado por él irresponsable; y en su consecuencia ejerce el despotismo mas horroroso : dá á las leyes virtud retroactiva, y las ámplia ó restringe segun le acomoda..... 493

CAPITULO XXV.

Bosquejo de la administracion del general Castilla.

Sus depredaciones y sus arbitrariedades..... 509

CAPITULO XXVI.

Fin del capítulo anterior..... 544

CAPITULO XXVII.

Consecuencias necesarias de la anarquía..... 595

Pág.

CAPITULO XXVIII.

Desórdenes de la anarquía del Perú..... 614

CAPITULO XXIX.

El por qué las instituciones que se dieron al Perú, despues que desaparecieron San Martin y Bolivar, han sido ineficaces, y solamente han servido para establecer la anarquía..... 637

NOTA DEL EDITOR.

Intervencion europea en las cuestiones americanas..... 650

CAPITULO XXX.

Recapitulacion de las principales causas de la anarquía en el Perú..... 653

NOTA DEL EDITOR.

La conquista de la América Española por los americanos del Norte..... 662

CAPITULO ADICIONAL.

EL EDITOR.

De la administracion del general Echenique, y de la deposicion de este por Castilla, para sustituirlo en el mando; y consecuencias que atrajo al Perú esa revolucion..... 672
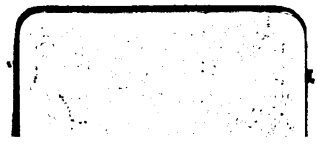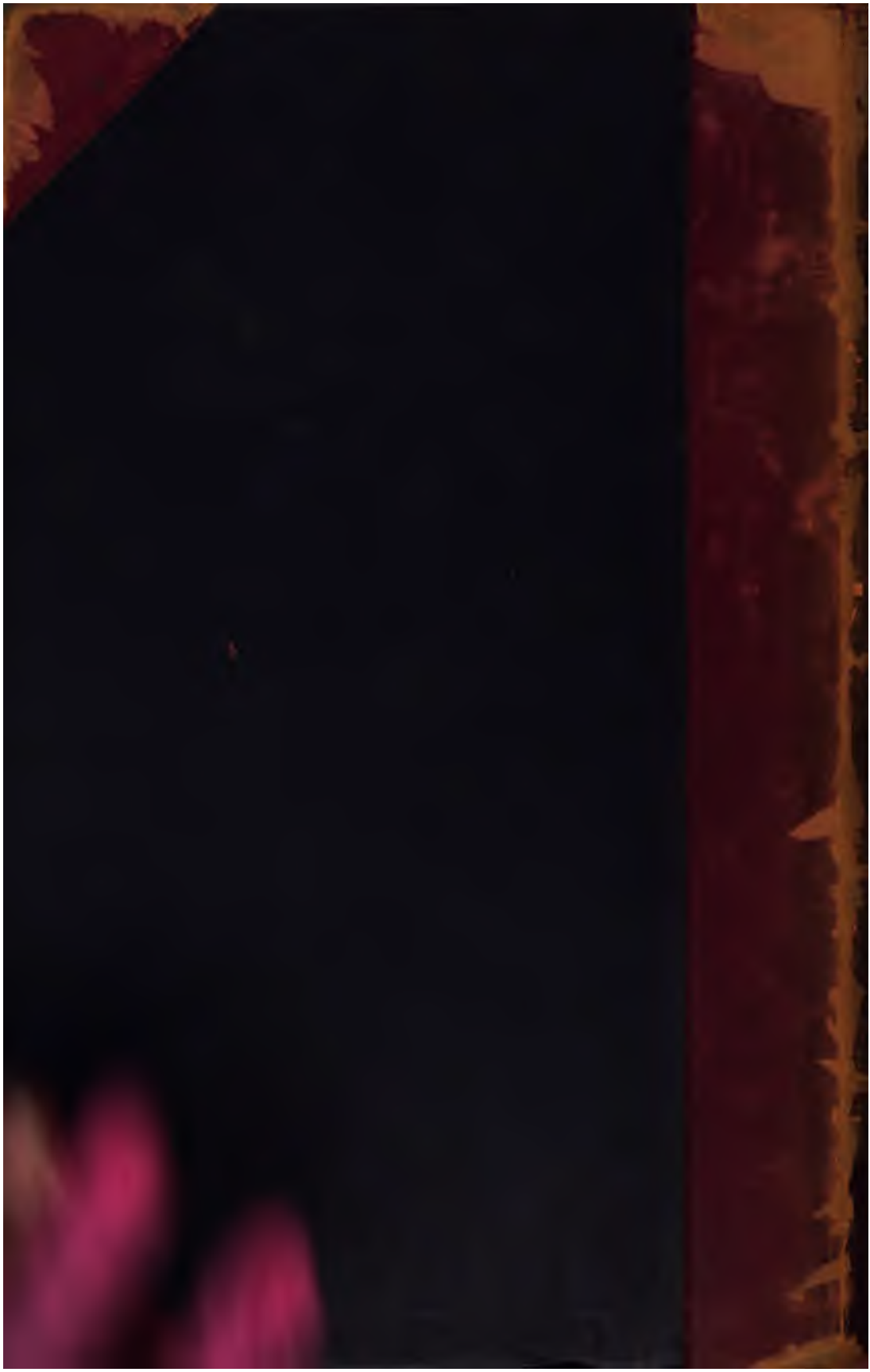
FIN DEL ÍNDICE.